

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Departamento de Estudios de Posgrado
Doctorado en Investigación Social



TESIS DOCTORAL

**IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE
ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO RURAL DE
GUATEMALA**

Autor: Marco Vinicio Fernández Montoya

Director: Dr. Julio César Díaz Argueta

GUATEMALA, abril 2012

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Departamento de Estudios de Posgrado
Doctorado en Investigación Social



TESIS DOCTORAL

**IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE
ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO RURAL DE
GUATEMALA**

Autor: Marco Vinicio Fernández Montoya

Director: Dr. Julio César Díaz Argueta

GUATEMALA, abril 2012

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

RECTOR

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

VICE RECTORA ACADÉMICA Y SECRETARIA GENERAL

M. Sc. Alba Aracely de González

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO

M. A. César Augusto Custodio Cobar

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

M. Sc. Alfred Kaltschmitt Luján

DIRECTOR PROGRAMA DE DOCTORADO

Dr. Carlos Iteriano



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ORDEN DE IMPRESIÓN DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: Marco Vinicio Fernández Montoya

Título de la tesis: "IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO RURAL DE GUATEMALA"

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Considerando:

Que ha tenido a la vista los dictámenes del Director de Tesis, Comité de Tesis y del Director del Programa de Doctorado en Investigación Social, respectivamente, donde hacen constar que el estudiante en mención ha llenado los requisitos académicos de su Tesis Doctoral, cuyo título se hace constar en el informe de investigación.

Por tanto,

Autoriza la impresión de dicho documento en el formato y características que están establecidas para este nivel académico.

Guatemala, 31 de marzo de 2012

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Alfred Kaltschmitt, M.Sc
Decano



MSc. ALFRED KALTSCHMITT
DECANO
FACULTAD CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DICTAMEN DE DIRECTOR DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN SOCIAL

Nombre del Estudiante: **Marco Vinicio Fernández Montoya**

Título de la tesis: **“IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO RURAL DE GUATEMALA”**

El Director del Programa de Doctorado en Investigación Social,

Considerando:

Que ha tenido a la vista los dictámenes del Director de Tesis y Comité de Tesis, respectivamente, donde se hace constar que el estudiante en mención ha llenado los requisitos académicos de su Tesis Doctoral, cuyo título se hace constar en este documento.

Por tanto,

Extiende el presente Dictamen que faculta al interesado para que realice los pagos de rigor y demás trámites administrativos previos a fijar la fecha para realizar la Defensa de su Tesis.

Nombra como miembros del Tribunal de Graduación a los profesionales siguientes:

Doctor Julio César Díaz (Director)

Doctor Jesús de la Cruz Escoto (Revisor)

Doctor Carlos Interiano (Vocal)

Guatemala, 24 de marzo de 2012

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Dr. Carlos Interiano

Director Programa de Doctorado



Cc/estudiante
Archivo

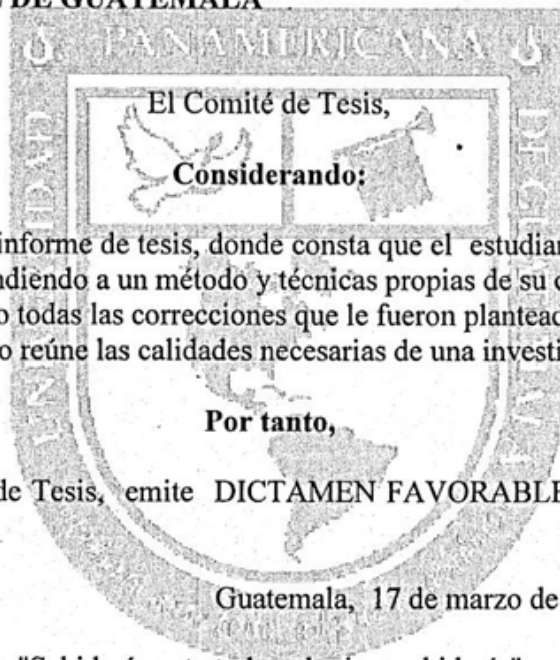


UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DICTAMEN DE COMITÉ DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: **Marco Vinicio Fernández Montoya**

Título de la tesis: **"IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO RURAL DE GUATEMALA"**



El Comité de Tesis,

Considerando:

Primero: Que ha leído el informe de tesis, donde consta que el estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de su campo.

Segundo: Que ha realizado todas las correcciones que le fueron planteadas en su oportunidad.

Tercero: Que dicho trabajo reúne las calidades necesarias de una investigación de doctorado.

Por tanto,

En su calidad de Comité de Tesis, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites de rigor.

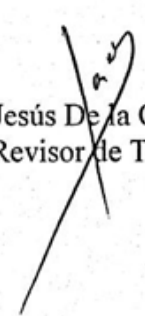
Guatemala, 17 de marzo de 2012

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"


Dr. Julio César Díaz Argueta
Director de Tesis

Cc/estudiante
Archivo




Doctor Jesús De la Cruz Escoto
Revisor de Tesis



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

APROBACIÓN DE REVISOR DE TESIS

El Director del Programa de Doctorado en Investigación Social

Virtud que el estudiante Marco Vinicio Fernández Montoya ha finalizado su informe de tesis doctoral, de acuerdo al dictamen favorable emitido por su asesor, doctor Julio César Díaz Argueta.

Nombrar al Doctor Jesús de la Cruz Escoto como REVISOR de dicho trabajo, debiendo emitir dictamen conjunto con el Dr. Díaz Argueta después de su lectura.

Guatemala, 18 de febrero de 2012

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Vo.Bo. Dr. Carlos Interiano
Director del Programa



Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DICTAMEN DEL DIRECTOR DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: **Marco Vinicio Fernández Montoya**

Título de la tesis: **“IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO RURAL DE GUATEMALA”**

El Director de Tesis,

Considerando:

Primero: Que ha leído el informe de tesis, donde consta que el estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de su campo.

Segundo: Que ha realizado todas las correcciones que le fueron planteadas en su oportunidad.

Tercero: Que dicho trabajo reúne las calidades necesarias de una investigación de doctorado.

Por tanto,

En su calidad de Director de Tesis, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites de rigor.

Guatemala, 18 de febrero de 2012

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Doctor Julio César Díaz Argueta
Director de Tesis



Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

APROBACIÓN DE TEMA Y DIRECTOR DE TESIS

Licenciado
Marco Vinicio Fernández Montoya
Presente

Distinguido Licenciado Fernández:

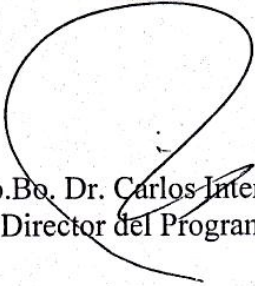
En relación a su solicitud de aprobación de tema de Disertación Doctoral cuyo título es **“IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO RURAL DE GUATEMALA”**, me permito informarle que dicho tema ha sido aprobado.

Asimismo se le aprueba su solicitud para que el Dr. Julio César Díaz Argueta dirija su trabajo de investigación, en cuanto a los aspectos metodológicos del mismo.

En virtud de lo anterior emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites de rigor.

Guatemala, 18 de marzo de 2011

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"


Vo.Bo. Dr. Carlos Interiano
Director del Programa



AGRADECIMIENTO

A Dios, "Porque el Señor da la sabiduría, conocimiento y ciencia brotan de sus labios" Proverbios 2:6

A mis padres, Oscar Fernández y Ventura M. de Fernández por su ejemplo y por lo que esto significó para mi persona.

A mis hijos, Virginia Nicté, Dulce María y Marco Vinicio por su apoyo y comprensión.

A mis hermanas, América, Nereyda y Silvia por su apoyo,

A la Universidad Panamericana, lugar de mis estudios de Doctorado.

A mis compañeros y amigos de estudio, Sergio Barrios y Carmen Alicia Diéguez.

A mis compañeros de trabajo del Área Integrada de Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A mi Director de tesis, Dr. Julio César Díaz Argueta, por compartir sus conocimientos y por la guía en el desarrollo de esta tesis.

A mi revisor de tesis, Dr. Jesús De la Cruz por el tiempo dedicado a la revisión de esta investigación.

Autoría

El autor es el único responsable de los contenidos en este trabajo de investigación, así como de las opiniones expresadas en ella, las que no son necesariamente el sentir de la universidad Panamericana.

ÍNDICE GENERAL

Índice de contenidos	i
Índice de cuadros	x
Índice de figuras	xiii
Abreviaturas	xiv

PARTE I. INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema	01
1.2 Justificación	06
1.3 Alcances y límites	09
1.4 Viabilidad de la investigación	11
1.5 Preguntas de investigación	13
1.6 Objetivos	15
1.6.1 Generales	15
1.6.2 Específicos	15
1.7 Hipótesis	16
1.7.1 Hipótesis propuesta	17

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA Y FUENTES

2.1 Aspectos metodológicos	19
2.1.1 Tipo de investigación	20
2.1.2 Paradigma de investigación	22
2.2 Métodos empleados	23
2.3 Caracterización del proceso de investigación	25
2.3.1 Concebir la idea a investigar	25
2.3.2 Planteamiento del problema de investigación	29
2.3.3 Elaboración del estado del arte	30
2.3.4 Elaboración del marco teórico	32
2.3.5 Elaboración y validación de instrumentos	33
2.3.6 Recolección de información	34
2.3.7 Análisis de datos	35
2.3.8 Construcción de capítulos	37
2.3.9 Revisión de capítulos	38
2.4 Técnica e instrumentos de recolección de información	38

2.4.1	Las variables	42
2.4.1.1	Independientes	42
2.4.1.2	Dependientes	42
2.4.2	Indicadores	43
2.5	El análisis cualitativo de las variables	48
2.6	Caracterización de las unidades de análisis	52
2.7	Sujetos de la investigación	52
2.7.1	Técnicos extensionistas	53
2.7.2	Personas con información conceptual y técnica	55
2.7.3	Organizaciones base representantes de productores	56
2.8	Fuentes de información	57
2.8.1	Fuentes primarias	58
2.8.2	Fuentes secundarias	58
2.9	REFLEXIONES FINALES: aspectos metodológicos a tomar en cuenta en la investigación	59

PARTE II. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

3.1	El problema y su evolución	61
3.2	El estado del arte	65
3.2.1	Metodología	65
3.2.2	Bibliografía consultada para la elaboración del estado	67
3.3	Resultados del estado del arte	75
3.4	REFLEXIONES FINALES: el punto de partida en la actual Coyuntura	78

PARTE III. MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 4. TEORÍAS QUE EXPLICAN EL ESTUDIO

4.1	Historia rural de Guatemala	81
4.1.1	Historia de la población campesina de Guatemala	82
4.2	Características del país	92
4.2.1	Situación agraria y rural	92
4.2.2	Características que identifican al País	95
4.2.2.1	Estructura productiva	95
4.2.2.2	Ocupación	95
4.2.2.3	Comercio exterior	95

4.2.2.4	Distribución del ingreso	95
4.2.2.5	Papel del sector público	95
4.2.3	Situación agraria	97
4.2.4	Estratificación social y contradicciones básicas	100
4.2.4.1	Contradicción ladino-indígena	101
4.2.4.2	Contradicción área urbana-área rural	101
4.2.4.3	Contradicción dominante-dominado	101
4.2.4.4	Contradicción pueblo-gobierno	101
4.2.4.5	Contradicción religiosa	101
4.2.5	Situación social en el campo	102
4.2.6	Relación aldea-municipio	104
4.2.7	Los riesgos del tratado del libre comercio	105
4.3	Firma de la paz	107
4.3.1	Los acuerdos de paz y el tema de la tierra	107
4.3.2	El fondo de tierras y los acuerdos de paz	110
4.4	Reforma agraria	113
4.4.1	Acciones emprendidas en Guatemala sobre reforma Agraria	114
4.4.2	El Banco Mundial y la reforma agraria	115
4.4.3	El modelo de reforma agraria asistida por el mercado y los acuerdos de paz en Guatemala	117
4.4.4	Foro mundial sobre la reforma agraria	120
4.4.5	Declaración de principios de la carta del campesino	121
4.4.6	La conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural (CIRADR)	122
4.4.7	Conclusiones del foro tierra, territorio y dignidad	124
4.4.8	El comité de seguridad alimentaria mundial y el foro Especial	125
4.4.9	Situación y realidad mundial	126
4.5	Pobreza y desigualdad	127
4.5.1	Cumplimiento de las metas del milenio	129
4.5.2	Las dimensiones de la pobreza y la desigualdad a escala mundial	131
4.5.3	Desarrollo rural, pobreza y agricultura	132
4.5.4	Desarrollo y sociedad nacional; concepto y Condicionantes	133
4.5.5	Pobreza en Guatemala	134
4.5.6	Equidad	137
4.5.7	Reducción de la pobreza, crecimiento y desigualdad	139
4.5.8	La pobreza y la reducción de la pobreza	140

4.5.9	Gasto social en educación salud y vivienda	142
4.5.10	Alternativas para mejorar la seguridad alimentaria	143
4.5.11	Mecanismos de redistribución del ingreso	145
4.6	Desarrollo rural	147
4.6.1	Concepto de desarrollo	148
4.6.2	Desarrollo humano	150
4.6.2.1	Humano	151
4.6.2.2	Social	153
4.6.2.3	Autosostenido	154
4.6.2.4	Participativo	155
4.6.2.5	Colectivo	156
4.6.3	Desarrollo rural	156
4.6.4	Situación agraria y desarrollo rural en Guatemala	158
4.6.5	Nuevo enfoque de desarrollo rural	159
4.6.6	El desarrollo rural integral (DRI)	160
4.6.7	Política de desarrollo rural integral de Guatemala	161
4.6.8	Dinámicas económicas que afectan el desarrollo rural en Guatemala	163
4.6.9	Políticas que afectan el desarrollo rural en Guatemala	165
4.6.10	La necesidad de una ley y una política nacional de desarrollo rural integral	167
4.6.11	Desarrollo rural alternativo	169
4.6.12	Desarrollo sostenible	170
4.6.13	Desarrollo reversible	173
4.6.14	Prioridades para acelerar el desarrollo rural	174
4.6.15	Enfoque territorial del desarrollo rural	176
4.6.16	La influencia de la educación en el desarrollo rural	178
4.6.17	Estrategia para lograr el desarrollo rural	180
4.7	Nueva ruralidad	181
4.7.1	Qué es la Nueva ruralidad	181
4.7.2	Los objetivos de la nueva ruralidad	183
4.7.3	Rasgos fundamentales de la nueva ruralidad, y la vieja pobreza en Guatemala	184
4.7.4	Medio rural, nuevas ruralidades	185
4.7.5	Las estrategias de la nueva ruralidad	187
4.8	Extensionismo	189
4.8.1	Concepto de extensionismo	189
4.8.2	Innovación	190
4.8.3	Fuente de innovación	190

4.8.4	Técnicas de difusión y adopción	191
4.8.5	Población de interés	192
4.8.6	Consideraciones sobre los objetivos y metas de la extensión	193
4.8.7	Tendencias de las instituciones de transferencia de tecnología agrícola hacia un nuevo modelo institucional	195
4.8.8	La extensión en el proceso de globalización	196
4.8.9	La extensión ante la pobreza rural	198
4.8.10	El rol de las instituciones internacionales de desarrollo en el proceso de extensión	199
4.8.11	La extensión ante el cambio institucional	201
4.8.12	El rol de los organismos no gubernamentales (ONG)	202
4.8.13	Participación de los sectores público y privado	203
4.8.14	El papel de la extensión agrícola en la agricultura y el desarrollo rural de Guatemala	204
4.9	Programas de ajuste estructural	208
4.9.1	Origen de los programas de ajuste estructural	208
4.9.2	Programas de ajuste estructural	210
4.9.3	Funcionamiento de los programas de ajuste Estructural	210
4.9.4	La lógica del ajuste de las políticas de estabilización y reformas estructurales	211
4.10	REFLEXIONES FINALES: hacia la búsqueda de políticas de ajuste estructural en el desarrollo rural guatemalteco	213

PARTE IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PROPUESTA

CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1	Descripción del contexto	220
5.1.1	Marco legal	220
5.1.2	Contexto de trabajo	222
5.2	Estrategias de investigación seguidas según el tipo y paradigma investigativo	230
5.3	Resultados obtenidos	232
5.3.1	Antecedentes	233

5.3.2	Cambios socioeconómicos provocados en la población rural por el retiro del sector público agrícola como una medida de las políticas de ajuste estructural	235
5.3.2.1	Migración	237
5.3.2.1.1	Migración externa	237
5.3.2.1.1.1	Venta de tierras	240
5.3.2.1.1.2	Formación de maras o pandillas rurales	241
5.3.2.1.2	Migración Interna	242
5.3.2.1.2.1	Delincuencia Urbana	245
5.3.2.1.2.2	Cinturones de Pobreza	246
5.3.2.2	Aumento de la pobreza rural	252
5.3.2.2.1	Deserción escolar rural	256
5.3.2.2.2	Limitado acceso a insumos	257
5.3.2.2.3	Riesgo de enfermedades	258
5.3.2.2.4	Desnutrición	263
5.3.3	Implicaciones por la pérdida del sector público agrícola en el área rural	269
5.3.3.1	Falta de asistencia técnica	271
5.3.3.1.1	Pérdidas de la organización en el campo	272
5.3.3.1.2	Perdida de la investigación	273
5.3.3.1.3	Rezago tecnológico	275
5.3.3.2	Disminución en la productividad del suelo	278
5.3.3.3	Baja en la productividad de granos básicos	280
5.3.3.3.1	Seguridad alimentaria	282
5.3.3.3.2	Dependencia del mercado externo	285
5.3.3.3.3	Crisis económica campesina	293
5.3.3.3.4	Hambruna	295
5.3.3.3.4.1	La crisis de los combustibles	298
5.3.3.3.4.2	Perdida de cosechas	301
5.3.3.3.4.3	Déficit de fuentes de trabajo rural	302
5.3.3.3.4.4	Baja en la productividad de maíz	304
5.3.3.3.4.5	Cambio climático	307
5.3.3.3.4.6	Perdida de semillas criollas	308

5.3.3.3.4.7	Precio de los alimentos	312
5.3.3.4	Desaparición del cultivo del trigo	313
5.3.3.4.1	Desarrollo de la organización	313
5.3.3.4.2	Decadencia del cultivo	314
5.3.3.4.3	Alza de las importaciones de grano de trigo	319
5.3.3.5	Venta de tierras	320
5.3.3.5.1	Consecuencias económicas	322
5.3.3.5.2	Consecuencias jurídicas	323
5.3.3.5.3	Consecuencias sociales	325
5.3.3.5.4	Consecuencias para las mujeres	326
5.3.3.5.5	Consecuencias políticas	327
5.3.3.5.6	Ocupación de nuevas tierras	328
5.3.3.6	Daño a los recursos naturales	331
5.3.3.6.1	Pérdida del bosque	331
5.3.3.6.1	Cambio climático	333
5.3.3.6.1	Uso y contaminación del agua	335
5.3.3.6.1	Uso de tierras inapropiadas	337
5.3.3.7	Falta de apoyo crediticio	339
5.3.3.7.1	Falta de capital para invertir	339
5.3.3.7.2	Falta de acompañamiento a procesos productivos	342
5.3.4	Iniciativas de desarrollo rural impulsadas por la Sociedad	344
5.3.4.1	Reforma agraria (Decreto Número 900)	344
5.3.4.2	Política de desarrollo rural	346
5.3.4.3	Ley de desarrollo rural integral	355
5.4	Análisis y discusión de resultados	358
5.4.1	Cambios socioeconómicos provocados en la población rural debido a la implementación de las medidas de ajuste estructural	358
5.4.2	Implicaciones por la pérdida del sector público agrícola en el área rural	364
5.4.3	Iniciativas de desarrollo rural impulsadas por la sociedad guatemalteca	380
5.4.3.1	Reforma agraria (Decreto 900)	381
5.4.3.2	Política de desarrollo rural	390
5.4.3.3	Propuesta de ley de desarrollo rural integral	392
5.5	Interpretación de resultados	394

5.5.1	Cambios socioeconómicos provocados en la población rural debido a la implementación de los programas de ajuste estructural	394
5.5.2	Implicaciones por la pérdida del sector público agrícola en el área rural	396
5.5.3	Iniciativas de desarrollo rural impulsadas por la sociedad guatemalteca	405
5.5.3.1	Reforma agraria (decreto 900)	405
5.5.3.2	política de desarrollo rural	409
5.5.3.3	Iniciativa de ley de desarrollo rural integral	411
5.6	REFLEXIONES FINALES: hacia la búsqueda de políticas de ajuste estructural en el desarrollo rural guatemalteco	415

CAPÍTULO 6. PROPUESTA DE EXTENSIÓN RURAL

6.1	Descripción de la propuesta	422
6.2	Objetivo	424
6.3	Estrategia general	424
6.4	Ejes de desarrollo rural	425
6.5	Estructura de entes participantes en el mecanismo	426
6.6	Funciones del sistema de extensión	427
6.7	Área de cobertura	427
6.8	Logros esperados del proyecto	428
6.8.1	Elaboración del proyecto	428
6.8.2	Acuerdo con municipalidades	428
6.8.3	Selección de comunidades piloto	429
6.8.4	Formación de los extensionistas municipales	429
6.8.5	Establecimiento de parcelas demostrativas	429
6.9	Actividades a realizar	431
6.9.1	Planificación según POAs al final del período estipulado	431
6.9.1.1	Planificar, monitorear y evaluar las actividades del proyecto	431
6.9.1.2	Seleccionar comunidades piloto	431
6.9.1.3	Coordinación de actividades de extensión agrícola a nivel departamental	432
6.9.1.4	Promoción de la elaboración del plan de extensión agrícola departamental	432
6.9.2	Resultado según POAs al final del proyecto	432
6.10	REFLEXIONES FINALES: En la búsqueda de un modelo vertical y participativo de extensión rural	433

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES

7.1	Conclusiones Generales	435
7.2	Conclusiones Específicas	438

PARTE V. BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

CAPÍTULO 8. REFERENCIAS

8.1	Referencias	441
8.2	Anexos	463

ÍNDICE DE CUADROS

Número	Tema	Página
1	Matriz de relación entre las preguntas de investigación y las variables	42
2	Matriz de operacionalización de las variables	44
3	Caracterización de las unidades de análisis	52
4	Personas que conformaron la unidad de análisis de técnicos extensionistas	53
5	Personas que conformaron la unidad de análisis de personas con información conceptual y técnica.	54
6	Personas que conformaron la unidad de análisis de representante de productores	57
7	Matriz de priorización bibliográfica	67
8	Guatemala: superficie y número de fincas según extensión	98
9	Número de fincas y superficie (Mz.) según Censo Agropecuario en Guatemala	99
10	Guatemala: incidencia de pobreza y pobreza extrema en 2000 y 2002	103
11	Pobreza nivel nacional según la encuesta nacional de condiciones de vida	103
12	Generación de empleo en la producción de granos básicos	106
13	Guatemala: pobreza a nivel nacional distribución de la pobreza por identidad étnica encuesta nacional condiciones de vida	129
14	Guatemala: Incidencia de la pobreza por región encuesta nacional de condiciones de vida ENCOVI 2006 (porcentajes)	135
15	Estructura de la tenencia de la tierra en Guatemala	138
16	Guatemala: recaudación tributaria periodo 2000-2011 (millones de quetzales)	146

Número	Tema	Página
17	Indicadores socioeconómicos clave en Guatemala, 2000-2006	154
18	El impacto de la migración, el crecimiento y la nueva clasificación urbano/rural en la población guatemalteca 2000-2006	244
19	Los cambios de la pobreza en Guatemala del 2000 - 2006	249
20	Guatemala: población en el área Urbana y Rural, Censo 1981,1994 y 2002	253
21	Indicadores de Salud, crecimiento y desarrollo de los países de la región	260
22	Determinantes del Estado de Salud para Guatemala	262
23	Determinantes de la Desnutrición Crónica en Guatemala	264
24	Condicionales de la desnutrición aguda, moderada y severa	265
25	Guatemala: intensidad del uso de la tierra	290
26	Área, producción, importación y rendimiento de maíz en Guatemala desde 1984/85 hasta el año 2000/2001	292
27	Guatemala, ocupación total y ocupación en la agricultura durante la década de 1994 al 2004	303
28	Consumo aparente de maíz, período 2008 – 2010	306
29	Guatemala: daños y pérdidas en el sector agropecuario por los desastres, 1976-2005 (En millones de dólares)	307
30	Porcentaje del control del mercado global de semillas por Monsanto	311
31	Área, producción y rendimiento de trigo en Guatemala desde 1984/85 hasta 2000/2001	316
32	Área sembrada, producción y rendimientos del cultivo del trigo en Guatemala	319
33	Importaciones y exportaciones del trigo durante el periodo 2003/10	320

Número	Tema	Página
34	Superficies incendiadas por año y ocurrencia porcentual de incendios entre los años 1998-2000	333
35	Distribución de fincas por tamaño	345
36	Listado de organizaciones de la sociedad civil que expresaron su postura respecto a la Iniciativa 4084, Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral	412

ÍNDICE DE FIGURAS

Número	Tema	Página
1	Diagrama de Causa-efecto de espina de pescado de Kaoru Ishikawa	50
2	Ejemplo del diagrama de causa efecto que identifica los cambios a consecuencia de la desaparición del Sector Público Agrícola del Área Rural	51
3	Diagrama de Ishikawa de las causas provocadas por la pérdida del Sector Público Agrícola.	270
4	Importación de granos básicos en Guatemala, durante el período 1985 - 2001	291
5	Importación de granos básicos en Guatemala, durante el período 1985 - 2001	299
6	Rendimiento por hectárea y producción total de trigo en Guatemala desde 1985 hasta el año 2001	317
7	Flujo de información sobre necesidades de los productores	424
8	Flujo de respuestas a las necesidades de los productores	430

ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
ADRI	Asociación de Desarrollo Rural Integral
AGA	Asociación General de Agricultores
AID	Asociación Internacional de Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
AMERG	Asociación de Maestros de Educación Rural de Guatemala
ASESA	Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria
AVANCSO	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales
BANDESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANRURAL	Banco Rural
BM	Banco Mundial
CAD	Comité Agrario Departamental
CAL	Comité Agrario Local
CCDA	Comité Campesino del Altiplano
CEE	Comunidad Económica Europea
CEIDPAZ	Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo de la Paz
CEMAT	Centro Mesoamericano de Estudios sobre Tecnología Apropriada
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFS	Comités de la Seguridad Alimentaria
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CIDH	Comisión Internacional de Derechos Humanos
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CIRADR	Conferencia internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural
CMRADR	Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas

Abreviatura	Significado
CNP-Tierra	Coordinación Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas
CONFECOOP	Confederación Guatemalteca de Confederaciones de Cooperativas
CONGECOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CTI	Conocimiento Técnico Indígena
CUC	Comité de Unidad Campesina
DEH	Desarrollo a Escala Humana
DAN	Departamento Agrario Nacional
DHD	Dimensión Humana de Desarrollo
DIGEBOS	Dirección General de Bosques y Vida Silvestre
DIGESA	Dirección General de Servicios Agrícolas
DIGESEPE	Dirección General de Servicios Pecuarios
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre los Países Centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos
DRI	Desarrollo Rural Integral
DS	Desarrollo Sostenible
ENCOVI	Encuesta Nacional de Comisiones de Vida
ETDR	Enfoque Territorial del Desarrollo Rural
FAO	Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Abreviatura	Significado
FMRA	Foro Mundial sobre Reforma Agraria
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONATIERRA	Fondo Nacional de Tierras
FONTIERRA	Fondo de Tierras
FUNDACEN	Fundación del Centavo
FYDEP	Fomento y Desarrollo del Petén
GATT	Acuerdos Generales sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GNT	Gremial Nacional de Trigueros
IARNA	Instituto de Agricultura Recursos Naturales y Ambiente.
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MFEWS	Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para la Seguridad Alimentaria (con sus siglas en ingles)
MIDDR	Mesa Intersectorial de Desarrollo Rural
MDPDR	Mesa de Diálogo y Participación sobre Desarrollo Rural
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
ODM	Objetivos del Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONG	Organización No Gubernamental

Abreviatura	Significado
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPE	Oficina de Proyectos de Emergencia
PAE	Proyectos de Ajuste Estructural
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROETTAPA	Proyecto de Establecimiento del Mecanismo de Difusión Tecnológica Agrícola y su Aplicación para Mejorar las Condiciones de Vida de los Pequeños Agricultores Indígenas y no Indígenas
RA	Representante Agrícola
REDSAG	Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala
SDT	Tratamiento Especial y Diferenciado
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimenticia y Nutrición
SNDP	Sistema Nacional de Dialogo Permanente
SNITA	Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria
SPA	Sector Público Agrícola
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLC-CAUSA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centro América
UFCO	United Fruit Company
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

Abreviatura	Significado
USAID	Agencia de los Estados Unidos de Desarrollo Internacional
USPADA	Unidad Sectorial de Planificación Agrícola
VAR	Variedades de Alto Rendimiento

PARTE I. INTRODUCCIÓN

❖ **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

❖ **METODOLOGÍA Y FUENTES**

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

En este primer capítulo se describe el planteamiento del problema que motivó a realizar la presente investigación, el mismo como se verá en el desarrollo del capítulo concluye con las preguntas de investigación que fueron la base para la formulación de objetivos e hipótesis, mismos que también forman parte de éste capítulo.

En el capítulo, también se desarrollo la justificación, los alcances así como las limitantes que se encontraron su desarrollo, principalmente en la parte metodológica. En la viabilidad de la investigación, se formuló la factibilidad de llevar a cabo la investigación en función de los recursos, materiales y el tiempo necesario para su realización.

Posteriormente se describen las preguntas de investigación, las cuales fueron formuladas a partir de la Definición del problema, orientadas cada una de ellas a responder a la problemática planteada, cada una sirvió específicamente para la formulación de cada objetivo específico planteado.

Los objetivos, fueron divididos en un general y cinco específicos, mismos que sirvieron de base para guiar el trabajo de investigación. Posteriormente se planteó la hipótesis y finalmente se describe la hipótesis propuesta, la cual sirvió de guía al problema estudiado.

1.1 Planteamiento del problema

El planteamiento del problema, no es más que “afirmar y estructurar más formalmente la idea de investigación” (Quintana, 2008:3), por lo que constituye la columna vertebral en la elaboración de trabajos y proyectos de investigación, es decir que a partir del planteamiento del problema, surgen hipótesis que serán

verificadas por el investigador, para que su trabajo sea fructífero y preste un mejor conocimiento.

La presente investigación se centra en conocer el impacto que tuvieron y están teniendo las políticas de ajuste estructural en el desarrollo rural de Guatemala, sin embargo se considera necesario hacer la diferencia entre políticas de estabilización y políticas de ajuste estructural.

“Las políticas de estabilización, intentan corregir el excesivo déficit de los presupuestos públicos y de la balanza de pagos, debido a una demanda superior a la oferta del país” (Zabalo, 2000:1). Se trata, en definitiva de un plan de austeridad, lo cual se logra mediante una política de reducción de la demanda, que ajuste el consumo interno del país a su capacidad de producción.

“Las políticas estructurales tienen como objetivo modificar la estructura productiva a largo plazo para hacerla más eficiente para insertarla al mercado mundial, permitiendo que la iniciativa privada asigne los recursos donde encuentre mejores perspectivas de beneficio” (Zabalo, 2000:1)

Al final, con las políticas estructurales, se trata de liberalizar la economía, abrirla al exterior y disminuir la presencia del sector público.

El régimen de intercambio exterior debe liberalizarse, es decir, abrir el mercado interno a la competencia internacional eliminando las barreras a la importación, al tiempo que se suprimen las subvenciones e impuestos a la exportación. Así, el sistema de precios interno se aproximará al del mercado mundial, desapareciendo las producciones no competitivas y reorientándose los recursos hacia los sectores exportadores más rentables.

Además, de acuerdo a las políticas de ajuste estructural debe reestructurarse el sector público, lo que se traduce normalmente en la privatización de las empresas

potencialmente rentables y el desmantelamiento de otras. También se deben de suprimir los trámites institucionales y administrativos que dificultan la inversión privada, esto es, flexibilizar el mercado de trabajo, reducir las cotizaciones empresariales, etc. Todo ello acompañado de medidas que faciliten la inversión extranjera, tales como la liberalización de los movimientos de capitales.

Las políticas de estabilización y las políticas estructurales pueden, ser fases sucesivas de un programa de ajuste estructural o actuar simultáneamente. Pero en cualquier caso son elementos complementarios.

En torno a 1980 la crisis de la deuda externa dio paso a la denominada década perdida para el desarrollo. La cual consistió en la “caída de la producción y de la renta, desequilibrios macroeconómicos, endeudamiento externo, inestabilidad política y social y empobrecimiento de las clases medias y los sectores populares fueron la realidad dominante durante esta década” (Sanahuja, 2009:1) y como que si esto fuera poco, a Guatemala se le debe sumar, todos los problemas que se tuvieron que solventar por la guerra interna vivida durante esta década.

En muchos países el debate económico dejó de girar en torno a las distintas estrategias de desarrollo para centrarse en los problemas más apremiantes de la supervivencia económica.

... la vulnerabilidad producida por el endeudamiento obligó a muchos países a olvidar las estrategias nacionalistas de desarrollo y las reivindicaciones de un “Nuevo Orden Económico Internacional”, y ponerse en manos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial a fin de reprogramar la deuda y recuperar el crédito externo. (Sanahuja, 2009:1)

De ahí que “los programas o políticas de ajuste estructural han sido condiciones impuestas por el FMI o el Banco Mundial a un país para otorgarle respaldo financiero destinado a afrontar problemas de pagos internacionales”. (Zabalo, 2000:1)

En el ámbito mundial, los últimos 25 años se han caracterizado por la aplicación de las llamadas políticas de ajuste, y “la región latinoamericana ha sido pionera en la puesta en práctica de dichas políticas y una de las regiones donde estas han adquirido mayor radicalidad y donde a su vez, los resultados han sido más insatisfactorios” (Paz, 2008:3)

La forma en que cada país adoptó estas medidas ha sido muy variada y ha estado supeditado a sus propias condiciones de los factores políticos, económicos y culturales que han materializado su propia aplicación, para el caso particular de Guatemala, la guerra interna constituyó una limitante para que estas políticas fueran puestas en práctica desde un inicio.

“En 1979 el Banco Mundial implementó los préstamos de ajuste estructural como una medida transitoria destinada a los países en desarrollo que afrontaban problemas en su balanza de pagos o tenían un gran endeudamiento externo”. (Spicker, Álvarez, & Gordon, 2007:41)

Desde principios de la década del ochenta, “algunos países influyentes, en particular Estados Unidos de América., Alemania y el Reino Unido, promovían la reestructuración económica desde un enfoque en el que esta era vista como un prerrequisito para mejorar el bienestar social”. (Spicker, Álvarez, & Gordon, 2007:41)

En parte, como resultado de estas presiones, el ajuste estructural se transformó, en un elemento central como condición para el otorgamiento de préstamos por parte del Banco Mundial.

A partir de la crisis de los 80, un grupo de países en desarrollo altamente endeudados no tuvieron más alternativa que adoptar los programas de ajuste estructural, contrayendo préstamos que imponían condiciones económicas y políticas muy inflexibles. “Los programas de ajuste estructural, eran diseñados, según el Banco Mundial para reestructurar las economías mal ajustadas de los

países en desarrollo lo que, supuestamente, establecería las bases para futuras mejoras en el bienestar social". (Spicker, Álvarez, & Gordon, 2007:41)

En los primeros años del ajuste, la condicionalidad más importante, previa a la aprobación de los programas de ajuste estructural, exigía que el país receptor aceptara y adoptara medidas de estabilización promovidas por el Fondo Monetario Internacional.

Por lo general, la condicionalidad de la estabilización requería alcanzar metas de crecimiento impulsadas por el incremento de las exportaciones (a menudo exportaciones agrícolas a expensas de la agricultura de subsistencia), recortar el gasto público, limitar el endeudamiento, devaluar la moneda, privatizar organismos estatales y liberalizar la economía, entre otras medidas. Los resultados directos e indirectos de muchas de estas medidas afectaron negativamente a los pobres.

Hacia mediados de la década del ochenta ya había una creciente crítica al papel de los programas de ajuste estructural. Estudios como el del Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), titulado "Ajuste con rostro humano" reflejaban este cuestionamiento en un momento en que el Banco Mundial comenzaba a escuchar esas críticas.

"En 1990, el Banco Mundial publica el Informe sobre el Desarrollo Mundial, demostrando un renovado interés por la pobreza". (Spicker, Álvarez, & Gordon, 2007:42)

Este informe de acuerdo con Spicker, Álvarez, & Gordon

... reconoce las consecuencias negativas del ajuste sobre los pobres e impulsa proyectos antipobreza focalizados en la protección de los más pobres en el corto plazo, pero en combinación con una política de reactivación económica que buscaba aumentar la producción y reducir de los costos de la mano de obra. (2007:42)

A lo largo de ésta década, se dieron muchas críticas que mostraron que de la aplicación de los programas de ajuste estructural, no se observó ningún progreso

en las metas de reducción de la pobreza ni en la reactivación económica, ni tampoco una reducción significativa en la deuda externa, al contrario, el pronunciamiento de la conferencia de iglesias de África citado por Spicker, Álvarez, & Gordon, refleja la preocupación por

... los efectos desastrosos del pago de la deuda africana deben ser comparados a una guerra de baja intensidad que ocasiona muerte, hambre, desnutrición, enfermedad, desempleo, falta de vivienda, pérdida de la dignidad y de la estima personal de millones de niños, mujeres y hombres, jóvenes y ancianos. (2007:42)

Lo expuesto anteriormente es motivo de una serie de interrogantes, las cuales es importante responder con el fin de conocer las consecuencias que los programas de ajuste estructural han propiciado en Guatemala, entre las preguntas que surgen alrededor de la problemática se pueden formular las inquietudes del saber si ¿Fueron favorables los cambios socioeconómicos que se suscitaron en la población rural con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural?, ¿Qué implicaciones ha traído la pérdida del sector público agrícola en el desarrollo rural?, ¿Se han generado iniciativas y/o propuestas de desarrollo rural formuladas por la sociedad guatemalteca?, ¿Es posible construir un modelo que logre el desarrollo rural integral a partir de las lecciones aprendidas de los programas de extensión existentes en Guatemala?

1.2 Justificación

Se entiende por justificación de una investigación, “la presentación de razones para llevar a cabo la investigación, consiste en indicar las razones que tiene el investigador para estudiar el problema, de tal manera que el propósito debe ser lo suficientemente fuerte para que se justifique su realización”. (Pérez, 2009:18)

De tal manera que el presente estudio se puede justificar desde diferentes ámbitos, desde la misma Constitución Política de la República, al establecer, en el artículo 118 que los principios del régimen económico y social se fundan en la justicia social, al señalar que: “es obligación del Estado orientar la economía

nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y procurar el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional”. (Asamblea Nacional Constituyente 1987:63)

La Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y el acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA), señalan la necesidad de sustentar la paz firme y duradera sobre un desarrollo económico orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población, reiterando de esta manera la necesidad de superar las situaciones de pobreza, desigualdad y marginación social y política, en las que se ha visto sumergido el país.

Según Itzep, en los acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria,

... se exige la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural como tareas fundamentales e ineludibles del Estado guatemalteco y la transformación de la estructura de tenencia de la tierra, para lograr la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político. (2008:60)

Una de las estrategias para solventar las situaciones de pobreza, desigualdad, marginación social y política, que han usado los países productores de materias primas es la extensión rural, en la actualidad la extensión rural para Guatemala se ha vuelto uno de los problemas más importantes, ya que se ha perdido la estructura agraria lo cual es evidente, y a pesar de que existe una propuesta para mejorar el modelo nacional de extensión rural, “en la actualidad no existe dentro del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), ninguna institucionalidad pública, que tenga a su cargo la responsabilidad de ejecución de la extensión agrícola para el logro del desarrollo rural”. (Gonzales 2009:1).

En marzo del 2008, Según Shand

... la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO y otros organismos internacionales comenzaron a divulgar la existencia de una crisis alimentaria. Según estas organizaciones esta crisis se expande constantemente, y hay riesgos de una crisis mundial más extrema y dramática. (Shand 2008:1)

En respuesta, el Banco Mundial, la Organización mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, empresas y gobiernos y sus equipos de asesores proponen continuar con el camino de la industrialización de la agricultura, mientras que se menosprecian los métodos y prácticas y relaciones agrícolas que hicieron posible producir comida durante los pasados años.

Los campesinos, los indígenas y sus sistemas de producción que hoy todavía permiten producir la mayor parte de los alimentos consumidos, deberían ser los que fijen el rumbo, ya que es aquí donde se pueden encontrar las propuestas, pero para ello es necesario renovar estrategias, buscar soluciones prácticas, recuperar saberes y tradiciones.

Es necesario un cambio profundo que evite el riesgo de esa crisis alimentaria mundial y disminuya los efectos de la crisis que se enfrenta actualmente (Cambio climático, devastación social, marginación, privatización, expulsión del campo, cinturones urbanos de miseria y hambre, delincuencia) como resultado de decisiones equivocadas, que hicieron perder la confianza de extensionistas, y personal del aparato público que se plegaron a grandes productores y especuladores, que no tienen el deseo de construir un sistema alimentario más sustentable y equitativo.

Al mismo tiempo han surgido políticas, entre de ellas tenemos los programas de ajuste estructural que surgieron a comienzo de los años 1980, “como una respuesta de la crisis de la deuda externa del Tercer Mundo, como una condición impuesta por el FMI y/o el Banco Mundial a un país para otorgarle respaldo financiero destinado a afrontar el problema de pagos internacionales”. (Zabalo, 2000:1)

El surgimiento y puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural, puestas en práctica en 1980, y unos 10 años después se pusieron en práctica en

Guatemala, y sus efectos se dejaron sentir casi inmediatamente, principalmente al haber logrado romper con la estructura existente dentro del sector público agrícola que era utilizada para la investigación y la extensión agrícola, así mismo logró la privatización de empresas gubernamentales potencialmente rentables y desmanteló otras.

Sin embargo, aun se desconoce a cabalidad cuáles han sido las consecuencias de tipo socioeconómico que ha traído consigo la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural dentro del área rural de Guatemala.

1.3 Alcances y límites

Para Pérez delimitar el tema es,

... poner límites a la investigación y especificar el alcance de esos límites. Al delimitar es conveniente tener en cuenta a qué población va a llegar el estudio. Es necesario presentar los elementos que pueden condicionar la investigación, ya sea de una u otra forma a nivel de tiempo, métodos y recursos. (2009:11)

Por medio de la presente investigación se realizó un análisis de las consecuencias surgidas a raíz de la puesta en práctica de la política de ajuste estructural por el Estado de Guatemala, el trabajo se centro en conocer los efectos provocados por el desmantelamiento del Sector Público Agrícola (SPA) y retiro de la asistencia técnica del área rural, y finalmente proponer un modelo desarrollo rural en base a las lecciones aprendidas de los modelos existentes en la actualidad en Guatemala.

El estudio comprendió un periodo temporal de aproximadamente 20 años, ya que a pesar de que se considera que estas políticas surgieron en los años 80s, sin embargo, la guerra interna que sufría el país constituyó una limitante para su puesta en práctica, con respeto a otros países de la región, y no fue hasta posterior a la firma de la paz que verdaderamente se empezaron a poner en práctica las medidas de ajuste estructural, tendientes a reducir el sector publico agrícola.

Inicialmente se esperaba que con la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural por su parte, el Estado trajera consigo el reducir el gasto público; y que con este ahorro se contribuyera al pago de la deuda externa, lo cual no fue así. Por el contrario, el recorte de personal del sector público agrícola, trajo consigo la falta de asistencia técnica en el área rural, lo que a la vez, trajo consigo una serie de consecuencias negativas para el desarrollo del país.

Por el lado del sector privado, se esperaba que con la expansión del rol del sector privado en el fomento del desarrollo económico, se pretendiera encontrar resultados como los teóricamente planteados, como el de la teoría del derrame, donde se aseguraba que la riqueza iba a fluir a los más pobres como consecuencia del derrame.

Por último se consideraba la liberalización del comercio tanto interno como externo, con ello, se pretendía que fuera el mercado y no el Estado, el que se encargara de la asignación de los recursos y determinara los precios de los insumos y de los productos.

La investigación se planificó de tal manera que se orientó a la búsqueda de los cambios socioeconómicos que se han dado en la población por la puesta en práctica de estas medidas, y de qué manera ha influido en estos cambios la pérdida del Sector Público Agrícola, así como conocer las iniciativas de desarrollo rural impulsadas por la sociedad y finalmente proponer un modelo de extensión rural, con base a los modelos existentes y validados en el país.

En concreto en cuanto a los alcances, se lograron determinar y explicar los principales efectos que tuvo el desmantelamiento del sector público agrícola, así como identificar y describir los principales cambios socioeconómicos provocados en la población rural por la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural.

También se logró identificar y describir las iniciativas de desarrollo rural impulsadas por la sociedad guatemalteca, y finalmente se logró proponer un modelo desarrollo rural en base a las lecciones aprendidas de los modelos de desarrollo rural aun existentes en Guatemala.

Entre las limitantes encontradas para la ejecución de la investigación, se puede mencionar la falta de registros de información clave, así como la falta de una línea base, para saber la situación de desarrollo en la que se encontraban la población, en el momento de inicio de la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural. Otra de las limitantes fue la disposición de un listado de personas, que vivieron y participaron en el sector público agrícola, prestas a ofrecer la información.

Una última limitante que se puede mencionar fue la disponibilidad de tiempo de las personas que fueron seleccionadas, porque aunque se hicieron citas previas, al momento de la entrevistas, estas no fueron atendidas en su momento.

1.4 Viabilidad de la investigación

La viabilidad de la investigación no es más que “determinar si es factible llevar a cabo la investigación, para lo cual es importante tomar en consideración la disponibilidad de los recursos financieros, humanos y materiales que se necesitan y cuánto tiempo te tomará realizar la investigación” (Medina, 2004:5)

Para determinar la viabilidad o factibilidad del estudio, Hernández, Fernández & Baptista, consideran que para ello se debe de tomar en cuenta,

La disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales que determinarán en última instancia los alcances de la investigación, para lo cual debe de preguntarse realmente, ¿Puede llevarse a cabo ésta investigación? y ¿Cuánto tiempo llevará realizarla? Estos cuestionamientos son particularmente importantes cuando se sabe de antemano que se dispondrá de pocos recursos para realizar la investigación. (1997:7)

En esta investigación se identificaron los principales efectos provocados por la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural, por el Estado, entendiéndose como políticas de ajuste estructural a “la condición impuesta sobre un país por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y/o el Banco Mundial para otorgarle respaldo financiero destinado a afrontar el problema de pagos internacionales”. (Zabalo 2000:1)

Tomando en cuenta que estas políticas se empezaron a implementar hace aproximadamente 20 años, y que no se cuenta con ninguna sistematización de los hechos o bien un registro de lo acontecido a lo largo de este tiempo, sin embargo las personas que participaron en este proceso, aun existen y se pudo recopilar información primaria para sustentar la presente investigación.

Una de las pocas limitantes para lograr realizar esta investigación fue el acceso a las persona idónea a entrevistar, esto por la inexistencia de un listado del personal que participó en este proceso, razón por la cual se uso la entrevista a profundidad, utilizando como estrategia la técnica “Bola de Nieve”, la cual consistió en preguntar al último entrevistado sobre otra u otras personas que se vieron involucradas en este proceso, con la única intención de descubrir nuevas personas a entrevistar.

La técnica de “Bola de nieve” fue utilizada con el fin de ganar más entrevistados, surtió sus efectos, de tal manera que se logró obtener un mayor número de entrevistados principalmente en la unidad de análisis de organizaciones de base representantes de productores.

Finalmente, con el objetivo de poder validar y enriquecer la investigación se revisó información secundaria sobre aspectos específicos del tema a investigar que vinieron a reforzar y sustentar la información generada.

Con la metodología propuesta y pequeños cambios a la misma, se logró dar viabilidad a la investigación, lo cual se confirma con el alcance de los objetivos planteados, mismos que dieron respuesta a las preguntas de investigación formuladas.

La investigación presentó sus propios limitantes, sin embargo esta fue viable, gracias a la metodología planteada desde un inicio, donde se propuso un método alternativo para la obtención de la información, principalmente para la unidad de análisis de las organizaciones de base. Algo que favoreció el acceso a los informantes fue el hecho de localizar a los informantes en eventos organizados por las propias organizaciones de base.

1.5 Preguntas de investigación

“Un problema se formula cuando el investigador hace un pronóstico sobre la situación del problema, pero en lugar de hacerlo con afirmaciones, este pronóstico se plantea mediante la formulación de preguntas orientadas a responder a la problemática de investigación”. (Bernal, 2006:85)

Sin embargo Hernández, Fernández & Baptista consideran que,

No siempre en la pregunta o preguntas se comunica el problema en su totalidad, con toda su riqueza y contenido. A veces solamente el propósito del estudio es formulado aunque la pregunta o preguntas deban resumir lo que habrá de ser la investigación. (1997:3)

Pero en sí, las preguntas de investigación nos dicen qué respuestas deben encontrarse mediante la investigación, para este caso en particular, las preguntas de investigación fueron generadas a partir del Planteamiento del Problema, y planteadas de acuerdo a las preguntas a resolver con la investigación. Cada una de estas preguntas, fueron plasmadas en los objetivos, para ello, se hizo uso de las variables dependientes e independientes identificadas, finalmente los objetivos

fueron formulados teniendo el cuidado de que ambas variables formaran parte del objetivo.

Las preguntas de investigación formuladas, aparecen a continuación,

¿Fueron favorables los cambios socioeconómicos que se suscitaron en la población rural con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural?

Esta pregunta fue formulada con el fin de identificar cuáles fueron los principales cambios socioeconómicos provocados en la población a causa de haber puesto en práctica las políticas de ajuste estructural.

¿Qué implicaciones ha traído la pérdida del sector público agrícola en el desarrollo rural?

Esta segunda pregunta, tuvo como finalidad identificar cuáles han sido las consecuencias que ha tenido que enfrentar la población rural como efecto del retiro del Sector Público Agrícola del campo.

¿Se han generado iniciativas y/o propuestas de desarrollo rural formuladas por la sociedad guatemalteca?

Esta pregunta de investigación, se hizo con la intención de identificar las iniciativas de desarrollo rural que se han tenido, por parte de la sociedad guatemalteca, como una respuesta a la dura realidad vivida en el área rural.

¿Es posible construir un modelo que logre el desarrollo rural integral a partir de las lecciones aprendidas de los programas de extensión existentes en Guatemala?

Inicialmente esta pregunta de investigación se hizo con la finalidad de detectar los programas y proyectos de desarrollo rural que aun se encuentran vigentes en el país, y posteriormente analizarlos con la finalidad de identificar el proyecto que se considere adecuado para proponerlo como una alternativa a ser implementada.

De cada una de estas preguntas de investigación, se generaron los objetivos específicos, los cuales aparecen a continuación.

1.6 Objetivos

“Los objetivos es parte fundamental en el proceso de la investigación científica o de cualquier estudio que se realiza, permite predecir, explicar y describir los fenómenos y adquirir conocimientos de esos fenómenos estudiados”. (Ruiz, 1999:211)

Los objetivos no son más que enunciados que expresan el resultado que se espera alcanzar mediante el proceso investigativo, guían y permite el desarrollo de la propia investigación. Para su operacionalización se dividen en general y específicos.

Los objetivos de la presente investigación fueron formulados con base a las preguntas de investigación que nacieron a partir del planteamiento del problema, formulándose un objetivo específico para cada pregunta de investigación anteriormente enunciada.

1.6.1 General

Analizar los efectos de haber puesto en práctica los programas de ajuste estructural dentro del sector público agrícola, con el fin de identificar las consecuencias de los programas de ajuste estructural, y plantear un modelo de extensión que contribuya a lograr el desarrollo rural.

1.6.2 Específicos

Interpretar y describir los cambios socioeconómicos provocados en la población rural por la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural.

Contrastar las implicaciones que ha tenido la pérdida del sector público agrícola en el desarrollo rural.

Analizar las iniciativas de desarrollo rural impulsadas por la sociedad guatemalteca.

Evaluar los programas y/o proyectos de desarrollo rural actuales, retomarlos con el fin de proponer un modelo de extensión rural que contribuya al logro del desarrollo rural integral.

Proponer un modelo de desarrollo rural integral.

Los cinco objetivos específicos propuestos fueron alcanzados, los dos primeros objetivos fueron determinados por su relación causa-efecto, los mismos pueden evidenciarse de manera grafica en el diagrama de Ishikawa que aparece al inicio del capítulo cinco y posteriormente aparece de manera descriptiva en el mismo capítulo cinco.

La descripción y análisis de las iniciativas de desarrollo rural manifestadas en el tercer objetivo específico, se ponen en evidencia al final de capítulo cinco.

Finalmente en el sexto capítulo es retomado y propuesto el modelo de extensión que ha estado funcionando en un área del país que podría servir de base para iniciar un proceso de recuperación del sector público agrícola dedicado a llevar la asesoría técnica al campo.

1.7 Hipótesis

Las hipótesis es un supuesto que pretende ser demostrado con la investigación, indica lo que estamos buscando o tratando de probar y se definen como “explicaciones tentativas del problema investigado, formuladas como proposiciones. Pueden ser generales o precisas e involucrar dos o más variables, pero son sólo proposiciones sujetas a comprobación, o verificación en la realidad” (Medina, 2004:11)

Sin embargo, las hipótesis también se pueden concebir como “guías precisas hacia el problema de investigación o fenómeno que se estudia, ya que esta indica lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones”. (Hernández, Fernández & Baptista, 1997:22)

1.7.1 Hipótesis propuesta

La asistencia técnica que brindaba el sector público agrícola, dejó un vacío que no han logrado llenar los programas y proyectos de desarrollo rural impulsados por otras organizaciones, esto ha repercutido negativamente en las condiciones socioeconómicas de la población rural, quienes se vieron afectados por la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural.

Esta hipótesis responde a los dos primeros objetivos formulados, en el primero se tomó como problema la pérdida del Sector Público Agrícola en el área rural, y las causas encontradas constituyeron las variables que en el problema influyeron, así se puede decir que las variables (causas) analizadas en la pérdida del Sector Público Agrícola fueron: la falta de asistencia técnica, la baja en la producción de granos básicos, desaparición del cultivo del trigo, la venta de tierras, daños a los recursos naturales y la falta de apoyo crediticio. A su vez, cada una de las variables citadas anteriormente, tienen sus propias causas, mismas que se aprecian mejor, de manera gráfica en el diagrama de Ishikawa que aparecen al inicio del capítulo 5.

Para el análisis del segundo objetivo, donde se toma como problema los cambios socioeconómicos provocados por el retiro del sector público en el área rural, se analizaron las variables correspondientes, las que se centraron en la migración y el aumento de la pobreza rural, las cuales al igual que las variables analizadas en

el primer objetivo, tienen sus propias causas secundarias, mismas que se amplían en el mismo capítulo 5.

De acuerdo de los resultados obtenidos en la presente investigación, la hipótesis propuesta fue aceptada, ya que los resultados obtenidos demuestran que las condiciones socioeconómicas de la población rural se vieron afectadas negativamente en todos los aspectos analizados, lo cual se describe en el capítulo 5.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA Y FUENTES

2.1 Aspectos metodológicos

En éste capítulo se analiza el “Tipo de investigación” en el cual podría clasificarse la presente investigación, llegando a la conclusión de que una investigación no puede clasificarse en un solo tipo, por lo tanto se clasificó en una investigación descriptiva, explicativa e histórica.

El siguiente tema abordado en este capítulo fue “Paradigma de la investigación”, determinando que el paradigma que se utilizó fue el paradigma cualitativo, por ser este el más apropiado para estudiar los fenómenos de tipo social.

Otro de los temas abordados en este capítulo fue “Métodos empleados”, los cuales constituyeron los métodos, técnicas e instrumentos, utilizados en la captura de la información requerida.

Uno de los temas más amplios retomados en este capítulo fue la “Caracterización del proceso de investigación”, en la cual se plantean de manera lógica y ordenada los pasos seguidos durante el proceso de investigación siendo estos: “Concebir la idea a investigar”, “Planteamiento del problema de investigación”, “Elaboración del estado del arte”, “Elaboración del marco teórico”, “Elaboración y validación de instrumentos”, “Recolección de información”, “Análisis de datos”, “conclusión de capítulos” y finalmente la “Revisión de los capítulos”.

Posteriormente se retomaron las “Técnicas e instrumentos de recolección de información”, las cuales para elaborar de manera técnica los instrumentos de recolección de información fue necesario retomar “Las variables”, y dentro de estas las “Variables dependientes” y las “variables independientes”, por medio de la matriz de relación entre las preguntas de investigación y las variables dependientes e independientes.

Posteriormente para hacer un planteamiento de forma técnica de las variables, se elaboró la matriz de operacionalización de las variables, donde se identificaron los

indicadores que fueron utilizados en la elaboración de los instrumentos para cada unidad de análisis.

El siguiente tema tratado fue “El análisis cualitativo de las variables”, para ello se hizo uso del diagrama de Ishikawa, donde se plantearon de manera gráfica, las causas encontradas de cada problema, enumerando el problema como el objetivo que se quería alcanzar.

Otro de los temas tratados en este capítulo consistió en la “Caracterización de las unidades de análisis”, los cuales fueron tres (Técnicos extensionistas, personas con información conceptual y técnica y organizaciones de base representante de los productores) y, por medio de un cuadro se describieron las características que identifican a cada unidad de análisis.

Posteriormente se retomaron los “Sujetos de la Investigación”, que lo constituyeron los miembros de cada unidad de análisis seleccionados para que cada uno de ellos fuera abordado por medio de una entrevista a profundidad. Los miembros pertenecientes a cada unidad de análisis aparecen en los listados respectivos.

Siguiendo el orden del trabajo, se plantean las “Fuentes de información” las cuales fueron divididas en “Fuentes primarias” y “Fuentes secundarias”, según si la información obtenida responde a información original o publicada. Finalmente se plantean las reflexiones finales del capítulo.

2.1.1 Tipo de investigación

Aunque el método científico es uno, existen diversas formas de identificar su aplicación en la investigación. Es importante tomar en cuenta que los tipos de investigación difícilmente se presentan puros; generalmente se combinan entre sí

y obedecen sistemáticamente a la aplicación de la investigación. Esto, también es afirmado por Hernández, Fernández & Baptista al plantear que,

...una investigación puede caracterizarse como exploratoria, descriptiva correlacional o explicativa, pero no situarse únicamente como tal. Ya que aunque un estudio sea esencialmente exploratorio contendrá elementos descriptivos, o bien un estudio correlacional incluirá elementos descriptivos y lo mismo ocurre con cada uno de los diferentes tipos de estudios. (1997:18)

De acuerdo a los diferentes autores, la investigación puede clasificarse en diferentes tipos de estudio, así de acuerdo con Grajales,

... la forma más común de clasificar las investigaciones es aquella de ubicarse en el tiempo, de acuerdo a los momentos o la dimensión cronológica investigada, se pueden distinguir entre investigación de las cosas pasadas (Histórica), de las cosas del presente (Descriptiva) y de lo que puede suceder (Experimental). (2000:1)

Otros autores como Babbie y Selltiz et al, citados por Grajales “identifican tres tipos diferentes de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa, sin embargo Dankhe propone cuatro tipos de estudios: exploratorios, descriptivos, correlacionales y experimentales o explicativos”. (Grajales, 2000:2)

Tomando en cuenta que los tipos de investigación generalmente no responden a un sólo tipo de investigación, la presente investigación puede clasificarse como: descriptiva, porque en ella se describe el fenómeno estudiado a partir de sus características. Se miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de los grupos o fenómeno bajo análisis.

Pero, también podría clasificarse como una investigación explicativa, porque la investigación realizada se condujo a un sentido de comprensión o entendimiento de un fenómeno por medio de un análisis de causas efecto de los eventos sociales.

Finalmente, si se hiciera uso de la clasificación cronológica, también se podría clasificar como histórica, porque en ella se establecen las relaciones de los

fenómenos y efectos vividos en la actualidad, infiriendo su origen de los sucesos acontecidos en el pasado reciente, y como se evidencian hechos del pasado fue necesario hacer uso de fuentes primarias y secundarias para la obtención de la información.

2.1.2 Paradigma de investigación

Los paradigmas, “representan una manera global de concebir la realidad y por consiguiente de abordarla” (González 2003:132)

El paradigma utilizado en esta investigación fue el interpretativo, a este se le conoce también como cualitativo, fenomenológico, humanista, naturalista o etnográfico.

El paradigma cualitativo, es el apropiado para estudiar los fenómenos de carácter social, al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico.

Este paradigma trata de develar el por qué un fenómeno ha llegado a ser así y no de otro modo. De manera que según González,

... se focaliza la atención en la descripción de lo individual, lo distintivo, la existencia de realidades múltiples, lo particular del hecho que se estudia, sin la pretensión primaria de establecer regularidades, ni el establecimiento de generalizaciones o leyes universales por la vía de generalizaciones abstractas a partir de datos estadísticos, más bien consideran que los postulados de una teoría son válidos únicamente en un espacio y tiempo determinados. (2003:129)

El paradigma cualitativo, dirige su atención a aquellos aspectos no observables, no medibles, ni susceptibles de cuantificación (creencias, intenciones, motivaciones, interpretaciones, significados para los actores sociales), interpreta y evalúa la realidad, no la mide. Los hechos se interpretan partiendo de los deseos, intereses, motivos, expectativas, concepción del mundo, sistema ideológico del observador, no se puede interpretar de manera neutral, separando al observador del factor subjetivo, de lo espiritual.

La investigación estuvo apegada a variables cualitativas, (organización de los productores, seguridad alimentaria, proceso de pérdida del cultivo, consecuencias sociales, cambio en el uso de la tierra, falta de capital para invertir, entre otras), obteniéndose información de personas de quienes se buscó la objetividad basada en evidencias que comprobaran la veracidad de lo investigado, buscando la interconexión o razón de los elementos inter relacionados.

El paradigma interpretativo o cualitativo, emplea métodos que pretenden indagar en lo hondo de la subjetividad de los sujetos: las creencias, los valores, las motivaciones. Dentro de esos métodos se encuentran el estudio de casos, el estudio de documentos personales (diarios, cartas, autobiografías), la entrevista a profundidad, la observación participante, entre otros. (González 2003:131)

2.2 Métodos empleados

Uno de los problemas complejos que debe de enfrentar el investigador es la selección del método, técnicas e instrumentos, por las diferentes opciones existentes para realizar investigación.

De manera general, debe entenderse por método científico “al conjunto de procedimientos que, valiéndose de los instrumentos o las técnicas necesarias, examina y soluciona un problema o conjunto de problemas”. (Bernal, 2006:55)

El método cualitativo o método no tradicional, se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. “Su función no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según como sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada”. (Bernal, 2006:57)

En este método el investigador debe de buscar entender la situación social como un todo y tomar en cuenta sus propiedades y su dinámica, de tal manera que se debe de conceptualizar sobre la realidad, con base en la información obtenida de las personas estudiadas.

En el método cualitativo, el criterio de selección muestral no tiene como propósito representar una población a partir de la cual se puedan generalizar resultados. “En el método cualitativo la muestra siempre es intencional y su selección está determinada por la amplitud, variedad e integración de las diversas realidades que convergen en el objeto estudiado”. (González 2003:131)

“Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal y un poco arbitrario. Aún así se utilizan en muchas investigaciones y a partir de ellas se hacen inferencia en la población”. (Hernández, Fernández & Baptista, 2000:3)

En esta investigación y utilizando el método cualitativo, dentro del mismo se hizo uso del muestreo no probabilísticos, con la característica de que en este tipo de muestreo, no se tiene certeza de que la muestra extraída sea representativa, ya que no todos los sujetos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos, ya que se seleccionan a los sujetos siguiendo criterios de selección no aleatorios.

Dentro de la clasificación de los muestreos no probabilísticos se encuentra el muestreo por conveniencia, mismo que fue utilizado en esta investigación, para lo cual se extrajo la muestra de las poblaciones accesibles, a conveniencia del investigador.

La selección del muestreo no probabilístico y dentro de éste, el muestreo por conveniencia, fue debido a la limitante de no contar con un listado de personas que en su momento estuvieron involucradas con los programas de extensión en desarrollo rural.

2.3 Caracterización del Proceso de Investigación

Si se considera al término caracterización como sinónimo de conocer, lo que se quiere en esta parte de la investigación es el conocer como se llevó a cabo el proceso de investigación, para lo cual fue necesario describir como se concibió la idea del problema por investigar.

De acuerdo a lo anterior, también fue necesario “Plantear el problema de investigación”, para esto fue necesario precisar su naturaleza, determinar las dimensiones del mismo, narrar los antecedentes mostrar los hechos. Posteriormente se retomó la “Elaboración del estado del arte” como una primera etapa dentro de la investigación, la misma se llevo a cabo con el objeto de conocer como se ha tratado el tema seleccionado, en que etapa se encuentra en el momento de realizarse la investigación y cuáles son las tendencias, así como conocer que se ha hecho al respecto con el fin de evitar errores ya superados.

Posteriormente se realizó una recopilación de información secundaria, a la cual se le denominó “Elaboración del marco teórico”. Posteriormente y ya elaborado el protocolo, se elaboraron y validaron los instrumentos utilizados para la obtención de la información primaria, por lo que el paso siguiente fue el de “Recolectar la información”, para luego “Analizar los datos” obtenidos.

Con la información colectada se procedió a la “Construcción de capítulos” y por último se llevó a cabo una “Revisión de capítulos”.

2.3.1 Concebir la idea a investigar

Para que una idea sea objeto de investigación debe de convertirse en problema de investigación. Problema en investigación “es todo aquello que se convierte en el objeto de reflexión y sobre el cual se percibe la necesidad de conocer más y por lo tanto de estudiar e investigar”. (Bernal, 2006:84)

En ese sentido, problema no es algo que no esté funcionando bien, algo molesto o negativo, sino que todo aquello que incite a ser conocido, pero teniendo en cuenta que la solución debe de ser útil, tratando de buscar respuestas que resuelvan algo práctico o teórico.

El punto de partida (la idea de investigación), tienen relación con el tipo de investigación que se realizará, así Sandoval plantea que existe

Una gran diferencia que se plantea entre las alternativas de investigación cualitativas y las de orden cuantitativo tiene que ver con el punto de partida de la investigación. Se hace la oposición entre lo que son problemáticas formales y problemáticas sustantivas, correspondiendo a la investigación cualitativa las segundas. Se entiende por problemática sustantiva aquella que emerge del análisis concreto de un sector de la realidad social o cultural tal cual ella se manifiesta en la práctica y no a partir de conceptualizaciones previas realizadas desde alguna de las disciplinas ocupadas del estudio de lo humano. En tal sentido, la selección de los tópicos de investigación y la conceptualización de los mismos sólo puede hacerse a través del contacto directo con una manifestación concreta de una realidad humana, social o cultural. (1996:115)

Aunque los temas de investigación cualitativa pueden surgir de distintas formas, y para descubrirlos se necesita interés por la investigación y una actitud reflexiva ante los acontecimientos suscitados, en este caso en particular, se buscó un problema de tipo social, que tuviera ciertas características como: relación con la profesión del investigador, que fuera de interés social, que fuera de actualidad, y pertinente, entre otras.

En el método general de la investigación científica, es usual que la investigación se inicie con despertar interés por un tema en especial. “Pero el tema como idea general debe de surgir del campo de conocimiento de una disciplina, en la cual se muestra interés por realizar una investigación”. (Bernal 2006:75)

El hecho de haber seleccionado un tema de tipo social, obedeció al campo de estudio de interés, y a los conocimientos adquiridos durante la carrera y la necesidad de adquirir la experiencia, indispensable en toda profesión.

Para la selección del presente tema, “Impacto de las políticas de ajuste estructural en el desarrollo rural de Guatemala”, la temática surgió de la detección del problema de la convivencia en el área rural del país pudiéndose detectar desde las zonas urbanas el problema, pues el mismo ha llegado a consecuencias mayores donde los campesinos se han pronunciado constantemente interfiriendo con los acontecimientos diarios de la ciudad para poder ser escuchados.

La problemática es de actualidad lo que la hace pertinente, los medios de comunicación diariamente manifiestan las diferentes situaciones que se dan en el área rural (Desalojos, hambrunas, toma de fincas, migraciones, precios de los productos), como efectos de las puestas en práctica de las políticas de ajuste estructural.

Hay que dejar claro que inicialmente este no fue el tema seleccionado, se empezó tratando de investigar como la revolución verde estaba influyendo en estos efectos expresados por los habitantes del área rural, luego de realizar una revisión bibliográfica sobre en particular, (Estado del Arte) y específicamente en el transcurso de esta revisión se evidenció que existían causas directas, y que el origen de las mismas era otro, razón por la cual, se tuvo la necesidad de dar un viraje a la investigación a tal punto que hubo necesidad de replantear el título inicial, mismo que se ha venido modificando constantemente en función del planteado a un inicio.

El momento de identificación de la necesidad de un cambio en la orientación de la investigación fue cuando se formuló la “Definición del Problema”, y tener que formular las preguntas de investigación, ya que previo a esto se tuvo que hacer una revisión bibliográfica, misma que evidenció la necesidad de cambiar de orientación a la investigación.

Es necesario aclarar que previo a la etapa de campo, no se tuvo ningún acercamiento por medio de entrevistas exploratorias, fue suficiente con la revisión

bibliográfica hecha y las noticias que diariamente evidencian la problemática, esto se plantea, ya que según Sandoval, señala que las entrevistas exploratorias son clave para definir la orientación de la investigación.

El contacto directo con las personas en su vida cotidiana para el caso de la etnografía, o el mediado a través del diálogo conducido por una entrevista en el caso de la teoría fundada, emergen como dos recursos importantes para clarificar y definir de manera más precisa qué es lo que se va a tomar como problema de investigación. El investigador cualitativo depende de la información que logre recolectar en la observación de campo o en las entrevistas exploratorias para definir el foco del problema que será estudiado. El inicio de la investigación se caracteriza por una idea general acerca del tópico y problemas de posible interés; lo que exactamente será investigado se definirá en relación con aquello que se descubre de los participantes o actores, hacen o dicen en su vida cotidiana. (1996:116)

Las preguntas de investigación son clave, ya que de ellas se generan los objetivos, utilizando para ello las variables dependientes e independientes detectadas en cada pregunta de investigación.

Posteriormente, haciendo uso de las variables se formularon tantos objetos específicos como preguntas surgieron en la definición del problema. De esta manera se logra la relación que debe existir entre la definición del problema y los objetivos, lo cual permite un seguimiento más seguro para evitar desviarse en el camino, ya que los objetivos señalan la metodología que deberá seguirse para lograr el éxito de la investigación.

La secuencia seguida para lograr plantear la hipótesis fue muy parecida a la formulación de los objetivos y su relación con las variables cualitativas y cuantitativas, de tal manera que se agruparon las variables dependientes e independientes de los diferentes objetivos, y con base a ellos se redactó una hipótesis de trabajo.

2.3.2 Planteamiento del problema de investigación

Para que una idea sea objeto de investigación debe de convertirse en problema de investigación. Problema en investigación “es todo aquello que se convierte en el objeto de reflexión y sobre el cual se percibe la necesidad de conocer más y por lo tanto de estudiar e investigar”. (Bernal, 2006:84)

En ese sentido, problema no es algo que no esté funcionando bien, algo molesto o negativo, sino que todo aquello que incite a ser conocido, pero teniendo en cuenta que la solución debe de ser útil, tratando de buscar respuestas que resuelvan algo práctico o teórico.

El Plantear o enunciar el problema, consiste en presentar y exponer las características del tema, situación o aspecto de interés a estudiarse, o sea que “es narrar los hechos que caracterizan la situación mostrando las implicaciones que tiene y sus posibles soluciones”. (Bernal, 2006:85)

De acuerdo a lo anterior, enunciar un problema requiere precisar la naturaleza y las dimensiones del mismo, es indispensable narrar los antecedentes, mostrar los hechos, las relaciones y las explicaciones que se consideren importantes en la caracterización del problema.

En la presente investigación una vez que se tuvo definido el tema y una aproximación del título de la idea de investigación, se procedió a revisar bibliografía sobre el tema, para plantear el problema de investigación.

Con la idea de investigación y la revisión bibliográfica, se redactó el planteamiento del problema, y en función de éste, se elaboraron las preguntas de investigación que sirvieron para relacionar el planteamiento del problema con los objetivos y la hipótesis.

2.3.3 Elaboración del estado del arte

Esta es una de las primeras etapas que debe desarrollarse dentro de una investigación, puesto que su elaboración, que consiste en recopilar toda la bibliografía sobre el tema que se pretende investigar, permite determinar cómo ha sido tratado el tema, cómo se encuentra en el momento de realizar la propuesta de investigación y cuáles son las tendencias, sirve de referencia para saber qué se ha hecho y así evitar duplicar esfuerzos o errores ya superados.

El Estado del Arte no es más que los “antecedentes, literatura existente y estado actual de los conocimientos sobre el tema, son expresiones utilizadas para designar el desarrollo de estudios y experiencias difundidas y disponibles hasta el momento en torno a un área de conocimientos”. (Egidi, 2009:1)

De tal manera que el estado del arte, contiene el saber acumulado en un momento dado, acerca de un área específica, definiéndose como “una investigación sobre la producción documental existente sobre determinado tema, para revelar la dinámica y la lógica presente en la descripción, explicación o interpretación del fenómeno en cuestión” (Lopera, 2010:1)

Basado en lo anterior, se puede decir que estado del arte, es la base teórica sobre la que se sustenta lo escrito sobre el tema de interés, la cual se rebate en el desarrollo posterior en el escrito y que deberá formar parte introductoria del mismo.

Su importancia se fundamenta en explicar las aportaciones al conocimiento que realiza la tesis al estado del conocimiento actual, sin embargo, la importancia también se fundamenta en el área del conocimiento donde se investigue, por ejemplo, en el campo de la propiedad intelectual, y en especial en el campo de las patentes, se define mediante todo aquello que ha sido publicado.

Por la dinámica que se sigue para realizarla, el uso que se hace de ella, así como el momento en que se efectúa, muestran algunas diferencias entre la investigación cuantitativa y la cualitativa.

La revisión de literatura en la investigación cualitativa corre paralela al proceso de recolección de datos y a los análisis preliminares. Se emplea para ir depurando conceptualmente las categorías que van aflorando al realizar el análisis de la información generada y recogida en el transcurso del proceso de investigación.

Hay entonces, una diferencia muy importante con la investigación cuantitativa, ya que la exploración de la literatura disponible está concebida en la mirada cualitativa, como un medio para informar teórica y conceptualmente las categorías de análisis emergidas de los datos obtenidos directamente por el investigador mediante un proceso de generación y recolección de información manejado por él, y no para crear categorías previas a dicho proceso de investigación.

Para este caso particular, la metodología utilizada para llevar a cabo el estado del arte, se basó específicamente en la búsqueda de información impresa en información secundaria, por medio de documentos relacionados con el tema de investigación, estos documentos fueron analizados para conocer su contenido y su relación con el tema a investigar.

Por considerarse que en la actualidad la información, es más fácil de obtener por vía internet, se buscó información usando motores de búsqueda, en portales de organismos e instituciones que se han caracterizado por realizar investigaciones relacionada con la temática. De esta manera se visitaron los siguientes portales: Google, Altavista, Yahoo, Fao, Pnud, Flacso, Chapingo. Bid, Fida, Omc, Ilica, Congecoop a partir de las siguientes palabras claves: extensión agrícola, desarrollo rural.

La información encontrada en ambas fuentes, fue muy diversa por lo que se procedió a descartar la información encontrada en función de su similitud con el tema a investigar, para luego jerarquizar por medio de una matriz de priorización y análisis de la información encontrada.

La jerarquización realizada se orientó específicamente a darle prioridad a los trabajos existentes que fueron llevados a cabo en Guatemala como país donde se llevo a cabo la investigación y que por las características propias del país, puedan ser validos para ser tomados en cuenta.

Por otro lado, esta revisión documental permite conocer si existían marcos teóricos, datos empíricos o formulaciones conceptuales sobre el tema que estamos estudiando. También nos proporciona información sobre las metodologías, diseños instrumentales más utilizados y técnicas de recopilación de información, lo que facilitará la identificación y comprensión de estrategias y procedimientos de investigación.

2.3.4 Elaboración del marco teórico

El insumo para la construcción del marco teórico lo constituye la información obtenida en la revisión y consulta de fuentes documentales. Por tanto, el éxito en la construcción del marco teórico, está determinado en gran medida, por la rigurosidad con que se realizó dicha búsqueda, y en segunda instancia, por la eficiencia en la categorización de dicha información.

El marco teórico es “analizar y exponer aquellas teorías, enfoques teóricos, investigaciones y antecedentes para la focalización del estudio. Implica tanto la revisión de la literatura como la adopción de una teoría o desarrollo de una perspectiva teórica”. (Fernández, Hernández & Baptista, 1997:21).

El marco teórico, es la fundamentación teórica dentro de la cual se enmarca el proyecto, en otras palabras puede decirse que es una presentación de los principales enfoques, principios, leyes, definiciones y teorías existentes sobre el tema objeto de estudio.

El marco teórico, sirve de fundamento para la discusión de resultados de la investigación y finalmente se constituye en un aspecto fundamental para la redacción de las reflexiones finales.

Para la realización de esta investigación se inicio con la revisión bibliográfica, durante esta consulta se obtuvo, se detectó, se extrajo y recopiló información secundaria existente sobre el tema, se hizo énfasis en la información existente para Guatemala, finalmente, esta información conformó el marco teórico.

2.3.5 Elaboración y validación de instrumentos

El proceso de construcción y validación de un instrumento de medida, es complejo y requiere el conocimiento teórico claro del aspecto que queremos medir.

De acuerdo con Arribas, el lineamiento que deben seguirse al construir un instrumento,

... es garantizar que, al cuestionario que se diseñe se le puedan aplicar los criterios de validez y fiabilidad. Por tanto, todo instrumento de medida, ha de reunir las siguientes características:

1. Ser adecuado para el problema que se pretende medir.
2. Ser válido, en el sentido de ser capaz de medir aquellas características que pretenden medir y no otras.
3. Ser fiable, preciso, es decir, con un mínimo de error en la medida.
4. Ser sensible, que sea capaz de medir cambios tanto en los diferentes individuos como en la respuesta de un mismo individuo a través del tiempo.
5. Delimitar claramente sus componentes (dimensiones).
6. Estar basado en datos generados por los propios usuarios.
7. Ser aceptado por usuarios, profesionales e investigadores. (2004:2).

Para lograr construir los instrumentos, se partió de los objetivos, detectando las variables dependientes e independientes de cada objetivo; de estas variables se obtuvieron los descriptores, los cuales fueron conceptualizados y luego se obtuvieron los indicadores, todos planteados en una matriz, a la cual se le denominó matriz de operacionalización de las variables. Los indicadores referidos, se distribuyeron en 3 diferentes instrumentos (guías de entrevista) para igual número de unidades de análisis, que al final conformaron los instrumentos utilizados en la entrevista a profundidad.

Antes de realizar las entrevistas planificadas, el instrumento fue validado, con el fin de mejorar la secuencia de las preguntas, redactar más claramente las preguntas, para que finalmente se contara con un instrumento de más fácil aplicación y comprensión, sí como una secuencia de preguntas que facilitaron obtener la información por medio de una plática fluida y amena.

2.3.6 Recolección de información

La recolección de información es el proceso mediante el cual se obtiene los datos, valores o respuestas para la variable que se investigó. En el proceso de recolección de datos la medición es una precondition para obtener el conocimiento científico.

La recolección de información requiere de “tres actividades estrechamente vinculadas entre sí, a) Elaborar el instrumento de medición. b) Aplicar el instrumento de medición. c) Preparar las mediciones obtenidas”. (Fernández, Hernández & Baptista, 2000:4).

Estos tres autores afirman que

Toda medición o instrumento de recolección de datos debe de reunir dos requisitos esenciales: confiabilidad y validez. La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados. La validez, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende medir. (2000:4).

La información recolectada es el medio a través del cual se prueban las hipótesis, se responden las preguntas de investigación y se alcanzan los objetivos del estudio. Por lo tanto, los datos deben de ser confiables, por lo cual se considera importante definir las fuentes y las técnicas adecuadas para su recolección.

Para el caso de la presente investigación al inicio de la recolección de información los instrumentos fueron validados, con personas pertenecientes a cada unidad de análisis. La validación consistió en probar el instrumento, poniendo atención a la redacción y secuencia de las preguntas, para luego cambiar, la redacción de las preguntas que estuvieron mal redactadas, también se le cambio el orden a las preguntas buscando lograr una secuencia lógica en la entrevista.

Con el instrumento validado y habiendo seleccionado previamente la técnica de obtención de información (Entrevista a profundidad), se procedió a entrevistar a cada persona utilizando para ello el instrumento correspondiente, de acuerdo a la unidad de análisis a la que pertenecía. Cada una de las entrevistas fue grabada y posteriormente transcrita de manera literal.

2.3.7 Análisis de datos

El Análisis de datos es una técnica que permite reducir y sistematizar la información (Respuestas a los instrumentos, grabaciones.) en datos, respuestas o valores correspondientes a variables que se investigan en función de un problema.

“El análisis de datos consiste en decidir que pruebas estadísticas serán las indicadas para llevar a cabo el análisis de datos dependiendo de las hipótesis y los niveles de medición de las variables”. (Fernández, Hernández & Baptista, 2000:6)

De tal manera que el análisis de datos, se puede definir como una técnica de codificación, donde se reducen grandes respuestas verbales a preguntas esenciales en categorías que se representan numéricamente. Tal es el caso de información recogida en cuestionarios con preguntas abiertas, que puede ser sistematizada en un conjunto de indicadores con categorías codificadas.

Para esto, previamente, mediante un muestreo de los cuestionarios se determina el tipo de información contenida en las respuestas dadas a cada pregunta abierta; de tal manera, que se establecen los indicadores y sus categorías que van a permitir sistematiza dicha información.

Para el caso particular de la investigación realizada, las transcripciones fueron analizadas, y subrayadas todas aquellas información importante que se obtuvo de la entrevista, esta información fue vaciada a una matriz, y de la misma se substrajo la información a un diagrama de causa-efecto o técnica de Ishikawa con el fin de integrar todas las posibles causas involucrados en el tema, para la implementación de este diagrama se utilizaron los dos objetivos específicos por separado como problema. El diagrama de causa-efecto, según Martínez,

... se trata de un diagrama que por su estructura se le ha dado en llamar diagrama de espina de pescado, que consiste en una representación gráfica sencilla (como el esqueleto de un pez) donde columna vertebral que es una línea en el plano horizontal, representa el problema a analizar. (2005:1),

Para éste caso en particular, la columna vertebral (línea en el plano horizontal) lo constituyó cada uno de los dos primeros objetivos específicos propuestos.

Al eje horizontal (columna vertebral) van llegando líneas oblicuas como las espinas de un pez que representan las causas expresadas como tales por las personas encuestadas. A su vez, cada una de estas líneas que representa una posible causa, recibe otras líneas perpendiculares que representan las causas secundarias. Cada grupo formado por una posible causa primaria y las causas secundarias que se le relacionan formaron un grupo de causas con naturaleza común.

2.3.8 Construcción de capítulos

De acuerdo a la información colectada antes y durante la elaboración del anteproyecto de investigación y la generada durante la etapa de campo de la investigación, se estructuraron cada uno de los capítulos que conforman este documento.

Así, al primer capítulo se le denominó: introducción a la investigación y en él se incluyeron las partes más importantes del proyecto de investigación; al segundo capítulo se le denominó: Metodologías y fuentes y en él se incluyeron los aspectos metodológicos utilizados; a un tercer capítulo se le denominó: antecedentes relacionados con la investigación, y en él se incluyó el estado del arte; seguidamente se formuló el cuarto capítulo, el cual fue denominado, teorías que explican el estudio, en el cual se abordaron diferentes temas, todos relacionados con la investigación propuesta.

El capítulo quinto, hace referencia a la presentación y análisis de resultados, y es donde se le dan respuesta a los tres primeros objetivos formulados; al capítulo sexto se le denominó propuesta, y es aquí donde se formula la propuesta de extensión rural detectada en la investigación.

En el capítulo séptimo, se plantearon las conclusiones tanto generales como específicas del trabajo de investigación; finalmente en el capítulo octavo se plantearon las referencias y los anexos.

2.3.9 Revisión de capítulos

Finalmente el informe final de investigación fue revisado con el fin de encontrar incongruencias, y corregir las mismas.

2.4 Técnica e instrumentos de recolección de información

Como técnica se entiende “al conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia” (Pérez, 2009:26)

Por consiguiente, las técnicas son procedimientos de recolección de información, de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder al conocimiento.

Con el fin de poder recolectar la información se aplicó la técnica de entrevista en profundidad a las tres unidades de análisis propuestas. (Técnicos extensionistas, personas con información conceptual y técnica, organizaciones base representante de productores), las características de cada unidad de análisis puede verse en el cuadro 3).

A la unidad de análisis conformado por las organizaciones de base representante de productores, se tenía planificado abordarlos con la técnica grupo focal, pero ante la imposibilidad de poder reunirlos para aplicar esta técnica, se tomó la decisión de utilizar la entrevista en profundidad, que fue la propuesta alternativa formulada de antemano en el proyecto de investigación.

El criterio seguido para no hacer uso de la técnica del grupo focal, se debió a que las personas que conforman las organizaciones de base, se encuentran dispersas en el interior del país y se dificulta el poderlos hacer coincidir en un punto de reunión.

Para cada una de las tres unidades de análisis, se estructuró una guía de entrevista (instrumento) diferente, ésta sirvió para la obtención de información de manera ordenada, las preguntas formuladas en cada instrumento puede observarse en los anexos 1A, 2A y 3A.

A todas las personas entrevistadas, les fue grabada la conversación y posteriormente el contenido de cada grabación fue transcrita de manera literal, luego fue impresa y analizada, para finalmente vaciar la información en un matriz de análisis. Las principales causas detectadas pasaron a conformar el diagrama de espina de pescado utilizada en el análisis de la información. Cada causa que conformó este diagrama, fue desarrollada y enriquecida por medio de revisión de información secundaria.

“Con el nombre genérico de instrumentos de acopio de datos, se denomina a todos los instrumentos que pueden servir para medir las variables, recopilar información con respecto al tema o simplemente observar su comportamiento”. (Elías, 2005:19)

Una de las ventajas de la aplicación de los instrumentos, es su facilidad y economía, ya que los datos se consiguen de forma inmediata y confiable, se pueden aplicar a un gran número de personas en un mismo período, además su carácter anónimo permite que los individuos no se cohíban y contesten sinceramente, permitiendo conocer de esta manera las opiniones personales.

Así el diseño del instrumento para la recolección de datos fue elaborado, buscando recoger información de acuerdo a los objetivos del estudio correspondiente con la respectiva operacionalización de variables, para lo cual se planificó hacerlo por medio de una entrevista en profundidad, entendiendo por esta técnica según Ruiz

... a la entrevista que se realiza entre un entrevistador/a y un informante con el objeto de obtener información sobre un tema, proceso o experiencia concreta de una persona. A través de la entrevista en profundidad, el entrevistador trata de conocer lo que es importante y significativo para el entrevistado; llegar a comprender como ve, clasifica e interpreta su mundo en general o algún ámbito o tema que interesa para la investigación, en particular. (1996:171)

Las entrevistas en profundidad son encuentros programados, entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a, experiencias y situaciones vividas.

Siguiendo un orden lógico para la obtención de información, se elaboraron instrumentos para cada una de las tres unidades de análisis (ver anexo 1A, 2A y 3A). Conociendo de antemano que la entrevista es abierta y que por lo tanto la amplitud del tema no se podía restringir, por lo que la entrevista fue grabada.

La validación no es más que evaluar la validez del instrumento en tal sentido “validez hace referencia al grado en que realmente el instrumento está midiendo el atributo que se supone mide” (Espinoza, 2008:10)

La validez se ve afectada por el error sistemático, el cual es un error en la construcción del instrumento que lleva a que cada vez que el instrumento se use el error este presente, razón por la cual es indispensable el probar el instrumento antes de utilizarlo.

Antes de realizar la entrevista, cada instrumento fue validado, para su efecto se seleccionaron personas de cada unidad de análisis (técnicos extensionistas,

personas con información conceptual y técnica, organizaciones base representante de productores), por el grado de confianza existente entre el entrevistado y el entrevistador. Luego de la validación los instrumentos sufrieron cambios, estos cambios principalmente estuvieron orientados a cambiar el orden de las preguntas, con el fin de obtener una mejor secuencia en la entrevista.

Posterior a su validación, se entrevistaron las personas pertenecientes a cada unidad de análisis, (Los listados de personas entrevistadas puede verse en Los cuadros 5, 6 y 7). La entrevista fue personal, para su realización se programó por medio de una cita, en algunos de los casos esta tuvo de postergarse hasta lograr coincidir la disponibilidad de tiempo con el entrevistado.

Para el caso particular de personas pertenecientes a cualquiera de las tres unidades de análisis que participaron en los eventos que se mencionan a continuación, estas personas fueron entrevistadas aprovechando su presencia a los eventos siguientes.

El evento donde participaron principalmente personas pertenecientes a la unidad de análisis de técnicos extensionistas, fue planificado por el ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA y la Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación FAO, se le denominó “El Taller Nacional Fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Agrícola – Sostenibilidad del Sistema Nacional de Extensión Agrícola- llevado a cabo durante los días 7 y 8 de abril del 2011.

Durante los días 5 y 6 de abril del mismo año, un día antes al taller anteriormente citado, se llevó a cabo el Diálogo Nacional Sobre Conflictividad Agraria, convocado por la iglesia católica y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala -FLACSO-. En el cual participaron personas pertenecientes a la unidad de análisis de personas con información conceptual y

técnica y personas pertenecientes a organizaciones base representantes de productores.

2.4.1 Las variables

De acuerdo a cada pregunta de investigación se identificaron en las mismas, las variables independientes y dependientes, las cuales fueron identificadas por las características siguientes:

2.4.1.1 Independientes

Las variables independientes, según Bernal son aquellas

cuyas características, propiedades, aspecto, situación o rasgo, supone ser la causa del fenómeno estudiado, o sea que son las variables que están relacionadas directamente con las causas. Por esa misma razón en la investigación experimental es la variable que el investigador manipula. (2006:141)

2.4.1.2 Dependientes

“Es el factor que es observado y medido para determinar el efecto de la variable independiente, él cual se identifica por el resultado producido por la acción de la variable independiente”. (Bernal, 2006:141)

Cuadro 1
Matriz de relación entre las preguntas de investigación y las variables

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES INDEPENDIENTES Y DEPENDIENTES
¿Qué cambios socioeconómicos se suscitaron en la población con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural ?	Cambios Socioeconómicos
	Políticas de ajuste estructural

¿Qué implicaciones ha traído la pérdida del sector público agrícola en el desarrollo rural ?	Implicaciones de la pérdida del sector público agrícola
	Desarrollo Rural
¿Existen iniciativas y/o propuestas de desarrollo rural formuladas por los propios beneficiarios ?	Iniciativas y/o propuestas
	Beneficiarios
¿Han existido en Guatemala programas y/o proyectos de desarrollo rural que respondan a las necesidades de los más necesitados ?	Programas y/o proyectos
	Excluidos
¿Es posible elaborar un modelo que logre el desarrollo rural integral a partir de las lecciones aprendidas ?	Modelo de desarrollo Rural integral
	Lecciones aprendidas

FUENTE: Elaboración del autor, 2011.

Cada una de las preguntas de investigación que aparecen en el cuadro anterior fueron generadas de la definición del problema, y responden a preguntas que deben de dársele respuesta con la investigación.

De cada una de estas preguntas de investigación se identificaron las variables independientes y dependientes (mismas que aparecen resaltadas), con la finalidad estructurar los objetivos de la investigación y así lograr la congruencia indispensable que debe de existir entre la definición del problema y los objetivos.

2.4.2 Indicadores

“Los indicadores sociales son datos estadísticos o cualquier forma de indicación que facilita estudiar en donde estamos, hacia donde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto”. (Mondragón, 2008:52)

Sin embargo para Stien, un indicador

...es la medida estadística de un concepto, basado en un análisis teórico previo, que sirve para describir el estado de sociedad y la eficacia de las políticas sociales. Por lo que se debe de entender por indicador social a una medida orientada que indica la dirección correcta-incorreción sobre algún aspecto social sobre el que de antemano, existe consenso respecto a la bondad para el bienestar social. (1993:39)

Por lo que se puede decir que los indicadores son medidas de cambio verificables y diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar el progreso, con respecto a metas establecidas.

En si la importancia de los indicadores está en que a partir de ellos se elabora el cuestionario para recoger la información de campo. Para el caso particular de esta investigación, con base a los indicadores que aparecen en el cuadro 2, se elaboraron las guías de entrevista que sirvieron para obtener la información de las tres unidades de análisis que aparecen en los anexos.

Cuadro 2

Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLES	DESCRIPTORES	DEFINICIÓN	INDICADORES
Cambios Socioeconómicos	Efectos positivos en las condiciones socioeconómicas	Resultados en el beneficio de las condiciones socioeconómicas de las familias de productores del área rural.	Mejoras socioeconómicas
			Cambios en la población
			Efectos
			Cambios positivos
	Efectos negativos en las condiciones socioeconómicas	Resultados que desfavorecieron a los productores, al influir negativamente en las condiciones socioeconómicas de las familias del área rural.	Efectos negativos
			Cambios negativos
			Cambios en la población
			Efectos en su destinatario.
			Efectos en terceros
Políticas	Momento en	Momento en el que la	Momento de

de ajuste estructural	que se puso en practica	política de ajuste estructural fue implementada por el gobierno guatemalteco.	Implementación
			Duración
			Reacción
			Preparación
	Nombre o identificación de la política	Nombres con los que se le conoce a la política.	Destinatarios
			Nombre de la política
	Origen de la política	Procedencia y razón de ser de la política de ajuste estructural.	Implementación
			Cumplimiento
			Influencia
Origen			
Pérdida del sector público agrícola	Implicaciones de su desaparición en el desarrollo rural	Efectos provocados por la falta de asesoría técnica como consecuencia del retiro o abandono del sector público agrícola del área rural.	Finalidad
			Destinatario
			Disminución en la productividad
			Tecnología
			Paternalismo
			Desarrollo
Desarroll o Rural	Formas en las que se ha visto afectado	Cambios que se dieron en la población del área rural como resultado de la falta de extensión por parte del sector público agrícola	Estancamiento tecnológico
			Subdesarrollo
			Organización
			Desempleo
			Migración
			Abandono
			Marginación
			Endeudamiento
Iniciativas y/o propuestas	Propuestas de desarrollo Rural impulsadas	Nombre de las propuestas originales que haya tenido su origen en necesidades de la sociedad	Disminución de ingresos
			Iniciativas
			Nombre de las propuestas
			Institución impulsora
			Fines de su implementación

	por la sociedad guatemalteca	guatemalteca.	Limitantes
	Propuestas de desarrollo Rural implementadas por la sociedad guatemalteca	Nombre de las propuestas que han sido implementadas en Guatemala y que van dirigidas al desarrollo de rural.	Nombre de las propuesta
			Organización impulsora
			Objetivos de su implementación
			Limitantes
			Lugar de implementación
			Logros
			Impacto
Beneficiarios	Usuarios	Destinatarios de los beneficios de los programas y proyectos de desarrollo rural.	Beneficiarios
Programas y/o proyectos	Nombre del programa y/o proyecto	Nombre o forma como fue denominado y conocido el programa o proyecto	Orientación
			Origen
			Contenido
			Éxito
			Limitantes
			Motivos de su final
			Financiamiento
	Funcionamiento		
	Momento en el que fue ejecutado	Tiempo que hace mención al inicio y fin en el cual el programa o proyecto estuvo en funcionamiento.	Momento de inicio
			Momento de finalización
Éxitos y fracasos	Programas exitosos	Programas y proyectos que se caracterizaron por tener un impacto positivo durante el tiempo de su vigencia.	Éxito
			Razones del éxito
			Estrategias contenidas
			Localización
			Organización
	Limitantes		
Implementación			
	Programas	Programas y proyectos	Fracasos

	Fracasados	caracterizados por carecer de impacto y éxito en su ejecución	Razones
			Localización
			Organización
			Limitantes encontradas
			Causas del fracaso
Acciones de éxito	Estrategias seguidas	Acciones planificadas con el objeto de lograr el éxito en un programa o proyecto.	Planificación
			Ejecución
			Evaluación
	Coordinación	Ordenamiento metódico y planificado de los programas y proyectos de extensión	Participación
			Localización
			Beneficiarios
			Capacitación
Modelo de extensión rural	Objetivos	Fines para los que se debe de planificar con la intención de elaborar un proyecto de impacto.	Fines que persigue
			Metas
	Metodología	Acciones emprendidas con la finalidad de alcanzar con éxito los objetivos propuestos	Metodología
	Contenidos	Conformación clave y estratégica que debe formar parte del proyecto para lograr impactar	Estrategias
	Orientación	Grupo o dominio de recomendación a quien va dirigido el proyecto	Orientación
	Regionalización	Área de acción del proyecto, influenciado por la problemática que le dio origen.	Localización
	Planificación	Organizar de manera planificada la ejecución y evaluación de un proyecto	Planificación
	Diseño	Estructurar un modelo caracterizado por sus condiciones específicas	Estrategias de diseño
	Ejecución	Poner en práctica lo planificado	Ejecución
	Organización	Forma como se encuentran conformados los grupos de productores	Organización

	Evaluación	Forma como se puede hacer la apreciación de lo ejecutado y el alcance de la metas.	Evaluación
	Seguimiento	Forma de lograr la continuidad del proyecto en el tiempo	Seguimiento

FUENTE: Elaboración del autor, 2011.

2.5 El análisis cualitativo de las variables

El análisis de información consistió en obtener ideas relevantes, de las distintas fuentes de información, lo cual permitió expresar el contenido sin ambigüedades, con el propósito de almacenar y recuperar la información obtenida, se buscó identificar la información útil, es decir, aquella de interés, a partir de una gran cantidad de datos.

Pero para Sarduy,

... el análisis de información parte desde la simple recopilación y lectura de textos hasta la interpretación. Es decir, el análisis es una actividad intelectual que logra la virtud de perfeccionar capacidades profesionales por parte del analista; todo esto gracias al empleo de métodos y procedimientos de investigación, ya sean cuantitativos o cualitativos que le permiten separar lo principal de lo accesorio y lo trascendental de lo pasajero o superfluo. (2007:5)

Como análisis de la información primaria puede entenderse a la capacidad de localizar, discriminar y seleccionar entre fuentes diversas la información que es útil para atender la necesidad de información que se tiene. Es decir, descomponer la información en partes para extraer únicamente lo que se necesita y así alcanzar los objetivos.

Una forma práctica de integrar el análisis de la información, fue por medio del Diagrama Causa-Efecto, se puede resumir en que al realizar el análisis de un problema de cualquier índole, estos siempre tienen diversas causas de distinta importancia, trascendencia o proporción. Algunas causas pueden tener relación

con la presentación u origen del problema y otras, con los efectos que este produce.

Para Martínez,

El diagrama de Ishikawa ayuda a graficar las causas del problema que se estudia y analiza. Es llamado "Espina de Pescado" por la forma en que se van colocando cada una de las causas o razones que a entender originan un problema. Tiene la ventaja que permite visualizar de una manera muy rápida y clara, la relación que tiene cada una de las causas con las demás razones que inciden en el origen del problema. En algunas oportunidades son causas independientes y en otras, existe una íntima relación entre ellas, las que pueden estar actuando en cadena. (2005:3)

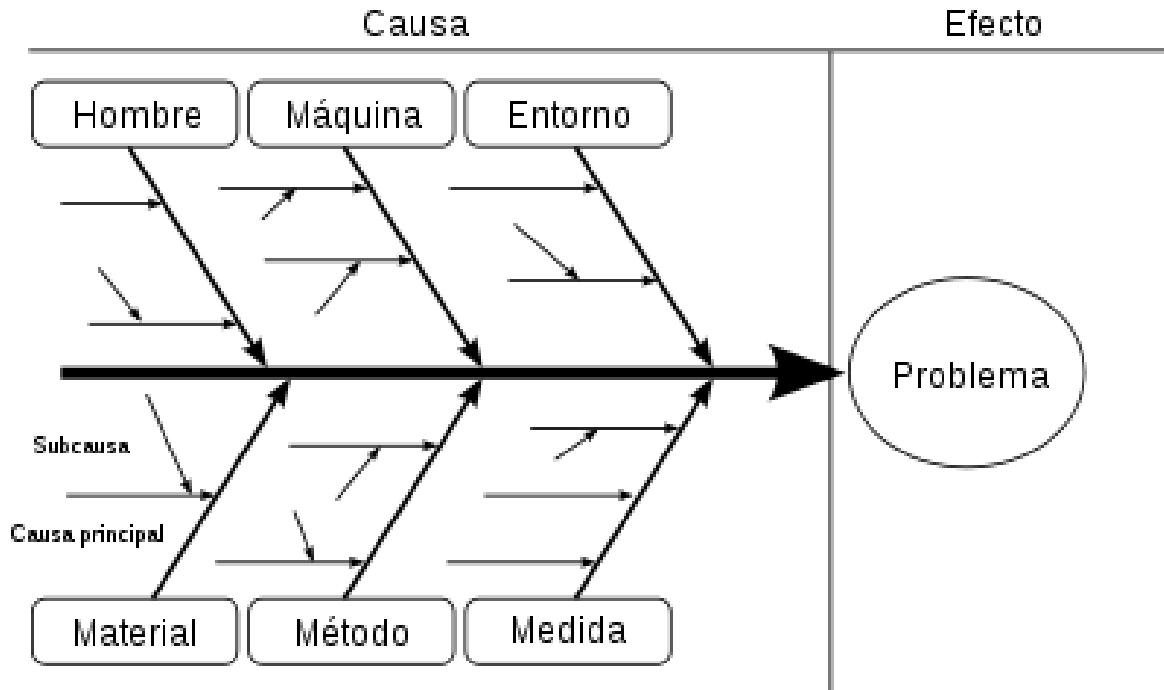
Para este caso en particular, la transcripción de las entrevistas realizadas, fueron impresas, con el fin de poder extraer de la impresión los hallazgos (Causas) relevantes, las cuales fueron plasmadas en matrices de análisis de acuerdo a los objetivos formulados.

El diagrama de Ishikawa se utilizó para lograr integrar las causas, el cual consistió en una representación gráfica sencilla en la que puede verse de manera relacional una especie de espina central, que representa el problema a analizar, el cual se hizo coincidir con el objetivo perseguido. Al eje horizontal se hacen llegar líneas oblicuas que representan las causas valoradas como tales, por las personas entrevistadas en el análisis del problema. A su vez, cada una de estas líneas que representa una causa, recibe otras líneas perpendiculares que representan las causas secundarias.

Se elaboraron dos diagramas, cada uno responde a un objetivo, el que aparece como problemas principal, por lo que forma la columna vertebral. Las espinas secundarias conformaron las causas que incidían en el problema planteado.

Figura 1.

Diagrama de causa efecto o de espina de pescado de Kaoru Ishikawa.

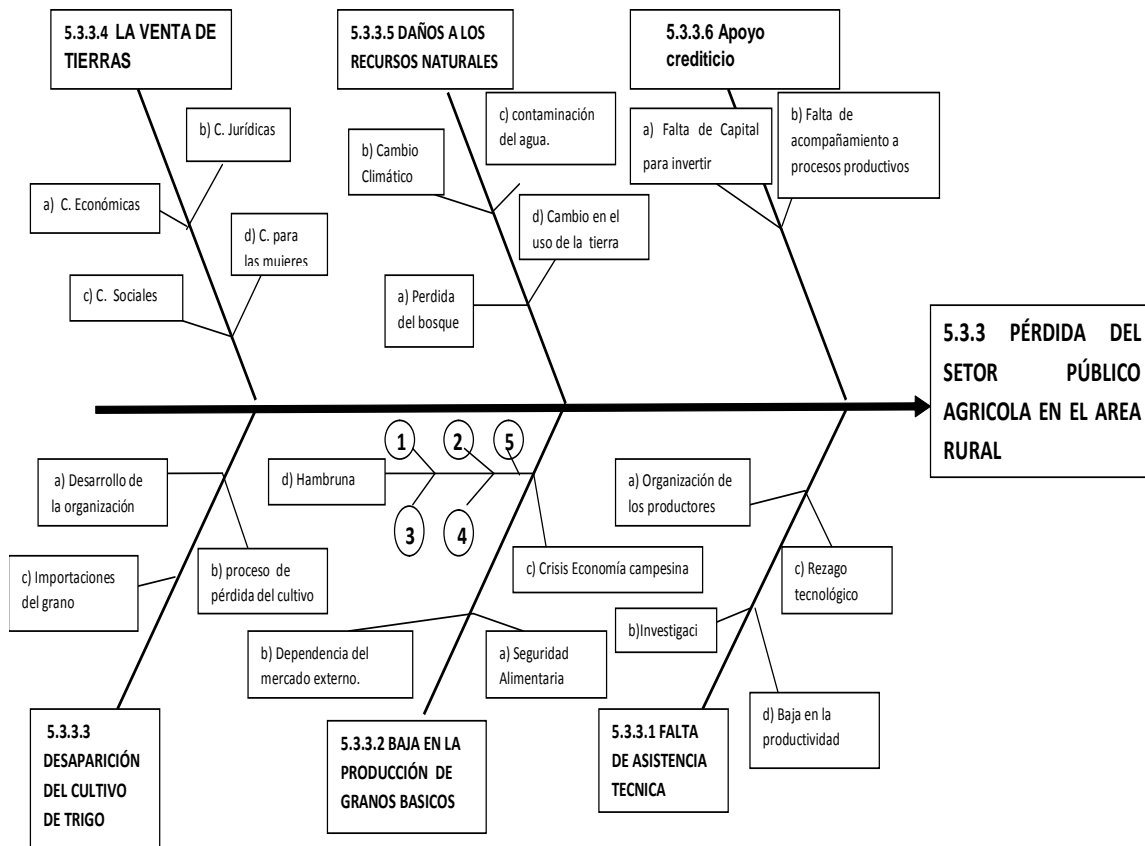


FUENTE: Equipo rectificadora X-34s, 1987

La espina central (horizontal), conformó el objetivo principal (problema), abordado, cada espina secundaria conformó una causa (tema importante a investigar), y las espinas terciarias (sub causa) conformaron los subtemas, de tal manera que cada tema y subtema pasó a formar parte de la estructura desarrollada en la conformación del capítulo 5.

Figura 2.

Ejemplo del diagrama de causa efecto que identifica los cambios a consecuencia de la desaparición del Sector Público Agrícola del Área Rural.



Referencias:

- 1- Crisis de los combustibles
- 2- Pérdida de cosechas
- 3- Déficit de fuentes de trabajo
- 4- Baja en la productividad del maíz
- 5- Cambio Climático

FUENTE: Elaboración del autor, 2011

2.6 Caracterización de las unidades de análisis

Las unidades de análisis estudiadas fueron tres, entendiendo como unidad de análisis “el objeto específico de estudio de una investigación cualitativa”, (Martínez, 2006:10). Cada una estuvo conformada de la siguiente manera:

Cuadro 3

Caracterización de las unidades de análisis

<p style="text-align: center;">Técnicos extensionistas</p> <p>Personas que en su momento fungieron como personal del sector público agrícola, llevando nueva tecnología a los productores en el papel calidad de extensionistas, o bien dirigiendo programas y proyectos de extensión. Esta unidad de análisis, estuvo conformada por 15 personas, todos del sexo masculino, ingenieros agrónomos de profesión, con edades que fluctúan entre los 40 y los 60 años, el nombre y cargos pueden observarse en el cuadro 4.</p>
<p style="text-align: center;">Personas con información Conceptual y técnica</p> <p>Personas profesionales o técnicos que por estar involucrados en los procesos de desarrollo rural conocen del tema. Esta unidad estuvo conformada por 14 personas, de las cuales 12 personas son del sexo masculino y 2 personas del sexo femenino, todos cuentan con un grado académico a nivel de licenciatura, sus edades oscilan entre los 25 y los 60 años, el listado puede verse en el cuadro 5.</p>
<p style="text-align: center;">Organizaciones de base representantes de productores</p> <p>Personas representantes de instituciones que sirven de apoyo a productores y grupos de productores y que por lo tanto conocen del tema. Esta unidad estuvo conformada por 11 personas, de las cuales 8 fueron del sexo masculino y 3 personas del sexo femenino, su formación se encuentra entre los niveles de primaria, secundaria y diversificado sin alcanzar un nivel universitario, sus edades oscilan entre los 25 a los 50 años, el listado puede verse en el cuadro 6.</p>

FUENTE: Elaboración del autor, 2011

2.7 Sujetos de la investigación

Toda investigación científica se realiza sobre un objeto; cuando el o los objetos son personas de la sociedad, este objeto se le denomina sujeto de investigación.

Por lo que como sujetos de investigación se entiende a “la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el

desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán las mediciones y la observación de las variables objeto de estudio” (Bernal, 2006:165)

Las personas que conformaron esta unidad de análisis fueron abordados por medio de una entrevista en profundidad, los mismos fueron seleccionados porque a cada uno de ellos se les considera personas claves, la razón de considerarse como tal, es porque de una u otra manera estuvieron ligados a proyectos y programas de extensión y desarrollo rural o bien, tuvieron que ver con la toma de decisiones en diferentes programas. Para detectar a nuevas personas para conformar esta unidad de análisis se preguntó a cada entrevistado por personas que hubiesen estado involucradas en el proceso de extensión.

2.7.1 Técnicos extensionistas

La mayoría de las personas que conforman esta unidad de análisis, fueron entrevistados en sus oficinas, y las personas que trabajan fuera a de la ciudad capital, fueron entrevistados en un evento programado por el Ministerio de Agricultura y FAO.

En éste trabajo de investigación se considera a un técnico extensionista, “como un profesional que se encarga de mediar en un proceso de aprendizaje entre un tema específico, una realidad individual o comunal y un grupo de personas”. (Calivá, 2009:35)

Cuadro 4.

Personas que conformaron la unidad de análisis de técnicos extensionistas

No.	NOMBRE	CARGO E INSTITUCIÓN
1	Ing. Oscar René Leiva	Ex director del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
2	Ing. Ramiro Ortiz	Extensionista, actualmente consultor de la Organización de los Estados Americanos

		para la Agricultura y la Alimentación FAO
3	Ing. Carlos Echeverría	Coordinador Área Técnica del Fondo de Tierras FONTIERRA
4	Ing. Pedro Rosado	Coordinador Nacional Programa Extensión rural del Ministerio de Agricultura y Alimentación 2011. MAGA
5	Ing. Carlos de León Prera	Ex ministro de Agricultura, Actualmente forma parte del Sistema Nacional de Dialogo Permanente.
6	Ing. Alfredo Trejo R.	Extensionista, Actualmente director de la Unidad de Planificación UPI
7	Dr. Luis Larrazabal	Ex viceministro de agricultura
8	Lic. Domingo Conde	Extensionista, actualmente forma parte del Programa Extensión rural del Ministerio de Agricultura y Alimentación 2011
9	Ing. Wosbelli Méndez	Coordinador del proyecto Establecimiento del Mecanismo de Difusión Tecnológica Agrícola y su Aplicación para Mejorar las Condiciones de Vida de los Pequeños Agricultores Indígenas y no indígena. PROETTAPA
10	Ing. Rodolfo Estrada Urtarte	Ex ministro de Agricultura
11	Ing. Ricardo Gamboa	Extensionista
12	Ing. Tomás Silvestre	Actualmente forma parte del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, Quetzaltenango.
13	Ing. Mario Godínez	Red de soberanía alimentaria.
14	Ing. Juan Carlos Campollo	Actual Vice- ministro de agricultura/2011
15	Dr. David Monterroso	Fue responsable del Laboratorio Integral de protección agrícola del ICTA, Quetzaltenango.

FUENTE: Elaboración del autor, 2011

2.7.2 Personas con información conceptual y técnica

Esta unidad de análisis estuvo conformada por personas que laboran en ONG e instituciones que apoyan a pequeños productores.

Cuadro 5.

Personas que conformaron la unidad de análisis de personas con información conceptual y técnica

1	Lic. Claudia Donis	Facultad Latino Americana de ciencias Sociales FLACSO
2	Lic. Virgilio Regil	Miembro de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Rural Integral por FLACSO
3	Licda. Susana Gauster	Coordinadora del Instituto de Estudios agrarios de CONGECOOP y coautora del proyecto de ley de desarrollo Rural Integral
4	Lic. Elmer Velásquez	Coordinación de ONG y cooperativas
5	Ing. Mike Estrada	Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación FAO
6	Lic. Saúl Lima	Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación FAO
7	Ing. Pablo Sigüenza	Conformó parte de CONGCOOP, actualmente forma parte del Comité de Unidad Campesina CUC
8	Pedro Hoffmann	Helvetas
9	Ing. Alfredo Itzep	Miembro de la Facultad de Agronomía
10	Lic. Rodolfo Orozco Velásquez	Director Ejecutivo la Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas

		CONFECOOP
11	Ing. Rony Palacios	Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala REDSAG
12	Ing. Pablo Prado	Coordinador de la maestría de Desarrollo rural, Facultad de Agronomía
13	Lic. Adrian Zapata	Director del Instituto de análisis e investigación de problemas nacionales. IPNUSAC
14	Ing. Avelardo Viana Ruano	Miembro del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA

FUENTE: Elaboración del autor, 2011

2.7.3 Organizaciones base representantes de productores

Las organizaciones de base se identifican por ser organizaciones de carácter social no lucrativas cercanas a la comunidad a la que sirven. Estas son asistidas por organizaciones mayores, que pueden ser una confederación u organizaciones nacionales o internacionales.

Esta unidad de análisis, se conformó por personas que actualmente se encuentran al frente de organizaciones que aglutinan a grupos de campesinos organizados alrededor del interés común de proveerse de tierra.

Cuadro 6.

Personas que conformaron la unidad de análisis de representante de productores

1	Sindi Celedón	Alianza de Mujeres Rurales
2	Natalia Atz	Ceiba
3	Marta Julia Gabriel	Comité de Unidad Campesina. CUC
4	Jeremías Hernández E.	Ex miembro del Comité de Unidad Campesina y de la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala
5	Aniceto Montiel	Comité Campesino del Altiplano CCAD
6	Gilberto Atz	Consejo Nacional, Indígena, Campesino y Popular CNAIC – P
7	Carlos Morales	Miembro de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
8	Manuel Pérez	Miembro de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
9	Vitoriano Gonzales Santos	Miembro de Plataforma Agraria (zona Occidente, Coordinadora marquense de la madre tierra)
10	Alberto Hernández	Miembro fundador de Plataforma agraria (representante de la Zona Centro y noroccidente)
11	Efraín Tecú	Coordinador de pequeños productores de Alta Verapaz y Quiché

FUENTE: Elaboración del autor, 2011

2.8 Fuentes de información

En esta parte de la investigación se desarrollan lo que son las fuentes primarias de información, se describe lo que se entiende en éste trabajo como fuente primaria y posteriormente se describe de la misma manera lo que son las fuentes secundarias.

2.8.1 Fuentes primarias

A las fuentes primarias también se les llama información de primera mano, y que para Buonacore,

... es aquella que contiene información original, no abreviada, ni traducida ya que son escritas durante el tiempo que se está estudiando y por la persona responsable del evento. Sin embargo una fuente primaria no es más precisa o fiable que una fuente secundaria. (2008:5)

En otras palabras las fuentes primarias contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Siendo producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa.

Para el caso en particular la información primaria se obtuvo por medio de una entrevista en profundidad, dirigida a personas de las tres unidades de análisis anteriormente caracterizadas.

2.8.2 Fuentes secundarias

La información secundaria también llamada fuente derivada. “Es aquella que contiene información reelaborada, sintetizada e información basada en la interpretación, análisis, síntesis, interpretación o evaluación de fuentes primarias”. (Buonacore, 2008:5)

Es decir que la información secundaria contiene información primaria, sintetizada y reorganizada. Está especialmente diseñada para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos.

En la presente investigación, se utilizaron ambas fuentes de información, la información secundaria fue utilizada para complementar la información primaria o bien para discutir con más amplitud cada uno de los temas desarrollados. De esta información secundaria, se elaboró un archivo que conformó las referencias.

2.9 REFLEXIONES FINALES: Aspectos metodológicos a tomar en cuenta en la investigación.

La presente investigación se centró en la búsqueda del impacto que causaron las políticas de ajuste estructural en el desarrollo rural del país, para lo cual se utilizó la relación causa efecto en el análisis de las políticas ejecutadas.

Las ciencias sociales se caracterizan por la dificultad de control experimental, la complejidad de sus conceptos y interacción entre el investigador y los fenómenos observados, (paradigma interpretativo) mientras que las ciencias naturales han desarrollado los métodos experimentales que matematizaron la ciencia creando así el paradigma positivista; a pesar de esta fragmentación es difícil lograr la adherencia total a un solo enfoque, razón por la cual los nuevos enfoques filosóficos recomiendan la conveniencia de hacer uso de más de un paradigma, con el fin de superar las limitaciones de cada uno presenta por separado. A pesar de estar claro en la anterior aclaración, la investigación se centro dentro de un enfoque cualitativo.

La metodología propuesta para la realización de la presente investigación, predominó el enfoque cualitativo, principalmente por el tema a investigar, el cual hace referencia a una investigación sobre desarrollo rural, basada en la historia para la búsqueda de respuestas que sean de utilidad para estructurar un nuevo modelo de desarrollo rural. Por esta misma razón y para este caso en particular, la investigación se considera de tipo descriptiva, explicativa, interpretativa (cualitativa) e histórica, ya que por medio de ella se realizó un análisis de los

hechos pasados para relacionarlos con los efectos del presente y hacer propuestas alternativas para el futuro.

El estar dentro de una investigación de tipo histórico, plantea la necesidad de utilizar como principales fuentes técnicas de obtención de información la revisión documental y registros. Sin embargo por estar circunscrita a una historia reciente, en esta investigación se utilizó la entrevista a personas que tuvieron relación directa con el fenómeno estudiado.

Ante la imposibilidad de poder contar con un listado de referencias que en su momento estuvieron en contacto directo con el fenómeno estudiado, se realizó un listado de personas que vivieron esta etapa, por esta misma razón, en la etapa de campo, se uso el muestreo no probabilístico, usando la técnica de “Bola de Nieve” como estrategia de obtención de un mayor número de informantes claves.

Las personas que conformaron cada unidad de análisis, fueron abordados por medio de una entrevista en profundidad, los mismos, fueron seleccionados porque a cada uno de ellos se les considera personas claves, la razón de considerarse como tal, fue porque de una u otra manera estuvieron involucrados en proyectos y programas de extensión y desarrollo rural antes y durante el proceso de la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural.

El Diagrama de Causa y Efecto facilitó el análisis de la información, obteniendo opiniones expresadas por los entrevistados sobre las posibles causas que generan el problema. Al tener claro el problema (objetivos) a estudiar, es necesario buscar las causas que producen la situación anormal. Cualquier problema por complejo que sea, es producido por factores que pueden contribuir en una mayor o menor proporción. Estos factores pueden estar relacionados entre sí y con el efecto que se estudia.

PARTE II. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

❖ ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo como su nombre lo indica se describen los antecedentes previos a la realización de la investigación, en el mismo se desarrolló “El problema y su evolución”, en el cual se describe la evolución de los programas de ajuste estructural y su impacto en el medio rural, desde que fueron puestas en práctica en el país.

3.1 El problema y su evolución

El proceso de globalización que se vive en la actualidad tiene importantes impactos sobre el medio rural y las comunidades que lo constituyen. El programa de establecimiento de mecanismos de difusión tecnológica y agrícola y su aplicación para mejorar las condiciones de vida de los pequeños agricultores indígenas y no indígenas (PROETTAPA), uno de los programas de desarrollo rural que aún persisten considera que

En Guatemala la implementación de los programas de ajuste estructural, desapareció el mecanismo público de extensión agrícola en la segunda mitad de la década de los noventa. Como resultado de esta situación, los pequeños agricultores no tienen acceso a información ni a nuevas tecnologías. (2001:3)

Anterior a la puesta en práctica de las programas de ajuste estructural el ofrecimiento gratuito de los servicios técnicos de extensionistas a los productores rurales caracterizó los sistemas nacionales de extensión agrícola. En ese entonces correspondía al Estado garantizar la oferta gratuita de los servicios técnicos a los agricultores, concebidos como parte integral de los servicios públicos. Tal oferta, estructurada de manera vertical, llegaba a los agricultores en la forma de innovaciones tecnológicas impregnadas de la ideología del progreso, típica de la revolución verde.

Las promesas de la modernidad llegaban al medio rural a través de los técnicos extensionistas (Agrónomos, sociólogos, trabajadores sociales, economistas, educadoras del hogar.), contratados por el Estado o por proyectos financiados con recursos de las agencias de cooperación internacional. El rol de los agricultores, fue recibir y adoptar las nuevas tecnologías.

Los sistemas oficiales de crédito rural subsidiado a través de un banco del Estado, (BANDESA), complementaban la receta. Al restringirse el acceso a los recursos financieros, se creaban las condiciones para ampliar aún más la dicotomía entre los agricultores que producían para el mercado y aquellos agricultores más pobres que deberían ser objeto de políticas de asistencia social.

“A partir de los años 1990, en consonancia con los programas de Ajuste Estructural y reforma del Estado, los sistemas nacionales de asistencia técnica y extensión rural fueron con raras excepciones desmontados”, (Beduschi, 2007:5)

Las críticas a la centralización, a la concentración, a la ineficacia de las acciones estatales asociadas a la idea creciente de privatización de servicios públicos y los resultados de los esquemas tradicionales de extensión agrícola, ejecutada por organizaciones estatales y dependiente completamente de financiamiento público, teóricamente mostraron ser insatisfactorios para combatir la pobreza rural lo que llevó a los sistemas nacionales de extensión agrícola a la sustitución por nuevos modelos de prestación de este servicio, caracterizado estos últimos, por un alto grado de experimentalismo.

Parte de la discusión relacionada a los nuevos formatos institucionales de asistencia técnica en el medio rural se inserta en el dilema vivido por el Estado: por un lado, el Estado sufre presiones para reducir su tamaño y hacer más

eficiente y eficaz su actuación; por otro lado, la complejidad creciente de la sociedad y la persistencia de realidades como la extrema pobreza, las desigualdades sociales y los desafíos ambientales, entre otras, requieren la búsqueda de nuevos esquemas que amplíen sus capacidades de regulación.

El problema, entonces, no era cuanto el Estado debe intervenir, sino como debe ser esa intervención, sin embargo todo el aparato de extensión rural del Estado fue desmantelado y como consecuencia los agricultores quedaron fuera de la posibilidad de poder contar con el apoyo que tiempos atrás los hacía generar sus propios alimentos y poder contar con cierta seguridad alimentaria el resto del año. Con el tiempo la pobreza en el campo se incrementó y la producción de granos básicos decayó de tal manera que convirtieron al país en un país importador de alimentos, después de haber sido autosuficiente.

De esta manera los sectores más afectados por el impacto de la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural fueron, las economías campesinas y las sociedades rurales en general.

Los pequeños propietarios rurales, los campesinos sin tierra y en general los minifundistas fueron severamente afectados debido a la reducción de los precios de los productos agrícolas, la apertura de mercados y con ello el aumento de la importación de alimentos y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

Con el paso del tiempo las experiencias que se tienen de haber puesto estas medidas en vigencia no son halagadoras, por el contrario, Elías expresa que

... a casi dos décadas después se constata, con gran desilusión, que la liberación de la economía no ha reportado los beneficios prometidos, pero en cambio, las brechas entre países ricos y países pobres se han ensanchado y, además, han aumentado las desigualdades sociales a lo interno de cada país.

Estas desigualdades sociales se manifiestan también en la escala global, regional y nacional. Según los informes de desarrollo humano elaborados por la Organización de las Naciones Unidas, el 86% del producto bruto mundial es acaparado por el 20% de la población más rica y el 1% se distribuye entre el 20% de la población más pobre. En América Latina, una de las regiones más desiguales del planeta, el 5% de la población tiene el 25% del ingreso nacional, en tanto que el 25% de la población sólo tiene el 6% del ingreso nacional. En Guatemala, el ingreso del 20% de la población más rica, es 18 veces mayor que el 20% de la población más pobre.

Al tenor de esas evidencias estadísticas, es claro que las recetas del Consenso de Washington han fracasado rotundamente; pero sus postulados siguen implementándose en la mayoría de los países de la región centroamericana y, en el caso de Guatemala, constituyen el principal basamento de los programas y políticas públicas relativas al desarrollo. (2010:47)

Se entiende por Consenso de Washington un listado de políticas económicas consideradas por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington, como el programa económico que los países latinoamericanos deberían aplicar para impulsar el crecimiento.

Lo anterior es confirmado por Casilda, al expresar que el Consenso de Washington,

... nace en 1989 en el llamado Consenso de Washington, donde se trató de formular un listado de medidas de política económica para orientar a los gobiernos de países en desarrollo y a los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo). El Consenso, se elaboró para encontrar soluciones útiles sobre la forma de afrontar en la región la crisis de la deuda externa, y establecer un ambiente de transparencia y estabilidad económica. (2004:1)

A pesar de lo anterior en la actualidad pareciera ser que con una nueva visión, el Estado apuesta a una reestructuración de un sistema nacional de extensión agrícola para lograr el desarrollo rural, a través de una propuesta de institucionalización del Subsistema de extensión pública (MAGA e instituciones públicas nacionales y regionales), por aparte la sociedad guatemalteca le apuesta a la aprobación y puesta en práctica de un proyecto de ley de Desarrollo Rural Integral.

3.2 Estado del arte

En esta sección del trabajo se desarrolla la “metodología que fue utilizada para llevar a cabo el Estado del arte, posterior a esto se presenta una “Matriz de priorización de la bibliográfica”, donde se lista el total de bibliografía revisada anterior a la realización del protocolo, en esta matriz se describe principalmente el autor, la tesis, el enfoque y la metodología seguida.

Finalmente se describen los “Resultados del estado del arte” y las “Reflexiones finales, tomando esto como el “Punto de partida en la actual coyuntura”.

3.2.1 Metodología

El Estado del Arte no es más que los “antecedentes, literatura existente y estado actual de los conocimientos sobre el tema, son expresiones utilizadas para designar el desarrollo de estudios y experiencias difundidas y disponibles hasta el momento en torno a un área de conocimientos”. (Egidi, 2009:1)

Esta, es una de las primeras etapas que debe desarrollarse dentro de una investigación, puesto que su elaboración, permite determinar cómo ha sido tratado el tema, cómo se encuentra en el momento de realizar la propuesta de investigación y cuáles son las tendencias.

Basado en lo anterior, se puede decir que estado del arte, es la base teórica sobre la que se sustenta lo escrito sobre el tema de interés, la cual se rebate en el desarrollo posterior en el escrito y que debiera formar parte introductoria del mismo.

Su importancia se fundamenta en explicar las aportaciones al conocimiento que realiza la tesis al estado del conocimiento actual, sin embargo, la importancia también se fundamenta en el área del conocimiento donde se investigue, por

ejemplo, en el campo de la propiedad intelectual, y en especial en el campo de las patentes, se define mediante todo aquello que ha sido publicado.

Para este caso particular, la metodología utilizada para llevar a cabo el estado del arte, se basó específicamente en la búsqueda de información impresa en información secundaria, por medio de documentos relacionados con el tema de investigación, estos documentos fueron analizados para conocer su contenido y su relación con el tema a investigar.

Por considerarse que en la actualidad la información, es más fácil de obtener por vía internet, se buscó información usando motores de búsqueda, en portales de organismos e instituciones que se han caracterizado por realizar investigaciones relacionada con la temática. De esta manera se visitaron los siguientes portales: Google, Altavista, Yahoo, Fao, Pnud, Flacso, Chapingo. Bid, Fida, Omc, Ilica, Congecoop a partir de las siguientes palabras claves: extensión agrícola, desarrollo rural.

La información encontrada en ambas fuentes, fue muy diversa por lo que se procedió a descartar la información encontrada en función de su similitud con el tema a investigar, para luego jerarquizar por medio de una matriz de priorización y análisis de la información encontrada, la cual se presenta en el cuadro 7.

La jerarquización realizada se orientó específicamente a darle prioridad a los trabajos existentes que fueron llevados a cabo en Guatemala como país donde se llevo a cabo la investigación y que por las características propias del país, puedan ser validos para ser tomados en cuenta.

En la matriz de priorización, aparecen cuatro columnas, con los datos de autor, tesis, enfoque y metodología.

3.2.2 Bibliografía consultada para la elaboración del Estado del arte.

Cuadro 7

Matriz de priorización bibliográfica

AUTOR	TESIS	ENFOQUE	METODOLOGÍA
Leiva Ruano, O.; & Monterroso Salvatierra, D. (Compiladores)	Compilación de temas que plantean el fracaso de la aplicación del modelo neoliberal en el país, y la necesidad de reestructuración del Estado para lograr un desarrollo rural integral en Guatemala.	Cualitativo	Exposiciones personales, y desarrollo de temas basados en la experiencia de cada expositor y enriquecido por revisión bibliográfica.
Gauster, S. & Fradejas, A. A.	Investigación que se enmarca en un proceso de análisis sobre instituciones y políticas públicas agrícolas y comerciales agrícolas impulsadas en Guatemala, y su impacto a la apertura comercial en la economía campesina e institucionalidad y políticas públicas agrícolas.	Cualitativo	Propuesta producto de una revisión de información secundaria que culmina en propuesta urgente en el momento histórico vivido.
Cecchini, S.; Leiva, A.; Madariaga, A.; & Trucco, D.	Estudio que comprende las áreas de protección social, cohesión social, acceso al crédito, y políticas para lograr la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral, elaborado para 5 países de la región.	Cualitativo	Información generada a partir de una sistematización en estudio de casos desarrollado en los países investigados.
Agencia De Cooperación Internacional Del Japón -Jica-	Presentación histórica actual y futura de los modelos de extensión utilizados en Guatemala	Cualitativo	Resumen del seminario de presentación de diferentes organismos relacionados en la extensión para el logro del desarrollo rural
Ananlisa, M. & Merlet, M.	Historia agraria de Guatemala, acceso a la tierra y los acuerdos de paz.	Cualitativo	Revisión bibliográfica, análisis y propuesta.

Delegación guatemalteca para incidencia internacional La	Diagnostico de la situación agraria y rural del país.	Cualitativo	Revisión bibliográfica, análisis del gobierno de turno.
Coordinación De ONG & Cooperativas CONGCOOP, CNOC	Estudio y Propuesta de proyecto de ley para realización de una reforma agraria, asistida por el mercado.	Cualitativo	Propuesta intersectorial Acceso a la tierra por medio del mercado, tomando como base los acuerdos de paz.
Plataforma Agraria	Propuesta planteada para incluirse en un programa de gobierno y ser realizada a largo plazo, realizada por la Plataforma Agraria en función del marco de desigualdad, pobreza y exclusión que vive el país.	Cualitativo	. Revisión bibliográfica, análisis y propuesta
Sector Multisectorial	Ley Del Sistema Nacional De Desarrollo Rural Integral	Cualitativo	Elaboración de una propuesta de ley para ser conocida por el Congreso de la República
Gobierno de Guatemala	Análisis económico de la ejecución de gastos del Estado, durante el primer trimestre del 2009, presentadas por ministerio.	Cualitativo y cuantitativo	Análisis del presupuesto de ingresos y egresos del primer trimestre del 2009.
Secretaria De Coordinación Ejecutiva De La Presidencia	Compendio de leyes y reglamentos de aplicación nacional, tendientes a fortalecer la descentralización.	Cualitativo	Análisis de las diferentes leyes y reglamentos orientados a la descentralización.
Hurtado, L.	Planteamiento y difusión de los riesgos que enfrentan las comunidades campesinas, al ceder sus parcelas en calidad de venta.	Cualitativo	Sistematización de las experiencias vividas por comunidades de la Franja transversal del Norte y Petén
Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral	Planteamiento de la realidad del área rural del país con respecto a sus indicadores socioeconómicos, para ser utilizados como justificación para la presentación de la propuesta de ley de desarrollo rural integral.	Cualitativo	Consenso entre actores sociales y políticos, sobre los objetivos de la ley, los objetivos de las políticas nacionales de Desarrollo rural integral, los ejes de la misma y los enfoques que la sustentan.
Coordinadora Nacional de	Serie de características que justifican el planteamiento de	Cualitativo	Propuesta elaborada por medio de revisión

Organizaciones Campesinas (CNOG) & Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGECOOP)	reforma agraria integral (RAI), se cubren aspectos relacionado con los rasgos del RAI, y el porqué de la necesidad de una reforma agraria integral.		secundaria para la gira de incidencia en Europa.
Plataforma agraria.	Análisis del papel que ha jugado FONTIERRA desde su conformación, y cuestionamiento del papel en la solución de la problemática agraria.	Cualitativo y cuantitativo	Propuesta elaborada por medio de revisión secundaria y análisis de datos estadísticos.
Gobierno de Guatemala. Ministerio de agricultura ganadería y alimentación	En el cumplimiento a los Acuerdos de Paz, se pretende demostrar que la inversión del Gobierno de la República en Desarrollo Rural inicio a generar resultados, situando a Guatemala en una posición favorable en términos de crecimiento económico.	Cualitativo y Cuantitativo	Recopilación e integración de las acciones de las distintas dependencias del Gobierno, con el fin de dar a conocer la labor desarrollada en beneficio de la población rural.
Fernández K. Rodríguez A. & Sepúlveda S. (IICA)	Análisis para la comprensión de la magnitud de la pobreza y la inseguridad alimentaria, a fin de apoyar propuestas que contribuyan a transformar el sector rural de América Latina y el Caribe.	Cualitativo y Cuantitativo	Este estudio se llevó a cabo por medio de muestreo.
Sepúlveda, S.; Rodríguez A.; Echeverr, R. & Portilla M. (IICA) 2003	Planteamiento de la necesidad de superar la concepción del desarrollo rural como asistencia social, para establecerlo como una verdadera estrategia de desarrollo, por medio de un modelo holístico sostenible.	Cualitativo	La investigación tiene su base en un diagnóstico de la condición actual de la ruralidad en ALC y en la revisión de los antecedentes del enfoque territorial.
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	Integración de la agricultura y el medio rural sustentado en los conceptos de cadenas agro-productivas comerciales y territorios rurales y lineamientos de políticas para su potencialización.	Cualitativo	El libro consta de ocho capítulos; los primeros tres son resultado de un diagnóstico; mientras que en los restantes cinco capítulos se plantea la propuesta de políticas para la

			prosperidad rural.
Gonzales, H. IICA	Análisis de la extensión en sus diferentes modalidades, y las transformaciones por la que ha pasado de acuerdo a los diferentes escenarios, paradigmas y procesos de desarrollo.	Cualitativo	Documento preparado con información secundaria basado en sucesos históricos.
Baumann, P., Bruno, M.; Cleary, D.; Dubois, O. & Flores, X. Con aportes de Patrizio Warren, P. Maffei, T. & Johnson, J.	Enfoques centrado en las personas o los modos de vida, así como enfoques de desarrollo aplicados en regiones con diferentes entornos culturales y lingüísticos	Cualitativo	Análisis de los siguientes enfoques de desarrollo: - Modos de vida sostenibles (MVS); -Sistemas agrícolas; -Desarrollo rural integrado; -Gestión de terroirs; y -Enfoques de América Latina.
Gasperini, L. & Maguire, C.	La educación como estrategia para la reducción de la pobreza. Desafío: proveer una educación de calidad a la población rural para lograr un desarrollo rural sostenible.	Cualitativo y cuantitativo	El tema fue abordado a base de información secundaria.
Grain	Nueva propuesta de volver a poner en práctica la revolución verde en el continente africano.	Cualitativo	El tema fue abordado a base de información secundaria.
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Intercambio de experiencias y reflexiones sobre el estado de los procesos de reforma agraria en el actual contexto.	Cualitativo	El tema abordado a base de información secundaria y la recopilación de la sistematización de experiencias de países que han realizado reforma agraria.
Figuroa Albelo, V. M.	Lados positivos, éxitos históricos contradicciones y expectativas de cara al siglo pasado del desarrollo rural cubano.	Cualitativo	Análisis de la ponencia presentada a la conferencia internacional sobre "Relaciones Agrarias y Desarrollo Rural en los Países en Desarrollo"
Figuroa, A.	Análisis del sector agricultura por medio del uso del enfoque estructuralista para revisión de los obstáculos del desarrollo	Cualitativa	Reinterpretación y discusión de los problemas estructurales del desarrollo agrícola.

	agrícola.		
Organización Mundial de Comercio - OMC-	Revisión algunos aspectos a considerar en el desarrollo rural, como reducción de la pobreza rural, función de la agricultura y análisis las características fundamentales del Acuerdo de la OMC sobre Agricultura que podrían incidir en la determinación de políticas para el desarrollo rural.	Cualitativo	Información obtenida a base de información secundaria.
Sepúlveda, S., Echeverri, R. & Rodríguez, A.	Incapacidad del modelo económico vigente para resolver los problemas estructurales que aquejan a los países y a la incompetencia para abordar de manera creativa el nuevo panorama rural de América Latina y el Caribe. Sobresaliendo el planteamiento de un nuevo enfoque en la práctica del desarrollo rural, denominado Enfoque Territorial del Desarrollo Rural (ETDR).	Cualitativo	La propuesta utilizada de enfoque territorial es usado como la fase lógica de un largo proceso de aproximaciones como un nuevo paradigma de desarrollo.
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Interpretación de la revolución verde, vista desde diferentes ángulos, como parte del mejoramiento de la seguridad alimentaria.	Cualitativo	Información obtenida a base de información secundaria.
Banco Mundial	Análisis comparativo entre las políticas de liberalización y privatización ejecutadas que aseguran que han sido capaces de reducir la pobreza y estudios exhaustivos sobre los impactos de los programas de ajuste estructural, que llegan a la conclusión de que las políticas de reforma agrícola han aumentado la desigualdad en el campo.	Cualitativo	Información obtenida a base de información secundaria con un enfoque holístico y multifacético.
Quijandría, B.	Estudio de los cambios, transformaciones y acontecimientos ocurridos en los últimos tiempos como	cualitativo	Planteamientos hechos en base a experiencias y como resultado de "lecciones aprendidas"

	consecuencia del apareamiento de nuevos paradigmas políticos, nuevos modelos económicos y la tendencia creciente a una visión globalizada de la sociedad la cultura y la economía.		durante 25 años de formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo agrícola y rural.
Trigo E.J., & Kaimowitz D.	Artículo que trata de los principales conceptos ligados a la historia reciente relacionado con actividades de producción agropecuaria poniendo énfasis en el proceso de cambio institucional, y su influencia en la investigación y transferencia de tecnología agrícolas, y planteamientos en búsqueda de la dirección a seguirse en el futuro.	Cualitativo	Información obtenida a base sistematización e información secundaria.
Caporal, F. R.	Análisis histórico desde los comienzos del extensionismo en los Estados Unidos y su implementación en Brasil, así como el proceso que se ha llevado a cabo durante los últimos años.	Cualitativo	Texto preparado con base a información secundaria para la VI Maestría en Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible en América Latina y España.
Romero Leyva, F. A. & Valdez Roman, L. B.	Ensayo cuya finalidad es mostrar al mundo rural desde un enfoque de la Nuevas Ruralidades, y lo que conlleva el análisis del desarrollo desde este punto de vista.	Cualitativo	Discusiones teóricas vertidas por académicos e investigadores del tema con algunos datos empíricos generados en una región mexicana.
Baumeister, E.	El estudio trata sobre del papel jugado por los sectores rurales en las confrontaciones político-militares que atravesaron El Salvador y Nicaragua durante su reforma agraria. La otra parte las estrategias impulsadas por sectores campesinos beneficiarios de la reforma agraria, señalando los aspectos positivos y las debilidades que se han observadas.	Cualitativo	Estudio de casos por medio de una comparación dirigida a conocer las iniciativas campesinas originadas en cada contexto estudiado.

Lacki, P.	Critica a las políticas de extensión que han sido mal orientadas tratando de lograr el desarrollo rural por las vías del paternalismo.	Cualitativo	Crítica constructiva hecha por el autor.
Lacki, P.	Reflexión sobre el rol que ha jugado el crédito rural en el campo y las recomendaciones tan carentes de originalidad ofrecidas por los extensionistas.	Cualitativo	Crítica constructiva hecha por el autor
Lacki, P.	Reflexión sobre las nuevas estrategias de extensión en el área rural.	Cualitativo	Crítica constructiva hecha por el autor
Lacki, P.	Reflexión sobre la necesidad de mecanizar la agricultura para poder competir con la agricultura subsidiada de los países desarrollados.	Cualitativo	Crítica constructiva hecha por el autor
Lacki, P. & Marcenaro, L.	Reflexión sobre la dependencia del desarrollo rural.	Cualitativo	Crítica constructiva hecha por el autor.
Herrera Ariza, N. A.	Análisis del inicio de la extensión rural en Colombia. Bajo este panorama, se expone la forma de extensión realizada así como la implementación de otros mecanismos de prestación de la asistencia técnica.	Cualitativo	Opinión personal formulada por una Medica Veterinaria
Escolán, R.M.	Análisis de la interacción entre los procesos de revolución industrial y la revolución verde. Y análisis de la influencia de la agricultura en el desarrollo de Honduras y del proceso de apertura de la economía y el ajuste estructural.	Cuantitativo y Cualitativo	Análisis del informe de la Coordinación del sistema de las Naciones Unidas en Honduras/99 y de información secundaria sobre revolución industrial y revolución verde.
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	El documento presenta algunos principios estratégicos y metodológicos con el fin de lograr el desarrollo agropecuario, dentro de un modelo endógeno y autogestionario.	Cualitativo	Información obtenida a base sistematización de información e información secundaria.
Barkin, D.	Análisis de los efectos de la pobreza rural como consecuencia histórica de los	Cualitativo	Trabajo realizado a base sistematización de información e

	sistemas existentes, e identificación de las causas principales de la pobreza rural, para elaborar una estrategia alternativa de desarrollo rural sostenible.		información secundaria.
Rodríguez Acosta, M.; Bezares, P. & Ochoa, W.	El documento está orientado a considerar las condiciones de tenencia, uso y acceso a la tierra y las políticas públicas que se han implementado en los últimos 15 años.	Cualitativo	Estudio de casos y análisis de correlación entre la tenencia de la tierra y las condiciones de pobreza, desnutrición y morbilidad de dos comunidades rurales del altiplano.
Sunkel, O. & Gligo, N.	Planteamiento de diferentes estilos de desarrollo alternativo, así como estudio de posibilidades de vías de desarrollo diferentes.	Cualitativo	Recopilación de casos exitosos de desarrollo que han florecido en América Latina.
Climént Bonilla, J. B.	Presentación etimológica de términos ligados a la extensión, se presenta algunos conceptos de los elementos del proceso de extensión y finalmente se plantean técnicas de extensión utilizables.	Cualitativo	Información obtenida a base información secundaria.
Bunch, R.	Este libro presenta de manera práctica la forma de hacer extensión, utilizando como base el saber campesino.	Cualitativo	Sistematización de evaluaciones de campo realizadas con comunidades.
Bernald Torres, C.A.	Planteamiento de metodologías y análisis de resultados, que se pueden poner en práctica para llevar a cabo una investigación científica en el ramo de lo social.	Cualitativo	Información obtenida a base información secundaria.
Saravia, A.	Planteamiento de la posibilidad de orientar el desarrollo agrícola y rural por medio de un enfoque de sistemas.	Cualitativo	Información obtenida a base información secundaria.
Mata García, B.	Descripción de los conceptos más usuales utilizados en extensión y replanteamiento de un nuevo modelo de	Cualitativo	Información obtenida a base información secundaria.

	extensión.		
--	------------	--	--

FUENTE: Elaborado por el autor a partir de información secundaria, 2011.

La información consultada en este Estado del Arte, se clasificó de acuerdo a la temática abordada. Fue así como se clasificó como información base, dentro de esta se incluyó toda aquella información que el peso de su contenido, estaba orientado a proporcionar información básica, la cual fue utilizada para estructurar los antecedentes, la cual estuvo conformada por diez citas.

El segundo grupo de citas se clasificó como información de tipo general escrita sobre el tema, aquí se incluyeron temas legales, (normas y leyes), análisis de gastos del Estado, acuerdos de paz, educación, investigaciones y estudios realizados, sobre el tema, cohesión social, extensión, revolución verde, políticas, nueva ruralidad, créditos. Cuantificándose finalmente once citas referidas a estos temas en particular.

El tercer grupo de citas se conformó con información clave para conformar el capítulo de -Teorías que explican el estudio- el número de citas retomadas en esta parte fueron veinticinco.

Finalmente, se obtuvieron cinco citas, las cuales se clasificaron como información clave para la interpretación de los resultados finales, entre de ello se pueden mencionar, Modelos de desarrollo rural en Guatemala, Nuevos paradigmas, modelos económicos, políticas de reducción de la pobreza, modelos de desarrollo.

3.3 Resultados del estado del arte

La historia ha demostrado que los programas de desarrollo rural asumieron que existía incapacidad en los beneficiarios para opinar y participar en la elaboración de dichos programas. Esta fue la razón por la que establecían autoritariamente

técnicas agrícolas, y procesos sociales en las comunidades rurales con el fin de impulsar su progreso.

Bajo esta perspectiva, tanto organismos internacionales como nacionales realizaron grandes inversiones en una diversidad de programas de extensión y desarrollo rural, cuyos resultados, si bien han contribuido a mejorar la productividad de productores que tiene la capacidad económica de adquirir insumos, establecer sistemas de riego, usar semillas mejoradas y cuya producción es orientada al mercado, y a la larga representan una minoría; pero no han logrado cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los habitantes de comunidades rurales, pero principalmente la de los más pobres.

A partir de la década de los ochenta, ante los fracasos que marco la historia, esta década fue reconocida como década perdida. La recesión se empezó a sentir en el año 1981, generando dos efectos importantes sobre los países en vías de desarrollo:

1. Como en los países desarrollados se desplomo la economía, las exportaciones de las naciones en desarrollo se redujeron considerablemente; y
2. Además, esto, generó una disminución significativa en los precios de las exportaciones, perdiendo las naciones menos desarrolladas.

La guerra interna vivida en el país durante ésta década, no dejo sentir los efectos con tanta frialdad como lo sintieron otros países, esta y otras razones contribuyeron a que los resultados de evaluación de los programas de desarrollo indicaran que no se ha logrado mejorar las condiciones de bienestar social de los habitantes del medio rural, a pesar de que se han generado diversas propuestas de extensión, tales como la holística o sistémica y finalmente la participativa, con la finalidad de revertir el proceso de desarrollo convencional.

Las nuevas propuestas se han caracterizado por ser participativas en la elaboración y ejecución de los proyectos para lograr el desarrollo de los sectores más pobres y marginados del medio rural. En resumen, lo que tradicionalmente se ha impuesto mediante programas desde arriba, se propone realizarlo desde abajo, mediante procesos de participación social que tiendan hacia la autogestión comunitaria.

En Guatemala es altamente reconocida la alta concentración de la tierra, esta concentración tiene como efectos principales la poca eficiencia en el uso de este recurso, así como la poca equidad social que trae como consecuencia altos niveles de pobreza, y mientras que estas condiciones imperen en el campo, el desarrollo rural no tendrá ninguna oportunidad. En tal sentido se debe tener claro que mientras no exista una mejor redistribución de la tierra, el desarrollo rural no podrá ser alcanzado.

En la manera de impulsar y lograr estos cambios ideológicos se encuentra la diferencia, mientras unos requieren la intervención del Estado para la expropiación de tierras, las instituciones internacionales buscan la solución a través del mercado de tierras, impulsando lo que le han dado en llamar reforma agraria asistida por el mercado.

El surgimiento del planteamiento de una "reforma agraria asistida por el mercado" se debe a dos fenómenos: la percepción de que la Reforma Agraria Tradicional y la colonización, ambas dirigidas por el Estado han fracasado; y el cambio de paradigmas producto de un pensamiento neoliberal que pretende reducir el papel del Estado a un mínimo y que le asigna al mercado el papel central, sustituyendo al Estado en la mayor parte de funciones posibles - su aplicación económica en los países en vía de desarrollo son los programas de Ajuste Estructural. (Garoz & Gauster, 2002:4)

De lo anterior se puede deducir que es indispensable el acceso a la tierra para lograr una mayor equidad y alcanzar el desarrollo rural, sin embargo, para cumplir

con el objetivo de desarrollo, también se considera indispensable el acceso al conocimiento (tecnología), la cual era llevada a los pequeños productores por medio de los extensionistas, acción que dejó de realizarse con la puesta en práctica por medio del Estado de las políticas de ajuste estructural.

La recuperación del sector público agrícola es indispensable ya que la extensión se considera como uno de los principales determinantes de la capacidad que tendrán las comunidades rurales para hacer frente a los desafíos contemporáneos impuestos al desarrollo rural.

3.4 REFLEXIONES FINALES: El punto de partida en la actual coyuntura

Las diferentes fuentes de información analizadas sobre las posibles vías de desarrollo rural en Guatemala, plantea que existen aspectos puntuales sobre los cuales aparecen convergencias entre organismos de extensión cuyas posiciones globales son relativamente distintas: necesidad de conservar los recursos naturales, posibilidad de explotar el turismo rural, importancia de concebir el desarrollo rural más allá de las actividades estrictamente agropecuarias. Así como la promoción de iniciativas empresariales, en particular de las pequeñas y medianas empresas.

Con base a las consideraciones anteriores y a otras como la sostenibilidad y la equidad, se deberá de elaborar una propuesta de desarrollo rural que se sustente en los nuevos enfoques sobre el desarrollo humano y social ya que estos enfoques, priorizan las necesidades, demandas, derechos, expectativas, experiencias y capacidades de las personas, cualidades que deben de ubicarse como el centro de atención y de la acción que generan esperanza y posibilidades tanto de progreso material como de justicia social. En otras palabras, el problema

de la pobreza sólo podrá solucionarse si se involucra en este proceso a los pobres. Esto implica hacer las cosas al revés, es decir construir un proceso genuino y verdaderamente participativo, autogestivo y democrático que inicie en lo local hacia lo regional y nacional.

Propiciar la solución del problema de la pobreza a partir del análisis de las necesidades y proposiciones de sus protagonistas, esto es un desafío a la tendencia hegemónica globalizante y neoliberal. Desafío que se puede superar por medio de un desarrollo centrado en los pobres del campo.

Los apremiantes desafíos globales de sostenibilidad y equidad deben tratarse de forma conjunta y, al mismo tiempo, identificar aquellas políticas nacionales y globales que podrían dar un impulso a la consecución de objetivos vinculados.

Se requiere de una acción decidida en ambos frentes, ya que se prevé un retroceso en el deterioro ambiental y las desigualdades sociales, de tal manera que los países más desfavorecidos son los que sufren estas desventajas, aun en su entorno personal inmediato. Sin embargo se considera posible que los países menos desarrollados puedan invertir esta tendencia, para lograrlo es necesario tomar en cuenta las sinergias positivas para lograr una mayor equidad y sostenibilidad.

De esto se deduce que hay necesidad de enfoques más sólidos, para tomar medidas de control que contribuyan al logro de del desarrollo global, tanto en lo equitativo como en lo sostenible.

El presente capítulo se le ha denominado “Antecedentes Relacionados con la Investigación”, en el se trato recopilar la información existente con relación al tema que se investiga, sin que se pretendiera realizar un inventario de toda la información generada al respecto. El capítulo se inicio con el planteamiento del problema y la evolución que el mismo a seguido, posteriormente se incluyó el estado del arte.

El estado del arte constituyó una de las primeras fases del trabajo, ya que consistió en la revisión bibliográfica base, esta se realizó tanto física como digital, con relación en el tema, la cual incluyó un total de 51 documento revisado, mismos que sirvieron de base para ahondar en los conocimientos que se tenían sobre la temática, para esto se elaboró una matriz donde se priorizó la bibliografía consultada.

Finalmente, con la información que se recopiló se hizo un resumen general de los aspectos más importantes que se pudieron detectar en la bibliografía revisada, al cual se le dio en llamar, Resultados del Estado del Arte.

PARTE III. MARCO TEÓRICO

❖ TEORÍAS QUE EXPLICAN EL ESTUDIO

CAPÍTULO 4. TEORÍAS QUE EXPLICAN EL ESTUDIO

En este capítulo se retoman una serie de subtemas, los cuales tienen mucha relación con el tema que se investiga, dentro de los que se encuentran la “historia rural de Guatemala”, la cual centra su contenido en la “historia de la población campesina de Guatemala”.

Otro de los subtemas abordados fue el de la “características del país” donde se hace énfasis en la “Situación agraria y rural”, las “características que identifican al país”, “situación agraria”, Estratificación social y contradicciones básicas”, “situación social en el campo”, “relación aldea –municipio” y los “riesgos del trabajo del tratado de libre comercio”.

4.1 Historia Rural de Guatemala

En esta parte del trabajo se retoman los temas sobre la “historia de la población campesina de Guatemala”, donde se hace un análisis histórico de lo acontecido en el pasado, esto con el objeto de poder inferir de lo sucedido en el pasado algunas de las razones del presente.

El análisis se inicia posterior a la independencia de Guatemala, y fácilmente se puede detectar que la influencia de leyes, normas y costumbres del país conquistador fueron adoptadas, y puestas en práctica beneficiando a un grupo privilegiado caracterizado por ser de origen español y marginando y explotando a grupos de indígenas.

Sobre este tema, algunos autores afirman que los tiempos pretéritos que vivió el país aún persisten, lo cual es fácil de comprobar al visitar las áreas rurales, donde fácilmente se puede observar una estructura social que no ha cambiado.

4.1.1 Historia de la Población Campesina de Guatemala

En el diagnóstico hecho por la Plataforma Agraria, se puede percibir que

... de 1877 a 1934, mediante mecanismos legales (Reglamento de Jornaleros, Leyes de Vialidad y Ley contra la Vagancia) de corte semifeudal se atendieron requerimientos de los terratenientes para explotar a gran escala sus productos: obras de infraestructura y mano de obra forzosa y casi gratuita. Es decir, el mercado de trabajo se estableció en función del modelo exportador de materias primas, principalmente café, que excluía de los beneficios de la producción a los trabajadores, quienes convertidos en mozos colonos de manera obligada adquirían deudas con sus patrones. (2003:6)

A la población indígena se le obligó a duros jornales, tanto era así que según Toriello

...los campesinos estaban obligados por ley a trabajar gratuitamente en obras públicas, por lo menos un mes al año. La ley de vagancia había reemplazado el antiguo sistema de reclutamiento forzoso de mano de obra campesina para trabajar en los latifundios, y por su medio se obtenían indirectamente el mismo prescribir para los campesinos la obligación de trabajar como jornaleros por lo menos 180 días anuales sin condiciones dignas de trabajo ni vida, tampoco se respetaron sus derechos culturales; únicamente los hombres tenían reducidas posibilidades de participación en el ámbito local. Aun en 1944, se encontraba en una lamentable situación de atraso en esta materia (social). (1976:49)

El despojo de tierras de los pueblos indígenas y su explotación junto a la de los trabajadores ladinos pobres continuó, en tanto inversionistas extranjeros y latifundistas criollos gozaron de los privilegios que este modelo les garantizó, entre ellos, la exoneración de obligaciones fiscales, fuerza de trabajo casi gratuita y apropiación ilegal de grandes extensiones de tierra. Éste fue el origen de la oligarquía terrateniente en Guatemala, que en la actualidad forma parte de la cúpula de poder económico.

Sin embargo para Martínez, la época colonial aun persiste, pues lo manifiesta al escribir que,

El estudio de la colonia pone de manifiesto, ante nuestra historia, un tiempo pretérito en que ocurrieron ciertos hechos llamados por eso coloniales. No, la colonia fue la formación y consolidación de una estructura social que no ha sido revolucionada todavía, y a la que pertenecemos en muy considerable medida, basta salir un poco de la hipertrófica ciudad capital de Guatemala para ver la colonia en todas partes. La realidad colonial es nuestra realidad más honda. (1976:573)

Posterior a la revolución de octubre se hizo una elección popular quedando como presidente el Licenciado Juan José Arévalo Bermejo, quien fuera sustituido por el Coronel Jacobo Árbenz Guzmán.

Ambos considerados como gobiernos revolucionarios, la Plataforma Agraria considera que con su ideología,

Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz trataron de promover una ruptura del modelo liberal mediante la instauración de un capitalismo modernizador de la economía y las relaciones sociales de producción, respaldado con medidas políticas para ampliar la participación ciudadana. En este período se suprimió el trabajo forzoso, se creó un sistema de seguridad social para asistir al trabajador y su familia, así como una legislación para normar las relaciones laborales, además se estableció un programa de incremento a la producción de alimentos. (2003:7).

Además de ello, la Plataforma Agraria plantea que durante este tiempo se dio,

La reestructuración de los espacios de participación política dando origen a la creación de los partidos políticos y las primeras elecciones democráticas. Este proceso de cambio involucró a universitarios, obreros y campesinos. La organización en el área rural tuvo un impulso significativo, se formaron alrededor de 500 sindicatos, aproximadamente 300 mil obreros y campesinos estaban organizados en ligas, federaciones y comités agrarios. (2003:7).

Durante el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, la ley de Reforma Agraria o Decreto 900 fue hecha y puesta en práctica, la cual según Gleijeses

... con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población campesina, para lo cual se propuso el repartir tierras en usufructo, para que las trabajaran de manera permanente. En 1952 se estableció la Reforma Agraria como programa central de Jacobo Arbenz junto a la modernización de la infraestructura, pero según un alto funcionario de la Organización para los Estados Americanos para la agricultura y la alimentación (FAO), informó que la ley era constructiva y democrática en sus

objetivos... crearía una estructura agraria y un sistema de tenencia de la tierra que giraba esencialmente en torno a las necesidades y a las aspiraciones de las familias campesinas individuales. (2005:209)

Al mismo tiempo, se desarrollaba un modelo que acabara con los remanentes feudales, a fin de elevar el nivel de vida del pueblo, partía de la premisa que la posesión de enormes cantidades de terrenos sin cultivarlos en toda su dimensión, no justificaba su tenencia ante la presencia de miles de campesinos sin tierra capaces de hacerlas producir. Por lo que las expropiaciones estuvieron dirigidas a grandes fincas que mantenían extensiones improductivas.

Por lo que para Annalisa & Merlet,

El decreto 900 no tenía un carácter socialista ni revolucionario pero generó una amplia movilización popular y un proceso muy rápido de organización en el medio rural. Rompió los mecanismos de control de la mano de obra, y el sistema de subordinación de los trabajadores indígenas. Es probablemente más por esta razón que por la pérdida de parte de sus tierras que la United Fruit Company y los terratenientes, con el apoyo de los Estados Unidos y de las fuerzas armadas destituyeron a Arbenz en 1954. Las redistribuciones de tierra fueron revertidas, y las organizaciones campesinas e indígenas fueron fuertemente reprimidas. (2003:17)

En realidad se dieron “notables conquistas en los campos políticos, social, económico y cultural, hasta el día en que su proceso fue frenado por la descarada intervención de los Estados Unidos perpetrada el 27 de junio de 1954” (Toriello, 1979:15)

El fracaso del intento de modernización y democratización, tuvo como consecuencia la persistencia de una extrema concentración de la tierra y de la riqueza y el no-funcionamiento de los mecanismos de publicidad que debieron haber permitido la protección de los derechos de terceros, y el mal funcionamiento de los registros de la propiedad .

Según estadísticas que maneja la Plataforma Agraria,

... de las 535 mil hectáreas expropiadas, después del derrocamiento de Arbenz, únicamente el cinco por ciento de las familias pudieron conservar los terrenos que obtuvieron con la Ley de Reforma Agraria. Por lo que se puede decir que los cambios contenidos en esa medida estatal, se quedaron en el intento. (2003:7).

La perspectiva del proyecto revolucionario llevó a sectores tradicionales a organizarse alrededor del Movimiento de Liberación Nacional (MLN). Éste se alió con la oligarquía terrateniente y el gobierno estadounidense, a través del “departamento de Estado de aquella nación, en cínica connivencia con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y su embajada acreditada en nuestra patria”. (Toriello, 1979:25)

La contrarrevolución se dio en el contexto del conflicto Este-Oeste, Estados Unidos y la Unión Soviética se disputaban la supremacía y propagaban sus respectivos sistemas: capitalismo o comunismo, respectivamente.

Las campañas de terror anticomunista desarrolladas por el Movimiento de Liberación Nacional fueron la causa principal del porque a partir de entonces, sectores con poder económico y el ejército calificaron de comunistas a cualquier individuo u organización que propiciara un proyecto con justicia social. Lo anterior es confirmado por Toriello al afirmar

... que los Estado Unidos violando la más elemental norma del derecho internacional, intervino y agredió violentamente a Guatemala con el único fin, no de erradicar – como falsamente quiso justificarlo y lo propalo en todo el mundo- un supuesto e inexistente peligro “comunista”, sino de instaurar un régimen colonial a su exclusivo servicio. (1979:25)

La intervención norteamericana interrumpió los cambios en marcha y cerró todo camino político para buscarle solución a los problemas nacionales. El Estado guatemalteco, con el pretexto de su lucha contra el comunismo, inicia acciones para frenar cualquier posibilidad de organización comunitaria, de expresión, de participación política, de justicia y de respeto a los derechos humanos.

Con el cierre de espacios de participación, se restablecieron los mecanismos de coerción y violatorios a los derechos humanos. La alianza oligárquica guatemalteca e imperialismo estadounidense impusieron condiciones autoritarias de supuesta paz social, a fin de propiciar las inversiones y aprovechar las oportunidades de crecimiento económico que abría el mundo de postguerra.

En 1962 Congreso de la republica de Guatemala, por medio del Decreto 1551,

... crea el Instituto de Transformación Agraria (INTA). El objetivo del mismo fue sustituir la reforma agraria de Arbenz, aunque consideraba algunas propuestas, entre ellas lo relativo a las tierras ociosas, fijando un plazo a propietarios que no cultivaban sus tierras, en caso de incumplimiento se les quitaría la parte de tierra ociosa con el fin de adjudicarla a solicitantes del recurso. (1962:3).

En la década de los 60, el hecho de diversificar la producción de agro exportación, y que los empresarios iniciaron sus inversiones en otros rubros como el comercio y finanzas, “reforzó la inserción del país en la economía capitalista mundial iniciada con el café. La alianza oligárquica (imperialismo) también se reflejó en el impulso de un incipiente proceso de industrialización”. (Plataforma Agraria, 2003:8)

En la siguiente década, tuvo lugar una política de apertura comercial que se da a través de la instalación de las primeras maquilas y se inicia la exportación de productos no tradicionales. En ese entonces se impulsó el Mercado Común Centroamericano, mismo que fracasó. El crecimiento de la producción agropecuaria trajo consigo la expansión de la frontera agrícola para aprovechar bienes de la nación y propiedades comunales, principalmente en la Franja Transversal del Norte y Petén.

Los procesos de colonización, ejecutados por varios gobiernos castrenses, favorecieron principalmente a jefes militares y reforzaron las relaciones de

producción tradicionales en el agro, al dejar intacta la injusta estructura de la tenencia de la tierra.

Según afirma la Plataforma Agraria,

El modelo agroexportador (café, algodón y azúcar) agudiza el conflicto entre campesinos pobres y la oligarquía terrateniente. A principios de los 60, un frente de organizaciones presentó al Congreso de la República un pliego petitorio que incluía demandas referidas a la libertad de organización sindical, acceso a la tierra y aumento de salarios. A raíz de las demandas insatisfechas, proliferaron las federaciones de jornaleros agrícolas y grupos campesinos, muchos de sus promotores fueron catequistas. Organizaron una serie de protestas y se vincularon a otros sindicatos. En la actualidad la realidad en el campo es heterogénea en cuanto a actividades ocupacionales. Los niveles y rasgos del desarrollo han variado dependiendo de las zonas geográficas, características de la población y ciertas políticas estatales con respecto a la tierra. Existen cinco regiones claramente definidas (Tierras bajas del norte, las verapaces, el occidente, la costa sur y el oriente). En las que se presentan los siguientes procesos:

- en las tierras bajas del norte, se da la combinación de la agricultura de subsistencia con la migración a Estados Unidos y actividades vinculadas al comercio, servicios informales.
- En las Verapaces se da el aumento de la producción a través de nuevos cultivos mediante el arrendamiento de tierras, reparto de tierras a nivel estatal o ampliación de la frontera agrícola, vinculados a ciertos circuitos comerciales, agro-industriales, obreros agrícolas.
- En el occidente del país la producción agraria vinculada a la industria rural de textiles, procesos comerciales y redes de maquiladoras con mano de obra fundamentalmente femenina.
- La costa sur, que se caracteriza por ser una zona agroindustrial.
- Finalmente el oriente del país, donde se dan migraciones del campo hacia el exterior (Estados Unidos y México) al igual que hacia cascos urbanos. (2003:8)

Las familias que dependen de la producción de la tierra se ven obligadas a utilizar diversas estrategias económicas, de tal manera que importantes segmentos de minifundistas, adoptan sistemas de producción agrícola no tradicional diversificados, usan intensivamente el suelo y mano de obra, se integran a sistemas industriales o comerciales para la exportación o el mercado nacional.

Un segmento cultiva granos básicos y otros productos alimenticios empleados en autoconsumo y el excedente va al mercado interno. Estos se consideran un bastión para el sostenimiento de la seguridad alimentaria, pero dependen de agro-exportadoras, sistemas agro-industriales o intermediarios para la compra de semillas y la venta de sus productos; además carecen de una organización que les permita mejorar sus procesos de comercialización o compra de insumos. Para otros, la agricultura dejó de ser su actividad principal, la combinan con actividades informales de micro industria rural, comercio y servicios. La mano de obra femenina e infantil se incrementa en el mercado laboral otros afrontan dificultades para la legalización de su tierra; en Petén y la franja transversal , y en menor medida en otras regiones, algunos mantienen conflictos limítrofes con comunidades vecinas y otros más son despojados de sus tierras mediante apropiaciones indebidas.

La deforestación y depredación de los recursos naturales se ven propiciadas por la ausencia de una legislación claramente orientada de tal manera que según el registro del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA)

... los cambios de uso de la tierra durante el período 1991-2003 significaron para el bosque nacional una pérdida equivalente al 17.3% de la cobertura existente en 1991. El 25% de la tierra con cobertura forestal se convirtió en áreas de cultivos anuales y perennes. (2009:26)

Reflejo de ello es que tanto deforestación como depredación, sucede en áreas protegidas, donde la supuesta preservación ambiental se sobrepone a las oportunidades de subsistencia de las personas. A ello cabe añadir que las políticas de conservación de manera general, tienen un enfoque más de reparación, que de prevención, de los daños provocados al medio ambiente por actividades extractivas.

Por su parte el recurso agua constituye, un serio problema por su escasez y contaminación y se ha convertido en un factor de enfrentamiento.

Otro problema común entre los pequeños y medianos productores es la falta de acceso al crédito y desarrollo tecnológico. Es común que las familias rurales carezcan de información acerca de los planes y programas del Estado dirigidos a la población campesina.

Con la llamada apertura democrática que se dio en 1985 a la llegada del gobierno de Vinicio Cerezo, se promovió el mercado de tierras en virtud de la limitación de tierras estatales susceptibles de entregarse a los campesinos demandantes, se empezó a utilizar la compra de tierras para resolver este problema de tal manera que Cabrera considera que

... entre 1984 y 1996 tres programas desarrollaron procesos de compra de tierras: el de la organización no gubernamental (ONG), Fundación Guatemalteca para el Desarrollo-Fundación del Centavo (FUNDACEN, 1984- 1990), el Fondo para la Reinserción Laboral y Productiva de la Población Repatriada (FORELAP, INTA 1992-1996) y el Fondo Nacional de Tierras (FONATIERRA, 1992-1996). (2000:11)

Las negociaciones entre el gobierno y la URNG duraron mucho tiempo, si se considera que tuvieron que transcurrir nueve años para que llegara a feliz término, de acuerdo con el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA),

Las negociaciones de paz, iniciadas en 1987 y firmada en diciembre de 1996, con el objeto de poner fin al conflicto armado interno en Guatemala, crearon expectativas en buena parte de la población porque se veían como oportunidades para atender los problemas sociales más apremiantes. (1998:42)

La firma de los acuerdos de paz, para Annalisa & Merlet constituye un evento de importancia histórica, pues

... pone fin a un sangriento conflicto interno de más de tres décadas, y abre las puertas para la búsqueda de soluciones a la difícil situación del país, bajo la supervisión y con el apoyo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA. Estos acuerdos reconocen que la problemática de la tierra constituye una de las causas estructurales de las contradicciones que provocaron el enfrentamiento armado. (2003:20)

Los Acuerdos de Paz, además de poner fin al conflicto armado interno, abrió espacio para el acceso a la tierra, otros recursos productivos e infraestructura básica y productiva; reconocieron la existencia del racismo y discriminación, además la particular vulnerabilidad de los indígenas, con el agravante de una situación de particular pobreza y explotación; afirmaron que la nación sólo tiene viabilidad con el concurso de los pueblos indígenas que viven en su territorio; establecieron líneas generales para limitar el papel del ejército y fortalecer el protagonismo de la sociedad civil; ofrecieron la posibilidad de reconstruir un nuevo Estado y una nueva sociedad, dentro del marco de reducir la pobreza, consolidar la democracia, así como instaurar un régimen de justicia y seguridad eficiente y coordinado; e instituyeron la participación social como principal mecanismo para definir la política pública y ejecución de los programas gubernamentales.

Los compromisos de paz no correspondieron a la magnitud y profundidad de la problemática agraria y socioeconómica de Guatemala. Muchos de sus enunciados quedaron muy debilitados al compararlos con los alcances de su puesta en práctica, otros se han fragmentado y olvidado con el transcurso de los años.

Thesing plantea que al hacer un análisis de los acuerdos, no se puede pormenorizar su contenido

Sin embargo, cabe constatar que el Acuerdo de Paz del 29 de diciembre de 1996 constituyó un intento exitoso de conseguir un amplio consenso en la población guatemalteca en favor de la solución de numerosos problemas y del fortalecimiento del desarrollo democrático. (1999:30)

Las discusiones de problemas nacionales se centraron básicamente en actores que pertenecen o están vinculados al gobierno y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). No se crearon las condiciones necesarias para involucrar a nivel local, regional y nacional la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas.

Entre los obstáculos y limitaciones que impidieron a la población guatemalteca apropiarse de los acuerdos de paz se cuentan: falta de voluntad política para

reconstruir el Estado, colocar intereses partidarios o de grupo por encima de las soluciones a problemas nacionales.

Las instancias gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil fueron incapaces de impulsar procesos más amplios de concertación, al minimizar la complejidad que atravesaba el tejido social, fuertemente fragmentado por el prolongado conflicto armado interno y los profundos niveles de discriminación y marginación. La verificación del cumplimiento de tales compromisos ha estado alejada de las premisas o principios que los sustentan; es decir, ha faltado un enfoque de verificación que contemple el cumplimiento de los cambios estratégicos enunciados en los Acuerdos de Paz.

Por aparte los programas de dotación de tierras según Annalisa & Merlet

... funcionaron con modalidades distintas, pero todas operaron haciendo compras de fincas a precio de mercado. La Fundación del Centavo (FUNDACEN) promovió la instalación de productores individuales, con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de Desarrollo Internacional (USAID), patrocinado por la Asociación General de Agricultores (AGA) y al margen de las organizaciones campesinas.

La estrategia consistió en un mecanismo de compra, parcelación y venta al crédito de fincas adquiridas en el mercado que permitió la creación de 1400 parcelas de 4 manzanas de promedio cada una. La iniciativa gubernamental fue aún más reducida. De 1986 a 1989, la Comisión Nacional de Tierras entregó 2430 hectáreas a 1600 familias, en forma colectiva. No pudo después seguir con este mecanismo por falta de recursos. (2003:18)

El problema del acceso a la tierra ha venido creciendo en importancia. Los elementos históricos evidencian que en una situación agraria como la de Guatemala, la segmentación del mercado de tierras es extrema, tanto es así que hasta la fecha no se ha podido desarrollar un verdadero mercado de tierras, pareciera ser que la razón es la estrecha relación existente entre la tierra y las personas, ya que al no ser la tierra una mercancía como las otras, sino algo que esta inexplicablemente enlazado con las instituciones humanas, y aún sin

distorsiones aparentes, el mercado de la tierra difícilmente podrá regularse por sí mismo.

Guatemala, con una estructura agraria tan polarizada y una estructura social y política todavía dominada por la herencia colonial, no debe extrañar que en ausencia de un mecanismo susceptible de provocar un cambio rápido y sustancial en la correlación de fuerzas, el mercado de tierras haya fracasado en la redistribución del acceso a la tierra hacia los que hubieran podido optimizar su uso para el bienestar de las mayorías.

4.2 Características del país

4.2.1 Situación agraria y rural

Guatemala se caracteriza por tener una economía fundamentalmente agrícola, por un alto grado de concentración de la tierra, por el peso mayoritario de su población indígena y por los fuertes niveles de exclusión de los cuales es objeto una parte importante de su población total, así Atz, Garroz & Roldan aseguran que

La población rural del país que representa el 65% y un 75% de la población sigue vinculada a la actividad agrícola, vía el empleo agrícola, el arrendamiento de la tierra y los pequeños productores, sin dejar de lado que dicha población diversifica su ingreso con otras actividades no agrícolas. Pese a ello la agricultura sigue siendo importante en términos económicos y sociales ya que en 1997 las exportaciones agrarias representaron el 57.4% del total de exportaciones del país. (1999:1)

Por otro lado, la superficie cultivada de los productos tradicionales de exportación se ha mantenido casi a los mismos niveles, pero hubo una reconversión en el patrón de cultivos al desaparecer el algodón. El único cultivo tradicional de exportación que ha mostrado mayor dinamismo ha sido la caña de azúcar, que dio un salto en el aumento del área sembrada. Dentro del rubro de los cultivos no tradicionales, destaca el crecimiento en área de la Palma Africana, cultivo que desde el ámbito de la seguridad alimentaria, vino a restar superficie dedicada a la producción de granos básicos.

En términos de demanda de empleo, el sector agropecuario demanda fuerza de trabajo que no requiere calificación de modo que según los mismos autores, los salarios tienden a ser bajos, sin seguridad social y cada vez más el trabajador agrícola tiene una condición de temporal lo que le hace vulnerable en relación con los derechos laborales.

El empresariado guatemalteco cafetalero promueve hoy una liberación del empleo agropecuario, lo que empeora la situación de miseria y explotación. Dadas las características del modelo agroexportador, cerca del 37% de la población económicamente activa es no calificada y solamente el 1% está considerada como profesional. (Atz, Garroz y Roldan 1999:2)

En lo rural es relevante la disminución del empleo agrícola y el aumento de la ocupación diversificada, la informalidad y la inserción en diferentes mercados de trabajo temporales en actividades como el comercio, la artesanía y los servicios, sin que estas, tengan un impulso para su crecimiento y se logren perfilar como nuevos ejes de desarrollo para el área rural. Dentro de estas estrategias de supervivencia se encuentra la migración, una migración de tipo estacional que se caracteriza por la movilización de población del altiplano occidental del país hacia la costa y boca-costa y cada vez más hacia el sur de México, para la recolección de cosechas de agro exportación. Así mismo, también se da la migración interna hacia la ciudad capital.

En el modelo ha persistido fundamentalmente la exportación de materias primas, sin avanzar substantivamente, excepto algunas ramas, en procesos de agro industrialización. Esta característica se refleja en el comportamiento de la inversión en la agricultura. Desde los años 70, el nivel de inversión no ha sobrepasado el 8% y su comportamiento ha sido declinante hasta llegar en 1995 a un 5% aproximadamente.

El modelo se basa en una estructura agraria que no favorece el acceso a los recursos productivos (tierra, financiamiento y tecnología). En la estructura de tenencia de la tierra según Atz, Garroz y Roldan

... las fincas multifamiliares que apenas representan el 2.5% del total de fincas del país controlan el 65% del área total en fincas, mientras que las propiedades sub familiares representan el 88% de las fincas pero sólo controlan el 16% de la tierra. Dicha estructura sigue manteniendo en el campo una situación de conflictividad. (1999:2)

Con relación al crédito, se estima que la pequeña producción se ve limitada al acceso de la oferta crediticia, ya que por lo regular no cuenta con certeza jurídica, esto es confirmado por Camacho, Durocher, Fernández & Letona, al manifestar que

... en Guatemala, la mayoría de las fincas que aparecen como propiedades no están tituladas o registradas en el Registro de la Propiedad. La gran mayoría de los pequeños agricultores que se declaran como propietarios lo son en el sentido de la forma tradicional del derecho consuetudinario de la tierra. Muchos han adquirido sus parcelas por el descombre de la selva, otros por herencia o por compra entre familiares y vecinos, sin que se haya tramitado la titulación y registro en el sentido legal formal. (2003:36).

El hecho de carecer de certeza jurídica refleja una desventaja, pues esta también se refleja en la posibilidad de crédito, mismo que se ve reflejado en la implementación del uso de nueva tecnología como riego, uso de maquinaria, uso de agroquímicos y otros.

Este modelo favorece la degradación de los recursos naturales por la presión ejercida desde el aumento de la frontera agrícola, de la misma forma lo ven Camacho, Durocher, Fernández, & Letona al plantear que

Otro tema generador de conflictos donde no se vislumbra mejoramiento a corto o mediano plazo gira en torno de la conservación de los recursos agroecológicos y los recursos naturales en general. La cuestión de la degradación del medio ambiente es compleja y se origina en múltiples causas. Confluyen factores tanto políticos y sociales como económicos. No solamente se trata de un complejo de problemas, pero los efectos dañinos por el ambiente, y potencialmente conflictivos, son de diferente índole. (2003:58).

El aumento poblacional mantiene una fuerte demanda de leña, agua y subproductos para la actividad agrícola, lo que provoca niveles de contaminación de las aguas, degradación de los suelos y depredación de bosques.

La pobreza y la pobreza extrema son consecuencias compatibles con la construcción de la paz. De allí la importancia de comprender las manifestaciones de la dinámica agraria no tanto como conflictos, sino como expresiones estructurales de un modelo de desarrollo excluyente y concentrador de la riqueza, en relación a la pobreza el PNUD, manifiesta que la

... pobreza en el campo se manifiesta creciente ya que sólo en 10 años aumento 18 puntos, en los años 90 el 85% de la población se encontraba en condición de pobreza, manteniendo contradictoriamente una alta tasa de crecimiento poblacional lo que va en detrimento de la calidad de vida del área rural. Otro dato que manifiesta la situación que se vive en el campo es el índice de desarrollo humano que según el informe "Guatemala el rostro rural del Desarrollo humano", fue para 1998 aunque poco significativo, implicó una mejora en los últimos años, pero estas aún no refleja condiciones dignas de vida. (1999:13)

4.2.2 Características que Identifican al país

El país tiene ciertas características que lo caracterizan, de acuerdo a lo manifestado por Martínez, entre las principales características se puede mencionar:

4.2.2.1 Estructura productiva: El sector primario sigue constituyendo la médula del proceso nacional, por lo que persisten los esfuerzos para impulsar el desarrollo industrial.

4.2.2.2 Ocupación: Persiste la insuficiencia de empleo.

4.2.2.3 Comercio Exterior: Se ha superado parcialmente el monocultivo y se han diversificado los productos y mercados en relación a la década del 50.

4.2.2.4 Distribución del ingreso: Sigue caracterizándose por ser poco uniforme y son necesarios cambios estructurales.

4.2.2.5 Papel del sector público: Ha sido dotado de mayores recursos financieros y se generaliza la aceptación de que debe ser el mayor responsable en la promoción

del desarrollo, sin embargo, los recursos destinados a la seguridad nacional absorben cada día más recursos. (2006:10)

Estas características predominantes evidencian que no se han superado muchos problemas debido a las fallas derivadas de la falta de decisión para afrontar los problemas estructurales, este autor considera que “una buena planificación es indispensable para el desarrollo, ya que el llamado libre mercado y los sistemas de ajuste automático de la competencia, no son suficientes para alcanzarlo”. Martínez (2006:10)

Por otro lado, tampoco es posible que la intervención de un Estado subdesarrollado y burocrático, caracterizado por ser un Estado que ha crecido excesivamente y se ha involucrado en una crisis de deuda externa , en el cual, los intereses políticos de los grupos dominantes que juegan con una posible planificación centralizada, elaborada desde arriba, pueda impulsar el desarrollo.

Para lograr el desarrollo se necesita un enfoque holístico y pluralista, en el que exista la intervención del Estado y el estímulo a la capacidad empresarial y flexibilidad operativa del sector privado, pero en el que también se fortalezca un tercer sector de la economía conformado por las cooperativas, fundaciones, empresas comunitarias, asociaciones, comités y empresas campesinas.

Este sector debe tener la flexibilidad operativa del sector privado pero con una distribución justa de los excedentes generados en las empresas. En Guatemala, no existen comunidades, aldeas o región que no tenga asociaciones, cooperativas, comités u otro tipo de organizaciones que busque su propia mejoría y que esté conformando el embrión que podrá resolver muchos de los problemas de cambio y desarrollo imperante en el país. La combinación de las acciones del sector público, la empresa privada tradicional y este tercer sector de la economía pueden ser la clave para alcanzar el desarrollo económico y social del país.

Lo anterior debe ir unido, a un cambio político-administrativo del país, que permita la participación popular a todos los niveles, a una redistribución de los medios de producción y de su producto para disminuir las grandes diferencias económicas y sociales que prevalecen en la actualidad.

4.2.3 Situación agraria

El tema agrario constituye el eje principal de los obstáculos para el desarrollo humano en Guatemala. Según la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), alrededor del tema agrario,

... se articulan los factores que impiden la consolidación de la paz y la construcción de una sociedad democrática, equitativa y multicultural. Según revisiones hechas la CNOOC, el racismo, la exclusión social y el desarrollo desigual, entre otras realidades, tiene su origen en un modelo basado en la apropiación de la tierra y el trabajo de las poblaciones indígenas en el país. (2005:17)

El carácter agrario de Guatemala resalta significativamente del promedio latinoamericano, como lo ilustran algunos datos comparativos. En 1999, la población rural era de 65% para Guatemala. Por lo tanto, “lo rural indígena está mucho más estrechamente ligado en Guatemala a un sector agrario que sigue teniendo un peso económico importante dentro de la economía nacional. En 1997, las exportaciones agrarias representaban el 57,4% de las exportaciones del país” (Camacho, Durocher, Fernández & Letona, 2003:21).

Su importancia económica explica la relevancia de la concentración de la tierra como uno de los factores desencadenantes de las dinámicas políticas y sociales que provocaron la guerra interna, lo cual puede verse en el cuadro 8.

Cuadro 8.

Guatemala: superficie y número de fincas según extensión

TAMAÑO (Mz.)	SUPERFICIE			NUMERO DE FINCAS		
	Absoluto	%	% Acumulado	Absoluto	%	% Acumulado
- de 1 Mz.	172,413	3.2		375,708	45.2	
1 a – 2	242,313	4.6	7.8	185,196	22.3	67.5
2 a – 5	449,939	8.5	16.3	157,681	19.0	86.5
5 a -10	298,039	5.6	21.9	46,099	5.6	92.1
10 a – 32	674,601	12.7	34.6	39,599	4.8	96.9
32 a – 64	470,717	8.8	43.4	10,929	1.3	98.2
64 a – 640	1,841,283	34.6	78.0	14,593	1.7	99.9
640 a - 1280	513,014	9.6	87.6	610	0.1	100
1280 a - 3200	403,606	7.6	95.2	222		
3200 a - 6400	161,830	3	98.2	37		
6400 a – 12,800	72,241	1.4	99.6	9		
12,800 y más	16,341	0.3	100.0	1		
Total	5,315,838			830,648	100	

FUENTE: (INE-MAGA, 2004:19) IV Censo Nacional Agropecuario. Tomo 1: Características generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios. Guatemala, 2003.

Del cuadro anterior se puede deducir que la desigualdad en la tenencia y distribución de la tierra continúa siendo una de las más altas en el continente. El último censo agropecuario reporta 560,904 explotaciones menores de dos manzanas y constituyendo un 67.5% del total de fincas, apenas ocupan el 7.8% de la superficie en fincas. Es decir, que cerca de 3.5 millones de personas, (una tercera parte de la población del país) sobreviven con el producto de terrenos menores de 14,000 m². La tendencia de incremento del número de fincas sin un aumento proporcional de su superficie es una evidencia de la atomización cada vez mayor de la propiedad agropecuaria creándose una realidad minifundista.

En un territorio donde prevalece el minifundio y la falta de empleo local complementario distinto de la agricultura, se convierte en el resultado de la inseguridad alimentaria y los más elevados porcentajes de pobreza y exclusión social.

Cuadro 9.
Número de fincas y superficie (Mz.) según censos agropecuarios en Guatemala

AÑO	NÚMERO DE FINCAS	SUPERFICIE
1950	348,697	5,315,475
1964	417,344	4,926,766
1979	531,623	5,875,317
2003	830,684	5,315,838

FUENTE: (INE-MAGA, 2004:17). IV Censo Nacional Agropecuario. Tomo 1: Características generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios. Guatemala. 2004.

Esta situación es particularmente aguda en los departamentos con población predominantemente indígena donde el crecimiento del minifundio, la sobreexplotación de los suelos, la degradación de los recursos productivos y la ausencia de políticas de recuperación de los recursos agro ecológicos, entre otros aspectos, han determinado un paisaje rural donde la inseguridad alimentaria de las familias campesinas es una realidad vivida en la actualidad.

La falta de acceso a suficiente tierra también deriva en migraciones hacia la ciudad y el extranjero, donde campesinos indígenas se integran desigualmente a las sociedades urbanas y mantienen su marginación bajo condiciones distintas, tal vez mejor remuneradas que en zona rural pero cultural y socialmente excluyentes.

La génesis de estos procesos deriva en gran parte del despojo de las tierras de las comunidades indígenas que habiéndose iniciado en los albores del siglo XVI, aún continúa.

La carencia de medios de producción para la mayoría de la población rural guatemalteca es el factor clave para explicar los rezagos en el desarrollo de las áreas rurales guatemaltecas. Sin embargo, el rezago en el desarrollo comprende muchos factores y no basta comprender la complejidad agraria para explicar las razones de su desarrollo.

La gravedad de las condiciones prevalecientes en el agro no permiten prever una recuperación a corto plazo ni siquiera para el logro de condiciones mínimas de vida por sobre la línea de pobreza. Para ello, una alternativa podría ser la transformación de las estructuras de distribución y tenencia de la tierra en el país y una política de desarrollo rural dirigida a potenciar los cambios agrarios.

La cuestión agraria de Guatemala es precisamente el eje de los procesos postulados en los Acuerdos de Paz, para la construcción estructural de la paz. De otra manera, los factores que afectan la violencia no se cambiarán y la sostenibilidad de la paz continuará siendo precaria. “Los Acuerdos de Paz definieron compromisos específicos en cuanto a la estructura agraria del país y el desarrollo de sus áreas rurales. Esta propuesta de Reforma Agraria Integral se encuentra en el espíritu de esos compromisos”. (Universidad Rafael Landívar, 1998:105)

4.2.4 Estratificación social y contradicciones básicas

Para Martínez, una propuesta realista implica entender las importantes contradicciones del país que inciden en su problemática de tal manera que

La estratificación social de Guatemala, en 1974 fue analizada y presentada en graficas en que aparecen tres sectores bien definidos: Sector Dominado (Área Rural y Proletarios Urbanos), Sector Medio Urbano y Rural (núcleos urbanos), Sector

Dominante (ciudad de Guatemala, Quetzaltenango y algunas otras ciudades), que señalaba que Guatemala era una sociedad con grupos étnicos diferenciados, poco integrada y desarrollada, en que conviven un sector dominante y otro dominado, con un sector intermedio diferente de los dos antes mencionados. (2006:8)

De un análisis, combinando poder económico, estatus, participación política, etnicidad, religión, integración a la sociedad nacional y sus intereses básicos, Martínez fundamenta cinco contradicciones, ellas son:

4.2.4.1 Contradicción Ladino-Indígena: en este esquema, el indígena sólo se ha tomado en cuenta como proletario rural y en su condición de “indígena tradicional”, el cual se caracteriza por ser indígena racial y culturalmente y además tener una lealtad a su etnia y al grupo social local al cual pertenece. Si no se dan estas tres características, no se considera indígena tradicional.

4.2.4.2 Contradicción Área Urbana-Área Rural: la ciudad de Guatemala es el centro político del país y por consiguiente, el centro de la dominación política al interior y de dependencia del exterior. Las cabeceras departamentales y algunas cabeceras municipales son subcentros de dominación política, económica y social de las áreas rurales que la circundan; en estos subcentros viven los “notables del pueblo” que, a falta de organizaciones y grupos de presión campesina, toman el papel de intermediarios entre los campesinos y los centros de poder en la capital.

4.2.4.3 Contradicción Dominante-Dominado: en realidad, el sector llamado intermedio es, en gran parte, un sector que apoya inconscientemente al sector dominante. También la burocracia estatal apoya a un sistema político que beneficia al sector dominante y los agricultores, administradores de fincas, industriales y comerciantes pequeños, porque ayudan a dominar al sector rural y son beneficiarios marginales de la pobreza y falta de oportunidad del sector rural.

4.2.4.4 Contradicción Pueblo-Gobierno: el sistema de dominación y represión, los abusos de autoridad, el temor al futuro y la falta de una esperanza, llevaron a la desconfianza en los partidos políticos y en el gobierno. Es notorio que en las elecciones normalmente gana la oposición por existir un voto contrario al sistema debido a la frustración política.

4.2.4.5 Contradicción Religiosa: la religión en el fondo conlleva poder y eso crea contradicciones, sobre todo a nivel de poblaciones pequeñas en donde los individuos derivan poder de sus contactos a nivel de ciudades y Área Metropolitana. (2006:9)

La interacción entre estas contradicciones a veces, por un lado crea sinergias que agrandan los conflictos y llevan a la ingobernabilidad y por otro influyen en la organización.

4.2.5 Situación Social en el Campo

Algunos indicadores de los últimos informes sobre desarrollo humano del sistema de las Naciones Unidas en Guatemala y citados por Camacho, Durocher, Fernández & Letona ilustran la magnitud de la desigualdad.

Así, con una población de 11,236,196 habitantes más de la mitad vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, el 56.2% de la población es pobre y el 15.7% extremadamente pobre. Estos porcentajes se incrementan en las áreas rurales (74.5% pobre), y entre la población indígena (76% pobre), evidenciándose las asimetrías étnicas y regionales que caracterizan el país. Más de un 60% de la población habita en áreas rurales, y de ella el 23.8% vive en condiciones de extrema pobreza, en comparación con el 2.8% del área urbana. Las mujeres, los indígenas y los trabajadores rurales son los grupos sociales que más padecen la pobreza y exclusión social.

Los indicadores de desarrollo rural en términos de educación y salud también siguen esta tendencia hacia la desigualdad. La escolaridad media en la región metropolitana es de 6.5 años, mientras que en áreas rurales es de apenas 2.5 años. El 42% de los guatemaltecos padece desnutrición crónica, el porcentaje más alto en América Latina. (2003:20).

La concentración de la tierra, el agotamiento de los recursos en los minifundios, la explotación de los trabajadores rurales y la falta de inversión social y productiva en las áreas rurales de Guatemala, entre otros factores, explican la exclusión social, genérica, económica, étnica y cultural de los campesinos. Exclusión cuyas expresiones cotidianas (enfermedad, hambre, carencia de vivienda y servicios, entre otros) son el producto de la discriminación y la concentración de la tierra en pocas manos.

Entre los años 2000 y 2002, los índices de pobreza y pobreza extrema aumentaron notablemente en Guatemala. El aumento global de pobres reflejó las desigualdades históricas del país: mientras en las áreas urbanas el 5% de la población se ubicaba en el estrato de pobreza extrema, en el campo, 31% de los pobladores se ubicaba en esa categoría.

Cuadro 10.

Guatemala: incidencia de pobreza y pobreza extrema en 2000 y 2002

ESTRATOS	POBREZA EXTREMA (%)		POBREZA EN %	
	2000	2002	2000	2002
URBANO	3	5	27	28
RURAL	24	31	74	72
INDIGENA	26	31	76	72
NO INDIGENA	8	13	41	44
MASCULINO	17	23	58	57
FEMENINO	10	15	47	53

FUENTE: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), datos obtenidos de INDH, y PNUD, 2003.

De acuerdo con los datos del cuadro 10, en el 2000, de casi dos millones de personas en situación de extrema pobreza, más de 1.5 millones vivían en áreas rurales y en 2002, dos millones de habitantes rurales eran extremadamente pobres. La pobreza, como todos los fenómenos sociales, no afecta por igual a todas las poblaciones, por el contrario, incide en forma diferenciada sobre los sectores más vulnerables y sujetos de discriminación. Por ello, en 2002, 72% de los indígenas son pobres y entre los no indígenas, en esta categoría se ubica un 44% de la población. Entre las mujeres, el crecimiento de la pobreza fue de un 6% en el mismo período.

Cuadro 11.

Pobreza a nivel nacional según la encuesta nacional de condiciones de vida

CONCEPTO	POBLACIÓN TOTAL	POBREZA			No Pobre
		Total	Extrema	No Extrema	
Personas	12,987,829	6,625,892	1,976,604	4,649,287	6,361,937
Porcentaje	100 %	51 %	15.20%	35.80 %	49%

FUENTE: Encuesta nacional de condiciones de vida 2006.

De acuerdo al concepto de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, que caracteriza a la pobreza extrema como el nivel de pobreza en la que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de los alimentos (Q. 3,206.00 por persona por año), y a la pobreza no extrema como el nivel en el que se clasifican a las personas que alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos (Q. 6,574.00 por persona por año), se nota que la diferencia entre el porcentaje de la pobreza total y no pobre es mínima (2 %), que corresponde a 263,955 personas.

Dentro de otras características que analiza Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI, al comparar la pobreza a nivel nacional entre los años 2000 y el 2006, ha disminuido en 5 puntos para la pobreza total y en 0.5 puntos para el caso de la pobreza extrema con respecto al año 2000. Así también del porcentaje de personas consideradas como pobres, sitúa al 72% dentro del área rural y el 28% del área urbana. Mientras que a las personas no pobres ubica al 69% como urbano y al 31% del área rural.

4.2.6 Relación Aldea-Municipio

Martínez afirma que en las áreas urbanas ya existe una relativa conciencia política.

Pero considera que el 66% de población que vive en las áreas rurales, no se preocupa del gobierno central porque lo ve muy alto, muy lejano, no tiene vinculación con sus intereses. Tampoco siente simpatía hacia el alcalde municipal al que considera el alcalde de la cabecera, porque lo ve también un tanto lejano y sobre todo, porque siente que las autoridades municipales sólo sirven para cobrar impuestos, guardar el orden, llenar la función de juzgados de paz y transferir recursos de la aldea al municipio. (2006:49)

Al no sentir simpatía por las autoridades centrales y municipales, no se preocupa en su elección y generalmente no emite su voto y si lo emite lo hace sin la conciencia de su importancia.

Actualmente hay uno o más alcaldes auxiliares en todas las aldeas, nombrados por las autoridades del municipio que tienen función de alguaciles, de policías o de mandaderos, estos son escogidos generalmente entre los aldeanos menos activos, debido a que los más trabajadores, hacen lo posible por no prestar este servicio que les resta tiempo.

4.2.7 Los Riesgos del Tratado de Libre Comercio

Con la vigencia del Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, la República Dominicana y los Estados Unidos, la economía campesina guatemalteca se ve en un peligro inminente por la creciente dinámica de apertura comercial. La competencia de los productores de granos básicos norteamericanos amenaza directamente a la producción campesina dirigida al mercado interno, sobre todo a los productores minifundistas.

La Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos (CONAGRAB) citado por la CNOC, estima que

3,500,000 guatemaltecos dependen directamente del cultivo de granos básicos, calculando 800,000 productores. En el año 1992 se cultivaron 1,048,280 hectáreas, hasta el año 2001 esta cantidad se redujo en más de la cuarta parte a 770,000 hectáreas. Estos datos reflejan la importancia del cultivo de granos básicos para el país, pero también la crisis en que ya ha entrado. Anualmente se dejan de sembrar una extensión de 35,000 hectáreas y se deja de generar 240,000 jornales. (2005:31)

Cuadro 12.

Generación de empleo en la producción de granos básicos

PRODUCTOS	JORNALES GENERADOS EN EL 2000
Maíz Blanco	47,815,000
Maíz Amarillo	438,000
Frijol	11,700,000
Sorgo	1,890,000
Arroz	486,000
Total	62,329,000

FUENTE: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), elaborado con datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación. MAGA, 2000.

Según un estudio de la Coordinación de ONG y Cooperativas, citado por CNOOC

... la producción de granos básicos en el año 2000 generó alrededor de 62 millones de jornales. Esta cantidad constituye más del 50% del total de los jornales generados en la economía campesina. Los efectos del Tratado de Libre Comercio TLC RDCAUSA provocan una pérdida ente 10% y 30% de los jornales generados en la economía campesina, la mayor parte en la producción de granos básicos.

En términos de empleo permanente esto significa que con el impacto del TLC RD-CAUSA habría entre 40 y 125 mil personas menos empleadas en el sector agrícola en comparación con un escenario sin TLC RD-CAUSA.

Si se calcula la pérdida de ingresos relacionada con la pérdida en la generación de empleo, la dimensión de amenaza se evidencia aún más. Al final de la fase de transición del TLC RD-CAUSA se dejará de generar entre 366 millones de quetzales y 1,115 millones de quetzales anualmente. Estos datos son alarmantes para una población campesina que en gran medida vive por debajo del límite de la pobreza o pobreza extrema. (2005:32)

Ante este escenario, se puede deducir que la transformación que propone el TLC RD-CAUSA apunta hacia la desintegración social y cultural de la población campesina por considerar sus prácticas no competitivas en los mercados mundiales.

4.3 Firma de la Paz

4.3.1 Los Acuerdos de Paz y el Tema de la Tierra

Según Annalisa & Merlet, la firma de los acuerdos de paz, entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)

constituye un evento de importancia histórica, que puso fin a un sangriento conflicto interno de más de tres décadas, y abre las puertas para la búsqueda de soluciones a la difícil situación del país, bajo la supervisión y con el apoyo de Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). (2003:20)

Los Acuerdos de Paz, reconocen que el problema de la tierra constituye una de las causas estructurales de las contradicciones que provocaron el enfrentamiento armado.

En los mismos acuerdos reconocen la identidad de los pueblos indígenas y sus derechos, insistiendo en la necesidad de eliminar la discriminación. Abren la puerta para avanzar en el reconocimiento de sus normas de regulación social y de su derecho consuetudinario.

El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas reconoce la importancia especial del tema de la tierra, y aporta elementos novedosos, aunque no siempre de manera muy clara. Esta falta de claridad se manifiesta en lo que concierne la restitución de tierras comunales y la compensación de derechos, que necesitaría un análisis legal más detenido.

La Universidad Rafael Landívar al tocar este tema manifiesta que

... al referirse al título registrado como única prueba de existencia de derechos introduce elementos importantes de reconocimientos de derechos múltiples a tierras y recursos. El compromiso del gobierno de adoptar o promover el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas la administración de sus tierras de acuerdo con sus normas consuetudinarias, parece ser importante pero la idea, que viene a romper con el concepto de propiedad absoluta y prepara condiciones para la promoción de mecanismos locales de gestión territorial. Tal como está redactado el acuerdo, el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas concierne más que todos los derechos culturales y la parte correspondiente a los derechos sobre la tierra presentan avances que necesitan consolidarse. (1998:78)

Así mismo la Universidad Rafael Landívar en

... el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria establece claramente la necesidad de una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos y la responsabilidad del gobierno de construir una Guatemala que permita una vida digna para el conjunto de su población. Es indispensable la necesidad de la participación de todos los sectores a la definición de las políticas, y sobre la importancia de la descentralización de la decisión socioeconómica con transferencia real de recursos económicos gubernamentales a nivel local. (1998:125)

En la parte III del acuerdo la Universidad Rafael Landívar, aborda el tema de la situación agraria y del desarrollo rural.

A nivel concreto, contempla como medidas directas de promoción del acceso a la tierra la creación de un fondo fideicomiso de tierras destinado a propiciar el establecimiento de un mercado transparente de tierras y el otorgamiento de concesiones de manejo de recursos naturales en conformidad con un uso sostenible de estos mismos.(1998:122)

El acuerdo promueve una reforma legal que permita poner fin a la desprotección y el despojo que ha afectado a los campesinos y, en particular, a los pueblos indígenas; que permita la plena integración de la población campesina a la economía nacional; y que regule el uso de la tierra en forma eficiente y ecológicamente sostenible de acuerdo con las necesidades del desarrollo. Esta

reforma contempla simplificar los procedimientos de titulación y registro de los derechos de propiedad y demás derechos, crear una jurisdicción agraria y ambiental específica, revisar y adecuar la legislación sobre tierras ociosas, proteger las tierras ejidales, municipales.

El acuerdo plantea la creación de una instancia que ayude a resolver conflictos sobre la tierra, el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria. Sin enumerar todas las disposiciones contenidas en el acuerdo, vale subrayar que incluye la promoción de un impuesto territorial de fácil recaudación por las municipalidades, para contribuir a desestimular la tenencia de tierras ociosas y la subutilización de la tierra y un aumento significativo del impuesto anual sobre tierras ociosas.

Si los acuerdos apuntan a objetivos esenciales y de trascendental importancia para Guatemala, los medios para lograrlos están todavía en gran parte por construirse. Podemos dudar, en base a la historia del país que se pueda solamente a través de mecanismos de mercado corregir en un corto tiempo las distorsiones de la estructura agraria.

El establecimiento de impuestos efectivos sobre la tierra será probablemente difícil, como siempre lo ha sido en una situación social y política como la que prevalece en Guatemala. Existe un fuerte riesgo que el catastro y el registro no privilegie el manejo local, como lo piden los acuerdos. El fortalecimiento de la gestión local que sea a nivel de los territorios ladinos o de los territorios indígenas tomará tiempo.

Los acuerdos crearon la base para avanzar y generar una dinámica de participación de los distintos sectores, como se puede comprobar hoy en el país. Los acuerdos de paz y el proceso de supervisión de las Naciones Unidas permitieron una emancipación de la sociedad civil en Guatemala, generaron un proceso de organización a nivel rural, y un reconocimiento de las organizaciones indígenas. De hecho, se lograron importantes espacios de negociación, y se empezaron a construir alianzas con distintos sectores.

4.3.2 El Fondo de Tierras y los Acuerdos de Paz

FONTIERRAS constituye una de las instituciones símbolos del proceso de paz iniciado a finales de 1996. Empezó a operar a principios de 1997 como Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Desde mayo de 1999 cuenta con el respaldo jurídico conferido por el Decreto 24-99.

FONTIERRA no contempla acciones para recuperar las tierras mal adjudicadas o apropiadas indebidamente (Franja Transversal del Norte) y no propicia el establecimiento de mecanismos para la restitución y reconocimiento de derechos de las comunidades indígenas.

Según la Contraloría General de Cuentas, mediante Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, se emitió la Ley del Fondo de Tierras, a través de la cual

... se creó el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), como entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley. Para el efecto, el artículo 48 de la ley en mención, en lo conducente, establece que el Gobierno de Guatemala, trasladará el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y lo actuado por éste en el cumplimiento de sus funciones a FONTIERRAS. Por lo tanto a partir del 1 de enero del año 2000, pasó a ser el nuevo Fideicomitente del referido Fideicomiso; en dicha calidad se procedió a modificar la escritura pública constitutiva. (2009:2).

FONTIERRAS, se constituyó como una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio que según Contraloría General de Cuentas fue

Instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos. Actualmente, los recursos del fideicomiso Fondo de Tierra Acuerdo de Paz, se destinan al programa desarrollado por FONTIERRAS, denominado Acceso a la Tierra, con el objeto de lograr el otorgamiento de créditos para compra-venta de tierras, pago de subsidios para: compra de alimentos, asistencia técnica y jurídica, capital de trabajo y amortización a la deuda de capital e intereses de los beneficiarios. (2009:2).

Fondo de Tierras representa en la actualidad el único mecanismo de acceso a la tierra en Guatemala, y ha generado inmensas expectativas sin tener la capacidad y los recursos para poderlas atender. A través de una organización de base, con fuertes raíces en el territorio y capacidades técnicas podría experimentarse un mecanismo alternativo de acceso a la tierra, las ventajas de una gestión en manos de una organización no gubernamental en lugar de una gubernamental han sido demostradas en distintas oportunidades.

FONTIERRAS es una entidad descentralizada del Estado, es producto de los Acuerdos de Paz que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional; goza de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

La creación del Fondo de Tierras, ha tenido apoyo externo, las principales funciones del Fondo de Tierras son: la regularización y el otorgamiento de créditos para la compra de la tierra. Al momento en que se creó el Fondo de Tierras (FONTIERRAS) en Guatemala, el Estado se encontraba en una profunda crisis y bajo el pretexto que era ineficiente se realizaron acciones para reducirlo.

FONTIERRAS constituye “la única institución que ejerce funciones agrarias, mezcla actividades de financiamiento con las de regularización de la tenencia de la tierra y presenta una débil integración institucional y de financiamiento,

situaciones que le impiden desarrollar una gestión eficiente”. (Plataforma Agraria, 2004:2).

A los siete años de funcionamiento de FONTIERRA, según la Plataforma Agraria ya existía suficiente información para cuestionar el papel de FONTIERRAS en la resolución de la problemática agraria principalmente

... en lo que concierne a la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político. Se estima que al ritmo que trabaja hoy día en la compra y adjudicación de fincas, se requerirían 242 años para satisfacer la demanda de tierra (considerando únicamente a los campesinos que poseen poca tierra). Tomará 39 años y un monto de 350.6 millones de dólares atender la demanda de los grupos que han entregado sus expedientes. La tierra distribuida por este fondo representa el 11 por ciento de la Reforma Agraria ejecutada por el gobierno de Jacobo Arbenz durante el período 1952-1954. (2004:2)

A pesar de los señalamientos anteriores, entre los logros que el Fondo de Tierras ha alcanzado según Gauster; Barrera & Rivera, se pueden mencionar

... que desde su inicio hasta el 5 de octubre del 2001, ha beneficiado a 9,874 familias, con una extensión de 54,611.94 hectáreas, con un monto de crédito de Q. 334,009,901.11 (US \$ 42,821,782), y un monto de subsidio de Q. 159,331,997.60. El monto total invertido en asistencia técnica hasta esa fecha llegó a Q. 21,710,601.38. El total de solicitudes que han ingresado al Fondo de Tierras, llega a 747. Se han otorgado 133 créditos, hay 11 créditos por otorgar, 207 casos cerrados y 57 expedientes inactivos de alta dificultad, así que 339 expedientes se encuentran en proceso normal. El costo de los créditos de esos 339 expedientes llegaría a Q. 894,875,641.73, y sus subsidios a Q. 407,171,793.60. Esto significa un total de Q. 1,302,047,435.33 solo para satisfacer la demanda de los grupos en proceso normal, y no tomando en cuenta los costos de funcionamiento. De los casos cerrados, el 95% no continuó con los trámites, en un 4% de los casos el grupo se desintegró y en 1% de los casos fueron atendidos por FONAPAZ. (2002:9)

Los grupos que ya no continuaron con el trámite, se explica principalmente por los excesivos trámites burocráticos que no es manejable, básicamente para los que no contaron con organizaciones acompañantes. Otras razones son que no se logra llenar el cupo de familias requeridas, que el dueño retira la oferta y no se consigue otra o que el grupo no logra ponerse de acuerdos entre sus miembros cuando el grupo se conforma de personas de diferentes comunidades.

El alto costo del programa contrasta con el precario presupuesto del Estado y las múltiples necesidades que tiene, obligando a explorar otras modalidades de acceso a tierra y vías extra-financieras para reformar la tenencia de la tierra en el país. Si algo está claro es que, mientras no se formulen y apliquen de forma coordinada y descentralizada un conjunto de políticas de desarrollo, la presión por el acceso a la tierra difícilmente disminuirá.

4.4 Reforma Agraria

En esta parte se describen las “Acciones emprendidas en Guatemala sobre reforma agraria”, describiendo de manera resumida el único intento de reforma agraria que se ha tenido en el país.

Posteriormente, como una respuesta a la evidencia que se tiene en otros países sobre la necesidad de un cambio en la distribución de los recursos se describe el tema de “El Banco Mundial y la reforma agraria”, luego se plantean métodos resientes de formas de llevar a cabo reformas agrarias las cuales han sido denominadas como modelos, describiéndose “El modelo de reforma agraria asistida por el mercado y los acuerdos de paz en Guatemala”, posteriormente y ya dándole un enfoque integral, se desarrolla el tema “Foro mundial sobre la reforma agraria”, luego como parte de una sustentación a las necesidades de la búsqueda del desarrollo sin exclusión se describe la “Declaración de principios de la carta del campesino”, aun para tener una mejor cimiente del tema se describe la “Conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural –CIRADR-“, las “Conclusiones del foro tierra, territorio y dignidad” y el “Comité de seguridad alimentaria mundial y el foro especial”.

4.4.1 Acciones emprendidas en Guatemala sobre reforma agraria

Según Gleijeses, el primer y único intento de reforma agraria en Guatemala se registra en 1952,

... cuando Jacobo Arbenz presentó su proyecto de ley de reforma agraria al congreso, cinco semanas más tarde el decreto 900 fue aprobado. Según informó un funcionario de FAO, la ley era constructiva y democrática en sus objetivos, pues se crearía una estructura agraria y un sistema de tenencia de la tierra que giraba esencialmente en torno a las necesidades y a las aspiraciones de las familias campesinas individuales. (2005:209)

Gleijeses sigue manifestando que en el proyecto

... se estipulaba que todas las tierras no cultivadas de las fincas particulares de más de 272 hectáreas serían expropiadas, la tierra ociosa en fincas y cuya extensión fluctuara entre las 90 y las 272 hectáreas serían expropiadas sólo si menos de dos tercios de la finca estaban cultivados; las fincas de menos de 90 hectáreas no serían afectadas y las fincas nacionales del gobierno serían totalmente parceladas, este proceso de expropiación tendría que ser ejecutado en tan sólo 6 semanas. Las tierras expropiadas de las fincas particulares se darían en propiedad a particulares o en usufructo vitalicio según los deseos del receptor. Cada beneficiario le pagaría al gobierno el 3% del valor anual de la cosecha, si hubiere recibido la tierra en usufructo vitalicio, y el 5% si la había recibido en propiedad absoluta. Los antiguos propietarios serían indemnizados con bonos agrarios con un interés del 3% y un vencimiento de 25 años, el valor de la tierra expropiada sería el declarado por sus propietarios en sus declaraciones de impuestos antes del 10 de mayo de 1952, día en que se presentó al congreso el proyecto de ley de reforma agraria. El proyecto finalmente y después de un buen inicio, fracasó por la prepotencia del imperio estadounidense, por hacer valer el sistema capitalista imperante, y que hoy por hoy sus efectos han repercutido en la sociedad guatemalteca de manera desastrosa. (2005:209)

Este es sin duda el único intento claro de reforma agraria registrado en la historia de Guatemala, además de este se han tenido algunos indicios de querer afrontar la mala distribución de la tierra, es así como la Red de Reforma Agraria (ARnet) por medio de la Coordinadora de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), calificada como la organización responsable de la red ARnet en Guatemala, estableció en 1999, diferentes encuentros de análisis con otras organizaciones sobre la reforma agraria y el desarrollo rural en Guatemala.

El debate ha animado y enriquecido propuestas sobre lo que son temas prioritarios en la agenda agraria guatemalteca (Fondo de tierras, registro y catastro, crédito rural, etc.). Los pasos realizados en el pasado han permitido a las organizaciones de base mejorar el nivel de elaboración de las propuestas y renovar sus visiones para no destacarse desde las necesidades del campo.

4.4.2 El Banco Mundial y la reforma agraria

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su informe final (Consulta de expertos en Reforma Agraria en América Latina) y un grupo de organizaciones campesinas, de investigación, ambientalistas, religiosas y de derechos humanos de distintos países del mundo señalaban que la

... política de tierras impulsada por el banco mundial y otros organismos de cooperación internacional estaba despojando de sus medios de vida a los grupos rurales más pobres.

En este mismo informe la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación constató que el Banco Mundial, impuso a un gran número de países los mismos programas ignorando la historia, las realidades locales y las costumbres productivas y del uso de la tierra. Las políticas de tierra del Banco Mundial buscan fundamentalmente hacer de la tierra una mercancía y, en última instancia, colocarla en función de los intereses del comercio internacional y las transnacionales.

Tras analizar las políticas de tierras impulsadas por el Banco Mundial se concluye:

4.4.2.1 Los proyectos de gestión de la tierra (como mediciones, mapeos, catastros, registros y titulaciones individuales alienables), si bien tratan de responder a la demanda histórica de algunos sectores rurales de tener seguridad jurídica, están diseñados primordialmente para crear condiciones para los mercados funcionales de tierras y resultan con demasiada frecuencia en una masiva o progresiva venta de las tierras, en la reconcentración de la propiedad y en el aumento de conflictos al interior de las comunidades.

4.4.2.2 La privatización de tierras públicas o comunales conlleva la pre concentración de la tierra en manos de grandes propietarios privados y la pérdida del derecho de uso de las tierras de todos o parte de los miembros de las comunidades. La privatización de tierras comunales socava las estrategias comunitarias de supervivencia, la cohesión cultural y los mecanismos de cooperación conduciendo a un mayor empobrecimiento.

4.4.2.3 La llamada “Reforma agraria basada en el mercado”, elude la verdadera redistribución de la propiedad de la tierra y crea más problemas de los que puede resolver. La experiencia en países de América incluyendo a Guatemala indica que estos programas, por su naturaleza, no han creado condiciones para superar la provisión de tierra de las familias. (2006:9)

Los programas han excluido a los grupos más pobres, a los grupos tradicionalmente marginados, y son inaplicables a las comunidades indígenas. La oferta, es de tierras de la peor calidad y es común que los terratenientes aprovechen estos programas para deshacerse de tierras marginales o que por una u otra razón no es de su conveniencia, por lo que han tenido necesidad de desmembrar de su finca el área no deseada, para ofrecerla en el mercado de tierras a precios que de otra forma no hubieran logrado.

En otros casos, la oferta de tierras proviene de medianos y pequeños propietarios quebrados por la libertad de importaciones, con lo cual los programas no producen efectos redistributivos y deja intactos a los latifundios.

Además, esos programas hacen que fracasen los proyectos productivos de los beneficiarios ya que estos casi no cuentan con recursos para su seguridad alimentaria, para los servicios básicos y para la asistencia técnica. Se produce un gran endeudamiento y morosidad entre el campesinado.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Banco Mundial al haber concentrado su agenda en el ajuste macroeconómico, prácticamente abandonó el tema agrario en los años 1980 y volvió en la década siguiente, básicamente, por las razones siguientes,

- La oportunidad de despolitizar el tratamiento del problema agrario existente en gran parte de los países del Sur, una vez que el fin de la guerra fría, en su visión, habría debilitado la vinculación entre la lucha por la reforma agraria y un cambio social más amplio;
- la necesidad de liberalizar los mercados agrarios, eliminando las barreras legales a la libre compra y venta y al arrendamiento de tierras, como parte de los programas de ajuste estructural;
- la necesidad de dar respuesta a los conflictos agrarios y, en algunos casos, a las acciones de movimientos sociales pro-reforma agraria, con el objetivo de garantizar la seguridad del capital;

- la necesidad de crear en el medio rural programas sociales compensatorios en respuesta a los efectos socialmente regresivos de las políticas de ajuste estructural;
- la necesidad de hegemonizar la mercantilización de las tierras rurales en las del antiguo bloque soviético, de modo de acelerar y consolidar su transición a la economía de mercado. (2006:11)

4.4.3 El modelo de reforma agraria asistida por el mercado y los acuerdos de paz en Guatemala

Gauster, Barrera & Rivera consideran que es ampliamente reconocido el hecho de la alta concentración de la tierra en los países de América Latina.

Según organismos internacionales, como el Banco Mundial BM, el Banco interamericano de desarrollo BID, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, esta concentración de la tierras, tiene dos desventajas principales: poca eficiencia en el uso del recurso tierra, y poca equidad social que lleva a altos niveles de pobreza. (2002:5)

Con base en lo anterior se puede generalizar que un ajuste en el tamaño de las unidades productoras tiene efectos positivos en la producción ya que se mejora la eficiencia y la equidad, mientras que con la concentración excesiva de la tierra se esperan efectos contrarios. En este sentido es claro que una mejor redistribución de la tierra, a través de una reforma agraria es necesaria, el cómo se lleve a cabo es lo que se pone en duda cuando se ha validado que una reforma agraria asistida por el mercado no es funcional en nuestras condiciones.

Sin embargo, es en la manera de impulsar y lograr estos cambios que se presentan diferencias ideológicas. Mientras unos exigen una mayor intervención del Estado, y la expropiación de tierras, los gobiernos e instituciones internacionales impulsan la solución a través del mercado.

El concepto de la reforma agraria asistida por el mercado, según Gauster, Barrera & Rivera, surge

... del Banco Mundial, actualmente dentro de los organismos internacionales, el protagonista en la investigación y formulación de políticas de acceso a la tierra.

El surgimiento del planteamiento de una reforma agraria asistida por el mercado se debe a dos fenómenos: la percepción de que la reforma agraria tradicional y la colonización, ambas dirigidas por el Estado han fracasado; y el cambio de paradigmas producto de un pensamiento neoliberal pretende reducir el papel del Estado a un mínimo y que le asigna al mercado el papel central, sustituyendo al Estado en la mayor parte de funciones posibles, su aplicación económica en los países en vía de desarrollo son los programas de ajuste estructural. (Gauster, Barrera & Rivera 2002:5)

Lo anterior se plantea en base al supuesto es que los mercados funcionan adecuadamente, y que una vez levantadas las restricciones que limitan el mercado de tierras, este recurso será asignado de acuerdo al uso más apropiado.

Según la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas de Guatemala en el país la reforma agraria asistida por el mercado abrió un nuevo capítulo en la historia de los mecanismos de acceso a la tierra para la población campesina, lo cual dio inicio con la firma de los Acuerdos de Paz, y es así como

En 1997 desaparece el INTA y se crea FONTIERRAS, desde entonces la institución encargada para posibilitar el acceso a la tierra a los campesinos. El funcionamiento de FONTIERRAS corresponde al concepto de la denominada reforma agraria asistida por el mercado, este concepto parte del supuesto que el mercado de tierras es el mejor regulador de la oferta y la demanda. El papel del Estado se ve limitado a la provisión de créditos y/o donaciones y al establecimiento descentralizado de mercados de tierras más fluidos. (2005:41)

Los principios en que se basan las reformas agrarias asistidas por el mercado son: las transferencias son voluntarias; identificación de tierras atractivas para los beneficiarios, es decir se parte de la demanda y se traslada al beneficiario la responsabilidad de escoger la tierra y negociar su precio; y el gobierno media las negociaciones entre el comprador y el vendedor a través de agencias especiales. La reforma agraria debe enfocarse en regiones que cuenten con una oferta excesiva de tierra para evitar alza en los precios, sin embargo esas situaciones

nunca han estado presente en Guatemala, los terratenientes se han aferrado a la tierra y la han manejado como un medio de poder.

Las agencias especiales de reforma agraria (FONTIERRA) tienen entre sus funciones diversos papeles como ayudar a determinar el precio correcto para la venta y proporcionar un subsidio. También asisten a los beneficiarios en el desarrollo de sus proyectos productivos y promueven la competitividad de los beneficiarios a través de capacitaciones, asistencia técnica y acceso al crédito y a mercados, en teoría.

Su implementación es descentralizada y gran parte de los servicios proporcionados a los beneficiarios son entregados por el sector privado. El papel del gobierno, entonces, está limitado a la provisión de créditos y/o donaciones y al establecimiento descentralizado para mercados de tierras más fluidos, y no a la administración de todo el proceso. La supresión de la agencia estatal en el proceso de selección y negociación de la tierra elimina ineficiencias, reduce costos administrativos y oportunidades de corrupción, por lo que el proceso de selección y negociación de la tierra debe de llevar una fuerte participación de los usuarios.

Sin embargo la Plataforma Agraria, considera que de manera especial

... a partir de los Acuerdos de Paz, se ha impulsado el diálogo como una herramienta para llegar a acuerdos, pero éste se ha convertido con el tiempo en un mecanismo generalmente vacío, politizado y es más bien una estrategia dilatoria y contención de la movilización popular sin llegar a acuerdos que permitan atender las diferentes problemáticas agrarias. Ello contrasta de manera significativa cómo el Estado está alerta y disponible cuando de los intereses del capital se trata. Aquí sí se tiende a respetar y profundizar los compromisos. (2004:1)

Gauster, Barrera & Rivera, manifiesta que una condición básica para que la reforma agraria asistida por el mercado pueda tener éxito,

... es que se desarrolle dentro de un mercado de tierras que funciona, y para que funcione, se requieren ciertas condiciones:

4.4.3.1. Factores que incentivan inversión.

- Derechos de propiedad claramente definidos y legalmente reconocidos.
- Marco institucional para garantizar la seguridad de esos derechos.

- Mejorar la integración de mercados de tierra y otros mercados (particularmente los financieros).
- Asistencia técnica.

4.4.3.2. Factores que evitan distorsiones de precio y el uso improductivo de la tierra.

- Eliminación de incentivos sectoriales (ventajas de impuestos, de créditos, subsidios.)
- Impuestos a la tierra.
- Estabilidad macroeconómica evita tenencia de la tierra por motivos de inversión y especulación.
- Garantizar que el volumen de la tierra ofertada sea mayor que el volumen de la demanda.

4.4.3.3. Otros factores que fortalecen el funcionamiento del mercado

- Sistemas de información de mercado.
- Infraestructura rural y servicios básicos. (2002:5)

4.4.4 Foro mundial sobre la reforma agraria

En el Informe final del Foro Mundial sobre Reforma Agraria, según Garcés,

... se explica que la reforma agraria del siglo XXI, tiene carácter integral, por lo tanto abarca muchos elementos además del de la distribución de la tierra. No son únicamente los campesinos sin tierra los que tienen interés en el establecimiento de mecanismos más equitativos de acceso a la tierra. También interesa a los sectores sociales urbanos, a los consumidores, a los empresarios, a los familiares de agricultores en los países desarrollados. (2006:9)

Todas estas personas ven amenazada su supervivencia o su crecimiento por la situación de millones de campesinos empobrecidos, expulsados del agro y condenados a la extrema pobreza. A todos les preocupa la destrucción de los ecosistemas, la ruptura de equilibrios ecológicos a nivel del planeta, los conflictos de nuevo tipo generados por las formas de acceso a la tierra y a otros recursos naturales y los derivados de la gestión del territorio.

En el Foro Mundial sobre la Reforma Agraria, realizado en Valencia-España, en diciembre de 2004, “se constató que el tema de la Reforma Agraria había perdido actualidad durante las dos últimas décadas”. (Garcés, 2006:9)

Pero se ha constatado que se han revertido avances importantes obtenidos durante el siglo pasado, todo ello a pesar de las profundas tensiones sociales vinculadas a la pobreza, al hambre y a los conflictos por la tierra y el agua que sitúan a la humanidad ante el riesgo de confrontaciones superiores a las existentes.

La liberalización mundial del sector agrícola golpeó fuertemente a las capas de población de menores ingresos. El gran aumento de la presión migratoria de los campesinos hacia las ciudades de los países del norte se debe, en gran medida, a la pauperización provocada por ese tipo de políticas aplicadas.

4.4.5 Declaración de principios de la carta del campesino

En la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR) celebrada en Roma en 1979, con la participación de la Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

... se dio la declaración de principios y programa de acción a la cual se le llamó la Carta del Campesino, misma que fuera aprobada en el evento, en ella se subraya la importancia de emprender proyectos en que la participación de la población juegue un papel estratégico significativo en los esfuerzos de desarrollo rural, recomendando descentralizar el proceso de adopción de decisiones. La CMRADR indicó la relación entre participación, redistribución del poder económico y político en favor de los campesinos y sectores marginados y erradicación de la pobreza rural. (1992:1)

En esta declaración, se reconoce que la mayoría de los esfuerzos realizados en pro del desarrollo no han conseguido satisfacer las aspiraciones y las necesidades fundamentales de los pueblos, de conformidad con los principios de la dignidad humana y la solidaridad y justicia social internacionales, especialmente en las zonas rurales de los países en desarrollo.

Se admitió que gran parte de los esfuerzos en pro del desarrollo no han logrado llegar y beneficiar a las zonas rurales y en muchos casos han contribuido a desequilibrar el desarrollo entre el medio urbano y el rural, desvalorizando la

diversidad de los valores culturales auténticos de la población campesina y ocasionando desequilibrios en el propio sector rural.

Se afirmó que la pobreza, el hambre y la malnutrición retrasan los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo y repercuten negativamente en la estabilidad social y económica del mundo y que su erradicación era el objetivo fundamental del desarrollo mundial.

Se aclara que la reforma agraria es un factor decisivo del desarrollo rural y que el mejoramiento constante de las zonas rurales requiere un acceso más equitativo y completo a la tierra, el agua y otros recursos naturales.

Por su parte Garcés, también se reconoció que el

... sistema de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de formular una nueva estrategia internacional para el desarrollo y que la FAO, en virtud de su constitución, tiene la obligación explícita de elaborar las partes de esa nueva estrategia relativas a la alimentación, la agricultura, la nutrición y otras esferas de su competencia, debiendo cumplir una función directiva en la ayuda a los países en desarrollo para promover la reforma agraria y el desarrollo rural. (2006:2)

4.4.6 La conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural

-CIRADR-

La Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) fue organizada conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Gobierno de Brasil, la cual tuvo lugar en la ciudad brasileña de Porto Alegre, entre los días 7 y 10 de marzo de 2006. El encuentro sirvió para conocer y analizar diferentes experiencias de reforma agraria en el mundo y en base a la experiencia y el conocimiento adquirido hacer propuestas de futuro, así como explorar nuevas oportunidades de desarrollo que revitalizaran las comunidades rurales.

En la declaración final de la conferencia internacional sobre reforma agraria y Desarrollo rural, se considera que el papel fundamental de la reforma agraria y el desarrollo rural son:

4.4.6.1 “promoción del desarrollo sostenible,

4.4.6.2 la realización de los derechos humanos

4.4.6.3 la seguridad alimentaría

4.4.6.4 la erradicación de la pobreza

4.4.6.5 el fortalecimiento de la justicia social sobre la base de los principios democráticos del derecho”. (Garcés, 2006:10)

Sin embargo es decisivo papel del Estado en proporcionar oportunidades justas y equitativas y en promover la seguridad económica básica para los ciudadanos, con iguales derechos, reconociendo la importancia de establecer políticas justas, eficaces y participativas relativas a la tierra y el agua, y en el respeto de los compromisos internacionales pertinentes.

También es importante señalar que los Estados tienen la responsabilidad prioritaria de su propio desarrollo económico y social, incluyendo las políticas nacionales para la implementación de la reforma agraria y de las estrategias de desarrollo rural. Al mismo tiempo, se debe de valorar la concertación entre gobiernos, sociedad civil y demás partes interesadas para la implementación sostenible de la reforma agraria y el desarrollo rural.

Se considera prioritario el fortalecer el papel del Estado para:

- implementar y desarrollar políticas y programas más justos que garanticen la seguridad alimentaria.

- Apoyar el conocimiento y las experiencias locales, garantizando la disponibilidad y acceso efectivo por parte de la agricultura familiar y tradicional y demás sistemas

de producción en pequeña escala, al igual que las comunidades rurales tradicionales y los grupos indígenas, a la información y tecnología adecuadas.

- Diversificar los ingresos, fortalecer los vínculos de mercado a todos los niveles dando prioridad a los mercados locales y nacionales, promover la alta calidad de los productos locales y tradicionales, y desarrollar medios para mantener y rehabilitar los recursos naturales.

4.4.7 Conclusiones del foro tierra, territorio y dignidad

El foro Tierra, Territorio y Dignidad, se llevó a cabo en Porto Alegre, Brasil, con apoyo de FAO, donde participaron organizaciones sociales y campesinas de los cinco continentes. Según Garcés, las conclusiones y recomendaciones más importantes fueron

4.4.7.1 Los Estados y el sistema internacional han sido incapaces de derrotar la pobreza y el hambre en el mundo. Se reitera el llamamiento a nuestros gobiernos, la FAO, a las Naciones Unidas y a nuestras sociedades, a comprometerse decisivamente con una Nueva Reforma Agraria basada en la soberanía alimentaria. Esa Reforma Agraria ha de garantizar a campesinas/os, pueblos indígenas, comunidades y trabajadores rurales acceso y control efectivo de los recursos naturales y productivos.

4.4.7.2 Reconocer la función social de la tierra, el mar y los recursos naturales en el contexto de la soberanía alimentaria.

4.4.7.3 Debe ser prioritaria en la agenda pública. En el contexto de la soberanía alimentaria, la reforma agraria debe beneficiar a la sociedad en su conjunto. La reforma agraria pondría fin al éxodo masivo y forzado del campo a la ciudad. Es necesaria una nueva política de pesca que reconozca el derecho de las comunidades de pescadores.

4.4.7.4 El Estado tiene que jugar un papel fuerte en las políticas de reforma agraria y producción de alimentos, debe aplicar políticas de reconocimiento de derechos y democratización del acceso a tierra, a zonas costeras, bosques y otros. Además, el Estado tiene que garantizar el control de los recursos naturales a las comunidades campesinas.

4.4.7.5 Los Estados tienen el derecho y la obligación de definir soberanamente y sin condicionamientos externos sus propias políticas agrarias, agrícolas, pesqueras y alimentarias de manera que ellas garanticen el derecho a la alimentación y los demás derechos económicos, sociales y culturales de toda su población.

4.4.7.6 La concepción del territorio ha faltado dentro los procesos de reforma agraria. Ninguna reforma agraria es aceptable si solo se piensa en distribución de la tierra. La nueva Reforma Agraria debe incluir las visiones de territorio de las comunidades campesinas, Todos los pueblos originarios, pueblos indígenas, minorías étnicas, tribus, pescadores, trabajadores rurales, campesinos, sin tierra, pastores nómadas y personas desplazadas tienen derecho a mantener su propia relación espiritual y material; y a poseer, desarrollar, controlar, utilizar y reconstituir sus estructuras sociales; administrar política y socialmente sus tierras y territorios comprendido el medio ambiente total, Ello implica el reconocimiento de sus leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia e instituciones.

4.4.7.7 Se reconoce el papel fundamental de las mujeres. No hay reforma agraria genuina sin equidad de género. (2006:13)

4.4.8 El comité de seguridad alimentaria mundial y el foro especial

En la conferencia regional de la Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe (2006) se propuso el establecimiento de una iniciativa especial sobre reforma agraria y desarrollo rural.

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Foro Especial, con la sociedad civil, reconocieron la importancia de la reforma agraria y el desarrollo rural para la realización del objetivo de erradicar el hambre y la pobreza en el mundo.

El comité evidenció la función que desempeñaba la Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO) al respaldar las recomendaciones de la declaración final de la Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR), “con diversas medidas, que incluían el fortalecimiento de la capacidad institucional y la potenciación del papel de la mujer mediante su acceso a la tierra”. (Garcés, 2006:14)

Se puso en evidencia la necesidad de establecer una plataforma de múltiples partes interesadas a nivel mundial, nacional y regional con el objeto de

institucionalizar el diálogo social, la cooperación, el seguimiento y la evaluación de los progresos en materia de reforma agraria y desarrollo rural.

4.4.9 Situación y realidad mundial

En los resultados de la Sesión Especial del Comité sobre Seguridad Alimentaria (CFS) de la FAO no toman en cuenta importantes puntos discutidos durante el encuentro con la sociedad civil, como las políticas de soberanía alimentaria y la necesidad de proteger a los pequeño/as campesinos y campesinas contra las importaciones de alimentos a bajo precio.

Según Garcés, se evidencia

... el bloqueo de los Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea a una iniciativa tomada por países en desarrollo (Brasil, Argentina, Filipinas, Indonesia, Malí) de recomendar acciones concretas al consejo de los Estados Americanos para la agricultura y la alimentación FAO, en cuanto a la implementación de las conclusiones de la Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. En la Carta del Campesino, (1979) se planea sobre los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, que exigen a la FAO un papel decisivo a la hora de fomentar, defender y garantizar políticas e iniciativas que aseguren el acceso a la tierra, las semillas, el agua y otros recursos productivos para las comunidades rurales. (2006:18)

La Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación FAO, es el único espacio intergubernamental y multilateral dedicado específicamente a la agricultura, la pesca y la alimentación. Razón por la cual se requiere, que sea la FAO, quien defienda la producción campesina y políticas que respeten los derechos de todos los pueblos rurales basadas en criterios de sostenibilidad y soberanía alimentaria.

“En el mundo existen cientos de millones de campesinos e indígenas marginados y sufriendo hambre, producto de las agresivas políticas de liberalización y privatización fomentadas por diversas entidades multilaterales y los tratados de libre comercio”. (Garcés, 2006:18)

La liberalización de los mercados agrarios, la manipulación de los precios de mercado por parte de las multinacionales, la reconcentración de la tierra en manos de grandes propietarios y empresas, las patentes de las semillas y otras formas de vida, y la supresión y privatización de los servicios públicos han empeorado las desigualdades ya existentes beneficiando sobre todo a las transnacionales y las elites económicas del mundo entero.

El resultado ha sido un aumento creciente de la pobreza y la marginalidad, en las zonas rurales. Esto ha traído como consecuencia la migración de miles de campesinos de zonas rurales.

Es responsabilidad de las naciones miembros de la FAO, proporcionar los medios económicos, institucionales y políticos que permitan a la FAO desempeñar su mandato de forma eficiente.

Las transnacionales y las estrategias de ayuda a cambio de apertura han promovido la agricultura intensiva dirigida a la exportación y los monocultivos a costa del exterminio de la agricultura campesina, de la cultura y los recursos naturales de quienes viven en las zonas rurales. El modelo de producción empresarial que se basa en las exportaciones ha tenido impactos muy drásticos sobre el medio ambiente y la biodiversidad.

4.5 Pobreza y Desigualdad

Pobreza y desigualdad son dos conceptos claramente relacionados pero distintos. Según como se mida la pobreza, es perfectamente posible que en una sociedad exista un alto grado de desigualdad pero no exista pobreza. En lo que se refiere a la desigualdad, en el concepto relativo de desigualdad es importante la distancia relativa de renta entre las personas, y no la distancia absoluta.

Para medir la desigualdad desde esta perspectiva relativa se usa el conocido Índice de Gini, el cual toma valores entre cero y la unidad, donde a mayor desigualdad, mayor valor del índice, de forma que el valor cero recogería la existencia de igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y el valor uno (ó 100 si se presenta en tanto por ciento) reflejaría la desigualdad máxima.

Respecto a la pobreza, se hace uso de un indicador absoluto de pobreza, de forma que se considerarán pobres aquellas personas con una renta inferior a una línea de pobreza considerada la renta mínima imprescindible para acceder a un conjunto determinado de bienes y servicios. Pobre sería, por lo tanto, todo aquél que no pueda adquirir una cesta determinada de bienes.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2006, ofrece un panorama sobre el drama de la pobreza en el país, así

Los resultados publicados indican que el 51% de los guatemaltecos vive en condición de pobreza, lo cual equivale a 6,625,892 habitantes de un total de 12,987,829. El 15.2% vive en condiciones de extrema pobreza (1,976,604 personas), mientras el 35.8% en pobreza no extrema (4, 649,287 personas). La ENCOVI determina que la línea de pobreza extrema tiene un valor anual per cápita de Q3,206 equivalente a Q264 al mes, la cual incluye únicamente el costo de consumo mínimo en alimentos por persona al año, mientras la línea general tiene un valor de Q6,574 que incluye el costo de consumo mínimo en alimentos más un consumo mínimo en bienes y servicios complementarios por persona al año con un monto de Q540 al mes por persona. (2006:10)

Mientras que la línea internacional de pobreza se mide por la disponibilidad diaria de las personas, de tal manera que la medida globalmente más usada para determinar la extensión de la pobreza, tal como lo muestran los cómputos realizados por el Banco Mundial en base a una línea internacional de pobreza. Esta línea fue tradicionalmente fijada en 2 dólares estadounidenses de 1985 per cápita por día, en paridad de poder adquisitivo, para definir la pobreza y en 1 dólar para definir la pobreza extrema.

Cuadro 13.
Guatemala: Pobreza a nivel nacional Distribución de la pobreza por
identidad étnica Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

Características	Población Total	Todos los pobres	%	Pobres Extremos	%	Pobres no extremos	%	No pobres	%
Total Nacional	12,987,829	6,625,892	51.0	1,976,604	15.2	4,649,287	35.8	6,361,937	49.0
Grupo étnico	12,963,954	6,615,400	51.0	1,973,176	15.2	4,642,551	35.8	6,348,554	49.0
Indígena	4,907,603	3,678,437	75.0	1,342,701	27.4	2,335,736	47.6	1,229,256	25.0
No indígena	8,056,261	2,936,963	36.5	630,478	7.8	2,306,485	28.6	5,119,298	63.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística INE, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI-2006.

El 75% de los indígenas son pobres, de los cuales 1,342,701 se encuentran en situación de extrema pobreza, equivalente al 27.4%, y 2, 335, 736 en pobreza general representando un 47.6%. En la población no indígena el 36.5% son pobres, el 7.8% se encuentra en situación de pobreza extrema y un 28.6% en pobreza general.

4.5.1 Cumplimiento de las metas del milenio

Durante la cumbre del milenio celebrada en la ciudad de Nueva York, en septiembre de 2000, los 189 Estados miembros de Naciones Unidas incluida Guatemala, adoptaron la declaración del milenio. De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas el documento contiene un grupo de metas y objetivos claves.

Estas ocho metas están enfocadas hacia objetivos nacionales relacionados con la pobreza, educación, igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental. Cada una de ellas, a su vez, está íntimamente relacionada con la otra. A cada meta le ha sido asignado un determinado número de objetivos que deberán ser alcanzados en el año 2015. (2000:1)

Las ocho metas del milenio para el desarrollo son

- 4.5.1.1 Erradicación de la pobreza extrema y el hambre
- 4.5.1.2 Acceso universal a la educación primaria
- 4.5.1.3 Promover la igualdad de géneros
- 4.5.1.4 Reducción de la mortalidad infantil
- 4.5.1.5 Mejorar la salud materna

- 4.5.1.6 Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades
- 4.5.1.7 Asegurar la sostenibilidad medioambiental
- 4.5.1.8 Desarrollar asociaciones globales

De acuerdo a las metas del milenio, se proponen reducir a la mitad los niveles de pobreza rural a nivel mundial para el año 2015, esto ha creado una responsabilidad adicional a los organismos especializados, en el cumplimiento de las metas institucionales de reducción de la pobreza. Este reto es uno de los factores por los que la búsqueda de metodologías y procesos más eficientes y más intensos, generando el desarrollo de esquemas mejorados, integrales y más rápidos aplicados al desarrollo rural y la reducción de la pobreza.

Sin embargo los resultados con relación a la pobreza en Guatemala, según la subsecretaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN), por medio de María Castro, durante un foro celebrado el 27 de abril en la Universidad Landívar, y citado por Benítez son los siguientes:

Este país muestra una trayectoria errática en cuanto a la pobreza. En 1989, el 20 por ciento de la población vivía en extrema pobreza (con ingresos menores a un dólar diario), proporción que se redujo a 16 por ciento en 2000, pero en 2004 volvió a aumentar a 21.5 por ciento, según datos oficiales.

La meta es llegar a 2015 con una incidencia de la pobreza extrema no mayor de 10 por ciento. En los últimos 10 años, la actividad económica registró crecimientos bajos, con un promedio de 2.4 por ciento anual del producto interno bruto, atribuidos a la fuerte caída en la inversión directa, la persistente desigualdad social, la gran dependencia de la agricultura y una baja cobertura de seguridad social, entre otros factores señalados por datos oficiales. (2007:1)

La economía nacional inició un proceso de recuperación no obstante, los principales mecanismos de redistribución del ingreso continúan siendo extremadamente débiles, configurando un escenario de crecimiento económico sin equidad. En Guatemala no se aprovecharon los beneficios del ciclo económico ascendente de la economía mundial para implementar políticas redistributivas que

disminuyan la pobreza y la desigualdad. Para lograr avances se necesita generar oportunidades de trabajo, crédito y asistencia técnica a la micro, pequeña y mediana empresas. Así como una adecuada política fiscal y tributaria, elevar el nivel educativo de la población y promover el desarrollo rural.

De acuerdo con lo escrito por Barreda

Guatemala reporta una tasa de crecimiento económico del 3.6% en promedio durante el periodo 1990 –2007 mientras el crecimiento poblacional alcanzó una tasa anual del 2.6%, situación que continua reproduciendo los altos niveles de pobreza y desigualdad en el país. Sin políticas redistributivas, los beneficios del crecimiento económico se concentran en los monopolios nacionales y las empresas transnacionales. (2007:3).

4.5.2 Las dimensiones de la pobreza y la desigualdad a escala mundial

De acuerdo a Pérez,

... el 40% más pobre de la población mundial, unos 2,500 millones que viven con menos de dos dólares por día, representan el 5% de los ingresos mundiales, en tanto que el 10% más rico representa el 54%. Nunca antes ha estado a nuestro alcance el objetivo de eliminar la pobreza; ya no existen obstáculos técnicos, de recursos o de logística insuperables para lograrlo. Sin embargo más de 800 millones de personas sufren a causa del hambre, 1,100 millones de personas carecen de acceso al agua potable y 1,200 niños mueren por hora a causa de enfermedades prevenibles, pese a que la economía mundial crece y se han producido avances significativos materia de medicina y tecnología, muchas personas de países en desarrollo no cosechan los frutos de la globalización. (2007:65)

La desigualdad en la sociedad se extienden a la cantidad y calidad de la educación que reciben, el número de hijos de las familias, sus actividades comerciales y de ocio, los barrios donde habitan y el tipo de viviendas, la esperanza de vida, su acceso a los servicios que ofrece el Estado y su capacidad para influir políticamente. La desigualdad también está relacionada con las razas y etnias, con marcadas diferencias en salarios,

acceso a puestos de trabajo en el sector formal, posesión de activos y acceso a servicios básicos, siempre inferiores para los indígenas.

El nivel de desigualdad desborda el ámbito de la economía y se manifiesta en todos los ámbitos de la existencia, hasta el punto que puede afirmarse que los ciudadanos viven vidas diferentes en función de cuál sea su nivel de ingreso. Estas vidas diferentes se manifiestan en niveles importantes, que conforman estratos que limitan el desarrollo de las personas, generando sociedades con desigualdad de oportunidades. Esta desigualdad implica la inexistencia de un ciudadano medio y dificulta enormemente el diseño de una política económica que permita hacer frente a los problemas de los países, favoreciendo a todos sus ciudadanos o, al menos, a una parte importante de éstos.

4.5.3 Desarrollo rural, pobreza y agricultura

Morrisson & Pearse consideran que a

... nivel mundial, más del 75 por ciento de los pobres vive en áreas rurales, si bien se dispone de pocas estadísticas comparables a escala internacional en materia de pobreza rural, es claro que en todos los países en desarrollo, los pobres de las áreas rurales superan en número a sus símiles de las zonas urbanas, con frecuencia en un factor dos a uno o incluso mayor. (2001:1)

Los pobres rurales sufren de niveles más agudos de pobreza que su contraparte urbana y tienen un acceso más limitado a servicios sociales básicos como higiene, agua potable, servicios de salud y educación primaria; son, en consecuencia, víctimas de niveles desproporcionados de hambre, salud deficiente y analfabetismo. Más aún, en muchos países se está ensanchando la brecha de ingresos entre las áreas urbanas y las rurales. Es evidente que los pobres rurales deben hacer frente a obstáculos abrumadores para romper el ciclo de la pobreza.

Morrisson & Pearse aseguran que

... la agricultura da empleo a más de la mitad de toda la fuerza laboral de los países en desarrollo, cifra que en los países en desarrollo de menores ingresos llega a cerca de 75 por ciento. La mayor parte de los habitantes del mundo que viven en extrema pobreza depende de la agricultura para subsistir. Una investigación sobre crecimiento económico y reducción de la pobreza en los países en desarrollo confirma que el crecimiento agrícola tiene mayores repercusiones en la reducción de la pobreza que el crecimiento en otros sectores y, además, que el crecimiento rural conlleva una caída en los niveles de pobreza, tanto rural como urbana. (2001:1)

La agricultura tiene eslabonamientos tanto hacia atrás como hacia adelante, con el sector rural no agrícola al que compra insumos, como semillas y herramientas, provee de materias primas para las industrias que se sustentan en la actividad agrícola y donde genera una demanda por bienes y servicios locales como vivienda, muebles y vestuario. En consecuencia, el crecimiento agrícola puede incrementar los ingresos de los pobres de las áreas rurales en forma directa a través de una mayor producción y una demanda adicional de mano de obra agrícola, y también en forma indirecta, mediante vínculos con las actividades productivas no agrícolas que se desarrollan en las áreas rurales.

4.5.4 Desarrollo y sociedad nacional; concepto y condicionantes

“El desarrollo se concibe como un proceso de cambio estructural que implica modificaciones tanto en la producción como en las instituciones y requiere la participación creadora de todo el pueblo”. (Martínez 2006:15)

Es conviene aclarar, que las estrategias que se preocupan sólo de una modernización tecnológica sin cambios estructurales, limitan el desarrollo a sólo una de sus dimensiones y acaban por perder su eficacia, incluso en cuanto a cambio tecnológico, llevando a una situación de estancamiento y por ende de conservación de la sociedad tradicional.

Según afirma Martínez

... si la modernización tecnológica no va acompañada o precedida por una transformación social, puede convertirse en un factor negativo para el desarrollo, considerando como un proceso de promoción humana de toda la población. El progreso técnico sin la reforma estructural, conduce a un tipo de crecimiento sin justicia social, lo que implica la represión de los grupos no privilegiados cuando estos pretender ejercer su poder social. (2006:15)

Es necesario aclarar este concepto porque, muchas veces se interpreta al desarrollo como la construcción de obras de infraestructura; la construcción de grandes edificios en las ciudades, el establecimiento de industrias, el aumento del comercio exterior o muchas otras concepciones.

4.5.5 Pobreza en Guatemala

Martínez manifiesta que en Guatemala la pobreza y el subdesarrollo

... tienen su raíz en la configuración de un estado oligárquico, clasista, excluyente, autoritario y racista; concentrador de las riquezas y del ingreso, estructurado sobre bases económicas caducas, con una estructura de tenencia de la tierra altamente concentrada basada en la explotación extensiva de la fuerza de trabajo indígena y campesina como fuente de extracción y acumulación de excedente económico. (1976:20)

La riqueza se concentra en el departamento de Guatemala, donde se reporta la menor tasa de pobreza derivado de la alta concentración de servicios públicos en la ciudad. La capital presenta un nivel de pobreza general del 16.3% y de extrema pobreza del 0.5% para el 2006. Mientras la pobreza se concentra en los departamentos del Norte como Alta y Baja Verapaz, así como en el Noroccidente como Quiché y Huehuetenango donde la pobreza afecta a más del 75% de la población. Es importante señalar que los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz es donde se concentra el mayor número de población en situación de pobreza extrema alcanzando el 38.8%.

Cuadro 14.
Guatemala: Incidencia de la pobreza por región Encuesta Nacional de
Condiciones de Vida ENCOVI 2006 (porcentajes)

Región Político Administrativa	Todos los pobres	Pobres Extremos	Pobres no extremos	No pobres
Metropolitana: Guatemala	16.3	0.5	15.9	83.7
Norte: Alta y Baja Verapaz	77.1	38.8	38.3	22.9
Nororiente: Zacapa, Chiquimula, Izabal , El Progreso	53.2	20	33.3	46.8
Suroriente: Jutiapa, Santa Rosa, Jalapa	54.4	13.9	40.5	45.6
Central: Sacatepéquez, Escuintla, Chimaltenango	47.5	10.4	37.1	52.5
Suroccidente: Quetzaltenango, Sololá, San Marcos, Totonicapa, Suchitepéquez, Retalhuleu	59.4	16.9	42.5	40.6
Noroccidente: Quiché, Huehuetenango	75.6	23.6	52	24.4
Petén	57	14.5	42.5	43
Total del País	51	15.2	35.8	49

FUENTE: ENCOVI, Instituto Nacional de Estadística INE, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006.

En un segundo bloque se encuentran las regiones que superan el 50% de su población en situación de pobreza como la región Nororiente que incluye a los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Izabal y El Progreso; el Suroriente comprendido por Jutiapa, Santa Rosa y Jalapa; y Suroccidente que integra Quetzaltenango, Sololá, San Marcos, Totonicapán, Suchitepéquez, y Retalhuleu.

Según datos de ENCOVI en los que se basa Barreda para afirmar que

... la pobreza afecta al 57% de la población total y la pobreza extrema al 21.5%, registrándose un incremento mayor en el área rural, alcanzando el 74.5% de pobreza general y el 31.1% de pobreza extrema. La pobreza alcanza hasta el 76.1% entre los pueblos indígenas. La concentración del ingreso y del consumo es demasiado severa, alcanzando un coeficiente de Gini del 0.57 para el ingreso y del 0.48 para el consumo. El 62.1% del ingreso nacional se concentra en el 20% de la población de mayores ingresos, mientras que el 20% de personas más pobres únicamente tienen acceso al 2.44% del ingreso nacional. (2007:139)

La situación de pobreza, hambre y desigualdad es reforzada por un Estado débil que reproduce la desigualdad en la medida que no impulsa ningún mecanismo redistributivo. Este esquema concentra los beneficios del crecimiento económico en los monopolios nacionales y las empresas transnacionales, que cuentan con los recursos materiales, administración, tecnología y económicos, así como privilegios que el Estado les otorga para facilitar sus ganancias

Al analizar los estudios hechos por el Banco Mundial, donde se concluye que “el 57% de la población guatemalteca vive en situación de pobreza y otro 22% vive en pobreza extrema, interpreta que: Solo falta sumir en la pobreza al 21% para decir que se ha cumplido el objetivo neoliberal de globalizar totalmente la pobreza”. (Monterroso, 2007:174)

Barreda, coincide con Monterroso al afirmar que la pobreza en Guatemala, se encuentra localizada en los ámbitos urbanos y rurales, pero con una mayor intensidad en zona rurales, principalmente en aquellas zonas habitadas por pueblos indígenas.

Al analizar más detenidamente la pobreza, se llega a definir que un rasgo importante de la pobreza es que esta no se logra revertir, lo cual ha puesto de manifiesto lo ineficaz que han sido los intentos de aplicar acciones gubernamentales de reducción de la pobreza, por el contrario, en la sociedad está ocurriendo un proceso gradual de empobrecimiento que se ve agravada en el segmento de población que vive en extrema pobreza. Desde el punto de vista del acceso a los ingresos.

Desde el punto de vista de la diferenciación social por grupo étnico, también se ha puesto en evidencia que la misma, opera tanto en el grupo étnico cultural indígena como en el grupo social no indígena.

De tal manera que en la actualidad ya no se puede hablar de población indígena como un grupo social homogéneo sin jerarquías que deriven de su diferenciación

social por el acceso y control de recursos económicos y de desarrollo de capital cultural.

La pobreza por ser un fenómeno con el que la mayoría de los guatemaltecos conviven a diario, prácticamente se ve como algo que es natural y de alguna manera, se ha aprendido a convivir con ella. Quienes la padecen, han aprendido a sobrellevarla a través de múltiples estrategias de sobrevivencia, desarrolladas tanto en el ámbito urbano como en el rural. En el ámbito urbano, la pobreza se enfrenta a través de actividades económicas propias de la economía informal y en lo rural, a través de la migración temporal de personas que engrosan la lista de jornaleros en plantaciones agrícolas de caña y café, en pequeños comercios de menudeo ambulante, o viajando a los poblados urbanos a prestar servicios de limpia botas, o bien limpiando vidrios de autos. Los que tienen la suerte de que algún familiar haya emigrado a los Estados Unidos, enfrentan la pobreza con las remesas del trabajo de sus familiares en el extranjero.

El agravamiento de la pobreza en el área rural está llegando a los límites de tolerancia humana, y la misma está ejerciendo presión para estimular un creciente movimiento social que demanda como reivindicación principal políticas públicas integrales de desarrollo rural que focalicen como aspecto central el problema del acceso a la tierra.

4.5.6 Equidad

“Se definen como equidad, la capacidad de un sistema para distribuir de manera justa, tanto intra como intergeneracionalmente, los beneficios y costos relacionados con el manejo de los recursos naturales”. (Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso & Gómez, 2009:14)

En ese sentido Barreda manifiesta que en el país existe una gran inequidad,

en la distribución de la riqueza del país, y más específicamente de los medios de producción, siendo el principal de ellos la tierra, ya que la misma determina la estructura productiva y el patrón de desarrollo que produce la inequitativa distribución de la riqueza. La alta concentración de la riqueza determina de manera directa la distribución del producto nacional y por lo tanto, del ingreso. Situación que se ve reforzada por un Estado e instituciones que garantizan la reproducción de la desigualdad, entre otros factores por la política salarial y de empleo, así como por la debilidad del movimiento social y popular para influir en los mecanismos de redistribución.

Con respecto a la problemática de la tierra, Guatemala es uno de los países a nivel mundial que enfrentan la mayor desigualdad en la distribución de la tierra. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), citado por Barreda, el coeficiente de Gini en la distribución de la tierra en Guatemala es del 0.84%, lo cual significa inequidad. Esta inequidad se manifiesta en que, según datos del Censo Agropecuario del 2003, el 92.06% de los pequeños productores únicamente cultivan el 21.86% de la superficie, mientras el 1.86% de los productores comerciales ocupan el 56.59% de la superficie. Existen 47 fincas de 3,700 hectáreas o más, mientras el 90% de los productores sobreviven con un promedio de una hectárea.

La distribución de la tierra es poco eficiente y de baja productividad. Según la Cámara del Agro, el 78.8% de la tierra cultivable del país es ociosa, lo que agudiza la alta concentración en la tenencia de la tierra productiva. (2007:140)

Cuadro 15.

Estructura de la tenencia de la tierra en Guatemala

Concepto	Número de productores	% de prod.	Área (Mz.)	% tierra
1 Manzana (Infra subsistencia)	375,708	45.23	172,412.75	3.24
1-10 Manzanas (Subsistencia)	388,976	46.83	989,790.71	18.62
10-64 Manzanas. (Excedentarios)	50,528	6.08	1,145,318.60	21.55
64 y más (Comerciales)	15,472	1.86	3,008,316.31	56.59
Total	830,648	100.00	5,315,838.37	100.00

FUENTE: Elaborado por Barreda, con base en el censo agropecuario 2003, 2007.

El cuadro anterior muestra una alta inequidad, con un coeficiente de Gini de 0.84, con respecto a la distribución de la tierra, si se toma en cuenta que existe una estrecha correlación entre desigualdad y pobreza, se puede inferir que los países más desiguales son también los países con mayores tasas de pobreza. De hecho, la desigualdad no sólo ocasiona una importante presencia de pobreza en el país,

sino que existe una gran probabilidad de que una elevada desigualdad limite el crecimiento, así como el efecto del crecimiento sobre la reducción de la pobreza.

4.5.7 Reducción de la pobreza, crecimiento y desigualdad

El impulso del aumento del crecimiento económico como eje central para resolver los problemas de bajo ingreso, desempleo y pobreza dominó la orientación de las políticas económicas en los últimos 5 años.

Esta política económica de corte neoliberal “se basa especialmente en un rol subsidiario del Estado, el cual disminuye y traslada sus responsabilidades de administración, prestación, ejecución y financiamiento de los servicios públicos al mercado, es decir, a la iniciativa privada”. (Barreda, 2007:141)

Por un Estado subsidiario se debe de entender, aquel en el que se le asigna al Estado el papel de hacer aquello que los miembros de la comunidad, dejados a su propia voluntad y dentro de un marco legal, no pueden hacer bien.

Bajo esta lógica, Barreda asegura que el Estado subsidiario contratista,

... se limitó a propiciar actividades de mercado en condiciones de total libertad, actuando como simple servidor de recursos de la actividad privada, sin participar en la economía y eliminando su presencia como competidor en la prestación de servicios agrícolas. La política de libre mercado a ultranza, de privatización de la energía eléctrica, las telecomunicaciones, correos y el desmantelamiento del sector público agrícola, así como la privatización de importantes funciones del Estado y la sensible reducción de bienes y servicios públicos, incremento la desigualdad y la pobreza en Guatemala.

El crecimiento económico fue insuficiente, débil y concentrador, mientras la pobreza y la desigualdad se incrementaron en los últimos años. En la actualidad se toman como fallos extremos de mercado a los altos niveles de desigualdad, pobreza y la existencia de monopolios. Es decir, que en una economía donde convergen ambos elementos (Desigualdad y pobreza) el mercado no funciona y el Estado debe de intervenir para corregir los fallos que el mercado propicia. (2007:141)

La intervención que el Estado debe propiciar, es la redistribución del ingreso y la riqueza, ya que por naturaleza el mercado genera desigualdad. Sobre en

particular, el Banco Mundial, indica que, la pobreza es una parte de la razón por la que un país muestra un desempeño bajo en cuanto a su crecimiento. Este punto de vista plantea la posibilidad de que haya círculos viciosos en los que un crecimiento bajo, genera altos niveles de pobreza y éstos a su vez hacen que el crecimiento sea bajo.

Estudios recientes de Banco Mundial (BM), indican que la desigualdad en el ingreso se constituye en un obstáculo muy fuerte para el desarrollo, lo cual se puede tomar como una doble limitación para la reducción de la pobreza. Si la desigualdad no cambia, el crecimiento económico resulta menos eficaz para reducir la pobreza en países con distribuciones menos equitativas del ingreso. Es decir que sin mecanismos de redistribución del ingreso y la riqueza no hay reducción de la pobreza y la desigualdad; por lo tanto se ve afectada la generación de empleo y el aumento del crecimiento económico. La única opción para romper este esquema es la reforma agraria y promoción del desarrollo rural; el fortalecimiento de los ingresos del Estado mediante una reforma tributaria progresiva, que aumente los recursos destinados a la educación, salud, seguridad social y vivienda, con el fin de aumentar la cobertura y la calidad de los servicios públicos y el desarrollo de una política salarial y de empleo que aumente los ingresos y el consumo de las familias.

4.5.8 La pobreza y la reducción de la pobreza

Según Gasperini & Maguire un estimado

... de 1.2 billones de personas en el mundo califican como pobres. En términos prácticos esta cifra equivale a la actual población de China; y constituye más de cuatro veces la población de Estados Unidos de América. Un dato revelador es que más del 70% de los pobres, o su equivalente, 840 millones de personas en estado de pobreza en países en vías de desarrollo vive en áreas rurales. Estas personas se encuentran atrapadas en un círculo vicioso, que les impide acceder a los servicios y oportunidades que podrían ayudarlos a salir del estado de pobreza (una educación de calidad, un empleo satisfactorio, una adecuada nutrición, infraestructura, transporte y comunicaciones) porque son pobres. El hambre exacerba los problemas de los pobres. Los siguientes datos estadísticos indican que los efectos del hambre son impactantes:

- 36 millones de personas fallecieron de hambre o por sus consecuencias inmediatas durante el año 2000 y de éstas, un niño menor de diez años falleció cada siete segundos.
- Se estima que existen en el mundo 815 millones de personas mal nutridas, de las cuales 777 millones se encuentran en países en vías de desarrollo.
- 180 millones de niños menores de diez años se encuentran malnutridos.
- 130 millones de niños que no van a la escuela
- 880 millones de jóvenes y adultos analfabetos (2001:1)

Si bien dichas estadísticas son globales, es razonable inferir que una gran proporción de la población pobre vive en áreas rurales, es analfabeta y está mal nutrida.

El reto de este nuevo siglo es la reducción de la pobreza. Virtualmente todos los países concuerdan en la importancia de reducir la pobreza y sus problemas pendientes, tales como, la inequidad en el acceso a los recursos y distribución de sus beneficios; la falta de respeto a los derechos humanos básicos; un nivel de salud deficiente, insuficientes conocimientos y habilidades; y la marginación.

Evidentemente, para la comunidad mundial, para lograr el desarrollo, se requiere de una estrategia multisectorial y multidisciplinaria para reducir la pobreza rural y que a su vez, es necesario trabajar juntos si se quiere tener éxitos en estos fines. Si bien no existe una única solución para el alivio de la pobreza rural, la educación y la capacitación constituyen elementos prioritarios.

El crecimiento se debe lograr con equidad y los pobres rurales necesitan tener la capacidad de participar en el mercado laboral y en la sociedad. De hecho, los productores/as que cuentan con una educación básica tienen más probabilidades de adoptar nuevas tecnologías, y asumir menos riesgos y por ende, logran ser más productivos.

Con una educación básica se encuentran mejor equipados para tomar decisiones más acertadas para sus modos de vida y sus comunidades, de acuerdo con sus

conocimientos e información. Así mismo, logran participar activamente en las varias dimensiones del desarrollo: en lo económico, lo social y lo cultural.

El excedente de la fuerza laboral rural necesita encontrar trabajo fuera del mundo agrícola, ya sea en otros ambientes rurales o urbanos y que, sin un nivel de alfabetización y conocimientos numéricos básicos, los individuos tienen menos posibilidades de ser contratados en trabajos alternativos a los de un salario mínimo.

4.5.9 Gasto social en educación salud y vivienda

Barreda, al hacer un análisis de los gastos del Estado de Guatemala, llega a la conclusión de que el

... gasto social ejecutado es uno de los más bajos de América Latina ya que representó el 5.3 % del producto Interno Bruto (PIB) en el 2004, y un 5.4% en el 2005, mientras que la inversión pública ejecutada se redujo del 4.55 del PIB en el 2003, al 4% en el 2005, los bajos niveles de inversión y gasto público son insuficientes para atender las grandes brechas de desigualdad y pobreza extrema.

El gasto en salud se mantuvo estancado en el 1% del Producto interno bruto (PIB) en periodo 2000-2005, sufriendo una severa reducción en términos reales del 2001 (Q. 1,522 millones) al 2005 (Q. 1,285.9 millones), equivalente al Q. 237 millones.

El presupuesto aprobado en el 2006 y el presupuesto del 2007 equivalió al 1.2% del PIB, ubicando a Guatemala con el gasto en salud más bajo de Centroamérica.

El presupuesto ejecutado en educación disminuyó del 2.5% del PIB en el 2001 al 2.3 del PIB en el 2005, mientras el presupuesto aprobado 2006 y 2007, registran una asignación del 2.5% del PIB.

El ministerio de educación tuvo un incremento del 15% en su presupuesto para el 2007, lo cual es positivo pero insuficiente para atender los grandes rezagos en materia educativa y las demandas magisteriales. Respecto a la vivienda, la asignación presupuestaria disminuyó del 0.2% del aprobado en el 2006 al 0.16% del PIB (Q. 545.9 millones) y para el 2007 fue de (Q.464.2 millones), no obstante el déficit habitacional supera el millón y medio de viviendas y durante el periodo 2001-2005, el presupuesto ejecutado para vivienda se mantiene estancado en el 0.1% del PIB. (2007:144)

El escenario es complejo y vulnerable a crisis recurrentes de ingobernabilidad debido a la debilidad financiera del Estado; el acelerado desgaste del partido de gobierno, el deterioro de las condiciones de seguridad ciudadana, así como las condiciones de vida de la población.

4.5.10 Alternativas para mejorar la seguridad alimentaria

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

... la población expuesta a la inseguridad alimentaria no produce de forma habitual alimentos suficientes para mantenerse ni tiene capacidad adquisitiva para comprar alimentos a otros productores. Durante los períodos de hambre, muchas veces no hay alimentos, a ningún precio. Dado que la preocupación por la integridad del hábitat natural limitará una expansión significativa de la superficie destinada a la agricultura, hay que buscar estrategias para alimentar a una población mundial que puede superar los 7000 millones de habitantes en el año 2010. Se han formulado varias hipótesis alternativas las cuales pueden dividirse en dos grupos distintos. (1996:2)

4.5.10.1 La primera hipótesis propone que el crecimiento continuado del comercio mundial permitirá a los países con déficit de alimentos producir y exportar bienes y servicios, lo que les daría la posibilidad de adquirir cantidades significativas de alimentos de los países con excedentes alimentarios.

Muchos de estos países desarrollados tienen un considerable potencial de producción debido a su experiencia, capacidad tecnológica y a sus infraestructuras de comercialización. Para que estos alimentos lleguen a los países pobres expuestos a la inseguridad alimentaria será necesario formular políticas nacionales eficaces de seguridad alimentaria.

Estas políticas deben asegurar a la población pobre tanto rural como urbana mayores derechos a los alimentos mediante un acceso más amplio a éstos gracias a la generación de ingresos y a las posibilidades de empleo. Aunque el comercio puede mejorar la seguridad alimentaria nacional de los países en desarrollo, ello

no significa necesariamente que vaya a mejorar la seguridad alimentaria familiar de la población pobre de esos países, en cuanto grupo, ni a permitir un mayor acceso a los alimentos en las localidades remotas.

4.5.10.2 La segunda hipótesis, la cual muchos analistas consideran más realista, se supone que los países pobres deben aumentar de forma significativa su propia producción alimentaria, y hacerlo en tal manera que contribuya específicamente a mitigar la inseguridad alimentaria. Para ello, se deben aplicar varios mecanismos:

4.5.10.2.1 Intensificación de las actividades de investigación y desarrollo agrarios con el fin de aumentar la productividad por hectárea de tierra y unidad de trabajo.

4.5.10.2.2 Mejorar los servicios de extensión, a través de canales gubernamentales y no gubernamentales, lo que permitirá a los agricultores utilizar los resultados de la investigación y recabar los beneficios del progreso tecnológico.

4.5.10.2.3 Mejorar los mecanismos socioeconómicos e infraestructurales, incluida la formulación de políticas favorables (por ejemplo, las relativas a cuestiones fiscales, tenencia de tierras, sistema de gobierno, participación popular, planes de crédito y desarrollo de las instituciones) que permitan a todos los sectores de la comunidad contribuir al aumento de la producción.

Esta segunda hipótesis además de ser más realista, es una hipótesis que si los países desarrollados dan las oportunidades de realizarse, es mucho más factible de implementarse con éxito en todos los países en vías de desarrollo.

Los estudios y la experiencia adquirida por las organizaciones de desarrollo han hecho posible, una nueva concepción de los problemas sociológicos y de los aspectos científicos y tecnológicos, por lo que se considera que la primera hipótesis ya ha demostrado que es inoperante, ya que toda la responsabilidad de éxito se le deja al mercado y las condiciones de inequidad, como las que se viven en Guatemala, el mercado por sí sólo no es funcional.

Por el contrario, es factible poner en práctica la segunda hipótesis partiendo del conocimiento de que hay un gran número de personas en situación de inseguridad alimentaria que necesitan apoyo en forma de iniciativas, los objetivos principales de estas nuevas iniciativas deben ser los de crear mejores condiciones para el aumento de la producción agrícola y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional, y lograr que las personas privadas de seguridad alimentaria puedan beneficiarse de esos aumentos de la producción, por medio de salarios dignos.

4.5.11 Mecanismos de Redistribución del Ingreso

La cuestión agraria de Guatemala precisamente el eje de los procesos postulados en los Acuerdos de Paz para la construcción estructural de la paz. De otra manera, los factores en la base de la violencia no cambian y la sostenibilidad de la paz continuará siendo precaria. Los Acuerdos de Paz definieron compromisos específicos y trazaron rutas que el país podría seguir para superar las condiciones existentes, siempre y cuando éstos fueran asumidos como compromisos de Estado.

En esa línea, uno de los mayores desafíos del Estado era lograr llevar servicios a una amplia proporción de la población que hasta entonces no tenía acceso a ellos; por lo que se planteó la necesidad de contar con recursos para financiar los programas y proyectos de inversión que se emprendieran en esa línea, para que esto fuera posible la carga tributaria tenía que ser incrementada.

Sin embargo Barreda asegura que

... luego de la firma de los Acuerdos de Paz, la carga tributaria únicamente se incrementó en tan sólo el 1.5% del PIB durante el periodo 1995-2005, mientras los acuerdos proyectaban elevarla en un 4% del PIB con el fin de alcanzar un nivel de ingresos tributarios equivalentes al 12% del PIB en el año 2000. El resultado de los últimos años apunta a un debilitamiento y disminución persistente de los ingresos tributarios. La carga tributaria pasó del 10.7% del PIB en el 2002, a 9.9% del PIB en el 2005, afectando la disponibilidad de recursos del Estado para poder atender las demandas de educación, salud, vivienda, tierra y seguridad, entre otros. (2007:142)

A quince años de los Acuerdos de Paz y once de la firma del pacto fiscal, poco o casi nada se ha avanzado en esos compromisos. El incumplimiento de los principios y acuerdos han incidido no solo en el alcance de las metas en materia de elevar la carga tributaria del 12%, sino que en la caída de ese importe.

Tras el pacto fiscal se han realizado reformas a las leyes fiscales, que si bien han permitido aumentar la recaudación tributaria, aún no son suficientes para lograr la consolidación de los compromisos adquiridos, principalmente en lo referente a la priorización del gasto público en inversión social (educación, salud, seguridad ciudadana y justicia).

Cuadro 16.

Guatemala: recaudación tributaria periodo 2000- 2011 (Millones de quetzales)

PERIODO	TOTAL	
2000	27,840.16	
2001	29,146.54	4.69
2002	32,692.10	12.16
2003	32,532.52	- 0.49
2004	32,694.00	0.50
2005	31,818.80	-2.68
2006	34,925.29	9.76
2007	37,874.61	8.44
2008	36,022.36	-4.89
2009	33,666.62	-6.94
2010	35,431.14	5.24
2011	28,969.58	-11.05

FUENTE: Banco de Guatemala e Instituto Nacional de Estadística INE. Intendencia de recaudación y Gestión SAT, Ministerio de Finanzas Públicas, 2012.

Como puede observarse en el cuadro anterior existe un bajo nivel de ingresos tributarios, lo cual limita el funcionamiento del Estado y el financiamiento del desarrollo, repercutiendo esto en la difícil gobernabilidad.

El sistema tributario guatemalteco se caracteriza por la insuficiencia de recursos, persistente déficit fiscal e inequidad de la estructura tributaria, lo cual se refleja en un limitado gasto e inversión pública, sobre todo en los gastos sociales.

A la insuficiencia de recursos tributarios, hay que sumar las demandas sociales y las exigencias de aumento presupuestario que requiere el magisterio, la ley del adulto mayor, las organizaciones campesinas, la necesidad de incremento al gasto y la inversión del ministerio de salud pública y asistencia social, el cumplimiento con los servicios públicos, principalmente.

Es importante señalar que la política fiscal es una herramienta clave para promover el desarrollo y la redistribución del ingreso. Únicamente con el fortalecimiento de los ingresos tributarios del Estado podrá financiar el desarrollo, el combate a la pobreza y la exclusión.

4.6 Desarrollo rural

Para iniciar con esta parte de la investigación se conceptualiza primeramente lo que se entendió por desarrollo, posteriormente, se retoman diferentes conceptos que se han replanteado alrededor del desarrollo tal como “Desarrollo humano”, “Desarrollo social” , “Desarrollo Auto sostenido”, “Desarrollo participativo”, y “Desarrollo Colectivo”, para posteriormente entrar a describir el “Desarrollo rural”, la relación que debe de existir entre “Situación agraria y el desarrollo rural en Guatemala”, “Los nuevos enfoques del desarrollo rural”, incluyendo el “Desarrollo rural integral”.

También se describe la “Política de desarrollo rural en Guatemala”, “las dinámicas económicas que afecta el desarrollo rural en Guatemala”, así como las “Políticas que afectan el Desarrollo rural en Guatemala”, “La necesidad de una ley y una política de desarrollo rural integral”, luego se plantean diferentes modos de concebir el desarrollo tales como el “Desarrollo rural alternativo”, “ El desarrollo sostenible” y “El desarrollo reversible”, posteriormente se describen las “Prioridades para acelerar el desarrollo rural”, “El enfoque territorial del desarrollo rural”, “ la influencia de la educación en el desarrollo rural” y finalmente se describen las “Estrategias para lograr el desarrollo rural”.

4.6.1 Concepto de desarrollo

Dados los múltiples usos del concepto de desarrollo, es difícil encontrar un consenso en el mismo, ya que muchas veces se parte de un concepto teniendo en cuenta la finalidad de la utilización del mismo o el ámbito en el cual se esté trabajando, sin embargo para Mata el desarrollo

... es un proceso por el cual un objeto, persona o sistema cambia de un estado a otro con fines de mejoramiento. El cambio económico se basa en la expansión y diversificación de la actividad económica básica de una región, para incrementar el volumen total de riqueza mediante el aumento de las habilidades laborales y la innovación de los procesos productivos. El desarrollo de una región puede exceder su capacidad natural de sustentación humana (temporalmente) con el suministro adicional de materia, energía y dinero. (2002:46)

En términos económicos, implica que para la población hay oportunidades de empleo y satisfacción de al menos las necesidades básicas. Esto indica cierta distribución de la riqueza para lograr el acceso de toda la población a servicios básicos, pero una vez satisfecho esta condición, pueden existir numerosas distribuciones de la riqueza que la satisfagan.

El desarrollo no es solamente el crecimiento económico con la finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producción. Las Naciones Unidas y el

Sistema Interamericano han reconocido que el desarrollo “es un concepto ideológico amplio que implica reorientación del poder político y social, redistribución de los ingresos y amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones sociales y políticas”. (Martínez, 2006:15)

Este concepto de desarrollo choca con ciertos tipos de crecimiento económico, específicamente contra aquellos que no utilizan de modo sustentable los recursos naturales, o que no respeta las tradiciones o las culturas.

En tal sentido en 1980 según Mata, la organización Estrategia Mundial de la Conservación, propuso

... un nuevo concepto, Eco-desarrollo como un enfoque conservacionista para impulsar el desarrollo humano con bases en los recursos de la biosfera, con objetivos específicos de:

- ayudar a especies y poblaciones a retener su capacidad de autogeneración,
- mantener los ciclos esenciales de la vida, y
- conservar la biodiversidad genética. (2002:46),

También se ha generado el concepto de etnodesarrollo, el cual se entiende como el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura.

Un concepto de desarrollo más general e integrador podría ser una condición social, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos. Donde todos los grupos sociales tengan acceso a las organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición y donde sus culturas y tradiciones sean respetadas.

4.6.2 Desarrollo Humano

El autor max-Neef, Elizalde, & Hoppenhayn propusieron un nuevo concepto,

... el concepto de Desarrollo a Escala Humana (DEH), que se fundamenta en la teoría de las necesidades humanas para el desarrollo y cuyos postulados son:

- El desarrollo se refiere a personas y no a objetos.
- Las necesidades humanas fundamentales son, finitas, pocas y clasificables.
- Iguales en todas las culturas y en todos los periodos históricos.

Este mismo autor, caracteriza al Desarrollo a Escala Humana de la siguiente manera:

- La satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.
- La generación de niveles crecientes de autodependencia.
- La articulación orgánica de las personas con la naturaleza y la tecnología, los procesos globales con los comportamientos locales, lo personal con lo social, la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el Estado. (1998:1)

El desarrollo a escala humana, apunta a la necesidad de una práctica democrática, directa y participativa; tendiente a revertir el rol paternalista Estatal a un rol facilitador de soluciones creativas desde abajo, y hacer converger las aspiraciones de las personas.

Esta definición asocia el desarrollo directamente con el progreso de la vida y el bienestar humano, con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con todas las cosas que una persona puede ser y hacer en su vida en forma plena y en todos los terrenos, con la libertad de poder vivir como le gustaría hacerlo y con la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo

Algunos organismos internacionales han asumido un nuevo concepto, el de la Dimensión Humana del Desarrollo (DHD). Este planteamiento es meramente economicista, se basa en aspectos técnicos y materiales, donde se pasa a comprender que la gente es lo más importante en los procesos de desarrollo. De ahí que se acepte que la sociedad civil es la que debe asumir en la práctica los retos que implica la aplicación de un desarrollo centrado en la gente.

Para ello un proceso de desarrollo debe de ser:

4.6.2.1 Humano

Como enfoque para Sen, el Desarrollo Humano es

... un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades. (1998:1)

Debe de entenderse como el proceso de la ampliación de la gama de opciones de las personas, brindándoles más oportunidades en cuanto a educación salud, ingresos; el cambio de las condiciones sociales y económicas es deseable mientras se traduzca en una mejora de la calidad de vida de toda la población.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

En el informe nacional de desarrollo humano 2007/2008, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se manifiesta que

El PIB per cápita de Guatemala del año 2006 es un 18% mayor que el de 1990. Sin embargo, esto equivale a una tasa de crecimiento per cápita de tan solo 1 % anual durante el periodo 1990-2006, lo cual significa que el crecimiento permanece por debajo del promedio de latinoamericano.

Los actuales vínculos entre economía y desarrollo humano generan un escenario nacional con dificultades severas, que deben de ser abordadas de manera inmediata. Guatemala ha incrementado en las últimas décadas, su nivel de desarrollo humano, medido según el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Sin embargo, su posición relativa en la escala mundial es decreciente; y, con relación a la región latinoamericana, constante en las últimas posiciones. Esto sugiere que el país ha cambiado, pero el cambio le ha servido sólo lo suficiente como para mantenerse a tono con la corriente global; el esfuerzo local de desarrollo, aunque por las dimensiones que involucra, especialmente la educativa, alcanza únicamente para evitar que el país descienda en la escala de IDH de manera sustantiva.

En otras palabras, el marco referencial del desarrollo humano se ve limitado por las múltiples carencias que enfrenta la población. El consumo recoge parcialmente estas carencias. Al final de la década de 1980, el 62.8% de los guatemaltecos vivía en condiciones de pobreza, esta cifra se había reducido en casi doce puntos para el año 2006. A pesar de esa reducción, todavía más de la mitad de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza. Esto significa que, debido al crecimiento demográfico del país durante un período de diecisiete años (1989-2006), el número absoluto de pobres se incrementó de 5.4 a 6.6 millones; es decir, un millón doscientas mil personas se sumaron a la condición de pobreza. En cuanto a la pobreza extrema, los datos disponibles muestran que en el mismo período hubo una reducción relativa del indicador de apenas 3%. En términos absolutos, al igual que con la pobreza general, el número de personas en situaciones de pobreza extrema se incrementó en casi medio millón.

En el ámbito de salud, hay problemas que están afectando a la población en edad de trabajar; a los adolescentes quienes constituyen la semilla de la fuerza laboral emergente; y a la niñez menor de cinco años, que estaría en proximidad de ingresar a la escuela y constituiría la población joven de la década de los 2020. Así las defunciones por enfermedades cardiovasculares y tumores han aumentado entre la población en edad de trabajar. La morbilidad en adolescentes se está dando por causas previsibles, como las enfermedades transmisibles y la violencia (por ejemplo heridas con armas de fuego). La desnutrición crónica se aqueja a la mitad de la niñez menor de cinco años está menoscabando el futuro del país. (2008:20)

4.6.2.2 Social

De acuerdo con Midgley el desarrollo social es

... un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados. (1995:1)

Basado en un análisis de cada sociedad, a partir de la cual puedan identificarse sus prioridades, con el objetivo de lograr el bienestar y la autonomía de sus individuos y de la comunidad. Los objetivos esenciales son la eliminación de la pobreza, la igualdad de estatus de la mujer, la buena gobernabilidad del país legitimada por la participación popular, y la promoción de los procesos participativos dentro y fuera de las estructuras estables.

El desarrollo social se centra en alcanzar el bienestar y la justicia, la seguridad y la igualdad de género. Por ello, la libertad individual y colectiva es el eje que da coherencia e integración a la política social. Una libertad que promueva la capacidad, fuerza y voluntad de todos, para bastarse a sí mismos. Y que, al hacerlo, trate de erradicar cualquier forma de sumisión; y que por el contrario inspire confianza y seguridad.

De acuerdo al informe del Banco Mundial

Guatemala ha experimentado una mejoría en muchos indicadores, pero no en todos. Por ejemplo, las tasas netas de matrícula para la educación primaria y secundaria aumentaron durante el período en 8 y 44 por ciento, respectivamente; la esperanza de vida aumentó en dos años completos y la mortalidad infantil declinó en 22 por ciento, tanto para los menores como los mayores de cinco años. En el caso de otros indicadores, los avances han sido más modestos. Por ejemplo, el PIB per cápita sólo aumentó en 2 por ciento para todo el período de seis años. (2009:8)

CUADRO 17

Indicadores socioeconómicos clave en Guatemala, 2000-2006

INDICADOR	2000	2006	CAMBIO
PIB millones de \$ a valor constante de 2000	\$ 19,291	\$22,834	18 % de Aumento
Pobreza Total (a)	56.2 %	51.0 %	9 % disminución
Tasa neta de matrícula en primaria (a)	79.9 %	86.4 %	8 de aumento
Tasa neta de matrícula en secundaria (a)	26.0 %	37.5 %	44 de aumento
Proporciones de mujeres Vrs. Varones en educación primaria	88.9 %	92.3 %	4 % de mejoría
Esperanza de vida (Años desde nacimiento)	67.9	69.9	3 % de aumento
Tasa mortalidad Inf. (C/1000 nacidos vivos)	39.0	30.60	22% disminución
Tasa mortalidad - 5 años (muertes C/1000 niños nacidos vivos)	53.0	41.0	22% disminución
Tasa de fertilidad (Parto por mujeres)	4,764	4.24	11% disminución
Pobreza extrema (a)	15.7 %	15.2 %	Sin variación
PIB per cápita (en US\$ valor const. del 2000)	\$ 1.71.8	\$ 1.753	2 % de aumento
Inmunización DPT (% niños entre 12 y 23 meses)	85.0 %	80.0 %	6 % disminución

FUENTE: (a) Encuesta de hogares INE, ENCOVI todos los otros: Indicadores de Desarrollo Mundial –IDM-, Banco Mundial, 2009.

4.6.2.3 Auto sostenido

Se entiende por desarrollo sostenible “aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquella que se puede mantener”. (ONU, 1990:1)

De tal manera que el consumo actual no puede financiarse incurriendo en deudas que otros deberían desembolsar en el futuro. Invertir hoy en salud y educación es una manera correcta de no dejar una deuda social a las nuevas generaciones. En lo referente a los recursos naturales, deben utilizarse racionalmente para evitar una deuda ecológica contraída a raíz de su sobreexplotación.

La energía y el medio ambiente son esenciales para el desarrollo sostenible. Los pobres se ven afectados de manera desproporcionada por la degradación ambiental y la falta de acceso a la energía limpia y sostenible.

El crecimiento de la economía Guatemalteca en los últimos años así como las características del desarrollo están ejerciendo presiones sobre el medio ambiente que es necesario controlar y revertir. Además, el rápido ritmo de crecimiento económico hace que el consumo energético aumente, sobre todo en la demanda de electricidad.

4.6.2.4 Participativo

El desarrollo participativo es aquel en el cual “las personas son lo primero que se ha de tener en cuenta y estas deben buscar el equilibrio entre necesidad y recursos humanos y materiales disponibles, de ese equilibrio nace la participación”. (Mata 2002:48)

El desarrollo participativo, en otras palabras es aquel que requiere la participación del poder local para la elaboración y ejecución de un proyecto ya que se requieren conocimientos propios de ese lugar y no considera suficiente la inversión de capital y tecnologías foráneas.

Anteriormente se consideraba que la situación propia la comunidad causaba sólo un impacto negativo al desarrollo, sin embargo con proyectos que se ajustan a la naturaleza de la localidad y al entorno y condiciones sociales e incluso que

requieren del enfoque sintético, mediante la participación de la comunidad se eleva el nivel de sostenibilidad. .

En un proyecto que requiere el conocimiento local, es difícil ejecutar el proyecto con sólo la inversión del capital y la tecnología externa, y se hace indispensable el enfoque participativo incluyendo los diversos factores que existen en la comunidad.

4.6.2.5 Colectivo

De acuerdo con Mata como desarrollo colectivo se debe de entender a

... las aptitudes colectivas de organización y solidaridad comunitaria son tan fundamentales como cualquier otro mecanismo de defensa de las libertades individuales. El desarrollo debe de establecer las condiciones para trabajar y potencial la cohesión social a favor de la realización de sus individuos y el fortalecimiento de la colectividad. (Mata 2002:48)

4.6.3 Desarrollo rural

Un concepto extractado de los acuerdos sobre Aspectos socioeconómicos y Situación Agraria, plantea que el Desarrollo Rural, según la Universidad Rafael Landívar, se conceptualiza como, “un proceso de cambio en la vida de los hombres y mujeres del área rural, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de consumo que sustentan el equilibrio ecológico”. (1998:122)

Mientras que un concepto obtenido de un estudio hecho por Pérez en 1984, y citado por Mata, considera que el Desarrollo Rural

... es un concepto que define el proceso económico y social que se realizan en las sociedades rurales tradicionales y que tiende a mejorar el bienestar de la población rural por medio de acciones tales como la introducción de tecnologías modernas y el suministro de servicios sociales, con el fin de aumentar el ingreso y elevar la calidad de vida de la mayoría de la población rural. (2002:51)

Por su parte la Plataforma Agraria, conceptualiza el Desarrollo rural como

... el avance progresivo y organizado de cambio hacia una vida digna y justa en lo social, político, económico, cultural, ambiental, psicológico y espiritual como un derecho inherente a la persona, la comunidad y la sociedad rural. El desarrollo se alcanza cuando la ciudadanía bajo distintas modalidades de organización, participa, decide y se beneficia de los procesos socioeconómicos y la prestación de servicios; además ejerce su identidad genérica, cultural e ideológica. (2003:34)

Pareciera ser que el avance en el desarrollo rural de Guatemala está plasmado en su historia, así Guatemala tiene una realidad agraria totalmente desorganizada. La política de la Colonia, caracterizada por la creación de grandes latifundios a través del mecanismo de denuncia, la creación de pueblos de indios, las encomiendas y los repartimientos, se han sumado una serie de políticas erradas y arbitrarias tomadas durante el período de vida independiente.

El resultado de las diferentes políticas agrarias puestas en marcha desde la concepción del Estado Moderno actual, es la fragmentación de nuestra historia rural. Para comprender la realidad agraria guatemalteca hay que entender que todo lo que encontramos son pedazos de historia, fragmentos resultantes de alguna medida de política que se tomó sin considerar a la otra y algunas veces en forma repetida pasando por encima de la norma anterior.

Cada una de estas decisiones tiene hoy una gran consecuencia, una expresión de acumulación o desacumulación de riqueza. Cada decisión formó, en su momento, parte de una visión de política, de una percepción sobre cómo debía ser el desarrollo en el campo y como debía conducirse su población rural guatemalteca. Muchas medidas de política se tomaron considerando que el Estado jugaría un papel importante en el desarrollo del agro, otras, considerando un prejuicio sobre comunidades indígenas y campesinas pobres, a las que históricamente se les

niega el derecho a la propiedad privada individual y se les induce a la copropiedad bajo el argumento que podrían fragmentar la tierra.

Una Política de Desarrollo Rural integral no puede ni debe obviar esta realidad agraria, con un nivel de complejidad extraordinario. Aproximadamente el 70% del territorio del país se encuentra inmerso en esta verdadera maraña de confusión con respecto a límites, ubicación, y derechos legítimos de propiedad.

Para generar un desarrollo rural integral en el uso y administración del recurso tierra se tienen que tomar decisiones trascendentales en materia del derecho de propiedad.

4.6.4 Situación agraria y desarrollo rural en Guatemala.

Con relación a este tema, el gobierno de Guatemala y la Unidad evolucionaria nacional Guatemalteca plasmaron en los acuerdos de paz que

4.6.4.1. La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.

4.6.4.2. Dentro de la problemática del desarrollo rural, la tierra tiene un carácter central. Desde la conquista hasta nuestros días, los acontecimientos históricos, a menudo trágicos, han dejado secuelas profundas en las relaciones étnicas, sociales y económicas alrededor de la propiedad y de la explotación del recurso tierra. Han llevado a una situación de concentración de recursos que contrasta con la pobreza de la mayoría, lo cual obstaculiza el desarrollo del país en su conjunto. Es indispensable subsanar y superar este legado, promover un agro más eficiente y más equitativo, fortaleciendo el potencial de todos sus actores, no solamente en el ámbito de las capacidades productivas sino también en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e intercambian en el campo guatemalteco.

4.6.4.3. Estos cambios permitirán que el país aproveche efectivamente las capacidades de sus habitantes, y, en particular, la riqueza de las tradiciones y culturas de sus pueblos indígenas. Que aproveche, asimismo, el alto potencial de desarrollo agrícola, industrial, comercial y turístico de dichos recursos, debido a su riqueza de recursos naturales.

4.6.4.4. La resolución de la situación agraria es un proceso complejo que abarca múltiples aspectos de la vida rural, desde la modernización de las modalidades de producción y de cultivo, hasta la protección del ambiente, pasando por la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo. Se trata también de un proceso social cuyo éxito reposa no sólo sobre el Estado sino también sobre una convergencia de esfuerzos por parte de los sectores organizados de la sociedad, conscientes que el bien común requiere romper con los esquemas y prejuicios del pasado y buscar formas nuevas y democráticas de convivencia.

4.6.4.5 Corresponde al Estado un papel fundamental y urgente en este proceso. Como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos, es esencial que el Estado aumente y reoriente sus esfuerzos y sus recursos hacia el campo, e impulse en forma sostenida una modernización agraria en la dirección de una mayor justicia y de una mayor eficiencia.

4.6.4.6 Los acuerdos ya firmados sobre derechos humanos, sobre reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado y sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, contienen compromisos que constituyen elementos indispensables de una estrategia global en favor del desarrollo rural. Es en congruencia con estas disposiciones que el Gobierno se compromete, mediante el presente Acuerdo, a impulsar una estrategia integral que abarque los múltiples elementos que conforman la estructura agraria y que incluyen la tenencia de la tierra y el uso de los recursos naturales; los sistemas y mecanismos de crédito; el procesamiento y la comercialización; la legislación agraria y la seguridad jurídica; las relaciones laborales; la asistencia técnica y la capacitación, la sostenibilidad de los recursos naturales y la organización de la población rural. (URL, 1998:122)

4.6.5 Nuevo enfoque de desarrollo rural

Para la Plataforma Agraria el concepto rural,

... trasciende al enfoque que lo reduce a un espacio físico en donde se encuentra una población que continúa siendo predominantemente campesina e indígena y la más empobrecida. Lo rural supera el ámbito agropecuario. Las actividades de comercio y transporte, de tipo forestal y turismo, industria textil y artesanía forman parte del engranaje socioeconómico rural. En el ámbito cultural predomina la población indígena en algunas regiones y en otras la diversidad étnica conforma un panorama más complejo. En lo ambiental existe una cantidad considerable de ecosistemas y posibilidades de vida.

El espacio rural es socio territorial (geografía física, personas, políticas administrativas y relaciones de poder) altamente diferenciado en lo sociocultural, político, económico y ambiental, por lo mismo ofrece una diversidad de posibilidades para el desarrollo que hasta ahora han sido ignoradas. (2003:34).

De acuerdo a este nuevo enfoque el desarrollo se alcanza cuando la ciudadanía bajo distintas modalidades de organización participa, decide y se beneficia de los

procesos socioeconómicos y la prestación de servicios; además ejerce su identidad genérica, cultural e ideológica.

4.6.6 El desarrollo rural integral –DRI-

Según lo escrito por Hernández sobre Desarrollo Rural Integral este es

... el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del campo y una participación más activa y organizada de las comunidades rurales en la orientación de su desarrollo y en las defensa de sus propios intereses.

La reforma agraria integral, requiere de la transformación de la estructura productiva agropecuaria y el fortalecimiento de su integración con la industria y el comercio, sobre la base de mayor equidad y eficiencia; así como de la modernización de vínculos entre producción, marco jurídico y organización social en el campo y de la población rural respecto a la nación. Si se analiza la situación del Estado, para el estado es necesario la organización de la población rural para el fortalecimiento de la democracia, y desde el punto de vista del Estado es importante para que los productores tengan acceso a los recursos naturales, técnicos y financieros, para ello es necesario reorientar la estructura productiva de modo que pueda orientar la base económica que se requiere para hacer posible el desarrollo social. (2003:4)

Al retomar lo relativo a reforma agraria integral, esta se debe de ver desde un punto de vista holístico, por lo que debe de cubrir diferentes campos, como el reparto de tierras, solución de problemas pendientes, como regularización de la tenencia de la tierra, la organización campesina, regularización de asentamientos humanos y comunales, atacar el problema del minifundio, generación de empleos e ingresos, atacar la corrupción, entre sectores responsables y lograr una atentica participación en la toma de decisiones.

Lo anterior implica que en el desarrollo rural integral, se le debe de otorgar una atención particular a las necesidades básicas de la población rural, basada en una organización donde se utilicen todos los recursos naturales, financieros, humanos, pero con criterio de eficiencia productiva, que sea la base para garantizar el desarrollo del campo.

4.6.7 Política de desarrollo rural integral de Guatemala

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, es el fruto del trabajo de varios meses de diálogo, así como de formulación y discusión de propuestas entre gobierno y organizaciones sociales, en el marco del proceso establecido el 30 de abril de 2008 con la oficialización e instalación del diálogo por el desarrollo rural integral y la resolución de la conflictividad agraria, laboral y ambiental, por parte del Presidente de la República.(CONIC, UNAC-MIC y Gobierno de la República de Guatemala, 2009:3)

El planteamiento de la política de desarrollo rural integral parte de una premisa fundamental que surge de la realidad nacional: el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional; por lo que al Estado le corresponde un papel central en el impulso de los cambios necesarios para alcanzar ese objetivo.

La búsqueda del bien común nace del mandato constitucional que lo coloca como el objetivo primordial del Estado, así como del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. También es importante reiterar que en los temas agrarios y de desarrollo rural es donde existen los principales déficit en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, es el fruto de meses de diálogo, este proceso hizo acopio de importantes resultados obtenidos en espacios de diálogo que con los mismos objetivos se desarrollaron durante los dos anteriores períodos de gobierno en los que igualmente se impulsaron Mesas de Diálogo sobre Desarrollo Rural que, aunque no lograron alcanzar los propósitos pretendidos, crearon una base inicial de importantes consensos entre los sectores sociales participantes y los gobiernos de turno.

Un elemento que se tomo en cuenta en la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, es el reconocimiento y promoción de la multiculturalidad del país dentro de un esfuerzo de búsqueda de la unidad nacional en medio de la rica diversidad cultural predominante.

Es en el contexto descrito que se formuló la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, como producto, de un proceso participativo entre el gobierno y diversas organizaciones sociales. Esta participación, tuvo la virtud de tomar en cuenta las propuestas y puntos de vista de sectores históricamente excluidos en Guatemala, que fueron planteados por organizaciones indígenas, campesinas, sindicalistas, cooperativistas, de pequeños productores rurales, ambientalistas, académicas y de la iglesia.

Finalmente el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). Esta política fue consensuada por representantes del sector social, campesino e indígena y el gobierno y tiene como objetivo primordial, mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales.

De acuerdo a CONIC, UNAC-MIC y el gobierno de la república de Guatemala, el objeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral es

... establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de ésta política, del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral y de los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural. (2009:11)

La finalidad de la política es, por lo tanto, lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados en la presente política.

Esta política es una herramienta de acción para atender las problemáticas del campo, a partir de la búsqueda de mecanismos de acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales. La implementación de ésta política está a cargo de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia y cuenta con el apoyo de todas las dependencias del Estado. (Ver contenidos de la política en Anexo)

4.6.8 Dinámicas económicas que afectan el desarrollo rural en Guatemala

La crisis económica que se experimentó a nivel mundial en la década de los años 80, obligó a implementar políticas de estabilización y ajuste estructural, que tuvieron como principales objetivos la apertura y liberalización del mercado externo, a través de la reducción arancelaria a las importaciones; y a la reforma del Estado, que llevó a su reestructuración administrativa, la reducción de su tamaño y de sus funciones.

La apertura comercial se formalizó en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, y culminó con el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA), que entró en vigencia en 2006. El DR-CAFTA establece que, con excepción del maíz blanco, en un marco de 10 a 15 años, todos los productos puedan entrar libremente al país. Debido a que esto no queda condicionado a modificaciones en el sistema de subvenciones de Estados Unidos, pone en alta vulnerabilidad a la producción nacional de alimentos básicos. (CONIC, UNAC-MIC y Gobierno de la República de Guatemala, 2009:7)

A partir de ese cambio paradigmático en los años 80, se desestimuló la producción alimentaria interna, la política agropecuaria se centró en la producción de agro exportación no tradicionales. La dependencia de los mercados internacionales ha mostrado ser altamente arriesgada, no sólo por las altas fluctuaciones de los precios de los productos de exportación, sino también por el alza de los productos alimenticios importados, la desigualdad en los procesos de producción con relación a otros países que cuentan con subsidios en la producción, esto ha redundado en una crisis alimentaria y nutricional.

La globalización y la penetración en el mercado internacional han conducido a un colapso ecológico que está socavando la sostenibilidad de la agricultura de pequeña escala.

Según la Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la alimentación entre los factores que están afectando negativamente la viabilidad de los pequeños agricultores, se pueden citar

4.6.8.1 El libre comercio y la competencia desleal de los países del norte, que hacen que los precios de los productos agrícolas domésticos cambien de precio a su antojo.

4.6.8.2 La concentración de las mejores tierras en manos de unos pocos propietarios poderosos.

4.6.8.3 El control de los principales mercados por algunas corporaciones multinacionales.

4.6.8.4 El surgimiento de la biotecnología y las patentes de semillas.

4.6.8.5 La privatización de los organismos de investigación y de extensión pública.

4.6.8.6 La orientación hacia la exportación y el enfoque monocultivista de las políticas convencionales.

4.6.8.7 La falta de fondos para proyectos de investigación y desarrollo de una agricultura sostenible. (FAO, 2003:262)

Un análisis de estos factores permite afirmar que son la causa de que la degradación del suelo se este acelerando, la organización social y comunitaria este cayendo, los recursos genéticos se estén debilitando y las tradiciones se estén perdiendo. La erosión del suelo y la deforestación son tal vez los síntomas principales del ciclo vicioso de la pobreza y la degradación ambiental. Muchos pequeños agricultores se han convertido en agentes de destrucción, al sobreexplotar los recursos naturales, motivados por la escasez de tierras y la falta de oportunidades económicas.

Los campesinos en la lucha contra estos factores negativos para el logro del desarrollo rural, se ha involucrado en cultivos no tradicionales de exportación, que sólo han sido una alternativa para paliar las crisis de los productos tradicionales de exportación y sostener de alguna manera las tasas de empleo, sin embargo, su alta dependencia y vulnerabilidad a las condiciones del mercado internacional, el poco apoyo del Estado a los pequeños productores y la intermediación especulativa no han permitido que la población rural aproveche directamente los beneficios.

4.6.9 Políticas que afectan el desarrollo rural en Guatemala

La mayoría de las políticas agrícolas pasadas y actuales no han apoyado prácticas y tecnologías que incluyan aspectos sociales y ambientales. Entre los ejemplos comunes podemos mencionar:

4.6.9.1 Las políticas agrarias que minan la seguridad de la propiedad de los pequeños agricultores.

En Guatemala, se están llevando a cabo programas de medición y titulación de predios y la organización de sistemas modernos de registro y catastro de la propiedad, campos en los que existía un enorme vacío que ha dado lugar a irregularidades históricas en la posesión de la tierra y a fuertes conflictos en las zonas rurales.

Los proyectos de medición y titulación orientados a restablecer la problemática de la seguridad jurídica comenzaron en los baldíos nacionales transferidos u ocupados por campesinos. Estos procesos están estrechamente vinculados con el funcionamiento del Fondo de Tierras cuya función radica en medir y titular las tierras baldías, ya que la mayoría de adjudicatarios aun no cuentan con títulos de propiedad.

4.6.9.2 Las políticas de comercio y el mercadeo que promueven o desestimulan las inversiones.

La política de comercio exterior puede otorgar poderosos incentivos o desincentivos a la producción, por medio de su influencia en los precios y las cantidades de los productos requeridos.

Los instrumentos principales de la política comercial son los aranceles y las cuotas por el lado de las importaciones, y varios tipos de incentivos cuando se trata de las exportaciones. En algunos casos se usa una combinación de cuotas y aranceles

(conocidas como cuotas arancelarias), según la cual se aumentan los aranceles cuando las importaciones exceden una cantidad establecida.

La política comercial ha sido objeto de intensas negociaciones internacionales durante décadas. El propósito de las negociaciones ha sido el desmantelamiento progresivo de las barreras al comercio internacional. Los aranceles elevados conducen a ineficiencias en la estructura productiva del propio país.

4.6.9.3 La falta de políticas públicas de fomento productivo de granos básicos, y la falta de regulación de la inversión privada.

En la actualidad en el país no existe ningún incentivo para ningún cultivo en particular, la producción está orientada por el mercado, esto ha traído como consecuencia una reconcentración de tierras para la producción de agrocombustibles, relegando la producción alimentaria a un segundo plano.

Las políticas sectoriales y de reforma macroeconómica no generan un medio ambiente apropiado para los agricultores pequeños y pobres, ni aun en los compromisos que asumió el Estado con la firma de los acuerdos de paz, por ejemplo, el Estado en relación con la necesidad de promover y concluir los procesos de regularización y titulación de tierras a favor de comunidades campesinas, y basado en el acuerdo de Reasentamiento de la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado, que dice que se “promoverá la regularización y titulación de tierras, y de los derechos de agua, para proporcionar el necesario marco de seguridad en el usufructo de esos recursos naturales básicos”. (Universidad Rafael Landívar, 1998:66)

En “la actualidad se está viendo que mucha de la tierra recién regularizada a favor de familias campesinas está pasando a manos de empresarios agroindustriales”, (Fundación Guillermo Toriello, 2008: 7), cambiando de esta manera, el uso que se le daba al suelo originalmente.

Las políticas de acceso a la tierra para la población indígena y campesina se han reducido al modelo de mercado de tierras, el que no ha generado los resultados previstos por causa de la imperfección del mercado de tierras, y otros factores que lo han distorsionado, lo que se refleja en la exclusión de las mujeres, la insolvencia técnica y financiera de los proyectos, y el poco desarrollo social y económico de los productores beneficiados; por otro lado ha aumentado la conflictividad por causa de la deuda agraria.

4.6.9.4 Política de acceso a la tierra para la población indígena y campesina.

El acceso a la tierra se ha reducido al modelo de mercado de tierras, el que no ha generado los resultados previstos por causa de la imperfección del mercado de tierras, y otros factores que lo han distorsionado, la insolvencia técnica y financiera de los proyectos, y el poco desarrollo social y económico de los productores beneficiados; mientras que por otro lado ha aumentado la conflictividad a causa de la deuda agraria. (CONIC, UNAC-MIC y Gobierno de la República de Guatemala, 2009:8)

4.6.10 La Necesidad de una Ley y una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 118 que

El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. (Asamblea Nacional Constituyente, 1987:62)

Además de estar plasmado en la Constitución Política de la República que el régimen económico y social se fundamente en principios de justicia social, los Acuerdos de Paz y más específicamente el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria –ASESA-, señalan “la necesidad de sustentar la paz firme y duradera sobre un desarrollo socioeconómico orientado al

bien común que responda a las necesidades de toda la población”. (URL, 1998:105)

Es decir, se reitera la necesidad de superar las situaciones de pobreza, desigualdad, marginación social y política, de la que ha sido sujeta el país.

En el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se exige la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural como tareas fundamentales e ineludibles del Estado guatemalteco, para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural.

Asimismo, la transformación de la estructura de tenencia y uso de la tierra, teniendo como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político. La necesidad de promover una agricultura más eficiente y equitativa, protegiendo los bienes y servicios naturales y el ambiente, fortaleciendo el potencial de todos sus actores, no solamente en el ámbito de sus capacidades productivas, sino también en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e interactúan en el campo guatemalteco.

Ahora, a quince años de aquellas afirmaciones y reafirmaciones, lo que se ha derivado es un conjunto variado de propuestas alrededor de la Política Nacional de Desarrollo Rural, formuladas por distintos actores vinculados a la temática. O dicho de otra manera, a veintiséis años de que en la Constitución Política vigente se evidencia la problemática de la inequidad e injusticia rural y campesina, poco o nada se ha hecho para superar el estado de cosas prevalecientes.

La política y la ley de Desarrollo Rural Integral se considera importante porque, a través del pacto internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y las Metas de Desarrollo plasmadas en los objetivos del milenio de las Naciones Unidas, el Estado, se encuentra comprometido ante la comunidad internacional para generar condiciones que promuevan el desarrollo rural integral.

Sin embargo a lo anterior se debe anteponer la orientación dirigida al ámbito de lo rural, y parte de la premisa de que el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional. La realidad actual de lo rural, su problemática, rezagos, situación económica, la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan, los momentos de crisis financiera global con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental que provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional, que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales, imposibilitan que el área rural contribuya al desarrollo integral del país.

4.6.11 Desarrollo rural alternativo

El fracaso de los procesos de desarrollo rural y su agotamiento como discurso, necesariamente surgen a la formulación de una noción alternativa de desarrollo rural que pueda ser eficaz y pertinente, ante una creciente erosión social de los paradigmas existentes y de su medio ambiente que se traducen en desigualdades sociales, empobrecimiento de las familias, desaparición de ecosistemas.

Esta forma de desarrollo rural según Friedman y citado por Mata

... señala que la superación de la pobreza y la subordinación política sólo puede lograrse mediante el empoderamiento de las unidades familiares, principalmente rurales, lo cual debe de iniciarse con el desarrollo del poder de sustentación familiar, luego lograr el comunitario y finalmente lograr el poder político. (2002:54),

Al promover este tipo de desarrollo rural, los interesados observan la existencia de un dilema: el del escalamiento o expansión del desarrollo alternativo dado su énfasis de partida en lo comunitario, para aspirar a crecer a nivel de región o nación, dado que el sujeto de este enfoque del desarrollo son los pobres y los excluidos y en este proceso los agentes externos sólo actúan como facilitadores.

Al mismo tiempo es necesario un cambio de paradigma en las instituciones convencionales, para priorizar las acciones populares -hacia arriba-, y las acciones estatales -hacia abajo-, ante lo cual organizaciones no gubernamentales comprometidas puedan desempeñar funciones básicas de capacitación, apoyo logístico, material e intelectualmente para aportar el ingrediente activo motivacional.

4.6.12 Desarrollo sostenible

Es la visión ética del desarrollo que retoma la necesidad del equilibrio y la conservación para no sacrificar a las generaciones futuras del disfrute de los recursos naturales.

Al hacer mención de desarrollo sostenible, también se hace mención a la sostenibilidad o sustentabilidad, reconociendo en forma explícita, “la importancia de los recursos naturales en el marco de un ecosistema, pugnando por un manejo responsable, con una perspectiva de larga duración, involucrándonos en un compromiso con las generaciones futuras”. (Fernández, 2003:6)

Mientras que para Ekins el Desarrollo Sostenible implica

... la remoción de los factores a nivel “macro” que propician el empobrecimiento de las poblaciones; la definición del desarrollo y de sus objetivos desde abajo, por las propias poblaciones y mediante mecanismos participativos y democráticos de toma de decisiones; y donde la participación exógena sea comprometida y activa dirigida a suministrar el conocimiento y los recursos para alcanzar los objetivos establecidos local, consciente y democráticamente, mediante esquemas, estrategias y estilos definidos por la propia comunidad, considerada ésta con el punto focal de las acciones y no los individuos aislados. (1992:1)

Los principios básicos de este esquema de desarrollo sostenible son la justicia social para la equidad, la democracia y la sostenibilidad, lo más importante en el desarrollo sostenible, es que las autoridades, permitan que otras poblaciones conduzcan por sí mismas sus propios deseos del desarrollo y les faciliten un

acceso equitativo a los recursos y el apoyo esencial a sus movimientos populares de base.

Por su parte Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso & Gómez plantean que los atributos en los cuales se basa la sostenibilidad son:

4.6.12.1 Productividad

Es la capacidad del agro ecosistema para brindar el nivel requerido de bienes y servicios. Representa el valor del atributo (rendimiento, ganancia, etc.) en un periodo de tiempo determinado. Se puede medir como el valor deseado en el año de estudio o como un promedio en cierto intervalo de tiempo. (2009:12)

La productividad se define como la relación entre insumos y productos, así para el caso de una producción de una finca de café, la productividad estaría dada por la relación existente entre la producción en kilogramos de café producidos por cada unidad de área sembrada (Kg/ha).

Para el caso particular de los servicios de salud, la medida de productividad estaría dada por la relación existente entre el número de consultas otorgadas por hora/médico. La productividad se mediría a partir del costo por consulta, mismo que estaría integrado no solo por el tiempo dedicado por el médico a esa consulta, sino también por todos los demás insumos involucrados en ese evento particular, como pueden ser materiales de curación medicamentos empleados, tiempo de la enfermera.

4.6.12.2 Estabilidad

Es la propiedad del sistema de tener un estado de equilibrio dinámico estable. Implica que será posible mantener los beneficios proporcionados por el sistema en un nivel no creciente a lo largo del tiempo, bajo condiciones promedio o normales. Comúnmente se asocia con la noción de constancia de la producción o beneficios, aunque estrictamente hablando, una producción constante a lo largo del tiempo es sólo un caso particular de un sistema en estado de equilibrio dinámico. (Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso & Gómez, 2009:13)

Al referirse al ejemplo de la finca de café la estabilidad hace referencia, a una producción contante año con año, de tal manera que a través del tiempo se mantiene una producción estable.

4.6.12.3 Resiliencia

“Es la capacidad del sistema de retornar al estado de equilibrio o de mantener su potencial productivo después de padecer perturbaciones graves”. (Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso & Gómez 2009:13)

La resiliencia es un fenómeno manifestado en sistemas que después de haber sido afectados negativamente evolucionan favorablemente hasta lograr su recuperación total. Un ejemplo de resiliencia de acuerdo a ejemplo de la finca de café, y tomando en cuenta que antes de establecido la plantación de café, esta constituyó un bosque, podría ser que si la misma finca se abandona, con el tiempo ésta conformaría nuevamente un bosque muy parecido al bosque inicial.

4.6.12.4 Confiabilidad

“Es la capacidad del sistema de mantener la productividad o beneficios deseados en niveles cercanos al equilibrio, sobre todo ante perturbaciones normales del ambiente”. (Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso y Gómez 2009:13)

Para lograr la confiabilidad en casos de fincas, se hace necesario el uso de insumos (Fertilizantes, riego, pesticidas) que permitan el obtener una producción igual o mayor que los gastos en los que se ha incurrido en la misma finca.

4.6.12.5 Adaptabilidad o Flexibilidad

Es la capacidad del sistema para encontrar nuevos niveles de equilibrio, es decir, de continuar siendo productivo o, de modo más general, brindando beneficios ante cambios de largo plazo en el ambiente. El concepto de adaptabilidad incluye desde aspectos relacionados con la diversificación de actividades y de opciones tecnológicas hasta procesos de organización social, de formación de recursos y de aprendizaje. (Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso y Gómez 2009:13)

La adaptabilidad o flexibilidad también está relacionada con la transformación. Como sucede con un material flexible, éste podrá adquirir una nueva forma y continuar con la productividad a pesar de los cambios. Un ejemplo de adaptabilidad, y siguiendo el mismo ejemplo del la finca de café, podría darse

durante el paso de una finca convencional a orgánica, donde a pesar de la forma de manejo diferente en cada uno de los casos, la finca sigue produciendo.

4.6.12.6 Equidad

“Es la capacidad del sistema para distribuir de manera justa, tanto intra como intergeneracionalmente, los beneficios y costos relacionados con el manejo de los recursos naturales”. (Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso y Gómez 2009:14)

Capacidad que tienen los sistemas de distribuir la producción en el tiempo de tal razón que la producción beneficia a distintas generaciones.

Para el caso de la finca de café, la equidad hace referencia a lograr obtener una producción a lo largo del tiempo, beneficiando por generaciones a las poblaciones.

4.6.12.7 Auto dependencia o Autogestión

“Es la capacidad del sistema de regular y controlar sus interacciones con el exterior, incluyendo los procesos de organización y los mecanismos del sistema socio ambiental para definir endógenamente sus propios objetivos, sus prioridades, identidad y valores”. (Monterroso, Zizumbo, Zamorano, Monterroso y Gómez, 2009:14)

4.6.13 Desarrollo reversible

Para Pérez citado por Mata, esta forma de desarrollo gira alrededor de que

... el desarrollo debe centrarse en la gente, antes que en las cosas, y en particular en la gente pobre. Su adecuación significa poner al “último” como lo “primero”. Dar prioridad a quienes están más desposeídos: los pobres, los discapacitados, los vulnerables, los más aislados y manipulados, para ayudarles a superar esas condiciones. Habilitarles para que identifiquen y demanden lo que desean y necesitan. El nivel normativo apoya las reversiones del nuevo profesionalismo: mujeres antes que hombres, niños antes que adultos, el débil antes que el fuerte. Los profesionales no son los expertos sino aprendices de tal manea que las prioridades no son las proyectadas por los profesionales sino las percibidas por los pobres. (2002:56)

La meta del desarrollo no es el crecimiento, sino el bienestar tal como lo define la gente pobre. En este nivel, el desarrollo no se concibe como progreso en una dirección única, sino un proceso de adaptación continua, solución del problema y

aprovechamiento de oportunidades. El desarrollo se precisa no como un movimiento hacia una meta fija, sino como adecuación constante para maximizar el bienestar bajo condiciones cambiantes.

Los pilares centrales a este nivel son la descentralización y el empoderamiento, se debe de descentralizar, lo que significa que los recursos son devueltos a las agrupaciones invirtiendo los flujos de recursos y de gente, de salida neta a entrada neta entre comunidades y sectores necesitados.

El empoderamiento no es más que habilitar a la gente más pobre para que tomen el control creciente sobre sus vidas, por lo que el elemento clave es asegurar una mejor sustentación en la adquisición y control de activos productivos.

4.6.14 Prioridades para acelerar el desarrollo rural

Morrisson & Pearse aseguran que en

Muchos países en desarrollo cuentan con un importante potencial agrícola que aún no ha sido explotado. Sin embargo consideran que existen pequeños agricultores de muchas partes del mundo que alcanzan niveles de productividad que sólo constituyen un tercio de su producción potencial. La mayoría de las naciones en desarrollo registra una tecnología agrícola incipiente y aún así presenta un potencial considerable para incrementar la productividad y diversificar su producción. Por otra parte, en gran cantidad de países en desarrollo, el funcionamiento del sector agrícola se ve obstaculizado por la presencia de imperfecciones del mercado, de instituciones prácticamente inoperantes y de monopolios naturales. Los precios deprimidos de la producción agrícola (en parte resultado de una sobreproducción generada por subsidios y las barreras comerciales impuestas por los países desarrollados) ejercen una limitación ostensible sobre la inversión en este sector. (2001:2)

En lo que respecta Guatemala, para el país esta principio no se cumple, pues a pesar de que el país cuenta con áreas con gran potencial agrícola, como son las tierras de la costa sur, estas aunque con una orientación de producción para el mercado de exportación, estas están siendo explotadas de manera intensiva.

En Guatemala se encuentra muy bien diferenciada las regiones del país que son caracterizadas por una producción de minifundio y latifundio. Las regiones identificadas por una producción de minifundio, donde viven pequeños agricultores, y donde se usa una tecnología incipiente, los niveles de producción alcanzados no pueden clasificarse como de bajo potencial, pues las condiciones prevalecientes en estos campos de cultivo no cuentan con las condiciones para realizar una producción intensiva.

En estas condiciones las prioridades para acelerar el crecimiento agrícola y el desarrollo rural guardan relación con:

- desarrollar el potencial productivo del sector agrícola en las áreas donde esto es posible;
- diversificarse al interior de la agricultura y hacia actividades productivas no vinculadas al agro, y
- resguardar la seguridad alimentaria contra la competencia desleal y de fluctuaciones excesivas de los mercados nacionales y mundiales.

Para incentivar la producción es necesario dedicar significativas inversiones en infraestructura rural, investigación agrícola y servicios de extensión, lo que se considera fundamental para asistir a los agricultores y agroindustrias rurales a superar los obstáculos a los que deben hacer frente, así como adquirir tecnología y las destrezas necesarias para elevar la productividad y mejorar sus niveles de competitividad.

Morrisson & Pearse señalan la

... importancia que reviste la agricultura para el desarrollo rural y la disminución de la pobreza, se debería poner énfasis en las iniciativas que otorguen asistencia técnica y financiera destinada a elevar la productividad agrícola y la infraestructura rural. A este respecto, las prácticas crediticias de instituciones financieras internacionales y donantes deberían alcanzar mayor grado de compatibilidad con las pautas de la Organización Mundial del Comercio en lo que a respaldo a la agricultura concierne.

Asimismo, cabe mencionar que las inversiones en agricultura, tanto pública como privada, corresponden a actividades complementarias y no competitivas. (2001:3)

El proporcionar apoyo gubernamental a través de subsidios públicos representa un medio legítimo y necesario para corregir las deficiencias del mercado y combatir la competencia desleal. Muchas naciones desarrolladas han alcanzado un crecimiento agrícola sostenido a través de una sabia combinación de subsidios a los insumos, (principalmente en la forma de precios de fertilizantes, programas de créditos, subsidios a los combustibles y gestión de los recursos hídricos), políticas de determinación de precios de los productos y medida arancelarias en la frontera.

Algunos países han utilizado, con éxito, políticas relativas a precios para incentivar la adopción de nuevas tecnologías o la diversificación hacia nuevas cosechas. Si bien dichos subsidios son menos eficaces que los pagos directos a los agricultores, ostentan un lugar importante en una estrategia de desarrollo claramente definida donde el objetivo de la política se extiende más allá de la simple transferencia de ingresos.

Dados los significativos efectos multiplicadores del crecimiento agrícola en el desarrollo rural, estos subsidios públicos no sólo instan a los agricultores de áreas rurales a producir e innovar, sino que también aumentan la rentabilidad de actividades no agrícolas del sector privado y estimulan un desarrollo rural sustentable.

4.6.15 Enfoque territorial del desarrollo rural

De acuerdo con Schneider & Peyré

... el enfoque de territorio pasa a ser utilizado en una perspectiva de desarrollo; es decir, como una variable a ser considerada cuando se quiere algún tipo de intervención sobre el espacio y las poblaciones que resulten en alteraciones de la realidad existente. De ese modo, el enfoque territorial del desarrollo presupone la acción sobre el espacio y el cambio de las relaciones sociales en él existentes. (2006:13)

Basado en este enfoque Sepúlveda, Echeverri y Rodríguez, proponen

... este enfoque territorial al desarrollo rural, el cual lo consideran esencial para integrar espacios, agentes, mercados y políticas públicas de intervención. Con este enfoque se busca la integración de los territorios rurales a su interior y con el resto de la economía nacional, su revitalización y reestructuración progresiva, y la adopción de nuevas funciones y demandas. Esta propuesta de desarrollo parte de una noción de territorio que trasciende lo espacial. En efecto, el territorio es considerado como un producto social e histórico, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos. (2005:1)

Visto de esta manera, el enfoque territorial del desarrollo rural, constituye una alternativa a los planteamientos convencionales de desarrollo rural. Este enfoque parte de la necesidad de reconstrucción del concepto de lo rural, reconociendo la articulación de las dimensiones urbana y rural de manera práctica, conformando espacios demográficos integrados que comparten estructuras sociales, económicas e institucionales construidas en procesos históricos de apropiación del espacio, y en particular, de sus recursos naturales.

De esta manera se debería de potencializar la visión convencional de manejo de recursos naturales desde una perspectiva de protección ambiental, a favor de una concepción multidimensional en la que lo ambiental, lo económico, lo social y lo político institucional interactúan sobre el territorio, promoviendo la gestión ambiental sostenible y el desarrollo de mercados de servicios ambientales, promoviendo la cooperación, la responsabilidad compartida y la cogestión como complementos de la participación y como elementos fundamentales para la integración de los enfoques descendentes y ascendentes.

Al mismo tiempo que se reconoce la importancia de los encadenamientos en cadenas de valor agregado, pero articulados al territorio en una economía que es intrínsecamente multisectorial, destacando la importancia de alcanzar objetivos múltiples y articular procesos productivos a través de conceptos como clúster,

distritos productivos, cadenas agroalimentarias territorializadas y denominación de origen.

Este enfoque supera la visión de transferencia tecnológica para incrementar la productividad, a partir de conceptos de sistemas de innovación tecnológica y competitividad territorial, enfatizando una visión de competitividad sustentada en la interacción de aspectos económicos, socio-culturales y ecológico-ambientales.

Con ello se trasciende la visión convencional del capital en la dinámica económica, destacando la importancia de la creación de capital humano la valorización del capital social (relaciones, redes, etc. que facilitan la gobernabilidad y amplían el acceso a servicios básicos), y el mantenimiento del acervo de capital natural (base de recursos naturales), sobre la base del fortalecimiento de las capacidades culturales y políticas de la sociedad rural.

Con la finalidad de promover el desarrollo y basado en el enfoque territorial, se debe de dar importancia a las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, subsidiaridad y coordinación, para que estas sirvan de marco a las políticas de descentralización, integración regional y nacional, promoviendo el desarrollo de sistemas basados en el conocimiento, que enfatizan la integración de aspectos relativos al descubrimiento, adquisición, diseminación y gestión del conocimiento, con la participación de la sociedad rural y con la posibilidad de sistematizar los conocimientos tradicionales e integrarlos a los conocimientos formales modernos.

4.6.16 La Influencia de la educación en el desarrollo rural

La educación es un factor crítico al hacer planteamientos o propuestas de desarrollo rural, sin embargo Gasperini & Maguire, proponen para ello, las siguientes acciones y actividades esenciales

El aprendizaje en la educación debe tener un enfoque en las necesidades básicas de aprendizaje propio de los modos de vida rural y debe de ser un pre-requisito para construir un mundo más seguro en materia de alimentación, reducir la pobreza y conservar y fortalecer los recursos naturales.

La calidad de la educación en zonas rurales es menor, los planes de estudio y los textos escolares de primaria y secundaria frecuentemente tienen el enfoque propio de la zona urbana, irrelevante a las necesidades de la población rural y raramente enfocan la construcción de habilidades para la vida y el desarrollo rural.

Se debe de atender la educación para el desarrollo rural de una manera sistémica y superando el enfoque de proyectos sueltos, que apuntan a partes aisladas de la educación agrícola tradicional. La educación básica, secundaria, vocacional, la educación superior, la alfabetización y capacitación necesitan ser vistas como una contribución al desarrollo de la capacidad humana para el desarrollo rural, y por ello, la asistencia en estos aspectos debe tomarse en cuenta de manera sistémica y articulada.

Se debe de ayudar a que la educación agrícola tradicional se ajuste a las necesidades de un sector cambiante y a las necesidades del espacio rural para formar parte de una estrategia más amplia de educación para el desarrollo rural.

Los futuros graduados necesitarán conocimientos y habilidades más allá de aquellas requeridas para el trabajo de producción agrícola. Necesitarán habilidades para trabajar con clientes no tradicionales tales como el sector privado, las ONG los gobiernos locales descentralizados y grupos de la sociedad civil. Los futuros graduados tendrán que visualizar el espacio rural como un ambiente dinámico que requerirá alianzas y soluciones no tradicionales, si se quiere un desarrollo sostenible.(2002:2)

La educación y formación son dos de los instrumentos más poderosos en la lucha contra la pobreza rural, desafortunadamente en el país, la educación se encuentra entre los aspectos más descuidados en las interacciones a favor del desarrollo rural. Desde este punto de vista, el problema del acceso a la educación es grave en áreas rurales y afronta enormes retos entre los que se pueden mencionar presupuesto, educación bilingüe, falta de infraestructura, migración temporal.

Sin embargo es evidente que agricultores con mayor educación tienen mayores probabilidades de adoptar nuevas tecnologías y de ser más proactivos. Sin embargo varias son las razones de la disminución del interés en la educación agrícola tradicional, una de ellas se le atribuye a la complacencia surgida con la revolución verde, al ofrecer ilimitadas soluciones a la producción de granos

básicos. Hasta cierto punto este paradigma consideró que la educación agrícola había resuelto el problema de la producción de alimentaria e hizo dirigir su atención a intereses más urgentes.

Si bien el acceso a la educación es un asunto prioritario en las reivindicaciones sociales y que se han puesto en práctica varios proyectos novedosos, hay que hacer constar que no existen las fórmulas mágicas que ofrecen una solución definitiva a las necesidades de los sectores rurales desfavorecidos. Se deben multiplicar los esfuerzos y los compromisos a largo plazo para garantizar un acceso equitativo a una educación de calidad, especialmente en los lugares apartados y de escasos recursos en los que la educación parece ser más bien un privilegio de pocos.

4.6.17 Estrategia para lograr el desarrollo rural

El desarrollo es un paradigma que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio si bien para que cada persona tenga más oportunidades.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. (UI Haq, 2010:1)

Bajo este punto de vista el concepto de desarrollo es el proceso mediante el cual es posible aumentar las opciones para todos los habitantes de una región en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, entre otros.

En el desarrollo de una sociedad rural, también se debe de tomar en cuenta que se necesita un análisis del proceso de evolución de la sociedad, esto requiere de un análisis del aumento de ingresos económicos, pero por si solo este mejoramiento económico, no mejorara el nivel de vida de las personas. La gente necesita aprender cómo invertir esos nuevos ingresos con el fin de poder seguir avanzando en el proceso de desarrollo ya iniciado, ya que la falta de infraestructura, falta de organización, y otras podría frenar el desarrollo iniciado.

El avance del desarrollo también se ve limitado por el crecimiento demográfico, ya que este puede estar en un plano superior al crecimiento de la producción alimenticia, lo que obliga a implementar programas de planificación familiar y así paso a paso los programas de desarrollo rural se tendrán que ver transformados en programas de desarrollo integral.

Lo anterior confirma que no hay ninguna razón para que los programas de desarrollo rural tengan de comenzar desde sus primeras etapas, si se quiere vencer el desafío del desarrollo rural se deben de aplicar rápida y efectivamente las técnicas aprendidas y seguir descubriendo mejores.

4.7 Nueva ruralidad

En esta parte de la investigación se retoman diferentes aspectos sobre la nueva ruralidad, primeramente se retoma el concepto de “Nueva ruralidad”, “los objetivos de la nueva ruralidad”, “Los rasgos fundamentales de la nueva ruralidad y la vieja pobreza en Guatemala”, “El medio rural, nuevas ruralidades” y “Las estrategias de la nueva ruralidad”,

4.7.1 Qué es la nueva ruralidad

Las comunidades rurales inmersas en los fenómenos globalizadores según Romero & Valdez

... les ha tocado que sufrir cambios estructurales hacia el interior, modificando los sistemas de vida de la población en lo social, cultural, educación y en lo económico. Estos son cambios importantes en el contexto político, económico e institucional de los países latinoamericanos que han afectado a la agricultura de diversas maneras, particularmente en la articulación entre los actores públicos y privados.

Los cambios sufridos han provocado que necesariamente se haga una reconceptualización de lo rural y del surgimiento de otras visiones que buscan actualizar los conceptos tradicionalistas. El papel importante de las economías locales se tiene que dejar de lado la visión antigua de relacionar al mundo rural con las actividades agropecuarias y considerar el desarrollo de las comunidades rurales que van más allá, el aprovechamiento de las potencialidades turísticas artesanales y de relaciones campo/ciudad son de un constante intercambio comercial que rebasa las visiones viejas.

Un conjunto de interacciones que tienen lugar entre la agricultura y las otras actividades económicas del medio rural, son cada vez más relevantes. Pero no sólo la interacción económica reviste importancia; igualmente son significativas las relaciones sociales y el hecho de que todos los actores comparten un territorio cuyo patrimonio común son los recursos naturales. Factores como educación, salud, infraestructura y transporte, inciden de manera significativa en el bienestar de las poblaciones rurales y actividades no agrícolas, como el turismo, el comercio, los servicios ambientales o las industrias rurales, pueden generar ingresos superiores al que genera la producción primaria, el medio rural abarca territorios conformados en su mayoría, por áreas dispersas, algunas de ellas unidas a concentraciones urbanas por una base de recursos naturales y productivos de gran diversidad. (2008:26)

De la misma manera Quijandría, considera que Nueva Ruralidad, es

... la diferenciación entre lo agrícola y lo rural, la clara identificación de las relaciones campo/ciudad, la identificación de la multi-actividad económica del habitante rural (en la que la agricultura es sólo una actividad adicional dentro de las estrategias generadoras de ingresos), y el resultado evidente de que los servicios privados no se orientaban hacia la agricultura campesina, sino más bien se especializaban en la agricultura comercial, dan inicio a un nuevo periodo en el que se inicia la creación de nuevas estrategias de desarrollo rural y reducción de la pobreza, basadas en la integralidad del proceso de desarrollo social y económico del medio rural. (2003:4)

La globalización ha marcado un nuevo escenario para el desarrollo futuro de la sociedad rural. Las aceleradas transformaciones del mundo rural han generando una serie de discursos y enfoques que han buscado dar cuenta de las nuevas realidades, derivando al concepto de nueva ruralidad.

La nueva ruralidad nace de la creencia de que en el campo han ocurrido profundas innovaciones, cuando la realidad es que éstas han sido encontradas

por los productores a prueba y error en la desesperación por resolver su problemática. Dentro de este nuevo paradigma nuevas actividades productivas se mencionan con resultados concretos, entre ellas resaltan el cultivo de bioenergéticos, de plantas medicinales, ornamentales, forestería, agricultura orgánica, granjas de especies menores, producción artesanal, desarrollo de empresas y servicios de agro ecoturismo, las maquilas como una mayor integración de la cadena productiva y comercial y las remesas como producto de las migraciones externas.

Muchas de estas nuevas actividades han sido redescubiertas por los propios campesinos cuando, al quedar excluidos de los programas de desarrollo, tuvieron que recuperar sus formas tradicionales de sobrevivencia. Lo que les propone esta nueva estrategia de desarrollo rural a los campesinos pobres, es que se dediquen a cualquiera de esas actividades porque para ellas sí tendrán apoyo a través de las políticas sociales.

Sin tomar en cuenta que los campesinos pobres han llegado a esas actividades por puro instinto de sobrevivencia, se da por supuesto que los grupos más vulnerables, han encontrado en las oportunidades que ofrece la nueva ruralidad, la forma de incrementar sus niveles de participación económica, social, cultural y política y su nivel de vida.

4.7.2 Los Objetivos de la Nueva Ruralidad.

Los fundamentos indicados son las premisas que sostienen la necesidad de producir avances en la construcción de una Nueva Ruralidad, la cual según Fernández tiene como objetivos:

- 4.7.2.1 el desarrollo humano como objetivo central del desarrollo;
- 4.7.2.2 el fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía;
- 4.7.2.3 el crecimiento económico con equidad;
- 4.7.2.4 la sostenibilidad del desarrollo;
- 4.7.2.5 el desarrollo rural sostenible más allá del enfoque compensatorio y asistencial, y

4.7.2.6 el capital social como sustento de las estrategias de desarrollo.

Entre los objetivos postulados son señalados de fundamental relevancia los aspectos sociales: “desarrollo humano” y “capital social” a los cuales se los menciona explícitamente y se los ubica en la base del concepto de “nueva ruralidad”. También se hace mención a las dimensiones políticas que necesariamente se deben incluir: “fortalecimiento de la democracia” y “fortalecimiento de la ciudadanía” aspectos en los que se reconoce la importancia por cuanto de alguna manera, permiten un marco institucional de bases sólidas. (2003:6)

Los puntos mencionados en los objetivos no son nada nuevo, estos se han retomado en agenda de los organismos internacionales, puesto que han sido el fundamento de las políticas de desarrollo de las décadas anteriores. Quizás lo novedoso ahora consiste en el énfasis que se ha puesto en lo rural.

Con este paradigma se abre un nuevo horizonte en el espacio rural para quienes viven y actúan en él. Quizás se producirán cambios mayores a los que hoy podemos valorar, ya que las profundas modificaciones sociales y económicas, conllevan cambios culturales que indudablemente sitúan en una nueva perspectiva las actividades que en él se desarrollan.

4.7.3 Rasgos Fundamentales de la Nueva Ruralidad, y la Vieja Pobreza en Guatemala

Al observar las estadísticas de Guatemala, Repeto evidencia que éste

... es un país rural. Los datos del último censo muestran que el 64% de la población viven en las áreas rurales; sin embargo la nueva definición de área rural indica que esta debería estar compuesta por 150 habitantes por kilómetro cuadrado y que estos habitantes estuviesen localizados a más de una hora de un centro urbano. La densidad poblacional en Guatemala promedio ya es mayor que lo indicado y muchos municipios tienen fuertes densidades poblacionales, por ejemplo en la cuenca del lago de Atitlán, municipios que parecieran ser rurales, registran sin embargo densidades de 400, 500 habitantes por kilómetro cuadrado. A la vez, hay muchas zonas del país, en el altiplano central especialmente, que si bien son clasificadas como rurales, de facto tienen también este tipo de rasgos.

Según esta aproximación, se puede decir que en Guatemala hay una nueva ruralidad emergente, aun si nos basamos sólo en criterios demográficos. Por otro lado, es necesario también tomar en cuenta a la agricultura, ya que desde los años 90 ésta ha sido desplazada como el principal sector generador de ingresos de la economía, no obstante que la agricultura sigue siendo aun la principal empleadora de cerca del 70% de la población económicamente activa rural. Al respecto, lo que se observa es que la distinción entre la agricultura y otros sectores en el área rural limita la forma de pensar acerca de cómo impulsar el desarrollo rural. (2005:231)

Este esfuerzo de distinción se ha estado realizando en Guatemala y evidencia que en realidad existe relación muy importante entre lo agrícola y lo no agrícola. Por ejemplo, a nivel familiar, las familias llevan a cabo estrategias de pluriactividades, en las cuales la productividad de una actividad atrae a la otra. A nivel local, los efectos de inversión y consumo de los ingresos agrícolas incentivan a los sectores no agrícolas y viceversa.

En el país existen algunas regiones donde, “más de la mitad de los hogares rurales reciben remesas. En los casos de San Marcos, Huehuetenango y Quiché, más o menos el 80% de los hogares reciben remesas, esta nueva ruralidad se evidencia por el lado de los fenómenos migratorios”. (Repeto, 2005:231)

Según Repeto, las maquilas representan

... el principal rubro de exportación del país. Este sector ha sobrepasado ampliamente al resto de los sectores con el principal rubro de exportación del país. Muchas de estas cuentan con esquemas de contrataciones flexibles, y en algunos casos subcontratan a familias para que desarrollen ciertas partes del trabajo. (2005:231)

Para salir de la pobreza se requiere del acceso a más de un activo, y más de una actividad generadora de ingresos, tal como lo señala la nueva ruralidad.

4.7.4 Medio rural, nuevas ruralidades

Farah & Pérez caracterizan el medio rural como

... algo monolítico sino poli-forme y poliédrico, como una entidad socioeconómica y un espacio geográfico, compuesto por un territorio, una población, un conjunto de

asentamientos y un conjunto de instituciones públicas y privadas. El medio o entorno rural, es un conjunto de zonas en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados y en donde se desarrolla una gran diversidad de actividades como la agricultura, la acuicultura la pequeña y mediana industria, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, el turismo y la extracción, transformación y comercialización de los recursos naturales. Lo rural no es exclusivamente, lo agrícola, como muchas veces se le ha entendido, ni la expresión de la producción primaria. En definitiva, lo rural trasciende lo agrario y todo lo relacionado con él, como se acaba de ver es una parte del mismo.

En las nuevas concepciones del desarrollo rural, tanto en América Latina como en España y Portugal, va más allá de la consideración de la mitigación de la pobreza, de economías de baja escala y de situaciones de exclusión o en riesgo que caer en dichas situaciones. El desarrollo rural se orienta hacia una visión de lo regional más amplio y la sostenibilidad, no sólo de recursos naturales, sino también económica, política, social y cultural. También se incorpora el concepto de empoderamiento de las comunidades rurales, de las comunidades campesinas, buscando que los pobladores rurales y sus distintas organizaciones se doten de poder para que puedan ejercitar sus derechos y deberes frente al Estado, es decir puedan ejercer como ciudadanos. (2004:4).

Esta nueva concepción de desarrollo rural tiene también presente la necesidad de la incorporación de una perspectiva de equidad de género y de la participación de los distintos actores sociales en los diferentes procesos y proyectos de desarrollo.

Así como reconoce que lo rural no sólo es lo que se relaciona con lo agropecuario, al contrario reconoce que en lo rural se dan una serie de actividades económicas que generan el desarrollo financiero de las comunidades, por lo que estas comunidades no son dependientes exclusivamente de las actividades agrícolas o agropecuarias, lo cual surge como resultado de la ocupación de sus miembros en actividades agrícolas y en una amplia gama de actividades no agrícolas, efectuadas en los propios espacios rurales o en los centros urbanos a los que acceden los integrantes de la unidad familiar.

Lo rural, no es ajeno al avance de la globalización, hoy lo rural está siendo invadido por transnacionales que están ocupando espacios que antes eran difíciles de imaginar, hoy este sector presenta cambios que se expresan en términos de una especialidad distinta, donde se relevan las prácticas territoriales; así como en relaciones técnico-económicas producto de la apertura comercial.

4.7.5 Las estrategias de la nueva ruralidad

Según Fernández, para lograr los objetivos que conlleva la nueva ruralidad, se propone ceñirse a la vía del desarrollo rural sostenible, el cual se concibe como

... un proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano, como estrategias básicas como forma de lograr el desarrollo rural sostenible, se debe de considerar:

- 4.7.5.1** reducción de la pobreza rural;
- 4.7.5.2** planificación integral territorial;
- 4.7.5.3** desarrollo del capital social;
- 4.7.5.4** fortalecimientos de la economía multisectorial;
- 4.7.5.5** fomento de la competitividad y de la eficiencia productiva;
- 4.7.5.6** profundización de la descentralización y desarrollo institucional;
- 4.7.5.7** formulación diferenciada de políticas;
- 4.7.5.8** ampliación de las oportunidades de acceso a activos productivos para el logro de la equidad;
- 4.7.5.9** desarrollo político-social e institucional territorial;
- 4.7.5.10** incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo y el manejo sostenible de los recursos naturales y ecosistemas frágiles;
- 4.7.5.11** tratamiento de los desastres naturales;
- 4.7.5.12** estrategia laboral rural;
- 4.7.5.13** articulación del desarrollo rural con la mundialización.

Nuevamente se observa, una relación muy fuerte entre lo social, lo económico y la política, reconociendo de alguna manera, que son tres dimensiones de una misma realidad, resultando muy difícil su tratamiento por separado. Se avanza aún más en las estrategias indicadas al incorporar la dimensión ambiental, la cual no ha estado ausente en los debates de las últimas dos décadas sino que por el contrario, cada día cobra más vigencia e importancia, a la luz de la degradación de las condiciones ambientales y los desastres ecológicos. Se señala también, la necesidad de articular la variable globalización con el desarrollo local, en un reconocimiento explícito a las condiciones imperantes hoy en el mundo. (2003:7)

Desde esta perspectiva la nueva ruralidad considera que el desarrollo rural se alcanza cuando se atienden las necesidades de todo tipo que representan los poblados rurales, cuando se toma en cuenta que el medio rural ayuda a resolver algunas necesidades de los pobladores urbanos. En la nueva ruralidad se deben de tomar en cuenta dos ideas fundamentales. Por un lado la relativa al manejo de los recursos naturales y culturales; por otro, la relación con los actores a los que supone el centro de todo proyecto de desarrollo rural sostenible. Con base en ellas se sostiene que para que la población rural pueda hacer frente a la pobreza

debe de buscar alternativas que le ayuden a solucionar problemas, lo cual logrará sólo si van más allá de las actividades agrícolas tradicionales.

Entre las alternativas que se le plantean a los campesinos debe de estar el desarrollo de una agricultura estratégica que tenga repercusiones en las zonas urbanas adyacentes, la que reviste un carácter fundamental en el planteamiento es el desarrollo de actividades no agrícolas en el ámbito rural, para impulsar las áreas rurales como centros de esparcimiento, recreación, y turismo rural.

El desarrollo de estas nuevas alternativas según Fernández

... se fundamenta en varios conceptos, uno de ellos es el relativo a la sostenibilidad de las acciones productivas; es un término que sirve para calificar la naturaleza que en la actualidad asumen las acciones en pro del desarrollo rural, a las cuales se le agrega el calificativo de sostenibles. Como concepto de desarrollo tiene dos utilidades preponderantes: por un lado, sirve para que las comunidades rurales pobres se olviden de las acciones agrícolas, poseyendo tierras poco fértiles o sin ellas, sin capital para producir, y con bajos conocimientos tecnológicos, sus condiciones para desarrollar una agricultura competitiva y sostenible son nulas.

Otro concepto clave, que se debe de tomar en cuenta es el de territorialidad, este sirve para que los campesinos dejen de pensar en la parcela como su unidad productiva básica y en el cultivo de granos básicos como su actividad fundamental. Se le usa para impulsar la utilización del territorio de la comunidad y los recursos naturales y culturales contenidos en él, como los elementos esenciales para desarrollar las actividades productivas no agrícolas, entre las que se destacan la producción de artesanías, la forestería, y la organización y la prestación de servicios turísticos y recreativos para los pobladores de los centros urbanos aledaños a sus comunidades. (2003:7)

4.8 Extensionismo

4.8.1 Concepto de extensionismo

Según Climent, analiza desde su origen la palabra extensionismo y

... etimológicamente la palabra extensionismo deriva del latín “extensión” que significa acción y efecto de extender o extenderse. Si se le agrega el sufijo “ismo” a la palabra extensión, obtenemos el sustantivo “extensionismo”, que significa “llevar a las últimas consecuencias la labor de extensión”; sin embargo, como la acción de extender tiene un efecto expansivo y este por necesidad implica comunicar, transmitir, propagar, pasar, ceder, o transferir; el término extensionismo puede interpretarse como un intento por difundir cualquier cosa en forma masiva; sin embargo, para los técnicos agropecuarios, el término extensión significa, asistencia, asesoría, capacitación o divulgación técnica; y su filosofía se basa en la idea de ayudar a los demás a ayudarse a sí mismos.

Lo que le da significado es la actividad o actividades asociadas a él, en forma general se puede decir que el extensionismo constituye el conjunto de estudios, planes y programas que promueven la difusión y adopción de soluciones a los problemas y necesidades que afectan el desarrollo rural de las comunidades en una zona, región o país. (1987:11)

El extensionismo ha existido desde tiempos remotos puesto que está íntimamente ligado al proceso de comunicación; sin embargo, como actividad encaminada a elevar el nivel de vida, es relativamente reciente y se deriva de la necesidad de hacer partícipes de los avances científicos y tecnológicos a las poblaciones rurales. Al elaborar un modelo que contenga los elementos de un proceso de extensión, rápidamente se nota que estos son similares a los de la comunicación, con la diferencia del carácter del elemento transferido: en el proceso de comunicación es el mensaje y en el de extensión, la innovación.

El papel del extensionismo consiste en promover el desarrollo integral de una sociedad rural, no como una corriente de actividades aisladas, sino como una función de apoyo y enlace a los esfuerzos que se buscan, dentro de distintas disciplinas, mejorar el nivel de vida de los seres humanos; por estas razones, las

actividades de extensión deben estar estrechamente vinculadas con las educación e investigación.

4.8.2 Innovación

Desde el punto de vista de la extensión rural para Johan la innovación es

... realizar cualquier cambio que permita mejorar la posición inicial de un grupo, esto implica romper rutinas y resistencias al cambio. Crear una nueva cultura de cambios y mejoras esencialmente para lograr el proceso de innovación. En resumen, la innovación es la acción de introducir una novedad, la cual puede ser un cambio. (2009:1)

La innovación representa un camino mediante el cual el conocimiento se traslada y se convierte en un proceso, un producto o un servicio que incorpora nuevas ventajas para mejorar la producción, el mercado y para la sociedad.

En cualquier programa de extensión el concepto de innovación va más allá del significado semántico de “algo nuevo”, puesto que ese “algo nuevo” tiene consecuencias de cambio en el lugar donde se introduce.

En la medida que la innovación sea congruente con las necesidades, serán mayores las posibilidades de difusión y adopción, y en ese grado también, perderá con mayor rapidez su carácter innovador.

4.8.3 Fuente de innovación

A la creatividad no siempre le sigue automáticamente la innovación; las ideas son solamente las materias primas para la innovación. La creatividad solamente se encarga de generar ideas, pero es el pensamiento lógico el que se encarga de depurar las ideas hasta llegar a la mejor solución, la más innovadora.

Los centros de investigación agropecuaria son las fuentes donde se generan las innovaciones, y según Palmieri & Rivas

... en un proceso de innovación tecnológica agropecuaria, participa una serie de actores que diseñan, ajustan, prueban y/o ponen en práctica el cambio de proceso o producto correspondiente a la innovación. Cada uno de estos actores posee conocimientos derivados de su aprendizaje y experiencia, que deben compartirse para que el sistema funcione como tal. Esto implica convertir el saber y el “saber hacer” que cada uno posee en conocimiento explícito que pueda comunicarse. En la medida en que esta comunicación sea más efectiva para compartir conocimientos, mayor será la posibilidad de convertirlos en una innovación práctica. (2007:19)

El producto final del proceso, que casi siempre incluye el diseño y prueba de alternativas, es información para innovar en el proceso productivo. Este conocimiento generado debe comunicarse a productores, intermediarios de información, desarrolladores e investigadores. Esto puede parecer obvio, pero en muchas ocasiones es el paso faltante para el logro de un proceso exitoso de innovación.

4.8.4 Técnicas de difusión y adopción

Es conveniente diferenciar entre lo que es la difusión y la adopción de tecnologías. La adopción mide la utilización de una tecnología en un determinado momento, mientras que la difusión según Thirtle & Ruttan, “es la transferencia de la tecnología nueva en una población en el transcurso del tiempo”. (Sagastume, Obando & Martínez, 2006:6)

La adopción mide el resultado de “la decisión de los productores(as) de usar o no una tecnología determinada en el proceso de producción”. (Sagastume, Obando, & Martínez, 2006:6)

Este concepto se usa para identificar cuáles son los factores que influyen en la decisión del productor o la productora sobre aplicar o no, determinada tecnología.

La tasa de adopción es un indicador que permite conocer la cantidad de personas que probablemente seguirán usando las tecnologías promovidas, cuando el período de asistencia técnica haya terminado.

Por técnicas de difusión y adopción, se debe de entender los procedimientos que permiten canalizar la innovación desde su origen hasta la población de interés, primero divulgándola y después asegurando su apropiación.

4.8.5 Población de interés

Los programas de extensión son enfocados a algún grupo social en particular; o sea a un grupo de personas que poseen una o varias características en común, que las distinguen de las demás en un área determinada, a ese grupo de atención, según Climént

... se le da en llamar "Población de Interés" y al área referida "Zona de Influencia". La población de interés debe considerarse dentro de un marco de características sociales, culturales, económicas y políticas que se deben de conocer hasta donde sea posible, según amerite el caso, entre ellas las más importantes son: Estructura y tamaño del grupo, existencia de subgrupos, conflictos y objetivos comunes, papel de sus miembros (líderes, influyentes, informadores, críticos, orientadores, seguidores, etc.) ocupación (agricultura, ganadería, comercio, pesca, artesanías.); edad, escolaridad, fenómenos migratorios, distribución de la mano de obra, sistemas de producción, mercado de insumos y productos, vías de comunicación, fuentes de información, fuentes de trabajo y nivel de ingresos. (1987:24).

En la medida en que esas características sean compartidas por los miembros de la población de interés, se tienen comunidades homogéneas o heterogéneas; según su apertura al cambio, tendrá un carácter progresista o conservador.

Entre la población rural que caracteriza muchos países en vías de desarrollo, se distingue la comunidad campesina, su existencia está ligado a la falta de medios y recursos para integrarse a niveles de vida más elevados.

4.8.6 Consideraciones sobre los objetivos y metas de la extensión

La mayoría de los programas, organizaciones y sistemas de extensión nacieron y se orientaron hacia el cambio técnico, en respuesta a los objetivos de modernización tecnológica inspirados por la Revolución Verde.

La necesidad productivista, derivada de la aplicación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, y el postulado metodológico de la resistencia al cambio por parte de los productores; según Hernández

... sesgaron los objetivos educativos de la extensión hacia la introducción de semillas mejoradas de alto rendimiento, la aplicación de fertilizantes y plaguicidas de base química, la inducción de algunas técnicas de administración para las explotaciones y la atención a los hogares. De esta forma los objetivos se centraron en el mejoramiento económico y los aspectos sociales del desarrollo se limitaron a la atención del hogar. Excepcionalmente algunas organizaciones y sistemas de extensión abordaron problemas de las comunidades rurales que trascendieran los objetivos agropecuarios. Es más, casi ningún sistema de extensión se ligó en forma estrecha y articulada a los procesos de reforma agraria. (2002:11),

Con esos objetivos, se establecieron metas para el incremento de los rendimientos de los cultivos y actividades pecuarias, en el supuesto de que estos necesariamente se tradujeran en un incremento de los ingresos de las familias campesinas y en mayores niveles de bienestar en la seguridad alimentaria.

Algunos segmentos de la población agrícola lograron resultados, pero no fue un mejoramiento generalizado de las condiciones de vida del medio rural. En muchos países, los procesos de modernización del medio rural estuvieron impulsados principalmente por otro tipo de programas e inversiones no necesariamente en estrecha relación con los programas, organismos o sistemas de extensión.

El impulso de los acontecimientos sociales en el medio rural (migración a la ciudad, hambrunas, deterioro del ambiente), están induciendo a formular objetivos y metas más amplias e integrales para la extensión. Se siente la necesidad de objetivos y metas que permitan ver el proceso productivo como un fenómeno

social de manera integral, en el cual están implicados múltiples actores y factores y que van más allá de las explotaciones y los hogares.

La relación con la naturaleza y el ambiente, así como la participación de las personas, deben de dejar de ser considerados como recursos de la producción para pasar a configurarse como fines. Por tal razón, la extensión, en cualquiera de sus modalidades (rural, agrícola, asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación), debe proponerse objetivos más amplios para evitar que los beneficios obtenidos de la explotación agrícola sea a expensas de daños al medio ambiente y los recursos, buscando la sostenibilidad de los recursos naturales.

Desde el punto de vista productivo, se requiere ir más allá de las fincas hacia la configuración de cadenas agroalimentarias en las cuales tengan cabida todos los actores que agregan valor a los productos. Ello implica el establecimiento de metas que valoren la solución de problemas críticos que afectan la competitividad del conjunto de las cadenas, sobre la base de procesos participativos de análisis y establecimiento de mecanismos de negociación entre todos los actores implicados.

Estos objetivos y metas de carácter productivo, precisados en torno a cada cadena agroalimentaria estratégica, pueden tener profundas implicaciones sociales en cuanto a equidad en la medida en que actúen como mecanismo adecuados.

finalmente, se deben de orientar los objetivos y metas hacia el ordenamiento y conservación de las cuencas y micro cuencas hidrográficas, en las cuales se puedan compatibilizar las relaciones entre producción y conservación, con el establecimiento de programas de agricultura conservacionista, y buscar que esto pueda hacer de la extensión y de la agricultura una actividad de mayor impacto en el conjunto de la sociedad. No únicamente produciendo valores agrícolas y pecuarios tradicionales, sino contribuyendo activamente a la generación de

valores ambientales fundamentales tales como agua, oxígeno y biodiversidad, tratando de recuperar lo que se ha deteriorado o perdido.

4.8.7 Tendencias de las instituciones de transferencia de tecnología agrícola hacia un nuevo modelo institucional

En cierto momento de la historia reciente de cada país, existió una urgente necesidad de reformar el sector público involucrado en la investigación y transferencia de tecnología agrícola, pero esto no significaba que, éste debiera ser desmantelado. Pero según Trigo & Kaimowitz solo,

... se requerían medidas de política pública más fuertes y efectivas. Sin embargo, eso debe hacerse en el contexto de un modelo amplio y participativo que unifique un conjunto más amplio de actores institucionales, y no sólo las instituciones públicas de investigación como era el caso antes. El cambio de perspectivas políticas e ideológicas con respecto al papel del Estado en la sociedad cuestiona, sin lugar a dudas, la legitimidad del involucramiento del sector público en muchas áreas. Al mismo tiempo, los procesos de democratización y de reforma del sector público claramente empujan en dirección de mecanismos de toma de decisiones más participativos y descentralizados. (1994:15)

Las primeras instituciones públicas que cayeron en estado de crisis institucional, fueron los servicios nacionales de extensión. En buena medida, la crítica evaluación de los servicios de extensión de América Latina, marcó el principio del fin para estas instituciones. Después de eso los servicios de extensión perdieron en gran parte el apoyo de las agencias internacionales de ayuda que se sumaron a medidas de ajuste estructural orientadas al adelgazamiento del Estado.

Según Trigo & Kaimowitz la crisis de la extensión pública fue,

... tanto institucional como conceptual. Institucionalmente, los servicios se convirtieron en grandes aparatos burocráticos que gradualmente perdieron su agilidad, autonomía y flexibilidad. Fueron utilizados para generar asistencia pública, pero carecían de suficientes recursos para proveer a sus empleados de transporte adecuado y fondos operativos. El personal de extensión se desmoralizó y en consecuencia su trabajo se resintió. (1994:15)

Conceptualmente, la extensión pública fue incapaz de responder de manera efectiva a la creciente complejidad de la agricultura, o al contexto institucional en que operaba. La extensión perdió su papel de promotora de nuevas variedades e insumos químicos a manos de vendedores del sector privado. Al ser una de las pocas agencias gubernamentales con una amplia cobertura en las zonas rurales, la extensión fue llamada a asumir un amplio rango de roles políticos, administrativos y de desarrollo, que a menudo tenían poco que ver con su mandato original.

4.8.8 La extensión en el proceso de globalización

Hernández, considera que la extensión viene configurando

... una posición sobre el desarrollo de la agricultura tratando de dar respuesta a sus características más sobresalientes. Así, las distintas instituciones, organizaciones, empresas, grupos o entes que hacen extensión, identifican las tendencias del desarrollo agrícola y rural, principalmente desde cuatro dimensiones fundamentales, una global que comprende aspectos de carácter económico, social y cultural; otra, que responde a las preocupaciones ambientales; una tercera relacionada con los problemas de competitividad de las actividades productivas, especialmente desde el punto de vista tecnológico. Y una cuarta, referida a los aspectos institucionales de la agricultura y el desarrollo del medio rural. (2002:5)

Esta multi-dimensionalidad es cada vez más exigente, pues demanda un mayor esfuerzo por estructurar un pensamiento integral y sistémico que requiere diseñar estrategias más coherentes y eficaces.

Desde una dimensión global, la extensión agrícola ahora está inmersa en una agricultura relacionada y articulada con los fenómenos en el ámbito mundial. El proceso de globalización ha transmitido los fenómenos mundiales hacia cada uno de los países y localidades. El rápido aumento de los productos transformados y de alto valor agregado, la integración de la industria, ha llevado a un acortamiento de las cadenas alimentarias, y los cambios en los patrones de consumo. Son algunos de los elementos que se expresan en los mercados de cada país como

una amenaza para la mayoría de los agricultores acostumbrados a mercados relativamente estables y protegidos.

Según Hernández

... cada una de las actividades agropecuarias se han visto afectadas por las políticas macroeconómicas, manifestando ante los productores y los organismos de extensión la estrecha relación entre dichas políticas y los resultados económicos de las explotaciones. De estas políticas han sobresalido las orientadas a la liberalización del comercio exterior y la desregulación de los mercados internos, que han puesto en evidencia las debilidades de competitividad y productividad de muchas de las actividades agropecuarias tradicionales, otrora protegidas, situándolas al borde de la crisis o de la desaparición; pero también, presentado oportunidades de mercado y desarrollo para unas pocas.(2002:6)

Este contexto global sorprendió a los organismos de extensión. Sus métodos de acción, conocimiento y perspectivas se han mostrado insuficientes para responder a esta nueva situación. El desconcierto ha imperado en muchos de ellos, otros han reaccionado en forma relativamente tardía y los menos se han sometido a procesos de reestructuración y de reacomodo con poco éxito. En la actualidad una reactivación de la infraestructura de extensión agropecuaria requiere un análisis más profundo al tener que considerar el nuevo contexto en el cual la extensión debe de desarrollarse.

De esta forma, es importante retomar detenidamente los temas de las negociaciones comerciales, las metas de competitividad, las desgravaciones arancelarias, las exigencias de los mercados externos e internos en materia de calidad, inocuidad y medidas sanitarias, y todas aquellas medidas que apenas han comenzado a ser incluidos en la visión y agenda de la extensión agrícola y rural, pero sin la fuerza y profundidad necesaria para traducirse en acciones capaces de orientar, con éxito, a los productores agropecuarios y sus organizaciones.

4.8.9 La extensión ante la pobreza rural

La pobreza rural y la seguridad alimentaria han sido parte de los análisis realizados por los sistemas de extensión desde su mismo nacimiento, pero según Hernández en la actualidad,

... ante la aceleración de los procesos de deterioro de la población rural, en toda la región, se constituye en uno de los principales objetivos. Sin embargo, la pobreza rural, en el contexto de globalización y en las nuevas condiciones sociopolíticas e institucionales, tiene un sentido diferente, especialmente con relación a las nuevas formas de abordarla. Se tiene una mayor claridad sobre su diferenciación de carácter étnico, de género y de grupos de edades. Así como de la estrecha dependencia entre la pobreza urbana y rural.

Es claro que los logros en materia de crecimiento económico y de estabilización no son una condición suficiente para promover una mayor equidad e inclusión. Se requiere, además, impulsar la construcción de ciudadanía rural y de capacidad de gestión en el ámbito local, la ampliación de mercados alternativos y la generación de ingresos no tradicionales; elevar los niveles nutritivos y de salud por medio del acceso a alimentos de mayor calidad, así como acciones orientadas al ordenamiento del territorio rural y el acceso efectivo a títulos de propiedad, acompañadas a la provisión de financiamiento y su acceso real. (2002:6)

De manera especial, se deben de desarrollar acciones orientadas a lograr la inclusión de mujeres, jóvenes y de grupos postergados como los indígenas y otras expresiones étnicas. Esta tarea sobrepasa, el paradigma tradicional de combate a la pobreza con base en sistemas de producción y comercialización agrícola y coloca a la extensión en su dimensión rural mediante la acción coordinada con otros sectores e instituciones especializadas en estos temas, como el asesoramiento a los agricultores por parte de los proveedores de insumos sobre las semillas que han de sembrar; la emisión desde una estación de televisión del pronóstico del tiempo; el asesoramiento de los supermercados a los distribuidores sobre las normas exigidas con respecto a las hortalizas que compran; la labor de grupos de presión integrados por agricultores en aras de promover investigaciones que tomen en consideración las demandas de sus miembros con respecto a las nuevas tecnologías. De tal manera que el potencial de la extensión debe de estar orientado a la mejora del amplio y complejo flujo de información y el asesoramiento en la industria agroalimentaria.

Por otra parte, cuando la extensión va ir dirigida a la solución de problema de seguridad alimentaria crítica, esta debe de constituirse en una percepción fundamental de organismos y sistemas de extensión que actúan en las áreas de mayor vulnerabilidad, pero bajo esquemas diferentes a los utilizados en el pasado de carácter proteccionista. El incremento de la productividad, la reducción de los costos de producción y la organización empresarial de los agricultores, se constituyen en condiciones indispensables para trabajar correctamente en los temas de seguridad alimentaria.

4.8.10 El rol de las instituciones internacionales de desarrollo en el proceso de extensión

Los puntos de vista de Torres, sobre esta temática y de esta manera, la propuesta hacia las instituciones y redes internacionales de desarrollo son

... construir una gran alianza para que en las comunidades locales, así como los gobiernos nacionales desempeñen un rol constructivo: las instituciones internacionales deberán desarrollar mecanismos que ayuden a apoyar y proteger los sistemas alimentarios locales y domésticos y a respetar las políticas locales y nacionales que han sido definidas para organizar estos sistemas.

- 4.8.10.1 Se necesita una legislación sobre dumping, asegurando protección y no una privatización de los recursos esenciales (tierra, semillas, agua, flora, fauna).
- 4.8.10.2 Promover una instancia internacional para monitorear y evaluar los efectos de la liberación del comercio.
- 4.8.10.3 Garantizar que los países ejerzan el derecho de controlar y detener las importaciones de alimentos, a fin de estabilizar sus mercados locales, estos principios deben ser parte de un movimiento internacional que supere las cláusulas lesivas de la organización Mundial del Comercio, relativas a la agricultura.
- 4.8.10.4 Promover tratados internacionales que incentiven precios justos a rubros tales como: el café, cacao, algodón, maíz, trigo, productos cárnicos y lácteos, etc.
- 4.8.10.5 Definir mecanismos de financiamiento alternativo, como cajas de ahorro para el impulso de agricultura sustentable.
- 4.8.10.6 Promover las capacidades que tienen las personas del campo de generar sus propios modelos agrícolas, adecuándolos a sus condiciones y posibilidades, para no depender de modelos de producción externos.

- 4.8.10.7 Desarrollar la solidaridad y la unidad entre las organizaciones del campo para promover relaciones económicas de igualdad y justicia social, defensa de la tierra soberanía alimentaria, producciones agrícolas sustentables y equitativas basadas en pequeños y medianos agricultores.
- 4.8.10.8 Trabajar para la sociedad demandando un auténtico, justo y humano comercio mundial de alimentos, donde se respeten las necesidades y posibilidades de todos los productores y consumidores.
- 4.8.10.9 Desarrollar y perfeccionar la capacidad y el intercambio de experiencias entre las diferentes regiones del mundo, tomando las experiencias del programa campesino a campesino, que satisfactoriamente se lleva a cabo en Centroamérica y el Caribe, como vía de acercamiento y lucha común entre todos.
- 4.8.10.10 Fortalecer experiencias regionales como la alternativa Boliviana de las Américas, cuyo propósito es superar las asimetrías que producen los intercambios comerciales entre naciones ricas y pobres.
- 4.8.10.11 Analizar el impacto de los acuerdos comerciales de países desarrollados versus países débiles para evitar la quiebra de los campesinos por la naturaleza misma de estos convenios que se hacen, sin tomar en consideración el impacto adverso ante la economía familiar campesina y la imposición de nuevos parámetros de consumo.
- 4.8.10.12 Desarrollar una campaña de divulgación que permita persuadir a los consumidores sobre la necesidad de consumir alimentos sanos. (2007:202)

Aun en el supuesto de que se reúnan estas condiciones, ninguna de las ideas presentadas garantiza a la mayoría de los pequeños agricultores la continuación de la actividad agrícola. Incluso si hubiera una inversión notable en extensión en los próximos años, existen múltiples razones por las que centenares de pequeños agricultores pueden tender a abandonar el sector agrícola totalmente o a cambiar a medios de vida más diversificados, convirtiéndose la agricultura en una ocupación a tiempo parcial o en una actividad secundaria solo para garantizar la seguridad alimentaria. No obstante, seguirá habiendo una gran necesidad de servicios de extensión con el objetivo de respaldar las iniciativas de los pequeños agricultores que queden y mejorar la seguridad alimentaria de los hogares, así como a nivel nacional.

4.8.11 La extensión ante el cambio institucional

Según Hernández,

América Latina y el Caribe (ALC) han sobresalido como la región más inequitativa del mundo, es en gran parte debido a las debilidades institucionales que se han venido prolongando históricamente desde su pasado colonial y que aun pesan en su "modernizado" tejido social. Lo institucional, entendido en el más amplio sentido, se erige como la causa de la falta de presencia de los servicios fundamentales en muchas de las comunidades rurales. El poco acceso a los medios de producción, la limitación de derechos humanos esenciales, la falta de aplicación de las leyes y la carencia de leyes justas. Los exacerbados procesos de centralización y concentración en la toma de decisiones y en la aplicación de las políticas públicas, son algunas de las manifestaciones más evidentes de esta dimensión institucional. En muchos de los países de la región, los servicios de extensión han estado al margen de estos fenómenos institucionales, especialmente los relacionados con la atención a los procesos productivos de las reformas agrarias, el apoyo a las iniciativas de organización de los productores agropecuarios y de las poblaciones rurales. También se han aislado de los procesos de regulación de los mercados agropecuarios hacia la eliminación de las distorsiones que atentan contra los intereses de los pequeños y medianos productores. (2002:9)

La desaparición de las instituciones de extensión y las deficiencias institucionales es un tema que sobrepasa el ámbito sectorial y va más allá de lo agrícola y lo rural. Comprende aspectos como la participación ciudadana en la toma de decisiones, la eficacia del Estado, la seguridad jurídica, el acceso a la tierra, el abordaje adecuado de las sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente y la provisión de servicios de apoyo.

Con los anteriores elementos, algunos de estos olvidados temas en el paradigma dominante, el desarrollo agrícola y rural se torna complejo, contradictorio e incierto. En ocasiones, una sensación de impotencia domina a los trabajadores de la extensión en los diferentes niveles de acción. Las políticas públicas coherentes y comprensivas son absolutamente necesarias para levantar el ánimo de los sistemas de extensión y crear una visión de futuro que le imprima la orientación y la fuerza transformadora necesaria.

La construcción de una visión coherente y comprensiva sobre el presente y futuro de la agricultura en América Latina y el Caribe, a estas alturas de los procesos de globalización y de revolución tecnológica y comercial, aún no ha concluido. Se

requiere continuar con el análisis y la discusión de este tema hasta lograr mayores niveles de concreción y de correspondencia con las prácticas sociales.

4.8.12 El rol de los organismos no gubernamentales –ONG-

Las organizaciones privadas de desarrollo rural, tuvieron gran expansión y se vincularon con distintos procesos, tanto a los países desarrollados que canalizan fondos, como al área rural del país. Según Martínez fue

... a fines de los años sesenta, cuando se comenzaron a fortalecer estas entidades, que se plantearon actividades destinadas a combatir la pobreza rural. En Europa y Estados Unidos, la nueva tendencia fue la de canalizar fondos directamente hacia estas entidades privadas que operaban en estos países y en función de ello, se advierte cómo las diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG) dan prioridad a diferentes sujetos sociales y a varios tipos de procesos sociales. Así, pudo observarse que algunas ONG buscan consolidar formas organizativas comunitarias y plantean sistemas de créditos, desarrollos tecnológicos, mecanismos de comercialización que dieran prioridad a lo comunitario, mientras otras tienen planteamientos que privilegian las unidades individuales en términos económicos asociadas en cooperativas. (2006:11)

Para Guatemala, la principal orientación de las ONG está dirigida hacia la formación de capacidades para la superación de la pobreza y formas de organización. Las ONG en el país se caracteriza por tener una débil incidencia de en el desarrollo de políticas públicas, producida a la par de estrategias aisladas y poco sistemáticas para incidir en ellas. Uno de los factores centrales de las ONG, es la fragilidad de la mayoría de ellas para subsistir como un ente autónomo, lo que se expresa en su alta dependencia de recursos públicos o privados para funcionar. A partir de esto se crea un mercado de ONG que está en permanente reestructuración, y que las obliga a actuar como empresas que deben maximizar sus beneficios y minimizar sus costos, lo que impacta en la mantención de equipos permanentes de trabajo, de líneas de intervención o de procesos de monitoreo y evaluación de sus propias intervenciones o de las políticas sociales. Desde el Estado, la falta de modernización y profesionalización de las prácticas políticas

incide en que las ONG especializadas no sean consultadas o incluidas por los gobernantes, o lo sean sólo esporádicas.

4.8.13 Participación de los sectores público y privado

Según Hernández,

... la extensión desde su nacimiento, tanto en América Latina y el Caribe como en la mayor parte de los países del mundo, ha sido concebida como un servicio público, bajo diferentes concepciones, arreglos o modalidades. En sus diferentes etapas de desarrollo, siempre la intervención del Estado ha establecido las pautas fundamentales de su funcionamiento, en la medida en que este organismo actúa como garante del bien general de la sociedad. Sin embargo, con el auge de las tendencias hacia la privatización y la crisis fiscal de muchos Estados; los servicios de extensión y las prácticas extensionistas de las distintas partes del mundo se vieron inducidas a privatizarse, de una manera muy especial en Europa y en los Estados Unidos, así como también en algunos países de América Latina y el Caribe (ALC), con programas de reforma orientados a la reducción del papel y tamaño del Estado. (2002:13)

En algunos países, incluyendo a Guatemala los sistemas públicos de extensión y de otros servicios de apoyo a la pequeña agricultura fueron desmantelados o debilitados y no estuvieron complementados por la creación de mercados alternativos de servicios, creando así una situación difícil.

Estos vacíos han tenido efectos adversos, en especial para los pequeños y medianos productores, cuyo acceso al crédito, a los servicios de extensión agrícola y a los canales de comercialización apropiados se han visto fuertemente afectados.

Teniendo en consideración la necesidad de no dejar esos vacíos, se requiere una política activa del Estado para la creación de servicios alternativos con la intervención de entes privados y de ONG, que puedan asegurar una continuidad en el apoyo a los pequeños y medianos productores.

Estos movimientos hacia la privatización, en la región, han quedado reducidos al establecimiento de un complejo público privado, con funciones de Estado.

Pareciera ser que está es una nueva modalidad de relación pública privada que tiende hacia la creación de mercados de servicios, bajo la conducción pública y en un proceso de redefinición de la naturaleza, calidad, focalización y orientación de los servicios gubernamentales.

4.8.14 El papel de la extensión agrícola en la agricultura y el desarrollo rural de Guatemala

De acuerdo con Agencia de Cooperación Internacional del Japón, el Objetivo general al analizar las experiencias regionales e internacionales sobre los enfoques y operación de los sistemas nacionales de extensión, es para identificar los elementos que permitan fortalecer un nuevo modelo nacional de extensión, así se propone crear el Sistema Nacional de innovación Tecnológica Agropecuaria (SNITA).

El cual se concibe como el conjunto de Instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico, personas jurídicas; centros de investigación y desarrollo regionales, que tienen como interés común la generación, modificación, difusión y adopción de nuevas tecnologías a fin de promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en el país, en función de la captura de las demandas del sector agropecuario y de las necesidades para el desarrollo nacional.

Los objetivos generales del Sistema Nacional de innovación Tecnológica Agropecuaria sería: apoyar en la integración y coordinación de los actores de la Comisión Agropecuaria del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en lo relacionado con el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología en el Sector Agropecuario en función de los problemas actuales y prospectivos.

Mientras que los objetivos específicos se concretarían a:

4.8.14.1 Promover y apoyar la gestión de financiamiento nacional e internacional para el desarrollo de actividades científico tecnológicas y de innovación en el sector agropecuario.

4.8.14.2 Promover y apoyar la formación académica, capacitación y actualización del recurso humano del sector agropecuario.

Para el funcionamiento del Sistema Nacional Innovación Tecnología Agropecuaria (SNITA), su estructura organizativa se organiza en una Sub-comisión dentro de la Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria, la cual Coordinará con un Comité Técnico y la Secretaría del Sistema Nacional de innovación Tecnológica Agropecuaria.

La Sub-Comisión de Coordinación del Subsistema Nacional de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, será integrada por un delegado de cada una de las instituciones y organizaciones que son parte del Subsistema.

Las funciones de la Sub-Comisión de Coordinación del Sistema Nacional Innovación Tecnología Agropecuaria (SNITA) son:

4.8.14.3 Apoyar la formulación y preparación de Programas Especiales.

4.8.14.4 Promover y coordinar la participación institucional en la gestión de los proyectos que forman parte de los Programas Especiales (específicos).

4.8.14.5 Apoyar en la evaluación del avance de proyectos dentro de los Programas Especiales.

4.8.14.6 Apoyar en la evaluación del avance de los Programas Especiales.

4.8.14.7 Contribuir en la elaboración de Propuestas de programas o proyectos para ser presentados ante la Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria.

4.8.14.8 Proponer a la Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria programas o proyectos de los sectores agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico.
(Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2009:10)

El Comité Técnico del Sistema Nacional Innovación Tecnológica Agropecuaria, está constituido por once miembros, se integra por un miembro del sector de educación superior público, uno del sector de educación superior privado, un miembro del sector público, por cada uno de los sectores siguientes: agrícola, forestal, pecuario e hidrobiológico; un miembro del sector privado organizado en empresas, un miembro de organizaciones no gubernamentales, un miembro de organizaciones campesinas y uno de cooperativas. Quienes son designados entre y dentro de los delegados ante el Sistema Nacional Innovación Tecnológica Agropecuaria en cada uno de los sectores representados.

Las funciones del Comité Técnico del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria son:

- Operativizar los acuerdos de la Sub-Comisión de Coordinación.
- Presentar para su revisión proyectos de investigación y transferencia de tecnología a las instancias correspondientes.
- Apoyar en la Evaluación y seguimiento de los proyectos ejecutados en los Programas Especiales a solicitud del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Revisar y recomendar el Plan de Trabajo de la Secretaría del Secretaria Nacional Innovación Tecnológica Agropecuaria, ante la Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT)

- Propiciar la formulación y elaboración de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.
- f) Coordinar la participación institucional en la gestión de los proyectos que forman parte de Programas Especiales.
- g) Apoyar en la evaluación del avance de los Programas Especiales del Sector Agropecuario cuando le sea requerido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- h) Evaluación del avance de los Programas Especiales.
(Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2009:10)

La Secretaría de la Sub-Comisión de Coordinación es la unidad que tiene como funciones desarrollar las acciones para dar cumplimiento a los acuerdos de la Sub-Comisión de Coordinación de Sistema Nacional Innovación Tecnológica Agropecuaria y facilitar el desarrollo de los Programas Especiales. Estará a cargo de un profesional seleccionado de una terna propuesta por la Sub-Comisión de Coordinación del Sistema Nacional Innovación Tecnológica Agropecuaria, la cual debe ser elevada a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para su aprobación, o en su defecto la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología – SENACYT- podrá designar dentro del personal con que cuenta a la persona para desempeñar dicho cargo.

De esta manera con la creación del Sistema Nacional Innovación Tecnológica Agropecuaria se pretende:

- Fortalecimiento inter institucional
- La coordinación e integración de actores
- Respuesta a demandas tecnológicas nacionales y tendencias globales
- Poca disponibilidad de recursos económicos, falta de recursos humanos y poca eficacia en la ejecución de los recursos.
- Visión de país en el tema de ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario

Para los países en vías de desarrollo como Guatemala se hace indispensable el tomar en cuenta que la extensión ha tenido una inclinación hacia los agricultores en mejor posición, de género masculino, con un buen acceso al mercado y condiciones ambientales controladas. Sin embargo, puede culpabilizarse a la extensión por ello ya que únicamente pueden solicitar y aprovechar el asesoramiento los que han tenido acceso a tierra, capital para los insumos o mano de obra.

En la actualidad el pluralismo, la subsidiariedad y la alineación con las prioridades nacionales ponen en una nueva perspectiva el reto de llegar a los usuarios pobres. La reforma de un nuevo programa de extensión, no debe de consistir únicamente en proporcionar nuevas directrices a los organismos gubernamentales de extensión para trabajar con una determinada población beneficiaria. Las poblaciones rurales pobres tienen una amplia gama de estrategias en materia de agricultura y medios de vida que deben de ser tomados en cuenta al momento de planificar un nuevo programa de extensión. La reforma plural en favor de los pobres debe de consistir, por tanto, en encontrar la manera de movilizar y coordinar a los proveedores de servicios que puedan satisfacer en mayor medida las necesidades y demandas de los diferentes grupos.

Es preciso movilizar la extensión con miras a prestar un apoyo más flexible a los medios de vida por conducto de iniciativas que alienten la diversificación de estrategias que permitan a los pobres gestionar por sí mismos los riesgos a los que se enfrentan planteando su problemática para que esta sea investigada.

Los productores pobres y vulnerables a la incertidumbre del mercado y la variabilidad del clima necesitan nuevas formas de extensión para ayudarles a comprender esos riesgos y gestionarlos. Los servicios deben ser lo suficientemente flexibles como para responder a los cambios de las diversas demandas de los pobres que se esfuerzan para hacer frente a enormes interrogantes respecto del futuro de los sistemas de cultivo. En este sentido, los

servicios de extensión deben proporcionar o establecer el vínculo a la información y los conocimientos sobre el tiempo y el cambio climático, los precios de los mercados, las estructuras reglamentarias, las normas de calidad y las exigencias de los consumidores y el acceso a los servicios financieros para que puedan ayudar a las poblaciones pobres a hacer frente a los cambios en el contexto de riesgos que se vive en la actualidad.

4.9 Programas de Ajuste Estructural

Dentro de este tema identificado como “Programas de ajuste estructural” se contempla el “Origen de los programas de ajuste estructural”, “Los programas de ajuste estructural”, “El funcionamiento de los programas de ajuste estructural” y “La lógica del ajuste de las políticas de estabilización y reformas estructurales”.

4.9.1 Origen de los Programas de Ajuste Estructural

La mayor parte de los países de América Latina se encontraron a principios de los 80 con fuertes desequilibrios macroeconómicos: altas tasas de inflación, fuertes déficit públicos y de balanza de pagos, elevados niveles de desempleo y con una situación de endeudamiento impagable. Esta situación motivó la pronta intervención de las Instituciones Financieras internacionales: el FMI y el Banco Mundial.

La crisis de la deuda estalla en 1982 cuando el gobierno de México solicita una reestructuración de su deuda porque no puede hacer frente al pago de los intereses. Las causas de la crisis de la deuda se encuentran en la contracción del comercio internacional; la caída de los precios de las materias primas, principales productos de exportación de los países endeudados; y la elevación de los tipos de interés en los Estados Unidos para la financiación de su déficit público, lo que elevó los tipos de intereses a escala internacional.

La política de las instituciones de Bretton Wood a partir de la crisis de la deuda fue guiada por un conjunto de ideas que diez años después fueron sistematizadas por John Williamson en la forma de un decálogo que denominó “Consenso de Washington” y que tiene el siguiente contenido

- Disciplina fiscal. Que consiste en la reducción del déficit fiscal al mínimo.
- Prioridades en el gasto público. Reorientar el gasto hacia sectores con alto rendimiento económico y que favorezcan la distribución de la renta.
- La reforma fiscal. Busca la ampliación de la base imponible.
- Liberalización financiera. Se pretende alcanzar tipos de interés reales positivos.
- Tipos de Cambio. Establecimiento de un tipo de cambio unificado que favorezca la competitividad del país en el mercado internacional.

- Liberalización comercial. Eliminación de las restricciones cuantitativas y reducción de los aranceles.
- Inversión directa extranjera. Abolir las restricciones a las empresas extranjeras.
- Privatización. Las empresas estatales deben privatizarse.
- Desregulación. Eliminación de todas las reglas que impidan la libre entrada a los mercados o restringen la competencia.
- Derechos de propiedad. El sistema legal debe asegurar los derechos de propiedad.

Este denominado consenso es la síntesis que Williamson hace de las políticas aplicadas por el FMI y el Banco Mundial en América Latina durante la década de los 80 y tanto los que están a favor, como los que están en contra, lo han identificado como el ideario del neoliberalismo, es más, como las bases teóricas de un fundamentalismo de mercado.

A finales de los noventa empiezan a aparecer disensos dentro de las mismas instituciones que en teoría apoyaban el decálogo. Quizás la voz más sobresaliente es la de Joseph Stiglitz, Economista Jefe del Banco Mundial en ese entonces. Stiglitz señala que esas políticas no son suficientes y es necesario incluir los siguientes aspectos:

- La mejora de los niveles de vida.
- Un desarrollo sostenible ecológica y políticamente.
- Un desarrollo igualitario.
- Un desarrollo democrático.

Pero estas voces se han ido apagando, señal de ello es la renuncia de Stiglitz a inicios del año 2000.

Al conjunto de políticas promovidas por las Instituciones Financieras Internacionales se le llama generalmente Planes de Ajuste Estructural (PAE), aunque con mayor rigor se tratan de Planes de Estabilización y Ajuste Estructural. Son dos tipos de programas que, coherente con la teoría neoclásica, intentan influir las dos partes que componen el mercado; las políticas de Estabilización pretenden afectar el lado de la demanda, mientras que las políticas de Ajuste Estructural el lado de la oferta. Son políticas complementarias que tratan de establecer el equilibrio macroeconómico a través de instrumentos de política macroeconómica

El Fondo Monetario Internacional era el responsable de ejecutar las políticas de Estabilización, que son consideradas de corto plazo (de uno a tres años); mientras que el Banco Mundial se hacía cargo de los programas de ajuste propiamente dichos. Pero con el tiempo esta distinción se fue haciendo difusa, produciéndose solapamiento entre las dos instituciones.

El Banco Mundial lanzó el primer programa de ajuste estructural en febrero de 1980 y desde entonces se volvió un programa recomendado para todos aquellos países que presentaban déficit en la cuenta comercial de la Balanza de Pagos. (Rodríguez, 2002:25)

4.9.2 Programas de ajuste estructural

Al conjunto de políticas promovidas por las Instituciones Financieras Internacionales se le llama generalmente Planes de Ajuste Estructural (PAE), o Planes de Estabilización y Ajuste Estructural. Son dos tipos de programas que, intentan influir las dos partes que componen el mercado;(oferta y demanda), las políticas de estabilización pretenden afectar el lado de la demanda, mientras que las políticas de ajuste estructural el lado de la oferta.

Por lo que también para Zabalo,

... un programa de ajuste estructural es la condición impuesta sobre un país por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y/o el Banco Mundial para otorgarle respaldo financiero destinado a afrontar un problema de pagos internacionales. Se trata de una receta única y de pretendida validez universal que se aplica con independencia de la situación particular de cada país. (2000:1)

4.9.3 Funcionamiento de los programas de ajuste estructural

Para Zabalo,

Los programa de ajuste estructural del FMI y/o el Banco Mundial trata de conseguir generar los excedentes en divisas necesarios para que el país pague el servicio de su deuda externa. Para eso, la política de contracción de la demanda contribuye a reducir las importaciones, y la reorientación de la producción hacia la exportación posibilita la obtención de excedentes en la balanza comercial. Y, además, todos los elementos *desreguladores* facilitan el acceso al mercado de ese país por parte de las empresas de los países desarrollados, bien sea mediante la exportación de sus productos, bien sea mediante la inversión directa y consiguiente instalación en el país, por la vía de las privatizaciones o al margen de ella. Es decir, los programas de ajuste estructural favorecen los intereses de las empresas multinacionales y bancos del Norte (2000:1)

Los Programas de Ajuste Estructural, pretenden responder a la situación en la cual un país se encuentra incapaz de pagar sus deudas externas. Lo que realmente hacen es cambiar las reglas de la economía del país para beneficio de las grandes empresas y los inversionistas, lo cual se logra en cuatro pasos:

La privatización. El gobierno vende empresas e instituciones públicas a inversionistas privados.

- 4.9.3.1 Liberalización de los mercados de capital: Se reducen los controles sobre la entrada y salida de dinero del país. Para atraer inversionistas al país, se aumentan mucho las tasas de interés.
- 4.9.3.2 La introducción de precios de mercado. Esto simplemente quiere decir que el gobierno deja que suban los precios de los alimentos básicos, el agua, y la energía. Comúnmente provoca gran sufrimiento en la población, sobre todo en las mujeres, los niños, y los ancianos.
- 4.9.3.3 El comercio libre. Que significa la eliminación de las barreras (impuestos y aranceles) a los productos extranjeros que protegen a productores e industrias locales.

4.9.4 La lógica del ajuste de las política de estabilización y reformas estructurales

Según Zabalo, los programas de ajuste estructural comprenden medidas estabilizadoras, que

... reducen la demanda, y medidas estructurales, que actúan sobre la oferta. La política de estabilización intenta corregir lo que se consideran excesivos déficit de los presupuestos públicos y de la balanza de pagos, debidos a una demanda superior a la oferta del país. El retorno al equilibrio, se conseguirá mediante una política de reducción enérgica de la demanda, que ajuste el consumo interno del país a su capacidad de producción. Dentro del pensamiento neoliberal, la mejor forma de estimular el crecimiento de la producción interna es favorecer el libre juego del mercado, permitiendo que la iniciativa privada asigne los recursos donde encuentre mejores perspectivas de beneficio. Se tratará, por tanto, de liberalizar la economía, abrirla al exterior y disminuir la presencia del sector público. (2000:1)

Para reducir bruscamente la demanda se utilizan prioritariamente instrumentos de política monetaria y presupuestaria. Mientras que para restringir la oferta monetaria interna, se contrae el crédito para evitar presiones inflacionarias. En

materia presupuestaria, a fin de disminuir el déficit público, se actúa contundentemente para reducir el gasto público corriente sea éste de personal (mediante despidos y rebajas salariales), de funcionamiento (sanidad, educación), subvenciones al consumo de bienes esenciales (pan, transporte colectivo.), o subvenciones de explotación a las empresas públicas. También suele reducirse el gasto público en inversión. Del lado del ingreso se deberían tomar medidas que lo aumentaran, mejorando la eficacia recaudadora o reformando el sistema impositivo.

Para estimular y reorientar la oferta, el conjunto de medidas es muy amplio, según el país de que se trate, el tipo de cambio debe adaptarse a las condiciones de mercado, lo que supone la devaluación la moneda nacional. El régimen de intercambios exteriores debe liberalizarse, es decir, abrir el mercado interno a la competencia internacional eliminando las barreras a la importación, al tiempo que se suprimen las subvenciones e impuestos a la exportación. Así, el sistema de precios interno se aproximará al del mercado mundial, desapareciendo las producciones no competitivas y reorientándose los recursos hacia los sectores exportadores más rentables. Además, debe reestructurarse el sector público, lo que se traduce normalmente en la privatización de las empresas potencialmente rentables y el desmantelamiento de otras. También hay que suprimir las trabas institucionales y administrativas que dificultan la inversión privada, esto es, flexibilizar el mercado de trabajo, reducir las cotizaciones empresariales, etc. Todo ello acompañado de medidas que faciliten la inversión extranjera, tales como la liberalización de los movimientos de capitales. En definitiva, liberalización interna y retorno a las leyes del mercado, junto con apertura al mercado mundial.

4.10 REFLEXIONES FINALES: hacia la búsqueda de políticas de ajuste estructural en el desarrollo rural guatemalteco

4.10.1 Las características que en la actualidad identifican a Guatemala como un país agroexportador, fueron asignadas desde la época colonial al establecer una serie de normas del modelo semi-feudal, orientadas a favorecer a terratenientes, y despojar de sus tierras a los pueblos indígenas, naciendo de esta manera la oligarquía terrateniente que aun en la actualidad forma parte de la cúpula del poder económico.

Esta oligarquía terrateniente en los años 50 inicia a poner en práctica el paradigma de la Revolución Verde, con lo cual aumentó la productividad influenciada por la incorporación de tecnologías que ha permitido lograr aumentar al máximo el rendimiento potencial de los cultivos, pero a la vez, vino a afectar los recursos naturales y el medio ambiente.

En los sistemas de producción agrícola influenciados por los cambios que trajo consigo la revolución verde, no se previó que esta tecnología no es sostenible, y a pesar de que ofreció un aumento en las cantidades de alimento, trajo consecuencias negativas para el ambiente y un aumento de las desigualdades, tanto entre las zonas urbanas y rurales como entre terratenientes y agricultores de pequeña escala.

4.10.2 Al modelo económico imperante, se le atribuye la razón de haber agudizado el conflicto entre campesinos pobres y la oligarquía terrateniente, y el haber creado las condiciones para el establecimiento de una guerra interna. Se considera que el afloramiento de los hechos armados se debió fundamentalmente a los problemas cuya raíz se encuentra en la estructura agraria.

En la actualidad la crisis de la estructura agraria se encuentra en una situación más profunda de lo que se había tratado de solucionar con el intento de reforma agraria en Guatemala iniciado por Jacobo Arbenz en 1952.

4.10.3 Dentro de los acuerdos de paz, el acuerdo que aborda el tema de la situación agraria y desarrollo rural, contempló la creación de un fondo fideicomiso de tierras destinado a propiciar el establecimiento de un mercado de tierras. Sin embargo el Fondo Nacional de Tierras creada como una institución para resolver el problema agrario, ha encontrado limitaciones en su eficiencia, de tal manera que dentro de sus estadísticas de los casos cerrados, el 95% no continuó con los trámites, en un 4% de los casos el grupo se desintegró y en 1% de los casos fueron atendidos.

4.10.4 Bajo el gobierno de Jacobo Arbenz, se estableció el único intento de reforma agraria, misma que fue frustrada por la participación contrarrevolucionaria de la oligarquía terrateniente y la intervención de los Estados Unidos, con el único fin de mantener el sistema económico que en la actualidad ha imposibilitado el desarrollo del país.

El proyecto fracasa por la prepotencia del imperio estadounidense, por hacer valer el sistema capitalista imperante, y que hoy por hoy sus efectos han repercutido en la sociedad guatemalteca de manera desastrosa ya que se reconoce que el principal problema para avanzar en el desarrollo estriba en la estructura agraria y que de su transformación depende el crecimiento de la industria, los servicios, y el comercio.

El fracaso de la política de tierras impulsada por el Banco Mundial y otros organismos de cooperación internacional, que apoyan la reforma agraria asistida por el mercado, se debe a que han impuesto a un gran número de países los mismos programas de reforma agraria ignorando la historia de los pueblos, las realidades locales y las costumbres productivas y del uso de la tierra. Las políticas

de tierra del Banco Mundial sólo buscan fundamentalmente hacer de la tierra una mercancía y, en última instancia, colocarla en función de los intereses del comercio internacional y las transnacionales, tales políticas no son la reforma agraria que los movimientos sociales han exigido a lo largo de su lucha histórica.

Guatemala con una estructura agraria tan polarizada y una estructura social, política, y territorial aun dominada por la herencia colonial, y conformada por grupos humanos que no ven la tierra como una mercancía como las otras, sino algo que esta inexplicablemente enlazado con las agrupaciones humanas, pero aún sin estas distorsiones, el mercado de tierras difícilmente podría regularse por sí mismo, razón por la cual se considera indispensable la participación del Estado.

Otra razón por la cual se ha dado el fracaso de la reforma agraria asistida por el mercado es La oferta que se ofrece, la misma es de tierras de la peor calidad ya que los terratenientes han aprovechado estos programas para deshacerse de tierras marginales o lejanas de los centros de mercadeo y en otros casos, la oferta de tierras proviene de medianos y pequeños propietarios quebrados por la propia competencia desleal que les ha impuesto el mismo mercado, de esta manera los programas no producen efectos redistributivos y deja intactos los latifundios.

Si los organismos internacionales siguen apostándole a una reforma agraria asistida por el mercado, la cual ya se demostró que no es funcional bajo las presentes circunstancias y a sabiendas de que la reforma agraria es un factor indispensable para el logro del desarrollo rural y que el mejoramiento constante de las zonas rurales requiere un acceso más equitativo y completo a la tierra, el agua y otros recursos naturales. Se debe de requerir a las Naciones Unidas la responsabilidad de formular una nueva estrategia internacional para el desarrollo y que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en virtud de su constitución, tiene la obligación explícita de elaborar las

partes de esa nueva estrategia relativas a la alimentación, la agricultura, la nutrición y otras esferas de su competencia, debiendo cumplir una función directiva en la ayuda a los países en desarrollo para promover la reforma agraria y el desarrollo rural.

4.10.5 A nivel mundial pareciera ser que los países en desarrollo se encuentran dentro de un círculo vicioso al no poder lograr salir de la pobreza misma que se ve incrementada en el área rural. En Guatemala la pobreza se encuentra localizada en los ámbitos urbanos y rurales, pero con una mayor intensidad en zona rurales, principalmente en aquellas zonas habitadas por pueblos indígenas, a pesar de que se reconoce que el crecimiento agrícola tiene mayores repercusiones en la reducción de la pobreza que el crecimiento en otros sectores y conlleva una caída en los niveles de pobreza, tanto rural como urbana.

Al analizar más detenidamente la pobreza se llega a definir que un rasgo importante de la pobreza es que esta no se logra revertir, lo cual pone de manifiesto lo ineficaz que han sido los intentos de aplicar acciones gubernamentales de reducción de la pobreza; esto se debe específicamente porque el pueblo de Guatemala no ha tenido acceso a activos, ni a mercados justos, esto ha llevado a que por el contrario, en la sociedad guatemalteca ocurra un proceso gradual de empobrecimiento que se ve agravada en el segmento de población que vive en extrema pobreza.

La desigualdad del ingreso constituye otro obstáculo para el desarrollo, lo cual se puede tomar como una doble limitación para la reducción de la pobreza. Si esta desigualdad no cambia, el crecimiento económico resulta menos eficaz para reducir la pobreza en países con distribuciones menos equitativas del ingreso. Es decir sin mecanismos de redistribución del ingreso y la riqueza no hay reducción de la pobreza y la desigualdad; por lo tanto se ve afectada la generación de empleo y el aumento del crecimiento económico. La única opción para quebrar

este esquema es la reforma agraria y promoción del desarrollo rural; el fortalecimiento de los ingresos del Estado mediante una reforma tributaria progresiva, que aumente los recursos destinados a la educación, salud, seguridad social y vivienda, con el fin de aumentar la cobertura y la calidad de los servicios públicos y el desarrollo de una política salarial y de empleo que aumente los ingresos y el consumo de las familias.

Guatemala es uno de los países a nivel mundial que enfrentan la mayor desigualdad en la distribución de la tierra. El coeficiente de Gini en la distribución de la tierra es del 0.84%. Esta inequidad en la distribución de los medios de producción, es el principal la tierra, se considera ya que la estructura productiva y el patrón de desarrollo que produce la inequitativa distribución de la riqueza. La alta concentración de la riqueza determina de manera directa la distribución del producto nacional y por lo tanto, del ingreso. Situación que se ve reforzada por un Estado e instituciones que garantizan la reproducción de la desigualdad, entre otros factores por la política salarial y de empleo, así como por la debilidad del movimiento social y popular para influir en los mecanismos de redistribución.

4.10.6 Entre las medidas económicas y políticas que afectan negativamente el desarrollo rural se encuentran las medidas de Ajuste Estructural y Sectorial, del paradigma neoliberal que tuvieron como principales objetivos la reforma del Estado, llevo al desmantelamiento de las instituciones y se cancelaron los programas a través de los cuales se atendía a los productores campesinos, como consecuencia el desarrollo se vio limitado.

La educación puede considerarse como un pre-requisito para facilitar el proceso de desarrollo rural y un país más seguro en materia de alimentación, reducir la pobreza y conservar y fortalecer los recursos naturales. Sin embargo en Guatemala las oportunidades de educación no son equitativas. El acceso a la educación es menor para los niños, los jóvenes y los adultos del área rural y la

brecha del analfabetismo entre las zonas urbanas y las zonas rurales no se está cerrando.

4.10.7 La nueva ruralidad involucra una serie de actividades económicas que generan desarrollo financiero de las comunidades, y que la hace no dependientes exclusivamente de las actividades agrícolas o agropecuarias, la definen como la diversificación de los ingresos de la familia rural, que surge como resultado de la ocupación de sus miembros en actividades agrícolas y en una amplia gama de actividades no agrícolas, muchas de estas nuevas actividades fueron redescubiertas por los propios campesinos cuando, al quedar excluidos de los programas de desarrollo, tuvieron que recuperar sus formas tradicionales de sobrevivencia.

Difícilmente se podría estar en contra de esas acciones si no fuera porque después de 15 años de su puesta en práctica, las condiciones de pobreza de los campesinos, en lugar de mejorar, se han visto afectadas. De lo que se deduce que el nuevo paradigma de desarrollo rural (nueva ruralidad) es más, una necesidad para la reproducción del capital, que una propuesta metodológica para que los campesinos mejoren sus condiciones de vida.

4.10.8 En la actualidad se ha superado la visión de la extensión agraria como sinónimo de la labor de los organismos del sector público. Entre los “servicios de extensión” actuales cabe citar el asesoramiento a los agricultores por parte de los proveedores de insumos sobre las semillas que han de sembrar; la emisión desde una estación de televisión del pronóstico del tiempo; el asesoramiento de los supermercados a los distribuidores sobre las normas exigidas con respecto a las hortalizas que compran; la labor de grupos de presión integrados por agricultores en aras de promover investigaciones que tomen en consideración las demandas de sus miembros con respecto a las nuevas tecnologías.

Aun cuando se dé el proceso de extensión, no existe ninguna seguridad de que los pequeños agricultores den continuidad a las actividades agrícolas. Incluso si hubiera una inversión notable en extensión en los próximos años, existen múltiples razones por las que centenares de millones de pequeños agricultores pueden tender a abandonar el sector agrícola totalmente o a cambiar a medios de vida más diversificados, convirtiéndose la agricultura en una ocupación a tiempo parcial o en último caso en una actividad secundaria para garantizar la seguridad alimentaria.

4.10.9 Los resultados de los programas de estabilización y ajuste estructural no siempre han sido exitosos, se reconoce el fracaso en un número importante de países; también se reconoce que un grupo de países son tan pobres que nunca podrán pagar sus deudas. Con el tiempo se ha evidenciado que estas políticas no están contribuyendo a la reducción de la pobreza. Se pone como objetivo superior la reducción de la pobreza, pero no se renuncia a los programas de estabilización y ajuste estructural.

Los análisis de las implicaciones de las políticas de estabilización y ajuste estructural para el medio rural revelan que el gasto público tiene un fuerte sesgo urbano. El gasto público destinado al sector agropecuario, eje del desarrollo rural, ha sufrido un cambio en su estructura, han disminuido los gastos corrientes y han aumentado los gastos de inversión. Esto por un lado es positivo porque implica un incremento de la inversión, pero por otro lado es negativo, porque ha disminuido la capacidad institucional del Estado en el medio rural, especialmente por la reducción de personal. La falta de capacidad institucional produce ineficiencias que se reflejan en niveles de subejecución presupuestaria.

PARTE IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PROPUESTA

❖ **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

❖ **PROPUESTA DE EXTENSIÓN RURAL**

CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se describen los resultados obtenidos, sin embargo antes de iniciar los a presentar se describe el “Marco legal”, “El contexto de Trabajo”, “Las estrategias de investigación según el tipo de paradigma investigativo” posteriormente se presentan los “Resultados obtenidos” de la investigación.

5.1 Descripción del contexto

En este apartado sobre la “Descripción del contexto”, se retoman aspectos como el “Marco legal”, donde se hace mención de la ley marco la constitución de la república, y se enumeran los artículos que de una u otra manera están relacionados con el tema en mención.

Otro aspecto a tomarse en cuenta en esta sección fue “El contexto de trabajo”, el cual se hace referencia en función del tiempo, considerándose éste como el momento en el cual se empezaron a poner en práctica las medidas de ajuste estructural en el país.

5.1.1 Marco legal

La Constitución Política de la República, establece en el artículo 118 los principios del régimen económico y social se fundan en la justicia social, al señalar que “es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y procurar el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1987:63)

La Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y el acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, señalan la necesidad de sustentar la paz firme y duradera sobre un desarrollo económico orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población, reiterando de esta manera

la necesidad de superar las situaciones de pobreza, desigualdad y marginación social y política, en las que se ha visto sumergido el país.

La Constitución Política de la República, establece, en la sección tercera, referente a Comunidades Indígenas, en el artículo 67, manifiesta que las tierras de

... las cooperativas, comunidades indígenas o cualquiera otra forma de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular gozará de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnicas preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrá ese sistema. (Asamblea Nacional Constituyente, 1987:32)

De igual manera la Constitución Política de la República, en su artículo 68, manifiesta que “mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1987:33)

La Constitución Política de la República con relación a los artículos anteriores y los otros artículos de la Sección Tercera, y respaldados en el artículo 70, que literalmente dice “Una ley regulará lo relativo a las materias de esta sección”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1987:34)

Basados en este artículo la Coordinadora Nacional de organizaciones Campesinas de Guatemala –CNOG-, plantea la necesidad de establecer medidas sin la alteración de cambios constitucionales, por medio de la creación de una legislación agraria específica.

En la misma Constitución Política de la República en el artículo 58, “se reconoce el derecho de las personas y de sus comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1987:29)

A través de éste reconocimiento debe respetarse y garantizarse la cultura, costumbres, formas de organización de los pueblos indígenas, debe de evitarse que se destruyan esta formas de convivencia y de derechos, al contrario deberían de promoverse estos valores en la población, lo cual permitirá que al conocerlos se respeten los mismos.

En los acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria –ASESA-, Itzep, plantea que se exige

la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural como tareas fundamentales e ineludibles del Estado guatemalteco, y la transformación de la estructura de tenencia de la tierra, para lograr la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político. (2008:60)

5.1.2 Contexto de trabajo

A principios de los ochenta Guatemala, experimentó una crisis aguda que vino a interrumpir casi tres décadas de crecimiento continuo del 5% anual. Esta crisis hundía sus raíces en el agotamiento del modelo de crecimiento basado en la agricultura de exportación, al que se le había unido desde los sesenta el modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Pero a diferencia de otros países de la región el Guatemala la crisis de este modelo no dio lugar a un problema de sobreendeudamiento, pero si agudizó los desequilibrios comerciales.

Las manifestaciones de esta crisis fue más allá de lo económico, a finales de los sesenta y principios de los ochenta se produjo en recrudecimiento del conflicto armado que alcanzo las cotas más altas de violencia, desde su origen en los años sesenta, todo lo anterior causa un contexto interno adecuado para la puesta en práctica de medidas tendientes a encontrar una salida a la crisis económica y política. El proceso político y los recursos internacionales que lo acompañaron ayudaron a suavizar las políticas de ajuste estructural. No en vano los acuerdos de paz reconocen entre las causas del conflicto, las enormes desigualdades y plantearon políticas que la mitiguen.

Como resultado de este contexto político, la puesta en marcha de las medidas de ajuste estructural, se vieron retrasados con respecto a la puesta en práctica en otros países de la región.

Según la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales –AVANCSO-, citado por Paz, “la influencia del conflicto interno entre las cúpulas empresariales contribuyó al desorden y la falta de coherencia en la secuencia del ajuste”. (Paz, 2008:6)

En la actualidad la falta del desarrollo rural es el mayor problema que enfrentan los países en desarrollo, debido a la pobreza que padece la población en el campo a pesar de haber convivido con la revolución verde, ya que se consideró por mucho tiempo que los efectos de la revolución verde tenderían a erradicar el hambre de los pueblos. Los países para afrontar esta realidad propuesta por la revolución verde, crearon una institucionalidad pública para hacer frente al desarrollo rural.

Monterroso afirma que en nuestro país

... la institucionalidad pública de dirección, coordinación, investigación, planificación, administración, operación, seguimiento y evaluación del desarrollo rural, estuvo durante un tiempo a cargo de dos tipos de dependencias: Centralizadas y descentralizadas. Las centralizadas fueron conocidas como direcciones generales, durante la etapa de mayor centralización el ministerio de agricultura, Ganadería y Alimentación llegó a contar con dos direcciones, la Dirección General de Servicios Agrícolas y la Dirección General de Servicios Pecuarios. Las descentralizadas gozaban de relativa autonomía y respondían a la denominación de institutos; entre estos estaban el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, el Instituto Nacional de Transformación Agraria, el Instituto Nacional Forestal, y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola; estas dependencias tuvieron a su cargo la labor de producción de nueva tecnología y extensión, en busca del desarrollo rural del país. (2007:176)

Todo esto perfiló, hasta finales de los ochenta, una institucionalidad gigantesca encargada de inducir las políticas agrícolas, agraria y de desarrollo rural; lo que se pretendía era tener una institucionalidad capaz de orientar, regular y proteger tanto a los productores como a los consumidores de productos agrícolas.

Sin embargo el área rural guatemalteca siguió siendo y es uno de los más pobres de América Latina. Los campesinos del país poco mejoraron sus condiciones económicas y sociales de vida; las reactivaciones económicas fueron costosas, y nunca se constituyeron en mejoras permanentes. La institucionalidad creada, y los diferentes programas puestos en práctica no fueron suficientes ni capaces de influir en forma determinante en las necesidades campesinas.

A pesar de su papel impulsor en la dinámica productiva, las políticas agrícola, agraria y rural no contribuyeron al desarrollo de las poblaciones rurales. La mayoría de los campesinos no sólo no se hizo capitalista, sino que se hundió en la pobreza; y los productores que si lo eran, no alcanzaron los niveles de ganancia esperados.

Esta realidad, explica de manera general, el comportamiento de los campesinos en estas épocas. A las ausencias, incongruencias y contradicciones de la acción estatal en materia de desarrollo rural, los campesinos respondieron con movilizaciones e invasiones de tierras. La lucha por la tierra, por crédito y por asistencia técnica, por mejores condiciones de vida, fueron en todo momento, las principales demandas de los campesinos guatemaltecos.

Posteriormente y dentro de esta realidad, debido a la crisis económica y al reacomodo político que se experimentó a nivel mundial en la década de los 80, se empiezan a implementar las políticas de estabilización y ajuste estructural y sectorial, cuya principal característica fue la apertura y liberación del sector externo, a través de la reducción arancelaria a las importaciones y la eliminación de los impuestos a las exportaciones; y la reforma del Estado, lo que lleva a una reestructuración administrativa de reducción de la institucionalidad pública y refuncionalización de las áreas de influencia.

La ausencia de la extensión rural dirigida a pequeños productores que no tuvieron acceso a la nueva tecnología de mercado por los costos que esta implicaba, se vio

reflejada en una baja en producción por la exclusión de programas de desarrollo agrícola, al mismo tiempo que recuperan sus antiguas formas de subsistencia, y finalmente los productores que no pudieron incorporarse, migraron a los centros urbanos pasando a formar parte de los cinturones de miseria de las principales ciudades.

Bajo este nuevo paradigma de modelo de producción neoliberal, según Itzep

... se da toda la reestructuración administrativa que experimenta el Ministerio de Agricultura Ganadería y alimentación (MAGA), el cual abandona el enfoque sectorial, el diseño y la ejecución de la política agropecuaria. De esa cuenta desapareciendo de esta manera la Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y de alimentación (USPADA), la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE), se vendieron los silos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), se reestructuró el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), convirtiéndolo en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), desarticulándose todos los entes de apoyo a la agricultura campesina e indígena productora de granos básicos. (2008:53)

La apertura comercial se formalizó en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos, conscientes de esta realidad, y debido a la pérdida de credibilidad de las instituciones gubernamentales, se conformaron ONG y otros proyectos de desarrollo orientados a ocupar espacios que las organizaciones gubernamentales habían dejado vacíos.

Cada programa de Desarrollo Rural implementado por ONG, o programas de desarrollo, han tenido sus propios resultados, tanto positivos como negativos, sin embargo, han predominado los últimos, a tal extremo que no se ha logrado el desarrollo rural de las comunidades y en muchos casos la crisis ha aumentado generando otros efectos, como el paternalismo, dependencia, endeudamiento, duplicidad de esfuerzo de los productores.

De acuerdo al conjunto de compromisos que se plantearon en los Acuerdos de Paz, y más específicamente en los contenidos de los Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria –ASESA-, donde se señala

... que una paz firme y duradera debe de cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población, que ello es necesario para superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, desigualdad y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural, y político del país. (Instituto de agricultura recursos naturales y ambiente 1998:105)

En términos del cumplimiento de los Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se pusieron en funcionamiento, instituciones tales como: la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA) y el Fondo de Tierras –FONTIERRA-.

De acuerdo a lo acordado por la Plataforma Agraria

FONTIERRA constituye una de las instituciones símbolo del proceso de paz iniciado a finales de 1996. Empezó a operar a principios de 1997 como Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Desde mayo 1999 cuenta con el respaldo jurídico conferido por el Decreto 24-99. (2004:2)

La visión principal para la que fueron creadas estas instituciones fue darle prioridad al mercado para alcanzar el desarrollo, siendo la entidad encargada de redistribuir la tierra por la vía de un mercado, con capital del Estado y de organismos internacionales como sustitución de las Reformas Agrarias con mecanismos de compra y transferencia de tierras nacionales y adquiridas por medio del mercado de tierras.

Itzep manifiesta que ante

... el atraso gubernamental en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se dio inicio a un primer intento de diálogo intersectorial, por medio del grupo consultivo,

desarrollado en Washington en marzo 2003, en mismo se exhortó al establecimientos de mesas de diálogo para tratar los temas de Acuerdos de Paz, y a través del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, se establecieron las Mesas Intersectoriales de Diálogo, incluyendo una sobre Desarrollo Rural Integrada, conocida como MIDDR, e integrada por la cooperación internacional. Según El 2 de abril del 2003 fue instalada la Mesa Intersectorial de Diálogo de desarrollo rural (MIDDR), desarrolló su trabajo bajo una concepción de diálogo, involucrando a tres actores fundamentales: el gobierno, el sector privado, y las organizaciones campesinas. Por haberse llevado a cabo estas actividades en el contexto de un año electoral, esto hizo que las condiciones para el dialogo se redujeran hasta caer en un punto muerto.

El nuevo gobierno que asumió en el 2004, desestimó el mecanismo de la Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Rural, y en junio, se dio por clausurado el proceso de facilitación de la cooperación internacional. Diseñándose un nuevo proceso a través del mecanismo denominado Mesa de Dialogo y Participación sobre Desarrollo Rural (MDPDR), caracterizado por ampliar el grupo de participantes, así se incluyeron Partidos Políticos, y otros dos organismos del Estado y se amplió la representación del sector privado organizado con la participación de un representante por cada una de las cámaras empresariales y la conformación de un Gabinete de Desarrollo Rural para la Paz que asumió el control de la delegación gubernamental ante la nueva mesa al más alto nivel con el objetivo central de formular una Política de Desarrollo Rural Integral cuya visión fuera susceptible de alcanzarse en 20 años.

La Mesa de Dialogo y Participación sobre Desarrollo Rural, fue establecida oficialmente el 18 de febrero del 2005, y durante el período que permaneció se alcanzaron acuerdos preliminares como el rescate de los productos generados por esfuerzos anteriores, formulación y estructuración de ejes, lineamientos y estrategias para la implementación de una política nacional de Desarrollo Rural Integral.

El proceso se vio interrumpido cuando la delegación del sector privado se retiró al abordar el eje agrario en octubre del 2005, lo que trajo como consecuencia el estancamiento de su accionar.

Ante este impase, se estructuró por parte del gobierno, otro mecanismo de diálogo, denominado Mesas de Diálogo para la Revisión del Gasto Social, donde se incluyó una mesa de Desarrollo Rural, por la falta de consenso las Organizaciones Sociales no aceptaron participar en el proceso, acordando de manera conjunta con el sector gubernamental el cierre oficial de la Mesa de Dialogo y Participación sobre Desarrollo Rural.

Con un espíritu propositivo, las organizaciones participantes (Organizaciones campesinas, indígenas, ambientalistas, académicas, ONG y cooperativas) elaboraron una propuesta de Política de Desarrollo Rural Integral en marzo del 2006, para posteriormente convertir estos contenidos en un anteproyecto de ley de Desarrollo Rural Integral. (2008:56)

Estos documentos fueron puestos a disposición del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, con la expectativa de que en su seno se desarrollara un proceso de diálogo y concertación sobre los temas de Desarrollo Rural Integral y Conflictividad Agraria para que sobre la base de los acuerdos multisectoriales se elaborará una propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral y una de Código Agrario, que pudieran ser puestas a disposición del Congreso de la República para su discusión y aprobación.

Esta solicitud no fue atendida debido a la presión que ejerció en el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz el sector empresarial, abortándose una vez más la posibilidad de llegar a acuerdos nacionales sobre este tema.

En el año 2008 el gobierno del presidente Álvaro Colom, convocó a la sociedad guatemalteca al Sistema Nacional de Diálogo Permanente –SNDP-. Con esta convocatoria se expresa la intención del gobierno por profundizar en la institucionalización del diálogo a través de un sistema permanente que llegue a todos los departamentos y municipios del país, teniendo como ejes fundamentales la promoción del desarrollo territorial y la construcción de una gobernabilidad democrática, con base en la corresponsabilidad entre Estado y sociedad.

Por otra parte se evidencia rápidamente que en Guatemala, muy fácilmente se puede percibir que la población rural que no posee tierra para trabajarla, se emplea en el sector informal de ventas, asalariado agrícola o bien emigra a las ciudades ante la falta de oportunidades en el campo. Una parte de este segmento de la población rural alquila pequeñas extensiones de tierra para la siembra de granos básicos.

El nivel de educación es en general de analfabetismo, en esta parte de la población se concentra el mayor porcentaje de los que se encuentran en extrema pobreza, la mayor parte de esta población es indígena. La ocupación de donde generan ingresos temporales, es por medio de trabajos migratorio a fincas de cultivos permanentes de exportación, de acuerdo a las épocas de cosechas.

Pero según lo afirma Cabrera

... un porcentaje importante de la población rural sí posee tierra para cultivarla directamente, pero en extensiones que le permiten únicamente alcanzar su subsistencia. Aquí se encuentra la mayor parte de la población rural pobre, que posee tierra pero que es insuficiente, en algunos casos no logra ni satisfacer sus propias necesidades. Un porcentaje mucho menor de la población rural posee extensiones de tierra que les permiten generar un excedente y dedicarse a cultivos

permanentes, a la agroindustria o bajo condiciones de mercado, acumular riqueza a través del mercado. (2002:39)

La realidad de Guatemala sigue siendo impredecible, a pesar de que en 1996 durante la Cumbre Mundial sobre la alimentación llevada a cabo en Roma, gobiernos de todo el mundo, inclusive Guatemala, asumieron el compromiso de reducir a la mitad la pobreza y la desnutrición existente en el mundo, fijándose como meta el año 2015, lo cual no se conseguirá a menos de que cada país tome esta decisión como una verdadera meta.

La existencia simultánea de una inexistencia extrema de alimentos y de la abundancia de abastecimientos alimentarios en un mundo con excelentes medios de comunicación y transporte, hace pensar que hay fallos fundamentales en el funcionamiento de las naciones y en el modo en que las relaciones entre ellas se gobiernan y gestionan, pareciera ser que la limitante para que las personas puedan acceder a los alimentos es el mercado, ya que si existen la suficiente cantidad de alimentos pero las personas no tienen las posibilidades económicas de adquirirlos, lo anterior también fue confirmado por el Director General de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO-, al declarar que “el hambre como efecto de la pobreza, es una manifestación concreta de la desigualdad generalizada que existe en el mundo”. (Garcés, 2005:9).

El hecho de no poderse cumplir con las metas fijadas en 1996, al comparar seis años después, en el 2002, en una nueva Cumbre Mundial de la Alimentación también celebrada en Roma, mostró que esta meta difícilmente se podría alcanzar.

Con dos décadas de políticas neoliberales aplicadas, las promesas y compromisos para satisfacer las necesidades de alimentación y el bienestar nutricional para todos está muy lejos de haberse cumplido. Por el contrario, la realidad es que las políticas económicas agrícolas y comerciales impuestas por organismos internacionales han profundizado la brecha entre países ricos y pobres y dentro

de ellos la desigual distribución del ingreso; han agravado las condiciones de producción de alimentos y el acceso a una nutrición suficiente para la mayoría de los pueblos.

En Guatemala, con una estructura agraria tan polarizada y una estructura social y política todavía dominada por la herencia colonial, no es de extrañar que en ausencia de un mecanismo susceptible de provocar un cambio rápido y sustancial en la correlación de fuerzas, el mercado haya fracasado en la redistribución del acceso a la tierra y con ello también se fracaso en la producción de alimentos al no poderse optimizar el uso de la tierra para el bienestar de las mayorías.

5.2 Estrategias de Investigación Seguidas Según el Tipo y Paradigma Investigativo

El tipo de paradigma investigativo utilizado para llevar a cabo este trabajo fue el cualitativo, el cual, según Hernández, Fernández & Baptista, este

... se considera un método de investigación utilizado en las ciencias sociales, utilizando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos con la finalidad de describir una realidad.

Este tipo de investigación (cualitativa), da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza, interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas. Aporta un punto de vista "fresco, natural y holístico" de los fenómenos, así como flexibilidad. (2003:18)

El propósito del paradigma cualitativo, es reconstruir realidades tal y como la observan los actores dentro de su sistema social, el proceso de investigación es flexible, se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descriptivas y las observaciones.

La investigación cualitativa se considera como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigado. El investigador entra en el campo con una orientación teórica

consciente que refleja un conocimiento sustantivo de la teoría de las ciencias sociales. Al mantener un estilo interactivo con el fenómeno objeto de estudio, surge de esa interacción entre ambos las preguntas que orientan la investigación. El investigador y el objeto de investigación se influyen mutuamente. Se ha dicho de ellos que son naturalistas, es decir, que interactúan con los informantes de un modo natural.

La característica fundamental de la Investigación Cualitativa es el planteamiento de ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, desde la perspectiva de las personas que están siendo estudiadas

Este tipo de investigación (Cualitativa), a diferencia de la investigación Cuantitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y de las razones que lo gobiernan.

Por el tema que se investiga, el cual hace referencia a una investigación sobre los cambios experimentados en el Desarrollo Rural debido a la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural, basando la búsqueda de respuestas en una historia relativamente reciente, y por hacer uso de esta clasificación cronológica se clasifica como histórica, ya que se establecen los fenómenos y efectos actuales inferidos de sucesos acontecidos en el pasado.

A la vez esta investigación puede clasificarse de tipo descriptivo, porque en ella se describe el fenómeno estudiado a partir de sus características. Se miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de los grupos bajo análisis.

Pero, también podría clasificarse como una investigación de tipo explicativa, porque la investigación se condujo a un sentido de comprensión o entendimiento de un fenómeno por medio de un análisis de causas efecto de los eventos sociales.

Finalmente, para este caso en particular, la investigación se considera de tipo descriptivo, explicativo e histórica ya que por medio del análisis de los hechos pasados al relacionarlos con los efectos del presente y pueden hacer propuestas alternativas para el futuro.

El estar dentro de una investigación de tipo descriptivo, explicativo e histórica, plantea la necesidad de utilizar como principales fuentes técnicas de obtención de información la revisión documental y registros. Sin embargo por estar circunscrita a una historia reciente, en esta investigación también se contempla la entrevista a personas que tuvieron relación directa con el fenómeno estudiado.

En la actualidad es imposible el poder contar con un marco lista de las personas que en su momento estuvieron en contacto directo con el fenómeno estudiado, razón por lo cual se hizo uso del muestreo no probabilístico, usando la técnica de “Bola de Nieve” como estrategia de obtención de un mayor número de informantes.

Con la finalidad de poder obtener información de los diferentes sectores involucrados en el proceso de extensión, se realizó una estratificación entre los informantes, de acuerdo a los distintos niveles de participación involucrados en el proceso.

5.3 Resultados obtenidos

En esta parte se describen los resultados tratando de alcanzar los objetivos específicos, previo a ello se plantean los “Antecedentes” que prevalecieron que influyeron en los resultados.

Posteriormente se describen los resultados de la investigación, el título de cada una de estas secciones responde directamente a cada uno de los dos primeros objetivos planteados. Para facilitar la dimensión en cada uno, se presentan de

forma gráfica, posteriormente cada aspecto contemplado en el diagrama es descrito y analizado con el fin de poder obtener conclusiones.

Finalmente se presenta una propuesta de extensión de acuerdo a los programas de extensión rural, que lograron mantenerse vigentes, esto con el fin de poder retomar un programa de tipo vertical que tuviera la cualidad de haberse validado y fuera de éxito.

5.3.1 Antecedentes

La implementación de las medidas de ajuste estructural en los países latinoamericanos, ha tenido dos impactos fundamentales en la agricultura: por un lado el desmantelamiento o la reducción significativa de las instituciones estatales de apoyo a la agricultura; y por otro, la reducción de los aranceles externos a productos agrícolas estratégicos, como los granos básicos; es decir que al mismo tiempo que los países ricos han aumentado sus subsidios y apoyos a la agricultura, han impulsado la liberalización unilateral de comercio y el desmantelamiento y/o la privatización del aparato público.

Antes de la década de los 80 el Estado que contaba con toda una estructura que brindaban el apoyo al desarrollo del área rural, pero según –COONGECOOP-

Durante la década de los 70 a los 80 funcionó todo un complejo de instituciones del Estado denominadas como Sector Público Agrícola (SPA), las cuales eran las encargadas de dar el apoyo a la producción agrícola y pecuaria del país. El sector público agrícola, nació como parte del Consejo Nacional de Planificación Económica y su Secretaría Nacional (SEGEPLAN), del Plan Nacional de desarrollo 1971-1975. A inicios de 1970, se crea dentro del Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), que fue la entidad encargada de proporcionar los servicios de asistencia técnica y de capacitación a productores de bajos recursos. En esta década también se conforma el Banco de Desarrollo Agrícola, (BANDESA); el Instituto Nacional de comercialización Agrícola (INDECA), la Unidad Sectorial de Planificación Agrícola (USPA); y se integra a este complejo institucional el Instituto de Transformación Agraria (INTA), y finalmente en 1972 al momento de su fundación, paso a formar parte de este complejo el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA).

A finales de los años 80 el sector público agrícola estaba integrado por más de una docena de entidades especializadas, ya que se fueron sumando la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE), la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS), la Oficina de Proyectos de Emergencia (OPE) entre otras. (2009:3)

Fue hasta en los años 90, durante el gobierno del presidente Álvaro Arzú, al momento de poner en práctica las políticas neoliberales de reducción del Estado, que por mandato de instituciones como el Banco Mundial, se destruyó todo el complejo institucional construido en las décadas anteriores; la peor consecuencia la sufrieron los pequeños y medianos productores, al quedar sin los servicios básicos que les ofrecía el Estado. El efecto de este adelgazamiento del Estado hoy se está sintiendo, y se ha visto incrementado con la crisis financiera internacional, los cambios en el uso del suelo, los efectos del mercado, pérdidas de las cosechas como efecto inundaciones, sequías, heladas que han provocado la pérdida de las cosechas.

Como que si esto fuera poco, al país se le considera como un país complejo, porque conviven distintas etnias y una gran diversidad de culturas razón por la cual se hablan más de 20 idiomas, esto es sólo una de las razones para considera al país como un país complejo. A esta complejidad hay que sumarle que el país ha sufrido un período de intensas guerras internas, las cuales frenaron su desarrollo y llevó a la pobreza a gran parte de su población. Con la firma de la paz se establece un punto de partida para establecer el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio –ODM-, en los cuales se, “prometió alcanzar una meta medible y controlable de erradicar el hambre de todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015”. (FAO, 2001:1)

Ante esta reflexión el Estado de Guatemala establece la necesidad de la creación de fondos para fomentar el desarrollo social, de esta manera se crea el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-.

En la búsqueda de alcanzar esta meta, las distintas administraciones de gobierno han creado programas y estrategias para la reducción de la pobreza. Sin embargo, uno de los problemas prioritarios, que se tienen en el ámbito social es la desnutrición infantil, ésta es considerada prioritaria porque entre los efectos más severos que provoca la desnutrición infantil está la menor capacidad de aprendizaje, lo que repercute en el rendimiento en los estudios, y luego de adultos en su productividad.

Para el análisis de la investigación se hizo uso del diagrama de Ishikawa, el cual facilitó la observación de los diferentes causas que se le atribuyen a cada problema, de tal manera que en la descripción de cada uno de los aspectos que se analizan a continuación se enmarcan primero las causas y como, cada una de estas influye en la problemática que aqueja a la sociedad.

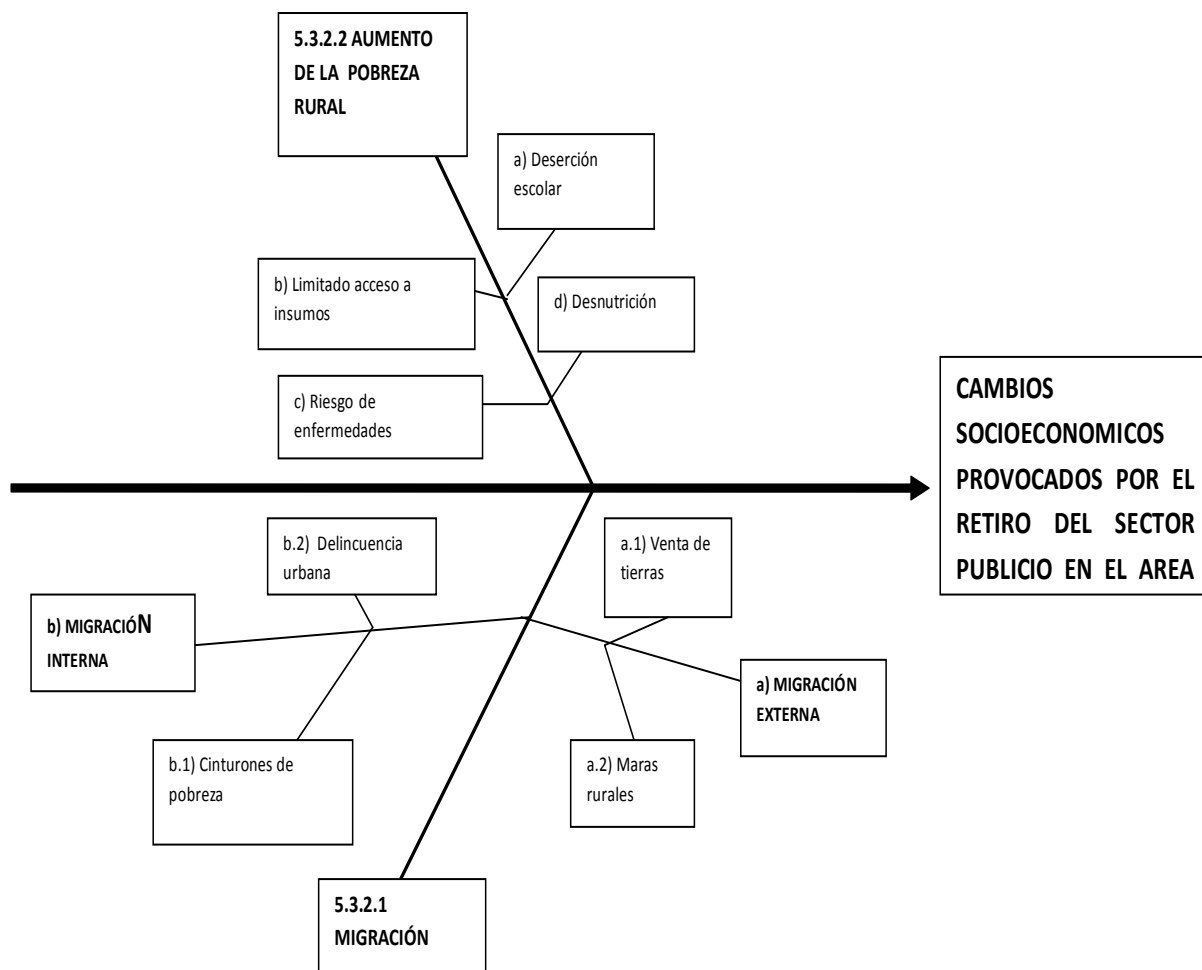
En esta parte de la investigación se retoman los objetivos propuestos en el orden en el que aparecen formulados; por las características de la investigación, esta se pudieron analizar planteando los objetivos como problema y definiendo sus causas, su estructura con el fin de lograr una secuencia lógica se plasmó cada diagrama estructurado por su efecto, los cuales pueden observarse en la figura 2 y 3.

5.3.2 Cambios socioeconómicos provocados en la población rural por el retiro del sector público agrícola como una medida de las políticas de ajuste estructural

De acuerdo a la metodología de análisis utilizada, el diagrama de Ishikawa utilizado presenta como problema el título anterior, el cual corresponde al objetivo propuesto, y como parte de la estructura del diagrama se presentan las diferentes causas que provocan el problema.

Figura 3

Diagrama de ishikawa con las causas en los cambios socioeconómicos provocados por el retiro del sector público agrícola del área rural



FUENTE: Diagramado por el autor en función de los resultados obtenidos en la investigación 2011.

Analizando el diagrama anterior, observamos que el primero de los cambios socioeconómicos detectados en la población por la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural, tiene como una de sus causas la migración, ésta y las demás causas son descritas a continuación.

5.3.2.1 Migración

Como puede observarse en el diagrama anterior, para ordenar la descripción de esta variable, se dividió en “Migración interna” y “Migración externa”, entendiéndose por migración interna aquella que se lleva a cabo dentro del territorio nacional y por “Migración externa” la que incluye la migración hacia otros países.

Cada una de estas dos diferentes clasificaciones de migraciones tienen sus propias consecuencias las cuales son descritas al retomar cada uno de los temas.

5.3.2.1.1 Migración externa

En Guatemala, los flujos migratorios fueron consecuencia de los problemas políticos generados por el conflicto armado interno y la espiral de violencia de los años setenta y ochenta, que obligaron a miles de guatemaltecos, a migrar hacia México y Estados Unidos. Estos hechos y el terremoto que devastó Guatemala en 1976, repercutieron negativamente en la situación económica de los guatemaltecos, la cual se deterioró sensiblemente traduciéndose en niveles de pobreza que afectaron a amplios segmentos de la población, especialmente en el área rural y marginal urbana, obligándolos a migrar en busca de fuentes de trabajo.

Hasta los años 80 los flujos migratorios fueron motivados por razones políticas. A partir de los 90s los guatemaltecos migraron para reunirse con su familia y en busca de fuentes de empleo. Miles de guatemaltecos han dejado el país, en su mayoría con rumbo a los Estados Unidos de América, con el

objeto de alcanzar el bienestar de sus familias y superarse para lograr una vida más digna.

En la historia reciente, la migración ha sido concebida como una oportunidad para mejorar las oportunidades de empleo de la población. Al momento de emigrar, generalmente los grupos están constituidos predominantemente por personas empleadas en ocupaciones agropecuarias que vivían en áreas rurales del país.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM– citada por la Fundación Galileo,

... sobre los resultados de la “Encuesta sobre remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia”, reveló que más de 1.6 millones de guatemaltecos residen en el exterior, de los cuales 1.4 millones envía dinero a sus familiares. Por cuanto el número de personas que envía remesas aumento 44% desde que la OIM comenzó con dicha encuesta en 2002, pasando de 980,456 personas a más de 1.4 millones en 2010; mientras que la población beneficiaria creció 51%, de 2 millones 984 mil 968 a 4 millones 510 mil 290 en igual período. (2011:1),

En Guatemala, en el periodo desde el 2002 al 2005 el volumen de las remesas, comparado respecto al PIB, pasó del 6.8% al 9.5%, es decir, un incremento del orden del 40%. Si a estos valores se aplican los indicadores del Banco Mundial podríamos decir que sólo el efecto de las remesas habría contribuido en reducir los niveles de pobreza en un 6.4% en el periodo de cuatro años.

Según la Organización Internacional para las Migraciones citada por la Fundación Galileo afirma

... la última encuesta sobre remesas y microempresas, realizada por la OIM en Guatemala, en el 2005, el 48.7% de los montos recibidos se gastan en consumo familiar. De este monto, el 79.5% se utiliza para gastos alimentarios, el 6.7% para compra de ropa y zapatos, el 1.9% para gastos destinados a la adquisición de mobiliario, equipo y para transportes. El 20.6% de las remesas se gasta en los denominados consumos intermedios: de este gasto, el 37% se utiliza para la compra de medios de producción, el 53% para mantenimiento e instalaciones y equipo, el 9.2% para alquileres e instalaciones. De forma consecuente, y con una tendencia en

decrecer con respecto a los años anteriores, se estimó que solamente un 15.2% de las remesas se está utilizando para la promoción de inversiones y ahorros: en el 2004 este dato llegaba al 25% del total. De este monto, se destina el 62.4% al ahorro, el 19.5% a la compra de bienes inmuebles, el 16.9% a la construcción de viviendas y el 1.1% a la compra de maquinarias y animales. En cuanto a inversión social (educación y salud) alcanza el 15.4% del total de uso de las remesas. De este monto, el 57.7% se dedica a la salud y el 42.3% a la educación: principalmente, se incrementó el rubro de educación, ya que de US\$ 75 pasó a US\$ 195.7. (2011:5)

En términos generales, se puede decir que al no contar con perspectivas de inversión y ahorro seguras, aquella parte de sociedad guatemalteca que recibe remesas prefiere invertir en educación para los hijos y en medios de producción.

En el 2002, el volumen del flujo financiero representado por las remesas fue superior al monto total de las exportaciones anuales de mercancías y de los ingresos económicos generados por el turismo, a pesar de los problemas migratorios, las remesas representan uno de los principales rubros de divisas para el país.

Las remesas no implican obligaciones financieras futuras por parte del Estado que las recibe y tienen un impacto positivo en las condiciones de vida de millones de familias receptoras porque ayudan a satisfacer las necesidades básicas, realizar mejoras a las viviendas consumo básico, consumo intermedio, inversión y ahorro e inversión social (educación y salud). Se puede decir que en parte las remesas están resolviendo algunos gastos del hogar y además le permite realizar algunas inversiones, en algunos casos, hasta permiten financiar inversiones en actividades productivas y comerciales en las comunidades de origen.

Lejos de ser utilizadas principalmente como fuente de ahorros e inversión, las remesas siguen siendo el principal medio para mejorar las condiciones de vida de los receptores.

Pero previo a todo esto, antes de que las familias puedan ser beneficiadas con las remesas deben primero lograr llegar al país de destino y poder empezar a enviar las remesas a los familiares, esto implica que antes, se tiene que invertir en el viaje, en el área rural una de las forma en las que las familias pueden agenciarse de fondos para poder pagar el viaje es por medio de la venta de sus parcelas que tienen en propiedad, de esta manera los migrantes que no tienen éxito en su viaje pierden la parcela y los que logran llegar a su destino y tienen éxito pueden recuperar la parcela y hacerse de más tierras.

Analizando la migración externa, desde este punto de vista, como una causa principal, encontramos dos subcausas que la influyen estas son, la venta de parcelas y la formación de maras rurales.

5.3.2.1.1.1 Venta de tierras

En cumplimiento del compromiso que asumió el Estado de Guatemala con la firma de la paz, en relación con la necesidad de promover y concluir los procesos de regularización y titulación de tierras nacionales a favor de las comunidades campesinas, según el IARNA

... el Acuerdo para el Reasentamiento de la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, recogen los compromisos que el Estado guatemalteco asumió en relación con la regularización de las tierras en posesión de comunidades campesinas. (1998:59)

Después de la firma de la paz, a través del proceso de reasentamiento de la población desarraigada por el conflicto armado interno, según la Fundación Guillermo Toriello

... más de 14,852 familias lograron acceso a tierra y obtuvieron escrituras sobre las tierras que posesionaban. Por su parte el Fondo de Tierras, reportó que entre el 2000 y el 2008 regularizó la tenencia de la tierra para 50,125 familias campesinas y otras 19,255 habían accedido a tierra vía crédito entre 1999 y el 2008. Es decir que

en las últimas tres décadas alrededor de 84,232 familias campesinas lograron acceder a tierras en propiedad, ya sea en forma individual o colectiva. En la actualidad muchas tierras recién regularizada a favor de familias campesinas están siendo adquiridas por empresarios agroindustriales. La compra venta de parcelas recién regularizadas se ha intensificado en los últimos años en la Franja transversal del Norte y Petén. La compra venta de las tierras se da de muchas formas. Una de ellas es que el propietario salga a ofrecerlas en venta, otras veces comisionistas de los empresarios interesados en comprar llegan a las comunidades a averiguar qué familia está interesada en vender su parcela. También han aparecido los especuladores del suelo, que son personas que compran las parcelas a un precio bajo con el fin de venderlas después obteniendo una ganancia. (2008:6)

La venta de tierras que se está dando en la región de la franja transversal no necesariamente responde a la necesidad de emigrar a los Estados Unidos, esta involucra otras causas que están ligadas a las condiciones del suelo para el establecimiento de cultivos agroindustriales. Sin embargo, puede considerarse como una causa de las migraciones hacia los Estados Unidos, ya que la necesidad de migrar en busca de un mejor futuro, requiere de una inversión inicial (pago del coyote), encontrándose en algunos casos como única salida a esta necesidad, la venta de la tierra.

5.3.2.1.1.2 Formación de maras o pandillas rurales

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, citado por Asociación Grupo Ceiba,

...el problema de las maras o pandillas, no debe de verse de una manera aislada sino como un problema de la comunidad en general, donde el estatus social, llamar la atención, el respeto y la protección, además de la ausencia de soporte afectivo, la pobreza extrema y la necesidad de contar con ingresos económicos para subsistir, el logro de reconocimiento de pertenencia y aprecio, entre otros .No hay duda de que la falta de oportunidades, en muchos sentidos, es una de las causas por las cuales se ven envueltos en las pandillas. (2010:4)

Según Lainie Reisman, citado por Asociación Grupo Ceiba, afirma que

Muchas veces la única opción de encontrar “familia”, amigos, compañeros o ingresos para sobrevivir. No en pocos casos vivieron desplazamientos por la guerra en su infancia. Llegaron a zonas marginales de Ciudad de Guatemala y zona rurales sin acceso a educación, con hogares quebrados, que han enfrentado la muerte de alguno de sus miembros. Van creciendo sin escolaridad, sin familia, sin apego, en la

indigencia, en zonas marginales en donde la delincuencia es la única forma de generación de ingresos. (2010:4).

Según Silvestre, persona entrevistada y Director del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) de Quetzaltenango, manifiesta que en una aldea del municipio de Jacaltenango, del departamento de Huehuetenango, de donde él es originario, se ha detectado otra forma de conformar las maras, maras rurales, y es por medio del resultado de personas que han migrado hacia los Estados Unidos, se han casado y procreado hijos y vivido en el país del Norte, lugar donde estos hijos crecieron y han conformado parte de una mara en el país del norte, posteriormente, las familias completas han sido deportadas a su país de origen, y a su regreso a Guatemala, las familias han vuelto a su aldea en el interior del país, de donde son originarios, y es aquí es donde los jóvenes recientemente deportados y como líderes, inician la conformación de una nueva pandilla.

5.3.2.1.2 Migración interna

El crecimiento y concentración poblacional urbana no es únicamente razón del índice que crecimiento debido a las tasas de natalidad, sino que también es parte del efecto de las migraciones de familias que llegan a las ciudades en busca de un mejor futuro, ya que las causas de migrar hacia las ciudades es debido a que en estas ciudades se encuentra la mayor concentración de los servicios, comercio, industria y el sector financiero, por lo que las restantes, constituyen regiones de segundo orden.

Las migraciones internas se dan principalmente por el traslado de alguna agrupación humana o grupos sociales, hacia áreas o lugares donde la calidad de vida generada por un ingreso económico mayor, crea en estos grupos o individuos la expectativa de bienestar social.

La ciudad es imagen de progreso y a través de ella muchos indígenas quieren cambiar sus formas de vida (renunciando en muchos casos a sus raíces), para así poder participar de las ventajas sanitarias, laborales y educativas de los habitantes urbanos. Sin embargo, esta población pobre que abandona sus tierras para buscar una vida mejor en la ciudad se encuentran engrosando las cada vez más numerosas poblaciones marginales de los barrios periféricos de las ciudades, donde la miseria y la explotación predominan.

En cuanto a fuentes de información para monitorear la pobreza, las dos últimas encuestas de hogares comparables en Guatemala corresponden a las Encuestas de Condiciones de Vida (ENCOVI) del año 2000 y 2006. Las mismas utilizan la definición de área urbana y rural según se establece en los censos de población para cada momento. Dado que dicha definición fue modificada del 1994 al 2002, Donde lo rural se toma todo lo que excluye a la definición área urbana “son los poblados con categoría oficial de ciudades, villas y pueblos -cabeceras departamentales y municipales-, al igual que las colonias y asentamientos que tuvieran continuidad al casco urbano definido cartográficamente por cada municipio” (Rosada & Bruni, 2009:6)

Mientras que el concepto utilizado para el censo del 2002, según Rosada & Bruni se considera como

... área urbana las ciudades, villas y pueblos -cabeceras departamentales y municipales-, así como aquellos otros lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio. También se reconoció como sector urbano, aquellos que cuentan con más de 2,000 habitantes, siempre que en dichos lugares poblados el 51% o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (ie. chorro) dentro de sus viviendas. (2009:6)

Se considera importante poder aproximar los cambios en la composición socio-demográfica del país, atribuible exclusivamente a dicha reformulación del concepto. El cuadro 18, permite observar en términos absolutos y relativos, la

cantidad de personas que vivían en uno y otro ámbito, utilizando en el caso de la ENCOVI, 2006, tanto que para la definición del censo 1994, como la nueva definición del censo 2002. Esto permite comparar los resultados de ambas encuestas.

Cuadro 18.

El impacto de la migración, el crecimiento y la nueva clasificación urbano/rural en la población guatemalteca 2000-2006

CATEGORIA	POBLACIÓN 2000	POBLACIÓN 2006		Cambios debidos a...	
		NUEVA b	VIEJA	Crecimiento y migración	Clasificación Urb./Rural
		IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LA POBLACIÓN			
URBANO	4,397,854	6,250,578	5,309,043	1,001,189	851,535
RURAL	6,987,587	6,730,251	7,508,786	1,996,190	(851,535)
URBANO	38.60 %	48.10 %	41.60 %	2.90 %	6.60 %
RURAL	61.40 %	51.90 %	58.40%	- 2.90 %	-6.60 %

FUENTE: Banco Mundial (2008). "Guatemala: evaluación de la pobreza. Buen desempeño a bajo nivel."

NUEVA b: Actual clasificación utilizada

Del cuadro 18 se puede deducir que el hecho, de haberse mantenido la definición del año 1994, la composición de la población hubiese sido relativamente similar a la observada en el año 2000: cerca de un 60% promedio de población rural, y aproximadamente un 40% de población urbana. Sin embargo, la nueva definición captura de manera más precisa condiciones de vida del ámbito urbano, por lo que se puede asumir que es una mejor aproximación de la verdadera composición poblacional. Al utilizar la nueva definición, el resultado sugiere una recomposición

importante en el país, de lo que se concluye que Guatemala está próxima a transformarse mayoritariamente en población urbana.

En el diagrama de Ishikawa, (Figura 3) la migración interna presenta dos sub causas, las cuales son la “delincuencia urbana”, y los “cinturones de pobreza” ambas son retomadas a continuación.

5.3.2.1.2.1 Delincuencia Urbana

La “Delincuencia Urbana” es otra de las causas que en parte puede ser atribuida a la migración interna, ya que según Sánchez & Palma en Guatemala la migración

Para el año 2012 el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que la población total de la República de Guatemala superará los 15.4 millones de habitantes, el departamento de Guatemala o Región Metropolitana aportará más de 3.2 millones de personas, de las cuales 992,541 serán residentes del municipio de la Ciudad de Guatemala. . El municipio de la Ciudad de Guatemala es un territorio con un potencial enorme de riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural, en ella es preponderante el modo de vida urbano, el cual influye sobre el modo en que se establecen los vínculos entre sus habitantes y con el mismo territorio. En sentido contrario a tales potencialidades, el modelo de desarrollo implementado en los últimos 25 años se caracteriza por establecer niveles de concentración de renta y de poder que generan pobreza y exclusión, contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público.

Estos procesos han sido impulsados de manera global por la corriente de economía neoclásica que se hizo preponderante en el mundo desde los años 1970 hasta la fecha, y que fuera adoptada de manera concreta en los años 1990 por la mayoría de gobiernos de turno de América Latina con base en el Consenso de Washington, así como por el continuado régimen de administración local-municipal de la Ciudad de Guatemala. Un resultado irrefutable de este transcurso es la proliferación de sitios, lugares y áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales, la violencia y la delincuencia. (2011:1)

Guatemala es un país de grandes diferencias en la distribución de la propiedad, distribución de la población en el territorio desigual, con una marcada concentración en la ciudad capital, dañada por efectos de la guerra interna y de continuas tragedias naturales. Su capital tiene alrededor de 3.2 millones de habitantes, con un imparable crecimiento demográfico, los problemas marginalidad

y pobreza, aún así, y a pesar de sus carencias, la ciudad capital constituye para muchas comunidades indígenas y campesinas un reflejo de progreso y bienestar, la esperanza de una vida mejor con las necesidades básicas satisfechas. Sin embargo, esta población al migrar acaba habitando los numerosos barrios marginales de la periferia de la ciudad donde la pobreza, la marginalidad y la delincuencia amenazan la convivencia y el desarrollo.

El hecho de que las comunidades vean a la ciudad capital como un reflejo de progreso y bienestar genera migración, que es una de las razones del porque la ciudad capital, se ha convertido, en las últimas décadas en el centro de convergencia industrial, económica y es de reconocer que debido al incremento de la migración, también se ha convertido en asentamientos humanos, que han generando una transformación en su comportamiento, dando lugar a altos índices de violencia y de inseguridad por acciones delincuenciales.

Además de que el Estado guatemalteco se encuentra en una situación de grave debilidad institucional para hacer frente a esta problemática, donde grupos que operan violentamente realizan actividades ilícitas como: asesinatos, robo de bienes, secuestros, tráfico de personas, de armas y narcotráfico.

5.3.2.1.2.2 Cinturones de Pobreza

Por lo general, la pobreza se ha conceptualizado y medido en función de carencias o necesidades básicas insatisfechas utilizando indicadores como la ingesta de alimentos o los niveles de ingresos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda, pero según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),

La "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez,

se entiende como "pobreza total" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios. (2010:1)

Como resultado de esta pobreza, la cual se ve manifestada en mayores proporciones en el área rural, razón por la cual, los pobladores del área rural se han visto en la necesidad de migrar a las principales ciudades, en búsqueda de mejores condiciones de vida, conformando lo que en Guatemala se le ha dado en llamar los asentamientos humanos, en otros países se le ha denominado marginalidad, definiéndola como toda aquella población que se caracteriza por carecer de infraestructura, oportunidades educacionales y de empleo.

Según la Dirección General de Investigación

Las condiciones de vida de la ciudad capital de Guatemala demuestran que el 0.5% de la población total mantiene condiciones de pobreza extrema mientras que el 15.90% está en pobreza no extrema, lo que hace suponer que el 16.40 de la población de la ciudad capital está sumida en alguna clase de pobreza. (2003:2)

Para Rosada & Bruni,

En la región Metropolitana, la pobreza alcanza a más de medio millón de personas, el 33.6% de la población de esta zona. Muchas de ellas han migrado del campo a la ciudad, con una alta probabilidad de enviar remesas a sus lugares de origen. La pobreza urbana es un fenómeno con características particulares, que la hacen doblemente invisible ante las intervenciones de la política pública. Esto ocurre, en parte, como consecuencia de la alta concentración de la pobreza en el ámbito rural (colocándose un mayor acento en el área rural), así como por la misma dinámica urbana, que reviste condiciones de mayor desigualdad y exclusión. A diferencia de otros territorios, la dinámica social de la ciudad tiende a ser una fuerza que minimiza la presencia de este sujeto social "pobre urbano". (2009:4)

La población que migra, al llegar a la ciudad no advierte que las oportunidades de trabajo son escasas y que por la complejidad de los trabajos disponibles se necesita cierta capacitación o especialización de la que carecen. En ese sentido se ven obligados a realizar cualquier labor para sobrevivir, devengando malos salarios. Esa situación los obliga a ocupar terrenos baldíos, generalmente barrancos o áreas de propiedad estatal, levantando covachas provisionales, que con el tiempo se hacen estables o definitivas. Estas viviendas poseen

características comunes en sus estructuras, por encontrarse ubicadas en áreas que no cuentan con servicios urbanos básicos tales como asfalto, drenajes y desagües, recolección de desechos sólidos. El agua potable la obtienen través de pequeños chorros generales, diseminados en el barrio, donde hay que hacer turno desde muy temprano, las calles se conforman por una línea de vivienda que deja solamente el espacio para transitar y existen basureros cerca de las mismas.

La medición de pobreza por ámbito geográfico está condicionada a la definición de base que ha servido para catalogar a los hogares en cada una de las encuestas de condiciones de vida, así según Rosada & Bruni,

En términos de desigualdad, sobresalen dos resultados entre el 2000 y el 2006. una reducción de 2.8 en el coeficiente de Gini a nivel nacional, pasando de 47.6 a 44.8. Sin embargo, en el ámbito rural no han existido modificaciones, ubicándose en 35.2. De allí se deriva que, si bien es cierto el ámbito rural es mucho más igualitario que el urbano, prácticamente no ha tenido transformaciones significativas que alteren la distribución de la riqueza, ya sea empeorándola o mejorándola (2009:9).

La medición de pobreza por ámbito geográfico está condicionada a la definición de base que ha servido para catalogar a los hogares en cada una de las encuestas de condiciones de vida. En el cuadro 19, se contrastan los efectos en el índice de recuento atribuibles a cambios en la definición.

Cuadro 19.

Los cambios de la pobreza en Guatemala del 2000 - 2006

TIPO DE POBREZA	CATEGORIA	AÑO 2000	POBLACIÓN AÑO 2006		Cambios debidos a	
			NUEVA b	VIEJA 2000	Crecimiento y migración	Clasificación Urb./Rural
EXTREMA	URBANO	2.88 %	IMPACTO EN LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA			
			5.30 %	4.30 %	1.50 %	1.00%
	RURAL	27.10 %	24.40 %	25.80 %	-1.30 %	-1.40 %
GENERAL	URBANO	27.10 %	30.00 %	25.80 %	-1.30 %	4.20 %
	RURAL	74.50 %	70.50 %	68.90 %	-5.60 %	1.60 %

FUENTE: Banco Mundial 2008. "Guatemala: evaluación de la pobreza. Buen desempeño a bajo nivel."

NUEVA b: Actual clasificación utilizada

El principal efecto en pobreza atribuible a la reclasificación, es una sobrestimación en el cambio en pobreza urbana (4.2%), así como una sobrestimación en el cambio sobre pobreza rural (1.6%). Sin embargo, en el caso de la pobreza rural, dicho efecto se vio compensado por factores atribuibles al crecimiento y la migración (que alcanzó el 5,6%), con lo cual - independientemente de la definición utilizada- la pobreza rural siempre disminuye entre 4 y 5.6 puntos porcentuales.

En cuanto a la descomposición de los cambios observados en pobreza, éstos pueden ser atribuidos a crecimiento económico versus redistribución. Durante el período 2000 y el 2006, se observa que en la categoría "pobreza general nacional" hubo un cambio por el lado del crecimiento económico, como por el

lado de la redistribución. Para la categoría “pobreza rural general”, la reducción en pobreza se explica casi en su totalidad al crecimiento económico. Es decir, no hubo efectos redistributivos importantes que operasen en dicho segmento poblacional. La distribución espacial de la pobreza en Guatemala presenta dos escenarios extremos. Por una parte, se observa la región metropolitana, que concentra al 22.9% de la población nacional; en ella, solamente el 16.35% se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema.

Pero además de tener una incidencia de pobreza mayor, la población rural enfrenta un tipo de pobreza distinto a la pobreza urbana: la pobreza rural es mucho más profunda. Las medidas de brecha y severidad de la pobreza dan cuenta de ello, en donde el ámbito rural presenta un 50% más en ambos indicadores, superando el promedio nacional. De allí, que un hogar rural en Guatemala necesita más recursos para salir de la pobreza que un hogar urbano.

Al conocer los indicadores de pobreza, en la ciudad de Guatemala, y de acuerdo a los índices de pobreza manejados por Banco Mundial, este banco manifiesta

... que un 0.5% de pobreza extrema no es de consideración, pero analizando, este indicador representa a 4,511 personas que según el Banco Mundial viven con el equivalente de \$ 1.25 al día, y esto no es suficiente para cubrir los costos mínimos de alimentación que se requieren, sin mencionar los costos de bienes y servicios básicos. Unas 149,362 personas viven en condiciones de pobreza extrema, esto quiere decir que viven con menos del equivalente a \$ 2.00 al día, y que no es suficiente para cubrir los costos de los bienes y servicios básicos. (2010:1)

Luego del análisis de estos datos, se hace difícil pensar que más de 150,000 personas mantienen condiciones tan deplorables en la ciudad de Guatemala, sobre todo una ciudad que es percibida como el centro de las economías y del desarrollo del país.

Estas condiciones de pobreza, frenan el desarrollo de la ciudad, ya que al no haber condiciones de desarrollo económico en sus habitantes, no se puede tener

aspiraciones a bienes y servicios que determinen un desarrollo en la ciudad. Al no contar con un empleo adecuadamente remunerado, sus habitantes no pueden optar a un mejor nivel de vida y esto por consiguiente da por resultado una desaceleración en el progreso sustancial de la ciudad.

Las principales razones del crecimiento poblacional de la ciudad obedecen tanto al crecimiento poblacional como al creciente flujo migratorio hacia la ciudad, el estudio de las ciudades desde cualquiera de los puntos de vista, es importante porque en ella se concentran importantes aglomeraciones poblacionales, que si bien demandan volúmenes crecientes de bienes y servicios, también ofrecen el recurso más valioso para el desarrollo de la sociedad: el recurso humano. Cuando este recurso humano cuenta con un nivel de preparación adecuado, este contribuye al desarrollo de la ciudad, pero cuando el recurso humano no cuenta con esa preparación, se constituye en una limitante que frena su desarrollo.

El creciente flujo migratorio hacia las ciudad, por ejemplo, incrementa la demanda no atendida de bienes y servicios básicos: alimentación, vivienda, salud, educación, recreación; y si a ello sumamos el alto nivel de desempleo y el impacto de las crisis económicas, el resultado es la existencia de una población urbana cada vez más pobre, mientras que para la ciudad de Guatemala, en el polo opuesto se observa a otra población cuyos patrones de consumo y de vida favorecen el derroche de los bienes y servicios básicos, todo lo cual impide el desarrollo integral de la sociedad.

5.3.2.2 Aumento de la Pobreza Rural

De acuerdo a un análisis hecho por Rosada & Bruni en los últimos tres censos realizados en Guatemala por el Instituto Nacional de Estadística definen de diferentes maneras lo que es rural y urbano, así

... para 1981 se consideró como área urbana a los lugares poblados reconocidos como ciudad, villa, o pueblo. En el siguiente censo de 1994, se calificó como área urbana a los poblados con categoría oficial de ciudades, villas y pueblos (cabeceras departamentales y municipales), al igual que las colonias y asentamientos que tuvieran continuidad al caso urbano definido cartográficamente por cada municipio. Para el censo de 2002, se estableció como área urbana las ciudades, villas y pueblos (cabeceras departamentales y municipales), así como aquellos otros lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio. También se reconoció como sectores urbanos a aquellos que cuentan con más de dos mil habitantes, siempre que en dichos lugares poblados el 51% o más de los hogares dispusiera de energía eléctrica y agua potable dentro de sus viviendas. La definición de ruralidad se hace de manera residual; es decir, aquello que no califica dentro del ámbito urbano es rural. (2009:6)

Con respecto a lo anterior, derivan dos implicaciones, en primer lugar, la definición de ruralidad en Guatemala se hace de manera residual. Es decir, aquello que no califica dentro del ámbito urbano es por definición rural. Por lo mismo, hay implícita una omisión histórica de lo rural como sujeto activo de desarrollo en el país. En segundo lugar, estos mismos cambios en la definición de lo considerado rural y urbano, hacen difícil la comparación a lo largo del tiempo para poder rastrear la evolución de los niveles de desarrollo y composición socio-demográfica de ambos sectores.

Conforme a los criterios descritos por Rosada & Bruni, para cada momento en el que se llevó a cabo, en la siguiente tabla se muestra la distribución de la población guatemalteca por ámbitos de residencia (urbana y rural), según cada censo de población.

Cuadro 20.

Guatemala: población en el área Urbana y Rural, Censo 1981,1994 y 2002

POBLACIÓN	CENSO 1981		CENSO 1994		CENSO 2002	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
TOTAL	6,254,227	100.00	8,331,874	100.00	11,237,196	100.00
URBANA	1,980,533	32.71	2,914,687	34.98	5,184,835	46.14
RURAL	4,073,694	67.29	5,417,187	65.02	6,052,361	53.86

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), 2002.

Independientemente de la definición técnica utilizada para definir lo rural o urbano, se observa que Guatemala se encuentra en un proceso de urbanización. Aunque la velocidad de dicho proceso sea difícil de apreciar, así como la calidad y condición de vida de la población que migra del campo a la ciudad.

Los análisis de los cambios o reducciones de la pobreza en el ámbito rural muestran que estos se producen más por un crecimiento económico que por una redistribución de la riqueza. Esta situación revela la ausencia histórica del Estado en la provisión de bienes públicos que aumenten las oportunidades de desarrollo de las poblaciones.

El neoliberalismo que se oferta o se impone a los países subdesarrollados como el único sistema viable para lograr su integración y alcanzar el desarrollo está generando: a nivel de país, la exclusión de regiones y la ampliación de las brechas entre ricos y pobres. De tal manera que bajo este sistema sólo un reducido grupo de personas logra acceder a los beneficios del progreso, mientras se excluye a la gran mayoría de la población.

Al identificar las características de la Guatemala actual, se puede observar la existencia de grandes contrastes y profundas desigualdades, fraguadas en el

pasado y sólidamente asentadas en el presente, a ello debería de sumársele la vulnerabilidad estructural por la que atraviesa.

Guatemala se caracteriza por grandes diferencias en la distribución de la renta, serios problemas en la distribución de la tierra, distribución de la población en el territorio desigual con una marcada concentración en las capitales, destrozada por efectos de la guerra interna y de continuas tragedias naturales. Es también un país donde las remesas de emigrantes tienen un gran peso que sin embargo no logran influir en el grado de pobreza existente.

Su historia económica ha estado caracterizada por un modelo de crecimiento basado en las exportaciones, pero este modelo no ha conseguido los efectos previstos: que el crecimiento generado por las exportaciones se difunda al resto del país (el conocido efecto derrame de la economía). Y así ha condicionado negativamente la formación de estructuras económicas, sociales y políticas, al producir una gran concentración de tierra, de la inversión, de la financiación, de las infraestructuras y de los incentivos y apoyos estatales al servicio de la producción exportable. Como consecuencia, la agricultura de consumo interno ha ocupado un papel marginal generando problemas de inseguridad alimentaria, y alterando gravemente un sector del que depende la producción de alimentos contenidos en la dieta básica.

No obstante, se han apreciado signos de recuperación en la economía interna, pero el ajuste estructural de los años noventa sigue sin resolver el principal problema: la pobreza de un alto porcentaje de la población, por el contrario la aplicación de las políticas de ajuste estructural, entre otros condicionantes, han afectado su economía de tal forma que en muchos hogares se ha tenido que paliar sus efectos con estrategias de subsistencia como la agricultura de autoconsumo.

Estas políticas de ajuste han afectado en la estructura laboral agrícola dado que al disminuir las tasas de empleo permanente en el campo, y descender los salarios

reales de los trabajadores, el trabajo solo del hombre ya no es suficiente para lograr la subsistencia del grupo familiar por lo que la mujer (y en muchos casos, la infancia) tuvo que incorporarse en el trabajo en forma más o menos permanente.

Entonces Guatemala, país que está vinculado a los cambios mundiales ha experimentado severas transformaciones en la industria, la economía, la agricultura, el medio ambiente, las ciudades, como producto de los embates de las políticas globalizadoras neoliberales impuestas por los países del primer mundo a los países en vías de desarrollo

Contrariamente a lo que piensan los impulsores de estas políticas neoliberales, los sectores campesinos ven en la globalización la exclusión de que son objeto, al no poder insertarse ni competir equitativamente como trabajadores, consumidores o productores, de modo que aumentan las migraciones, su inseguridad alimentaria y sus condiciones de pobreza y pobreza extrema.

La estructura social del país está marcada por la realidad económica: la producción exportable, no es altamente creadoras de puestos de trabajo como para adsorber toda la mano de obra disponible, y además es una demanda estacional. Por este motivo se produce en las zonas rurales una expulsión de la mano de obra que no puede ser absorbida por el resto de la economía, lo que conlleva un espectacular crecimiento de la población urbana, y de la economía informal que se convierte en el medio de supervivencia más habitual.

El aumento de la pobreza rural manifestada en un buen número de la población, tanto urbana como rural, pero en mayores proporciones en los estratos rurales, es el resultado de las siguientes consecuencias:

5.3.2.2.1 Deserción Escolar Rural

La deserción escolar, según Gajardo genera elevados costos sociales, entre estos se puede mencionar:

- Los derivados de disponer de una fuerza de trabajo menos calificada, cuando las personas no han alcanzado ciertos niveles mínimos de educación necesarios para aprovechar los beneficios de programas de entrenamiento ofrecidos por las empresas. El caso extremo es el costo social producido por la deserción escolar muy temprana, que se traduce en analfabetismo.
- La baja productividad del trabajo y su efecto en el menor crecimiento de las economías.
- Los mayores gastos en que es necesario incurrir para financiar programas sociales y de transferencias a los sectores que no logran generar recursos propios.
- La reproducción inter generacional de las desigualdades sociales y su impacto integración social, lo que dificulta el fortalecimiento y la profundización de la democracia.

En cuanto a los costos privados, estos normalmente se evalúan mediante la estimación de las pérdidas de ingresos en el mercado laboral en que incurren quienes abandonan la educación formal antes de completar un determinado número de años de estudio.

Las elevadas tasas de deserción escolar, indican la necesidad de establecer nuevos programas y destinar más recursos al propósito de retener a los niños y adolescentes en el sistema educativo. En pocos ámbitos los recursos invertidos logran un retorno social y privado más alto, a la luz de las siguientes estimaciones basadas en el rendimiento de años adicionales de educación en los mercados de trabajo urbanos:

- En los países en que el abandono escolar se produce tempranamente, el aumento de la retención en la escuela hasta completar la primaria (cuatro años adicionales de estudio) se traduciría en ingresos laborales entre 25% y 60% más altos.
- En aquellos países en que la deserción escolar tiende a coincidir con haber iclo primario, el logro de tres años adicionales de educación (hasta completar el primer ciclo de secundaria) redundaría en mejoras salariales de entre 30% y 50%.
- En los países que han logrado una cobertura de la secundaria relativamente alta, dejar la escuela dos años antes de completar este ciclo conlleva pérdidas de ingreso comprendidas entre 20% y 30%.
- El mayor retorno por año adicional de educación secundaria que obtienen las mujeres en comparación con los hombres, indica que la disminución de la deserción escolar en esos casos contribuye a reducir la brecha salarial entre ambos sexos.

Hay que tener presente, sin embargo, que los esfuerzos para evitar la deserción escolar a fin de que los jóvenes puedan alcanzar mayores niveles de educación e ingresos laborales futuros más altos, que les permitan mantener a sus familias fuera de la pobreza, no rendirán plenamente sus frutos si las políticas educacionales no van acompañadas de una dinámica de generación de empleos de calidad y una adecuada protección social que permita absorber productivamente las mayores calificaciones ofrecidas. La creciente coincidencia entre la estructura de la oferta y la demanda laboral en un contexto de crecimiento de la productividad y de los ingresos,

es la condición para que el aumento del número de años de estudio de los jóvenes se retribuya adecuadamente y se evite su devaluación. (2003:4)

En las zonas rurales la deserción ocurre casi totalmente o con mucha mayor frecuencia durante el ciclo primario y en algunos casos un porcentaje muy bajo de los niños logran completar dicho ciclo, la insuficiencia de ingreso de los hogares y los diversos déficit de bienestar material de los niños y adolescentes de estratos pobres constituyen el factor decisivo para su mayor frecuencia de abandono escolar en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos.

Las desigualdades entre estratos socioeconómicos extremos son mayores en el medio urbano que en el rural; mucho más elevadas cuando se refieren al abandono temprano de la escuela, este en alguno de los casos se da específicamente por la necesidad de ayuda o mano de obra de los hijos en los momentos de cosecha.

Entre los principales problemas en materia educativa que persisten en nuestro país, está el ingreso tardío, la repetición de cursos y la deserción escolar.

Los pueblos indígenas tienen menos escolaridad, las diferencias étnicas son mayores y los indicadores señalan que las desigualdades continúan. De ahí que las investigaciones resalten que las mujeres mayas constituyen, sin lugar a dudas, el grupo más desfavorecido de tal manera que la mayoría de niñas mayas no pueden finalizar la escuela primaria debido a la pobreza, la carga de trabajo doméstico y las barreras culturales, los menores, desde los siete años, comienzan a asumir roles de trabajo adulto, según el género.

5.3.2.2.2 Limitado acceso a insumos

La seguridad alimentaria ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO), no solo en función del acceso a los alimentos y la disponibilidad de éstos,

... sino también de la distribución de recursos para producirlos así como de la generación de poder adquisitivo para comprarlos ahí donde no se producen. Toda estrategia para lograr la seguridad alimentaria sostenible debe necesariamente abordar el problema del limitado acceso a los recursos productivos. El limitado acceso a los recursos y el insuficiente poder adquisitivo derivan de factores sociales, económicos y culturales, todos interrelacionados, que le relegan a un papel subordinado, en detrimento de su propio desarrollo y el de la sociedad en su totalidad. (1990:1)

Mejorar la seguridad alimentaria y mitigar la pobreza ha sido una preocupación central de la humanidad especialmente donde el hambre persiste y se ha incrementado en los últimos años. Lo cual se ha logrado con los esfuerzos de investigación que ha logrado que el desarrollo tecnológico haya tenido mucho éxito en el impulso de la productividad . Sin embargo, hoy se reconoce que el impacto de estos avances, ha sido sesgados para beneficiar principalmente a los productores dotados de recursos y que por lo mismo, tienen acceso a los insumos, esto, a menudo tienen efectos negativos que socavan la base de recursos naturales, de donde las comunidades de escasos recursos dependen.

La investigación sobre la mejora de la producción agrícola ha tendido a pasar por alto las limitaciones que enfrentan los pequeños agricultores en las zonas rurales. Por ejemplo no se ha creado una tecnología que se adapte a los recursos de los pequeños agricultores que dependen de la agricultura de secano, las semillas mejoradas, indispensablemente requieren de insumos, mismos que están fuera del alcance de los productores rurales. Por otra parte, esta población rural pobre, por carecer de certeza jurídica, no puede acceder a planes de crédito para el mejoramiento de su agricultura.

5.3.2.2.3 Riesgo de enfermedades

La buena salud de la población es uno de los pilares fundamentales del progreso social y económico de un país. Existe una estrecha interrelación entre buena salud, reducción de la pobreza y, en el largo plazo, desarrollo económico. En los

países de bajo ingreso la mala salud de un pueblo, es una barrera que impide romper el círculo de la pobreza y progresar en el crecimiento de sus economías.

... los líderes políticos reconocieron la interrelación entre salud, pobreza y desarrollo, cuando en septiembre del 2000, suscribieron la Declaración del Milenio, comprometiéndose a alcanzar los Objetivos del Milenio (ODM) para el año 2015...Guatemala está entre los países que suscribieron la Declaración del Milenio. En una investigación a cargo SEGEPLAN, se demostró que Guatemala no alcanzará los ODM si sus políticas de crecimiento no se combinan con políticas distributivas en el campo de la inversión social.

Para mejorar el estado de salud de Guatemala se necesitan políticas públicas que enfrenten los problemas de salud de su población, actuando sobre los factores de riesgo que desencadenan las enfermedades y muertes. Por tanto, el diseño de las políticas públicas de salud en Guatemala debe hacerse partiendo del estudio de los determinantes del estado de salud (DES). Estos determinantes incluyen factores como ingreso, educación, dieta, vivienda, higiene, disponibilidad y consumo de servicios curativos y preventivos de salud, acciones de salud pública, entre otros.

Estudios a nivel internacional han mostrado la existencia de una correlación positiva entre el ingreso económico de un país y el estado de salud de sus habitantes. Una investigación realizada desde 1975 entre 34 países, encontró que, en promedio, un 10 por ciento de incremento en el ingreso nacional está asociado con la ganancia de un año adicional en la esperanza de vida al nacer y con la disminución en un 8,3 por ciento en la tasa de mortalidad infantil. (Delgado & Bitrán, 2005:1)

La importancia que tiene para los países en desarrollo alcanzar un estado de salud aceptable para su población no requiere evidencia para su comprensión. Mejorar la salud y la calidad de vida de los más pobres es en sí mismo un indicador de desarrollo de una sociedad. Por un lado, una población sana estará en mejores condiciones de realizar tareas productivas, lo que se traducirá en mayor desarrollo para el país. Una población sana también podrá participar más activa y positivamente en el desarrollo social nacional, comunitario y familiar.

Cuadro 21

Indicadores de Salud, crecimiento y desarrollo de los países de la región

PAÍS	Índice de desarrollo humano 2005	PIB per cápita US\$ 2003	Esperanza de vida al nacer (años) 2003	Tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos 2003	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos 2003
Costa Rica	0.838	9.606	78.2	8	29
México	0.814	9.168	75.1	23	23
Perú	0.762	5.260	70.0	26	190
Ecuador	0.759	3.641	74.3	24	80
Belice	0.753	6.950	71.9	33	140
Salvador	0.722	4.781	70.9	32	170
Nicaragua	0.690	3.262	69.7	30	97
Bolivia	0.687	2.587	64.1	53	390
Honduras	0.667	2.665	67.8	32	110
Guatemala	0.663	4.148	67.3	35	153
Latino América y el Caribe	0.797	7.404	71.9	27	N/D

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005

N/D: Dato no disponible

En cuanto a los indicadores del estado de salud de la población, la Tasa de Mortalidad Infantil –TMI- en Guatemala está 8 puntos por debajo del promedio latinoamericano y 27 puntos por detrás de Costa Rica. Después de Haití y Bolivia, Mortalidad Materna –RMM-, Guatemala está entre los países con peor desempeño, junto con Haití, Bolivia, Perú, El Salvador y Nicaragua.

La estrecha relación entre salud y economía (pobreza) sugiere que criterios vinculados a la promoción de la salud debieran ser parte de la política dirigida a promover el crecimiento económico. Además de las inversiones en el propio sector de la salud, y debido a las sinergias entre salud y otros sectores, es recomendable, también, realizar inversiones concomitantes en educación, nutrición, abastecimiento de agua y el saneamiento, y mejoras en el sector agrícola, alivio de la pobreza.

Según Ortiz se pueden reconocer diferentes tipos de pobreza,

... pobreza moderada, extrema, absoluta o relativa. Cuando se habla de pobreza absoluta se está haciendo referencia al nivel de ingreso o consumo. Para ello se define un "umbral de pobreza" que representa la cantidad de dinero mínima necesaria para comprar una cantidad adecuada de alimentos y para cubrir otros bienes no alimentarios. La pobreza relativa es el umbral de pobreza en términos de adecuación a una sociedad específica que se utiliza sobre todo en países desarrollados. También existe el concepto de pobreza extrema: aquellas personas que no tienen un nivel nutricional suficiente, factor que incide directamente sobre el desempeño físico y mental, no permitiéndoles participar en actividades de educación o trabajo. Las personas que viven en pobreza extrema nacen y mueren en la misma situación. Los pobres moderados, a diferencia de los anteriores, tienen la capacidad pero no las oportunidades. Al hablar de pobreza en niveles absolutos, se hace referencia a las graves carencias que sufren las personas que luchan por sobrevivir en un ambiente de circunstancias miserables y degradantes, muchas veces inimaginables. Ese ambiente está repleto de factores determinantes, predisponentes o condicionantes que ponen en riesgo constantemente la salud de las personas. Los factores no sólo son estructurales (falta de agua potable, alimentos o cloacas), también el escaso desarrollo y adopción o no de conductas preventivas que deviene con la situación de pobreza y las diversas restricciones en el acceso y utilización de los servicios de atención de la salud afectan la salud y causan enfermedades y muerte. (2005:1).

Las enfermedades de la pobreza, es un término usado a veces para describir colectivamente las enfermedades, o las condiciones de salud que son más frecuentes entre los pobres. En muchos casos la pobreza se considera el principal factor de riesgo o factor determinante para estas enfermedades, y en algunos casos las enfermedades mismas se identifican como barreras al desarrollo económico que pondría fin a la pobreza. Por muchas razones ambientales y sociales, incluyendo las condiciones de hacinamiento y de trabajo, falta de saneamiento, y la ocupación desproporcionada, los pobres tienen más probabilidades de estar expuestos a enfermedades infecciosas. La malnutrición, el estrés, exceso de trabajo y servicios de salud inadecuados, inaccesibles o inexistentes pueden dificultar la recuperación y agravar la enfermedad

El ciclo pobreza-enfermedad inicia desde la gestación, cuando la insuficiente nutrición de la madre, las características del patrón reproductivo y la inapropiada atención prenatal y del parto provocan elevadas tasas de mortalidad infantil.

La alimentación deficiente en la infancia deja huellas irreversibles, entre ellas el crecimiento y desarrollo defectuosos provocarán baja estatura, mayores riesgos de enfermedad y bajo desempeño escolar.

El cuadro 22 presenta evidencia de cómo las disparidades materiales y sociales en diversos ámbitos como educación, ingresos, acceso a agua potable, se transmiten en disparidades en el estado de salud. Para algunos de los determinantes del estado de salud, las poblaciones que con mayores carencias para los indicadores asociados a los determinantes, son las que a su vez, presentan los resultados de salud más desalentadores.

Cuadro 22.

Determinantes del Estado de Salud para Guatemala

TIPOS DE DETERMINANTES	INDICADOR	Urbano	Rural	Indígena	No Indígena
Determinantes Estructurales	Pobreza de ingresos (%)	4.9	31.1	30.8	19.2
	Años de escolaridad promedio (número de años)	7.9	4.4	4.0	7.0
Determinantes individuales	Acceso a agua potable %	86.9	44.0	N/D	N/D
	Desnutrición de la niñez %	15.8	24.9	29.0	17.2
Determinantes Asociados al sistema de salud	Partos asistidos por personal calificado %	65.6	29.5	19.1	76.1
Estado de salud	Mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos).	35.0	48.0	49.0	40
	Mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)	N/D	N/D	211	70

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2002

N/D: Dato no disponible

El estado de salud de una población es un fenómeno complejo y dinámico que depende de un conjunto de determinantes. El estado de salud responde tanto a las intervenciones de atención médica como a los cambios sociales, económicos, culturales y políticos, y a las condiciones de vida y estilos de vida de una población.

El actuar sobre los determinantes asociados al sistema de salud, por ejemplo a través del mejoramiento del desempeño y la equidad de este sistema, son iniciativas necesarias, pero no suficientes para mejorar el estado de salud de la población.

Además de reforzar sus acciones en el campo de la salud, Guatemala debe realizar esfuerzos adicionales en sectores complementarios, en el ámbito de los determinantes: estructurales e individuales. Si no lo hace, es muy probable que los beneficios que resulten de nuevas inversiones en el sector salud sean limitados y vayan decreciendo en el tiempo. Esto será así, en la medida en que no se resuelvan las inequidades que Guatemala presenta para los demás determinantes que afectan el estado de salud de la población guatemalteca

5.3.2.2.4 Desnutrición

La desnutrición se manifiesta de varias formas y se ve reflejada el bajo peso al nacer; la disminución crónica del crecimiento con una baja talla respecto a la edad; la desnutrición aguda manifestada por una pérdida grave de peso con respecto a la estatura; y de manera menos visible, pero no por ello menos importante, las deficiencias por micronutrientes consideradas como hambre oculta.

La desnutrición es causada por una ingesta deficiente de alimentos o por enfermedades infecciosas comunes y consecuentemente es el factor de riesgo más importante para la carga de enfermedad de los países en vías de desarrollo.

La desnutrición crónica es el resultado de determinantes sociales donde la pobreza juega un papel muy relevante. Se trata de un problema estructural evidenciado por situaciones políticas, económicas y sociales.

En Guatemala este problema ocurre en mayor medida en los departamentos del altiplano occidente que incluyen a Totonicapán, San Marcos, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango y Chimaltenango.

Cuadro 23

Determinantes de la Desnutrición Crónica en Guatemala

La desnutrición es 3.2 veces mayor en familias que poseen menos de 2 manzanas que en aquéllas con más de 51Mz.
Desempleo, subempleo y mercado informal sin cobertura de protección social. Salario mínimo agrícola insuficiente
La economía de Guatemala está dominada por el sector privado, generando alrededor del 85% del PIB. La agricultura contribuye con el 23% del PIB y constituye el 75% de las exportaciones. El 0.96% corresponde a salud. Baja recaudación fiscal. Reducción de remesas.
Limitada soberanía alimentaria; el 60% del frijol -producto de la canasta básica- es importado.
Limitado acceso a servicios de salud y educación. La desnutrición es tres veces más alta en niños y niñas cuyas madres no tienen escolaridad.
Inadecuadas prácticas alimentarias, incluyendo disminución de la lactancia materna y alimentación complementaria durante la niñez. 51% de los niños menores de 6 meses recibe lactancia exclusiva y 42% lactancia continuada hasta 2 años.
La cantidad y variedad de la ingesta dietética se ha reducido, apenas cinco alimentos constituyen el patrón alimentario del 75% de las familias en el país. Están excluidas las verduras, frutas y productos de origen animal.
En el 2007, se reportó un ambiente afectado con 97% de agua contaminada con E. Coli, infraestructura de saneamiento precaria, defecación a cielo abierto, aguas residuales sin disposición y malas prácticas higiénicas ⁴ en 447 comunidades.

FUENTE: Encuesta de Salud Materno infantil (ENSMI), 2002

A pesar de que la desnutrición crónica continúa siendo el problema prioritario de Guatemala, actualmente se está observando un incremento de la desnutrición aguda severa señalada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional – SESAN- y por las agencias internacionales. Entre los principales condicionantes se encuentran:

Cuadro 24.

Condiciones de la Desnutrición Aguda, Moderada y Severa

Reducción de las reservas alimentarias antes de la temporada habitual, con aumento de los precios.
Los efectos del cambio climático que han tenido como consecuencia la sequía, deforestación, particularmente en el corredor seco. En julio/2009 la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica (NOAA) declara oficialmente el fenómeno del Niño ocasionando condiciones secas y calurosas para el país. Irregularidades en las lluvias entre mayo y junio 2009 afectando los cultivos de maíz y frijol negro en el oriente y litoral pacífico, reportándose pérdidas hasta del 50%.
El desempleo provocado por la depresión tropical 16 del año 2008, entre las poblaciones que habitan en el corredor seco.
La enfermedad diarreica aguda, presentó un incremento del 35% con relación al mismo período del año previo, con una tasa de incidencia de 2,560 por 100 mil habitantes, evento considerado como epidemia por las autoridades de salud.
Las infecciones respiratorias agudas se mantienen en niveles de epidemia, 20 áreas de salud presentan incrementos por arriba de lo notificado en el mismo periodo el año anterior. TI 10, 740 por 100 mil habitantes

FUENTE: Inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala. Informe de Situación No.1, 2009.

En el país las cifras macroeconómicas sobre desnutrición según el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia,

... esconden una realidad que mina las posibilidades de desarrollo del país: las desigualdades sociales y económicas son extremas y condenan a gran parte de la infancia del país a una vida limitada por los efectos de la malnutrición. El aumento de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años es particularmente alarmante en Guatemala. En la población escolar se encuentran porcentajes más altos en niños de origen indígena y en aquellos que habitan en áreas rurales. Guatemala es actualmente el sexto país del mundo con peores índices de malnutrición infantil. En las regiones rurales de Guatemala, donde la mayor parte de la población es de origen maya, los índices de malnutrición infantil alcanzan el 80%. Una dieta basada casi exclusivamente en tortillas de maíz causa unos daños con efectos permanentes en los niños y niñas.

Las causas estructurales y socioeconómicas de la pobreza en Guatemala son complejas y tienen sus raíces en problemas profundos como la escasez de fondos públicos para fines sociales, educación y salud, la discriminación que sufren las poblaciones indígenas o la dependencia económica del exterior. La pobreza y las dificultades de acceso a una educación son consecuencias claras de los problemas nutricionales, pero también son sus causas. El resultado es una espiral descendente que limita cada vez más las posibilidades de desarrollo de la población guatemalteca. El problema nutricional se debe a las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que viven las familias, a la falta de educación y la poca preparación de los padres, lo

que incide en la calidad del cuidado que les brindan a sus niños en la etapa temprana del desarrollo. (2009:1).

Habitualmente el crecimiento económico se mide en porcentaje de aumento del Producto Interno Bruto real o PIB; y se asocia a la productividad. El crecimiento económico así definido se ha considerado deseable, porque guarda cierta relación con la cantidad de bienes materiales disponibles y por ende una cierta mejora del nivel de vida de las personas, es decir que entre más personas sin síntomas de desnutrición y con la posibilidad de trabajar, se obtendrá una mejor productividad y por ende un mejor PIB. El crecimiento económico de un país se considera importante, porque está relacionado con el Producto interno bruto (PIB), per cápita de los individuos.

Existen estudios que proporcionan evidencia de que el estado nutricional sumado a otros factores y el grado de estimulación social, influye sobre el desarrollo mental del niño, las probabilidades de éxito en la escuela se hace evidente cuando los niños que sufren de desnutrición y se encuentran en un medio social poco estimulante, tienen pocas capacidades de aprendizaje, por lo que se considera que la desnutrición contribuye en el rezago del crecimiento físico y desarrollo intelectual, efecto que se puede prolongar por generaciones de no ser atacado en su momento.

Lo anterior es explicado por Urcuyo y Bitrán, al plantear las relaciones existentes entre las sinergias entre educación salud y nutrición

... el presupuesto público destinado a salud, nutrición y educación en Guatemala debe reconocer y aprovechar la existencia de sinergias entre esos tres sectores.

Así, el presupuesto asignado a salud no sólo debe garantizar el cumplimiento las metas de salud, sino que además debe permitir aprovechar su efecto sobre la capacidad cognitiva y productiva de la población; y el de educación, no sólo debe garantizar el cumplimiento de sus objetivos sectoriales, sino que además debe permitir alcanzar los efectos positivos que irradia hacia la salud y la nutrición de la población.

Finalmente, dadas las complementariedades entre estos tres sectores, todo gobierno debe tener en cuenta que el impacto de la inversión en un sector puede no producir los resultados óptimos si es que no invierte lo suficiente en los otros sectores; así por ejemplo, por más que un gobierno incremente el presupuesto en educación, no

obtendrá mejores resultados si es que los niños no pueden asistir a clases por problemas de salud, o no pueden asimilar los conocimientos por una malnutrición que reduce su capacidad cognitiva. (2006:2)

En el diseño de las políticas públicas y el presupuesto nacional deben tomar en cuenta los beneficios sobre el crecimiento económico de invertir en salud, nutrición y educación y tener en cuenta la existencia de sinergias y complementariedades entre estas tres áreas. Existe abundante evidencia sobre los beneficios de invertir en salud, educación y nutrición, para generar mayor crecimiento económico.

La desnutrición en Guatemala está impactando en elevadas tasas de mortalidad y morbilidad de la población y evitando logros adecuados en el proceso educativo, lo que reduce las posibilidades actuales y futuras de desarrollo del país.

El informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), citado por Manrique, inicia previendo el daño que significa la desnutrición infantil de tal manera que dice

Quando la desnutrición le ocurre a un niño nos hace daño a todos, si le ocurre a mil niños ni se diga, y en Guatemala esto le afecta a un millón de niños.

Guatemala es el país latinoamericano con más alta desnutrición crónica y es el sexto país del mundo con más grave situación en materia de desnutrición crónica.

De acuerdo con el informe, que es una radiografía de la situación y define política y líneas de acción concretas en favor de ese sector, Guatemala tiene una tasa de desnutrición crónica que afecta al 49 por ciento de la niñez, en contraparte, el mejor país de Centroamérica en tema de desnutrición es Costa Rica con el seis por ciento.

Las causas principales de la morbilidad infantil en Guatemala son por infecciones respiratorias (37.8 %), diarreas (10.5%) y dermatitis no especificada (6%).

En el caso de la población indígena, la situación es más complicada debido a que los niveles de desnutrición crónica son del 70%, el doble de los niños no indígenas, cuya cifra se sitúa en el 35,7%; y hay algunos municipios de población indígena, como en San Pablo la Laguna, donde la incidencia de la desnutrición crónica es del 82%. (2009:1)

Según Valdez & Barreno el gobierno de Guatemala, de acuerdo al informe presentado al vicepresidente de la república, como persona que preside la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-,

... declararon en abril del 2011 "Riesgo nutricional", debido al empeoramiento en la situación de seguridad nutricional y alimentaria en Guatemala. Los datos de desnutrición más alarmantes provienen de la región semiárida del Este de Guatemala, donde hay una escasez recurrente de lluvias, el terreno es poco fértil y las familias cultivan en terrenos con pendiente. La escasez de ingresos de las familias, la falta de recursos, la baja productividad agrícola, el aumento del desempleo y el incremento del precio de los combustibles y alimentos han contribuido a empeorar la situación. (2011:1)

De acuerdo con el Análisis del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala Aprobado para el 2012, y citado por Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) Y El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), afirman que

El gasto directo en niñez y adolescencia será de Q12,534 millones (3.1% del PIB), lo que hará variar el gasto diario per cápita en este grupo poblacional al pasar del Q4.03 esperado en 2011 a Q4.55 en 2012. Las principales entidades ejecutoras continuarán siendo el Ministerio de Educación (cerca de un 86.4% del total) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS) (4.6%). En el caso de educación, se incrementan los recursos destinados a educación preprimaria (23%) y primaria (21.6%), mientras permanecen con el mismo presupuesto la educación básica, diversificada y extraescolar y se eliminan o invisibilizan los recursos para educación inicial. En el caso de salud, aumentan los recursos para inmunizaciones en Q231 millones; el programa de reducción de la desnutrición crónica llega a Q45.2 millones, y se crean otros programas, entre los que destaca el llamado "Ventana de los mil días", con Q104.7 millones. (2011:1)

En relación a las dos últimas citas, es incongruente que a pesar de haberse declarado en abril del 2011, riesgo nutricional debido al empeoramiento en la situación de seguridad nutricional y alimentaria en Guatemala, la diferencias entre lo presupuestado para el 2011 y lo proyectado para el 2012, del gasto diario per cápita sólo aumentó Q. 0.52, al pasar de Q. 4.03 en el 2011, a Q. 4.55 en el 2012.

En Guatemala, la desnutrición crónica es uno de los principales problemas de salud pública cuya magnitud y severidad está asociada a determinantes socio-económicos y políticos que no son responsabilidad directa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, pero cuyo impacto para su prevención y oportuna atención recae en el sector salud.

De no ser atendidos los determinantes de manera intersectorial e integrada, este círculo vicioso continuará afectando en especial a la niñez y a las mujeres, particularmente del área rural, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, conllevando a brechas aún mayores de inequidad y exclusión social.

A pesar de que el sistema de salud y la información están fragmentados, es evidente la carga de enfermedad y muerte asociada a la desnutrición en el país; por lo que es necesario atender sus condicionantes implementando acciones e intervenciones basadas en evidencia.

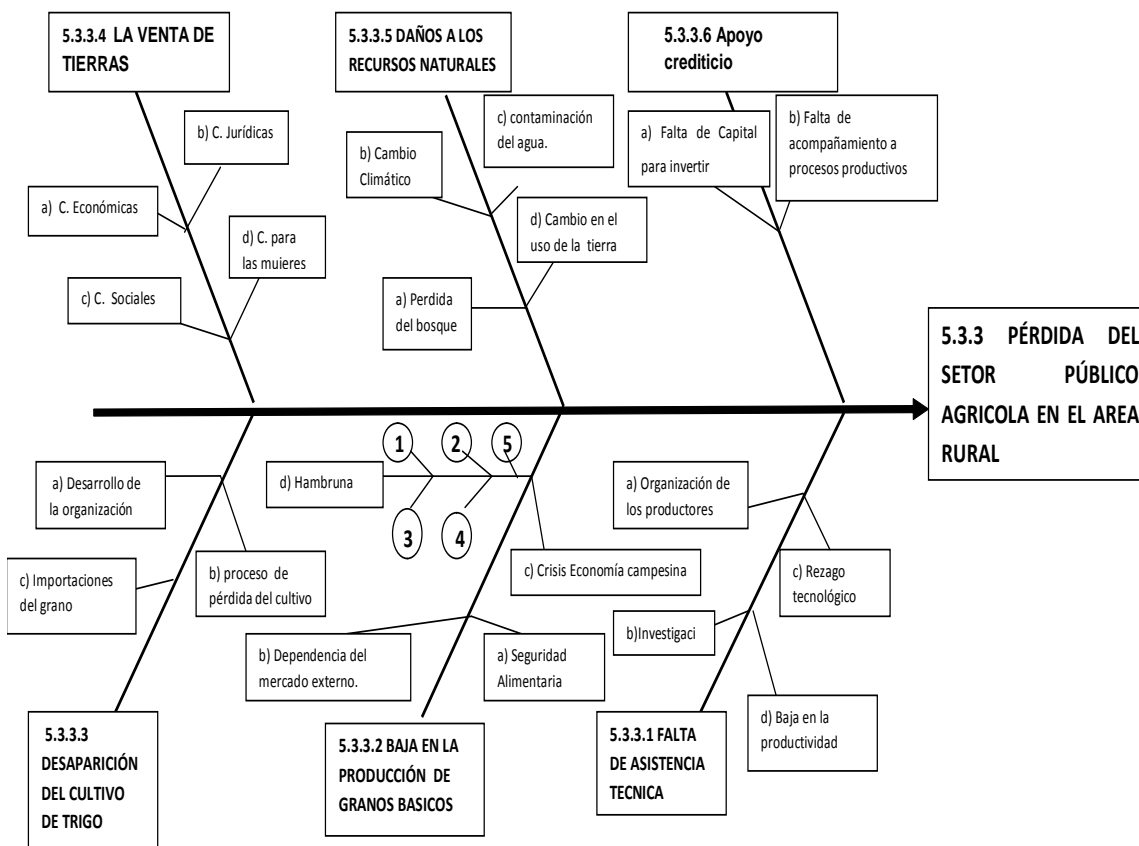
Para implementar las acciones basadas en la mayor evidencia posible y focalizar en los grupos vulnerables y áreas geográficas, es imperativo contar con sistemas de vigilancia que reflejen de manera oportuna, confiable y con calidad los datos.

5.3.3 Implicaciones por la pérdida del sector público agrícola en el área rural

El título anterior, responde a uno de los objetivos de la investigación, el cual fue tomado para fines de este trabajo como el problema y cada uno de los partes que lo conforman y que se presentan a continuación como causas, forman parte de los resultados de la investigación tal como se muestra de manera gráfica por medio del diagrama siguiente.

Figura 3

Diagrama de Ishikawa de las causas provocadas por la pérdida del sector público agrícola



Referencias:

- 1- Crisis de los combustibles
- 2- Pérdida de cosechas
- 3- Déficit de fuentes de trabajo
- 4-Baja en la productividad del maíz
- 5- Cambio Climático

FUENTE: Diagramado por el autor en función de los resultados obtenidos en la investigación 2011.

El diagrama muestra cada una de las causas provocadas por el retiro del Sector Público Agrícola del área rural, entendiéndose por Sector público Agrícola a cada una de las instituciones que desde el ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación eran las encargadas de proveer de asistencia técnica, generación de nueva tecnología, financiamiento o cualquier otro tipo de apoyo, a productores del área, entre estas se pueden mencionar al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, La Dirección General de Servicios Agrícolas, la Dirección General de Servicios Pecuarios, el Banco Nacional de Desarrollo, y otras, las cuales fueron mermadas con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural.

5.3.3.1 Falta de Asistencia Técnica

Debe de entenderse por Asistencia Técnica, al servicio que consiste en la prescripción, demostración y enseñanza del uso de nuevas tecnologías, que reciben los productores agrarios de los profesionales y técnicos en ciencias agrarias y de otras especialidades afines, para aumentar la producción, incrementar la productividad y mejorar los ingresos.

Con el desaparecimiento del Sector Público Agrícola como una medida de las políticas de ajuste estructural, lo que es confirmado en la evaluación de los Sistemas de Mini riego implementados por el gobierno y la cooperación internacional, al confirmar que de los entrevistados en esta evaluación “Alrededor del 50% indicaron haber recibido asistencia técnica; sin embargo, muchos de estos se refieren a los servicios que en su momento les prestó DIGESA y después de la desaparición de esta institución han estado desatendidos”. (USAID, 2010:6)

Esta falta de asistencia técnica en el campo, trajo sus propias sub causas, cada una de estas es retomada a continuación.

5.3.3.1.1 Pérdida de organización en el campo

Antes de ponerse en práctica las medidas de ajuste estructural en Guatemala, las organizaciones campesinas, también llamadas organizaciones locales, comunitarias, rurales o populares que no son más que agrupaciones de base, formales o informales, estuvieron organizadas alrededor de líderes comunitarios denominados por la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA) como, Representantes Agrícolas (RA). Los representantes agrícolas, eran campesinos locales que hablaban el idioma del grupo objetivo, fueron seleccionados por su misma comunidad en función del perfil de liderazgo, la principal función era relacionar a las instituciones con las comunidades, eran formados por medio de cursos de capacitación agrícola, lo que le permitía dar seguimiento permanente al proceso de extensión en su comunidad, esto reducía los costos de la transferencia de tecnología, al mismo tiempo que su propia parcela servía de parcela demostrativa ante la comunidad.

La Dirección General de Servicios Agrícolas, a través de sus técnicos mantenía organizados a los representantes agrícolas y a la vez el representante agrícola mantenía organizada a la comunidad alrededor de actividades que realizaban de acuerdo a las necesidades, (créditos, insumos, capacitación, servicios) tratando de esta manera, promover el bienestar de sus miembros. Los representantes agrícolas, fueron financiados directamente por la Dirección General de Servicios Agrícolas y en cada comunidad existía un representante que velaba por el desarrollo de los pequeños productores y otros grupos de la población rural, que no contaban con el poder de negociación suficiente para lograr que sus requerimientos fueran atendidos.

Esta forma de organización, que fue considerada una de las formas más aceptadas dentro de las comunidades, también fue desmantelada con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural, perdiéndose todos los logros que se habían alcanzado en materia de organización.

En la actualidad los representantes agrícolas desaparecieron juntamente con la dirección general de servicios agrícolas y junto con ellos desapareció también la organización de los pequeños productores rurales, esta falta de organización en la actualidad no permite contar con el poder de negociación suficiente para lograr que sus necesidades sean atendidas.

De acuerdo a la entrevista realizada al Ing. Rodolfo Estrada Urtarte, ex ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, afirma que fue durante su administración que se implementó el rol que los representantes agrícolas prestaron a la extensión, y por medio de un seguimiento que el Ing. Estrada Urtarte ha dado a Representantes Agrícolas, estos han seguido con su papel de liderazgo, de tal manera que en la actualidad algunos de ellos se han involucrado en política y ocupan espacios de toma de decisiones, otros se han desarrollado en el campo agrícola y han desarrollado sistemas productivos alternativos y de éxito.

5.3.3.1.2 Pérdida de la investigación

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas ICTA es una institución de Derecho Público responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología Agrícolas en el sector respectivo, según Ibañes por decreto al ICTA

Le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación nacional agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel de agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el Sector Público Agrícola. Según su mandato fue creado mediante Decreto No. 68-72 de fecha 24 de octubre de 1972, del Congreso de la República. (1981:20).

El sistema de investigación y extensión agrícola, formado en los años setenta, se fortaleció en los años ochenta. Sin embargo, tras las orientaciones neoliberales del gobierno, estos apoyos se redujeron fuertemente en la segunda mitad de los años noventa. No sólo se redujo la investigación, sino también el crédito agropecuario.

Como resultado de un proceso de ajuste y fortalecimiento institucional el ICTA fue reestructurado en junio de 1997. La reestructuración del ICTA fue parte de la reorganización de todo el sector agropecuario de Guatemala. De una organización basada en las unidades técnica y de servicios, con funciones de coordinación de los programas nacionales de investigación por rubros y productos, disciplinas y servicios, la institución actualmente responde a una estructura organizada en un nivel de dirección superior. La Junta Directiva, define las políticas de acción. El nivel de dirección ejecutiva superior está a cargo del gerente general y el subgerente general, responsables del cumplimiento de los programas de trabajo y la marcha de la organización. Como órgano asesor de la gerencia general está el Consejo Técnico Consultivo para dictaminar, desde el punto de vista técnico sobre los proyectos de investigación y transferencia de tecnología. Está conformado por un grupo relativamente numeroso de especialistas del Instituto en las diferentes áreas de trabajo, así como por contrapartes de productores y otros demandantes de los productos de la institución. (Novoa, 2000:8)

El ICTA se ha distinguido, prácticamente desde su creación, por la aplicación del enfoque de sistemas a la investigación. Su trabajo en la caracterización de sistemas de producción y en las actividades de transferencia de tecnología en el nivel de las fincas de los productores es reconocido de tiempo atrás. Esta situación, que implica una cercana relación con los clientes y usuarios de la institución continúa no sólo vigente.

Al igual que otras organizaciones de investigación agropecuaria en América Latina y el Caribe, el ICTA ha estado presionado por parte del Estado para ser sometido a los cambios propuestos en las políticas de ajuste estructural como parte en el adelgazamiento del Estado.

Hasta ahora el ICTA ha logrado existir con el limitado presupuesto otorgado para su mantenimiento, esto lo ha obligado a formular estrategias de sobrevivencia como la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, el hacer mejor uso de los recursos, lograr el financiamiento por medio de la presentación de proyectos, la venta de productos y servicios, la contratación de algunas actividades con agentes externos y la consolidación de esfuerzos cooperativos con el sector privado nacional y con agencias y organizaciones internacionales de desarrollo. Las limitaciones a la que ha sido sujeta esta institución también han representado una

falta de incentivos para los investigadores, así como para técnicos de la institución, lo que ha provocado la pérdida de personal calificado.

Por las mismas política de Estado el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ICTA, fue la única institución del Sector público agrícola, que no fue desmantelada con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural, sin embargo con el actual presupuesto, el cual no es suficiente para cubrir los salarios de los profesionales de la institución, de seguirse en la misma condición el futuro del instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola es incierto.

5.3.3.1.3 Rezago Tecnológico

El rezago tecnológico se refiere a retraso en la tecnología utilizada para lograr una mayor productividad en la explotación de un terreno; esta tecnología debe de llegar al productor por medio de un extensionista que la mayoría de veces no es la misma persona que ha realizado la investigación de donde se generó la nueva tecnología.

Al proceso por medio del cual el extensionista lleva la nueva tecnología al productor se le llama transferencia tecnológica, y es el proceso mediante el cual los resultados de la investigación que han sido aplicados con buen efecto en determinado lugar para crear nuevos productos o para aumentar la eficiencia en la producción de bienes y servicios, se aplican y se usan en otro lugar.

Desde este punto de vista y conociendo las funciones de las instituciones que conformaron el Sector Público Agrícola, pareciera ser que el responsable de los rezagos tecnológicos en Guatemala fuera el instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, esto debido a que en su momento, fue la institución responsable de generar y validar la nueva tecnología que sería llevada a los productores del área rural por medio de los extensionistas de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA).

Lo anterior es confirmado por Novoa, al plantear que

Como resultado de un proceso de ajuste y fortalecimiento institucional el ICTA fue reestructurado en junio de 1997. La reestructuración del ICTA es parte de la reorganización de todo el sector agropecuario de Guatemala. El Ministerio de Agricultura también ha tenido modificaciones en su estructura interna y otras organizaciones del sector: la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE) y la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), están siendo reestructuradas; algunas de sus funciones, especialmente en las áreas de transferencia de tecnología, serán asumidas por el ICTA. (2000:14)

De acuerdo con la decisión formulada anteriormente, al momento en que la Dirección General de Servicios Agrícolas fue eliminada, la función de transferencia de tecnología paso a ser responsabilidad del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ICTA, por ser esta la única institución del gobierno que logro mantenerse luego de poner en práctica las políticas de ajuste estructural

Para Cindy Zeledón, (persona entrevistada) de Alianza de mujeres rurales, el MAGA no tiene presencia en el área rural, para ella, el hecho de que el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, entregue un quintal de fertilizante no se le puede llamar extensión. Sin embargo, según ella el MAGA, si lleva a cabo el proceso de extensión, pero este es desarrollado directamente con terratenientes y productores con poder adquisitivo y que tienen la capacidad de poder orientar su producción al mercado.

Si bien desde la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ICTA (1972), existió la intención de apoyar la introducción de nueva tecnología y el uso de fertilizantes y semillas mejoradas para incrementar la productividad de las actividades agrícolas, pero no se logró desarrollar una agricultura intensiva, al grado tal que todavía hoy prevalecen los métodos ancestrales de cultivo en vastas regiones del territorio nacional, lo que necesariamente se refleja en bajos rendimientos por hectárea, agotamiento de suelos y, lo que es peor, bajos ingresos para la mayor parte de los productores.

Durante los años 80, antes de la puesta en práctica de las medidas de ajuste estructural, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, tuvo sus mejores años, donde por medio de la investigación generada se proyectó hacia los productores del área rural, sin embargo todo el impulso generado durante años por esta institución se desplomó con el recorte de presupuesto y personal que sufrió al momento de poner en práctica las políticas de ajuste estructural.

El rezago tecnológico del campo es el resultado de un abandono paulatino pero sostenido de las políticas de ajuste estructural puestas en práctica por el gobierno guatemalteco, esto ha repercutido directamente en la productividad, es más el productor al no tener de cerca al extensionista, la nueva tecnología, y al no contar con el apoyo financiero que requiere el uso de insumos del paquete tecnológico, tiende a retomar nuevamente los métodos ancestrales de producción, en otras palabras vuelve a la tecnología tradicional de producción de sus ancestros lo que ha repercutido en un atraso en la tecnología, esto se traduce en una baja productividad, por lo que no es posible competir en producción de granos básicos con otros países que además de contar con incentivos a la producción, utilizan tecnología de punta, y son subsidiados por sus gobiernos.

Este rezago tecnológico no es general para todos los procesos productivos, los monocultivos que son establecidos con destino al mercado internacional tiene otra historia, los productores de estos cultivos pueden pagarse la asesoría técnica necesaria para la obtención tecnología de punta, es más para cultivos como caña de azúcar y café, los propios productores cuentan con sus propios centros de investigación donde se genera la tecnología requerida por los mismos usuarios.

Por el mismo proceso que se está dando por las medidas de ajuste estructural, que ha influido en la reducción y debilitamiento de las instituciones del Estado, mucho del personal técnico que fue preparado por instituciones de investigación, generación y transferencia de tecnología del Estado, ha sido absorbido por las instituciones de investigación de carácter privado.

5.3.3.2 Disminución en la productividad del suelo

La fertilidad es la capacidad inherente de un suelo para proporcionar nutrientes en cantidades y proporciones adecuadas, mientras que la productividad del suelo se refiere a la capacidad del mismo para producir. Según La Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación FAO, la baja en la productividad de un suelo se da por su degradación y esta no es más que

... el cambio de una o más de sus propiedades a condiciones inferiores a las originales, por medio de procesos físicos, químicos y/o biológicos. En términos generales la degradación del suelo provoca alteraciones en el nivel de fertilidad del suelo y consecuentemente en su capacidad de sostener una agricultura productiva.

Según Bertoni y Lombardi Neto (1985), las tierras agrícolas se vuelven gradualmente menos productivas por cuatro razones principales:

1. Degradación de la estructura del suelo;
2. Disminución de la materia orgánica;
3. Pérdida del suelo; y
4. Pérdida de nutrientes.

Estas razones son efectos producidos básicamente por el uso y manejo inadecuado del suelo y por la acción de la erosión acelerada. (1994:1)

Todos los suelos al ser desprovistos directamente del bosque y por haber llegado juntos (Bosque y suelo) y sin la intervención del hombre a una etapa clímax, bosque y suelo, llegan a ser sostenibles, es decir que no se degradan o erosionan sin la presencia de una intervención, por el contrario, durante el paso del tiempo y en estas condiciones, los suelos se mantienen y se mejoran con los aportes de materia orgánica y reciclado de los nutrientes contenidos en los residuos vegetales.

Al ser desprovistos estos suelos de la cubierta vegetal, y quedar descubiertos, al ser sembrados con cultivos limpios, estos empiezan un proceso de erosión. Suelos descubiertos, más lluvias frecuentes provocan la pérdida del suelo y de su fertilidad natural y en casos de que la erosión sea extrema, estos pueden llegar a ser improductivos.

Los suelos del país, dependiendo de la explotación a la que son sometidos, su pendiente, su ubicación, (para ser considerado latifundio o minifundio), así es el grado de productividad que mantienen, en un estudio realizado por Gálvez, obtuvo los siguientes resultados

Desde 1987 (Leonard, 1987) estimó que entre 25-35% de la superficie del país estaba seriamente degradada por la erosión. Se estima que se pierden entre 20-300 toneladas/ha/año de suelos en tierras con cubierta forestal y entre 700-1100 toneladas/ha/año en regiones desprovistas de vegetación. Chixoy ha sido la cuenca más estudiada, estimándose una tasa de erosión de 800-1110 toneladas/ha/año bajo los patrones de uso de la tierra allí imperantes.

El mismo estudio (MIRNA, 2000) provee información acerca de la intensidad de uso de la tierra a nivel regional y departamental. El estudio indica que 7,051.71 km² están sobreutilizados, lo cual representa el 31% del total regional.

Huehuetenango es el departamento que más sobreuso presenta (36% de su territorio) y el Quiché presenta hasta un 80% de subutilización de sus tierras, debido en parte, a la existencia de masas forestales susceptibles de manejo donde se carece de condiciones (acceso, energía) para ello. El sobreuso esta dado principalmente por el desarrollo de actividades agropecuarias en tierras cuyo uso más intenso que se puede soportar es el forestal.

De estos departamentos, Huehuetenango, Quiché y San Marcos son los que mayor superficie de tierras de aptitud preferentemente forestal poseen. El orden decreciente de los departamentos cuyas tierras de aptitud preferentemente forestal están desprovistas de bosque es: Huehuetenango (50%), San Marcos (68%), Quetzaltenango (55%), Sololá (49%), Totonicapán (27%) y El Quiché (26%).

A nivel de cuencas, la del río Samalá presenta un 33% de sobreuso, Atitlán 13%, Naranjo 36%, Nentón 15% y Chixoy 21%. (2000:9)

En el caso particular de muchos de los suelos de Guatemala, particularmente en el altiplano occidental, son evidentes los problemas de baja productividad generalizada donde han actuado sinérgicamente los siguientes factores: agricultura de minifundio en tierras de ladera intensamente sobreutilizadas, sustitución de bosques remanentes, suelos poco profundos con pronunciadas pendientes, siembra de monocultivos, o cultivos limpios, sin el uso de estructuras de conservación de suelos y fuertes regímenes de lluvias.

Estos suelos, que han sido sometidos año tras año con el mismo sistema de cultivo, con una degradación continua, poco a poco han ido perdiendo su capacidad productiva de tal manera que para lograr recuperar su productividad,

requieren de grandes inversiones para lograr obtener una producción rentable, como resultado final, lo que se obtiene es el abandono de estas tierras, porque este tipo de manejo ha hecho de los cultivos una actividad insostenible.

5.3.3.2 Baja en la productividad de granos básicos

La baja en la productividad del suelo, es sólo una de las causas que influyen en la disminución de la producción de granos básicos, es decir que la baja en la producción de granos básicos, está asociada a la degradación del suelo, la cual influye directamente en la productividad.

Sin embargo de acuerdo a las entrevistas realizada, se puede inferir que debido a los precios que el gobierno ha manejado antojadizamente sobre los granos básicos, desmotiva a los campesinos a sembrar, más allá de sus requerimientos para lograr la seguridad alimentaria de la familia. Es decir, que actualmente hay muchos productores de granos básicos que se dedican a producir únicamente lo necesario para satisfacer la demanda familiar, y lograr su seguridad alimentaria.

Sin embargo, otros entrevistados entre ellos Claudia Donis de FLACSO, considera que la baja en la productividad tiene como razón principal el haber puesto en práctica los principios de la Revolución Verde, ya que la filosofía, es el uso de paquetes tecnológicos que consisten en la utilización de insumos para hacer producir la tierra, lo cual la vuelve dependiente del insumo, por lo que para lograr hacerla producir cada vez se necesitan cantidades mayores de insumos, la entrevistada termina diciendo, que en las condiciones actuales los productores no están en la capacidad económica de poder adquirir los insumos que se requieren para lograr una buena producción.

Sin embargo esta pareciera no ser la razón principal del problema, ya que según Quintana, la asignación del que producir, se maneja a otro nivel, así el que producir

... es impuesto por los programas de ajuste estructural del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y por la políticas de la Organización Mundial del Comercio en la última década. Concibe la integración y la competencia comercial como la mejor forma de obtener alimentos, basándose en los principios de complementariedad y de las ventajas comparativas; prioriza la producción para la exportación: acepta la división internacional del trabajo agrícola según la cual los países desarrollados (Estados Unidos, la Comunidad Europea, Australia, Canadá) son productores de granos básicos, carne y oleaginosas y los países subdesarrollados, sobre todo los de América Latina, productores de frutas y hortalizas, flores, es decir, bienes suntuarios cuya producción y comercialización está controlada por trasnacionales o por oligopolios nacionales. (2008:1)

Las consecuencias en el país de estas políticas agrarias son ya de todos sabidas estas, se han convertido en una herramienta más de las políticas macroeconómicas; no hay una estrategia de desarrollo rural. Se ha desprotegido a los medianos y pequeños productores y, sobre todo a las agriculturas campesinas. Al integrarse al mercado agrícola internacionalizado, no se puede competir con los altos subsidios que los países desarrollados brindan a sus agriculturas, sobre todo a las de exportación; se entra con desventaja a una guerra de bajos precios agrícolas internacionales propiciado por las trasnacionales; hay una gran dependencia de los insumos externos, lo que eleva enormemente los costos de producción.

Además, se desarticula la producción campesina, se propicia la migración y se eleva la pobreza rural. Se provoca una gran destrucción de recursos naturales por la deforestación, por la contaminación de aguas y de suelos. Y se propicia también la pérdida del patrimonio genético de los países y la contaminación de las semillas criollas por el uso de transgénicos.

Para los países subdesarrollados, el nuevo orden agrícola internacional ha significado un proceso de exclusión y marginación productiva del mercado mundial, ya que les resulta sumamente difícil insertarse como exportadores en la nueva estructura productiva.

Para el caso particular de Guatemala, esta situación es más complicada no solo porque no existe ningún tipo de subsidio para la producción, sino porque según afirma Claudia Donis de FLACSO, la gente del campo no es gente lucrativa, y aun con estas desventajas tiene que competir en el mercado.

La baja en la productividad, principalmente en la producción de granos básicos a nivel nacional, trae consigo una serie de consecuencias entre las más importantes de acuerdo al tema tenemos:

5.3.3.2.1 Seguridad Alimentaria

La Seguridad Alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando “todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. (FAO, 2002:2)

La seguridad alimentaria se relaciona con la capacidad de la tierra para producir el alimento que requiere una población. Dada la disparidad en recursos naturales, nivel de desarrollo tecnológico, densidad demográfica, clima y grado de efectividad de las políticas aplicadas por los gobiernos la producción es desigual. A nivel nacional la seguridad involucra abasto de alimentos a través de producción interna e importación de alimentos.

La producción de alimentos está determinada por la disponibilidad de la tierra, rendimiento de las cosechas, factores del medio ambiente, y circunstancias sociopolíticas.

El maíz en Guatemala, más allá de su condición de cultivo por la extensión que ocupa en el país, es uno de los símbolos más valiosos y arraigados de su cultura, partiendo de una perspectiva histórica en la que este cereal ha dejado hondas huellas en las costumbres alimentarias de su población que han perdurado hasta

nuestros días. Los guatemaltecos basan su alimentación en los granos básicos de los cuales el frijol y el maíz son los más importantes, siendo este último de gran importancia en la cultura guatemalteca, dado el papel que juega en la alimentación y en la cosmovisión de los campesinos, especialmente en aquellos de origen mayense que aún desarrollan agricultura de tipo tradicional. Por ser el cultivo que ocupa mayor superficie que cualquier otro en el país, dada esta doble importancia, el maíz debe recibir especial atención en la lucha contra el hambre. Llama especialmente la atención los crecientes volúmenes de maíz que se importan. Esto presenta una paradoja, porque el maíz es un cultivo tradicional de la región.

En un contexto como el actual de inseguridad alimentaria y nutricional en el que siguen aumentando las cifras de personas que pasan hambre en el país, se hace necesario reconocer la posición estratégica clave del maíz como fuente principal de alimentación.

“Guatemala es un país en el que la seguridad alimentaria de la población ha sufrido una recaída en los últimos años. Por eso, la lucha contra el hambre ha cobrado nuevamente importancia política”. (Fuentes, Van Etten, Ortega & Vivero, 2005:3)

La pérdida de la seguridad alimentaria, es el resultado de la interacción de diferentes variables que interactúan de manera negativa para incidir en los precios de la canasta básica. Entre las principales variables tenemos la degradación del suelo, que provoca que cada año, en la que se ve aumentada su degradación se vea reflejada en una menor productividad, si se toma en cuenta que para Guatemala, “únicamente el 34.4% del total de la tierra se considera cultivable, esta realidad tiende a aumentar el impacto en la disponibilidad de alimentos, la que redundará, como un efecto más en la desnutrición infantil de las áreas rurales”. (IARNA, 2006:54).

Otra variable a tomar en cuenta en la pérdida de la seguridad alimentaria, es la dependencia de los insumos externos, los cuales son indispensables para hacer productivo suelos degradados y mantener su rendimiento. Así mismo se deben de tomar en cuenta la inflación y el insuficiente salario que afecta la capacidad adquisitiva de las personas; esta realidad fue detectada por Gauster & Siguenza, quienes manifiestan que

... con el aumento de 22.8% en los precios de la canasta básica, entre el 2007 y el 2008: se aumentó de Q. 1,527.49 a Q. 1,875.43, al mismo tiempo que el salario mínimo agrícola fue de Q. 1,359.69 en el 2007 y de Q. 1,433.50 en el 2008, por lo que un jornalero sólo podía comprar el 85% de los alimentos que necesitaba diariamente. (2010:25)

La seguridad alimentaria también es amenazada por el cambio climático, principalmente para nuestro país esa amenaza se concreta en los efectos perjudiciales que puedan provocar sequías e inundaciones. Un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, advirtió que “El cambio climático global tendrá graves consecuencias en la disponibilidad de agua para producir alimentos y en la productividad de los cultivos durante las próximas décadas, a causa de varios factores incluida la aceleración del ciclo hidrológico” (2011:1)

Cualquiera que sea la causa, la falta de seguridad alimentaria obliga a las personas a buscar otras formas de asegurar sus alimentos e ingresos,

... en un país como Guatemala, donde se dice ser un país eminentemente agrícola, la forma de asegurarse los alimentos pareciera ser más tierra o una mayor explotación de los recursos naturales, lo cual afectará primeramente a la población rural y posteriormente a toda la población. (CONGECOOP, 2008:4)

Las actividades de producción de granos básicos se realizan en condiciones precarias: tierras con pendiente, suelos poco fértiles, insumos de alto costo, mercados especulativos, mala infraestructura, suelos no mecanizados, mala organización y en general en un contexto económico desfavorable que ha ocasionado la desvalorización de las actividades rurales. A todo esto, hay que

sumar los daños provocados por los desastres naturales que han agudizado la crisis ya existente.

Además de las variables mencionadas anteriormente Cindy Celedón (Entrevistada), agrega que personalmente considera, que anteriormente para afrontar esta crisis, se contaba con los silos del Sector Público Agrícola y los granos excedentarios eran vendidos y almacenados en este lugar, beneficiando a la población en época de crisis, ahora los productores no tienen otra alternativa que vender los excedentes a intermediarios, quienes compran a bajo costo y venden el mismo producto a alto costo, perjudicando de esta manera a la población.

Esto se debe al nulo apoyo técnico y financiero que recibe el agricultor, que obtiene bajos márgenes de rendimiento y se ve obligado a vender su grano en la parcela por falta de medios. Todo ello reduce la disponibilidad y el acceso a los alimentos o a los ingresos para obtenerlo, tan necesarios para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las economías de subsistencia, que son la gran mayoría del país.

5.3.3.2 Dependencia del mercado externo

Desde inicios de los años ochenta, coincidiendo con la embestida de la crisis de la deuda, la gama de reformas neoliberales de política macroeconómica ha contribuido en gran parte a debilitar la agricultura local. Durante los últimos 25 años, el cultivo de alimentos en los países en desarrollo ha sido desestabilizado y destruido por la imposición de reformas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

El dumping de excedentes de granos de EE.UU., Canadá y de la Unión Europea ha llevado a la desaparición de la autosuficiencia alimentaria y a la destrucción de la economía campesina local. A su vez, este proceso ha resultado en beneficios multimillonarios para el agro negocio occidental, resultantes de contratos de importación por los países en desarrollo, que ya no son capaces de producir sus propios alimentos.

Estas condiciones históricas preexistentes de pobreza masiva han sido exacerbadas y agravadas por el reciente aumento en los precios de los granos, que han llevado en algunos casos a la duplicación del precio minorista para los alimentos básicos.

Los incrementos de precios también han sido exacerbados por el uso de maíz para producir etanol. En 2007, la producción de maíz fue del orden de 12.320 millones de fanegas de las cuales 3.200 millones fueron utilizadas para la producción de etanol. Casi un 40% de la producción de maíz en EE.UU. será canalizada hacia el etanol. (Chossudovsky, 2008:1)

Como resultado de la liberación arancelaria de los granos básicos tanto por el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos -TLC –CAUSA-, y los convenios de la organización Mundial del Comercio (OMC), CONGECOOP considera que

... se ha dado un incremento en las importaciones de granos básicos. Este aspecto ha contribuido a que se consolide un fenómeno de dependencia de las importaciones de alimentos en el país, y ha creado una pérdida en la soberanía alimentaria. Según el cálculo hecho por el Instituto de Estudios Agrarios y Rurales, se estima que un 90% de consumo de arroz nacional proviene de las importaciones. Así mismo, un 70% de maíz amarillo que se utiliza en el país es importado. Igualmente, se depende casi en un 100% de las importaciones de trigo para satisfacer el consumo nacional.

El mayor impacto de esta dependencia alimentaria se ha tenido por la crisis de los precios internacionales de los alimentos, así entre enero 2006 y enero del 2009 el pan francés se incremento en un 75%, el maíz amarillo en un 62%, el arroz un 70% y la harina de trigo en un 39%. Los precios internacionales de los alimentos tuvieron su más alto crecimiento a mediados del 2008 y a partir de entonces comenzaron a bajar. Sin embargo, en Guatemala esa baja no fue efectiva, sino que los precios se han mantenido. El trigo, bajó de un pico que alcanzó en marzo 2008 (US \$ 454/tonelada) a US \$ 236 en diciembre 2008, regresando al nivel de precios de mediados del 2007. El maíz, de un pico de US \$ 271 en junio 2008, cotizó a US\$ 151 a finales del año 2008. El arroz bajó de US\$ 1,015 alcanzado en abril del 2008 a US\$551 en diciembre del 2008.

El abandono en el que el Estado ha mantenido a la producción campesina, y la apertura de las fronteras iniciadas desde los años 90 y confirmada con la firma del tratado de libre comercio, ha generado dos fenómenos:

- la dependencia hacia los mercados alimentarios externos,
- control de los mercados alimentarios nacionales por grandes corporaciones. (2009:4),

Son las grandes empresas transnacionales las que han salido favorecidas por la apertura comercial, ya que las grandes corporaciones se aprovechan de sus condiciones monopólicas, lo cual les permite manejar los precios a su antojo, y sin ningún tipo de regulación.

Los principales actores en el mercado de los granos son Cargill y Archer Daniels Midland (ADM). Estos dos gigantes corporativos controlan una gran parte del mercado global de granos. También participan en transacciones especulativas en futuros y opciones en la NYMEX y en la Bolsa de Futuros de Chicago (CBOT). En EE.UU., "el mayor productor de cultivos GM [genéticamente modificados], Cargill, ADM y el competidor Zen Noh, controlan entre ellos un 81% de todas las exportaciones de maíz y un 65% de todas las exportaciones de soja. (Chossudovsky, 2008:2)

El PNUD, en su informe Situación de la seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala, afirma que

... el gobierno lejos de buscar medidas para apoyar la producción nacional de alimentos ha optado por facilitar su importación como única opción para enfrentar la crisis, y es aquí donde se da el principal problema, ya que la crisis no se ha visto resuelta con la importación sino que por el contrario ha sido aprovechada para la incursión cada vez más fuerte de los grandes capitales nacionales es internacionales. (2005:17)

En este mismo informe el PNUD, señala que

... si bien la producción de granos básicos constituye una pieza fundamental en la alimentación, tanto el maíz como el frijol, la superficie nacional cultivada se ha visto reducida en un 12%, de donde se deduce que la reducción del área cultivada ha sido sustituida por las importaciones. (2005:25)

Lo anterior demuestra que las medidas neoliberales dictadas por los organismos financieros internacionales y que fueron aplicadas sin mayor medida en Guatemala, contribuyeron a que para el caso particular de la producción de granos básicos, Guatemala, pasara a ser de un país autosuficiente, a un país que importa granos básicos.

Según las memorias de labores del Banco de Desarrollo Agrícola (BANDESA), consultadas por CONGCOOP, es evidente que en cuanto a granos básicos se refiere,

BANDESA entre 1974 y 1977, otorgó 77,324 créditos por un total de Q. 125.1 millones, de los cuales un 66.5% del total de créditos fueron destinados para granos básicos. Se entregaron en ese período 33,721 créditos para el cultivo de maíz, por un monto de Q. 38.4 millones. Por su parte el Instituto Nacional de Comercialización

Agrícola (INDECA), desarrolló una importante capacidad instalada para el acopio y almacenamiento de granos.

Previo a la reducción del Estado en 1997, INDECA contaba con un total de 39 estaciones con silos y bodegas que tenían una capacidad potencial para almacenar 2 millones de quintales de granos. Durante las décadas de existencia de INDECA, ésta representó precios de garantía para el pequeño productor y redujo la capacidad de especulación en el mercado de los grandes comerciantes.

Mientras que en la década de los 80 Guatemala aún fue autosuficiente, actualmente las importaciones de granos básicos y de maíz en especial, representan una tercera parte de la disponibilidad nacional, la misma, en lugar de cubrir la demanda alimenticia nacional, congruente con el consumo de maíz per cápita, centra las importaciones en las demandas de la industria de alimentos procesados y el consumo animal. De esta forma se justifican las importaciones de granos básicos subsidiados en los países de origen, favoreciendo a las empresas transnacionales que controlan la cadena de producción alimenticia. Esto viene a confirmar que las corporaciones transnacionales han sido beneficiadas, específicamente por su capacidad comercial, tanto en la importación como en la exportación de alimentos, con lo cual, aumentan aun más su control sobre la producción alimentaria poniendo en riesgo la sobrevivencia de los pequeños productores.

Lo anterior, podría ser un factor, que afecte aun más la producción a través del aumento de los precios de los insumos y la reducción de los precios de venta, genere desempleo y mayor pobreza y pondrá en grave riesgo la seguridad alimentaria.

(2009:3)

Basado en esta experiencia el Estado, debe de retomar y asumir la responsabilidad de garantizar la alimentación de los habitantes del país, potencializando la capacidad productiva de la clase campesina e implementar políticas públicas que apoyen la producción nacional de granos básicos. Para ello es necesaria la implementación de un nuevo diseño de fomento a la producción alimentaria del país, un diseño que corrija las debilidades de las instituciones que con anterioridad conformaron el Sector Público Agrícola.

Desafortunadamente, Guatemala no figura entre los países en los que se han logrado procesos de transformación agraria, y por ende, no existen cambios estructurales en las sociedades: su índice de Gini sobre la concentración de la tierra es de 0.84, uno de los más altos en América Latina. Las tierras más fértiles del país son destinadas a la agro exportación tradicional (Caña de Azúcar, Banano, café y recientemente se han sumado los agro combustibles). Por el lado del sector de los pequeños y medianos productores de alimentos, el sector maicero, que representa uno de los principales productores de los 26 millones, de

quintales del grano producidos anualmente, y cultivados en parcelas menores de 10 manzanas. Estas evidencias relacionadas con la problemática agraria y rural de Guatemala, muestran que existe suficiente tierra apta para el cultivo del maíz, la cual está siendo sub-utilizada u ociosa, y bien podría ser destinada a satisfacer la demanda nacional de alimentos.

Lo anterior se puede demostrar ya del total de las áreas cultivadas en el país, CONGECOOP indica que

... sólo el 46.04% está siendo utilizado de manera adecuada, mientras que el 36.87% se encuentra subutilizado. De estas tierras, 18,937.37 km² son aptos para el cultivo del maíz, pero sólo 7,235.80 km² de estas tierras aptas, se ubican en zonas actualmente subutilizadas. Esta superficie cumple con los requerimientos agroecológicos de sostenibilidad en la producción, así como en el hecho de caer en la categoría de subutilizada, tiene el potencial de producir 19,166,482 quintales de maíz.

Considerando que el consumo humano directo de maíz a nivel nacional es de 29,628,484 quintales y que la producción nacional del grano se estima en 32,771,299 quintales, vemos que esta última, cubre ampliamente los requerimientos alimenticios de la población. (2009:3)

La información anterior al hacer referencia a la intensidad de uso del suelo, la cual puede confirmarse con lo reportado por el laboratorio de información geográfica del MAGA al mostrar la intensidad de uso del suelo, demuestra que el potencial existente no es usado apropiadamente.

Cuadro 25

Guatemala: intensidad del uso de la tierra

CLASE	CATEGORIA	AREA	
		Kilometros ²	Porcentaje
1	Uso Correcto	49,751.6	45.9
2	Sub-Utilizado	30,402.7	28.0
3	Sobre utilizado	27,075.5	25.0
4	Áreas Urbanas	591.3	0.5
5	Cuerpos de agua	574.9	0.5
TOTAL		108,396.0	100.00

FUENTE: Laboratorio de Información Geográfica, MAGA, 2002.

El uso correcto corresponde al 45.9%, y mucho de este porcentaje se encuentra categorizado por la presencia de cobertura boscosa sobre las respectivas clases de aptitud. Sin embargo, lo que nos ocupa es el área subutilizada la cual representa el 28.0% del territorio nacional, que muy bien podría utilizarse para el cultivo de granos básicos, si la estructura de la tierra no fueran un problema.

Lo anterior también es confirmado por Fuentes, Van Etten, Ortega & Vivero en su libro Maíz para Guatemala, donde se indica que

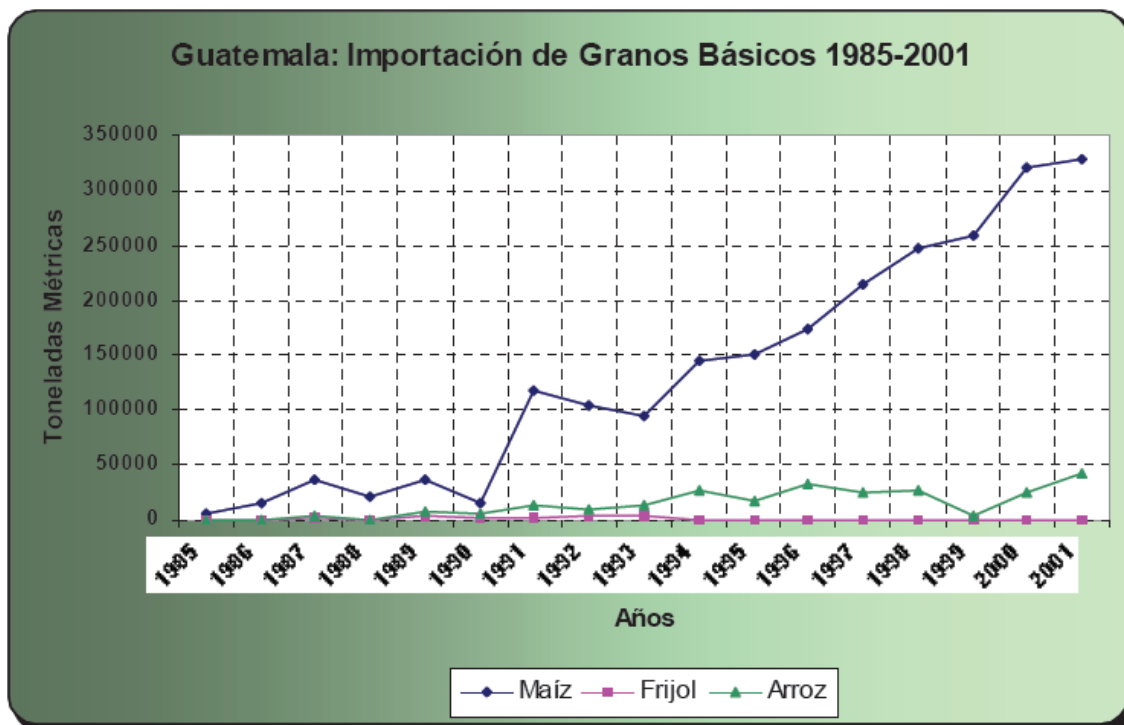
El valor de las importaciones de maíz blanco y amarillo en grano y sus subproductos ha aumentado en los últimos años en Guatemala. Se informa que en el período 1999-2004 (hasta septiembre) se cuantificaron inversiones superiores a los 50 millones de dólares anuales. Durante ese período, se pasó de importar 63.2 millones de dólares en 1999 a 80.5 millones en 2003, con expectativas de que esa cifra sea superada en el año 2004.

Este aumento corresponde sobre todo al maíz amarillo. Las importaciones de maíz blanco son mínimas en relación con las observadas del maíz amarillo, y no expresan una tendencia muy definida de comportamiento durante el período 1999-2004.

El mayor proveedor de maíz para Guatemala es EE.UU., y según datos registrados en los últimos seis años se nota un incremento acelerado, pasando de 25.3 millones de dólares en 1998 a 47.7 millones en 2003, año en el que Guatemala compró a este país la cantidad de 466,000 toneladas de grano. (2005:26)

Figura 4.

Importación de granos básicos en Guatemala, durante el período 1985 - 2001



FUENTE: Maíz para Guatemala, 2005.

Al analizar las importaciones, en su mayoría se destinan a los requerimientos de la industria y al consumo animal, (maíz amarillo) así como al consumo humano indirecto a través de los productos tales como los huevos, carnes, lácteos, se confirma que la producción nacional del grano satisface la demanda alimenticia nacional, quedando en duda la necesidad de importaciones del grano, que a la larga solo perjudican la pequeña y mediana producción, creando inestabilidad en los precios de la producción interna, situaciones de pobreza y hambre en la población rural.

La anterior confirmación también se puede comprobar al hacer un análisis de la producción interna del grano. Las estadísticas de producción de maíz en Guatemala presentan una tendencia a mantener constantes la superficie total

cultivada y el rendimiento promedio por hectárea, mientras que la importación del grano se ha visto incrementado.

Cuadro 26

Área, producción, importación y rendimiento de maíz en Guatemala desde 1984/85 hasta el año 2000/2001

<i>Año Agrícola (mayo-abril)</i>	<i>Área cosechada Hectáreas</i>	<i>Producción toneladas</i>	<i>Importación Toneladas</i>	<i>Rendimiento Ton/ha</i>
1984/85	690,050	1,181,299	5,166	1.71
1985/86	658,399	1,073,239	14,696	1.63
1986/87	676,146	1,062,331	36,963	1.57
1987/88	762,856	1,199,774	21,450	1.57
1988/89	643,027	1,305,270	36,968	2.03
1989/90	599,287	1,229,416	15,939	2.05
1990/91	633,315	1,274,566	117,471	2.01
1991/92	667,482	1,230,663	103,596	1.84
1992/93	724,287	1,363,516	94,188	1.88
1993/94	698,365	1,307,552	144,061	1.87
1994/95	606,903	1,171,147	150,824	1.93
1995/96	546,185	1,046,795	173,812	1.92
1996/97	575,112	1,120,073	213,832	1.95
1997/98	587,269	996,864	247,747	1.70
1998/99	587,619	1,006,834	259,876	1.71
1999/2000	588,667	1,024,855	321,825	1.74
2000/2001	590,414	1,053,549	327,807	1.78

FUENTE: Estadísticas de producción de granos básicos en Guatemala. International Plant Nutrition Institute ,2011

Como se puede observar en el cuadro 26, las toneladas totales producidas desde 1985 hasta el año 2000 se han mantenido alrededor de 1,200,000 Toneladas, con rangos que van desde un millón trescientas mil, hasta niveles menores al millón de toneladas, especialmente después del efecto del huracán Mitch en 1998. La importación del grano por el contrario se ha incrementado 63 veces, lo cual se le puede atribuir al incremento de la población, ya que la producción interna en lugar de aumentar se ha mantenido casi constante tendiendo a disminuir. Los rendimientos por hectárea se han mantenido cerca de los 1,800 kg/ha con medias que llegaron a 2,000 kg/ha durante los primeros años de la década de los 90's hasta su caída como efecto de las inundaciones de 1998. La superficie cosechada

también se ha mantenido constante desde 1985 en alrededor de 700,000 hectáreas con fluctuaciones de más o menos 100,000 hectáreas por año.

5.3.3.2.3 Crisis económica campesina

En Guatemala, la agricultura constituye la principal fuente de ocupación de la población, con un 38.4% de la población económicamente activa, pero al mismo tiempo, el 60% de los hogares del país, no tienen la capacidad para adquirir la mitad del costo de una alimentación mínima. Esto está muy relacionado con la dicotomía histórica del modelo dominante que ha privilegiado la producción agroexportadora, en decremento de la producción alimentaria para consumo nacional. Las políticas públicas de ajuste estructural del modelo neoliberal impuestos, han venido a afectar más severamente los sistemas campesinos, sobre quienes recae el peso de la producción alimentaria nacional, limitando su acceso a tierras, al crédito, el mercado, a la tecnología, la infraestructura y los servicios para la producción. (Elias, 2006:10)

Lo anterior ha tenido grave incidencia en la Canasta Básica y la capacidad de la población para adquirir alimentos, bienes y servicios.

Por el otro lado, los productores rurales que todavía tienen suficiente tierra para cultivarla, están sufriendo los efectos del alza en los costos de producción. Ello debido al incremento internacional de los precios de los insumos (fertilizantes, plaguicidas, semillas). Hoy en día en Guatemala se cobra casi el doble por algunos insumos que en el mercado internacional. La concentración de mercado en pocas o unas pocas empresas que definen los precios de manera arbitraria ha venido a dañar la economía de los pequeños productores.

La dependencia creada por los paquetes tecnológicos de los cuales los agroquímicos formaban parte y los altos costos de los mismos, han repercutido en el abandono por parte de los productores de la tierra que poseen, produciendo solo la cantidad que el capital disponible les permite cultivar. Pero si al costo de producción se le suma el costo de arrendamiento (para quienes no poseen tierra), la producción se hace insostenible pues los precios que los productores obtienen,

no han aumentado en la misma proporción que los costos. Se estima que todo ello vaya a afectar la producción maicera generando mayor dependencia alimentaria.

Lo anterior es confirmado por el PNUD al afirmar que

Bajo el impacto de estas políticas, la economía campesina entró en una crisis severa que tuvo repercusiones en la producción de alimentos para el consumo nacional. De tal manera que la disponibilidad de alimentos en Guatemala presenta una tendencia irregular y a partir de 1995, se inicia un proceso de deterioro, hasta colocarse en un nivel crítico. La baja disponibilidad de alimentos se debe principalmente a la reducción de la producción nacional, principalmente de granos básicos. A esto hay que agregar que los costos de producción de alimentos para el consumo nacional han tenido un fuerte incremento, especialmente en insumos externos, que la mayoría no pueden asumir debido a los persistentes niveles de pobreza y extrema pobreza en la que viven. (2005:5)

La liberación comercial afecta la producción campesina alimentaria, la falta de apoyo a la producción campesina nacional, impacta directamente la oportunidad de la población más vulnerable de subsistir dentro de la economía campesina.

“Las cifras de las últimas encuestas agropecuarias muestran un muy bajo crecimiento del número de productores a partir de la entrada en vigencia en el 2006 del TLC- CAUSA”. (CONGCOOP, 2009:2)

Las políticas de reforma macroeconómica no generan un medio ambiente apropiado para los agricultores pequeños y pobres, el crecimiento agrícola se concentra en el sector comercial, lo que ha permitido detectar varias tendencias negativas que afectarán drásticamente el alcance y la dinámica de la economía campesina. Entre estas tendencias tenemos, la falta de oportunidades económicas en las áreas rurales lo que ha provocado la migración a las ciudades, como los programas y subsidios gubernamentales se concentraron en agricultores comerciales grandes y medianos, como la investigación y extensión apropiadas para los sistemas agrícolas de pequeños campesinos permanecieron limitados o inexistentes, ha habido una marcada disminución en la cantidad de tierra cultivada con productos tradicionales.

La globalización y su penetración en el mercado han conducido a un colapso ecológico que está socavando la sostenibilidad de la agricultura de pequeña escala en general creada por la crisis económica que el campesino ha tenido que afrontar. De tal manera que la degradación del suelo se está acelerando, la organización social y comunitaria está cayendo, los recursos genéticos se debilitan y las tradiciones se están perdiendo.

La erosión del suelo y la deforestación son tal vez los síntomas principales del ciclo vicioso de la crisis económica y la degradación ambiental. Muchos pequeños agricultores se han convertido en agentes de destrucción, al sobreexplotar los recursos naturales, motivados por la escasez de tierras y la falta de oportunidades económicas. El gran desafío del futuro supone la promoción de cambios institucionales y de políticas que apoyen a los pequeños productores.

5.3.3.2.4 Hambruna

La hambruna se puede definir como una grave escasez de alimentos en un área geográfica que afecta a un gran número de personas. Comúnmente se dividen en las causadas por fenómenos naturales y aquellas ocasionadas por acciones humanas. Las causas naturales incluyen principalmente lluvias insuficientes, y menos frecuentemente inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, plagas de insectos que destruyen cosechas o enfermedades que abarcan extensas plantaciones. Las hambrunas causadas por los seres humanos incluyen principalmente situaciones de guerra.

Según Claudia Donis (persona entrevistada perteneciente a –FLACSO-), cataloga la hambruna ocurrida en Guatemala, como una decisión irresponsable al no conocer o no querer ver la realidad nacional, y el pensar que el mercado lo iba a resolver todo, ya que para ella, el mercado no existe, el mercado es una figura que para nuestro caso está representado por diferentes intereses y grupos, que tienen un interés lucrativo y en ningún momento están pensando en derramar los excedentes en asistencia social.

Los campesinos sudafricanos del siglo pasado utilizaban el término "sequía verde" cuando llovía lo suficiente para que creciese la hierba pero no los cultivos. Una evolución de ese término llevó al nacimiento del contradictorio concepto de "hambruna verde", acuñado por funcionarios de las Naciones Unidas en Etiopía en 1994 y que hace referencia al hambre que se extiende rodeada de vegetación y en tierra fértil. (Arce, 2011:1)

Esta cita se extrajo de un documento titulado "La amenaza de la hambruna en un país agroexportador", y haciendo una relación con la cita y el título pareciera ser una contradicción ya que una realidad como esta no debiera de suceder en un país agroexportador.

Sin embargo, Guatemala tiene la tasa de malnutrición más alta de América Latina y la cuarta a nivel mundial, una situación a la que ha llegado por una combinación del impacto de la inequidad existente, del cambio climático y de la crisis económica mundial, que ha reducido las remesas enviadas al país por los emigrantes, entre otras.

Los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Quiché y Huehuetenango son los departamentos con más incidencia de hambre. En estos departamentos el hambre ha sido provocada por la pobreza generada por la crisis de los combustibles, ya que se han desplazado plantaciones de granos básicos por Palma Africana, utilizadas para la producción de biocombustibles, lo que ha traído como consecuencia la falta de fuentes de trabajo, ya que si se comparan los jornales requeridos en la producción de granos básicos versus el de Palma africana, los jornales de granos básicos rebasa fácilmente a lo requerido por palma africana.

Según datos de la entidad Visión Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en Guatemala, 1 de cada 2 niños padece hambre, mientras que 16 mil personas mueren al año por enfermedades relacionadas con este fenómeno.

La FAO coincide con Rafael Gonzales dirigente del CUC, al señalar que el hambre tiene relación con la falta de servicios básicos, por ejemplo se calcula que el 13% de la población no tiene acceso a la salud y el 25% no cuenta con agua entubada. El dirigente del CUC, expuso que la producción de maíz está en peligro en Guatemala, porque está siendo desplazada por los granos provenientes del extranjero, lo que repercutirá en los pequeños productores que no pueden competir sin las condiciones adecuadas.

Por su parte, Rony Palacios, de la Red de Seguridad y Soberanía Alimentaria de Guatemala (REDSAG), expresó que el precio del maíz ha aumentado entre un 60 y 70 por ciento en los últimos tiempos, lo que no tiene explicación porque supuestamente hay abastecimiento. (CERIGUA, 2007:10)

En la actualidad no existe ninguna propuesta que enfoque de cómo se enfrentará el problema en mención, que se deriva de la mala distribución de la tierra, los recursos económicos y la asistencia técnica, las organizaciones campesinas reclaman la revisión del salario en el campo y la ciudad, porque cada año se decreta un aumento, pero no se investiga si se respetan los derechos laborales, que son violentados frecuentemente, principalmente en las áreas rurales, donde es más difícil contar con este tipo de control.

Los dramáticos aumentos de los precios de estos tres recursos esenciales no son algo casual. Estas tres variables, incluyendo los precios de alimentos básicos, del agua para la producción y el consumo y de los combustibles son objeto de un proceso de manipulación deliberada y simultánea del mercado.

Al centro de la crisis alimentaria están los crecientes precios de alimentos básicos, combinados con un aumento dramático del precio del combustible.

Al mismo tiempo, el precio del agua que es un insumo esencial para la producción agrícola e industrial, la infraestructura social, la higiene pública y el consumo doméstico, ha aumentado abruptamente como resultado de un movimiento a escala mundial para privatizar los recursos acuíferos.

Estamos frente a una gran agitación económica y social, una crisis global, caracterizada por la relación triangular entre el agua, los alimentos, y el combustible: tres variables fundamentales, que afectan en conjunto los medios mismos para la supervivencia humana.

En términos muy concretos, estos aumentos de precios empobrecen y destruyen vidas humanas. Además, el colapso a escala mundial de los niveles de vida ocurre en un tiempo de guerra. Está íntimamente relacionado con la agenda militar. La guerra en Oriente Próximo tiene una relación directa con el control sobre las reservas de petróleo y del agua. (Chossudovsky, 2008:1)

De tal manera que en la actualidad, la población guatemalteca pareciera tener cierta esperanza en la participación del gobierno para lograr reinvertir este proceso de hambruna que vive actualmente el país, sin embargo en otras instancias se conoce que el suministro de alimento, agua y combustible ya no es objeto de regulación o intervención gubernamental, a fin de aliviar la pobreza o evitar el

estallido de hambrunas. Aunque en nuestro país el agua (para producción) aun no ha empezado a ser una limitante, en condiciones de crisis global, se plantea que la intervención del gobierno es inútil, porque la suerte de millones de seres humanos es dirigida tras puertas cerradas en las salas de consejo de las corporaciones como parte de una agenda motivada por los beneficios. Como estos poderosos actores económicos operan a través de un mecanismo de mercado aparentemente neutral e invisible, los devastadores impactos sociales de aumentos en los precios de alimentos, combustible y agua son descartados, como resultado de consideraciones de oferta y demanda.

Después de la Cumbre de Roma de la FAO en junio de 2008 sobre la crisis alimentaria, políticos y analistas económicos por igual abrazaron el consenso del libre mercado: el estallido de hambrunas fue presentado como el resultado de la usual oferta y demanda y de consideraciones climáticas, fuera del control de los responsables políticos. “La solución” canaliza ayuda de emergencia a áreas afectadas bajo los auspicios del Programa Mundial de Alimentos de la ONU (WFP, por sus siglas en inglés). No se interviene en la interacción de las fuerzas del mercado.

Contradiendo sus propias explicaciones de manual, se espera, según el Banco Mundial, que los precios mundiales sigan siendo altos, a pesar del pronóstico de un creciente suministro de alimentos básicos. (Chossudovsky, 2008:1)

Tomando en consideración que la dieta de la población rural se basa específicamente en granos básicos (maíz, frijol), podemos deducir que la Baja en la Producción de Granos Básicos, repercute directamente en la hambruna, y esta a la vez se le atribuye a diferentes condiciones, entre las que podemos encontrar:

5.3.3.2.4.1 La crisis de los combustibles

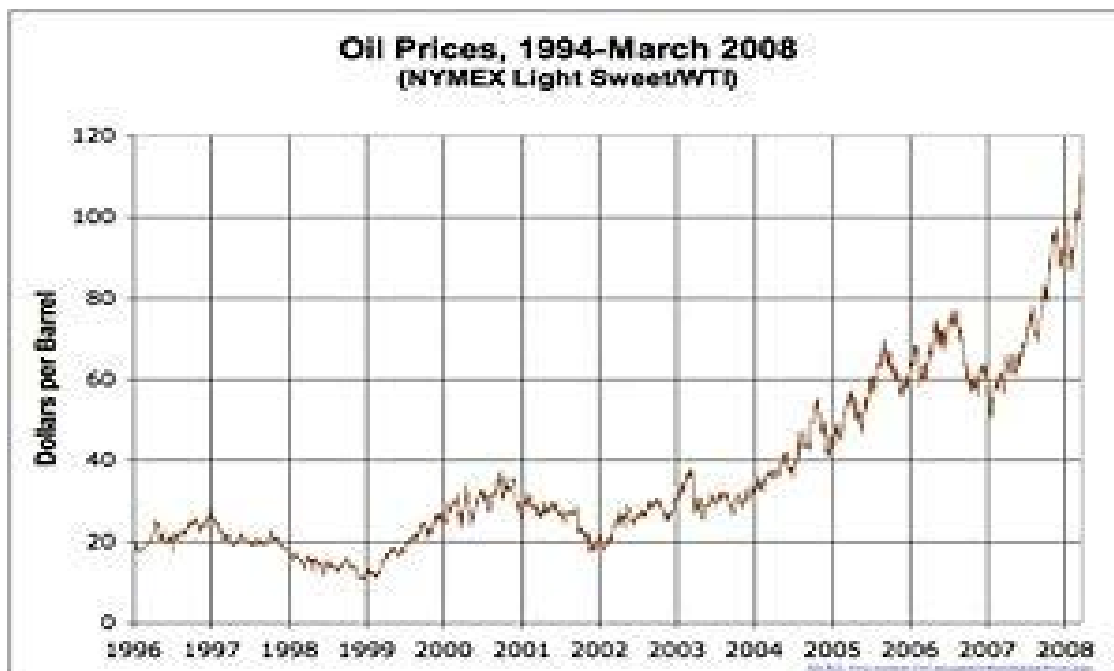
Se entiende por combustibles a toda fuente de energía utilizada por el hombre. Actualmente, la mayor parte de la energía que se consume proviene de recursos fósiles. La producción de energía a partir de los combustibles fósiles tiene un fuerte impacto ambiental y no es sustentable en el tiempo. Los recursos inagotables, como el sol y el viento, pueden ser una alternativa para reemplazar gran parte de la energía que consumimos.

En la actualidad los precios que han alcanzado los combustibles generados a partir del petróleo crudo son alarmantes. Según Chossudovsky, los precios obedecen a la especulación del mercado

Los precios disparados del petróleo crudo no resultan de una escasez de petróleo. Se calcula que el coste de un barril de petróleo en Oriente Próximo no excede los 15 dólares. Los costes de un barril de petróleo extraído de las arenas bituminosas de Alberta, Canadá, es del orden de 30 dólares (Antoine Ayoub, Radio Canadá, mayo de 2008) El precio del petróleo crudo es actualmente más de 120 dólares por barril. El precio de mercado es en gran parte el resultado de la acometida especulativa. (2008:2)

Figura 5

Importación de granos básicos en Guatemala, durante el período 1985 - 2001



FUENTE: New York Mercantile Exchange, NYMEX, 2001.

El aumento en los precios del combustible desata un proceso inflacionario más amplio que resulta en una compresión del poder adquisitivo real y una disminución consecuente de la demanda de consumo. Son afectados todos los mayores sectores de la sociedad, incluyendo a las clases medias en los países desarrollados.

En la visión holística de un fenómeno es necesario el poder considerar todos los componentes del sistema y sus interacciones, ya que desde otro punto de vista pareciera ser que “La crisis de los combustibles” nada tuviera que ver con la hambruna en la que se encuentra inmerso el país. Sin embargo, esta crisis, provocada por la especulación de los precios del petróleo, ha tenido como efectos la expansión en el país de cultivos destinados a la producción de agro combustibles, ya que se consideran como una alternativa para mezclarse con los combustibles o bien sustituir completamente a los derivados del petróleo.

Entre los principales cultivos se pueden mencionar la Palma Africana y la Caña de Azúcar, esto a la vez ha traído como consecuencia un cambio en el uso del suelo, donde las áreas sembradas con cultivos destinados a la producción de agro combustibles vinieron a ocupar el espacio que anteriormente fue cubierto por granos básicos, por lo que se considera que este cambio del uso del suelo, es uno de los factores que está afectando la seguridad alimentaria del área rural.

En el informe “Las plantaciones para agro combustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala” se expresa que

... el cambio del uso del suelo es dramático y se afirma que al final los pobres serán los más afectados, porque no tendrán lugar para sembrar ya que se evidencian aspectos como el aumento del área sembrada con palma africana, que de 2003 a este año pasó de 31 mil a 88 mil hectáreas. (Hurtado, 2008:6)

En el mismo informe se critica, la forma como las empresas adquieren las tierras. Normalmente se valen de dos estrategias: la primera es aprovecharse de la ignorancia de algunos campesinos para comprar a precios bajos, y la segunda es alquilar por 25 años, tiempo de vida útil de la planta.

Tomando como base la teoría de la crisis global, se nota la relación directa que existe entre dos de las tres variables que entran en juego directamente en esta teoría, como lo son los combustibles y los alimentos, dejando al margen el agua de riego, lo que podría concluir que al centro de la crisis alimentaria están los

crecientes precios de alimentos básicos, combinados con un aumento dramático del precio del combustibles.

5.3.3.2.4.2 Pérdida de cosechas

Guatemala ha sufrido en los últimos años los impactos del exceso de precipitaciones pluviales, episodios de sequía y erupciones volcánicas. Estos eventos han dado como resultados: la pérdida de agro ecosistemas, la reducción de la calidad y disponibilidad de recursos hídricos, a la par de enfermedades respiratorias e intestinales. Particularmente, la población de las áreas rurales ha padecido los efectos de catástrofes naturales y la pérdida de cosechas y viviendas.

Como se ha señalado por diversos sectores nacionales, las lluvias torrenciales, las inundaciones y la sequía han vulnerado el derecho a la alimentación, además de ello, en el país no es difícil identificar que la seguridad alimentaria está en riesgo por causas estructurales históricas y a esto se suma el agravante de los efectos climáticos.

La hambruna sufrida recientemente en el país, en parte también se le considera como un efecto de las pérdidas de las cosechas, en este caso en particular la perdida se le atribuye a las condiciones socioeconómicas y ambientales que imperan en Guatemala, el país es considerado altamente susceptible a los fenómenos meteorológicos. Los sistemas de cultivos establecidos por pequeños productores sufren la misma situación, esto debido a que son cultivos de secano, es decir que por falta de sistemas de riego, solo se establecen en época de lluvia, y un exceso de lluvia o bien un déficit de la misma, repercute en la producción, donde las pérdidas en los cultivos puede llegar a ser totales, de acuerdo a las dimensiones del fenómeno meteorológico.

En el país, la problemática socioeconómica asociada a las pérdidas de las cosechas, los efectos de la desertificación y sequía, alcanzó su punto más alto en el 2002,

cuando en los municipios de Jocotán y Camotán, del departamento de Chiquimula, se observaron eventos extremos de hambruna, causados por períodos prolongados de sequía que originaron un estado de calamidad. Lo ocurrido fue una clara exposición de los impactos que recaen sobre la sociedad producto de la degradación del ambiente y los recursos naturales, además de otros factores de socioeconómicos. En su momento, la situación de hambruna obligó a las autoridades estatales a tomar medidas urgentes, las cuales permitieron atender la emergencia. En el mismo contexto, se priorizaron 108 municipios en situación de pobreza y extrema pobreza, hacia los cuales se orientaron esfuerzos interinstitucionales de prevención y mitigación de la inseguridad alimentaria. Los esfuerzos de tipo sistémico incluyeron: la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la creación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (COPREDEH, 2008:11)

Las condiciones internas del país son muy variables y a pesar de ser un país con un territorio pequeño pueden darse condiciones climáticas muy diferentes, por ejemplo, en el departamento de Sololá durante octubre del 2010, se dio un exceso de lluvias que provocaron pérdidas considerables en maíz, café, banano y hortalizas; mientras que en la región conocida como “Corredor seco”, estaba padeciendo una grave sequía, fenómeno cada vez se hace más frecuente y prolongado y que se le atribuye al cambio climático.

5.3.3.2.4.3 Déficit de fuentes de trabajo rural

La fuerza de trabajo, están desde hace muchos años bajo el control de la elite oligárquica nacional, a través de la persistencia de grandes latifundios y el pago de salarios insignificantes para los trabajadores, aspectos que por un lado, obstaculizan un acceso más equitativo a la tierra o por lo menos un uso más estratégico de la misma para favorecer la seguridad alimentaria, y por el otro, mantienen una fuerza laboral, mal remunerada y escasamente calificada.

Según el último Censo Nacional Agropecuario, el 1.8% de los propietarios retienen el 56.5% de la tierra cultivable, en tanto que el salario mínimo en el campo no supera los Q30.00 diarios (US\$ 4.00) que distribuidos en un núcleo familiar de 5 miembros, no alcanza al dólar diario y por lo tanto los ubica dentro del rango de extrema pobreza.

La excesiva concentración de la tierra también tiene implicaciones en la constante y rápida reducción de la ocupación en la agricultura. En una década (1994 – 2004), la población ocupada en agricultura se redujo del 53% al 38%. Algunos autores han explicado esta reducción no solamente en función de la pérdida de dinamismo del sector agrícola, sino también como consecuencia de las altas tasas de migración externa que afecta principalmente a la población económicamente activa. Es preciso anotar que en la agricultura el 93.9% corresponde a una ocupación informal y que además tiene las tasas más bajas de remuneración y calificación. (Elias, 2006:15)

Cuadro 27

GUATEMALA, OCUPACIÓN TOTAL Y OCUPACIÓN EN LA AGRICULTURA DURANTE LA DECADA DE 1994 AL 2004

AÑO	POBLACIÓN OCUPADA	TOTAL	POBLACIÓN OCUPADA EN AGRICULTURA	%
1994		2, 461,469	1,300,007	53
1998		4,563,960	1,794,051	39
2004		4,834,044	1,851,439	38

FUENTE: PNUD, informe de desarrollo humano 2000 y 2005

El producto tradicional de producción en el campo es la Caña de Azúcar, actividad que incluye mano de obra de poblaciones migrantes que bajan del altiplano a vender su fuerza de trabajo durante la temporada de zafra que regularmente se extiende de noviembre a abril, permite a los trabajadores contar con una fuente de trabajo por 5 o 6 meses. En el caso del banano, la estructura productiva y comercial es dominada por empresas transnacionales.

Al igual que la caña de azúcar y con excepciones, la mayoría de los empleos agrícolas son estacionales y de bajos ingresos, reflejando el hecho que los trabajos manuales en la agricultura no requieren de instrucción formal. Por este motivo es el sector de mayor concentración de trabajo infantil en la subregión; la agricultura concentra más de 50% del trabajo infantil. Es importante destacar que los trabajadores en el sector agrícola corren riesgos ocupacionales muy particulares, porque pueden estar expuestos a pesticidas y otras sustancias peligrosas, así como a maquinarias y herramientas cuyo manejo sin la instrucción adecuada puede causar accidentes o producir daños graves para la salud. Al respecto, el Convenio 184 de la Organización Internacional del trabajo OIT sobre la seguridad y la salud en la agricultura (2001) proporciona recomendaciones muy valiosas para asegurar la seguridad y salud ocupacional en el sector agrícola.

Hay que dejar claro que en el área rural predominan las ocupaciones por cuenta propia o sea de trabajo independiente y las microempresas en ambas predominan los bajos ingresos laborales. Los trabajos por cuenta propia la mayoría de veces son apoyados por trabajo familiar auxiliar, el cual es superior en las actividades agrícolas que en las no agrícolas, este trabajo de apoyo familiar nunca es remunerado, y al igual que la mano de obra y la renta del terreno (en caso de que el terreno sea propio) nunca es incluido dentro de los costos de producción, razón por la cual se considera que la producción de algunos granos es rentable.

En los últimos años en las zonas semiurbanas del país se han establecido maquilas, generalmente estas se produce en cadena y demandan del trabajo de mujeres o niños/as en condiciones de explotación y con sueldos bajos, aunque a menudo estos sueldos son superiores a los que se perciben por los trabajos agrícolas en el mismo país, por eso mucha gente prefiere buscar trabajo en estas empresas

En las maquilas, la mano de obra es preferencialmente femenina, joven, sin experiencia y con poca formación en la mayoría de los casos, las mujeres provienen de zonas rurales. Los empresarios contratan a mujeres porque reciben un sueldo más bajo que los hombres. Esta nueva forma de generación de empleo por medio del establecimiento de maquilas en el interior del país, y la utilización de la mano de obra desempleada, es lo que se le ha dado en llamar nueva ruralidad.

5.3.3.2.4.4 Baja en la productividad de Maíz

Cuando se habla de “productividad de un cultivo”, siempre se hace una relación de la producción obtenida en una unidad de área determinada, mientras que al hablar de producción, no se hace esa misma relación obtenida por área o unidad de tiempo. Esto es importante porque, pareciera ser que la productividad de los cultivos de granos básicos hubieran crecido con respecto al paso de los años, sin

embargo lo que ha ido en aumento han sido las áreas destinada a este cultivo, es decir que la cantidad de maíz reportado en la producción de Guatemala se ha debido a un aumento de la implementación de nuevas áreas de cultivo y no al mejoramiento de la tecnología para lograr un aumento en la misma unidad de área.

Los granos básicos más importantes para la población son el frijol y el maíz que son la base de la dieta alimenticia.

Un estimado indica que la población del país es de 13, 002,206 habitantes al año 2008 con una tasa de crecimiento de 2.6%. Sería de esperarse un incremento en la producción y la productividad de granos básicos debido al aumento de población, lamentablemente las estadísticas muestran que ni la producción, ni la productividad se ha incrementado. Las estadísticas de producción de maíz en Guatemala presentan una tendencia a mantener constantes la superficie total cultivada y el rendimiento promedio por ha. Las toneladas totales producidas desde 1985 se han mantenido alrededor de 1,200,000 toneladas con rangos que van desde un millón trescientas mil, hasta niveles menores al millón de toneladas, especialmente después del efecto del huracán Mitch en 1998. (Posadas, 2009:36)

El cultivo de maíz se puede ver como testimonio del retraso económico, aunque sea como consecuencia de ello y no como causa. Una mirada algo más profunda explica por qué falla el sector maicero en salir de la informalidad e integrarse a la economía formal. La falta de organización entre los productores comerciales de maíz, es una herencia del pasado agitado del agro guatemalteco. El conflicto armado, destruyó la cohesión social en el área rural y la capacidad de acción colectiva en cooperativas o asociaciones. Falta tener más organización formal para obtener beneficios fiscales y las ventajas de la economía de escala en la compra de insumos.

Por la falta de dinamismo económico, los oponentes de la producción maicera en Guatemala argumentan que una mejor opción es la importación de alimentos baratos. De esta forma, los costos de vida se bajarían, la tierra se podría ocupar con cultivos más rentables, y se podrían hacer inversiones para el crecimiento económico. La importación de alimento barato podría favorecer la economía de las zonas netamente consumidoras de granos básicos. (Etten & Fuentes, 2004:3)

La importación masiva tendría consecuencias negativas al quitar el sustento a muchas familias involucradas en la producción comercial de maíz. Por la falta de

alternativas económicas en las zonas maiceras, esto podría tener un efecto negativo duradero. Por otro lado, la importación de maíz para consumo humano también podría traer graves consecuencias para la biodiversidad, ya que en el maíz tradicional cultivado en Guatemala se concentra una gran parte de la diversidad genética mundial de este cultivo, por ser este su centro de origen. La introducción masiva de maíz extranjero podría amenazar el patrimonio biológico que representa el maíz guatemalteco si por ello disminuye la superficie cultivada con este cultivo y se pierden las variedades locales.

El crecimiento de las importaciones de maíz es un fenómeno reciente. Históricamente, Falla confirma que Guatemala ha sido un país autosuficiente. Tanto es así que a partir de la década de 1960, la puesta en práctica de la revolución verde, el cultivo de maíz en el Altiplano de Guatemala multiplicó la capacidad de producción y con ello el problema de la discrepancia entre la producción y el crecimiento demográfico. (Etten & Fuentes, 2004:5)

Cuadro 28
Consumo aparente de maíz, período 2008 – 2010

Año	Quintales			Consumo Aparente
	Producción	Importaciones	Exportaciones	
2008	31,715,468	1,281,841	90,263	32,907,046
2009	34,159,500	431,198	264,062	34,326,635
2009	31,768,290	861,847	47,475	32,582,662
2010	32,244,849	545,538	46,904	32,743,483

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de Guatemala, 2011.

Cada vez más maíz es importado a Guatemala. Al mismo tiempo, la seguridad alimentaria en Guatemala disminuye. Esto indica que una de las causas del hambre es la falta de maíz. Hasta hace unos cuantos años Guatemala, era autosuficiente en sus requerimientos de granos básicos, pero en los últimos años se ha acentuado el déficit en la producción nacional, de tal manera que en la actualidad se puede hablar de una dependencia en la importación de maíz, desde

el punto de vista agronómico, se puede afirmar que no ha habido avances en la productividad del cultivo, los rendimientos son muy bajos y en la mayor parte del país existe una estacionalidad reducida a la época de lluvias y se han estado dando problemas recurrentes de excesos de lluvias que han afectado los cultivos disminuyendo y en casos extremos perdiendo completamente las cosechas.

5.3.3.2.4.4 Cambio climático

Los fenómenos naturales se han intensificado durante las últimas décadas en Guatemala, entre los que se han documentado están los impactos del huracán Mitch que causó afectaciones en 1998; las sequías que se produjeron en 2001 y que ocasionaron una hambruna en el oriente de Guatemala y, las pérdida de vidas humanas y daños a la producción agrícola y a la infraestructura ocasionados por la Tormenta Tropical Stan en el 2005 (véase el cuadro 16). En este cuadro es posible observar que las pérdidas asociadas al huracán Mitch ascendieron a 748 millones de dólares, lo que representó cerca del 4% del PIB en 1998. (Mora, Ramírez, Ordaz, Acosta, & Serna, 2010:25).

Cuadro 29

Guatemala: daños y pérdidas en el sector agropecuario por los desastres, 1976-2005 (En millones de dólares)

AÑO	EVENTO	DAÑOS Y PERDIDAS TOTALES	AGROPECUARIO			PORCENTAJES		
			Total	Daños a	Pérdidas b	Agrop. Total	Daños Agrop.	Perdidas Agrop.
	GRAN TOTAL	2,910.7	599.9	221.6	378.3	20.6	36.9	63.1
1976	Terremoto	1,152.0	10.5	10.5		0.9	100.0	
1998	Huracán Mich	748.0	499.4	187.6	311.8	66.8	37.6	62.4
2001	Sequia	22.4	12.3		12.3	54.9		100.0
2005	Tormenta Stan	988.3	77.7	23.5	54.2	7.9	30.3	69.7

FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de la base de datos de la Unidad de Desastres, 2005.

Referencias: a, Se refiere a la destrucción total o parcial del acervo o capital. b Se refiere a las pérdidas o alteraciones en los flujos.

Por las mismas condiciones de pobreza que se viven en Guatemala, al igual que otros países en desarrollo, particularmente son vulnerables al cambio climático, la razón de ello, es porque sus economías son generalmente más dependientes del sector primario, y este a la vez es muy sensible al clima y a los fenómenos naturales.

El cambio climático afecta, la pérdida de cosechas ya sea por falta o excesos de lluvia. Los diferentes modelos climáticos prevén un aumento general de la temperatura y el descenso de las precipitaciones, además la probabilidad de un aumento de eventos hidrometeorológicos extremos, que podrían provocar inundaciones o sequías.

Para el caso particular de las inundaciones que produce automáticamente una pérdida de las cosechas, mientras que las sequías podrían redundar en una escasez de agua, que genere un conflicto, por el mismo crecimiento desordenado que lleva el país los conflictos por aguas son inevitables, y se ven agilizados con el avance de la frontera agrícola y el surgimiento de proyectos mineros y el aumento demográfico.

Las tierras con nacimientos de agua son más codiciadas y el actual uso de las fuentes de agua será más exclusivo y podría promover tensión social a medida que se agota, lo cual podría causar disputas entre los que tienen acceso a ella y los que no cuentan con este recurso.

Con respecto a los cambios climáticos, y muy específicamente los fenómenos meteorológicos ocurridos en Guatemala recientemente, estos han sido utilizados por el gobierno y otras instituciones para escudarse en los mismos para justificar hambrunas y la pobreza que en la actualidad vive el país. (Mora, Ramírez, Ordaz, Acosta & Serna, 2010:28).

5.4.3.2.4.6 Pérdida de semillas criollas

Una planta híbrida es aquella que es creada por la acción del hombre y nace a partir de una semilla híbrida, y las semillas híbridas se obtienen a partir de dos razas o especies diferentes, con la particularidad de que aportan las mejores características de los padres que le dieron origen, razón por la cual tienden a incrementar la productividad. Las semillas de los híbridos tienen la desventaja de

que no puede usarse para una próxima siembra, porque su potencial productivo no es el mismo, es por esta razón que se forma dependencia de los productores a la compra de semillas híbridas, lo cual no ocurre con las semillas criollas.

Con la implementación de la revolución verde y con ello la implementación del uso de semillas mejoradas (híbridos) como una parte del paquete tecnológico propuesto, las semillas criollas por su bajo potencial productivo bajo ciertas condiciones de producción, fueron sustituidas por los híbridos, al responder estas semillas a un mejoramiento genético donde la hibridación es indispensable, esto obliga a los productores a depender año con año de la compra de nueva semilla, al no poder utilizar la semilla del maíz obtenido de la cosecha anterior.

Esta desventaja para el campesino de necesitar comprar las semillas cada año, se convierte en ventaja para las corporaciones productoras y comercializadoras de semillas. Esta ventaja a sido aprovechada por las corporaciones donde la concentración de poder de mercado de semillas en pocas manos ha sido otro efecto compartido en los países de la región. Ejemplo de ello son las empresas importadoras de granos básicos, que acaparan las importaciones y aumentan el control del mercado; y productores y distribuidores de semillas.

Esta estrategia es reconocida como “Rompiendo el ciclo agrícola”, la cual consiste en la adopción generalizada de semillas mejoradas genéticamente, según Chossudovsky, se da con

La reproducción de semillas en semilleros locales en el ámbito de la aldea ha sido desorganizada por el uso de semillas genéticamente modificadas. Se rompió el ciclo agrícola, que posibilita que los agricultores almacenen sus semillas orgánicas y vuelvan a plantarlas para obtener la próxima cosecha. Este modelo destructivo – que invariablemente resulta en hambrunas – es reproducido en un país tras el otro llevando a la desaparición a escala mundial de la economía campesina. (2008:8)

Al igual de las semillas híbridas, las nuevas tecnologías utilizadas por la revolución verde ponen de manifiesto el uso de los avances de la biotecnología con la puesta en uso de los organismos genéticamente modificados (OGM), los que de acuerdo a Chossudovsky,

Coincidiendo con el establecimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1995, ha ocurrido otro importante cambio histórico en la estructura de la agricultura global.

Bajo los artículos de acuerdo de la Organización Mundial de Comercio (OMC), se ha os gigantes alimentarios una libertad irrestricta para penetrar a los mercados de semillas de los países en desarrollo.

La adquisición de “derechos de propiedad intelectual” exclusiva sobre variedades de eses agroindustriales internacionales, también favorece la destrucción de la biodiversidad.

uenta de un puñado de conglomerados de biotecnología, las semillas OMG han sido impuestas a los agricultores, a menudo en el contexto de “programas de ayuda alimentaria”. En Etiopia, por ejemplo, kits de semillas OMG fueron distribuidos a agricultores empobrecidos para rehabilitar la producción agrícola después de una sequía importante.

MG fueron plantadas, produciendo una cosecha. Pero luego el agricultor llegó a darse cuenta de que las semillas OMG no podían ser vueltas a plantar sin pagar derechos a Monsanto, Arch Daniel Midland, y otros.

Luego los agricultores descubrieron que las semillas sólo podían ser cosechadas si utilizaban los insumos agrícolas que incluían el fertilizante, el insecticida y el herbicida, producidos y distribuidos por las compañías biotecnológicas del agronegocio. Economías campesinas completas fueron recluidas bajo la sujeción a los conglomerados del agronegocio.

Los principales gigantes de la biotecnología en OMG incluyen a Monsanto, Syngenta, Aventis, DuPont, Dow Chemical, Cargill y Arch Daniel Midland. (2008:8)

Desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética de los alimentos o productos transgénicos, un tema central está alrededor del “principio de precaución”, lo que significa que sin tener la certeza absoluta sobre las consecuencias en la salud y el medio ambiente, los cultivos transgénicos no debieran ser comercializados hasta no tener conclusiones seguras sobre los efectos a largo plazo.

El negocio de las semillas es una de las tramas en donde han incursionado rápidamente los grandes oligopolios, ya que las 10 empresas más grandes controlan un tercio del mercado comercial con ventas para 2002 de más de 23,000 millones de dólares. La industria de semilla de maíz, uno de los cultivos más importantes en el mundo, muestra la tendencia a la concentración que están siguiendo estas empresas: 4 compañías (Monsanto, Syngenta, Dupont y Dow, controlan $\frac{3}{4}$ partes del mercado mundial de semillas y 7 compañías controlan el 86% del germoplasma del maíz en todo el mundo. Estas y otras compañías como Advantis, Sakata y Bayer están plenamente establecidas en Guatemala y han creado alianzas con empresas locales para la producción de semillas. Tan solo Monsanto controla el 46% del

mercado mundial de semillas, teniendo presencia puntual en semillas claves para la alimentación humana. (Elías, 2006:16)

La industria de las semillas tiende hacia la concentración del mercado, para tener así la oportunidad de controlar mayores segmentos. Estas compañías han sido severamente cuestionadas en el mundo entero porque son al mismo tiempo las líderes en la producción de semilla transgénica, que como se sabe busca el crecimiento rápido y la resistencia a plagas y enfermedades y con ello supuestamente reducir el uso de plaguicidas. Sin embargo el uso de los agroquímicos no se ha reducido, sino que se está imponiendo la especificidad en el uso de determinados pesticidas que esas mismas empresas producen.

Cuadro 30.

Porcentaje del control del mercado global de semillas por Monsanto

SEMILLAS	% del mercado Global
FRIJOLES	31
PEPINOS	38
CHILES	34
PIMIENTOS	29
TOMATE	23
CEBOLLA	25
SOYA	25
ALGODÓN	12
SOYA TRANSGENICA (Área Cultivada)	91
MAÍZ TRANSGENICO (Área Cultivada)	97

FUENTE: Elías, quien lo tomara de Comunicqué 90, ETCgroup, 2005.

El control del mercado de semillas (transgénicas o convencionales) está siendo dominado fuertemente por las grandes transnacionales, tal como se demuestra concretamente con el maíz y las hortalizas. En el caso del maíz el uso de las semillas comerciales está erosionando aceleradamente la gran riqueza genética de la cual hacía gala el país. En regiones como la Costa Sur y el Petén, dos de las

principales áreas productoras del grano, el uso de los llamados híbridos está ampliamente generalizado, llegando a desplazar a las variedades locales, mismas que ya solo se encuentran en zonas minifundistas, generalmente indígenas del Altiplano occidental y oriental, en donde los campesinos siguen aferrados a sus semillas tradicionales, aunque no sería raro pensar que esos materiales pueden encontrarse ya contaminados por el flujo genético no deseado provocado por los llamados transgenes viajeros.

5.3.3.2.4.7 Precio de los alimentos

El problema del incremento de los precios de alimentos es mundial y producto de múltiples factores. Ha habido manifestaciones de que el problema principal se centra en los granos básicos. Para evitar que esta problemática afecte aún más a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria se enfatiza la necesidad de contar con programas nacionales, multisectoriales y de largo plazo; esta visión sugiere que la crisis presenta oportunidades, para que los países intenten pactos sociales a gran escala, a través de distintas entidades se deben impulsar agendas agrícolas pendientes como la investigación y la extensión y, en general, volver a poner en la agenda el problema estructural de la inseguridad alimentaria de alrededor de la mitad de la población. Antes del alza a nivel mundial del precio de los alimentos, desde Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Guatemala y en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha venido trabajando en la prevención de este tipo de situaciones con programas como el sistema de monitoreo de cultivos y el pronóstico de cosechas entre otros. Estos informes, además de un control de reservas y precios de maíz en 16 puntos diferentes del país, tanto del oriente como del occidente de Guatemala, incluye un monitoreo de los salarios del jornal a nivel comunitario y una reflexión de las propias familias participantes en los proyectos, obteniéndose una perspectiva más realista. (Posadas, 2009:34.35)

La crisis alimentaria global, caracterizada por considerables aumentos en los precios de los alimentos básicos, ha conducido a millones de personas en todo el mundo hacia el hambre y la pobreza absoluta crónica.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), citado por Chossudovsky

... el precio de los alimentos básicos ha aumentado en un 88% desde marzo de 2007. El precio del trigo ha aumentado en un 181% en un período de tres años. El precio del arroz ha aumentado en un 50% durante los últimos tres meses. El precio del arroz se ha triplicado durante un período de cinco años, de aproximadamente 600 dólares por tonelada en 2003 a más de 1.800 dólares por tonelada en mayo de 2008. (2008:3),

Mientras que para los pequeños productores, los precios en la finca en el ámbito local apenas cubren los costes de producción, llevando la economía campesina a la quiebra.

Estamos encarando una constelación compleja y centralizada de poder económico en la que los instrumentos de la manipulación del mercado tienen una influencia directa en las vidas de millones de personas.

El precio de los alimentos, el agua y del combustible son determinados a nivel global, fuera del alcance de la política gubernamental nacional. Los aumentos de precios de esas tres materias primas esenciales constituyen un instrumento de “guerra económica,” realizada a través del “libre mercado” en las bolsas de futuros y opciones.

Estos aumentos en los precios de los alimentos, del agua y del combustible contribuyen en un sentido muy real a “eliminar a los pobres” mediante “muertes por hambre.” Las balas edulcoradas del “libre mercado” matan a nuestros hijos. El acto de matar es instrumentado de un modo indiferente mediante el comercio programado por computadora en las bolsas de materias primas, donde se deciden los precios globales del arroz, el trigo y el maíz.

El estallido de hambrunas en diferentes partes del mundo, resultantes de que los precios de los alimentos y del combustible se han puesto por las nubes, tienen amplias implicaciones estratégicas y geopolíticas. (Chossudovsky, 2008:3)

5.3.3.3 Desaparición del Cultivo del Trigo

Aniceto Montiel una de las personas entrevistadas, que al igual que otros, tienen la creencia de que el abandono del cultivo del trigo, se debió principalmente al retiro del Sector Público Agrícola del campo, sin embargo como se hace ver en esta parte del trabajo la razón de la desaparición de este cultivo obedece a otras razones.

5.3.3.3.1 Desarrollo de la organización triguera

Durante la época de protección de las importaciones de trigo hacia Guatemala, este cultivo ocupaba una buena área de siembra en todo el altiplano central y occidental, la misma protección y las condiciones climáticas hizo que a nivel

centroamericano se tuviera la oportunidad de poder el único país con producción de trigo, a pesar de que la producción nunca fue suficiente para proveer de las harinas necesarias al país.

A inicios de los años 60 se insistía en el perfeccionamiento del proceso de Integración Económica de Centroamérica, entre otras cosas en la equiparación arancelaria, libre comercio del trigo y harina y derivados del trigo. Se insistía en lo anterior por medio de los organismos internacionales que asesoraban y supervisaban el desarrollo del Mercado Común Centroamericano, entre ellos la Asociación Internacional del Desarrollo (AID). La situación de manera muy concreta era la siguiente: Guatemala era el único país de Centroamérica que tenía producción de trigo y molinos productores de harina de trigo. La producción nacional no era suficiente para abastecer el mercado, que se complementaba con la importación de trigo y harina procedente de los Estados Unidos. El resto de los países centroamericanos no producían trigo y tenían cada uno un molino que se abastecía de trigo importado con aranceles cero o muy bajos, Guatemala, que sí producía trigo, protegía su producción mediante aranceles y cuotas de importación de trigo.

A inicios del gobierno de Idígoras Fuentes, se habían agravado los problemas por comercialización y precios del trigo nacional frente a los dos o tres molinos grandes que en esa época existían, por lo que este Presidente sugirió a los trigueros, que eran en su mayoría minifundistas, que se organizaran y en conjunto pelearan o plantearan sus demandas a los molineros: precios de trigo, peso, humedad, condiciones de pago, etc.

De esta cuenta se organizó la Gremial Nacional de Trigueros (GNT), mediante el Decreto 1490, que agrupaba, por un lado a los trigueros y por el otro lado a los harineros en una organización que se llamaba Oficina Reguladora de la Importación de Trigo. Estas dos agrupaciones llegaron a acuerdos en cuanto a los problemas de precios, cuotas de importación, control de la producción de harina y trigo, impuestos para su sostenimiento, etc. (Cordero et. al. 2008:2)

5.3.3.3.2 Decadencia del cultivo

La principal razón de la decadencia del cultivo lo constituyó la falta de protección ya que al eliminarse los aranceles de protección y las cuotas de importación el cultivo del trigo quedo completamente desprotegido, y la producción subsidiada de otros países no le permitió competencia en el mercado.

Para integrar todo el proceso de del cultivo del trigo se creó toda una organización la cual fue subsidiada por el gobierno a la cual se le denominó “La gremial nacional de trigueros.

A inicios de los años 60, se empieza a manifestar la amenaza para la producción del trigo, que mediante los compromisos de Integración, deberían eliminarse los aranceles proteccionistas, eliminarse las cuotas de importación, etc., en pocas palabras dejar funcionar el libre mercado de trigo y sus derivados en Centroamérica, lo cual significaba que el libre mercado era para importar trigo y harina de los Estados Unidos, producción que ya se señalaba en aquellos años, era altamente subsidiada y eso significaría la eliminación de la producción triguera en Guatemala y que causaría grave perjuicio a unos 30,000 productores del altiplano de Guatemala, los cuales estaban agrupados precisamente en la gremial nacional de trigueros.

El gobierno del coronel Enrique Peralta Azurdía, intervino la gremial nacional de trigueros, pero contrariamente a lo que se esperaba, dicho gobierno le dio verdadero apoyo a las actividades de la gremial nacional de trigueros, facilitó investigaciones sobre la producción de trigo, de esa cuenta se elaboró el estudio "Investigación sobre la producción de trigo en Guatemala" publicada en 1966, que sirvió para rebatir muchas especulaciones que se tenían por el libre comercio en contra de la producción triguera.

El gobierno facilitó que en las reuniones de Integración Económica en que se tratara el asunto del trigo, la gremial nacional de trigueros tuviera representación.

La gremial nacional de trigueros en ese tiempo introdujo el uso de semillas mejoradas, creó variedades específicas para distintas regiones del país, incrementó notablemente el uso de fertilizantes y las labores de mecanización del cultivo, su meta era sustituir en gran parte la importación de trigo extranjero.

De los años 60 hasta inicios de los 90, la gremial nacional de trigueros defendió su posición frente a diversas presiones que aducían como argumentos que el trigo de Guatemala no servía para elaborar pan, cuestión que mediante una investigación, se demostró que no era cierto. Se decía que los rendimientos del cultivo eran inadecuados, lo cual se desvirtuó en su momento. Durante mucho tiempo se argumentó que el precio del pan era alto debido al subsidio que prácticamente tenía la producción nacional y la protección de la misma, que si se liberaba el trigo y harina, el precio del pan bajaría y que eso iba en beneficio de las clases necesitadas, se demostró que el precio del pan en esa época incluía un margen amplio de ganancia que quedaba en poder de los panificadores y que no era el costo del trigo nacional lo esencial del mismo, etc. Con la ola neoliberal de los años 80 las presiones de distinto orden continuaron hasta que, durante el gobierno de Álvaro Arzú, el Congreso de la República derogó, el Decreto Legislativo 1490 y dio el golpe final a la Gremial Nacional de Trigueros, desapareciendo así una organización de más de 30,000 campesinos minifundistas, que ya antes habían venido sufriendo una serie de medidas que mermaron la producción triguera, se liberó la importación de trigo y harina y se eliminaron las barreras arancelarias, todo lo cual condujo a que actualmente hayan desaparecido varios molinos de trigo, que la producción se haya reducido a unos 150,000 quintales, o sea, a la décima parte de lo que producía a finales de los años 60, que desapareció una organización de campesinos que tenía como metas incrementar la producción para sustituir importaciones. Finalmente el precio del pan no se redujo, al contrario se incrementó y disminuyó su peso, que prácticamente desapareció del mercado la producción de un pan popular y se cambió el hábito de consumo de pan francés por el llamado pan de molde (pan blanco, cuya elaboración sí requiere necesariamente trigo importado, o trigo duro). (Cordero et al 2008:4)

Cuadro 31.

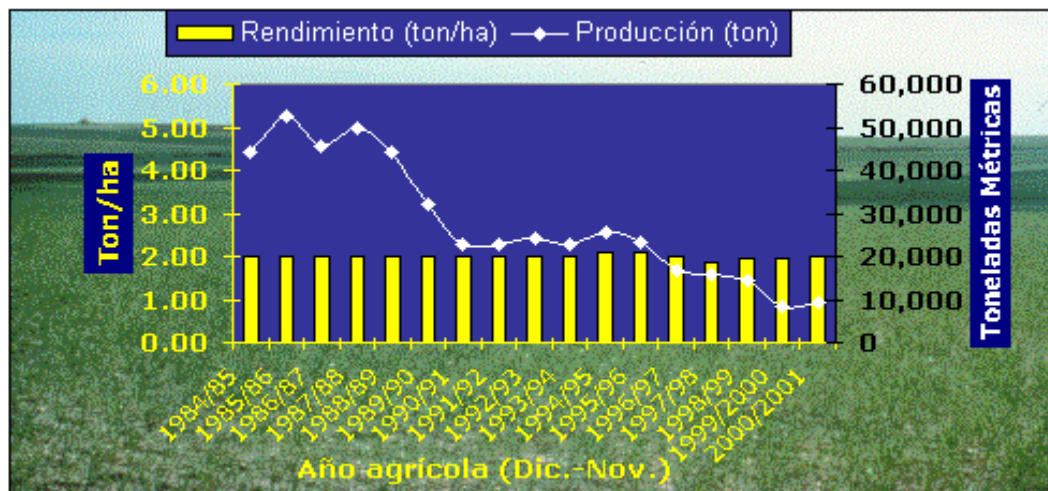
Área, producción y rendimiento de trigo en Guatemala desde 1984/85 hasta 2000/2001

<i>Año Agrícola (dic-nov.)</i>	<i>Área cosechada Hectáreas</i>	<i>Producción toneladas</i>	<i>Importación toneladas</i>	<i>Rendimiento Ton/ha</i>
1984/85	22,079	44,184	122,325	2.00
1985/86	26,342	52,744	133,578	2.00
1986/87	22,638	45,418	121,395	2.01
1987/88	24,944	49,895	149,835	2.00
1988/89	22,079	44,225	112,019	2.00
1989/90	16,001	32,033	131,328	2.00
1990/91	11,249	22,680	162,985	2.02
1991/92	11,319	22,707	196,868	2.01
1992/93	12,158	24,285	187,075	2.00
1993/94	11,249	22,680	390,515	2.02
1994/95	12,367	25,642	356,260	2.07
1995/96	11,249	23,360	232,802	2.08
1996/97	8,385	16,783	349,139	2.00
1997/98	8,524	15,944	259,173	1.87
1998/99	7,406	14,429	70,697	1.95
1999/2000	4,192	8,246	336,914	1.97
2000/2001	4,542	9,072	267,563	2.00

FUENTE: Gremial Nacional de Trigueros (1984/85 - 1995/96), Asociación Nacional de Trigueros -ANAT- y Banco de Guatemala 1997.

Figura 6.

Rendimiento por hectárea y producción total de trigo en Guatemala desde 1985 hasta el año 2001



FUENTE: Gremial Nacional de Trigueros (1984/85 - 1995/96), Asociación Nacional de Trigueros -ANAT- y Banco de Guatemala, 2002.

Se puede concluir, que la producción de trigo en Guatemala ha decrecido significativamente debido principalmente a la disminución de la superficie dedicada a este cultivo. La disminución en la superficie cosechada inicia al final de la década de los 80's y siguió durante toda la década de los 90's. Es importante mencionar que es durante este período cuando el precio de los granos a nivel mundial se ve más afectado, reflejando así, muy bajas o nulas utilidades a los agricultores de esta región agrícola.

El rendimiento promedio durante 15 años se ha mantenido en alrededor de 2 t/h y actualmente la superficie cultivada apenas supera las 4,000 hectáreas. La importación se ha incrementado casi 6 veces en los últimos 10 años en comparación a los niveles de 1984/85. (Posadas, 2009:37)

De acuerdo a la noticia aparecida en un noticiero web (El Periódico (2008), 2 de junio), en el año de mejor cosecha de trigo para Guatemala se superaron los 1.2

millones de quintales; a partir de entonces, el cultivo empezó a decaer frente al trigo más barato y de mejor calidad importado de Estados Unidos, y con la derogación del Decreto 14-90, que eliminó los precios mínimos y la obligación por parte de los molinos de comprar la producción nacional, se vislumbraba su desaparición.

Dos décadas después, los altos precios del trigo a nivel mundial han provocado que algunos productores vislumbren el resurgimiento del cultivo.

Actualmente, el trigo se cultiva a pequeña escala en Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Totonicapán y Sololá, donde la producción total alcanza apenas unos 5 mil quintales, que se utilizan principalmente para consumo doméstico, para elaborar pan dulce, tamales o tortillas, mediante su mezcla con maíz.

Otros productores venden su cosecha a intermediarios, molinos independientes o tostadoras de café, este trigo es usado para elaborar concentrados para camarón o mezcla para la preparación de cafés de cereales.

En las condiciones actuales el cultivo del trigo difícilmente volverá a levantarse, mucho menos si no existen políticas que atiendan a los pequeños productores que no están en capacidad de competir con países de mayor productividad.

El actual nivel de producción no es rentable, porque se produce a muy pequeña escala y los costos superan a los ingresos.

Cuando se liberalizó el mercado de trigo, bajó la producción como respuesta a la diferencia del área sembrada y se convirtió el área desocupada, área que fue sumada al cultivo de maíz, aumentándose así el área total dedicada a este cultivo en el departamento de Totonicapán y en otros municipios.

De acuerdo con el IV Censo Nacional Agropecuario 2003, el 86% del área cosechada se encuentra concentrada en 4 departamentos: San Marcos (33%), Huehuetenango (23%), Quetzaltenango (19%), Quiché (11%).

Cuadro 32.
Área sembrada, producción y rendimientos del cultivo del trigo en Guatemala

AÑO AGRICOLA	AREA COSECHADA (hectáreas)	PRODUCCIÓN (Toneladas Métricas)	RENDIMIENTOS (toneladas/ha)
2005/06	1,380.72	2,976.56	2.16
2006/07	700.00	1,587.88	2.27
2007/08	700.00	1,610.26	2.30
2008/09	700.00	1,614.80	2.31
2009/10p/	700.00	1,619.33	2.31
2010/11 e/	700.00	1,619.33	2.31

FUENTE: Banco de Guatemala, 2011.

REFERENCIAS: p/ Cifras preliminares, e/Cifras Estimadas

5.4.3.3.2 Alza de las Importaciones de grano de trigo

En el siguiente cuadro se puede observar el incremento de las importaciones durante el período 2003/10, el cual va de la mano no solo con el crecimiento de la población que al mismo tiempo hace crecer la demanda, sino que también con el aumento de los precios por unidad importada.

Cuadro 33.**Importaciones y exportaciones del trigo durante el periodo 2003/10**

AÑO	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	TM	US\$	TM	US\$
2003	426,880.93	82,824,137.00	1.84	525.00
2004	444,211.30	87,400,143.00	4,140.30	971,508.00
2005	487,422.69	95,267,576.00	2,040.99	376,702.00
2006	450,196.68	95,198,664.00	262.33	67,546.00
2007	493,626.52	138,882,417.00	1,774.02	646,406.00
2008	473,767.08	214,601,851.00	1,709.77	1,202,739.00
2009	444,051.48	128,983,011.00	215.71	58,699.00
2010	268,386.80	67,542,812.00	2.01	2,010.00
TOTALES	3,488,543.47	910,700,611.00	10,146.96	3,326,135.00

FUENTE: Citado de IMEX con datos del BANGUAT, 2011.

Si se comparan las importaciones con las exportaciones durante este periodo, podemos observar que las exportaciones son insignificantes en comparación con las importaciones y es más las toneladas exportadas van en decrecimiento constante, lo cual coincide con la disminución constante de las áreas sembradas, desde que se liberalizó el mercado del trigo.

5.3.3.4 Venta de tierras

La venta de tierras se analiza como una consecuencias de la falta del sector público agrícola en el campo, porque si se hubiesen tomado las medidas pertinentes para que legalmente los beneficiarios no pudieran fácilmente deshacerse de las tierras otorgadas, y a quien correspondía fijar estas normas para evitar que los beneficiarios vendieran sus tierras era el sector público agrícola.

A continuación se describe cómo se está llevando a cabo esta compra venta. La compra de las tierras se ha visto motivada por el alza de los derivados del

petróleo, y a la alternativa encontrada en el cultivo de especies utilizadas en la producción de agro combustibles.

Hoy en día hay grandes empresarios agroindustriales están interesados en que los campesinos vendan sus tierras, principalmente en la Franja Transversal del Norte. Las propiedades de los terratenientes y empresarios están creciendo hasta tamaños que nunca se habían visto en Guatemala, mientras que los campesinos que venden sus tierras se ven en la obligación de migrar en busca de trabajo.

Este proceso se ha acelerado por el interés de algunos empresarios agroindustriales que quieren extender sus plantaciones de caña de azúcar, palma africana, para la producción de agro combustibles (Biodiésel y Etanol), o bien por las facilidades de acceso por la planificación de proyectos de infraestructura vial, construcción de hidroeléctricas, empresas mineras o ecoturismo.

Para los agroindustriales que cuentan con financiamiento y poder económico es fácil el poder habilitar estas nuevas tierras, sin embargo, Claudia Donis de FLACSO, en la entrevista realizada considera que la venta de tierras se debe a la pérdida del apoyo de la asistencia técnica y créditos, lo que incidió en la baja producción de la tierra, que en algunos casos cuando se había adquirido prestamos con la Banca tradicional y con intereses normales, estos ya no fueron cancelados, y para el caso de productores no tuvieron acceso a préstamos no pudieron hacer producir la tierra, como consecuencia tomaron la decisión de vender la tierra recibida.

Mientras que para Cindy Celedón (entrevistada), manifiesta que la razón de la venta de tierras se debió a la poca productividad que tienen los suelos, debido al agotamiento que han tenido por el manejo recibido, de tal manera que la baja producción los ha inducido a vender o a dar en arrendamiento las tierras.

Los campesinos que vendieron sus parcelas, lejos de lograr el futuro imaginado sólo se empobrecieron más, al mismo tiempo que someten a sus familias a nuevos riesgos e inseguridades.

Al analizar detenidamente las consecuencias que trae la venta de las parcelas y basados en las experiencias recientes la Fundación Guillermo Toriello, expone las siguientes consecuencias.

5.3.4.4.1 Consecuencias económicas

Tener una pequeña parcela de tierra proporciona a las familias campesinas seguridad alimentaria. Aun cuando no se logre desarrollar la producción en la parcela para superar la condición de la familia, por lo menos se logra obtener los granos básicos para el consumo familiar y se mantiene ocupado en ella a una parte de la familia. Al vender la parcela, las familias se vuelven dependientes de los precios de los alimentos y su venta significa un mayor empobrecimiento para las familias.

Lejos de lograr una mejoría, quienes venden su tierra, en casi todos los casos, terminan en una situación de mayor inseguridad y pobreza ya sea como mozos en las fincas privadas, o consiguiendo trabajo ocasionalmente (durante unos días o temporada al año), arrendando tierras para producir maíz para subsistir o bien migra a las ciudades a vender cualquier cosa en el comercio informal.

En algunos lugares, hay familias campesinas que no han vendido sus parcelas pero las han dado en arrendamiento, lo más común en la actualidad es la renta para el establecimiento de palma africana. Los contratos de alquiler para palma africana se hacen sobre 25 años y por una cantidad anual, cifra constante a lo largo de los 25 años. La falta de formación de estas familias no les permite visualizar que el dinero que hoy pactan con las empresas de palma, tiende a valer menos cada año, y al cabo de 25 años que dura el contrato, recibirán de vuelta una tierra empobrecida y quien sabe en qué condiciones. Además, en la Franja

Transversal del Norte, donde se están dando estos casos, las familias campesinas no han tomado en cuenta las externalidades que conlleva esta actividad, como por ejemplo: las plantaciones de Palma Africana están ocupando los espacios sustituyendo las pocas áreas de bosque, las lagunas y las partes inundables, están siendo drenadas y sembradas por las empresas de la palma.

5.3.3.4.2 Consecuencias jurídicas

Las comunidades como tal y los comités comunitarios inicialmente se opusieron a la venta de las parcelas, eso motivo que en muchos casos la venta se hiciera a espaldas de la organización, así a menudo el jefe de familia que decide vender hace el trato con el comprador sin que el comité ni la asamblea de la comunidad se enteren. Luego de recibir el dinero por la venta, entrega al comprador las escrituras de la finca donde solo aparece su nombre como uno de los copropietarios de la finca.

En una venta de esta naturaleza, la comunidad entera se ve afectada. El nuevo propietario opera el cambio de propietario en el Registro General de la Propiedad por medio de un notario, sin que los demás copropietarios se den cuenta como queda hecho el cambio en el registro. Hasta la fecha no existe claridad en la forma como han quedado los propietarios en los casos de copropiedades en las que se ha dado la compra venta de parcelas o una porción de la misma. Todo apunta que estas transacciones se han operado de manera anómala, pues los campesinos vendedores generalmente sólo entregan una copia simple del testimonio de la escritura.

Generalmente, las familias que lograron tierra a través del Instituto nacional de transformación Agraria (INTA), o el Fondo de Tierras en calidad de Patrimonio Agrario Colectivo, tiene un lote de vivienda, una parcela de tierra para fines agropecuarios y una parte de reserva forestal. Muchas veces, el comunitario que vende decide vender sólo la parcela, pero quiere conservar su lote de vivienda y el

pedazo de reserva que en derecho le corresponde. En otros casos hay parcelarios que sólo quieren vender una parte de la parcela, pero si estas decisiones no quedan debidamente escritas y aclaradas al comité o la asamblea de la comunidad, en adelante será difícil el defender esos derechos que sólo han quedado a la palabra.

En otros casos se ha logrado comprobar que en el Registro General de la Propiedad, se hacen las inscripciones del porcentaje de los derechos que el campesino ha vendido. En algunos casos se ha anotado en el Registro General de la Propiedad que un parcelario vendió un 50% de sus derechos al nuevo propietario. En este caso particular no queda indicada la ubicación exacta ni los linderos de esos derechos, con esto se puede generar conflictos en el futuro.

Por otra parte, como la mayoría de las veces se trata de una sola propiedad, entregada en copropiedad a los jefes de familia, para cualquier trámite o gestión posterior se requiere del acuerdo y las firmas de todos los copropietarios. Pero, generalmente, los nuevos propietarios no aparecen o no tienen la voluntad de apoyar a la comunidad en sus gestiones.

A todo lo anterior hay que agregar que la mayoría de comunidades tiene sus formas tradicionales de resolver los conflictos que surgen entre sus miembros. En los últimos años se han hecho esfuerzos importantes para sistematizar estas formas de derechos consuetudinarios, porque son un aporte muy importante a la convivencia pacífica, donde los consejos de ancianos y los alcaldes comunitarios juegan un valioso papel en la comunidad para resolver las diferencias y los conflictos.

Sin embargo, cuando se da la compra-venta de parcelas, los nuevos propietarios desconocen estas formas de tratar los conflictos y, por lo general, se van directamente a presentar su denuncia al Ministerio Público y llevan el caso solo por la vía judicial, causando intranquilidad a la comunidad y afectando a las demás familias.

5.3.3.4.3 Consecuencias sociales

La forma de vida que han tenido las comunidades ha sido la razón del porque las comunidades se han mantenido tan unidas y gracias a la forma de vida que llevan es que han salido adelante, así como la forma como designan y nombran a sus autoridades y el respeto y reconocimiento que la población mantiene sobre las mismas, también es importante mencionar en este mismo sentido sus normas internas y en algunos casos hasta la marginación a la que han sido sometidas por el Estado. Gracias a esto, las comunidades se han formado como gestoras de sus propios servicios y proyectos.

Durante todos estos años que han carecido de títulos sobre sus tierras, los ancianos y dirigentes comunitarios, a través de maneras propias de administrar la tierra, han permitido la paz dentro de las comunidades. Han aparecido conflictos de tierras como en todos los grupos humanos, pero en general han salido adelante gracias a la organización y a la experiencia de sus dirigentes.

Aun así, la venta de parcelas está dificultando la paz en las comunidades. Cuando algunos parcelarios venden sus parcelas, llegan nuevos propietarios de fuera, que no se integran a la comunidad y que no respetan las decisiones tomadas por las autoridades. Por lo regular los nuevos propietarios desconocen las normas internas o bien puede ser que a pesar de que las conozcan no las respeten.

En comunidades donde se han vendido parcelas, los nuevos propietarios ya no permiten a los vecinos pasar por sus propiedades, niegan a la comunidad el uso de caminos, o el aprovechamiento de fuentes de agua, o simplemente ya no cumplen con sus faenas de servicios comunitarios (Limpias de cementerios, los alrededores de las escuelas, arreglo de caminos, etc.). Estos son nuevos tipos de

conflictos que han aparecido en las comunidades, y que anteriormente se resolvían de acuerdo al derecho consuetudinario, ya que las comunidades desconocen las leyes del Código Civil, por no ser esta, la forma tradicional como las comunidades han tratado y resuelto este tipo de conflictos.

También se han dado otro tipo de conflictos, como los ocurridos entre los días 14 y 20 de marzo del 2011, de acuerdo con lo informado por Queiroz (2011), en un noticiero Web, donde 14 comunidades indígenas del Valle del Polochic, en el departamento guatemalteco de Alta Verapaz, fueron desalojadas violentamente por fuerzas de seguridad nacional y de seguridad privada de los propietarios de la tierra. Más de 600 familias perdieron viviendas y plantaciones, motivo que llevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a dictar Medidas Cautelares al Estado de Guatemala, la CIDH solicitó a Guatemala que garantizara la vida y la integridad física de los miembros de las comunidades desalojadas, ofrezca alimentación y albergue a las familias desplazadas, e informe sobre las investigaciones acerca del desalojo violento.

5.3.3.4.4 Consecuencias para las mujeres

Las consecuencias económicas que conlleva el vender la parcela, la sufren más directamente las mujeres. La mayoría de las veces la decisión de vender la parcela la toma el hombre como jefe de la familia de manera individual, a pesar de que las parcelas entregadas por el Fondo de Tierras y según consta en ley y en las propias escrituras, la mujer es copropietaria de la tierra. Muchos hombres sin consultarle a las esposas, toman la decisión de vender y le exigen a ella que firme los papeles para la venta de la tierra, si las mujeres se oponen a la venta de la tierra son abandonadas con los hijos y en algunos casos de los casos, después de vender la parcela malgastan el dinero.

Por lo general, al decidir vender las parcela, las mujeres se quedan solas con los hijos en el lote en el que vivían o se ven obligadas a seguir al marido en la

búsqueda de un nuevo lugar para vivir, ya que de quedarse en el lote, ellas solas tienen que hacerle frente a las responsabilidades de vivir dentro de la comunidad, como por ejemplo: tiene que cumplir con faenas, y ante la imposibilidad de hacerlo, se marginan de la comunidad, así también tiene que cumplir con las necesidades básicas de acarrear agua, búsqueda de leña, lavar la ropa, preparar los alimentos y los requerimientos de la escuela de la comunidad.

5.3.3.4.5 Consecuencias políticas

Estas se dan directamente por las diferencias de poder, casi siempre los nuevos propietarios, que no reconocen ni respetan a las autoridades comunitarias y que no aceptan normas internas ni respetan a la comunidad, buscan imponer sus intereses y su voluntad por medio de imposiciones y violencia y los nuevos terminan imponiendo su poder sobre la comunidad.

A veces estos mismos intrusos quieren hacerse de más tierras por lo que presionan y amenazan a los parcelarios que no quieren venderla. Empiezan a comprar todas las tierras alrededor hasta rodearlos cerrándoles los caminos hasta obligarlos a vender.

Si antes la comunidad tenía una representación única que le permitía llevar adelante sus gestiones y luchar por los intereses comunitarios, y se dificulta negociar y lograr beneficios y avances por la comunidad. Es decir la comunidad como ente político, como organización y como fuerza, se debilita.

Frente a la acelerada venta de parcelas y a las consecuencias que está teniendo, muchas comunidades que lograron tierras en copropiedad y que no quieren vender sus parcelas, piensan que la única solución es desmembrar la propiedad colectiva y garantizar para cada quien su título individual, ya que se cree que solo así lograr conservar su tierra y asegurar la herencias de sus hijos. Pero la individualización de los derechos, el pensar cada quien sólo en lo suyo, termina

por dividir más a la comunidad. De tal manera que hasta ahora, la desmembración de la tierra comunitaria en parcelas individuales sólo ha facilitado que los terratenientes y empresarios aborden a los campesinos uno por uno para comprarles la tierra o para obligarlos a venderla.

5.3.3.4.6 Ocupación de nuevas tierras

Los campesinos que venden su tierra después de haberse gastado lo recibido por el precio de la tierra, tienen los siguientes caminos, o bien venden su fuerza de trabajo en fincas vecinas, viajan a las ciudades cercanas a formar parte de los cinturones de pobreza o bien van en busca de nuevos terrenos para ocuparlos y requerir que se les adjudiquen.

La tercera opción ha sido muy usual, principalmente en la parte Norte del país donde los productores han estado acostumbrados a realizar una agricultura migratoria, la migración se da en la busca de tierras más fértiles que las que han utilizado, agotan la fertilidad natural del nuevo terreno encontrado y luego migran nuevamente.

En la actualidad el realizar una agricultura migratoria en el país ya no es posible, debido a que los terrenos baldíos se han terminado y todas las tierras a excepción de las zonas de reserva, son propiedad de una persona particular.

Para Claudia Donis de FLACSO, (entrevistada) el haber desmantelado el sector público agrícola fue una irresponsabilidad que luego de haberse percatado del error cometido y las desventajas encontradas, los organismos internacionales pretenden remediar la situación retomando las políticas sociales, como por ejemplo las ocupaciones de tierras, por parte de estos grupos está representando un gasto, y quieren que ese gasto de desalojo, traslado, logística, etc. lo subsidie el Estado.

Por su parte Elmer Velásquez, (entrevistado), considera que la realidad del campo con un Estado totalmente debilitado, un sector público agrícola inexistente y un campesino desesperado en la búsqueda de la mejor salida, ha encontrado como salida a esta encrucijada la venta de sus tierras.

Un caso de ocupación y desalojo de tierras fue reportado por en un noticiero web, manifestó que el caso ocurrió el 15 de marzo del 2011, 14 comunidades indígenas del Valle del Polochic, en Alta Verapaz, fueron desalojadas violentamente por la fuerza, más de 600 familias, las cuales, perdieron viviendas y plantaciones, motivo que llevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a dictar Medidas Cautelares al Estado de Guatemala, el 20 de junio del mismo año. (Queiroz, 2011:1)

Sobre esta acción, organizaciones indígenas y campesinas y defensores de los derechos humanos realizaron una rueda de prensa para exigir el cumplimiento de las medidas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó a Guatemala que garantice la vida y la integridad física de los miembros de las comunidades desalojadas, ofrezca alimentación y albergue a las familias desplazadas, e informe sobre las investigaciones acerca del desalojo violento.

La comisión concedió un plazo al Estado y solicitó que presente un informe sobre el cumplimiento de las Medidas Cautelares y determinó que el gobierno debe proporcionar información actualizada periódicamente.

Por otra parte el Comité de Unidad Campesina (CUC) denunció que durante el desalojo violento de las comunidades, por el Estado y los empresarios, más de 1.400 hectáreas de maíz, frijol y chile fueron destruidos, además de la quema de casas y pertenencias de los habitantes.

Sin embargo, peor que la destrucción de las plantaciones fue la violencia contra las personas. Como saldo, la desocupación del área causó la muerte de una persona y dejó a doce personas heridas, entre ellas una mujer y una niña.

Se resalta también la omisión del gobierno, que ni siquiera se ha dignado a asumir su responsabilidad de atender y mitigar la situación de hambre en que dejó a tanta gente, ni atención de salud a enfermos y heridos, mucho menos a hacer justicia, perseguir y enjuiciar a los responsables.

Todo lo expuesto en esta parte final de este trabajo de investigación demuestra que “Guatemala no es aún un exportador importante de agro combustibles. Pero según un informe publicado por la organización Action Aid, los cañeros y los palmicultores están empeñados en entrar en ese mercado”. (Arce, 2011:3)

La primera semana de octubre, el Ministerio de Energía y Minas organizó un foro sobre producción de biocombustibles y oportunidades para Guatemala. Durante el acto, Danilo Mirón, representante de Etanol Consultants, afirmó que desde el 2003 Guatemala produce suficiente etanol para atender un programa de mezcla con gasolina, al mismo tiempo que señalaba que el 73 por ciento del etanol mundial se utiliza para producir combustible.

Junto a él, Ricardo Pennington, viceministro de Minería e Hidrocarburos, aún ubicaba el mundo de los combustibles vegetales en Guatemala en el ámbito de las posibilidades: “las oportunidades de los biocombustibles son un aspecto relevante para la economía del país y, pese a que se han realizado avances, aún constituye un desafío para todos”.

También daba una cifra, Guatemala produce 250 millones de litros de etanol al año.

Si cruzamos estos datos con la decisión de la Unión Europea de aumentar hasta el 20 por ciento la utilización de agro combustibles en su parque automovilístico en los próximos años con el objetivo de contribuir a frenar el proceso de calentamiento global y diversificar hacia el agro combustible una producción actualmente centrada en el combustible fósil tradicional, la tendencia es, aparentemente, imparable.

El miembro de Etanol Consultants es crítico con las teorías que vinculan seguridad alimentaria con la producción de etanol. En sus palabras, "Guatemala no utiliza maíz para producir etanol. La materia prima en Guatemala es melaza, un subproducto del proceso de la caña de azúcar, la obtención de la melaza es independiente de la producción de alimentos; no compite con la producción de alimentos; no compite con el precio de las tortillas".

Su perspectiva no se contradice con aquellas organizaciones que denuncian la sustitución de usos de la tierra: puede que el maíz no se utilice para producir etanol pero tierra que antes se dedicaba al cultivo del maíz se dedica ahora al cultivo de caña de azúcar y de palma africana. (Arce, 2011:3)

5.3.3.5 Daño a los recursos naturales

La contaminación es un cambio indeseable en las características físicas, químicas o biológicas del aire, la tierra, del bosque y el agua que afecta a la vida humana o de especies deseables; o que puede agotar o deteriorar los recursos naturales.

El daño a los recursos naturales es considerado en este trabajo como otra consecuencia de la pérdida del Sector Público Agrícola (SPA), del área rural, este retiro del SPA, influyo directamente en daños a los recursos naturales, porque los representantes agrícolas y los técnicos agrícolas extensionistas al mismo tiempo que influían en la producción, orientaban en la conservación de los recursos naturales, (Conservación de suelos, reforestaciones, elaboración de aboneras a partir de desechos orgánicos, entre otros.)

Entre los efectos que se pudieron detectar afectados por el retiro del SPA del área rural encontramos:

5.3.3.5.1 Perdida del bosque

El problema de deforestación es evidente en Guatemala. Se estima que el país ha perdido el 50% de los bosques que había en 1950, en los últimos 25 años. Según el Informe de la evaluación de recursos forestales mundiales de FAO para el año 2000, Guatemala tiene una deforestación anual de 54,000 ha, correspondiente a una tasa de pérdida de cobertura anual de 1.71%. (IARNA, Universidad Rafael Landívar, 2003:17)

En todo el país pero principalmente en el norte del país, los agricultores de escasos recursos practican una agricultura de roza, tala y quema, esto los sitúa entre los agentes de deforestación más importantes, ya que ocupan tierra forestal que limpian para plantar principalmente granos básicos. Otros agentes importantes del sector agropecuario, son los ganaderos que talan los bosques para establecer pastizales para alimentar el ganado y los agricultores comerciales

que habilitan mayores áreas de terreno donde establecen plantaciones agrícolas comerciales.

Entre los agentes secundarios de la deforestación se encuentran los madereros, los dueños de plantaciones forestales, los recolectores de leña, y los industriales. Entre las causas directas más importantes de la deforestación se encuentra la pobreza y los bosques constituyen para ellos, un recurso que necesitan explotar para obtener recursos.

Muchos de los grupos indígenas del norte del país, practicaban una agricultura migratoria hasta que la tierra llegó a ser insuficiente, de tal manera que al agotarse la fertilidad natural del suelo, el grupo se movilizaba a otra región en busca de tierras fértiles, lo que los familiarizó con la práctica de roza, tumba y quema, que en la actualidad tratan de poner en práctica, lo cual en algunos lugares ya no les es posible por la escasez de la tierra.

Lo mismo ocurre cuando pequeños agricultores, se asientan cerca de bosques deben talar una parcela de tierra y al utilizarla para la plantación de cultivos de subsistencia o comerciales, ese tipo de prácticas degrada rápidamente el suelo, y el agricultor se ve forzado a talar otra porción de bosque para transformarlo en tierras de cultivos. Posteriormente, el área que ya no se puede cultivar es utilizada para la cría de ganado, lo que termina por degradar completamente el suelo, al eliminar la escasa vegetación que podría haber quedado. Esta práctica fue minimizada con la ayuda de los extensionistas del SPA por medio del uso de insumos (fertilizantes químicos) y contribuyó a preservar el recurso bosque.

Otra de las causas de la destrucción de este recurso, es que durante la quema para la habilitación de las tierras, estas quemadas intencionadas muchas veces y aun en la actualidad se convierten en incendios forestales que destruyen grandes extensiones, la contribución del Sector Público Agrícola, en este caso en particular fue orientado

tanto por el extensionista de DIGESA, como de la Dirección General de Bosques y vida silvestre (DIGEBOS). En la actualidad el tipo de incendio es un factor importante en el análisis de los incendios forestales como elemento de presión sobre el recurso forestal y su incidencia directa en el cambio de cobertura ya que dependerá del tipo e intensidad de éstos la afectación parcial o total de la masa forestal incendiada. (IARNA, Universidad Rafael Landívar. 2003:25)

Cuadro 34. Superficies incendiadas por año y ocurrencia porcentual de incendios entre los años 1998-2000.

AÑO	No. DE INCENDIOS	TOTAL DE ha.
1998	498	678,795.00
1999	374	10,623.05
2000	944	53,409.78

Fuente: Tabla generada por IARNA con base a estadísticas del INAB y transformada por el autor, 2011.

Una de las principales fuentes de presión sobre los recursos forestales son los incendios, muchos de ellos tienden a la eliminación de la cobertura como paso previo para iniciar invasiones, colonización descontrolada en zonas de reserva o áreas protegidas.

La tendencia entre 1998 y 2000 es bastante diferente puesto que en 1998 hay una superficie quemada de más de medio millón de ha (678,795 ha), mientras que en los años subsiguientes hay una reducción significativa a 1.6 y 7.9% del área incendiada en 1998, respectivamente para 1999 y 2000.

5.3.3.5.2 Cambio climático

Castellanos citado por Benítez explicó que en Guatemala,

... el 50 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono, se debe a la deforestación por el cambio de uso de la tierra se pierden 73,000 hectáreas de bosque cada año, 44 por ciento a la quema de combustibles para generar electricidad y el transporte y 6 por ciento a la industria.

La mayor variabilidad de la temperatura aumenta las amenazas de inundaciones, deslaves y sequías, agravando problemas de salud y daños en las infraestructuras del país, cultivos, los proyectos para reducir gases invernadero en este país, pueden ser una fuente de ingresos a través del mercado del carbono, ya que pueden ser vendidas a naciones que estén obligadas a cumplir con los objetivos de disminución del Protocolo de Kyoto, y pueden aumentar la calidad de vida de los guatemaltecos. El Protocolo de Kyoto, en vigor desde 2005, obliga a todos los países industriales que lo ratificaron a abatir sus gases invernadero antes de 2012 y establece mecanismos para que una parte de esas reducciones se alcance mediante inversiones en proyectos limpios en países en desarrollo. (2011:1)

En países vulnerables como Guatemala las consecuencias al cambio climático ya se están dejando sentir y estas están siendo catastróficas por la vulnerabilidad que el país representa por las condiciones imperantes. Guatemala ha sufrido en los últimos años los impactos del exceso de precipitaciones pluviales y periodos de sequía. Estos eventos han dado como resultados, la pérdida de ecosistemas, la reducción de la calidad y disponibilidad de recursos hídricos, a la par de enfermedades respiratorias e intestinales. Particularmente, la población de las áreas rurales ha padecido los efectos de catástrofes naturales y la pérdida de animales, cosechas, viviendas e infraestructura.

Según la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), se ha señalado por diversos sectores nacionales, que las lluvias torrenciales, las inundaciones y la sequía han vulnerado el derecho a la alimentación. En el país no es difícil identificar que la seguridad alimentaria está en riesgo por causas estructurales históricas y a esto se está sumando el agravante de los impactos climáticos, mismos que el Estado ha usado de excusa para señalar a los impactos climáticos como principales causas de la falta de seguridad alimentaria que está viviendo el país.

Por otra parte, en algunos departamentos, producto de los episodios de sequía más causas estructurales históricas de orden económico y social, los cuadros de desnutrición pasaron a constituirse en cuadros de hambruna, mientras que en escenarios costeros, el deterioro o destrucción de ecosistemas ha impactado

negativamente en actividades como la pesca que representa una opción de alimentación directa o de comercio para adquirir otros productos alimenticios.

Rajendra Pachauri, citado por Prensa Libre el 27 de septiembre del 2010, plantea que para Guatemala con el paso de los años las temperaturas serán más elevadas y los impactos serán más serios para el agua, los ecosistemas, los bosques, la salud humana, las regiones costeras y la biodiversidad están en riesgo, ya que Guatemala es uno de los diez países más vulnerables al cambio climático del planeta, por lo que es indispensable crear conciencia en la ciudadanía de su impacto y tomar acciones en el corto plazo.

5.3.3.5.3 Uso y contaminación del agua

Las transnacionales de producción y distribución de agua no han incursionado directamente en el mercado guatemalteco, como lo han hecho en otros países como Bolivia, de cuya participación se generó la llamada "Guerra del Agua". Pero el capitalismo internacional ha convertido el agua en una de las mercancías más apetecidas. Vivendi y Suez, dos de los más grandes consorcios controlan el 70% del mercado mundial del agua.

En el país, las grandes empresas agrícolas que abastecen a las grandes transnacionales de la agroalimentación, si mantienen el control del agua y han dejado a miles de familias campesinas y pobladores en general sin el vital líquido. Las empresas productoras de caña de azúcar, por ejemplo, se han apropiado impunemente de los caudales de los ríos de la Costa Sur para irrigar sus plantaciones, sin que exista al respecto un pronunciamiento de las autoridades, cuestión...

De igual manera, las grandes plantaciones de banano, utilizan a voluntad grandes volúmenes de agua sin pago ni control alguno. Para las grandes transnacionales el control del agua, es quizá mucho más importante que la renta de la tierra, especialmente por el hecho de que se evade el pago por el uso del agua. Uno de los casos más ilustrativos en este tema lo constituye el actual uso del agua que se hace en los valles de la Fragua en Zacapa. En los años 70' el gobierno hizo grandes inversiones para el fomento de la irrigación en esta zona, con el propósito de asegurar la producción de granos básicos para el consumo nacional. En la actualidad, ese potencial de riego instalado con recursos estatales, es ahora utilizado por las grandes empresas transnacionales para el cultivo del melón y otros productos de exportación.

Aunque estos sistemas de riego contribuyen muy poco a la producción nacional de alimentos, el Estado guatemalteco continúa subsidiándolos, con el argumento de que contribuyen a la generación de empleos y divisas. Sin embargo, el riego como recurso vital para la seguridad alimentaria, está prácticamente ausente o en todo caso es insignificante. Con las políticas de ajuste estructural que se empiezan a imponer a finales de los años 80', dejó de realizar inversiones importantes en el

sector público agrícola. Además redujo su ente regulador y oferente de asistencia técnica, lo cual facilitó la anarquía en la apropiación del agua para riego. Como lo han probado varios estudios, el agua en Guatemala no es un recurso escaso, sino mal administrado, ya que en vez de atender las prioridades para el consumo como agua potable o como riego para la seguridad alimentaria, se utiliza fundamentalmente para atender las demandas de la agro exportación. En ese sentido la conflictividad en torno al agua empieza a agudizarse debido a que muchos poblados tienen grandes dificultades para lograr un abastecimiento eficiente. Muchos de los ríos de la Costa Sur del país, como el Achiguate, María Linda, Nahualate y otros, son desviados casi por completo para irrigar las áreas productoras de caña de azúcar, dejando con ello a miles de familias sin posibilidad de acceso a este recurso. Esto explica en parte las grandes dificultades que han impedido la aprobación de una ley que regule el uso de este recurso. (Elias, 2006:25)

El agua es uno de los cuatro recursos básicos en que se apoya el desarrollo, junto con el aire, la tierra y la energía.

Mientras las poblaciones humanas fueron pequeñas y utilizaron una tecnología modesta, su impacto sobre el recurso agua fue mínima y por lo tanto local. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando y aumentando la tecnología, aparecieron problemas más significativos y generalizados. El rápido avance tecnológico produjo la revolución industrial, que trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación intensiva de la tierra para la producción de alimentos, sumando esto al efecto de la revolución verde, empezó de esta forma la erosión y degradación del recurso agua.

Fue con la Revolución verde (uso de pesticidas, riegos, mecanización del suelo, fertilizantes.) cuando los seres humanos empezaron a producir efectos que en la actualidad se consideran irreversibles, en algunos casos, principalmente en lo que se refiere a la calidad del agua. Al faltar el apoyo del extensionista en el campo, los productores hacían uso de los pesticidas sin ninguna orientación, si a eso le sumamos que la mayoría son analfabetas, el riesgo de hacer un mal uso de los productos era inevitable. Esto trajo como consecuencia una contaminación del agua superficial, y posiblemente con el tiempo se está llegando hasta una contaminación de la capa freática.

Para el caso muy particular del riego, al retiro del sector público agrícola del campo, se dejaron establecidos varios sistemas de riegos, conocidos como mini riegos, se sabe que algunos de ellos se perdieron por la falta de asistencia técnica, sin embargo el uso del agua dentro de un sistema de riego, es riesgoso ya que dentro del sistema productivo se utilizan insumos que fácilmente contaminan el recurso, desde el lavado inadecuado de una bomba de mochila, hasta sobredosis en el uso de pesticidas.

Hoy, la demanda del mercado por alimentos, sin precedentes por el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico, someten al los recursos a una presión tal, que causan un declive cada vez más acelerado en la calidad del agua, que la capacidad de recuperación que tiene para sustentar la vida. Así el recurso bosque es indispensable para en buen manejo del agua, la tala del bosque, realizada por ignorancia o falta de orientación repercute en el número de nacimientos de agua en una región y en su contaminación por erosión hídrica durante lluvias prolongadas.

5.3.3.5.4 Uso de tierras inapropiadas

El hacer un uso apropiado de los suelos implica el tener que clasificarlos de acuerdo a sus características para ello el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, con sus siglas en ingles), ha creado una forma de clasificación que tiene carácter internacional, el cual clasifica los suelos en un sistema de categorías que utiliza criterios cualitativos. La inclusión de un suelo en una clase se efectúa buscando el grado de limitación respecto a un uso correcto. Para clasificar un suelo se utilizan un conjunto de caracteres. En principio se usa la capacidad productiva la cual incluye profundidad del suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad, rocosidad, salinidad, manejo del suelo;

principalmente y otros que valoran la pérdida de productividad como pendiente del terreno y grado de erosión.

Se definen 8 clases con limitaciones de utilización crecientes desde la I considerada la mejor a la VIII considerada la peor, y se clasifican de la siguiente manera:

5.3.3.5.4.1 Laboreo permanente: (o cualquier tipo de explotación). Clase I, suelos ideales; clase II, suelos buenos pero con algunas limitaciones; clase III, suelos aceptables pero con severas limitaciones

5.3.3.5.4.2 Laboreo ocasional: (o pastos, bosques, o reservas naturales). Clase IV

5.3.3.5.4.3 No laboreo: solo pastos o bosques (o reservas naturales) no recomendable un uso agrícola por presentar muy severas limitaciones y/o requerir un cuidadoso manejo; clases V, VI y VII)

5.3.3.5.4.4 Reservas naturales (clase VIII). (Klingebiel & Montgomery, 1961:1)

Después de la intensificación de la agricultura extensiva de exportación en las áreas más planas del país cercanas al litoral Pacífico, las laderas fueron ocupadas por campesinos empobrecidos en busca de tierras para cultivar, desde entonces han permanecido en este ambiente ecológico en el mismo estado de pobreza, practicando lo que se conoce como agricultura tradicional de granos básicos.

La producción agrícola en estas condiciones se ha asociado a degradación ambiental, debido principalmente a la deforestación y consecuente degradación de suelos. Sin embargo, hay que considerar que el papel que jugó el extensionista en estas áreas fue determinante para disminuir el efecto de la pérdida del suelo por erosión hídrica, ya que antes de que se pusieran en práctica las políticas de ajuste estructural y con ello desapareciera el sector público agrícola del campo, una área considerable de tierras en ladera fue manejada con estructuras de conservación de suelos, que en algunos departamentos del altiplano aún perduran.

La densidad poblacional continúa aumentando en estas regiones con ladera, más que en otros ambientes. Se ha estimado que la densidad de población en las áreas de laderas es más que el doble de la que existe en regiones planas. Este fenómeno se agrava por la desigual distribución espacial de la población, debido al acceso desigual al factor tierra. Se reproduce así el círculo vicioso de pobreza, aumento de la población y degradación del ambiente con serias consecuencias sociales. La población de las laderas es la más pobre de la región. La población que habita en las laderas rurales vive en estado de pobreza y esta parece ser relativamente menor mientras mejores son las condiciones ambientales de producción. Además de esto se ha estimado que la masa boscosa predomina en mayores cantidades en las zonas de laderas a pesar de que las laderas de la región son el punto de encuentro entre una agricultura con serios problemas de sustentabilidad, esto por ser manejada por el sector más pobre del medio rural. (Moreno, 2000:1)

5.3.3.6 Falta de apoyo crediticio

La gran diferencia entre el antes y después de la puesta en práctica de las medidas de ajuste estructural, es que existía dentro de la estructura que conformaba el Sector Público Agrícola, un ente encargado de facilitar apoyo financiero al pequeño productor, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANDESA, este banco también contaba con su propio equipo de asesoría técnica agrícola, para dar asistencia técnica a sus usuarios, era apoyo para el pequeño productor en materia de asesoría técnica y económica que en la actualidad se ha perdido, de esta manera el productor se encuentra con las siguientes limitantes:

5.3.3.6.1 Falta de capital para invertir

La elevada y creciente demanda por servicios financieros en el área rural es indiscutible. Así, resalta la importancia de asegurar al pequeño productor los recursos necesarios y oportunos para su capitalización, auto sostenimiento y proyección, de modo que éste pueda encontrar en la actividad agropecuaria su modo de vida.

La ausencia de recursos financieros es un factor determinante para el retraso del sector agropecuario tradicional. Los bajos niveles de inversión causan una rentabilidad de la actividad productiva muy baja y determina la necesidad de inyectar capital al sector para darle dinamismo e impulsar su crecimiento.

El crédito tiene una gran relevancia en cuanto a la capitalización del sector agropecuario ya que para los productores significa la posibilidad de acceder a capital de trabajo para iniciar actividades productivas.

La existencia de una enorme cantidad de productores agropecuarios, en las zonas apartadas del país, sin ningún tipo de acceso servicio crediticio, debido a que los productores carecen de títulos de propiedad por lo que el banco o las agencia de crédito no los considera sujetos de crédito, razón por la cual la banca formal no tiene interés en estos sectores por considerarlos sin capacidad de pago, falta de garantías reales y cultura de crédito, lo cual hace que a los campesinos se les perciban como un mercado poco atractivo y de alto riesgo crediticio.

La posibilidad de acceder a capital de trabajo por medio de un préstamo bancario en los años previos a las medidas de ajuste estructural por parte del pequeño productor era en esos momentos posible por la existencia de la banca nacional, cuya función era proveer de crédito a los pequeños productores. En su momento fue el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANDESA, quien desempeño esta función, según las memorias de labores de BANDESA de 1977, según CONGCOOP,

... en cuanto a granos básicos se refiere, BANDESA entre 1974 y 1977, otorgó 77,324 créditos por un total de Q. 125.1 millones, de los cuales un 66.5% del total de créditos fueron destinados a granos básicos. Se entregaron en ese período 33,721 créditos para el cultivo de maíz, por un monto de Q. 38.4 millones. (2009:3)

En la actualidad el banco que le tocaría cumplir con esta función es el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), aunque la función que desempeña no es completamente la misma que en su momento desarrollo el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANDESA, la diferencia entre ambos quizá es que mientras que BANDESA fue un banco de apoyo al pequeño productor, BANRURAL es un banco con una línea de trabajo muy similar a cualquier otro banco del sistema, lo cual lo confirma Trivelli, & Hildegardi al afirman que

BANRURAL S.A. es un banco creado a partir del proceso de reestructuración de BANDESA, el banco público de desarrollo agrícola de Guatemala (del Sector Público Agrícola), que enfrentaba los clásicos problemas de los bancos agrícolas de desarrollo inmersos en el viejo paradigma de las finanzas rurales.

Según se define en el artículo tres de la constitución de BANRURAL S. A., decreto 57-97, Ley de Transformación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), el objetivo principal del BANRURAL fue promover el desarrollo económico y social del área rural del país, mediante el estímulo y facilitación del ahorro, la asistencia crediticia, la prestación de otros servicios financieros y de auxiliares de crédito a las cooperativas, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones mayas, garífunas, xincas, campesinas, micro, pequeño y mediano empresarios, individual o gremialmente considerados, directamente o por medio de otras entidades reconocidas de ley.

El proceso de reestructuración contó con la participación de varios sectores y evaluó muchas alternativas. La alternativa con más fuerza en ese momento (primera mitad de la década de 1990) y con un amplio respaldo de los organismos multilaterales era la venta de BANDESA al sector privado para lo cual se requería de un plan previo de saneamiento de la entidad, o en su defecto, la liquidación de la misma.

Sin embargo, el proyecto de reestructuración de BANDESA, que estuvo liderado por un conjunto de actores locales, evaluó también otras opciones que permitieran mantener lo mejor de BANDESA y constituir una nueva apuesta por un banco al servicio de la promoción del desarrollo: características que la opción privatizadora no aseguraba y probablemente ni siquiera consideraba. El proceso de reestructuración duró cerca de cinco años y se trabajó tanto en el diseño del nuevo banco como en el proceso de tránsito de BANDESA a BANRURAL S. A.

De esta manera BANDESA paso a formar parte de la iniciativa privada durante el proceso de privatización que el Estado retomo sin ninguna medida sobre los programas de ajuste estructural impuestos por los organismos internacionales, en la actualidad BANDESA, convertido en BANRURAL S.A. se constituye como el banco más rentable de Guatemala. Es también, el tercero en importancia en el sistema financiero del país: posee el 12% de los activos del sistema bancario guatemalteco. (2007:180)

Sin embargo, a mediados de los años 90, ya reestructurado BANRURAL ya que bajo el peso de millonarios préstamos morosos, y fuertemente criticado por su ineficiencia y favoritismo, BANDESA se convirtió en fácil presa de las políticas de ajuste estructural, pero aun con su nueva estructura mixta, por medio del Decreto Legislativo 57-97, publicado el 31 de julio de 1997, según Ozaeta, & Creelma, se sacaron a luz algunas de las razones de fracaso

... la transformación del banco estatal en banco mixto tampoco estuvo libre de señalamientos. De acuerdo con Edgar Gutiérrez, ex funcionario del gobierno de

Alfonso Portillo, durante la gestión de Álvaro Arzú se condonó la deuda a un grupo del sector agrícola: propietarios de fincas, sobre todo de algodón, que según Gutiérrez, concentraban el 80% de los créditos y representaban más del 90% de la cartera morosa del banco.

Al mismo tema se refirió Gustavo Porras, representante del Ministerio de Finanzas Públicas en la junta directiva de la entidad financiera, en el momento que se transformaba de BANDESA a BANRURAL, durante la gestión de Arzú.

Porras reconoció que en dicho proceso se depuró la cartera de morosos, los cuales no eran los pequeños créditos sino los grandes; y agregó que la decisión de dar el 70% de las acciones a capital privado se hizo en previsión de que el gobierno de Portillo no fuera a desfalcarse el banco si contaba con la mayoría para hacerlo. (2006:1)

5.3.3.6.2 Falta de acompañamiento a procesos productivos

La falta de acompañamiento a los procesos productivos, no es más que la falta de extensión, misma que se perdiera con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural impuestas por el gobierno, y que la orillaron a eliminar la institucionalización existente.

Como extensión en su momento se entendía las diferentes actividades de suministro de información y de asesoramiento pertinentes que solicitan los agricultores y otros actores en los sistemas agroalimentarios y el desarrollo rural.

Entre los nuevos factores que podrían disminuir la inclinación hacia los nuevos paradigmas de ajuste estructural cabe citar la concienciación acerca de que en numerosos países los pobres no han abandonado sus explotaciones agrícolas como los economistas pronosticaron (es decir, en zonas de Europa oriental donde las tendencias hacia la fragmentación de la tierra han resistido a las “fuerzas del mercado”) o en que los campesinos pobres no han adoptado medios de vida no deseables basados en actividades ilícitas (en numerosos países en situaciones postconflicto). La nueva atención prestada al modo de abordar los problemas de los Estados frágiles ha conducido a la comprensión de que los servicios de apoyo a los medios de vida de gran parte de las poblaciones pobres que todavía se dedican a la agricultura en pequeña escala constituyen un componente esencial de cualquier estrategia de consolidación de la paz. La extensión es un instrumento mediante el cual la población en condiciones desfavorables puede percibir que su gobierno se preocupa por sus modos de vida. (Christoplos, 2010:25)

Como consecuencia de haber puesto en práctica los programas de ajuste estructural, y que se suma a la falta de apoyo crediticio, es la extensión o sea el acompañamiento a procesos productivos, cuando no se habían implementado los programas de ajuste estructural, tanto el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola contaba con su propio equipo de asistencia técnica para todas las personas o empresas que eran sujeto de crédito por el banco, de tal manera que el productor no quedaba sin la asesoría técnica necesaria para asegurar el éxito en el proyecto emprendido, y así asegurar que el banco pueda recuperar el préstamo otorgado.

Elmer Velásquez de CONGECOOP (entrevistado), afirma que desde que BANDESA desapareció no ha existido otro banco que de crédito específico para la siembra de maíz.

Ni aun BANRURAL asume esa responsabilidad, de conceder préstamos para el cultivo del maíz ni mucho menos mantener la asesoría técnica en el campo, el productor queda expuesto al fracaso por no contar con el apoyo técnico necesario para asegurar el éxito en un proyecto productivo.

Otra de las instituciones del Estado que se conformó para generar y transferir tecnología a pequeños productores fue la Dirección General de Servicios Agrícolas DIGESA, institución que desarrolló una metodología de trabajo conjunta con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), por su parte el ICTA es la institución encargada de realizar y validar la investigación agrícola y la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), que fue la institución que se encargó de llevar al campesino los resultados de la investigación por medio del proceso de extensión manejado en su momento.

5.3.4 Iniciativas de Desarrollo Rural Impulsadas por la Sociedad

Entre de las iniciativas de desarrollo rural donde la sociedad guatemalteca organizada ha tenido participación y que fueron detectadas entre los encuestados están, la reforma agraria, la política de desarrollo rural y ley de desarrollo rural integral.

5.3.4.1 Reforma Agraria (Decreto Número 900)

La reforma agraria es considerada como una iniciativa impulsada por la sociedad porque a pesar de que se le atribuye al coronel Jacobo Arbenz el proceso de reforma agraria, fue por medio de líderes y seguidores del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), los que respaldaron la propuesta. Estos líderes y seguidores, fueron el único aliado de Arbenz, porque ningún otro partido compartía la devoción por las reformas sociales y los deseos de poner los intereses de la nación por encima de los suyos.

Hace aproximadamente 50 años el gobierno de Jacobo Arbenz, trató de darle al país por medio del decreto 900, las bases para construir una moderna economía capitalista, al frustrarse ésta iniciativa se establecieron nuevamente las bases políticas, económicas y sociales que mantienen el país en un estado de calamidad, ya que las dificultades vividas actualmente son el resultado del perseverancia por mantener un sistema donde se acepte o no, el problema agrario esta en el centro de todos los problemas presentes, sean estos sociales, culturales económicos, productivos, políticos, financieros o de seguridad.

Hace más o menos medio siglo, se planteo al país la transformación de la estructura social y económica, con el propósito de sentar las bases del mundo moderno con mucha visión ya que se estaba dando en ese mismo momento el fin de la segunda guerra mundial, donde las condiciones de desarrollo para el país

estaban dadas por las mismas demandas que los países participantes en la guerra ofrecían.

Después de darse la contrarrevolución, las mismas fuerzas ocultas del anticomunismo dentro de las mismas creencias se esforzaron por mantener las anteriores estructuras e hicieron que este proceso fracasara, de tal manera que las fuerzas del agrarismo feudal diseñaron y controlaron el régimen económico y político del país, volviéndose nuevamente a las condiciones del pasado, sin dar valor a las vidas ofrendadas por el hecho de haber participado en la reforma agraria o bien abandonar el país al momento de la contrarrevolución.

Al paso de los años, el mismo problema que nos ocupa, la injusta distribución de la tierra se convierte en la causa de la guerra interna que se mantuvo por 36 años en Guatemala. A pesar de la firma de la paz en 1996, la estructura agraria, caracterizada por la alta concentración de la tierra en muy pocos propietarios, sigue siendo el principal problema del país.

De acuerdo a cifras de la coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC) el número de familias con necesidades de tierra ascendía a 316 mil en el 2002, utilizando reservadamente 5 miembros por familia, se estima que existían 1,580,000 personas necesitadas de este recurso para sobrevivir.

Cuadro 35.

Distribución de fincas por tamaño

Distribución de fincas por tamaño	Porcentaje de propiedades	% de superficie de tierra que abarcan
Fincas menores de 1 a menos de 5 manzanas	86.9	16.3
Fincas de 5 a menos de 64 manzanas	11.2	27.2
Fincas de 1 a menos de 50 caballerías	1.9	51.9
Fincas de 50 a 200 caballerías	0.2	4.7
Total de propiedades y de superficie	100	100

FUENTE: Datos del Instituto Nacional de Estadística 2003.

Los datos anteriores permiten distinguir a los principales sectores que intervienen en la problemática derivada de la excesiva concentración de la tierra. Además de diferenciarse por la calidad de tierra que poseen, entre otras características se puede decir que este sector posee mejores condiciones económicas como resultado de los recursos que posee, lo que determina su mejor calidad de vida, y sus posibilidades de desarrollo.

En Guatemala el acaparamiento de la tierra en pocas manos tiene graves consecuencias para millones de personas campesinas y para el país en general. Este monopolio es la razón principal de que Guatemala sea identificada como uno de los países más injustos en América Latina, por las grandes desigualdades en la concentración del ingreso y la riqueza.

5.3.4.2 Política de Desarrollo Rural

A diferencia de la reforma agraria, la política de desarrollo rural fue consensuada por un buen número de organizaciones de base que conforman organizaciones de productores y productoras, entre ellas están las que pertenecen a la Alianza para el Desarrollo Rural Integral ADRI, la cual está integrada por una serie de organizaciones que la respaldan, entre ellas la Asociación Gremial del empresariado Rural-AGER-, Asociación de Entidades Micro regionales Aliadas para el Desarrollo integral de Huehuetenango e Ixcán Quiché -AEMADIHIQ-, Alianza de mujeres rurales, La Asociación Nacional Ambientalista –ASOREMA- , Comité Campesino del Altiplano –CCDA-, Coordinadora de ONG y cooperativas de Guatemala –CONGECOOP-, Consejo Nacional Indígena y Campesino -CNAIC- Facultad de Agronomía – FAUSAC-, Federación de cooperativas cafetaleras de Guatemala – FEDECOCAGUA- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO-, Fundación Guillermo Toriello, Movimiento para el Desarrollo Rural, Pastoral de la tierra Nacional, Plataforma Agraria, Coordinadora general de Organizaciones campesinas –CNOC-, Coordinación Nacional Permanente sobre

Derechos Relativos a la Tierra – CP TIERRA- , Instituto de estudios agrarios y rurales – IDEAR-, Fundación INCIDE.

Otro grupo de organizaciones consensuadas fueron las pertenecientes al Movimiento de Organizaciones Sociales de Guatemala –MOSGUA-, entre las que se pueden mencionar, la Coordinadora Nacional Sindical y Popular -CNSP-, Pastoral campesina, Federación Sindical de Trabajadores de la Silvicultura, Madera, Ambiente y Recursos Naturales –FESITRASMAR-, Fundación Turcios Lima, CEMAT/Foro verde, Alianza campesina de comunidades indígenas, Frente campesino maya-norte, Frente campesino sur, Red nacional de mujeres, Campesinos Unidos con la Sociedad –ACUS-, Unidad Campesina Guatemalteca –UCG-, Coordinadora Nacional indígena y Campesina –CONIC-, y la alianza campesina UNAC-MIC.

Las organizaciones antes mencionadas juntamente con el gobierno de la república Consensuaron la política de Desarrollo rural antes de que la misma fuera aprobada.

El presidente de la república en el marco del proceso establecido instaló el dialogo por el desarrollo rural integral y la resolución de la conflictividad agraria laboral y ambiental, el 30 de abril del 2008, la cual se conformó por el gobierno y organizaciones sociales con el fin de discutir y elaborar una propuesta de política de desarrollo rural.

Esta iniciativa, fue conformada en su mayor parte por las organizaciones sociales representante de grupos de base mencionados anteriormente, quienes consensuaron los principios que rigen la política de desarrollo rural integral, de tal manera que se puede considerar que esta propuesta es una de las pocas en las cuales contiene inmerso el sentir de una población que siempre ha sido marginada.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, toma como punto de partida la significativa importancia que tiene el ámbito de lo rural, tanto por sus problemáticas y rezagos como por sus potencialidades y papel económico, en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan, especialmente en estos momentos de crisis financiera global con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental que provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional, que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

En la actualidad el país está dando sus primeros pasos para la incorporación al modelo neoliberal de rostro humano, el cual incluye medidas para suavizar los efectos del modelo anterior (modelo neoliberal de capitalismo salvaje), y como una de las medidas para suavizar este último modelo, se trata de fortalecer a la sociedad civil organizada. Sin embargo el gobierno aun mantiene características del modelo anterior, como por ejemplo, en la actualidad la política agrícola ha concentrado su acción facilitadora del gobierno en aquellos que poseen condiciones rentables de producción, es decir en los empresarios agrícolas. Como consecuencia la mayor parte de los pobladores rurales se quedaron excluidos de los programas de desarrollo. Siendo esta la razón de la desaparición de la política rural.

De manera que la política agrícola de carácter económico orientada específicamente a los empresarios agrícolas, los neoliberales de rostro humano sumaron una política rural orientada a los campesinos, a la que denominaron nueva ruralidad, y es esta, en la que se basan los cambios de modelo.

Instrumentada en Europa y diseñada a nivel internacional por la Organización para los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación FAO, la nueva ruralidad, considera que las áreas rurales han cambiado y con ellas, también las demandas de los campesinos.

Desde la visión de la nueva ruralidad, se considera que el desarrollo rural se alcanza cuando se atienden las necesidades de todo tipo que presentan los pobladores rurales, se basa en que el medio rural ayuda a resolver algunas de las necesidades que presentan los pobladores urbanos, y si además se atiende el deterioro y se procura la conservación de los recursos naturales y culturales propios de las regiones que componen el medio rural, implicando la necesidad de comprender el mundo rural, como un mundo complejo que incluye mucho más que la producción agrícola, y para entenderlo se deben de tomar en cuenta las necesidades de todo tipo que presentan los pobladores rurales.

Con estos fundamentos los expertos de las instituciones internacionales que lo proponen, realizan esfuerzos para que los técnicos y las instituciones nacionales reconfiguren los ámbitos rurales, de tal manera, que se cumplan con las nuevas funciones que se les quiere asignar. Así como, asignar acciones para que los pobladores rurales cambien su manera de pensar y actuar, y acepten que en su nueva situación, no existen posibilidades de que se mantengan como productores agrícolas, sino que la nueva ruralidad busca, para apuntalar el desarrollo propiciar un cambio cultural.

Uno de los conceptos claves de esta nueva estrategia rural, es lo relativo a la sostenibilidad de las acciones productivas, es un término que, incluso sirve para calificar la naturaleza que actualmente asumen las acciones a favor del desarrollo rural, la cual debe de ser fundamentalmente sostenible. Así, el concepto de desarrollo tiene dos utilidades, por un lado, sirve para que las comunidades rurales pobres se olviden de las cuestiones agrícolas, ya que con tierras poco fértiles, o sin ellas, sin capital para producir, con bajos conocimientos tecnológicos, sin asistencia técnica sus condiciones para desarrollar una agricultura competitiva y sostenible son nulas. Por el otro lado, si se parte de la premisa de que es necesario conservar los recursos naturales y culturales que constituyen el patrimonio nacional, es un término que sirve para impulsar a las comunidades a

insertarse en el nuevo modelo productivo, desarrollando actividades de conservación y aprovechamiento de los recursos disponibles.

Otro concepto clave de la nueva estrategia rural es el de territorialidad. Este sirve para que los campesinos dejen de pensar en la parcela como unidad productiva básica y en el cultivo de granos básicos como una alternativa fundamental. En su lugar, se les impulsa a pensar en la utilización del territorio de la comunidad y los recursos naturales y culturales contenidos en él, como los elementos fundamentales para desarrollar actividades productivas de diversa índole, con prioridad no agrícola, entre las que destacan la producción de artesanías, forestería y la prestación de servicios turísticos y recreativos para los pobladores de los centros urbanos aledaños a sus comunidades.

Los nuevos conceptos incorporados, tales como zonas de reserva, áreas naturales y parques nacionales también son tomados en cuenta en la nueva estrategia rural. Desde esta perspectiva son usados para convencer a campesinos a centrar sus esfuerzos en la recuperación de las tierras comunales. Al respecto se ha creado una nueva institucionalidad (Consejo Nacional de Áreas Protegidas, -CONAP- Ministerio de Ambientes y Recursos Naturales – MARN-) y constituido un buen número de áreas protegidas y de parques nacionales, dándoseles asistencia técnica y crediticia a las comunidades que quedaron en su interior.

Desde la nueva ruralidad se sostiene que para que la población rural pueda hacerle frente a la pobreza, tiene que generar alternativas que le ayuden a solucionar problemas, lo que logrará sólo si va más allá de las actividades agrícolas tradicionales. El desarrollo de una agricultura estratégica que tenga repercusiones en las zonas urbanas cercanas, puede ser una de ellas. Otra es el impulso de actividades no agrícolas en el ámbito rural, impulsándolo como esparcimiento y recreación.

Así pues, lo que se les propone actualmente a los campesinos a partir de las acciones que se impulsan con la política de desarrollo rural son aquellas para las cuales los organismos internacionales y las dependencias gubernamentales si ofrecen créditos y asistencia técnica, y son aquellas que se dedican a actividades productivas que no estén ligadas a su agricultura tradicional, sino que estén enfocadas a los servicios, aprovechando lo existente para atraer a las poblaciones urbanas.

En presencia del paradigma neoliberalismo salvaje, se dismantelaron las instituciones del sector público agrícola y se cancelaron los programas a través de los cuales se atendía a los productores campesinos. La política rural, aquella a partir de la cual se atendían las demandas productivas de los campesinos y se satisfacían las necesidades del mercado, y se fortalecía la soberanía alimentaria del país, desapareció durante los diez años de neoliberalismo salvaje, dejado en un total abandono a los campesinos y debilitando aún más las áreas rurales del país. Durante estos diez años la política agraria desapareció. En su lugar se insiste desde esos años en dinamizar los mercados de tierras mediante la privatización, la recolectivización, el registro y titulación de tierras.

Posterior a la firma de la paz, (1996), los expertos de los organismos internacionales trabajan a favor de que los gobernantes asuman la perspectiva del paradigma democrático liberal, con el fin de paliar las condiciones de exclusión que se están viviendo en el campo guatemalteco, claro que sin abandonar la política agrícola, según la cual, la acción facilitadora del gobierno debe de recaer en aquellos que poseen condiciones rentables de producción, y sin recurrir a una política agraria que incluya la necesidad de un reparto agrario.

Esta nueva política rural o nueva ruralidad, sirve actualmente para promover los proyectos a través de los cuales se intenta que los campesinos, sean los sujetos que desarrollen las nuevas alternativas, sin embargo en el país no ha sido posible establecer totalmente esta nueva lógica de desarrollo rural, por lo tanto no todos

los interesados comparten la idea de que la nueva ruralidad sea el paradigma en el que debe basarse el desarrollo rural del país, sin embargo los mandatarios insisten en esta premisa y favorecen las condiciones para que el sistema impere.

Paradójicamente en los acuerdos de paz, se asumen los planteamientos de la nueva ruralidad y se trata de responder a las condiciones que imponen los mercados; el tema agrario se discute en términos neoliberales (acceso a la tierra, certeza jurídica, resolución de conflictos, etc.), en términos teóricos esto significa que en cuanto al desarrollo rural se refiere, los acuerdos de paz no agregan nada nuevo, más bien repiten los planteamientos neoliberales sobre el tema agrario y las propuestas productivas basados en principios establecidos en la propuesta de la nueva ruralidad.

Durante el periodo en el que se aplicó el modelo neoliberal, como durante el actual, en el que las esferas gubernamentales se tratan de incorporar las propuestas neo estructuralistas para darle un rostro humano al desarrollo, la pobreza y la exclusión han crecido de forma alarmante en las zonas rurales y han disminuido los niveles de bienestar.

Las necesidades más sentidas en el campo guatemalteco, siguen siendo las relacionadas con la tierra y la alimentación. Estas siempre están distantes de las estrategias de desarrollo rural. Esto explica el comportamiento que los campesinos muestran ante la nueva ruralidad o sin ella, continúan luchando por mantener su derecho a seguir cultivando la tierra y la obtención de los granos básicos que determinan su existencia.

Bajo el contexto anterior, el paradigma neoliberal en sus dos versiones, aparece como una necesidad del capital para su reproducción y la persistencia de las sociedades rurales de seguir realizando sus actividades productivas como siempre lo han hecho, surgen como un freno a esa reproducción.

El objetivo de reconfigurar los espacios rurales del país que se plantea en la estrategia neo estructuralista denominada nueva ruralidad, requiere de una nueva institucionalidad pública. Es posible que los empresarios agrícolas se opongan a su implementación, por considerar que se afectará la institucionalidad pública que permite las condiciones de privilegio que gozan actualmente.

Al igual que algunos empresarios y que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, y las organizaciones campesinas mencionadas a un inicio y otras, incluyen dentro de sus propuestas de desarrollo rural algunos elementos de la nueva ruralidad. Quizás eso podría estar sugiriendo que se pueden alcanzar más acuerdos, si las cosas se plantearan a nivel de la nueva institucionalidad pública que se necesita para alcanzar el desarrollo rural.

La revisión de los paradigmas que se han puesto en práctica en Guatemala sugiere que las acciones para el desarrollo rural y la institucionalidad creada para apoyar su ejecución, siempre se han orientado y establecido en función del paradigma de desarrollo vigente en el país. Que solamente durante la aplicación de los paradigmas feudal (mesoamericano) y Keynesiano (Revolucionario y militar) donde se han atendido las necesidades básicas y productivas de las poblaciones rurales. La poca atención que se le ha dado a las necesidades básicas y productivas de las poblaciones rurales, explica el abandono y la exclusión de que han sido objeto.

De manera que si la actual política de desarrollo rural, es una mezcla de paradigmas, en las que lo único claro, es el propósito de que los productores rurales respondan a las condiciones que imponen los mercados agrícolas internacionales, y las medidas asumidas actualmente para darle al capitalismo un rostro humano, no son suficientes ni pertinentes para superar el abandono y la exclusión que sufren los pobladores del campo, lo que se requiere para superar el abandono y la exclusión que sufren los pobladores del campo, es refuncionalizar

la institucionalidad pública para el desarrollo rural existente o bien, crear una nueva.

El punto de partida para definir una nueva institucionalidad para el desarrollo rural, deben ser las necesidades de los pobladores del campo, no los requerimientos del paradigma de desarrollo.

El objetivo de la Política de Desarrollo Rural, debe de ser asegurar la soberanía alimentaria del país, para ello la intervención del Estado es fundamental.

Para lograr un avance en el desarrollo rural no se puede pensar en perpetuar la estructura de tenencia de la tierra establecida durante la aplicación del paradigma liberal. Se debe dar certeza jurídica sólo cuando la tierra este en manos de quienes la producen.

Al igual como los empresarios participan en las instituciones públicas ligadas a sus intereses, así también los campesinos deben de participar al más alto nivel en las instituciones públicas a cargo del desarrollo rural.

Si se acepta que los sujetos del desarrollo rural son los campesinos pobres, la institucionalidad que se genere debe estar orientada única y exclusivamente hacia ellos.

La dinamización de las economías campesinas no debe hacerse pensando únicamente en elevar la productividad. Junto con ese propósito, deben realizarse esfuerzos para mejorar su organización social y productiva y las de las comunidades a las que pertenecen.

5.3.4.3 Ley de Desarrollo Rural Integral

En la propuesta de formulación de Ley de Desarrollo Rural Integral, al igual que la política de desarrollo Rural, también participaron las organizaciones que participaron en la discusión de la política de desarrollo rural.

La pobreza es esencialmente un problema rural en el país, esta misma tiene su raíz en la falta de tierra o en las pequeñas parcelas de tierra que el campesino posee, estas no son suficientes para obtener de ellas los ingresos necesarios para poder alimentar dignamente a su familia. Sin embargo, el otro lado de la moneda muestra un latifundio, que cuenta con un excedente mano de obra proveniente de los minifundios, esta misma oferta de mano de obra permite emplearse por insignificantes salarios, mismos que permiten explicar el porqué de las ganancias y hasta el mantenimiento en el mercado, en situaciones adversas y de grandes bajas en los precios internacionales.

La ganancia y la acumulación de capital de estas empresas agrícolas, esta ligada a una estructura de costos donde los bajos salarios pagados son determinantes en el margen de ganancia obtenidos por los latifundistas.

Con los años los campesinos son obligados a dividir su parcela al heredarla, al mismo tiempo que el mismo agotamiento de la tierra hace bajar su productividad, obligado por estas y otras razones, el campesino se ve en la necesidad de vender su fuerza de trabajo, como obrero agrícola. Como resultado, cientos de miles de campesinos buscan complementar sus ingresos con trabajo estacional, donde terrateniente no adquiere mayor responsabilidad sobre el empleado, liberándose del pago de prestaciones legales al mismo tiempo que el salario se fija por debajo de su valor real. Condición que explica el porqué los terratenientes han disminuido en número de trabajadores permanentes (porque son salarios permanentes) y han aumentado el número de trabajadores temporales que bajan

los costos de producción al mismo tiempo que aumentan las ganancias. Con el tiempo, (desde los años 50), el modelo de producción ha sumido al campesinado en la pobreza, la falta de desarrollo, el hambre, la insalubridad y la violencia.

Esta misma historia, señala claramente que si no se logra remontar los déficit sociales y las mal diseñadas estructuras económicas, que se intentaron transformar durante el gobierno de Jacobo Arbenz, el futuro de Guatemala es incierto, ya que con el paso del tiempo y las realidades que se enfrenta el campesino en las áreas rurales, los problemas se están acrecentando, conformando con ello una bomba de tiempo.

La firma de la paz y los acuerdos a los que se llegaron en su momento, permitieron pensar en una esperanza para salir y cambiar la realidad, cuya raíz se encuentra localizada en la estructura agraria, aun predominante en nuestros días, y que se ha visto acrecentada con relación a lo que se trato de solucionar el gobierno revolucionario de Jacobo Arbenz.

Haciendo una relación del mercado regional potencial con que cuenta Guatemala, tenemos que aproximadamente son 4 millones de personas las que conforman la población económicamente activa, tenemos más o menos 3 millones de personas en situación de pobreza, mismos que no son sujetos de consumo de productos mercantiles, y 3 millones de personas son la suma de los mercados potenciales de Costa Rica, Nicaragua y Honduras, mercado que Guatemala tiene desperdiciado por mantener una estructura agraria obsoleta.

Si se analiza la situación de estos 3 millones de población guatemalteca que viven en pobreza, y si a esta población se le dan las condiciones para poder obtener como salario agrícola un precio que sea el valor real del costo de la mano de obra, con ello tendría acceso además del alimento, sino que también a salud y educación. Conociendo que sólo una población educada y saludable da la base para entrar con éxito a una economía internacionalizada.

Cuando se discutieron los acuerdos de paz, y se retomó el origen del conflicto social y el problema medular para lograr el desarrollo sostenible del país el problema agrario debió de haberse tomado en toda su dimensión, sin embargo, en los contenidos de los acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, se deja entrever que no se tomó con la seriedad que era necesario.

Sabemos hasta demás que el principal problema para desarrollarnos está en la estructura agraria y que de su transformación depende el crecimiento de la industria, el comercio y los servicios, si se tuviera conciencia de esta realidad por medio de los gobernantes, la opción más práctica sigue siendo la misma, la reestructuración del sector agrario.

En la actualidad existen alternativas para lograr una reestructuración del sector agrario por la vía legal, sin embargo, la falta de visión de los mandatarios o bien el temor de sufrir las mismas consecuencias que le tocó vivir a Jacobo Arbenz sean las razones por la cual no actúan en el emprendimiento de esta necesidad histórica.

Entre las vías que se pueden seguir para lograr la reestructuración del sector agrario, se puede mencionar, el artículo 40 de la constitución, el cual establece la legalidad de la expropiación de tierras ociosas, otra medida podría ser el que a las fincas de acuerdo a su tamaño, se les puede fijar un impuesto que al aplicarse resulte más barato ponerlas en producción que el mantenerlas ociosas, así también se podría poner en vigencia un impuesto equivalente al impuesto igual al interés pagado para los préstamos bancarios, después de haber establecido por región el precio por manzana, hectárea o caballerías, esto con el fin de obligar a utilizar un bien ocioso. Para las fincas que dan tierras en arrendamiento, debería de fijarse un precio de renta el cual no podría exceder a un % establecido con relación al precio de la cosecha, esto vendría a eliminar los abusos que se pudieran dar por los propietarios de las tierras, al mismo tiempo que se deberían

de fijar tiempos mínimos de arrendamientos, por ejemplo, 5 o 10 años, con el fin de que el arrendante recobre parte de las mejoras realizadas.

En conjunto las medidas antes mencionadas se consideran de simple implementación y dotarían de tierra a un buen número de campesinos, con ello no solamente se favorece el mercado interno sino que se elimina la base del permanente conflicto social-político de la tierra.

5.4 Análisis y Discusión de Resultados

A continuación se hace un análisis y discusión de cada uno de los temas de acuerdo a lo manifestado en los resultados alcanzados, cada uno de los temas, y basado en los objetivos propuestos al inicio es tratado por separado, con el fin de poder obtener conclusiones específicas para cada objetivo.

5.4.1 Cambios socioeconómicos provocados en la población rural debido a la implementación de las medidas de ajuste estructural

Dentro de los cambios socioeconómicos que más afectaron a la población rural, con la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural, se encuentra la Migración de Personas, inicialmente las migraciones se dieron dentro de la sociedad como una respuesta a los problemas políticos influenciados por el conflicto armado interno, hasta la década de los 80 la razón de las migraciones dejaron de ser de carácter político, y el interés se cambió a un interés de migración por la búsqueda de fuentes de empleo, en busca del desarrollo que nunca se logró alcanzar en el país de origen.

En la actualidad, para el país las migraciones se consideran importantes por la magnitud de las remesas que se reciben, esto, las convierte en un asunto de indudable significado, pues su impacto económico se ha incrementado en los últimos cinco años, cobrando importancia en la balanza de pagos, al extremo de

generar un monto, superior al monto generado por las exportaciones anuales de mercadería, y supera el monto por concepto de turismo.

En las familias que las reciben las remesas siguen siendo el principal medio utilizado para mejorar las condiciones personales de los receptores. De acuerdo a un estudio hecho por la OIM, el origen de los migrantes es en un 38.6% del área urbana y el 61.4 % son del área rural. Por lo anterior se puede percibir que fue del área rural donde se dio la mayor migración de personas, al igual que es en el área rural donde ahora se recibe el doble de remesas que la recibida en el área urbana. Sin embargo, esto no es significativo si se compara el valor de las remesas recibidas y lo que ahora se deberá de invertir en daños a la sociedad para la resolución de problemas a causa de la migración, por ejemplo, a este fenómeno de la migración se le atribuye la formación de maras rurales, también se le atribuye para algunos casos particulares la venta o pérdida de tierras por parte de los campesinos que tuvieron que venderlas para usarlas como pago del viaje al país de destino.

Al final de la guerra interna e inicios de la firma de la paz, campesinos fueron favorecidos por procesos de regularización y titulación de tierras que se les había hecho entrega con anterioridad, el aprovechamiento de estas tierras por los campesinos duro poco, ya que casi inmediatamente y luego de la titulación, pudieron darlas en venta, quedando nuevamente en las mismas condiciones en la que los productores se encontraban a un inicio.

La formación de maras rurales podría considerarse como otra consecuencia de la migración a los Estados Unidos, esto debido a que las personas que fueron deportadas traen consigo hijos nacidos en Estados Unidos que conformaban maras, a su regreso al país de origen de los padres, han tomado la iniciativa de conformar una mara aun en el área rural.

En cuanto a las principales causas de las migraciones internas, se pueden enumerar los salarios inadecuados a la realidad social del trabajador, bajos niveles de educación y analfabetismo, grado de vulnerabilidad presente en la comunidad, la guerra interna, pérdida de la fertilidad natural de la tierra y las migraciones temporales.

Sin embargo algunos de los entrevistado, muy acertadamente ven que la migración, no es más que el abandono del campo en busca de un mejor futuro, lo cual queda demostrado porque la exclusión económica y social que existe en el país con relación a la población rural pobre, compuesta en su mayoría por indígenas, constituye una causa de insatisfacción, logrando visualizar que en ciertos departamentos de Guatemala las condiciones de sobrevivencia ofrecen mejores condiciones. La mayor problemática de esta migración es que en estos centros poblados si no se cuenta con el nivel de preparación adecuado para lograr un empleo, se empieza a delinquir por lo que puede a este tipo de migración dos efectos, estos son la delincuencia urbana y los cinturones de pobreza de las ciudades.

Los cinturones de pobreza, al analizarse desde el punto de vista de la pobreza extrema, la cual se considera adquirida según el Banco Mundial, por personas que sobreviven con un total de \$. 1.25 al día, y que representan en la ciudad de Guatemala 4511 personas, mientras que las personas consideradas en pobreza, (\$ 2.00 al día), que representan un total de 149,362 personas, sumando 150,000 personas, total que se mantiene en condiciones deplorables en la ciudad de Guatemala. A pesar de que en las ciudades el recurso humano es importante porque al demandar volúmenes crecientes de bienes y servicios, favorecen la economía y ofrecen el recurso humano para el desarrollo de la sociedad. Cuando este recurso cuenta con un nivel de preparación adecuado, contribuye al desarrollo de la ciudad, pero cuando el recurso humano, no cuenta con esa preparación, se constituye en un freno al desarrollo.

El otro efecto que se le atribuye a la migración interna, es la inseguridad, en la actualidad Guatemala, se ha convertido, en el centro de convergencia industrial, económica y hay que reconocer que debido al incremento de la migración, también se ha convertido en asentamientos humanos, que han generado altos índices de violencia y de inseguridad por acciones delincuenciales, que están relacionados con dos grandes líneas causales: La exclusión social y la falta de aplicación de las leyes. Estas dimensiones se relacionan y se refuerzan entre sí. Guatemala es uno de los países más desiguales de América latina, lo cual combinado con los altos niveles de pobreza produce una grave situación social.

Otros de los cambios socioeconómicos que afectó a la población rural, al poner en práctica los programas de ajuste estructural, fue el aumento de la pobreza rural, al analizar la pobreza rural como un problema encontramos varias causas, entre las que sobresalen, la deserción escolar, el acceso a insumos, el riesgo de enfermedades y la desnutrición, entre otras.

Al analizar cómo influye la deserción escolar en la pobreza rural encontramos que la deserción escolar genera elevados costos sociales, entre los que se pueden mencionar

- Los derivados de disponer de una fuerza de trabajo menos calificada. En caso extremo, el costo social producido por la deserción escolar muy temprana, que se traduce en analfabetismo.
- La baja productividad del trabajo y su efecto en el crecimiento de las economías.
- Los gastos en el financiamiento de programas sociales y de transferencias a sectores que no generan recursos propios.

- La reproducción inter generacional de las desigualdades sociales y su impacto negativo en la integración social.
- En los países en que el abandono escolar se produce tempranamente, el aumento de la retención en la escuela hasta completar la primaria se traduce en ingresos laborales entre 25% y 60% más altos.
- En países en que la deserción escolar tiende a coincidir con haber completado el ciclo primario, el logro de tres años adicionales de educación redundante en mejoras salariales de entre 30% y 50%.
- En países que han logrado una cobertura de la secundaria relativamente alta, dejar la escuela dos años antes de completar este ciclo conlleva pérdidas de ingreso comprendidas entre 20% y 30%.
- El mayor retorno por año adicional de educación secundaria que obtienen las mujeres en comparación con los hombres, indica que la disminución de la deserción escolar en esos casos contribuye a reducir la brecha salarial entre ambos sexos.

Las investigaciones sobre la mejora de la producción agrícola ha tendido a pasar por alto las limitaciones que enfrentan los pequeños agricultores en las zonas rurales. No se ha creado una tecnología que se adapte a los recursos de los pequeños agricultores que dependen de la agricultura de secano, el uso de semillas mejoradas requieren de insumos, mismos que están fuera del alcance de los productores rurales. Por otra parte la población rural no puede acceder a planes de crédito para el mejoramiento agrícola. Todo lo anterior conlleva a la obtención de una menor productividad.

Otra causas que influyen en el aumento de la pobreza, es el mayor riesgo a enfermedades, así se reconocen las llamadas “Enfermedades de la pobreza” que es un término usado para describir colectivamente las enfermedades o las condiciones de salud que son más frecuentes entre los pobres. En muchos casos la pobreza se considera el principal factor determinante para estas enfermedades, y en algunos casos las enfermedades mismas se identifican como barreras al desarrollo económico. Por muchas razones ambientales y sociales, incluyendo las condiciones de hacinamiento y trabajo, falta de saneamiento, y la ocupación desproporcionada, los pobres tienen más probabilidades de estar expuestos a enfermedades infecciosas. La malnutrición, el estrés, exceso de trabajo y servicios de salud inadecuados, inaccesibles o inexistentes pueden dificultar la recuperación y agravar la enfermedad.

La desnutrición, es otra de las causas que influye en el crecimiento de la pobreza por las razones siguientes:

- Habitualmente el crecimiento económico se mide en porcentaje de aumento del Producto Interno Bruto real PIB; y se asocia a la productividad. El crecimiento económico así definido se ha considerado deseable, porque guarda cierta relación con la cantidad de bienes materiales disponibles, es decir que entre más personas sin síntomas de desnutrición y con la posibilidad de trabajar, se obtendrá una mejor productividad y por ende un mejor PIB.
- El estado nutricional sumado a otros factores y el grado de estimulación social, influye sobre el desarrollo mental del niño, las probabilidades de éxito en la escuela se hace evidente cuando los niños que sufren de desnutrición y se encuentran en un medio social poco estimulante, tienen pocas capacidades de aprendizaje, por lo que se considera que la desnutrición contribuye en el rezago del crecimiento físico y desarrollo

intelectual, efecto que se puede prolongar por generaciones de no ser atacado en su momento.

5.4.2 Implicaciones por la pérdida del sector público agrícola en el área rural

Entre las principales implicaciones que se pueden detectar en la sociedad por la pérdida del sector público agrícola, se pueden mencionar la falta de asistencia técnica, baja en la productividad de granos básicos, la venta de tierras, daños a los recursos naturales, la falta de apoyo crediticio y en algunos casos la creencia errónea de que la desaparición del cultivo del trigo se debió al retiro del Sector Público Agrícola del área rural.

El retiro de la Asistencia Técnica como una de las medidas de las políticas de ajuste estructural, tuvo sus propios efectos entre los que se pueden mencionar la pérdida de organización de los productores, la pérdida de la investigación y el rezago de la tecnología, como resultado de lo anterior se logró detectar una baja en la productividad.

En lo que respecta a la pérdida de organización de los productores, es necesario explicar que previo a ponerse en práctica los programas de ajuste estructural, las comunidades rurales, en su momento fueron organizadas por el Sector Público Agrícola, las comunidades estaba organizada alrededor del Representante Agrícola (RA), persona financiada por la dirección General de Servicios Agrícolas –DIGESA-, propuesto por la comunidad, que hablaba el idioma del lugar y que servía de enlace entre DIGESA institución encargaba de realizar la extensión y las comunidades, en lo que correspondía a producción agropecuaria. Con el desaparecimiento de DIGESA como parte del adelgazamiento del Estado, los productores y las comunidades perdieron el grado de organización alcanzado, y de manera individual cada uno tuvo que acomodarse a los cambios que trajo consigo las medidas de ajuste estructural.

La institución encargada de la extensión en su momento fue la Dirección General de Servicios Agrícolas, y los representantes agrícolas dependían de esta, sin embargo la investigación agrícola, era responsabilidad del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ICTA, cuyo fin es el de producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel de agricultor y el desarrollo rural regional, sin embargo a pesar de que el ICTA nunca fue disuelto como parte de los efectos de los programas de ajuste estructural, sin embargo con el presupuesto que se le ha otorgado, es imposible cumplir con el mandato para el cual fue creado.

Entro del proceso de extensión, también es necesaria la investigación como un proceso para generar tecnología que posteriormente se tendrá que hacer llegar a los productores.

Al limitar el presupuesto de las instituciones encargadas de la investigación (ICTA), la nueva tecnología se dejó de ofrecer, pues no se generaba nueva tecnología, para dar a conocer, por lo tanto se produjo un rezago en la tecnología aplicada por el productor.

Desde la creación del ICTA (1972), existió la intención de apoyar la producción de nueva tecnología, esta fue la misma propuesta por la revolución verde, entre la que se pueden mencionar el uso de fertilizantes químicos, semillas mejoradas, pesticidas, riego, todo con el fin de incrementar la productividad de las actividades agrícolas.

Sin embargo, no se logró impactar ante los productores de tal manera que los mismos se apropiaran de la tecnología proporcionada, al grado tal, que al retirarse las instituciones del campo las técnicas anteriores fueron retomadas y aun hoy prevalecen los métodos ancestrales de cultivo en diferentes regiones del territorio nacional. El volver los productores a sus métodos ancestrales necesariamente se

ve reflejado en baja productividad, agotamiento y erosión de los suelos, y bajos ingresos.

Lo anterior hace pensar que el rezago tecnológico del campo es el resultado de un abandono paulatino, de las programas de ajuste estructural, que ha repercutido directamente en la productividad, es más el productor al no tener de cerca al extensionista, la nueva tecnología y no contar con el apoyo financiero que requiere el uso de insumos del paquete tecnológico, tiende a retomar nuevamente los métodos ancestrales de producción, en otras palabras el productor vuelve a la tecnología tradicional de producción lo que ha repercutido en un atraso tecnológico, que se traduce en baja productividad.

Como se plantea anteriormente, la baja productividad, responde a la falta de asistencia técnica, por la tecnología y el manejo inadecuado de los recursos, como el uso de la práctica de roza, tumba y quema, el uso de insumos químicos, que hacen del cultivo una actividad insostenible, siembra de monocultivos, siembras en ladera, sin el uso de estructuras de conservación de suelos, cultivos limpios, suelos que han sido sometidos año tras año al mismo sistema de cultivo, con una degradación continua, y para lograr recuperar su productividad, requieren grandes inversiones para lograr obtener una producción rentable.

La baja de la productividad, puede darse en cualquier cultivo como consecuencia de la tecnología utilizada y la tecnología utilizada estará en función de la asesoría técnica recibida, para el caso de la baja en la producción de granos básicos, no solo se ve influenciada por la pérdida del Sector Público Agrícola, ya que según lo manifestado por los entrevistados, el precio que el gobierno maneja antojadizamente sobre los granos básicos, desmotiva a los campesinos a sembrar, más allá de sus requerimientos para lograr la seguridad alimentaria de la familia.

La baja en la producción de granos básicos a nivel nacional, trajo consigo una serie de efectos, entre los más importante tenemos: la Seguridad Alimentaria, esta

se puede interpretar como el resultado de la interacción de diferentes variables que interactúan de manera negativa para incidir en los precios de la canasta básica. Entre las principales variables tenemos la degradación del suelo, en la que se ve aumentada su degradación que se refleja en una menor productividad, otra variable a tomar en cuenta es la dependencia de los insumos externos, los cuales son indispensables para hacer productivo suelos degradados y mantener su rendimiento. Así mismo se debe de tomar en cuenta la inflación y el bajo salario que afecta la capacidad adquisitiva; la seguridad alimentaria, que se ve amenazada por el cambio climático, para nuestro país esa amenaza se concreta en los efectos perjudiciales que puedan provocar sequías, inundaciones y heladas.

Un segundo efecto de la baja en la producción de granos básicos, se le ha dado en llamar “Dependencia del Mercado Externo”, esta no es más que el resultado de la liberación arancelaria a los granos básicos, tanto por el TLC-CAUSA, como por los convenios de la OMC que han provocado que se produzca un incremento en las importaciones de granos básicos, lo que ha favorecido la consolidación de la dependencia en las importaciones de alimentos en el país, a la vez que ha creado una pérdida de la soberanía alimentaria.

Con la puesta en práctica de las medidas de ajuste estructural, que en el área rural repercutió en el retiro del sector Público Agrícola, provocó el abandono del servicio de extensión ofrecido a la producción campesina.

Este abandono de la producción campesina trajo como consecuencia una baja en la producción de alimentos, el gobierno lejos de buscar medidas para apoyar la producción nacional de alimentos, ha optado por facilitar su importación como opción para enfrentar la crisis, y es aquí donde se da el principal problema, ya que la crisis no se ha visto resuelta con la importación, sino que por el contrario ha sido aprovechada para la incursión cada vez más fuerte de los grandes capitales nacionales e internacionales, llegando a catalogarse al país como un importador de granos básicos.

Otro de los efectos de la Baja en la Producción de Granos Básicos es la Crisis de la Economía Campesina, esta se ha visto afectada por las políticas públicas de ajuste estructural del modelo neoliberal impuesto, lo que ha venido a afectar más severamente los sistemas campesinos, pues es sobre quienes recae el peso de la producción alimentaria nacional, limitando su acceso a tierras, crédito, el mercado, a la tecnología, la infraestructura y los servicios para la producción.

La baja disponibilidad de alimentos se debe principalmente a la reducción de la producción nacional. A esto hay que agregar que los costos de producción de alimentos para el consumo nacional han tenido un fuerte incremento, especialmente en insumos externos, que la mayoría no pueden asumir debido a los persistentes niveles de pobreza y extrema pobreza en la que viven.

Un último efecto analizado en la Baja en la producción de Granos Básicos, es la hambruna, a nivel de país esta es atribuida a una combinación del impacto del cambio climático, la crisis económica mundial y el mercado de granos básicos acaparado por los países desarrollados.

A nivel internacional la visión es diferente al tratar el problema de manera integral y utilizando el término “Crisis Global”, la cual incluye específicamente la crisis de los alimentos, el combustible y el agua. Los aumentos de los precios de estos tres recursos esenciales no es casual. Estas tres variables, son objeto de un proceso de manipulación deliberada del mercado, por lo que la regulación gubernamental no es factible.

Existe una tercera forma de visualizar la problemática, según menciona, la cual es aun más compleja, y es que “el estallido de hambrunas en diferentes partes del mundo, son la resultante de que los precios de los alimentos y del combustible se han puesto por las nubes, lo cual tiene amplias implicaciones estratégicas”. (Chossudovsky, 2008:3)

Al comienzo de su mandato en 1969, el presidente Richard Nixon afirmó su creencia en que la sobrepoblación amenaza gravemente la paz y la estabilidad del mundo. Henry Kissinger, en aquel entonces consejero Nacional de Seguridad de Nixon, instruyó a diversas agencias del gobierno para que emprendieran conjuntamente “un estudio sobre el impacto del crecimiento de la población del mundo en la seguridad y los intereses de USA en el exterior.

En marzo de 1970, el Congreso de USA estableció una (Comisión sobre el Crecimiento Demográfico y el Futuro de USA). La Comisión integraba a representantes de USAID, el Departamento de Estado y el Departamento de Agricultura con responsables de la CIA y del Pentágono. Su objetivo no era ayudar a los países en desarrollo sino más bien limitar la población del mundo a fin de servir los intereses estratégicos y de seguridad nacional de USA. La Comisión veía el control de la población como un medio para asegurar un entorno estable y seguro para los inversionistas de USA así como para obtener el control sobre los recursos minerales y de petróleo de los países en desarrollo.

Esta Comisión completó su trabajo en diciembre de 1974 y circuló un documento confidencial intitulado “Memorando Estudio 200 de Seguridad Nacional: Implicaciones del Crecimiento Mundial de la Población para los Intereses de Seguridad y Exteriores de USA” el cual fue remitido a “determinados secretarios y jefes de Agencia para su estudio y comentarios.” En noviembre de 1975, el informe y sus recomendaciones fueron refrendados por el presidente Gerald Ford.

Aunque el informe del Memorando Estudio 200 de Seguridad Nacional (NSSM 200), lo político explícito la generación de hambrunas, sin embargo dió a entender que la ocurrencia de hambrunas podría, bajo ciertas circunstancias, suministrar una solución a la sobrepoblación.

..., aquellos países donde hambre y desnutrición ya están presentes en gran escala enfrentan la triste perspectiva de poca, o alguna, mejora en el consumo de alimentos en los años por venir, a menos que haya un importante programa financiero de ayuda alimentaria, una expansión más rápida de la producción interna de alimentos, una reducción del crecimiento de la población o alguna combinación de los tres factores. Peor aún, una serie de malas cosechas podría transformar algunos de ellos en típicos casos de hambrunas que involucrarían a millones de personas (Chossudovsky, 2008:3)

Al hacer un análisis de las hambrunas sufrida en el país, se concluye que está a la vez han tenido sus propias razones, entre los que se pueden mencionar, la crisis de los combustibles, en la visión holística de un fenómeno es necesario el poder considerar todos los componentes del sistema y sus interacciones, desde un punto de vista pareciera ser que “La crisis de los combustibles” nada tuviera que ver con la hambruna en la que se encuentra inmerso el país. Sin embargo, esta crisis, ha tenido como causa, la expansión en el país de cultivos destinados a la producción de agro combustibles, entre estos los principales se pueden

mencionar la palma africana y la caña de azúcar, esto a la vez a traído como consecuencia un cambio en el uso del suelo, es decir que el área que antes se sembraba con granos básicos fue sustituida por cultivos de caña de azúcar o bien palma africana, considerando a este cambio, uno de los factores que está afectando la seguridad alimentaria del área rural y del país en general.

Otro de los efectos atribuidos a la hambruna es la pérdida de cosechas, las cuales se deben a las condiciones socioeconómicas y ambientales que imperan en Guatemala, el país es considerado altamente susceptible a fenómenos meteorológicos. Los sistemas de cultivos establecidos por pequeños productores sufren la misma situación, esto debido a que son cultivos de secano, es decir que solo se establecen en época de lluvia por carecer de sistemas de riego, por lo que un exceso de lluvia o bien un déficit de la misma repercute en la producción.

El déficit de fuentes de trabajo, considerado dentro de las condiciones socioeconómicas otra de las causas que produce “Hambruna”, la problemática de la falta de fuentes de trabajo en Guatemala se le atribuye a estar bajo el control de la elite oligárquica nacional, a través del manejo de grandes latifundios y el pago de salarios insignificantes para los trabajadores, aspectos que obstaculiza un acceso a los ingresos para favorecer la seguridad alimentaria.

“La excesiva concentración de la tierra tiene implicaciones en la constante y rápida reducción de la ocupación en la agricultura. en la década de 1994 al 2004, la población ocupada en agricultura se redujo del 53% al 38%”.(Elías, 2006:15)

Por lo que era de esperarse, que como otra de las consecuencias encontradas y donde tendría que redundar los efectos, fuese la baja en la producción de maíz. En Guatemala, la producción de maíz se considera como un sector de importancia social más que económica. A pesar de esta percepción, cabe destacar que el maíz ocupa dos terceras partes del área con cultivos anuales. Su presencia es lo suficientemente amplia para merecer atención, principalmente por su función

dentro de la economía doméstica tanto rural como urbana, sin embargo por la falta de dinamismo económico, los oponentes de la producción maicera en Guatemala argumentan que una mejor opción es la importación de alimentos baratos. De esta forma, los costos de vida se bajarían, la tierra se podría ocupar con cultivos más rentables, y se podrían hacer inversiones para el crecimiento económico. Pero nuevamente viéndolo desde un punto de vista integral, no se ha tomado en cuenta que los granos importados son de origen transgénico y que la mayoría de veces los maíces que se venden al país a precios relativamente bajos es porque han permanecido tanto tiempo en almacenamiento que están a punto de prescribir, es más, el importar maíz en estas condiciones, en muy corto tiempo corre el riesgo de crear micotoxinas,

... éstas son toxinas producidas por hongos que afectan los granos de maíz en el campo donde se cultiva o en el lugar de almacenamiento. Las micotoxinas se relacionan con altas incidencias de defectos en el tubo neural y de cáncer en los consumidores... la presencia de fumonisinas en grano comercial también tiene implicaciones en la salud de animales de granja. Altas concentraciones pueden aumentar la mortalidad hasta un nivel económicamente relevante. (Fuentes, van Etten, Ortega & Vivero, 2005:108)

Guatemala, fue autosuficiente en sus requerimientos de granos básicos, pero en los últimos diez años se ha acentuado el déficit en la producción nacional, de tal manera que en la actualidad se puede hablar de una dependencia en la importación de granos básicos.

Una causa más a considerar en el aparecimientos de hambrunas, se le atribuye al cambio climático, por las mismas condiciones de pobreza que se viven en Guatemala, este, al igual que los países en desarrollo, particularmente son vulnerables al cambio climático, la razón de ello, es porque sus economías son generalmente más dependientes del sector primario, y por las mismas condiciones imperantes, este es muy vulnerable a los fenómenos naturales.

Estos cambios climáticos, y muy específicamente los fenómenos meteorológicos ocurridos en Guatemala recientemente, estos han sido utilizados por el gobierno y

otras instituciones para escudarse en los mismos para justificar hambrunas y la pobreza que en la actualidad se vive en el país, sin embargo como se ha visto anteriormente las hambrunas han sido el resultado de una serie de circunstancias donde el gobierno ha influido, y en algunos casos muy desacertadamente.

Además del cambio climático, también hay que considerar la causa de la pérdida de semillas criollas, a esta estrategia Chossudovsky, la reconoce como rompiendo el ciclo agrícola,

... la cual consiste en la adopción generalizada de semillas mejoradas genéticamente, con la cual ha ocurrido una importante transición en la estructura y establecimiento de nuevas plantaciones de granos básicos. La reproducción de semillas en las comunidades o en el ámbito de la aldea ha sido desorganizada por el uso de semillas híbridas o bien por semillas genéticamente modificadas. Se rompió el ciclo agrícola, que posibilita que los agricultores almacenaran sus semillas criollas y volvieran a utilizarlas para obtener la próxima cosecha. Este modelo destructivo, que ya demostró que su efecto invariablemente concluye en hambrunas, es reproducido en un país tras otro llevando a la desaparición de la economía campesina a nivel mundial. (2008:3)

Otro efecto analizado fue el de precio de los alimentos, según la FAO, citada por Chossudovsky,

... el precio de los alimentos básicos ha aumentado en un 88% desde marzo de 2007. El precio del trigo ha aumentado en un 181% en un período de tres años. El precio del arroz ha aumentado en un 50% durante los últimos tres meses. El precio del arroz se ha triplicado durante un período de cinco años, de aproximadamente 600 dólares por tonelada en 2003 a más de 1.800 dólares por tonelada en mayo de 2008. (2008:3)

Algunas organizaciones y personas entrevistadas atribuyen la desaparición del cultivo del trigo a la desaparición del sector público agrícola como parte del adelgazamiento del Estado, como se pudo detectar, la desaparición del cultivo del trigo, no responde a ésta medida.

El efecto considerado en el Proceso de la Pérdida de este Cultivo, dio inicio en los años 60, cuando se manifiesta la amenaza para la producción del trigo, al darse los compromisos de integración, se eliminan los aranceles proteccionistas, se

eliminan las cuotas de importación, etc., en otras palabras se deja funcionar el libre mercado de trigo y sus derivados en Centroamérica, lo cual significó la importación de trigo y harina de los Estados Unidos, producción subsidiada en el país de origen y eso significó la eliminación de la producción triguera en Guatemala.

La organización social detrás de la producción y beneficiado del trigo se mantuvo hasta la ola neoliberal de los años 80 las presiones de distinto orden continuaron hasta que, durante el gobierno de Álvaro Arzú, el Congreso de la República derogó, el Decreto Legislativo 1490 y dio el golpe final a la Gremial Nacional de Trigueros, se liberó la importación de trigo y harina y se eliminaron las barreras arancelarias, todo lo cual condujo a que actualmente hayan desaparecido varios molinos de trigo, que la producción se haya reducido a la décima parte de lo que se producía a finales de los años 60, esta medida tomada por el gobierno de la república hizo desaparecer la organización social que se desarrollaba alrededor de este cultivo al mismo tiempo que desaparecía el cultivo.

Por el contrario la venta de tierras, si es otra consecuencia atribuible al sector público agrícola, la razón principal por la que se están dando estas compra-ventas, es motivada por la problemática de los agro combustibles, donde tierras que son compradas por grandes empresas cambian el uso del suelo, en la actualidad el cambio se está dando de granos básicos a Palma Africana y Caña de Azúcar, ambos cultivos utilizados en la producción de agro combustibles. La razón del porque atribuir esta responsabilidad a la falta del sector público Agrícola, es porque las medidas tomadas antes de que el sector público agrícola desapareciera se tomaban las medidas necesarias para evitar que el proceso de compra venta de las tierras otorgadas a las comunidades no pudieran ofrecerse en venta.

Entre las principales consecuencias que trajo consigo la venta de tierras podemos encontrar las económicas, el contar con una parcela de tierra, da a las familias campesinas seguridad alimentaria, aun cuando no se logre desarrollar la

producción en la parcela para superar la condición de la familia, por lo menos se logra obtener los granos básicos para el consumo familiar y se mantiene ocupado en ella a una parte de la familia. Al vender la parcela, las familias se vuelven dependientes de los precios de los alimentos y su venta significa un mayor empobrecimiento para las familias.

Una consecuencia más detectada por la venta de las parcelas, son las consecuencias jurídicas, las tierras que han sido entregadas de manera colectiva, las decisiones de compra-venta son tomadas por el comité comunitario, sin embargo a menudo el jefe de familia que decide vender, hace el trato con el comprador sin que el comité ni la asamblea de la comunidad se enteren. Luego de recibir el dinero por la venta, entrega al comprador las escrituras de la finca donde solo aparece su nombre como uno de los copropietarios de la finca.

En una venta de esta naturaleza, la comunidad entera se ve afectada, hasta la fecha no existe claridad en la forma como han quedado los propietarios en los casos de copropiedades en las que se ha dado la compra venta de parcelas o una porción de la misma. Todo apunta que estas transacciones se han operado de manera anómala, pues los campesinos vendedores generalmente sólo entregan una copia simple del testimonio de la escritura.

Otra consecuencia es la Social, durante todos estos años que han carecido de títulos sobre sus tierras, los ancianos y dirigentes comunitarios, a través de derechos consuetudinarios propios de administrar la tierra, han permitido la paz dentro de las comunidades. Han aparecido conflictos de tierras como en todos los grupos humanos, pero en general han salido adelante gracias a la organización y a la experiencia de sus dirigentes.

En la actualidad la venta de parcelas, está dificultando la paz en las comunidades, los nuevos propietarios, que no se integran a la comunidad y que no respetan las decisiones tomadas por las autoridades. Por lo regular, estos nuevos propietarios

desconocen las normas internas o bien puede ser que a pesar de que las conozcan no las respeten.

La problemática más común que se ha detectado en comunidades donde se han vendido parcelas, es que los nuevos propietarios ya no permiten a los vecinos pasar por sus propiedades, niegan a la comunidad el uso de caminos, o el aprovechamiento de ríos o fuentes de agua, o simplemente ya no cumplen con sus faenas de servicios comunitarios. Estos son nuevos tipos de conflictos que han aparecido en las comunidades, y que anteriormente se resolvían de acuerdo al derecho consuetudinario.

También se han detectado consecuencias para las mujeres, donde la mayoría de veces la decisión de vender la parcela la toma el hombre como jefe de la familia de manera individual, a pesar de que las parcelas entregadas por el Fondo de Tierras y según consta en ley y en las escrituras, la mujer es copropietaria de la tierra. Muchos hombres sin consultar a las esposas, toman la decisión de vender y le exigen a ella la firma de los papeles para la venta de la tierra, al decidir vender la parcela, las mujeres se quedan solas con los hijos en el lote en el que vivían o se ven obligadas a seguir al marido en la búsqueda de un nuevo lugar para vivir, ya que de quedarse en el lote, ellas solas tienen que hacerle frente a las responsabilidades de vivir dentro de la comunidad.

Otra consecuencia más detectada son las consecuencias políticas, estas se dan directamente por las diferencias de poder, casi siempre los nuevos propietarios, que no reconocen ni respetan a las autoridades comunitarias y que no aceptan normas internas ni respetan a la comunidad, buscan imponer sus intereses y su voluntad por medio de imposiciones y violencia y los nuevos terminan imponiendo su poder sobre la comunidad.

Las comunidades que lograron tierras en copropiedad y que no quieren vender sus parcelas, piensan que la única solución es desmembrar la propiedad colectiva

y garantizar para cada quien su título individual, ya que se cree que solo así logran conservar su tierra y asegurar la herencias de sus hijos. Pero la individualización de los derechos, el pensar cada quien sólo en lo suyo, termina por desarmar y dividir más a la comunidad. De tal manera que hasta ahora, la desmembración de la tierra comunitaria en parcelas individuales sólo ha facilitado que los terratenientes y empresarios aborden a los campesinos uno por uno para comprarles la tierra o para obligarlos a venderla. La desmembración y la individualización de derechos dejan solas a las familias campesinas frente a riegos y amenazas que hoy se viven el campo.

Otra consecuencia más es la “Ocupación de nuevas tierras”, la cual se da cuando los campesinos que venden su tierra después de haberse gastado lo recibido por el precio de la tierra, tienen los siguientes caminos, o bien venden su fuerza de trabajo en fincas vecinas, viajan a las ciudades cercanas a formar parte de los cinturones de pobreza o bien van en busca de nuevos terrenos para ocuparlos y requerir que se les adjudiquen.

La tercera opción ha sido muy usual, principalmente en la parte Norte del país donde los productores han estado acostumbrados a realizar una agricultura migratoria, la migración se da en la busca de tierras más fértiles que las que han utilizado, agotan la fertilidad natural del nuevo terreno encontrado, y luego migran nuevamente.

Por aparte se evidencio que los daños a los recursos naturales son considerados en este trabajo como una de las causas que se le atribuyen al Sector Público Agrícola por su retiro del área rural, estos a la vez, tienen las causas siguientes,

La “Pérdida del bosque”, en todo el país, los agricultores de escasos recursos practican roza, tala y quema, esto los sitúa entre los agentes de deforestación más importantes, ya que ocupan tierra forestal que limpian para plantar principalmente granos básicos. Otros agentes importantes del sector agropecuario son los ganaderos que talan los bosques para establecer pastizales para alimentar el

ganado y los agricultores comerciales que habilitan mayores áreas de terreno donde establecen plantaciones agrícolas comerciales.

El cambio climático, en Guatemala, es una consecuencia en la que todos tenemos mucho o poca responsabilidad, como resultado se tiene una variabilidad de la temperatura que aumenta las amenazas de inundaciones deslaves y sequías, agravando problemas de salud y daños en las infraestructuras del país. Los proyectos para reducir gases invernadero, en Guatemala, pueden ser una fuente de ingresos a través del mercado del carbono, ya que pueden ser vendidas a naciones que estén obligadas a cumplir con los objetivos de disminución de emisiones, del protocolo de Kyoto, lo cual podría mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Las mismas condiciones prevalecientes en Guatemala hacen que se sea considerada como uno de los diez países más vulnerables al cambio climático, por lo que es indispensable crear conciencia en la ciudadanía de su impacto y tomar acciones en el corto plazo.

Como un efecto más de la conservación del medio ambiente es necesario considerar la contaminación del agua, por ser este líquido considerado como uno de los recursos naturales fundamentales y es uno de los cuatro recursos básicos en que se apoya el desarrollo, junto con el aire, la tierra y la energía.

Mientras las poblaciones humanas fueron pequeñas y utilizaron una tecnología modesta, su impacto sobre el recurso agua fue mínima y por lo tanto local. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando y aumentando la tecnología, aparecieron problemas de contaminación del agua más significativos y generalizados.

De la misma manera sucedió con la tierra, la cual al ser explotada intensivamente para la producción de alimentos se erosionó, mientras el rápido avance tecnológico produjo la revolución industrial, trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, como fuente de energía, el uso desproporcionado de estos tres recursos y el mercado que ha sido manipulado a sabor y antojo de los beneficiarios, ha contribuido a la degradación y erosión de estos recursos.

La erosión de los suelos, el costo actual de los fertilizantes (energía), y productores con costumbres ancestrales de desarrollar agricultura migratoria han llegado al extremo de hacer uso de tierras inapropiadas, esto principalmente en la parte norte del país.

Sin embargo por razones políticas, después de la intensificación de la agricultura extensiva de exportación en las áreas más planas del país cercanas al litoral Pacífico, las laderas fueron ocupadas por campesinos empobrecidos en busca de tierra para cultivar, y desde entonces han permanecido en este ambiente ecológico en el mismo estado de pobreza, practicando lo que se conoce como agricultura tradicional de granos básicos.

La producción agrícola en estas condiciones se ha asociado a degradación ambiental, debido principalmente a la deforestación y consecuente degradación de suelos. Sin embargo, hay que considerar que el papel que jugó el extensionista en estas áreas fue determinante para disminuir el efecto de la pérdida del suelo por erosión hídrica, ya que antes de que se pusieran en práctica los programas de ajuste estructural y con ello desapareciera el Sector Público Agrícola del campo, una área considerable de tierras con laderas fue manejada con estructuras de conservación de suelos, que en algunos departamentos del altiplano aun se conservan.

Un análisis de la densidad de poblacional en estas áreas de laderas es más que el doble de la que existe en regiones planas. Este fenómeno se agrava por la desigual distribución espacial de la población, debido al acceso desigual del factor tierra. Se reproduce así el círculo vicioso de pobreza, aumento de la población y degradación del ambiente con serias consecuencias sociales, en los lugares donde las tierras son más susceptibles.

Los pequeños productores siempre han estado incapacitados al apoyo crediticio, específicamente aquellos productores que con cuentan con certeza jurídica, la diferencia entre el antes y después de la puesta en práctica las medidas de ajuste estructural, es que anteriormente existía dentro de la estructura que conformaba el Sector Público Agrícola, un ente encargado de facilitar apoyo financiero al pequeño productor, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) mismo que contaba con su propio equipo de asesoría técnica agrícola, que velaba porque con la asesoría se asegurara el pago de lo adeudado.

La falta de apoyo crediticio, es considerado como una causa más, atribuible al Sector Público Agrícola por su retiro del área rural, esto a la vez, llegó a provocar diferentes efectos, entre los que sobresalen:

Falta de capital para invertir: como es sabido, la ausencia de recursos financieros es un factor determinante para el retraso del sector agropecuario tradicional. Los bajos niveles de inversión causan una rentabilidad de la actividad productiva muy baja y determina la necesidad de inyectar capital al sector para darle dinamismo e impulsar su crecimiento.

En la actualidad existen productores agropecuarios que carecen de certeza jurídica, por lo que el banco o las agencia de crédito no los considera sujetos de crédito, esta es una de las razones del por la cual la banca formal no tiene interés en estos sectores, ya que los consideran sin capacidad de pago, falta de

garantías reales y sin cultura de crédito, lo cual hace que a los campesinos se les perciba como un mercado poco atractivo y de alto riesgo crediticio.

La posibilidad de acceder a capital de trabajo por medio de un préstamo bancario en los años previos a las medidas de ajuste estructural por parte del pequeño productor era en esos momentos posible, por la existencia de la banca nacional cuya función era proveer de crédito a los pequeños productores. En su momento fue el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), quien desempeñaba esta función.

Por su parte la falta de acompañamiento a procesos productivos, también iba amarrada al crédito ya que BANDESA contaba con su propio equipo de asistencia técnica para todas las personas o empresas sujeto de crédito por el banco, de tal manera que el productor no quedaba desprotegido, sin la asesoría técnica necesaria para asegurar el éxito en el proyecto emprendido, y de esta manera el banco se aseguraba la recuperación del préstamo otorgado.

En la actualidad BANRURAL, no asume la responsabilidad de mantener la asesoría técnica en el campo, el productor queda expuesto al fracaso por no contar con el apoyo técnico necesario para asegurar el éxito en un proyecto productivo.

5.4.3 Iniciativas de desarrollo rural impulsadas por la sociedad guatemalteca

A continuación se describen las tres iniciativas de desarrollo rural detectadas en la investigación, en las cuales se considera que ha existido participación de la sociedad guatemalteca.

En la primero de ellas, aunque en la propuesta inicial la participación de la sociedad fue mínima, en la etapa de implementación se considera activa por la necesidad que existió de participación desde el área rural.

En las dos siguientes iniciativas, la participación de la sociedad se ha hecho evidente por medio de los diferentes grupos sociales organizados que luchan por el acceso a la tierra y por condiciones más equitativas en busca de desarrollo integral.

5.4.3.1 Reforma agraria (Decreto 900)

En lo que respeta al Decreto 900, cuyo contenido principal fue la reforma agraria como el alma del gobierno de Jacobo Arbenz; Gleijeses (2005), fue acompañado por una serie de acciones tendientes a sobreponerse de la dependencia de parte de los Estados Unidos, ya que previo a la revolución, el país estaba en un estado inestable y feudal. La United Fruit Company (UFCO) tenía control sobre el gobierno y un gran porcentaje del terreno nacional, dentro de las acciones emprendidas por Arbenz se puede mencionar, la modernización de la infraestructura física del país, la empresa eléctrica, la portuaria, entre otras. De tal manera que el programa de gobierno se definió de la siguiente manera: Desarrollo económico auto sostenido, basado en la reforma agraria y en las obras públicas. Se esperaba que juntas proporcionaran la base para un objetivo más general, que sería: Lograr el avance de la industrialización de Guatemala. En este momento, Arbenz estaba a punto de emprender el primer plan de desarrollo global en la historia de Guatemala.

Entre el desarrollo de las obras públicas estaba la construcción de una carretera del Atlántico al Pacífico y el proyecto de una hidroeléctrica en el Río Michatoya, la construcción de la carretera le quitaba el monopolio a la United Fruit Company, la hidroeléctrica le quitaba el monopolio a la Empresa Eléctrica, y la Reforma Agraria,

su principal proyecto, expropiaba las tierras ociosas de la Frutera y a otros propietarios de latifundios. Arbenz estaba asociado con el Partido Guatemalteco del Trabajador (PGT), un partido comunista que en ese momento contaba con el apoyo de los campesinos.

Durante los primeros doce meses de su mandato en 1951, no se dio inicio a ninguno de los proyectos, sin embargo sirvieron para discutir la Reforma Agraria entre los diversos sectores de la sociedad. Los partidos de derecha y los dueños de los latifundios estaban en contra de la reforma. Sin embargo los argumentos de estos sectores no fueron escuchados. Arbenz procedió con el Decreto 900. El Decreto consistía en 107 artículos que determinaban las condiciones bajo las que se expropiarían tierras y en las que se otorgarían. El argumento del gobierno fue que esta reforma era necesaria para la modernización de Guatemala y su independencia del imperialismo estadounidense presente en Centro América.

Se consideraba que el Decreto 900, crearía la estructura agraria y un sistema de tenencia de la tierra que girara en torno a las necesidades y aspiraciones de las familias campesinas, para lo cual las fincas nacionales del gobierno serían totalmente parceladas y que toda la tierra no cultivada de fincas particulares de más de 272 hectáreas serían expropiadas; la tierra ociosa en fincas entre 90 y 272 hectáreas también sería expropiadas sólo si menos de dos tercios de la finca estaban cultivados, y las fincas menores de 90 hectáreas no serían afectadas.

Toda la tierra expropiada de fincas particulares se daría en propiedad particular o en usufructo vitalicio, mientras que las fincas nacionales serían distribuidas sólo en usufructo vitalicio. La forma de pago fue a 25 años plazo, cada beneficiario le pagaría al gobierno el 3% del valor anual de la cosecha de haber recibido la tierra en usufructo vitalicio, y el 5% si la había recibido en propiedad.

Mientras que los antiguos propietarios serían indemnizados con bonos agrarios con un interés del 3% y un vencimiento de 25 años, el valor de la tierra expropiada

sería el declarado por los propietarios en sus declaraciones de impuestos antes del 10 de mayo de 1952, el mismo día en que se presentó al Congreso el proyecto de ley de reforma agraria.

Los efectos de la Ley de la Reforma Agraria se percibieron antes que se aprobara. Ya que la reforma únicamente afectaba las tierras no cultivadas, la producción agrícola de tierras ociosas empezó a incrementar.

Esta era la única protección que se podía tener contra el decreto. A principios de 1952, la cifra de tierras no cultivadas había bajado a 54%. Este efecto se observó por lo general en las fincas relativamente pequeñas, ya que para los dueños de los latifundios era muy costoso este incremento.

Para su ejecución el Decreto 900, estableció un sistema jerárquico. En la base estaban los Comités Agrarios Locales (CAL), conformado por 5 miembros: Uno nombrado por el gobernador del departamento donde estaba localizado el CAL, otro por la municipalidad y tres por el sindicato local.

Todas las personas que creyera tener derecho a hacerlo, podían solicitar al CAL la tierra que consideraba que podría ser expropiada. El CAL, definiría la validez de la petición y se lo haría saber al Comité Agrario Departamental (CAD). Los CAD estaban conformados por cinco miembros: Uno escogido por la Asociación General de Agricultores (AGA), uno por cada una de las dos confederaciones obreras del país, uno por el gobernador del departamento y uno por el Departamento Agrario Nacional (DAN). Los CAD supervisarían el trabajo de los CAL y le informarían al DAN en la capital; el DAN revisaría las decisiones del CAD. Superior a todos se encontraba el presidente de la república quien jugaba el papel de árbitro supremo de todas las disputas surgidas de la aplicación de la ley.

El decreto 900 estipulaba que el proceso de expropiación tendría que ser concluido en un periodo de 6 semanas, además por medio de los CAD y de los CAL, el decreto 900 estimuló la participación de los campesinos y de las organizaciones obreras, en otras palabras no fue un proceso vertical.

De acuerdo a la tenencia de la tierra al aplicar la ley agraria en su totalidad su impacto sobre los terratenientes sólo lo sufriría una minoría, es decir que de 341,191 propiedades agrícolas particulares, sólo 1710 serían afectadas.

Mientras el gobierno organizaba la administración de la reforma agraria, representantes de los sindicatos obreros y campesinos recorrían las áreas rurales instruyendo a los trabajadores en el funcionamiento de la ley y distribuyendo formularios para la solicitud de tierras, como una medida de protección los terratenientes cerraron las carreteras que pasaban por sus plantaciones, en respuesta a esto, el gobierno anuncio que todas las carreteras particulares se convertirían en propiedad pública del 1 de agosto del 1952; de lo contrario la no apertura de una carretera sería multado hasta por un monto de US\$ 2000 diarios.

La Reforma Agraria les otorgaba a los campesinos usufructo vitalicio de las tierras y eventualmente propiedad, aunque en algunos casos se otorgaron propiedades inmediatamente. Por lo tanto la oferta aumento drásticamente, lo que tendió a disminuir el precio, pero debido a que los terrenos se otorgaban sin costo al campesino, el precio era prácticamente cero. La fuerza laboral disminuyó, ya que los trabajadores que solían cultivar los latifundios, ahora tenían sus propias fincas. Esto hizo aumentar los salarios de los trabajadores y creó la posibilidad de ganancia de cultivos para los trabajadores de campo que no tenían tierras anteriormente.

La distribución de las tierras de las Fincas Nacionales comenzó en agosto del 1952, y el 5 de enero de 1953, Arbenz firmo los primeros cuatro decretos para la

expropiación de tierras particulares durante los siguientes dieciocho meses siguientes, la reforma agraria se desarrollo a un paso rápido.

Durante este proceso se dieron expropiaciones arbitrarias por parte de los CAL muy perjudicados contra los terratenientes, se llevo al extremo de perpetrarse actos de violencia contra los dueños de fincas grandes y medianas, también surgieron disputas entre campesinos que codiciaban la misma tierra y entre miembros de los sindicatos asociados al partido de gobierno, y hasta salieron a relucir los problemas pasados entre comunidades campesinas vecinas.

De estos problemas anteriores, Arbenz, en su informe de marzo de 1954 ante el Congreso, reconoció que se habían dado excesos en la aplicación de la ley, como la ocupación ilegal de tierras, la invasión de tierras por campesinos en detrimento de otros.

En Febrero de 1953, en dos decisiones divididas, la corte suprema declaró que la exclusión del Decreto 900 de revisión judicial era inconstitucional y ordenó que se suspendiera la reforma agraria hasta que los tribunales investigaran las acusaciones de que se estaban expropiando las tierras particulares de manera ilegal. Como respuesta Arbenz, convocó a una sesión extraordinaria del congreso, Arbenz dejó la responsabilidad en el congreso, mismo que actuó inmediatamente censurando a los jueces por desconocimiento de la ley, y falta de capacidad para administrar justicia, reemplazándolos por individuos simpatizantes. Los nuevos jueces anularon las decisiones de sus predecesores y la ley de reforma agraria continuó.

Jacobo Arbenz desde el momento de su investidura subrayó que el acceso al crédito era esencial para cualquier reforma agraria, para los campesinos guatemaltecos, los créditos eran un privilegio, el Banco Mundial en 1951, concluyó que el crédito agrícola para los indios era inexistente.

El decreto 900 estipulaba que el otorgamiento de crédito sería una parte integral de la reforma agraria, En febrero de 1953, el gobierno le presentó al congreso un proyecto de ley que establecía que el Banco Nacional Agrario (BNA), cuyo único propósito era otorgarles crédito a los beneficiarios de la reforma agraria. Después de meses de retraso, el congreso aprobó la creación del BNA el 7 de julio de 1953. Con su creación se completo la legislación básica de la reforma agraria.

Entre marzo de 1953 y junio de 1954, el CHN y el BNA aprobaron US\$ 11,881,432 en préstamos de los cuales 9 millones fueron desembolsados antes del derrocamiento de Arbenz. Cada uno de los 53,829 solicitantes recibieron un promedio de US\$ 225 mucho más que el doble del ingreso anual per cápita en las zonas rurales (US\$89). Las tasas de intereses fueron fijadas en un 4% anual para préstamos de hasta doce meses y en un 6% para préstamos a más largo plazo. Para facilitar el procedimiento el país fue dividido en seis regiones y el BNA abrió oficinas en cada una de ellas. Se dieron problemas, pues algunos prestatarios no le dieron al préstamo el destino para el que se había proporcionado. De los US\$ 3,371,185 en préstamos otorgados por el CHN entre marzo y noviembre de 1953, US\$ 3,049,092 habían sido pagados en junio de 1954, al igual que algunos préstamos otorgados por el BNA.

Los esfuerzos del gobierno para proporcionar capital a bajo interés a los campesinos que necesitaban equipo agrícola resultaron insuficientes para satisfacer las necesidades de los nuevos terratenientes, la importancia de los 12 millones en préstamos aprobados por el gobierno se puede apreciar si se considera que en 1954 la cantidad total de préstamos tramitados por bancos guatemaltecos incluyendo al BNA, fue de US\$ 45,292,000.

Si se toma en cuenta la historia de Guatemala y las severas limitaciones económicas y técnicas que enfrentaba el gobierno, es notable la cantidad de crédito otorgado por el CHN y por el BNA.

Durante la primera cosecha después de la implementación de la ley, el ingreso promedio del campesino aumentó de Q225.00 anuales a Q700.00 anuales. Algunos analistas dicen que las condiciones en Guatemala mejoraron después de la reforma y que hubo una “transformación a fondo de la tecnología agrícola como resultado de la disminución en la oferta de mano de obra.

La experiencia que se estaba forjando en Guatemala, no tenía precedentes en América Latina, donde una redistribución significativa de la tierra era extremadamente extraña y el otorgamiento de crédito a campesinos pobres lo era aún más.

El decreto 900, no provocó el colapso de la producción agrícola, por el contrario pareciera que se oxigenó el proceso productivo y tanto campesinos como finqueros cuyas tierras ociosas comenzaron a ser cultivadas. En agosto de 1953, se informó de un aumento del 15% en la producción de maíz. El maíz fue el cultivo que predominó en este periodo, el arroz y el trigo habían aumentado en un 74% y en un 21% respectivamente, mientras que la producción de frijol permanecía invariable. En la cosecha de café 1952-1953, disminuyó ligeramente, debido principalmente a condiciones climáticas, la recuperación fue rápida, la cosecha 1953-1954 fue la segunda más grande en la historia de Guatemala. La producción de algodón y arroz cultivados por los grandes terratenientes aumento notablemente durante el tiempo que perduro el decreto 900.

La compra de equipo agrícola por parte de los terratenientes que había disminuido drásticamente al poner en vigor el decreto 900, el cual aumentó notablemente a principios de 1954.

Casi una cuarta parte de la cosecha de café de Guatemala se cultivaba en las fincas nacionales. Con el desmembramiento de estas fincas se esperaban resultados desastrosos, pero en la reforma agraria impulsada, se estipulaba que el beneficiario no podía cambiar los cultivos existentes en las fincas nacionales sin el

permiso de las autoridades agrarias, razón por la cual el área de las fincas nacionales establecidas con café y su productividad no se vio modificada.

Por aparte, las condiciones de muchos trabajadores agrícolas sin tierra fueron mejoradas por los artículos 13 y 14 del Decreto 900, los que estipulaban que todos los asentamientos de trabajadores agrícolas en las fincas particulares que estuvieran integrados por más de quince familias, serían denominados Centros Urbanos y los caminos particulares que conectaban estos asentamientos serían nacionalizados.

A principios de 1954, como una medida complementaria al Decreto 900, el gobierno inicio una campaña de alfabetización en las áreas rurales, la campaña iniciada por Arbenz, aunque chocaba con escases de recursos, prometía ser eficiente que la ejecutada por Arévalo su antecesor.

Las injusticias de algunas expropiaciones de tierras son lamentables por los actos de violencia entre campesinos que luchaban por la misma tierra y los cometidos por campesinos contra terratenientes, sin embargo esos incidentes fueron pocos, tanto en números reales como en la magnitud de la transformación que se estaba dando. Los informes de la prensa de la oposición guatemalteca citaban muy pocos casos de ocupaciones ilegales de tierras o bien de actos de violencia contra la propiedad. En febrero de 1953, la embajada de USA declaró que los incidentes asociados a la reforma agraria habían sido locales y esporádicos, en general la administración avanzó sin incidentes serios en su programa de reforma agraria.

En las últimas semanas del régimen de Arbenz, la violencia en las zonas rurales se vio incrementada, los ataques de los campesinos contra los terratenientes a menudo fueron actos de autodefensa. En varias ocasiones, la violencia de los terratenientes fue condonada por las autoridades locales. Los abusos de las autoridades locales contra los campesinos continuaron pero se redujeron considerablemente a causa de la presión proveniente de la capital y la destitución

de algunos policías locales. Ante esta realidad, disminuyó la violencia en las zonas rurales.

En realidad, algunos de los excesos eran indispensables para el éxito de la reforma agraria. La impugnación de los cuatro jueces de la Corte Suprema, en febrero de 1953, fue el único acto ilegal perpetrado por el congreso durante todo el período de Arbenz, y su único propósito fue que no se paralizar la reforma agraria.

También podría considerar como exceso, a la cantidad de indemnización ofrecida en decreto 900 es insignificante, pero nadie los había obligado a mentir en la declaración de impuestos. En junio de 1952, se puso en vigor la ley de reforma agraria. En el mes de marzo siguiente, Arbenz apoyo la decisión del DAN de expropiar 94,965 hectáreas de tierra no cultivada en la plantación de 119,380 hectáreas de tierra no cultivada que la United Fruit Company (UFCO) tenían en Tiquisate. En febrero de 1954 no cultivada, la UFCO perdió 70,000 hectáreas de tierra no cultivada en Bananera, una plantación de 102,384 hectáreas.

El gobierno guatemalteco estimó el valor de la tierra expropiada en US\$1,1185,000, que correspondía a la cantidad declarada por la UFCO para el pago de impuestos antes del 10 de mayo de 1952. La UFCO, inmediatamente reconoció que la tierra en realidad valía US\$ 19,355,000. Los defensores de la UFCO han argumentado que la administración de Arbenz actuó de manera discriminatoria al expropiar un porcentaje tan alto de la tierra de la compañía.

La reforma agraria sólo llegó a Junio de 1954, cuando Jacobo Arbenz fue derrocado, y muchos de sus documentos y registros importantes fueron destruidos a su caída, sin embargo existen datos para evaluar el impacto de los casi 4 años de gobierno (1951-1954).

En junio de 1954, más de 560 mil hectáreas habían sido expropiadas (La cuarta parte de la tierra cultivable de Guatemala), lo que representaba aproximadamente

la mitad de la superficie que el gobierno preveía que sería afectada por la ley. No existen registros del número exactos de beneficiarios, sin embargo se cree que 138,000 familias recibieron tierras, sin embargo un dato ofrecido por el gobierno de Castillo Armas, menciona que las familias beneficiadas fueron entre 80,000 y 90,000.

5.4.3.2 Política de desarrollo rural

La definición de una política de desarrollo rural que tome como base la concepción, definición e implementación de una política agraria es, en el fondo, es visualizar el país que queremos en el futuro, o al menos el país que queremos y creemos es el que debe tener la mayoría de la población.

Se debe de entender, que la situación agraria se nos presenta como un conjunto de elementos que integran la estructura rural del país: La legislación agraria, regulando la tenencia de la tierra y la explotación racional de los recursos naturales; el uso inteligente de la tecnología; el crédito agrícola oportuno y suficiente para dinamizar la producción, la transformación y comercialización; así como otras relaciones derivadas de las anteriores, como los tipos de empresas agropecuarias; la estructura social del sector agrario; las relaciones sociales de producción en el campo y la organización del sector público.

Para la implementación de la política de desarrollo rural se parte de la premisa fundamental que surge de la realidad nacional: el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional; y la significativa importancia que tiene el ámbito de lo rural, tanto por sus problemáticas y rezagos como por sus potencialidades y papel económico, en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan, por lo que al Estado le corresponde un papel central en el impulso de los cambios necesarios para alcanzar el desarrollo rural.

Sin embargo no pareciera ser toda la verdad, ya que si esta premisa fuese la base de la creación de la política de desarrollo rural, también hubiese sido prioritario la creación de la ley de desarrollo rural integral, la cual a pesar de tenerse como una iniciativa de ley en el congreso de la republica, esta no ha avanzado en su aprobación.

Si se considera que como en este caso en particular, la política de desarrollo rural no representa más que la visión de lo que se pretende llegar a realizar dentro de un periodo de gobierno, la ley de desarrollo rural representaría el cómo hacer para lograr alcanzar esa visión. De tal manera que una visión de gobierno sin el cómo llevar a ser realidad una visión no tiene validez, mejor sería, lograr aprobar la ley de desarrollo rural integral y ejecutarse sin ninguna visión, tal como se llevó a cabo la puesta en práctica del Decreto 900, que sin contar con una política de desarrollo rural se echo a andar una reforma agraria que de no haber sido por la intervención de los Estados Unidos, quizá aun esta ley (decreto 900) aun prevaleciera.

A pesar de que la búsqueda del bien común nace de un mandato Constitucional que lo coloca como el objetivo primordial del Estado, así como del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, esto nada más evidencia el desinterés que ha existido en los gobiernos de turno en retomar el desarrollo rural como una política de gobierno, todo ello a pesar de que el actual gobierno afirma que es un objetivo compartido con el congreso de la republica el promulgar una Ley de Desarrollo Rural Integral, que recoja lo fundamental de los contenidos de la presente Política. Veintiséis años después de la promulgación de la Constitución Política de la República y a los quince años de la firma de los Acuerdos de Paz y más específicamente el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA), se señala la necesidad de sustentar la paz sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Es decir, se reitera la necesidad de superar las situaciones de pobreza, desigualdad, marginación social y política, que se han producido en el

país en los últimos años. Sin embargo no existe ni interés ni voluntad política en hacer cumplir los mandatos constitucionales y de los acuerdos de paz.

El hecho de que exista una política de desarrollo rural integral en el presente gobierno, sólo representa lineamientos en los que se rige este gobierno, pero no tiene carácter secuencial para futuros grupos de gobierno, ya que cada nuevo gobierno puede traer sus propias políticas e implementarlas y si las existentes no son congruentes con su forma de pensar, estas pueden ser descartadas.

5.4.3.3 Propuesta de ley de desarrollo rural integral

Con todos los datos estadísticos de la realidad nacional en cuanto a pobreza y extrema pobreza que enfrenta la población rural, es fácil predecir que las limitantes para conservar la paz y alcanzar el desarrollo humano sostenible en Guatemala son la exclusión social y la falta de equidad. Estos factores son las principales causas de la pobreza. Guatemala se encuentra entre los tres primeros países con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional.

Es necesario erradicar la pobreza, facilitando a la población indígena y campesina, el acceso a la tierra la asistencia técnica, la capacitación, el crédito y la comercialización. Porque hasta hoy, las instituciones del Estado no han sido capaces de generar desarrollo en las comunidades rurales y porque solo una mínima cantidad del Presupuesto Nacional es invertida en el campo, lo que refleja indiferencia de los gobernantes, ante la pobreza rural.

Para erradicar la pobreza, el subdesarrollo productivo y la vulnerabilidad social en el campo, es necesaria una legislación y políticas de Estado que permitan a las familias y comunidades indígenas y campesinas, el acceso a la tierra y los recursos productivos, a la tecnología, a la infraestructura productiva, el crédito y los mercados.

Dentro del contenido de la iniciativa de ley, y considerando que al MAGA le compete un sin número de funciones, se prevé la creación del Ministerio de Desarrollo Rural, el cual vendría en apoyo a la producción y almacenamiento de granos básicos y otros alimentos con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, y de cubrir la demanda local y regional.

Esta iniciativa se considera especial porque nace de las bases, por lo que se le considera legítima, ya que este anteproyecto de ley, es fruto de la lucha de más de diez años de las organizaciones campesinas de la Alianza para el Desarrollo Rural Integral (ADRI), fue elaborada a base de las propuestas de organizaciones campesinas, y la participación de otros sectores de la población, en diferentes espacios de diálogo, que gobiernos anteriores facilitaron sin mayores resultados.

El anteproyecto de la ADRI, responde a una visión social, pues busca el cumplimiento constitucional de alcanzar la justicia social y cumplir con los compromisos de paz, en especial el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que hace énfasis en la resolución de la problemática agraria como elemento fundamental para avanzar en el desarrollo rural del país y alcanzar la paz. Poniendo como sujeto principal de las políticas públicas al campesino e indígena, pero aun así no es excluyente.

Son evidentes los intereses de los diputados del Congreso por favorecer a ciertos grupos interesados en que no se discuta la ley; a pesar de que esta iniciativa 40-84 ya cuenta con dictamen favorable de la comisión del Ministerio de Agricultura.

Si el Estado provee a las comunidades indígenas y campesinas, las condiciones y recursos para su crecimiento y desarrollo productivo, social y cultural se erradicará la pobreza y se desencadenarán procesos sostenibles de desarrollo nacional, en un marco de gobernabilidad y paz social, lo cual se considera que se podría acelerar con la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, de largo plazo y ejecutada por instituciones articuladas, eficientes,

transparentes y con suficientes recursos, de esta manera se garantizaría el bienestar común, la gobernabilidad rural y el desarrollo nacional sostenible.

5.5 Interpretación de resultados

La interpretación de resultados que se da a continuación se da en función de los objetivos planteados, de tal manera que cada uno de los temas formulados a continuación resume los resultados más importantes.

5.5.1 Cambios Socioeconómicos provocados en la población rural debido a la implementación de los programas de ajuste estructural

Entre los cambios provocados por la puesta en práctica de los programas ajuste estructural encontramos la migración, inicialmente esta, se dio dentro de la sociedad como una respuesta a los problemas políticos influenciados por el conflicto armado interno, hasta la década de los 80 la razón de las migraciones dejaron de ser de carácter político, y el interés se cambio a un interés económico en la búsqueda de fuentes de empleo, razón por la cual el destino preferentemente fue Estados Unidos de América.

Las primeras migraciones, (por causas de la guerra), tienen su importancia porque abrieron la brecha para que familiares y amigos, con objetivos diferentes (búsqueda de fuentes de trabajo), se vieran motivados a migrar y en la actualidad estas migraciones se consideran importantes por la magnitud de las remesas hacia Guatemala, las convierte en un asunto de indudable significación, pues su impacto económico se ha incrementado en los últimos cinco años, cobrando importancia en la balanza de pagos, a tal punto que, un estudio del BID revela que las remesas hacia Latinoamérica caerán en valor por primera vez en varias décadas, debido a una combinación de efectos como la crisis económica en USA, la inflación y la debilidad del dólar.

La migración al exterior tuvo sus propias consecuencias, a este fenómeno se le atribuye la formación de maras rurales, y para algunos casos particulares la venta o pérdida de parcelas por parte de los campesinos que tuvieron que venderlas para usarlas como pago del viaje a USA.

Por su parte, las migraciones internas son consideradas como el abandono del campo en la búsqueda de un mejor futuro, esta se da, en respuesta a salarios inadecuados a las condiciones social del trabajador, a bajos niveles de educación y analfabetismo, grado de vulnerabilidad presente en la comunidad, por razones de la guerra interna, pérdida de la fertilidad natural de la tierra, las migraciones temporales; y otras.

La importancia de las migraciones internas se da porque el recurso humano es considerado importante porque al demandar volúmenes crecientes de bienes y servicios favorecen la economía y también por ofrecer el recurso más valioso para el desarrollo de la sociedad: el recurso humano. Cuando este recurso cuenta con un nivel de preparación adecuado, contribuye al desarrollo, pero cuando el recurso humano, no cuenta con esa preparación, se constituye en una limitante que frena el desarrollo. Principalmente cuando en las ciudades conforman cinturones de pobreza y miseria que contribuyen a aumentar la delincuencia urbana.

Otro de los cambios socioeconómicos que afectó a la población rural, con la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural, fue el “Aumento de la Pobreza Rural”, la cual es dada por una situación policausal, entre las que predominan la deserción escolar, el acceso a los insumos, el riesgo de enfermedades y la desnutrición, entre otras.

Cada una de estas causas (deserción escolar, el acceso a los insumos, el riesgo de enfermedades y la desnutrición), tiene sus propios efectos en el aumento de la

pobreza rural que afecta directamente el desarrollo, pero más directamente el desarrollo rural, pues es en estas áreas donde más se manifiesta.

5.2.2 Implicaciones por la pérdida del sector público agrícola en el área rural

Entre las principales implicaciones que se pueden detectar en la sociedad por la pérdida del sector público agrícola, se pueden mencionar la falta de asistencia técnica, baja en la productividad de granos básicos, la venta de tierras, daños a los recursos naturales, la falta de apoyo crediticio y la creencia de que la desaparición del cultivo del trigo se debió al retiro del SPA del área rural.

Al analizar cada uno de estos como posibles causas, vemos que tiene sus propios efectos, así a la Falta de Asistencia Técnica, se le atribuyen los siguientes efectos, la pérdida de organización de los productores, pérdida de la investigación, rezago de la tecnología y una baja en la productividad.

La “Pérdida de Organización de los productores”, se debió principalmente por el retiro de DIGESA del área rural ya que previo a ponerse en práctica los programas de ajuste estructural los pobladores de las comunidades estaban organizadas alrededor de un Representante Agrícola (RA), que era un miembro de la comunidad que a la vez era trabajador de DIGESA al momento del retiro del SPA del campo, la organización alcanzada se perdió.

Otro efecto detectado fue el de la pérdida de la investigación agrícola, la responsabilidad de investigación todo el tiempo ha recaído sobre el ICTA, ya que por mandato le corresponde, sin embargo a pesar de que el ICTA se mantuvo y nunca fue disuelto, como parte de los efectos de los programas de ajuste estructural, su presupuesto fue limitado a tal extremo, que el mandato para el cual fue creado no pudo cumplirse.

Otro de los efectos encontrados fue el “Rezago Tecnológico”. Nuevamente pareciera ser que el responsable fuera el ICTA, con una responsabilidad compartida con DIGESA, quien era la responsable la transferencia de tecnología, las dos instituciones eran parte del SPA, con el adelgazamiento del estado ambas tuvieron que dejar el campo y los resultados hoy están siendo sentidos.

Otro efecto generado a partir de la Falta de Asistencia Técnica, es la “Baja en la Productividad”, (Producción por unidad de área), ésta variable está asociada a un manejo inadecuado del sistema de cultivo, lo cual recae nuevamente en la ausencia de la asistencia técnica.

Por aparte se ha dado una baja en la producción de granos básicos, lo cual está ligado a los precios fijados por el mercado, es decir que los productores, sólo siembran lo estrictamente necesario para lograr su seguridad alimentaria, pues no le es rentable obtener un producto con costos de producción mayores a los ingresos que este le pueda generar.

Otra variable analizada que actúa como efecto en la baja en la producción de granos básicos, es la “Dependencia del Mercado Externo”, esta no es más que el resultado de la liberación arancelaria a los granos básicos, tanto por el TLC-CAUSA, como por los convenios de la OMC que han provocado que se produzca un incremento en las importaciones de granos básicos, lo que ha favorecido a consolidar un fenómeno de dependencia en las importaciones de alimentos en el país a la vez que ha creado una pérdida de la soberanía alimentaria.

Un tercer efecto en la Baja en la Producción de Granos Básicos es la “Crisis de la Economía Campesina”, esta se ha visto afectada por las políticas públicas de ajuste estructural del modelo neoliberal impuesto, lo que ha venido a afectar más severamente los sistemas campesinos, pues es sobre quienes recae el peso de la producción alimentaria nacional, limitando su acceso a tierras, al crédito, el mercado, a la tecnología, la infraestructura y los servicios para la producción.

Un cuarto y último efecto analizado en la Baja en la producción de Granos Básicos es la Hambruna, esta es atribuida a nivel de país a una combinación del impacto del cambio climático y de la crisis económica mundial, y al ingreso de los países desarrollados al mercado de alimentos.

Sin embargo, a nivel internacional la visión es diferente al tratar el problema un poco más integral y utilizando el termino CRISIS GLOBAL, la cual incluye específicamente la crisis de los alimentos, el combustible y el agua. Los dramáticos aumentos de los precios de estos tres recursos esenciales no son algo casual. Estas tres variables, incluyendo los precios de alimentos básicos, del agua para la producción y el consumo y de los combustibles son objeto de un proceso de manipulación deliberada del mercado.

Al analizar la hambruna sufrida en el país, se concluye que está a la vez tiene sus propios efectos, entre los que se pueden mencionar, la “Crisis de los Combustibles”, pareciera ser que “La crisis de los combustibles” nada tuviera que ver con la hambruna en la que se encuentra inmerso el país. Sin embargo, esta crisis, ha tenido como causa, la expansión en el país de cultivos destinados a la producción de agro combustibles, entre estos los principales se pueden mencionar la palma africana y la caña de azúcar, esto a la vez a traído como consecuencia un cambio en el uso del suelo, el cual es uno de los factores que está afectando la seguridad alimentaria del área rural.

Otro de los efectos atribuidos a la hambruna es la “pérdida de cosechas”, las cuales se deben a las condiciones socioeconómicas y ambientales que imperan en Guatemala, el país es considerado altamente susceptible a los fenómenos meteorológicos. Los sistemas de cultivos establecidos por pequeños productores sufren la misma situación, esto debido a que son cultivos de secano, un exceso de lluvia o bien un déficit de la misma repercute en la producción.

El “Déficit de Fuentes de Trabajo”, es otra causa que produce Hambruna, la problemática de la falta de fuentes de trabajo en Guatemala se le atribuye a estar bajo el control de la elite oligárquica nacional, a través del manejo de grandes latifundios y el pago de salarios insignificantes para los trabajadores, aspectos que obstaculizan un acceso equitativo a la tierra o por lo menos un uso más estratégico de la misma para favorecer la seguridad alimentaria, y por el otro, mantienen una fuerza laboral, mal remunerada y escasamente calificada.

La Baja en la Producción de Maíz, en Guatemala, la producción de maíz se considera como un sector de importancia "social" más que "económica". A pesar de esta percepción, cabe destacar que el maíz ocupa dos terceras partes del área con cultivos anuales. Su presencia es lo suficientemente amplia para merecer atención en su función dentro de la economía doméstica rural, sin embargo por la falta de dinamismo económico, los oponentes de la producción maicera en Guatemala argumentan que una mejor opción es la importación de alimentos baratos.

Otra causa a considerar en la producción de hambrunas, es el “Cambio Climático,” por las mismas condiciones de pobreza que se viven en Guatemala, este, al igual que los países en desarrollo, particularmente son vulnerables al cambio climático, la razón de ello, es porque sus economías son generalmente más dependientes del sector primario, y este a la vez es muy sensible al clima y a los fenómenos naturales.

También hay que considerar como causa la “Pérdida de Semillas Criollas”, a esta estrategia se le conoce como “Rompiendo el ciclo agrícola”, la cual consiste en la adopción generalizada de semillas mejoradas genéticamente, con la cual ha ocurrido una importante transición en la estructura y establecimiento de nuevas plantaciones de granos básicos.

La reproducción de semillas en semilleros locales en el ámbito de la aldea ha sido desorganizada por el uso de semillas híbridas o bien por semillas genéticamente modificadas, rompiendo de esa manera el ciclo agrícola, que posibilita que los agricultores almacenaran sus semillas criollas y vuelvan a utilizarlas para obtener la próxima cosecha. Este modelo destructivo, ya demostró que su efecto invariablemente concluye en hambrunas.

Otra causa analizada fue el de “Precio de los Alimentos”, según la FAO el precio de los alimentos básicos ha aumentado en un 88% desde marzo de 2007. El precio del trigo ha aumentado en un 181% en un período de tres años. El precio del arroz ha aumentado en un 50% durante los últimos tres meses. El precio del arroz se ha triplicado durante un período de cinco años, de aproximadamente 600 dólares por tonelada en 2003 a más de 1.800 dólares por tonelada en mayo de 2008.

Otro aspecto considerado como consecuencia de la pérdida del sector público agrícola como parte del adelgazamiento del Estado, fue la “Desaparición del cultivo del Trigo”, para Guatemala como se podrá detectar la desaparición del cultivo del trigo, no fue motivado por el retiro de SPA del campo como una medida del Estado a la puesta en práctica de las medidas de ajuste estructural, sin embargo así fue considerado por las personas encuestadas.

La “Venta de Tierras” es otra de los efectos que se le atribuye al SPA por su retiro del área rural, la razón principal por la que se están dando estas compras-ventas, es por la misma problemática de los agro combustibles, donde tierras que son compradas por grandes empresas cambian de uso, en la actualidad el cambio se está dando de granos básicos a palma africana y Caña de Azúcar, ambos cultivos utilizados en la producción de agro combustibles. La venta de tierras trae consigo las siguientes consecuencias, “Consecuencias Económicas”, tener una pequeña parcela de tierra da a las familias campesinas seguridad alimentaria, aun cuando no se logre desarrollar la producción en la parcela para

superar la condición de la familia, por lo menos se logra obtener los granos básicos para el consumo familiar y se mantiene ocupado en ella a una parte de la familia. Al vender la parcela, las familias se vuelven dependientes de los precios de los alimentos y su venta significa un mayor empobrecimiento para las familias.

Las “Consecuencias Jurídicas”, las tierras que han sido entregadas de manera colectiva, las decisiones de compra-venta son tomadas por el comité comunitario, sin embargo así a menudo el jefe de familia que decide vender hace el trato con el comprador sin que el comité ni la asamblea de la comunidad se enteren. Luego de recibir el dinero por la venta, entrega al comprador las escrituras de la finca donde solo aparece su nombre como uno de los copropietarios de la finca.

En una venta de esta naturaleza, la comunidad entera se ve afectada, hasta la fecha no existe claridad en la forma como han quedado los propietarios en los casos de copropiedades en las que se ha dado la compra venta de parcelas o una porción de la misma. Todo apunta que estas transacciones se han operado de manera anómala, pues los campesinos vendedores generalmente sólo entregan una copia simple del testimonio de la escritura.

Otra de las consecuencias son las Sociales, durante todos estos años que han carecido de títulos sobre sus tierras, los ancianos y dirigentes comunitarios, a través de maneras propias de administrar la tierra, han permitido la paz dentro de las comunidades. Han aparecido conflictos de tierras como en todos los grupos humanos, pero en general han salido adelante gracias a la organización y a la experiencia de sus dirigentes.

La venta de parcelas está dificultando la paz en las comunidades, los nuevos propietarios, que no se integran a la comunidad y que no respetan las decisiones tomadas por las autoridades. Por lo regular, estos nuevos propietarios desconocen las normas internas o bien puede ser que a pesar de que las conozcan no las respeten.

La Consecuencias para las mujeres, la mayoría de las veces la decisión de vender la parcela la toma el hombre como jefe de la familia de manera individual, a pesar de que las parcelas entregadas por el Fondo de Tierras y según consta en ley y en las propias escrituras, la mujer es copropietaria de la tierra.

Las “Consecuencias Políticas”, se dan directamente por las diferencias de poder, casi siempre los nuevos propietarios, que no reconocen ni respetan a las autoridades comunitarias y que no aceptan normas internas ni respetan a la comunidad, buscan imponer sus intereses y su voluntad por medio de imposiciones y violencia y los nuevos terminan imponiendo su poder sobre la comunidad.

La “Ocupación de nuevas Tierras”

Los campesinos que venden su tierra después de haberse gastado lo recibido por el precio de la tierra, tienen los siguientes caminos, o bien venden su fuerza de trabajo en fincas vecinas, viajan a las ciudades cercanas a formar parte de los cinturones de pobreza o bien van en busca de nuevos terrenos para ocuparlos y requerir que se les adjudiquen.

La tercera opción ha sido muy usual, principalmente en la parte Norte del país donde los productores han estado acostumbrados a realizar una agricultura migratoria, la migración se da en la busca de tierras más fértiles que las que han utilizado, agotan la fertilidad natural del nuevo terreno encontrado, y luego migran nuevamente.

Los “Daños a los Recursos Naturales”, son considerados en este trabajo como una de las causas que se le atribuyen al SPA por su retiro del área rural, estos a la vez, provoca diferentes efectos, entre los que sobresalen:

La “Pérdida del bosque”, en todo el país, los agricultores de escasos recursos practican tala y quema, esto los sitúa entre los agentes de deforestación más

importantes, ya que ocupan tierra forestal que limpian para plantar principalmente granos básicos. Otros agentes importantes del sector agropecuario son los ganaderos que talan los bosques para establecer pastizales para alimentar el ganado y los agricultores comerciales que habilitan mayores áreas de terreno donde establecen plantaciones agrícolas comerciales.

El “Cambio climático”, en Guatemala, 50 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono, se debe a la deforestación por el cambio de uso de la tierra, se pierden 73,000 hectáreas de bosque cada año, 44 por ciento a la quema de combustibles para generar electricidad y el transporte y 6 por ciento a la industria. La mayor variabilidad de la temperatura aumenta las amenazas de inundaciones, deslaves y sequías, agravando problemas de salud y daños en las infraestructuras del país, cultivos, los proyectos para reducir gases invernadero en este país, que tiene 51 por ciento de su población en la pobreza, pueden ser una fuente de ingresos a través del mercado del carbono, ya que pueden ser vendidas a naciones que estén obligadas a cumplir con los objetivos de disminución del Protocolo de Kyoto, y pueden aumentar la calidad de vida de los guatemaltecos.

La “Contaminación del agua”, el agua es uno de los recursos naturales fundamentales y es uno de los cuatro recursos básicos en que se apoya el desarrollo, junto con el aire, la tierra y la energía.

Mientras las poblaciones humanas fueron pequeñas y utilizaron una tecnología modesta, su impacto sobre el recurso agua fue mínima y por lo tanto local. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando y aumentando la tecnología, aparecieron problemas más significativos y generalizados. El rápido avance tecnológico produjo la Revolución industrial, que trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación intensiva de la tierra para la producción de alimentos, sumando esto al efecto de la revolución verde, empezó de esta forma la erosión y degradación del recurso agua.

El “Uso de tierras inapropiadas”, se considera que debido a razones políticas, después de la intensificación de la agricultura extensiva de exportación en las áreas más planas del país cercanas al litoral Pacífico, las laderas fueron ocupadas por campesinos empobrecidos en busca de tierras para cultivar, desde entonces han permanecido en este ambiente ecológico en el mismo estado de pobreza, practicando lo que se conoce como agricultura tradicional de granos básicos.

La “Falta de Apoyo Crediticio”, la gran diferencia entre el antes y después de la puesta en práctica de las medidas de ajuste estructural, es que existía dentro de la estructura que conformaba el Sector Público Agrícola, un ente encargado de facilitar apoyo financiero al pequeño productor, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) mismo que contaba con su propio equipo de asesoría técnica agrícola.

La falta de apoyo crediticio, se considera en este trabajo como una de las causas que se le atribuyen al SPA por su retiro del área rural, estos a la vez, provoca diferentes efectos, entre los que sobresalen:

Falta de “capital para invertir”, la ausencia de recursos financieros es un factor determinante para el retraso del sector agropecuario tradicional. Los bajos niveles de inversión causan una rentabilidad de la actividad productiva muy baja y determina la necesidad de inyectar capital al sector para darle dinamismo e impulsar su crecimiento.

La Falta de acompañamiento a procesos productivos cuando no se habían implementado las medidas de ajuste estructural, BANDESA, contaba con su propio equipo de asistencia técnica para todas las personas o empresas sujeto de crédito por el banco, de tal manera que el productor no quedaba desprotegido, sin la asesoría técnica necesaria para asegurar el éxito en el proyecto emprendido, y así asegurarse el banco de poder recuperar el préstamo otorgado.

5.5.3 Iniciativas de Desarrollo Rural Impulsadas por la Sociedad Guatemalteca

Las tres únicas iniciativas de desarrollo rural detectadas, son interpretadas a continuación por separado con el fin de poder concluir en función de los resultados obtenidos.

5.5.3.1 Reforma Agraria (Decreto 900)

La campaña de Jacobo Arbenz estuvo enfocada en tres puntos: la construcción de una carretera del Atlántico al Pacífico, el proyecto de una hidroeléctrica en el Río Michatoya y la Reforma Agraria. Cada punto era un ataque hacia las empresas estadounidenses. La construcción de la carretera le quitaba el monopolio a la United Fruit Company (UFCO), la hidroeléctrica le quitaba el monopolio a la Empresa Eléctrica, y la Reforma Agraria expropiaba las tierras ociosas de la Frutera.

Durante el primer año de la administración de Arbenz, se discutió la Reforma Agraria entre los diversos sectores de la sociedad. Los partidos de derecha y los dueños de los latifundios estaban en contra de la reforma. Sin embargo los argumentos de estos sectores no fueron escuchados. Arbenz procedió con el Decreto 900: Reforma Agraria el 17 de junio de 1952. El Decreto consistía en 107 artículos que determinaban las condiciones bajo las que se expropiarían tierras y en las que se otorgarían. El gobierno argumentaba que esta reforma era necesaria para la modernización de Guatemala y su independencia del imperialismo estadounidense presente en Centro América.

El propósito del Decreto 900 era acabar con los latifundios y brindarles oportunidades a los campesinos. No serían expropiadas las tierras en producción, únicamente las de propiedad privada que no estuvieran cultivadas, que pasarían a formar parte del patrimonio nacional. Las tierras no cultivadas eran más del 60% en todo Guatemala. "Un 71.34% del total expropiado correspondía a guatemaltecos y otras nacionalidades, y un 28.66% a la UFCO, el mayor

terrateniente del país" La Frutera fue expropiada de aproximadamente 400,000 acres (97% de su propiedad). Todas las tierras fueron indemnizadas en su valor en libro con bonos de la reforma agraria.

Los efectos de la Ley de la Reforma Agraria se percibieron antes que se aprobara. Ya que la reforma únicamente afectaba las tierras no cultivadas, la producción agrícola de tierras ociosas empezó a incrementar. Esta era la única protección que se podía tener contra el decreto. A principios de 1952, la cifra de tierras no cultivadas había bajado a 54%. Este efecto se observó por lo general en las fincas relativamente pequeñas, ya que para los dueños de los latifundios era muy costoso este incremento.

La Reforma Agraria les otorgaba a los campesinos usufructo vitalicio de las tierras y eventualmente propiedad, aunque en algunos casos se otorgaron propiedades inmediatamente. Por lo tanto la oferta aumento drásticamente, lo que tendió a disminuir el precio, pero debido a que los terrenos se otorgaban sin costo al campesino, el precio era prácticamente cero. La fuerza laboral disminuyó, ya que los trabajadores que solían cultivar los latifundios tenían sus propias fincas ahora. Esto aumentó los salarios y creó la posibilidad de ganancia de cultivos para los trabajadores de campo que no tenían tierras.

Este desplazamiento de la oferta de trabajadores aumentó los salarios de estos. El cambio de precios y propiedades llevó a que los campesinos pudieran progresar a mayor velocidad que en tiempos pasados. Durante la primera cosecha después de la implementación de la ley, el ingreso promedio del campesino aumentó de Q225.00 anuales a Q700.00 anuales. Las condiciones en Guatemala mejoraron después de la reforma y hubo una "transformación a fondo de la tecnología agrícola como resultado de la disminución en la oferta de mano de obra.

Los beneficios no fueron limitados únicamente a la clase trabajadora de campos debido a la reforma. Hubo incrementos en consumo, producción e inversión privada

La Reforma Agraria causó numerosos cambios en Guatemala. Muchos campesinos fueron beneficiados de la reforma, a costa de los dueños de las tierras ociosas. Pero creó un cambio en la estructura económica y en los factores de producción. En 1954, el presidente Arbenz se ve obligado a renunciar la presidencia debido a una invasión por el general Carlos Castillo Armas patrocinado por la Central Intelligence Agency (CIA), de los Estados Unidos de América. Castillo Armas quita la Ley de Reforma Agraria y restaura las tierras a sus terratenientes, incluyendo la UFCO. Esta ley fue criticada desde varios puntos de vista, pero independientemente de la ideología detrás de la reforma, esta tuvo un gran impacto en la estructura social, la economía y la historia de Guatemala.

De esto se puede concluir que un proceso de reforma agraria es esencialmente el resultado de contradicciones en las relaciones sociales de las diversas clases de componentes de la sociedad y de la correlación de fuerzas políticas entre diferentes clases sociales. Lo esencial del análisis sobre un proceso de reforma agraria, sean las relaciones de interés de las clases en juego.

Una reforma agraria por muy importante que sea social, económica o políticamente, no determina en si misma un cambio en el carácter del régimen social. Solamente ayuda a que el régimen se refuerce. Ejemplo: contribuye a que el régimen capitalista se amplíe o un régimen socialista se desarrolle. Son las relaciones sociales de producción las que determinan el carácter de una reforma agraria. La reforma agraria de Guatemala, se considera la columna vertebral, que viabiliza el objetivo general de la revolución, con solo llegar a ser un país con una economía capitalista moderna, en este sentido, la reforma agraria era la alternativa para el desarrollo.

Si la reforma agraria hubiera fraguado, se hubiese permitido la creación del mercado interno por medio de:

- La liberación de la fuerza de trabajo del campesinado que hasta ese momento dependía de los terratenientes.

- La obligación del campesino de llegar al mercado para vender sus productos y pagar la renta al estado en dinero.
- El aumento del poder de compra de miles de campesinos, al quedarse con parte de la renta que tenían que pagar antes al terrateniente.
- Con la presión que indirectamente se ejercía sobre los terratenientes y pequeños y medianos propietarios, para utilizar sus ganancias en forma de capital y no de dinero/riqueza (al eliminar el trabajo casi gratuito).
- la facilidad de acceso al crédito agrícola de los campesinos y pequeños propietarios.

Por otra parte, la acumulación de capital fue manifiesta principalmente en:

- La diferencia entre el precio de la tierra y el precio pagado por la expropiación al terrateniente.
- En la concentración en un solo ente el Estado, al recibir la renta de la tierra por decenas de miles de beneficiarios de la reforma agraria.
- En el aumento de la producción y la baja del precio de los productos que permitió producir a menos costo, evitando la fuga de divisas.

La reforma agraria por el régimen capitalista de Arbenz, no implicaba necesariamente que las relaciones sociales fueran estrictamente capitalistas. Ya que,

- La reforma agraria venía a sustituir una relación pre capitalista de producción (colonato, arrendamiento en especie o en trabajo, etc.), por otras relaciones pre capitalistas, pero adecuadas a las necesidades del desarrollo del sistema en aquel momento.
- La reforma agraria, de manera indirecta forzaba a los terratenientes a pasar, de relaciones no específicamente capitalistas a unas que si lo eran.

La reforma agraria era la medida básica para la formulación, crecimiento y consolidación de la burguesía nacionalista en aquel momento histórico. El éxito o fracaso de una reforma agraria y, por consiguiente del proceso de cambio social

en el cual se inserta, depende de la correlación de fuerzas que se da interna y externamente. Así en aquel periodo historio:

- La reforma agraria, logra unir en torno suyo a la mayoría de la población, de las clases sociales. Pero esta alianza de clases, en la práctica, no llego a estructurarse de manera sólida principalmente por lo reciente de la formación der las organizaciones de masas, por la lucha interna por el poder político, que conducía al poder económico, y se reflejaba en la lucha entre las organizaciones políticas y sindicales que apoyaban al gobierno de Jacobo Arbenz.

5.5.3.2 Política de desarrollo rural

El planteamiento de una Política de Desarrollo Rural parte de la idea central de que el rol del Estado, es la concreción de ciudadanía plena para su población objetivo. En el ámbito del desarrollo rural, se consideran como elementos centrales en este sentido, el logro de la seguridad alimentaria y nutricional de la población; la no exclusión de ningún tipo en los aspectos económico, social, político y cultural, especialmente en el acceso a activos productivos; el empleo como una opción digna de desarrollo; condiciones medioambientales sanas y otros elementos parcialmente fuera del alcance de esta política como, salud, educación, seguridad y justicia. Esto sugiere que la política deberá ser de carácter integral.

En el marco de los mandatos constitucionales y de los Acuerdos de Paz, el rol del Estado como orientador y promotor del desarrollo se hace operativo a través de distintas modalidades de intervención. En términos concretos, dependerá de la acción específica que se conduzca en materia de desarrollo rural para que el rol del Estado adquiera características puntuales como ente promotor, rector, facilitador, regulador, subsidiario y garante en la aplicación del marco legal vigente relacionado con el tema de desarrollo rural.

El proceso de oficialización e instalación del diálogo por el desarrollo rural integral y la resolución de la conflictividad agraria laboral y ambiental, hizo acopio de importantes resultados obtenidos en espacios de diálogo que con los mismos objetivos se desarrollaron durante los dos anteriores períodos de gobierno en los que se impulsaron Mesas de Diálogo sobre Desarrollo Rural que, aunque no lograron alcanzar los propósitos pretendidos, crearon una base inicial de importantes consensos entre los sectores sociales participantes y los gobiernos de turno.

La política de desarrollo rural integral pareciera ser que responde a uno de los lineamientos del modelo neoliberal (el de rostro humano), ya que en este, la institucionalidad pública se caracteriza por fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil organizada, además de suavizar los efectos del capitalismo al darle un enfoque étnico de género y de lucha contra la pobreza.

Pero por lo amplia que esta es, pareciera ser que la misma no es más que una mezcla de paradigmas, de manera que si la actual política de desarrollo rural, es una mezcla de paradigmas, en las que lo único claro, es el propósito de que los productores rurales respondan a las condiciones que imponen los mercados agrícolas internacionales, y las medidas asumidas actualmente para darle al capitalismo un rostro humano, no son suficientes ni pertinentes para superar el abandono y la exclusión que sufren los pobladores del campo, lo que se requiere para superar el abandono y la exclusión que sufren los pobladores del campo, es refuncionalizar la institucionalidad pública para el desarrollo rural existente o bien, crear una nueva, donde el punto de partida para definir una nueva institucionalidad para el desarrollo rural, deben ser las necesidades de los pobladores del campo, no los requerimientos del paradigma de desarrollo.

El objetivo de la Política de Desarrollo Rural, debe de ser asegurar la soberanía alimentaria del país, para ello la intervención del Estado es fundamental, razón por la cual se considera necesario e indispensable el crear o activar una nueva

institucionalidad que fortalezca el desarrollo rural. Si se acepta que los sujetos del desarrollo rural son los campesinos pobres, la institucionalidad que se genere debe estar orientada única y exclusivamente hacia ellos. Pero al igual como los empresarios participan en las instituciones públicas ligadas a sus intereses, así también los campesinos deben de participar al más alto nivel en las instituciones públicas a cargo del desarrollo rural.

Finalmente debe de pensarse que la dinamización de las economías campesinas no debe hacerse pensando únicamente en elevar la productividad. Junto con ese propósito, deben realizarse esfuerzos para mejorar su organización social y productiva y dar certeza jurídica sólo cuando la tierra este en manos de quienes la producen.

5.5.3.3 Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Integral

Guatemala se encuentra entre los tres primeros países con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional.

Es necesario erradicar la pobreza, una de las vías que ha visto la Asociación para el desarrollo rural integral –ADRI-, es la de facilitar a la población indígena y campesina, el acceso a la tierra la asistencia técnica, la capacitación, el crédito y la comercialización. Porque con lo existente hasta ahora, las instituciones del Estado no han tenido la capacidad de generar desarrollo en las comunidades rurales.

Para facilitar al campesino el acceso a la tierra, la asistencia técnica, capacitación crédito, acceso a mercados, erradicar la pobreza, el subdesarrollo productivo y la vulnerabilidad social en el campo, es necesaria una legislación planteada desde el punto de vista integral, que retome todas las variables que son necesarias para lograr el desarrollo de las familias y comunidades indígenas y campesinas.

Esta iniciativa se considera participativa y original por nacer de las bases, como fruto de las organizaciones campesinas de la ADRI, elaborada de las propuestas de organizaciones campesinas, y la participación de otros sectores de la población, en diferentes espacios de diálogo, que gobiernos anteriores facilitaron.

El anteproyecto de la ADRI, responde a una visión social, pues busca el cumplimiento constitucional de alcanzar la justicia social y cumplir con los compromisos de paz, en especial el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que hace énfasis en la resolución de la problemática agraria como elemento fundamental para avanzar en el desarrollo rural del país y alcanzar la paz.

Si el Estado provee a las comunidades indígenas y campesinas, las condiciones y recursos para su crecimiento y desarrollo productivo, social y cultural se desencadenarán procesos sostenibles de desarrollo nacional, en un marco de gobernabilidad y paz social.

En el marco de la discusión acerca de la iniciativa del Ley 4084, Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, las organizaciones participantes que presentaron su postura y que en términos generales estuvieron de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta aparecen en el cuadro siguiente.

Cuadro 36

Listado de organizaciones de la sociedad civil que expresaron su postura respecto a la Iniciativa 4084, Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral

NUMERO	INSTITUCIÓN	POSTURA
1	Cámara de Comercio de Guatemala	DESACUERDO
2	Cámara de Industria de Guatemala	DESACUERDO
3	Gremial Forestal	DESACUERDO
4	Asociación de Generadores con Energía Renovable –AGER	DESACUERDO
5	Asociación Nacional de Generadores	DESACUERDO

6	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales –CIEN-	DESACUERDO
7	Fundación Guatemala 2020	DESACUERDO
8	Alianza de Mujeres Rurales por la Vida, Tierra y Dignidad	ACUERDO
9	Alianza para el Desarrollo Rural Integral –ADRI-	ACUERDO
10	Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala	ACUERDO
11	Asociación de Maestros de Educación Rural de Guatemala –AMERG-	ACUERDO
12	Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	ACUERDO
13	Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz –CEIDPAZ-	ACUERDO
14	Centro Mesoamericano de Estudios sobre Tecnología Apropiaada -CEMAT-	ACUERDO
15	Comisión Pastoral de la Tierra Nacional, Conferencia Episcopal de Guatemala	ACUERDO
16	Comité Campesino del Altiplano -CCDA-	ACUERDO
18	Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP	ACUERDO
19	Coordinación Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas –CNP-Tierra-	ACUERDO
20	Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Ch'orti –COMUNDICH-	ACUERDO
21	CRECE Internacional	ACUERDO
22	Fundación Solar	ACUERDO
23	Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco –MSICG-	ACUERDO
24	Plataforma Agraria	ACUERDO
25	Fundación Guillermo Toriello	ACUERDO

FUENTE: Sistema Nacional de Dialogo Permanente –SNDP- modificada por el autor, 2011.

Las organizaciones de la sociedad civil que propusieron un acuerdo negativo a la iniciativa de la ley de desarrollo rural, son aquellas organizaciones que al momento de poner en práctica dicha ley creyeron que corrían algún tipo de riesgo y que podrían salir afectados al momento de ser ejecutada. Por el contrario las organizaciones que se manifestaron a favor de la iniciativa era porque al contrario de afectarles les favorecía el hecho de que esta iniciativa de ley no solo fuera conocido y discutido en el congreso, sino que también se han esforzado porque la iniciativa sea aprobada.

Como se puede constatar, sin duda alguna que la Iniciativa 4084 ley sobre sistema de desarrollo rural integral tiene un amplio respaldo social, requerimiento imprescindible en un tema tan vital en la historia conflictiva de Guatemala. La iniciativa se fundamenta en datos socioeconómicos sobre el área rural de nuestro país que las entidades públicas han proporcionado. En definitiva es una iniciativa necesaria, así como la necesidad de crear los mecanismos reglamentarios, institucionales y presupuestarios para que dicha iniciativa, una vez convertida en Ley, se operativice.

La iniciativa 4084 contempla 10 políticas, la Agraria, la Política Agrícola, la Forestal e Hidrobiológica, la Económica, la Social, Laboral, de Participación Social y Desarrollo Político, de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otras.

Esta iniciativa de desarrollo rural, llena vacíos que los propios acuerdos de Paz no previeron, o dejaron solamente insinuados. Temas vitales como lo referente al derecho a la alimentación, la sostenibilidad ambiental y los bienes naturales, así como las amenazas que se ciernan sobre ellas.

5.7 REFLEXIONES FINALES: hacia la búsqueda de políticas de ajuste estructural en el desarrollo rural guatemalteco

La definición de una política de desarrollo rural que tome como base la concepción, definición e implementación de una política agraria es, en el fondo, visualizar el país que se quiere en el futuro, o al menos el país que se está convencido, que es el que debe tener la mayoría de la población, pero esto no es suficiente, desde un punto de vista holístico la problemática debe de verse de manera integral donde la presencia de una ley que venga a hacer cumplir los lineamientos de la política más una población que se involucre en el que hacer de la misma son indispensables.

Se entiende entonces, que la situación agraria se presenta como un conjunto de elementos que integran la estructura rural del país: La legislación agraria, regulando la tenencia de la tierra y la explotación racional de los recursos naturales; el uso inteligente de la tecnología; el crédito agrícola oportuno y suficiente para dinamizar la producción, la transformación y comercialización; así como otras relaciones derivadas de las anteriores, como los tipos de empresas agropecuarias; la estructura social del sector agrario; las relaciones sociales de producción en el campo y la organización y reactivación del sector público agrícola.

El Ordenamiento Jurídico Constitucional reconoce, protege y garantiza la propiedad privada sobre la tierra; por tanto, en el ámbito nacional y desde la visión de lo jurídico, la tierra materialmente se encuentra asignada en fracciones de propiedad, esa investidura de propietario permite ejercer sobre el bien diversas facultades de disposición: puede producir en ella, puede darla en arrendamiento, puede venderla, heredarla, donarla, etc.

Su calidad de propietario le acredita con un título inscrito en un registro de la propiedad y desde ese momento tiene para sí una dimensión nueva en lo económico y en lo social. Ese título le permite ingresar a un mercado formal y es la garantía que requiere el financista para poner a disposición del propietario recursos monetarios para los objetivos que éste pretende alcanzar.

Una Política Agraria bien concebida, no puede dejar de considerar esta relación básica, si pretende ser el resorte impulsor del Desarrollo rural, a la medida de las exigencias del tiempo en que vivimos.

No es posible el Desarrollo Rural, si en lugar de propietarios se tienen posesionarios con un marco jurídico que les impide progresar, organizarse para la producción y generar riqueza, que aún con la mejor asistencia técnica, no podrán trascender la producción de subsistencia, dada la insuficiencia de su garantía crediticia y su desorganización.

La forma cómo se armoniza estos elementos con el objetivo de generar mejores condiciones de vida en el campo, constituyen la semilla del Desarrollo Rural.

Sobre la base de lo anterior resulta prácticamente imposible definir una política de desarrollo rural sin antes haber definido cual será la política del Estado, así como el modelo de desarrollo que adoptará en materia agraria.

La situación agraria y la situación rural, tienen su propia existencia y sus propias expresiones. Se entiende que la situación rural es más amplia que la situación agraria, pero esta última, determina a la primera.

En Guatemala podría decirse que la situación agraria se expresa en la percepción sustentada que la propiedad de la tierra representa un eje estratégico de acción en materia de interpretación histórica y de cambio del desarrollo, mientras que el

desarrollo rural se expresa en términos e índices de población en situación de pobreza o pobreza extrema.

Una política de desarrollo rural debe buscar promover, eventualmente, un cambio en la situación rural, en beneficio, desde una óptica determinada, de la población rural. Se dice “eventualmente” pues una política de desarrollo rural bien puede ser mantener el estado actual de la situación rural. Ello ocurre especialmente cuando se trata de obviar el aspecto agrario.

La política agraria por su lado, debe de determinar la visión del Estado en materia de propiedad sobre la tierra, lo cual rige todo el sistema de relaciones de mercado y por lo tanto de transacciones y de acumulación de riqueza.

La ausencia de una verdadera política agraria deja al desarrollo rural huérfano de visión, pero sobre todo, le quita direccionalidad a las intenciones de política.

Para el caso de Guatemala, el actual gobierno aprobó la política de desarrollo rural, es decir que si se tuvo una visión de Estado, sin embargo prevalecieron los intereses personales de mantenerse en el poder, es más desde los años cincuentas posterior al gobierno de Jacobo Arbenz, ningún gobierno ha tenido como visión la formulación de una reforma agraria, ya que como la historia lo dejó descrito con el aborto del Decreto 900, existe una oposición de la oligarquía guatemalteca a la redistribución de las tierras, por lo que el riesgo de perder el poder es grande.

De acuerdo al contexto histórico, la interrupción del proceso revolucionario rompió con la lógica que apostaba al desarrollo, y las fuerzas contrarrevolucionarias metieron al país a un callejón al cual aun no se le ha encontrado salida. En la búsqueda de una salida para lograr el desarrollo rural, se han experimentado varios modelos orientados a lograr el desarrollo, yendo desde el modelo industrial

por sustitución de importaciones e integración económica centroamericana, al de ajuste estructural y más recientemente al neoliberal.

Se puede constatar, que durante la aplicación de las medidas de ajuste estructural que proponía políticas de Estado para fortalecer a los pequeños productores agrícolas, comerciantes y trabajadores, no fue asimilada por quienes manejan la economía guatemalteca, al contrario, optaron por quedarse con esas ganancias y no permitieron el derrame de los recursos.

Por su parte el Estado promovió un conjunto de medidas que apuntaban hacia la estabilidad macroeconómica, pero falló al no implementar las reformas estructurales que también eran parte de dicho ajuste. Reformas como la agraria, que en casos como los países asiáticos, fue fundamental para su posterior participación en la economía internacional, esto, al igual que una reforma fiscal se considera indispensable para lograr el despegue del desarrollo.

En Guatemala, las medidas de ajuste estructural se tradujeron en la introducción de productos de exportación no tradicionales, en algunos casos esta producción de no tradicionales se llevo a cabo en la pequeña producción campesina, sin que la estructura de la tenencia de la tierra se transformara.

El sistema identificó a las pequeñas unidades campesinas involucradas en este tipo de producción como “empresarios”. Una imagen más clara de lo suscitado en el campo fue “la maquila agrícola”, o sea la utilización de los recursos naturales, más la capacidad de trabajo para producir para la exportación, con una tecnología muy propia de compañías extranjeras.

Se busca dejar en manos del mercado la economía del Estado, ante la presión de los tratados de libre comercio, la economía guatemalteca se abre para competir y atraer inversiones extranjeras. Esta apertura trae entre otras consecuencias la eliminación de todo tipo de pagos al Estado (impuestos, tasas, arbitrios,), por parte

de las grandes empresas. A cambio de asentarse en el país y hacer uso de las “ventajas competitivas”, como mano de obra y recursos naturales a bajo costo.

A partir del análisis anterior, la lógica de la economía no es muy distinta: una economía impulsada a insertarse en el comercio mundial que se vale de la inversión extranjera para la explotación de los recursos que tiene más a mano: el trabajo y la naturaleza.

Para el caso del trabajo, es evidente que hoy por hoy, la economía ya no presenta escases de trabajadores, quienes en consecuencia, se ven obligados a dedicar su esfuerzo a la producción de los sectores dominantes. La economía actual cuenta con abundante mano de obra de ambos sexos, ambos en edad de trabajar y con necesidad de hacerlo. Pero si vemos el sistema trata de dejar libre a los y las trabajadoras, esquivando su integración total a la producción, es decir que las empresas, principalmente las agrícolas se las han ingeniado para contratar a personal por el menor tiempo posible y limitado la estabilidad laboral con el objeto de evitar pagos normados en las leyes laborales.

La expresión más acabada del concepto de flexibilidad laboral es la de productividad, según lo cual cada quien debe de ganar según el resultado de su esfuerzo y no de acuerdo con los criterios descritos por las leyes laborales. De acuerdo a la ley de oferta y demanda que rige al mercado, y debido a la gran cantidad de personas necesitadas de trabajo, el sistema tiende a pagar salarios cada vez menores a quienes son asimilados por el sector formal de la economía.

De acuerdo con Palma,

... en la actualidad alrededor del 80% de la población ocupada se encuentra involucrada en la economía informal y el trabajo por cuenta propia también se incluye en una lógica de sobrevivencia, dentro de una organización económica en la que el 5.6% de las familias más enriquecidas controlan el 50% de los ingresos totales; un 2% de la población es propietaria de aproximadamente el 75% de las tierras agrícolas; dos terceras partes de los habitantes son demasiados pobres para poder

alimentarse adecuadamente, el salario mínimo no se fija en relación al costo de los alimentos, cubriendo apenas el 56% de la canasta básica; los hijos de familias que poseen menos de dos manzanas de tierra tienen una probabilidad de padecer malnutrición 3.2 veces superior a la de los hijos de familias con más de cinco manzanas, y, en promedio las familias indígenas poseen solamente 0.25 manzanas por persona. (2008:19)

Las características principales de las reformas agrarias modernas han sido con un enfoque integral. Las reformas agrarias de este tipo (integrales), según lo reportado por Sandoval fueron

... presentadas por primera vez en la conferencia Mundial de la FAO en 1959 y posteriormente fue utilizado en el continente americano en la primera conferencia de Punta del Este, en 1961, como uno de los pilares básicos de la Alianza para el Progreso. (2006:53)

Este enfoque integral partió de reconocer que hasta entonces, un criterio restringido de la reforma agraria, circunscrito únicamente a la distribución o redistribución de la tierra no había logrado ningún impacto. La experiencia demostraba que si el contexto general de las estructuras del sector agrícola no se cambiaba, no se lograría la incorporación de los campesinos a la vida económica y social de los países y por lo tanto la reforma agraria no tendría éxito. Por eso se admitió que era indispensable, si de verdad se luchaba por eliminar el latifundismo, transformar las estructuras del crédito, la comercialización los servicios agrícolas, la asistencia técnica; por cuando si a ellas no las alcanza el cambio, es decir que si estas estructuras no entran de lleno a formar parte del cambio, no se logran los objetivos de una reforma agraria.

Uno de los programas más importantes de la integralidad de las Reformas agrarias, es la realización de un proceso de promoción, capacitación y organización campesina, esto en ningún momento representa una pedida, pues aunque sus efectos no sean siempre inmediatos, es de esperarse que se vayan produciendo cambios substanciales como producto de la reforma agraria integral.

La reforma agraria integral abarca una estructura más amplia, que va más allá de lo agrícola, que ha de comprender toda la cadena productiva, pasando por la agroindustria, el mercado en todos sus aspectos, y los servicios derivados o los necesarios al desarrollo de la agricultura para garantizar a los productores su participación en la distribución del valor agregado que estos proporcionan.

El modelo de Desarrollo Rural Integral representa un aporte efectivo para consolidar las estructuras que propicia la Reforma agraria, principalmente en materia de propiedad y tenencia de la tierra, así como para la potencialización del desarrollo agrícola, a través de la concentración y concertación de esfuerzos que permite optimizar las inversiones y maximizar el producto; lo cual contribuye ciertamente al equilibrio poblacional, a la conservación de los recursos naturales, a la calidad de vida y a la organización campesina.

Por todo lo mencionado anteriormente, en nuestro país es inviable el tratar de plantear una propuesta de Desarrollo Rural, sin antes no haber realizado una reforma agraria, la equidad en cuanto a la distribución de la tierra no permite que la mayoría de la población pueda participar de la economía generada. Sin embargo los antecedentes históricos recientes que se han dado con la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural como la baja en la producción de granos básicos, venta de tierras, degradación de los recursos naturales, hambrunas, aumento de la pobreza rural, migraciones, entre otras; lo que hace indispensable que a pesar de la estructura de tenencia de la tierra actual, es necesario el replanteamiento de una propuesta de extensión rural que beneficie a los pequeños productores, en otras palabra el restablecimiento de su sistema de extensión agrícola que minimice los efectos producidos por la falta de programa de extensión rural.

CAPÍTULO 6. PROPUESTA

PROPUESTA DE EXTENSIÓN RURAL

6.1 Descripción de la propuesta

La siguiente propuesta se basa en la metodología seguida por el “Establecimiento del mecanismo de difusión tecnológica agrícola, y su aplicación para mejorar las condiciones de vida de los pequeños agricultores indígenas y no indígenas”, el cual representa uno de los pocos programas de extensión rural promovida por el gobierno y que actualmente cuenta con apoyo del gobierno del Japón, y que logro sobrevivir a la puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural, la razón de utilizarlo como base, es el hecho de que ya se encuentra validado, toma en cuenta la organización existente de las personas alrededor del gobierno local y porque de acuerdo a su metodología de trabajo respondería directamente a las necesidades de cada región.

El proyecto deberá comprender mecanismos tanto de extensión, transferencia y el establecimiento de un mecanismo de difusión tecnológica, deberá de estar coordinado con el Sector Público Agrícola, trabajará en la consolidación de Comités Técnicos Municipales en donde intervendrán: los coordinadores de las Direcciones Municipales de Planificación (DMPs), los extensionistas municipales, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), organismos gubernamentales y no gubernamentales (ONG).

Para lograr el empoderamiento de las Direcciones Municipales de Planificación DMPs como papel rector para propiciar el desarrollo, el proyecto buscará el espacio para que el Plan Operativo Anual (POA) sea apoyado. Además, este mismo Plan Operativo Anual, se discutirá en los Comités Técnicos, para lograr su afinación.

Para la generación el proyecto de tecnología se apoyará en el Instituto de ciencia y Tecnología Agrícola ICTA, quien tiene la capacidad de coordinar y realizar capacitación, generación, validación y transferencia participativas de tecnología agrícola apropiada, además al final de cada periodo el ICTA deberá presentar los resultados obtenidos durante el ciclo agrícola del año anterior y a la vez los usará para la planificación del plan operativo anual del siguiente año, haciendo énfasis en la investigación aplicada generada con el fin de incluirla en su próxima planificación.

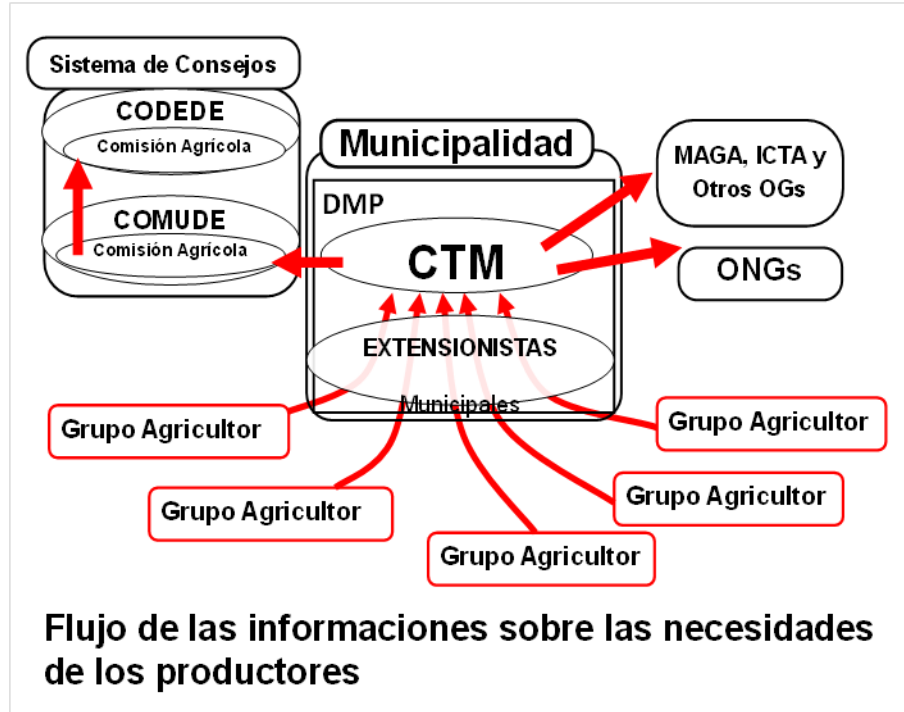
Dentro de esta metodología de trabajo propuesta, las municipalidades funcionan como el ente rector del desarrollo rural del municipio, utilizando los planes operativos anuales presentados por las Municipalidades como materia prima para elaborar los Planes de Extensión Agrícola Departamental.

Inicialmente los extensionistas, deberán orientan a los grupos de agricultores con los que trabajan para que planteen sus necesidades reales para poder incluirlas dentro del POA, posteriormente estas necesidades son remitidas a las municipalidades en forma de proyectos productivos para que la municipalidad las tomen en cuenta para asignarle presupuesto para su ejecución el siguiente año.

En la grafica siguiente se observa el proceso que se sigue en el proyecto para detectar las necesidades de los usuarios.

Figura 7

Flujo de información sobre necesidades de los productores



FUENTE: Panel Foro Extensión agrícola en Guatemala, 2010

6.2 Objetivo

Establecer un mecanismo de extensión de conocimientos y tecnologías agrícolas para beneficiar a pequeños agricultores en el área de influencia del proyecto.

6.3 Estrategia General

El Proyecto deberá contemplar el trabajo de forma participativa y con el logro de consensos a través de todas sus acciones y con todos los actores que intervengan en los procesos del sistema de extensión. Así como con o respeto a la institucionalidad y a todo tipo de organizaciones tradicionales, y además debe de incorporar el componente genero, el trabajo con tecnologías apropiadas a la realidad de los agricultores y que potencialicen los recursos endógenos y

exógenos de todo tipo, partiendo de los humanos y físicos para que las comunidades atendidas avancen para conseguir su desarrollo en forma sostenible. Al lograr la validación de un sistema de extensión efectivo para un área en particular, se buscará promoverlo a otras áreas del país, tomando en cuenta los cambios que se consideren pertinentes.

6.4 Ejes de Desarrollo Rural

Más allá de la visión tradicional, el desarrollo rural implica otras actividades aparte de las agropecuarias, como: salud, educación, comercio, industria micro, pequeña y mediana, servicios diversos, turismo, etc. La base para que exista un desarrollo rural sustentable es la seguridad alimentaria. Para que el desarrollo rural sea integral debe fomentar estas actividades coordinadamente.

Para ello, de acuerdo a la nueva visión del desarrollo rural, se establece que las características esenciales que este proceso debe cumplir son: ser Integral, Descentralizado Participativo, Concurrente y Sostenible.

Basados en cuatro ejes fundamentales

6.4.1 Desarrollo Económico

- 6.4.1.1 Diversificación y multifuncionalidad
- 6.4.1.2 Acceso a sistemas de ahorro y crédito
- 6.4.1.3 El desarrollo empresarial
- 6.4.1.4 La organización empresarial – cooperativa.
- 6.4.1.5 La orientación hacia productos de alto valor y calidad.
- 6.4.1.6 La generación de economías de escala.
- 6.4.1.7 El fortalecimiento de las cadenas productivas y agregación de valor.
- 6.4.1.8 El mejoramiento de los mercados locales y sistemas financieros rurales.
- 6.4.1.9 Focalizar apoyos a grupos prioritarios y regiones de alta y muy alta marginalidad.
- 6.4.1.10 Apoyos en base a proyectos, soportados con servicios de asistencia técnica privada de pago público.

6.4.2 Desarrollo del Capital Físico.

- 6.4.2.1 La preservación, regeneración y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 6.4.2.2 La ampliación de la infraestructura básica, equipamiento y acceso a medios y servicios de comunicación.
- 6.4.2.3 Fomento a principios, técnicas y uso de tecnologías amigables con el ambiente.
- 6.4.2.4 Promoción de proyectos ecoturísticos y servicios ambientales.
- 6.4.2.5 Conservación y mejora de recursos como tierra, agua y pasaje.
- 6.4.2.6 Reconversión productiva en casos necesarios.

6.4.3 Desarrollo del Capital Humano

- 6.4.3.1 Impulsando procesos de aprendizaje entre los habitantes rurales y generando competencia en instancias municipales para identificar áreas de oportunidad y realizar planes de desarrollo rural municipal.
- 6.4.3.2 Desarrollando sus capacidades, valores y conocimientos.
- 6.4.3.3 Desarrollo organizativo y empresarial

6.4.4 Desarrollo del Capital Social

- 6.4.4.1 Organización social y económica de población rural representados democráticamente.
- 6.4.4.2 Participación y gestión social de la población rural en la toma de decisiones, en los diferentes niveles de gobierno.
- 6.4.4.3 Autogestión, negociación y posicionamiento

6.5 Estructura de Entes Participantes en el Mecanismo

Cada institución participante deberá de cumplir con su rol asignado, adaptándose a los requerimientos del nuevo paradigma de extensión que exigirá presencia institucional que coordinará el ente conformado, para trabajar en forma articulada con las Municipalidades y sus órganos dentro de los Consejos de Desarrollo Rural y los grupos de agricultores beneficiarios.

Por lo tanto las Instituciones MAGA, ICTA, UNIVERSIDADES, ONG's, y las

MUNICIPALIDADES, actuarán como un mecanismo de extensión que trasladaran sus servicios de extensión a los beneficiarios que en este caso constituirán los grupos de agricultores, los Comités, las Asociaciones, Cooperativas y todos aquellos que necesiten recibir tecnología agrícola, para avanzar en su proceso de desarrollo, productivo y de organización social.

6.6 Funciones del Sistema de Extensión

Se deberá de establecer un sistema de extensión agrícola que articulará las funciones de las instituciones y organizaciones involucradas, se fortalecerán los grupos de agricultores a través de las capacitaciones y asistencia técnica, durante el proceso de planificación, aprobación y ejecución de los proyectos de productividad agrícola bajo el sistema de consejos de desarrollo.

Además, a través de dichas actividades, se fortalecerá la función del MAGA relacionada a la coordinación de las actividades de extensión, y la función del ICTA dentro del desarrollo participativo de tecnología y capacitación.

6.7 Área de Cobertura

El proyecto deberá de iniciar con una área de cobertura a nivel departamental, dándoseles prioridad a los departamentos donde se han detectado problemas de hambruna, o que hayan sido afectados por los fenómenos naturales recientes, poniendo atención a aquellos municipios donde esta problemática es más evidente, se deberá de ir ampliando de acuerdo a los impactos logrados, así como al interés mostrado por las autoridades de cada departamento y sus municipios.

6.8 Logros Esperados del Proyecto

Para iniciar con el proyecto teniendo claras las metas que se pretenden alcanzar y lo indispensable en el inicio en un proyecto de extensión por el logro del desarrollo rural, se pretenden los siguientes logros: Elaborar proyectos de desarrollo con un enfoque participativo, lograr acuerdos municipales, seleccionar las comunidades pilotos con base a sus necesidades, formación constante de extensionistas, establecimiento de parcelas demostrativas.

6.8.1 Elaboración del proyecto

Se deberá consensuar el concepto del proyecto con los técnicos de las diferentes instituciones que intervienen, para lo cual se requiere como indispensable la intervención del MAGA, el ICTA, expertos de instituciones financiadas, ONG, para el logro de un mayor número de participantes deberá de difundirse a nivel de todas las instancias de participación como lo son miembros de las Oficinas Municipales de Planificación (OMPs), Consejos Municipales, Extensionistas Municipales, gobernadores, autoridades y técnicos de MAGA e ICTA.

6.8.2 Acuerdo con municipalidades

Suscripción de cartas de entendimiento con alcaldes de los municipios y departamentos del país, para que contraten a extensionistas municipales pagados por la propia comuna y como parte del compromiso el proyecto asesorará y fortalecerá las acciones de las OMPs (Oficinas Municipales de Planificación) para que realicen su propio Plan de Extensión. Con estas acciones se cubrirán los municipios que manifiesten el interés en el proyecto.

Inicialmente este, se considerará como un plan piloto para establecer un mecanismo de extensión, transferencia de tecnología y fortalecimiento a la organización social.

6.8.3 Selección de comunidades piloto

La selección de las comunidades para la intervención del proyecto, se deberá de realizar con el apoyo de los técnicos MAGA-ICTA, experto de instituciones financiadas, Consejos Municipales y miembros de OMPs. Se deberá de contar también con la participación de ONG's que estén trabajando en el área para la caracterización inicial de actividades y evitar la duplicidad de esfuerzos.

6.8.4 Formación de los extensionistas municipales

Los extensionistas municipales y los técnicos de contrapartida, y personal involucrado se capacitará en eventos específicos, que deberán de responder a las necesidades diagnosticadas en las comunidades, así como en aspectos generales en los cultivos, hasta temas complejos de la tecnología como la producción intensiva por medio de cultivos protegidos a través de invernaderos y otros métodos de producción, para hacer más eficiente el proceso productivo de los agricultores o nuevos proyectos para el área de acción, utilizando para estos eventos de ser posible la tecnología de campesino a campesino.

6.8.5 Establecimiento de parcelas demostrativas

Se llevará a cabo el establecimiento de parcelas demostrativas de cultivos de la región, dándole prioridad a los granos básicos en las comunidades que abarca el área piloto, aprovechando estas parcelas para el desarrollo de días de campo para la demostración de resultados con la participación activa de los productores, los técnicos, los extensionistas municipales y las autoridades.

Estas parcelas también servirán para dar inicio al trabajo de los Extensionistas Municipales con los grupos de agricultores, para iniciar la identificación con los mismos y de esta manera incursionar en el campo de la organización social.

Además se conformará de esta manera el nexo entre Extensionistas-Técnicos del MAGA-Técnicos de instituciones financiantes -ICTA-Agricultores-Autoridades Municipales, en un proceso de retro alimentación en el campo de priorización de necesidades sociales, económicas y de producción.

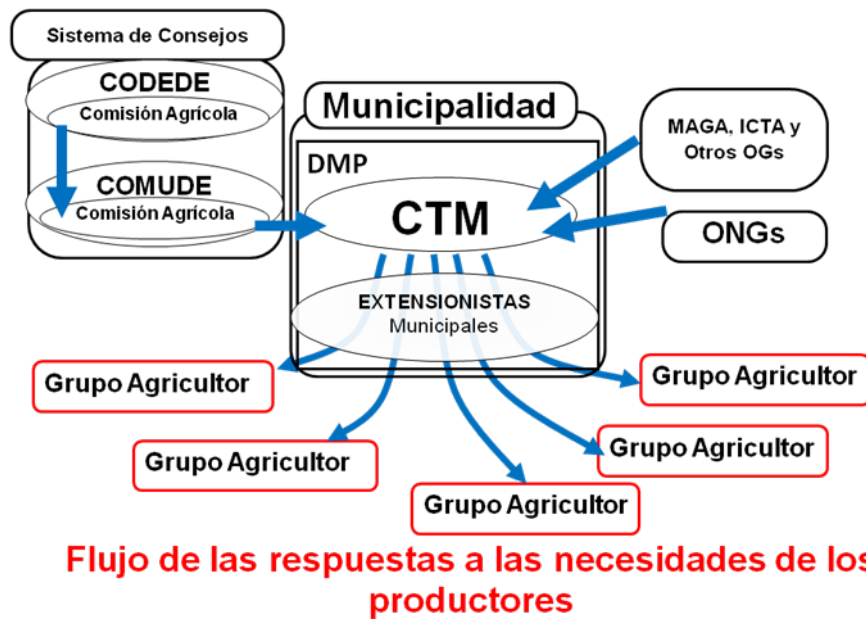
El trabajo en las parcelas demostrativas también servirá para acondicionar las metodologías de extensión de acuerdo a los grupos meta y específicamente en lo referente a "Días de Campo", "Días de Transferencia" y otras.

Todo el trabajo iniciado el año anterior servirá de base para magnificar las acciones durante el año subsiguiente por lo que la sistematización de las actividades por parte de los técnicos deberá de considerarse indispensable.

La grafica siguiente muestra la forma como el proyecto se organiza para responder a las necesidades de los usuarios.

figura 8

Flujo de respuestas a las necesidades de los productores



Fuente: Panel Foro Extensión agrícola en Guatemala 2010.

6.9 Actividades a realizar

Las actividades se ejecutarán de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA)

6.9.1 Planificación según POAs al final del periodo estipulado

Con base a los POAs las coordinaciones departamentales del MAGA, tendrán que planificar y coordinar un plan de extensión agrícola departamental basados en los mecanismos que se establezcan.

6.9.1.1 Planificar, monitorear y evaluar las actividades del proyecto

Las presentaciones de los resultados alcanzados por el proyecto se deberán presentar a los altos funcionarios de MAGA tales como, ministros, instituciones financiadas. Las instituciones financiadas deberán de visitar el proyecto en el inicio del periodo fiscal con el fin de confirmar asuntos sobre las funciones de los actores principales dentro del proyecto, así como fortalecer y consolidar los asuntos administrativos.

6.9.1.2 Seleccionar comunidades piloto

Se seleccionarán las comunidades piloto de los municipios basados en las informaciones recabadas en el mes de noviembre del año anterior, la priorización de las comunidades será planteada por los alcaldes, quienes deberán de tomar en cuenta todos aquellos municipios con problemas de hambruna. Los alcaldes también tendrán la responsabilidad de facilitar la ejecución de proyectos agrícolas en las comunidades piloto, así como facilitar la elaboración de un plan de

extensión agrícola municipal. Los planes de extensión agrícola municipales se deberán elaborar desde el mes de enero de cada año.

6.9.1.3 Coordinación de actividades de extensión agrícola a nivel departamental

Las actividades de extensión agrícola dentro del departamento serán coordinadas a través del comité departamental (CODEP) principalmente. El comité técnico entre MAGA, ICTA y municipalidad, se deberán de iniciar actividades en el mes de marzo de de cada año.

6.9.1.4 Promoción de la elaboración del plan de extensión agrícola departamental

La elaboración del plan de extensión agrícola departamental se comenzará desde el mes de marzo de cada año.

6.9.2 Resultado según POAs al final del proyecto

Los resultados al final deberán de ser evaluados en base a los objetivos y metas alcanzadas en los POA elaborados desde un inicio, dejando claras las razones por las que las metas no se hayan podido cumplir o bien aun estén inconclusas.

6.2 REFLEXIONES FINALES: en la búsqueda de un modelo vertical y participativo de extensión rural.

En la actualidad es de gran relevancia identificar a la diversidad de usuarios de los sistemas de extensión, ya que de ellos depende la compleja demanda de asesoramiento del sector rural que en la actualidad, no se restringe a lo productivo-agrícola, por lo que se debe abordar el conjunto de estrategia de generación de ingresos de la familia rural. De este modo, el replanteamiento de la extensión debe comprender un amplio rango de actores y reconocerse como parte de un sistema de innovación.

El radio de acción de la extensión rural, hace cada vez más evidente que los profundos cambios que se han producido en la sociedad rural hacen más difícil el restablecimiento de instituciones de extensión, pues sus actividades son múltiples. Las pluriactividades, la nueva ruralidad, el uso de nuevas tecnologías y nuevas estrategias de hacer extensión, las alianzas productivas entre pequeños productores y empresas procesadoras, la mayor sofisticación de las tecnologías de producción y la necesidad de manejar eficientemente los recursos naturales, las nuevas formas de comunicación e información, son todos temas que requieren de sistemas de extensión modernos, capaces de entender y transmitir los conocimientos y capacidades.

En la actualidad el área rural tiene una relación compleja con los mercados; los productos y servicios son más sofisticados y los consumidores son más exigentes. Las necesidades de información, capacitación y negociación de los productores y sus organizaciones, requiere de las mejores instituciones y profesionales que prestan los servicios de extensión. Esto se debe de relacionar con cambios sustantivos en la formación universitaria y técnica, la que actualmente evidencia una debilidad importante en el tema.

En todos los países existen experiencias exitosas que podrían potencialmente transformarse en modelos a replicar. Estos podrían convertirse en estudios de

casos que pueden ser aprovechados si son adecuadamente sistematizados e integrarlos a nuevos proyectos con los cambios pertinentes de acuerdo a la zona de trabajo. En Guatemala esto último es considerado muy importante por la diversidad cultural existente, así como regiones diferenciadas por suelos, altura sobre el nivel del mar, forma de tenencia de la tierra, costumbres, etc. y cualquier otro aspecto que se considere necesario tomar en cuenta debe de servir para formar grupos de agricultores con características similares de producción (dominios de recomendación), a quienes se les deberá de organizar para impulsar un desarrollo conjunto.

Con relación al planteamiento de Desarrollo Rural anterior, se propone para mejorar su funcionalidad, seleccionar ejes estratégicos para ser tomados en cuenta en la elaboración y ejecución del proyecto, entre los principales ejes que debieran ser tomados en cuenta encontramos:

- Producción familiar y comercial
- Manejo y Conservación de los Recursos Naturales
- Mejoramiento del hogar rural
- Enfoque de género con equidad y pertinencia Cultural
- Fortalecimiento del recurso humano
- Reducción de vulnerabilidad y Gestión de riesgo

También es importante plantea una estrategia de atención y asistencia técnica diferenciada, donde se reconocen diferentes niveles jerárquicos en las que se encuentre el productor, con el apoyo técnico que se ofrece, se le pretende llevar al nivel superior y posteriormente prepararlo para llevarlo nuevamente a un nivel más elevado.

Finalmente, y reconociendo que el país cuenta con una vocación forestal, es importante caracterizar los departamentos y municipios con mayor peso en el componente forestal para utilizar el componente forestal e hidrobiológico como un eje más a tomar en cuenta.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Conclusiones Generales

Guatemala es una región heterogénea, en la cual se mezclan zonas agroecológicas diversas con condiciones socio-económicas muy diferentes, generando un rico mapa de zonas agrarias, con rubros, estructuras agrarias y acceso a servicios para la producción variados. La agricultura ha sido históricamente una actividad importante en la generación de divisas y de alimentación para el país.

Sin embargo con la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural, uno de los sectores más afectados fue el agrícola, principalmente porque fue eliminado el Sector Público Agrícola y con él las instituciones encargadas de llevar a cabo el proceso de generación, validación y transferencia de tecnología agrícola, esto conllevó al abandono de los productores en el campo, que a la vez trajo las siguientes consecuencias:

- LA FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA, que llevó a la
 - o Falta de organización en los productores.
 - o Falta de Investigación.
 - o Rezago Tecnológico.
 - o Baja en la productividad.

- BAJA EN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS,
 - o La seguridad alimentaria
 - o Dependencia del mercado externo
 - o Crisis económica campesina
 - o Hambruna, causada por
 - Crisis de los combustibles

- Pérdida de cosechas
- Déficit de fuentes de trabajo
- Baja en la productividad del maíz
- Cambio Climático
- Pérdida de semillas criollas
- Precio de los alimentos
- VENTA DE LA TIERRA, que trajo
 - Consecuencias económicas
 - Consecuencias Jurídicas
 - Consecuencias Sociales
 - Consecuencias para la mujer
 - Consecuencias políticas
 - Ocupación de nuevas tierras
- DAÑOS A LOS RECURSOS NATURALES
 - Pérdida del bosque
 - Cambio Climático
 - Contaminación del agua
 - Cambio en el uso de la tierra
- FALTA DE APOYO CREDITICIO
 - Falta de capital para invertir
 - Falta de acompañamiento en procesos productivos

En el análisis de cada uno de estos aspectos analizados, se hicieron algunos hallazgos, entre los que vale la pena mencionar está el de la pérdida del cultivo del trigo, la cual es considerada por algunos de los entrevistados como una consecuencia más de la pérdida del sector público agrícola por los programas ajuste estructural, sin embargo se llegó a establecer, que la desaparición del cultivo del trigo de Guatemala, tuvo su origen en la liberación del mercado del trigo.

Como sucedió con el cultivo del trigo, que al liberarse las importaciones del grano hizo desaparecer su cultivo, en la actualidad, lo mismo está sucediendo con los granos básicos, específicamente por el TLC que deja libre las importaciones, lo que ha causado que el país haya pasado de ser un país autosuficiente a un país dependiente de la importación de alimentos, esto sumado al cambio de uso de la tierra que se ha generado para el establecimiento de caña de azúcar y palma africana para su uso como biocombustibles.

El retiro del Sector Público Agrícola del campo, también tuvo cambios socioeconómicos, entre los principales podemos encontrar:

- LA MIGRACIÓN, para su análisis la dividimos en
 - o Migración interna, trajo como consecuencias
 - Cinturones de pobreza
 - Delincuencia urbana
 - o Migración externa
 - Venta de tierras
 - Maras rurales
- EL AUMENTO DE LA POBREZA RURAL
 - o Deserción escolar
 - o Limitado acceso a insumos
 - o Riesgo de enfermedades
 - o Desnutrición

Conclusiones Específicas

El gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, está consolidando la forma de volver nuevamente a prestar el servicio de extensión agrícola, para ello es necesario que aparte de establecer el cómo llevar a cabo el restablecimiento del proceso de extensión (que modelo utilizar) debe tener claro que es necesaria una nueva conceptualización de la extensión, la cual se debe de diferenciar sustantivamente de cómo se entendía anteriormente, donde tenía una función de transferencia de tecnología y no de fomentar procesos de aprendizaje e innovación.

En el modelo anterior se marcaba una amplia diferencia entre los equipos y capacidades que se dedicaban a la investigación (ICTA) de los que hacían extensión (DIGESA) y en casos extremos se daba un divorcio entre ambos. Actualmente se concibe que todo esto deba formar parte de un sistema de innovación. Basado en los nuevos conceptos de extensión, han crecido los desafíos, ahora hay que enfrentar otras realidades como lo son el cambio climáticos, la seguridad alimentaria y la variabilidad de los precios, el mercado, suelos agotados, lo que ha hecho evidente la necesidad de una extensión renovada. En la actualidad, es de gran relevancia identificar la diversidad de usuarios, como comprender la creciente complejidad de demanda de asesoramiento del mundo rural, que no se restringe a lo productivo agrícola, debiendo abordarse en conjunto, la estrategia de generación de ingresos de la familia rural.

El punto de partida para este análisis reside en el reconocimiento de que se ha superado la visión de la extensión agraria como sinónimo de la labor de los organismos del sector público agrícola. Entre los servicios de extensión del Sector público agrícola debe de coordinarse y apoyarse en el asesoramiento a los agricultores por parte de los proveedores de insumos;

ambos deben coordinar acciones para la emisión desde una estación de televisión y/o radio del poblado más cercano del pronóstico del tiempo; sobre las normas exigidas con respecto a las hortalizas que compran; la labor de grupos de presión integrados por agricultores en aras de promover investigaciones que tomen en consideración las demandas de sus miembros con respecto a las nuevas tecnologías.

Se reseña asimismo la posible función de la extensión en la consecución de los objetivos de alcanzar la seguridad alimentaria. Los sistemas eficaces de extensión son una condición previa respecto de estos objetivos pero no garantizan su consecución. La extensión sólo será eficaz si existen otros servicios, pues hay que recordar que el problema es integral, si la investigación se centra en los problemas a los que se enfrentan los agricultores, si es posible tener acceso a los mercados regionales para la venta de los excedentes, se debe disponer de seguridad social, política y económica con miras a crear unas condiciones propicias para el desarrollo rural.

La extensión tiene que llegar a formar parte de los sistemas de información y conocimientos agrícolas, los cuales componen a su vez los sistemas de innovación en la esfera del desarrollo rural y de la industria agroalimentaria que constituyen el marco para conseguir la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en las zonas rurales.

Aun en el supuesto de que se reúnan esas condiciones, en las condiciones actuales, no existe ninguna seguridad de garantía a la mayoría de los pequeños agricultores la continuación de la actividad agrícola. Incluso si hubiera una inversión notable en extensión en los próximos años, existen múltiples razones por las que muchos pequeños agricultores pueden tender a abandonar el sector agrícola totalmente o a cambiar a medios de vida más diversificados, convirtiéndose la agricultura en una ocupación a tiempo

parcial o en una actividad secundaria para garantizar la seguridad alimentaria. No obstante, seguirá habiendo una gran necesidad de servicios de extensión con el objetivo de respaldar las iniciativas de los pequeños agricultores que queden y mejorar la seguridad alimentaria de los hogares, así como a nivel nacional y mundial. La extensión puede y debe movilizarse a fin de incrementar la producción de alimentos y reducir la pobreza en las zonas rurales. De esta forma, la reforma de la extensión debe comprender un amplio rango de actores y debe reconocerse como parte de un sistema de innovación.

PARTE V. BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

REFERENCIAS

- Abril V. H. (2008). Técnicas e instrumentos de investigación. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://vhabril.wikispaces.com/file/view/T%C3%A9cnicas+e+Instrumentos+de+la+Investigaci%C3%B3n.pdf>
- Abril, V. H. (2009). Innovación a la metodología de la investigación para la elaboración de proyectos. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://vhabril.wikispaces.com/file/view/Matriz+MAS+Victor+Hugo+Abril+PhD.pdf>
- Agencia de cooperación internacional del Japón JICA. 2009. Proyecto de extensión y transferencia de tecnología agrícola para pequeños agricultores -PROETTAPA-.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). 2010. Evaluación de los Sistemas de mini riego implementados por el gobierno y la cooperación internacional. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACR878.pdf
- Ananlisa M. & Merlet M. (2003). Acceso a la tierra y reconocimiento de los derechos sobre la tierra en Guatemala. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.landcoalition.org/pdf/kpguatemala03s.pdf>
- Ananlisa M. & Merlet M. (2003). Historia agraria de Guatemala, acceso a la tierra y los acuerdos de paz. Roma, Italia: Coalición internacional para el acceso a la Tierra.
- Arce, A. (2011). La amenaza de la hambruna en un país agroexportador. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://plazapublica.com.gt/content/la-amenaza-de-la-hambruna-en-un-pais-agroexportador>
- Arribas, M. (2004). Diseño y validación de cuestionarios. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.enferpro.com/documentos/validacion_cuestionarios.pdf

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1962). Constitución política de la república de Guatemala.(3ª. Ed) Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1987). Constitución política de la república de Guatemala.(3ª. Ed) Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala.
- Asociación Grupo Ceiba (2010) Prevención de drogas y maras en áreas marginales urbanas y rurales. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de [http://www.unicef.org/lac/CEIBA_-_ESPANOL\(4\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CEIBA_-_ESPANOL(4).pdf)
- Atz G., Garoz B. & Roldán Andrade U. 1999. Documento sobre la situación del agro y desarrollo rural desde el marco de los acuerdos de paz en Guatemala: Guatemala.
- Banco Mundial, B.M. (2009). Guatemala, evaluación de la pobreza buen desempeño a bajo nivel. Recuperado el 12 de febrero 2012 <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/GuatemalaPovertyAssessmentSpanish.pdf>
- Banco Mundial (2010). Pobreza. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza>
- Barreda, C. (2007). Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución. Recuperado el 11 de junio de 2011 de <http://www.albedrio.org/html/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>
- Beduschi Filho, L. C. (2007). Análisis del Estado del Arte sobre Gestión de Servicios Técnicos en las Organizaciones de Productores. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.uspleste.usp.br/beduschi/Outros/beduschi_fidamerica_esp.pdf
- Benítez, I. (2007). Metas del milenio-Guatemala. Lento, desigual y errático. Recuperado el 14 de agosto del 2011 de <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=40827>
- Benites, I. (2011). La eterna primavera en peligro. Recuperado el 11 de junio del 2011 de <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=86788>

- Bernald, C.A. (2006). Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y Ciencias Sociales. (2ª. ed.). México: Pearson educación.
- Bolaños, R. M. (2010 Septiembre 7). Pérdidas millonarias en agro guatemalteco. El Ministerio de Agricultura estima perdidas por Q. 3.2 millones, principalmente en los cultivos de maíz blanco. Prensa Libre. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de http://centralamericadata.com/es/article/home/Perdidas_millonarias_en_agro_guatemalteco_1
- Buonacore, D. (2008). Diccionario de bibliotecología. Recuperado el 11 de junio del 2011 de <http://www.slideshare.net/cursosan/fuentes-primarias-y-secundarias>
- Cabrera del Valle, C.A. (2002). Política agraria y desarrollo rural en Guatemala: visiones para una agenda de Estado. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.export.com.gt/Portal/Documents/Documents/2007-10/4632/1277/Pol%C3%ADtica%20Agraria%20y%20Desarrollo%20Rural.pdf>
- Cabrera, J.A. (2000). El estudio del mercado de tierras en Guatemala. Recuperado el 11 de junio del 20011 de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/4893/LCL1325P.pdf>
- Calivá E., J. (2009). Manual de capacitación para facilitadores. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://www.iica.int/Esp/dg/centroliderazgo/Publicaciones%20Centro%20Liderazgo/Manual%20de%20capacitaci%C3%B3n%20para%20facilitadores.pdf>
- Camacho Nassar, C., Durocher, B., Fernández Gamarro, J. A., & Letona Zuleta, J.V. (2003). Tierra, identidad y Conflicto en Guatemala. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de [http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/%28httpDocuments%29/E9E61417580A7702802570B700594375/\\$file/Minugua+Tierra+31Dec03.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/%28httpDocuments%29/E9E61417580A7702802570B700594375/$file/Minugua+Tierra+31Dec03.pdf)
- Caporal F. R. (2002). La extensión rural en río grande do sul: de la doctrina “made in USA” hacia el paradigma agroecológico. Recuperado el 12 de febrero 2012 <http://www.emater.tche.br>

- Carton de Grammnont H. (1995). Globalización deterioro ambiental reorganización social en el campo. Universidad Autónoma de México. México.
- Casilda Béjar, R. (2004). América Latina y el Consenso de Washington. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14120/original/America_Latina_y_el_consenso_de_Washington.pdf
- Cecchini, S., Leiva, A., Madariaga, A. & Trucco D. (2009). Desafíos de los programas de transferencia con corresponsabilidad: los casos de Guatemala, Honduras y Nicaragua. Santiago de Chile. Naciones Unidas.
- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala CERIGUA (2007). Cuarenta y nueve municipios padecen hambruna en Guatemala. Recuperado el 12 de febrero 2012 <http://www.cerigua.org/servicios/diarios/c-050607.pdf>
- Chossudovsky M. (2008). La crisis global: Alimento, agua y Combustibles tres necesidades vitales en peligro. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=9282>
- Christoplos, I. (2010). Como movilizar el potencial de la extensión agraria y rural. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.fao.org/docrep/013/i1444s/i1444s00.pdf>
- Climént Bonilla J.B. (1987). Extensionismo para el desarrollo rural y de la comunidad. México: Limusa.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2010). Objetivos del desarrollo del milenio en América Latina y el Caribe. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?Xml=/MDG/noticias/paginas/1/40211/P40211.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f-t.xml&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl>
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH). Informe del Estado de Guatemala. Resolución 7/23 del Consejo de Derechos Humanos: “Los derechos humanos y el cambio climático”. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www2.ohchr.org/english/issues/climatechange/docs/submissions/Guatemala.pdf>

- Congreso de la Republica de Guatemala. (2005). Ley de seguridad alimentaria y nutricional. Decreto 32-2005. Recuperado el 11 de junio del 2011 de http://www.google.com/#hl=es&xhr=t&q=Sistema+nacional+de+seguridad+alimientaria+y+nutricional+sinasan&cp=31&pf=p&sclient=psy&biw=1259&bih=599&source=hp&aq=0&aqi=&aql=&oq=Sistema+nacional+de+seguridad+a&pbx=1&bav=on.2,or.r_gc.r_pw.&fp=f4623af1d049715f
- CONIC, UNAC-MIC Y gobierno de la república de Guatemala. (2009). Política nacional de desarrollo rural integral. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://www.pti.org.gt/publicacion/pdf/publi8.pdf>
- Contraloría General de Cuentas, (2009). Informe de auditoría gubernamental fideicomiso fondo de tierras acuerdo de paz período auditado del 1 de enero al 31 diciembre del 2008. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.contraloria.gob.gt/i_docs/i_inf_fideicomisos08/archivos/fideicomisos/fontierrasap.pdf
- Coordinación de ONG y cooperativas CONGECOOP. (2008). Un país eminentemente agrícola y el MAGA con estrategias limitadas y mínima ejecución en los primeros cien días del gobierno de Álvaro Colom. (2) p.4
- Coordinación de ONG y cooperativas CONGECOOP (2009). Desarrollo Rural una salida para la crisis. p. 3
- Coordinación de ONG y cooperativas CONGECOOP. (2009). Impactos de la imposición del TLC-CAUSA y el modelo económico neoliberal. p.4
- Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC) (2005). Propuesta de reforma agraria integral. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.cnoc.org.gt/contenido/05Propuestas/996Reforma_Agraria.pdf
- Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC) & Comité de Desarrollo Campesino (2011). Marcha de la población indígena y campesina de Guatemala. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de http://defensaterritorios.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6843:marcha-de-la-poblacion-indigena-y-campesina-de-guatemala&catid=382:guatemala&Itemid=267

- Coordinadora Nacional permanente sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas (CNP-TIERRA) (2006). El derecho y protección a las tierras comunales es justicia agraria y clave para la reforma agraria integral. Reforma agraria. 1,127-138 Cordero Velásquez, E. G. et. al. (2008). El trigo un cultivo escaso. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de http://eltrigodeesquipulas.blogspot.com/2008_10_01_archive.html
- Delgado, K. & Bitrán, R. (2005). Determinantes del estado de salud en Guatemala. Recuperado el 12 de febrero del 2012 de http://www.usaid.gov/gt/docs/determinantes_estado_salud.pdf
- Dirección General de Investigación. (2003) La pobreza, un agravante para el desarrollo urbano de la ciudad de Guatemala. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://digi.usac.edu.gt/Sitios/puiah/uplodads/pobreza.pdf>
- Egidi, L. (2009). Asesoría en tesis de investigación. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://tesisytesistas.blogspot.com/2009/07/estado-del-arte-y-antecedentes.html>
- Ekins P. (1992). Making development sustainable. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.uvm.edu/rsenr/rm230/costarica/ekins.pdf>
- Elias, S. (2005) Medicion de Variables Conductuales. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.unmsm.edu.pe/educacion/postgrado/tecnicas.pdf>
- Elías, S. (2006). ¿Soberanía o dependencia alimentaria?: el control de las cadenas alimentarias y productivas por parte de las corporaciones transnacionales. Guatemala. CEIBA
- Elías, S. (2010). Acción colectiva y cohesión social: el desarrollo desde el territorio. En Silvel Elías y Hideki Nakata (Eds.), Sociedad intima de campesinos indígenas e integración del Estado capitalista (47-48). Guatemala: Serviprensa.
- El Periódico (2008, junio 2). Economía: Agricultores del altiplano reactivan el cultivo del trigo. Guatemala.

- Espinoza Méndez, J.C. (2008). Validación y estandarización de instrumentos. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://extension.upbbga.edu.co/inpec2009/Estudiosprimeraparte/VYEInstrumentos.pdf>
- Establecimientos de Mecanismos de Difusión Tecnológica Agrícola, y su aplicación para mejorar las condiciones de vida de los Pequeños Agricultores Indígenas y no Indígenas. (PROETTAPA). (2011). Experiencias relevantes de PROETTAPA para mejorar la extensión agrícola. (p. 3). Guatemala: MAGA/ICTA/JICA.
- Etten J. & Fuentes M.R. (2004). La crisis del maíz en Guatemala: Las importaciones de maíz y la agricultura familiar. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://www.anuario.ucr.ac.cr/30-01-04/anuario-30-.pdf>
- Farah, M. A. & Pérez E. (2002). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos_user/documentos/revista51/137_160.pdf
- Fernández, E. (2003). La sociedad rural y la nueva ruralidad. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de http://www.fagro.edu.uy/~ccss1/Libro_El%20campo%20uruguayo/03La%20sociedad%20rural%20y%20la%20nueva%20ruralidad.pdf
- FONDO MUNDIAL SOBRE SOBERANIA ALIMENTARIA. (2001). Declaración final del foro mundial sobre soberanía alimentaria: por el derecho de los pueblos a producir, a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria. Reforma Agraria 8, 12-15
- Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2009). Desnutrición en Guatemala. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/noticias/desnutricion-en-guatemala>
- Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) & El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) (2011). Análisis del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala, aprobado para el 2012. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/publicaciones/Contamos7_Pr_esupuesto2012.pdf

- Fuentes López, M.R., Van Etten, J., Ortega Aparicio, A. & Vivero Pol, J. L. (2005). Maíz para Guatemala: Propuesta para la Reactivación de la Cadena Agroalimentaria del Maíz Blanco y Amarillo, SERIE "PESA Investigación", No. 1, FAO Guatemala, Guatemala, C.A.
- Fundación Galileo. (2011). 4.5 millones reciben remesas en Guatemala. Recuperado el 15 de diciembre del 2011 de <http://www.remesasydesarrollo.org/noticias/45-millones-reciben-remesas-en-guatemala/>
- Fundación Guillermo Toriello. (2008). Contra la venta de las Parcelas campesinas: Un llamado a defender la tierra y a luchar por el desarrollo rural integral. Guatemala.
- Gajardo, M. (2003). Deserción escolar: un problema urgente que hay que abordar. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/Desercion_Escolar.pdf
- Galvez, J. (2000). Proyecto de manejo integrado de recursos naturales en el altiplano occidental, Guatemala. Recuperado el 15 de diciembre del 2011 de [http://www.infoiarna.org.gt/media/file/areas/tierra/documentos/nac/\(7\)%20Analisis-ambiental-altiplano-Guatemala.pdf](http://www.infoiarna.org.gt/media/file/areas/tierra/documentos/nac/(7)%20Analisis-ambiental-altiplano-Guatemala.pdf)
- Garcés, V. (2005). Sobre el foro mundial sobre la reforma agraria Pascual Carrión. Reforma agraria, 8, 6-8. Recuperado el 25 de abril del 2011 de http://www.fmra.org/memoria_CartaMaior.pdf
- Garcés, V. (2006:9-11). Reforma agraria hoy: una visión de conjunto. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://www.rlc.fao.org/es/desarrollo/tenencia/pdf/03doc.pdf>
- Garoz, B. & Gauster S. (2002). Fontierras, el modelo de mercado y el acceso a la tierra en Guatemala. balance y perspectivas. Recuperado el 15 de diciembre del 2011 de http://web.idrc.ca/uploads/user-S/10522314240FONTIERRAS_Resumen_Ejecutivo_.pdf
- Garoz B., Gauster S. & Alonzo A. (2006) Balance de la aplicación de las políticas agrarias del Banco Mundial en Guatemala. Reforma Agraria 8, 69-96

- Gasperini, L. & Maguire, C. (2002). Atendiendo la población rural pobre: el rol de la educación y la capacitación. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.fao.org/sd/2002/kn0301a_es.htm
- Gauster S.; Barrera c. & Rivera O. (2002). FONTIERRAS: El modelo de mercado y el acceso a la tierra en Guatemala. Balance y Perspectivas. Recuperado el 15 de diciembre del 2011 de <http://www.ruta.org:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/561/RN99.pdf?sequence=1>
- Gauster, S. & Siguenza, P. (2010). El impacto de los altos precios de los commodities. Guatemala: CONGECOOP-IDEAR Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=explorer&chrome=true&srcid=0Bwh1HiuVBcXZZTdIMWZhYzktYjU5MC00ODFkLTliYjltMGMzNjA2MDA0NmYx&hl=en_US
- Gleijeses, P. (2005). La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos 1944-1954. Guatemala: Universitaria.
- González Morales A. (2003). Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales. (pp.129-133) Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.cenit.cult.cu/sites/revista_islas/pdf/138_12_Alfredo.pdf
- Gonzales Salan, M. (2009). De la generación y transferencia a la Innovación agropecuaria. En Agencia de Cooperación internacional del Japón Proyecto de extensión y transferencia de tecnología pequeños agricultores -PROETTAPA-. (pp. 1-6) Guatemala.
- GRAIN (2008). El negocio de matar de hambre: es necesario cambiar la política alimentaria ¡ya! Disponible el 12 de febrero 2012 de <http://www.grain.org/articles/?id=40>
- Grajales G., T. (2000). Tipos de investigación. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://tgrajales.net/investipos.pdf>
- Hernández Alarcón, R. (2006) Realidades de discriminación y búsqueda de libertad. Reforma Agraria. 1, 110-122
- Hernández Gaona, P. (2003). Desarrollo rural integral. Recuperado el 15 de diciembre del 2011 de <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/649/15.pdf>

- Hernández Gonzales, M. (2002). La extensión agrícola en el cambio institucional: Consideraciones para el Desarrollo de una Visión Compartida. San José, Costa Rica: IICA Compartida. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.iica.int/foragro/Brasil2002/HGonzalez.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (1997). Metodología de la investigación. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://es.scribd.com/doc/415928/Hernandez-Sampieri-R-cap-2-4-5>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2000). Metodología de la investigación. Recuperado el 15 de diciembre del 2012 de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/jasso_b_m/capitulo_3.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Pilar Baptista Lucio, P. (2003) Metodología de la investigación. México. MCGRAW-HILL 17-23 Recuperado el 15 de diciembre del 2011 de <http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/SAMPIERI-HERNANDEZ-R-Cap-1-El-proceso-de-investigacion.pdf>
- Hurtado L. (2008). Las plantaciones para agro combustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala. Actionaid. Recuperado el 14 de agosto del 2011 de <http://www.infoiarna.org.gt/media/file/areas/energia/documentos/nac/informe-agrocombustibles-guatemala-2008.pdf>
- Ibañez, E. (1981). Manejo de programas multinacionales de investigación Agropecuaria. Recuperado el 14 de agosto del 2011 de http://books.google.com.gt/books?id=f9UOAQAAIAAJ&pg=PA25&lpg=PA25&dq=Creaci%C3%B3n+del+ICTA+GUATEMALA+DECRETO&source=bl&ots=9U0j9YTcQs&sig=kK9WWDX2FwiyZghQEex0Q06nz0w&hl=es&ei=0ZajTurMGoTb0QHvsqnbBA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=6&sqi=2&ved=0CD4Q6AEwBQ#v=onepage&q&f=false
- Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar & la Asociación Instituto de Incidencia Ambiental. (2006). Perfil ambiental de Guatemala. Guatemala. Recuperado el 12 de febrero

2012 de <http://es.scribd.com/doc/30744380/Perfil-Ambiental-de-Guatemala-2006>

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente IARNA. De la Universidad Rafael Landívar (2009). Cuenta integrada de tierras y ecosistemas. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://biblio3.url.edu.gt/IARNA/serie-divulgativa/8.pdf>

Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (2007). Informe de auditoría. Recuperado el 14 de agosto del 2011 de http://www.google.com.gt/#hl=es&source=hp&q=instituto+de+ciencia+y+tecnologia+agricola+icta&oq=Instituto+de+ciencia+y+&aq=0&aqi=g10&aql=f&gs_sm=c&gs_upl=3569221374766101551341011171513281467010.11.10.1123&fp=1&biw=1280&bih=582

Instituto de Estudios Agrarios y Rurales. (2006). Territorios: Reforma Agraria integral. Guatemala: CONGCOOP

Instituto de Estudios Agrarios y Rurales. (2009). Desarrollo rural una salida para la crisis. Guatemala: CONGCOOP

Instituto de Estudios Agrarios y Rurales. (2009). Impacto de la imposición del TLC – CAUSA y el modelo económico neoliberal. Guatemala: CONGCOOP.

Instituto de Incidencia Ambiental IARNA. Universidad Rafael Landívar. (2003). Estado actual de los bosques en Guatemala. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.infoiarna.org.gt/media/file/areas/bosque/documentos/nac/%285%29-estado_actual_bosques.pdf

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2000). El Desarrollo Rural Sostenible en el Marco de una Nueva Lectura de la Ruralidad. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de http://www.infoiarna.org.gt/red%20iarna/2010/Red%20IARNA%2008%2822%29/adjuntos/nueva_ruralidad.pdf

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar. (1998) Acuerdos de paz. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. 105-139

Instituto Nacional de Estadística (2003). Tomo 1. Características Generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios (resultados definitivos) (pp.17-20) Guatemala: INE- MAGA.

- Instituto Nacional de Estadística. (2004). Censo Nacional Agropecuario. Guatemala. INE. 19-20
- Instituto Nacional de Estadística (2006). Encuesta nacional de condiciones de vida 2006. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.ine.gob.gt/np/encovi/ENCOVI2006/PRESENTACION.pdf>
- International Plant Nutrition Institute (IPNI)(2011). Estadísticas históricas de producción de granos básicos en Guatemala. Recuperado el 15 de diciembre del 2011 de [http://www.ipni.net/ppiweb/mexnca.nsf/\\$webindex/201B374A9AD8AC3306256AE9005C64BE?opendocument&navigator=estadisticas](http://www.ipni.net/ppiweb/mexnca.nsf/$webindex/201B374A9AD8AC3306256AE9005C64BE?opendocument&navigator=estadisticas)
- Itzep Manuel, A. (2008). La experiencia de la alianza para el desarrollo rural en Guatemala. En Leiva Ruano O.R. y Monterroso Salvatierra D. (Ed.) La reestructuración del Estado para el desarrollo rural de Guatemala, ante el fracaso del neoliberalismo. (pp. 47- 63). Guatemala: Movimiento para el desarrollo rural.
- Johan, V. (2009). Gestión del conocimiento, gestión de tecnología e innovación. Recuperado el 15 de diciembre del 2011de <http://gestiondelconocimiento1.blogspot.com/>
- Klingebiel, A. A., & Montgomery, P. H. (1961).** Evaluación de suelos. Recuperado el 12 de febrero del 2012 de <http://edafologia.ugr.es/evaluacion/tema2/agrologicas.htm>
- Lopera Calle, M.P. (2010). Orientación para la formación de proyectos de grado, metodología estado del arte. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 de <http://www.youblisher.com/p/17233-Estado-del-Arte/>
- Manrique, M. (2009). La niñez guatemalteca en cifras. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://visionsalud.wordpress.com/2009/10/14/guatemala-mas-alta-en-desnutricion-cronica/>
- Martínez Ferraté R. (2006) Una política rural para el desarrollo. Guatemala: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

- Martínez Ferreira, M. (2005). Diagrama causa-efecto, y Flujogramas. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.gestiopolis.com/recursos4/docs/ger/diagraca.htm>
- Martínez M., M. (2006). La investigación cualitativa. (síntesis conceptual). Investigación en Psicología. 9,10-11
- Martínez Peláez S. (1976). La patria del criollo ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. (4ª ed.) Guatemala: Universitaria Centroamericana.
- Mata García, B. 2002. Desarrollo rural centrado en la pobreza. 1ª. Edición. México: Universidad Autónoma de Chapingo.
- Max Neef, M.; Elizalde, A. & Hoppenhayn, M. (1998). Desarrollo a escala humana. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.neticoop.org.uy/IMG/pdf/DesEscalaHumana.pdf>
- Medina Delgado, C. (2004). Metodología de la investigación para estudiantes de contabilidad. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de http://investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe/archivospdf/metodologia_investigacion/METODOLOGIA_INVESTIGACION_CONTABILIDAD.pdf
- Mejía, E. (2005). Técnicas e instrumentos de investigación. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://www.unmsm.edu.pe/educacion/postgrado/tecnicas.pdf>
- Midgley , J. (1995). Desarrollo Social. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/d_dsocial.htm
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. 2003. Avances en el desarrollo rural. Gobierno de Guatemala. Recuperado el 15 de diciembre del 2009. www.minfin.gob.gt/grupoconsultivo/
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala. (2001). Primera comunicación nacional sobre cambio climático. Guatemala: Fondo Mundial para el Medio ambiente y el PNUD.
- Mondragón Pérez, A. (2008), Cultura, estadística y geografía. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://es.scribd.com/doc/7469823/Que-son-los-indicadores>

- Monterroso Salvatierra D., Zizumbo Villareal L., Zamorano Camiro S., Monterroso Rivas P. & Gómez Sandoval M.A. (2009). Espoleando la esperanza, evaluación social de la sustentabilidad en dos comunidades rurales del estado de México. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Monterroso Salvatierra N. (2007). La pobreza en el medio rural de Guatemala. En Arevalo, M. (ED.) Diálogos sobre pobreza y derechos humanos. (pp. 173-190) Guatemala: FLACSO, Asdi actionaid
- Mora, J., Ramírez, D., Ordaz, J.L., Acosta, A. & Serna, B. (2010). Guatemala, efectos del cambio climático en la agricultura. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/39853/2010-020-Guatemala-L963-Parte_1.pdf
- Moreno R.A. (2000.), Agricultura en Laderas. Recuperado el 23 de septiembre el 2011 de http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/pdf/agricultura_laderas.pdf
- Morrison J. & Pearse R. (2001). Desarrollo rural: algunos temas en contexto de las negociaciones de la OMC sobre la agricultura. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y3733S/y3733s04.htm>
- Novoa, A.R. (2000). Cambios en planificación, seguimiento y Evaluación en el ICTA, Guatemala. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://ftp.cgiar.org/isnar/rr17/lcat.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación FAO (1990). La mujer y la seguridad alimentaria. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.fao.org/focus/s/women/Sustin-s.htm#top>
- Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación FAO, (1992). Participación campesina para una agricultura sostenible en países de América. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.fao.org/DOCREP/003/T3666S/t3666s03.htm#TopOfPage>

- Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (1994). Erosión y pérdida de la fertilidad del suelo. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.fao.org/docrep/t2351s/T2351S06.htm>
- Organización de los estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación. (FAO) (1996). Enseñanzas de la revolución verde: hacia una nueva revolución verde. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.fao.org/docrep/003/W2612S/w2612s06.htm>
- Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2001). La meta de la cumbre mundial sobre la alimentación y las metas para el desarrollo en el milenio. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.fao.org/docrep/meeting/003/Y0688s.htm>
- Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2002). Seguridad alimentaria y nutricional, conceptos básicos. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.pesacentroamerica.org/biblioteca/conceptos%20pdf.pdf>
- Organización de los Estados Americanos para la agricultura y la alimentación. (2003). Agricultura orgánica, ambiente y seguridad alimentaria. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.fao.org/docrep/005/y4137s/y4137s0j.htm#TopOfPage>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2006). Consulta de expertos sobre reforma agraria en América Latina. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.rlc.fao.org/es/desarrollo/tenencia/pdf/final.pdf>
- Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación (FAO)(2011). El Cambio climático hará disminuir el agua para la agricultura. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.bionero.org/ciencia/el-cambio-climatico-hara-disminuir-el-agua-disponible-para-la-agricultura>
- Organización de Naciones Unidas ONU (2000). Proyecto de documento final de a Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N10/511/30/PDF/N1051130.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas (2009). Guatemala: UNICEF Y OIM advierten deserción escolar por caída de remesas. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=16927&criteria1=Guatemala&criteria2=remesas>
- Organización Internacional para las Migraciones (2010). Migración en Guatemala. Recuperado el 25 de abril del 2011 de http://www.deguate.com/artman/publish/migrantes_actualidad/migracion-en-guatemala.shtml
- Organización Mundial de Comercio. Desarrollo rural: algunos temas en el contexto de las negociaciones de la OMC sobre agricultura. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.fao.org/DOCREP/005/y333s/y3733s04.htm#fn20>
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). Desnutrición en Guatemala 2009. Situación actual: Perspectivas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de http://new.paho.org/gut/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&id=138&Itemid=257
- Ortiz, Z. (2005). Las enfermedades de la pobreza desde la epidemiología. Recuperado el 25 de abril del 2011 de http://medicina.uncoma.edu.ar/download/postgrado/gestion_auditoria/bibliografia/modulo_01/enfermedades_y_pobreza.pdf
- Oxfam Internacional. (2008). Otra verdad incómoda: Cómo las políticas de biocombustibles agravan la pobreza y aceleran el cambio climático. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.oxfam.org/es/policy/otra-verdad-incómoda>
- Oxfam Internacional. (2008). Los biocombustibles están destruyendo los medios de vida de millones de familias. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://www.oxfam.org/es/pressroom/pressrelease/2008-06-26/oxfam-denuncia-que-los-biocombustibles-agravan-la-crisis-de-los-pr>

- Ozaeta, J.P. & Creelma, M. (2006). Las ONGs y BANRURAL: de sociedad civil a sociedad anónima; ¿de activista a accionista? Recuperado el 12 de febrero del 2012 de <http://www.albedrio.org/htm/articulos/j/jpoymc-001.htm>
- Palma, A.F. (2010, Enero 6). ONU lanzará llamado de urgencia por agravamiento de hambruna en Guatemala. La Prensa grafica. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/internacionales/centroamerica/84062-onu-lanzara-llamado-de-urgencia-por-agravamiento-de-hambruna-en-guatemala.html>
- Palmieri, V. & Rivas, L. (2007). Gestión de información para la innovación tecnológica y agropecuaria. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://webiica.iica.ac.cr/bibliotecas/replica/B0576e/B0576e.pdf>
- Paz Antolín, M.J. (2008). Ajuste Estructural e inconformidad en Guatemala. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.ejournal.unam.mx/pde/pde155/PDE003915508.pdf>
- Pérez Bustillo, C. (2007). El derecho a tener derechos, la pobreza de derechos, y el derecho internacional de los pobres. En Arévalo M. (ED.) Diálogos sobre pobreza y derechos humanos. (pp. 59-87) Guatemala: FLACSO, Asdi actionaid
- Pérez, Cañaveral, A. (2009). Técnicas de investigación Recuperado el 11 de junio del 2011 de http://www.seuatdigital.edu.mx/revista/amilcar_perez.pdf
- Plataforma agraria (2003). Abriendo Brecha: una propuesta de desarrollo Rural. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.plataformaagraria.org/guatemala/images/stories/file/Abriendo%20Brecha%20-%20octubre%202003.pdf>
- Plataforma Agraria. (2004). Una visión crítica de FONTIERRA (Ponencia de la Plataforma Agraria en el Foro Mundial sobre Reforma Agraria, Valencia España, 5-8 de diciembre 2004.
- Plataforma Agraria. (2004). Una visión crítica de FONTIERRA. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.plataformaagraria.org/guatemala/images/stories/Una%20vision%20critica%20de%20FONTIERRAS%281%29.pdf>

- Posadas B., J.R. (2009). Agricultura organizada de pequeña, mediana y gran escala, su impacto social y económico en Guatemala. Recuperado el 11 de junio del 2011 de http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/rapidos2009/INF-2009-022.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1998). Guatemala: los contrastes del desarrollo humano. Sistema de las Naciones Unidas de Guatemala, Guatemala
- Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1999). Guatemala el rostro rural del desarrollo humano. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.escuelapnud.org/biblioteca/index.php?doc=1697>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). (2005). Los Derechos económicos, sociales y culturales. Recuperado el 11 de junio del 2011 de <http://www.cc.gob.gt/documentoscc/ddhh/Al11.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD (2007). El cambio climático y sus efectos sobre el desarrollo humano en Guatemala. Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano? Informe nacional de desarrollo humano 2007/2008, (2008). Volumen I Guatemala. Programa de las Naciones unidas para el desarrollo.
- Queiroz, C. 2011. Comunidades desalojadas quieren que gobierno cumpla Medidas Cautelares de la CIDH. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&langref=ES&cod=58120>
- Quijandría, B. (2003). Evolución del marco conceptual y operativo de los proyectos fida. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.ruta.org/admin/biblioteca/documentos/101.pdf>
- Quintanilla P., A. (2008). Planteamiento del problema de investigación: errores de la lectura superficial de libros de texto de metodología. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rip/v11n1/a15v11n1.pdf>

- Quintana, V. M. (2010). Los desafíos actuales de las organizaciones campesinas. Recuperado el 11 de junio del 2011 de <http://www2.uacj.mx/UEHS/Investigacion/LOSDESAFIOSACTUALESDELASORGANIZACIONESCAMPESINAS%5B2%5D.pdf>
- Ramírez, A. (2010, Junio 2). Seguridad alimentaria en Guatemala empeora por fenómenos naturales. Prensa Libre. Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Seguridad-alimentariaGuatemala-la-fenomenos-naturales_0_272972958.html
- Repetto F. (2005). Caminos por andar: La perspectiva social de América Latina, los desafíos del desarrollo en Guatemala. Recuperado el 11 de junio del 2011 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2220360>
- Rigalt, C. (2009, Agosto 27). Plataforma Agraria advirtió sobre crisis en economía campesina: No sólo los campesinos que ocupan las poblaciones del Corredor Seco del país preocupan a este conjunto de organizaciones sociales rurales. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090827/portada/111666/>
- Rodríguez Alas, T.E. (2002). Ajuste estructural y desarrollo rural en Nicaragua. Recuperado el 25 de abril del 2011 de http://www.nitlapan.org.ni/files/documento/1172870323_Ajuste%20Estructural.pdf
- Romero Leyva F. A. & Valdez Roman L. B. (2008). Las comunidades rurales y sus transformaciones económicas: algunas consideraciones teórico empíricas. México. UAIM.
- Rosada, T. & Bruni, L. (2009). Crisis y pobreza rural en Guatemala. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/Documentos/docs/pdf/DTR/crisis/Crisis-pobreza-ruralGuatemala-policy-briefs-DTR.pdf>
- Ruiz Limón, R. (1999). Historia de la ciencia y el método científico. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.eumed.net/libros/2007b/283/83.htm>

- Ruiz Olabuenaga, J.I. (1996). Metodología de la Investigación cualitativa. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://www.parthartuz.org/PATXI%20JUARISTICualitativo.pdf>
- Ruiz Rivera, N. & Delgado Campos, J. (2008). Territorio y nueva ruralidades: un recorrido teórico sobre las transformaciones de la relación campo-Ciudad. Recuperado el 14 de agosto del 2011 de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/196/19610205.pdf>
- Sagastume, N., Obando, M & Martínez, M. (2006). **Guía para la Elaboración de estudios de adopción de tecnologías de manejo sostenible de suelos y agua.** Recuperado el 25 de abril del 2011 de http://www.pasolac.org.ni/files/publicacion/1175123508_Gu%C3%ADa%20a%20dopcion%20parte%20I.pdf
- Sanaruja, J. A.(2009) Ajuste Estructural. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/ajusteestructural.htm>
- Sánchez Viescas, A. & Palma, E. (2011). Prevención de violencia y delincuencia urbana, un compromiso de las izquierdas. Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/reportajes-y-entrevistas/141686-prevencion-de-violencia-y-delincuencia-urbana-un-compromiso-de-las-izquierdas>
- Sandoval Casilimas, C.A. (1996) Investigación Cualitativa. Recuperado el 12 de febrero de 2012 de <http://es.scribd.com/doc/77810701/27/La-identificacion-del-tema-o-problema-de-investigacion>
- Santisteban Blanco, K., Trabanino Palma, F.J., Orlando Loza, J. & Peñate Dardon J.M. (s. f.) Las migraciones internas de los grupos sociales en Guatemala. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.monografias.com/trabajos15/migraciones-guatemala/migraciones-guatemala.shtml>
- Sarduy Domínguez, Y. (2007). El análisis de información y Las investigaciones cualitativas y cuantitativas. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/eventos/index/assoc/HASHc1d9.dir/doc.pdf>

- Schneider, S. & Peyré Tartaruga I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://www6.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf>
- Sen, A. (1998). ¿Qué es desarrollo humano? Recuperado el 12 de febrero 2012 de <http://desarrollohumano.org.gt/content/%C2%BFque-es-desarrollo-humano>
- Sepúlveda, S. Echeverri, R. & Rodríguez, A. (2005). El enfoque territorial del desarrollo rural: retos para la reducción de la pobreza. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://www.territorioscentroamericanos.org/redesar/Sociedades%20Rurales/Enfoque%20Territorial%20del%20Desarrollo%20Rural%20y%20reducci%C3%B3n%20de%20la%20pobreza.pdf>
- Sepúlveda S., Rodríguez A., Echeverri R. & Portilla M. (2004). Desarrollo rural, pobreza y seguridad alimentaria. San José, Costa Rica: IICA.
- Setien, M. L. (1993) La calidad de vida y el tercer sector: nuevas dimensiones de la complejidad Rescatado de el 12 de febrero 2012 de <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n3/a1jalq.html>
- Shand, S. (2008). El negocio de matar de hambre: Privatizar la asistencia como estrategia de mercado. Biodiversidad sustento y culturas, 57, 1-6. recuperado el 23 de septiembre del 2011 de www.grain.org/biodiversidad
- Spicker, P.; Alvarez, S. & Gordon, D. (2007) Pobreza: un glosario internacional. Rescatado el 12 de febrero 2012 de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/a.pdf>
- Thesing, J. (1999). La democracia en Guatemala. Recuperado el 25 de abril del 2011 de <http://190.56.167.102/libros/democraciaguatemala.pdf>
- Toriello Garrido, G. (1976). Tras la cortina del banano. México. Fondo de cultura económica.
- Toriello Garrido, G. (1979). Guatemala: más de 20 años de traición 1954-1979. Guatemala. Editorial Universitaria.
- Torres Arauz F. (2007). Pobreza y desarrollo. En Arévalo M. (Ed.) Dialogo sobre pobreza y derechos humanos (pp. 202-203). Guatemala: Asdi, actionaid

- Trigo E.J., & Kaimowitz D. (1994). Investigación agrícola y transferencia de tecnología en América Latina en los años noventa. Brasil. IICA Recuperado el 12 de febrero 2012 de http://webnotes.sct.embrapa.br/pdf/cct/v11/cc11n1_3_05.pdf
- Trivelli, C. & Hildegardi V. (2007). Banca de desarrollo para el agro: experiencias en curso en América Latina. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iep/ddtlibro30.pdf>
- Ul Haq, M. (2010). Las verdaderas riquezas de las naciones: caminos al desarrollo humano. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/>
- Urcuyo, G. & Bitrán, R. (2006). Sinergias entre educación, salud y nutrición en Guatemala. Recuperado el 25 de abril del 2011 de http://www.usaid.gov/gt/docs/sinergias_versionfinal12.pdf
- Valdez S. & Barreno Castillo R. (2011). Guatemala está en riesgo por desnutrición. Recuperado el 23 de septiembre del 2011 de http://www.prensalibre.com/noticias/Pais-riesgo-desnutricion_0_464353589.html
- Zabalo, P. (2000). Programas de ajuste estructural (PAE). En Pérez de Armiño, K. (Ed.), Diccionario de acción humanitaria y Cooperación al desarrollo. (pp.1-4). Barcelona: Icaria. Recuperado el 15 de diciembre del 2009 el 12 de febrero 2012 de <http://www.choike.org/nuevo/informes/1126.html>

A N E X O

ANEXO 1A

GUIA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A TECNICOS EXTENSIONISTAS

Introducción:

La presente entrevista se está realizando con el objeto de obtener información sobre el efecto que tuvieron las políticas de ajuste estructural y más específicamente las pérdidas del sector público agrícola, en el desarrollo rural del país.

0111 ¿Considera que existieron mejoras para la población rural, con la implementación de las políticas de ajuste estructural? (Si su respuesta es negativa pasar a pregunta 0511)

0211 ¿Cuál es la razón principal para considerar que existieron mejoras con la implementación de la privatización?

0311 ¿Cuál es la razón principal por la que considera que hubo mejoras?

0411 ¿De las mejoras mencionadas, cuáles fueron sus principales efectos?

0511 ¿Qué cambios negativos se dieron con la implementación de las políticas de ajuste estructural?

0611 ¿Cuáles fueron sus principales efectos?

0711 ¿Qué cambios fueron los que más afectaron a la población rural?

0811 ¿Considera que las políticas de ajuste estructural, tuvieron efectos no previstos?

0911 ¿En el área rural, cuando se empezaron a sentir estos efectos?

1011 ¿Estaría el país preparado para la implementación de las medidas de ajuste estructural ejecutadas?

1111 ¿Iría esta política dirigida a afectar a productores del área rural?

1211 ¿Se cumplió con el objetivo para la cual fue implementada esta política?

1311 ¿Considera que existió, a nivel de país, alguna influencia externa, para su implementación?

1411 ¿Tendría esta política su origen en la globalización?

Como pregunta complementaria podría nombrarme el cargo que representa actualmente, y el más alto cargo ejercido por su persona.

Observaciones Generales:

ANEXO 2 A

GUIA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON INFORMACIÓN CONCEPTUAL Y TECNICA

Introducción

La presente entrevista se está realizando con el objeto de obtener información sobre el efecto que tuvieron las políticas de ajuste estructural o más específicamente las pérdidas del sector público agrícola, en el desarrollo rural del país.

0521 ¿Qué cambios se dieron en la población rural como respuesta a las políticas de ajuste estructural?

0621 ¿Cómo repercutieron estos cambios en la población rural?

0721 ¿Cuál de estos cambios afecto más a la población rural?

0821 ¿Considera que las políticas de ajuste estructural, tuvieron efectos que no fueron previstos?

0911 ¿En el área rural, cuando se empezaron a sentir estos efectos?

1021 ¿Considera que el país estaba preparado para la implementación de estas políticas?

1121 ¿Considera que esta política iba dirigida a afectar a productores del área rural?

1221 ¿La política cumplió con el objetivo para el cual fue creada?

1321 ¿Considera que a nivel de país, hubo alguna influencia externa, para la implementación de esta política?

1411 ¿Tendría esta política su origen en la globalización?

1522 ¿A su parecer cree que disminuyó el paternalismo, como efecto de la falta de asistencia técnica?

1622 ¿Considera que a partir de la ausencia de la asistencia técnica se dio un estancamiento de la tecnología agrícola?

1722 ¿Por las mismas circunstancias, (Falta de Asistencia técnica) se ha dado un estancamiento en el desarrollo rural?

1822 ¿Cómo ha influido la desaparición de la asistencia técnica en la organización campesina?

1922 ¿Se creó desempleo como respuesta a la puesta en práctica de esta política?

2022 ¿Cómo ha influido esta medida en la migración del campo?

2122 ¿Se han detectado abandono o venta de las tierras como efecto de la puesta en práctica de esta política?

2222 ¿Se ha marginado a la población rural por falta de ONG o instituciones que realizan extensión?

2322 ¿Cómo efecto de la puesta en práctica de esta política, existió endeudamiento en el área rural, con el fin de poder entrar al mercado?

- 2423** ¿Cuáles considera que fueron las principales implicaciones que tuvo la política de privatización, en la organización campesina?
- 2523** ¿Se produjo una baja en la productividad por la privatización del MAGA?
- 2623** ¿La ausencia de extensionistas en el campo motivo a la generación de una tecnología propia?
- 2723** ¿Conoce alguna iniciativa de desarrollo rural que hayan sido impulsadas por la sociedad guatemalteca?
- 2823** ¿Cuál es el nombre de la propuesta que conoce?
- 2923** ¿Dónde se podría obtener esta propuesta?
- 3023** ¿Cuáles han sido las principales limitantes que se han tenido para su implementación?
- 3123** ¿Conoce propuestas de desarrollo rural que se hayan puesto en práctica por la sociedad guatemalteca?
- 3223** ¿Cuál es el nombre de la propuesta?
- 3323** ¿Qué organización la ejecutó?
- 3423** ¿Respondía esta, a una razón especial para su implementación?
- 3523** ¿Qué limitantes se encontraron en su implementación?
- 3623** ¿Región donde se ejecutó el proyecto?

3723 ¿Cuáles fueron los principales logros y avances de la propuesta?

3823 ¿Qué impacto tuvo esta propuesta?

3923 ¿Quiénes fueron los usuarios de este proyecto?

Como pregunta complementaria podría nombrarme el cargo que representa actualmente, y el más cargo más alto ocupado en materia de DESARROLLO RURAL por su persona.

Observaciones Generales:

ANEXO 3 A

GUIA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A ORGANIZACIÓN DE BASE

Introducción

La presente entrevista se está realizando con el objeto de obtener información sobre el efecto que tuvieron las políticas de ajuste estructural o más específicamente las pérdidas del sector público agrícola, en el desarrollo rural del país.

2432 ¿Cuáles considera que fueron las principales implicaciones que tuvo la política de privatización, en la organización campesina?

2532 ¿Se produjo una baja en la productividad por la privatización del MAGA?

2632 ¿La ausencia de extensionistas en el campo motivo a la generación de una tecnología propia?

2733 ¿Conoce alguna iniciativa de desarrollo rural que hayan sido impulsadas por la sociedad guatemalteca?

2833 ¿Cuál es el nombre de la propuesta que conoce?

2933 ¿Dónde se podría obtener esta propuesta?

3033 ¿Cuáles han sido las principales limitantes que se han tenido para su implementación?

3133 ¿Conoce propuestas de desarrollo rural que se hayan puesto en práctica por la sociedad guatemalteca?

3233 ¿Cuál es el nombre de la propuesta?

3333 ¿Qué organización la ejecutó?

3433 ¿Respondía esta, a una razón especial para su implementación?

3533 ¿Qué limitantes se encontraron en su implementación?

3633 ¿Región donde se ejecutó el proyecto?

3733 ¿Cuáles fueron los principales logros y avances de la propuesta?

3833 ¿Qué impacto tuvo esta propuesta?

3933 ¿Quiénes fueron los usuarios de este proyecto?

Como pregunta complementaria podría nombrarme el cargo que representa actualmente, y el más alto cargo ejercido por su persona.

Observaciones Generales:

ANEXO 4 A

DECRETO NÚMERO 900

El Congreso De La República De Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos fundamentales de la Revolución de octubre, es la necesidad de realizar un cambio substancial en las relaciones de propiedad y en el de las formas de explotación de la tierra, como una medida para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de la población;

CONSIDERANDO:

Que la concentración de la tierra en pocas manos, no sólo desvirtúa la función social de la propiedad, sino que produce una considerable desproporción entre los muchos campesinos que no la poseen, no obstante su capacidad para hacerla producir, y unos pocos terratenientes que la poseen en cantidades desmedidas, sin cultivarla en toda su extensión o en proporción que justifique su tenencia;

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 90 de la Constitución, el Estado reconoce la existencia de la propiedad privada y la garantiza como función social, sin más limitaciones que las determinadas en la Ley, por motivos de necesidad o utilidad públicas o de interés nacional;

CONSIDERANDO:

Que la expropiación y nacionalización de los bienes alemanes como indemnización de guerra, debe ser el primer paso para modificar las relaciones de la propiedad agraria y para introducir nuevas formas de producción en la agricultura;

CONSIDERANDO

Que las leyes dictadas para asegurar el arrendamiento forzoso de las tierras ociosas, no han satisfecho fundamentalmente las necesidades más urgentes de la gran mayoría de la población guatemalteca;

POR TANTO,

Con fundamento en los artículos 67, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 96 e incisos 15 y 25 del artículo 137 de la Constitución de la República,

DECRETA: (II)

La siguiente

LEY DE REFORMA AGRARIA

TÍTULO I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1. La Reforma Agraria de la Revolución de octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala.

ARTÍCULO 2. Quedan abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud, y por consiguiente prohibidas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos mozos colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimiento de indígenas cualquiera que sea la forma en que subsistan.

El pago en especie del arrendamiento sólo se permitirá en las tierras no cultivadas y que no sean afectables por la Reforma Agraria, no pudiendo exceder la renta del 5% de la cosecha.

Cuando la renta se pague en dinero en las tierras a que se refiere el párrafo anterior, la misma no podrá ser tampoco mayor del 5% sobre el valor de la cosecha.

ARTÍCULO 3. Son objetivos esenciales que la Reforma Agraria debe realizar:

- a) Desarrollar la economía capitalista campesina y la economía capitalista de la agricultura en general;
- b) Dotar de tierra a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que no la poseen, o que poseen muy poca;
- c) Facilitar la inversión de nuevos capitales en la agricultura mediante el arrendamiento capitalista de la tierra nacionalizada;

d) Introducir nuevas formas de cultivo, dotando, en especial a los campesinos menos pudientes, con ganado de laboreo, fertilizantes, semillas y asistencia técnica necesaria; y

e) Incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general.

ARTÍCULO 4. Las tierras cuya expropiación se ordene para realizar los objetivos señalados en los artículos anteriores y demás que persigue esta ley, quedan nacionalizadas e incorporadas al patrimonio de la Nación. El Estado, por medio del Departamento Agrario Nacional concederá a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que lo soliciten, el usufructo vitalicio de tales tierras o el arrendamiento de ellas, durante el término que en cada caso se establezca. Si los agricultores capitalistas solamente podrá concedérseles en arrendamiento.

El Departamento Agrario Nacional también podrá otorgar en propiedad, parcelas de tierra a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, hasta extensiones no mayores de dieciocho hectáreas (25 manzanas), pero en este caso la expropiación se hará a favor de los beneficiados y no en beneficio de la Nación.

ARTÍCULO 5. La expropiación a que se refiere la presente ley decretada por interés social se consumará previa indemnización, cuyo importe será cubierto con "Bonos de la Reforma Agraria" redimibles en la forma que determina la Ley.

ARTÍCULO 6. El monto de la indemnización se fijará con base en la declaración de la matrícula fiscal de bienes rústicos, tal como se encuentre al nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, y se pagará proporcionalmente a la extensión de tierra expropiada.

En caso de que el inmueble carezca de declaración fiscal, la indemnización será calculada de acuerdo con el promedio del valor declarado en matrícula fiscal de los terrenos colindantes o cercanos.

ARTÍCULO 7. En las expropiaciones que se hagan conforme a la presente ley, el mínimo inafectable será el contemplado por el inciso a) del artículo 10.

ARTÍCULO 8. Para los efectos de esta ley, se considera una sola propiedad, las distintas fincas rústicas inscritas bajo diferente número en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre del mismo propietario.

TÍTULO II

Adjudicación, Usufructo y Arrendamiento

CAPÍTULO I

Bienes Afectables

ARTÍCULO 9. Son afectables por la Reforma Agraria:

- a) Las tierras en erial;
- b) Las tierras no cultivadas directamente o por cuenta del propietario de ellas;
- c) Las tierras dadas en arrendamiento en cualquier forma;
- d) Las tierras necesarias para formar las poblaciones urbanas a que se refiere la presente ley;
- e) Las fincas del Estado denominadas "Fincas Nacionales" o los bienes inmuebles rústicos nacionales, salvo las excepciones de ley;
- f) Las tierras municipales en las condiciones que la Ley señale;
- g) Los excesos que previa denuncia resulten en cualquier medida de bienes rústicos particulares y municipales; y
- h) Los excedentes de agua que los propietarios no utilicen en el riego de sus tierras o para fines industriales; así como las que sobrepasen el volumen racional necesario para sus cultivos.

ARTÍCULO 10. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior no son afectables por la Reforma Agraria los siguientes bienes:

- a) Los inmuebles rústicos hasta de noventa hectáreas, veinticinco áreas y trece centiáreas (dos caballerías) estén o no cultivados.
- b) Los inmuebles rústicos mayores de noventa hectáreas, veinticinco áreas y trece centiáreas (dos caballerías) y menores de doscientas hectáreas, setenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas (seis caballerías) que tengan las dos terceras partes cultivadas;
- c) Las tierras de las Comunidades Agrarias llamadas corrientemente Comunidades Indígenas o Campesinas;

d) Las tierras propias o arrendadas en las que estén asentadas empresas agrícolas con cultivos técnicos o económicos tales como café, algodón, citronela, té de limón, banano, caña de azúcar, tabaco, hule, quina, frutales, pastos, frijol, cereales u otros artículos cuya producción esté destinada a satisfacer necesidades del mercado interno o externo. Se exceptúan las tierras que no estén al servicio directo de la empresa agrícola o que se den en explotación por sistema de prestaciones personales o para sustituir o completar salarios deficientes.

El arrendamiento de las tierras cultivadas que forman parte de las empresas agrícolas capitalistas es de libre contratación;

e) Las instalaciones o establecimiento industriales o comerciales de las empresas agrícolas de particulares, del Estado, de la Nación o del municipio así como las granjas modelo que determine el Departamento Agrario Nacional;

f) La tierra destinada a pastos en las empresas ganaderas y sus derivados, siempre que se compruebe el uso permanente y racional de la misma para ese fin;

g) Las tierras aledañas al ciudad capital, en cinco kilómetros alrededor de su perímetro, y, en las cabeceras departamentales y municipales las que de mutuo acuerdo, fijen el Departamento Agrario Nacional y la Municipalidad correspondiente, tomando en cuenta su población absoluta y relativa. Se exceptúan las tierras nacionales o del municipio que puedan ser enajenadas de conformidad con la Ley; y

h) Las reservas forestales de ley.

ARTÍCULO 11. Para los efectos de esta ley son reservas forestales las siguientes:

a) Los grandes bosques nacionales y la selva virgen de los departamentos del Petén, Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango, calificados por el Departamento Agrario Nacional;

b) El quince por ciento de los bosques o selva virgen de los terrenos nacionales o de particulares, debiéndose buscar de manera preferencial, que formen unidad topográfica con el resto de la finca así como las franjas de árboles situados en una extensión de cincuenta metros alrededor de los lagos y de veinticinco metros a cada lado de los ríos, riachuelos o fuente de uso público y cincuenta metros

alrededor de los nacimientos de agua destinadas a cualquier servicio de la empresa o del servicio de cualquiera empresa agrícola;

c) Los bosques de maderas preciosas, de construcción y de aprovechamiento industrial que estén en explotación progresiva y conforme a una buena técnica, siempre que esta circunstancia se compruebe de manera fehaciente. La existencia de instalaciones adecuadas es indispensable para considerar la aplicación de una buena técnica; y

d) Los bosques que se encuentren en terrenos cuya inclinación sea mayor de treinta por ciento.

ARTÍCULO 12. Para los efectos de esta ley, en lo que se refiere a la afectabilidad, no habrá diferencia entre personas naturales o jurídicas que poseen tierras en propiedad o en arrendamiento en el país, aún cuando hayan celebrado contratos con el Estado, con anterioridad a la fecha de la promulgación de la presente ley.

CAPÍTULO II

Urbanización de caseríos

ARTÍCULO 13. Con el objeto de que el goce de los derechos establecidos por la Constitución sea efectivo y desaparezca toda sujeción personal de los trabajadores a los propietarios de las fincas o sus representantes, se declaran poblaciones urbanas los caseríos de las fincas rústicas de la República, siempre que se compongan de más de quince familias. Si no obstante esta declaración quedare dentro del caserío urbanizado construcciones de uso general de una finca, como edificios de administración, almacenes, instalaciones industriales, albergues colectivos de trabajadores temporales, galeras u otras edificaciones, el dueño de dicha finca conservará la propiedad de las mismas.

ARTÍCULO 14. Se declara de uso público el camino o los caminos que comuniquen el caserío de una finca rústica, declarado población urbana, con el caserío urbanizado, de cualquiera otra finca, carretera o centro de población.

También se declaran de uso público: las aguas cuyo volumen aprovechable pueda ser destinado a satisfacer necesidades de riegos, electrificación o cualquier otro uso de utilidad colectiva.

Para el normal cumplimiento de este artículo: se declaran libres de todo gravamen o renta las servidumbres o derechos de paso de aguas por cualquier terreno, tanto particular como nacional o municipal.

Los acueductos que sirvan para las finalidades apuntadas en el párrafo anterior deberán ser construidos bajo la vigilancia del Departamento Agrario Nacional, para prevenir y controlar los daños que por la construcción de los mismo o bien por el agua pudieran ocasionar en su trayecto.

El manejo racional y el aprovechamiento adecuado de las aguas deberá estar estrictamente sujeto a la reglamentación específica respectiva, y que para el caso elaborará el Departamento Agrario Nacional.

ARTÍCULO 15. En los terrenos destinados a las poblaciones de que se habla en el artículo 13, se debe tomar como base un mínimo de cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados y setecientos doce milésimos (seiscientos veinticinco varas cuadradas) que se otorgarán en propiedad si así se solicitare para cada familia y reservar el terreno necesario para calles, avenidas, parques, plaza pública, escuela, campo de deportes, mercado, templos de los diferentes cultos y edificios públicos. Un reglamento de la autoridad competente dispondrá sobre los cementerios. La delimitación de este terreno debe hacerse con intervención del Comité Agrario Local respectivo. Para los efectos de sta ley, la convivencia marital de hombre y mujer constituye familia, así como la convivencia de uno o más hijos con uno de los padres o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 16. En caso de que en una misma finca haya dos o más conjuntos de viviendas que excedan de quince familias, se decidirá por consulta hecha a la mayoría de los habitantes de ambos qué lugar se elegirá para centro de población. Si no se pudiere llegar a un acuerdo por este procedimiento, se adoptará la resolución que finalmente emita la Comisión Agraria Departamental.

ARTÍCULO 17. Si los interesados prefirieren un terreno distinto del que habiten, se procederá a fijarlo en el lugar designado por los mismos, siempre que reúna las mejores condiciones para el asentamiento y que con ello no se afecten la producción o los cultivos de la finca. La designación se hará con la intervención del Comité Agrario Local.

Los propietarios quedan facultados para trasladar la población urbana a un lugar distinto del que actualmente ocupen, siempre que lo hagan a su costo, que el nuevo terreno reúna las mejores condiciones para el asentamiento y que los trabajadores acepten la nueva localización. Los propietarios no pueden ejercer dicha facultad, mientras no se haya consumado la urbanización y adjudicación de las actuales viviendas.

ARTÍCULO 18. Las viviendas y las tierras comprendidas en los caseríos urbanizados, que actualmente ocupan los trabajadores o las de aquellos que se trasladen a dichos caseríos, serán expropiadas por el Estado, si así lo solicitan expresa e individualmente dichos trabajadores, mediante indemnización pagada en un plazo de veinticinco años, con fondos de la deuda agraria, y con el objeto de adjudicarlos gratuitamente a los peticionarios que las habiten. Las viviendas son inembargables e inalienables por el adjudicatario, mientras no esté totalmente cubierto su valor. Las viviendas no expropiadas continuarán bajo el mismo régimen de propiedad actual y las mismas obligaciones, como reparaciones y sin pago del alquiler directo por los usuarios.

Si un adjudicatario abandonare el caserío, el Comité Agrario Local la dará a otra persona que la solicite y que no sea propietaria en el mismo caserío. La sola presentación de la solicitud de expropiación al Comité Agrario Local impide el desahucio.

ARTÍCULO 19. El precio de las viviendas de que habla el artículo anterior, se fijará tomando en cuenta el valor con que figura en el inventario legalmente autorizado, el nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, deducida la depreciación que hayan sufrido hasta el momento de la valuación.

Si no hubiere inventario, el precio se fijará por valuación hecha de mutuo acuerdo entre el propietario de la finca y el Comité Agrario Local. Si no hubiere acuerdo, el precio lo fijará la Comisión Agraria Departamental.

ARTÍCULO 20. Se consideran de servicio público las aguas de uso doméstico que abastezcan o que en lo futuro abastecieren a los caseríos urbanizados en virtud de la presente ley. En los poblados de las fincas donde hay servicio eléctrico, éste

no podrá ser interrumpido y las tarifas serán determinadas por el Departamento Agrario Nacional.

CAPÍTULO III

Fincas y tierras nacionales

ARTÍCULO 21. Las tierras de "Fincas Nacionales", si democráticamente así lo solicita la mayoría de sus trabajadores en cada lugar, podrán ser repartidas entre ellos, otorgar en usufructo vitalicio a cada uno, una parcela de dicha finca en la siguiente proporción:

En tierras cultivadas un mínimo de cuatro hectáreas (cinco manzanas) hasta un máximo de siete hectáreas (diez manzanas), o en tierras no cultivadas pero (cultivables un mínimo de once hectáreas (quince manzanas) hasta un máximo de dieciocho hectáreas (veinticinco manzanas).

Cuando la parcela cultivada no alcance a siete hectáreas (diez manzanas), se le completará al beneficiario aquélla con un área proporcional no cultivada, pero cultivable, hasta completarle una extensión de dieciocho hectáreas (veinticinco manzanas).

Los trabajadores también podrán optar por mayoría democrática, por la formación de cooperativas agrícolas de producción que trabajarán solamente las tierras cultivadas. Pero si los trabajadores no optaren por ninguna de las dos formas señaladas en este artículo, las empresas agrícolas, comprendiendo las instalaciones y establecimientos industriales y comerciales y las tierras cultivadas con plantaciones permanentes de la producción destinada al tráfico mercantil, pasarán a formar parte del patrimonio de las entidades y en las condiciones especificadas en el artículo 28 de la presente ley.

La repartición de tierras a que se refiere este artículo, así como la organización de las mismas en forma de cooperativas o de sociedades accionadas, cuando así se dispusiere serán objeto de un reglamento especial.

ARTÍCULO 22. Los trabajadores agrícolas en general y los campesinos sin tierra o con poca, domiciliados en cualquier lugar de la República también tienen derecho a solicitar que se les otorgue en usufructo vitalicio parcelas de "Fincas Nacionales", si es que la adjudicación del artículo anterior da lugar para ello, de

preferencia a cualquier arrendatario de más de 25 manzanas, en la proporción y condiciones de dicho artículo.

ARTÍCULO 23. Con el objeto de mantener la unidad económica de las Fincas Nacionales en su parte cultivada, los usufructuarios no podrán sustituir los cultivos por otros distintos sin autorización previa del Departamento Agrario Nacional y deberán sujetarse a la dirección técnica que el mismo les preste.

Tampoco podrán los usufructuarios dar un arrendamiento las parcelas obtenidas.

Quien viole estas disposiciones, perderá el usufructo concedido.

ARTÍCULO 24. El ganado de cualquier clase, equipos, instrumentos, fertilizantes, semillas, aperos y maquinaria agrícola de "Fincas Nacionales" pasarán a poder del Departamento Agrario Nacional y serán destinados a contribuir al desarrollo de las pequeñas economías campesinas y de los trabajadores y campesinos beneficiados por esta ley.

El mandato del presente artículo se refiere a aquellas fincas que sean repartidas en usufructo o a cooperativas.

ARTÍCULO 25. Los guatemaltecos naturales tienen derecho a solicitar que se les otorgue el usufructo gratuito por seis años, de las tierras llamadas sabanas en el departamento del Petén, hasta por una extensión máxima de un mil trescientas cincuenta y tres hectáreas, setenta y seis áreas y noventa y seis centiáreas (treinta caballerías). Después de ese plazo inicial, el adjudicatario que a juicio del Departamento Agrario Nacional hubiere cumplido con el propósito de esta ley, en lo que se refiere al fomento de la producción ganadera, tendrá derecho a transformarse en arrendatario en los términos que se establezca. Sin embargo, si al final del segundo año del período inicial el adjudicatario no hubiere desarrollado la ganadería en una forma racional, a juicio del Departamento Agrario Nacional, el usufructo gratuito quedará extinguido y será otorgado a nuevo solicitante que garantice su utilización de acuerdo con este artículo.

ARTÍCULO 26. Las tierras en erial del Estado, salvo las reservas forestales, podrán ser adjudicadas de conformidad con lo que disponga el Departamento Agrario Nacional, bajo las condiciones del presente título.

ARTÍCULO 27. Todos aquellos a quienes se les haya adjudicado en usufructo parcelas de "Fincas Nacionales" o de cualesquiera tierras de la Nación o nacionalizadas, le entregarán al Departamento Agrario Nacional el tres por ciento (3%) anual del valor de la cosecha de cada año, hasta que esté redimida la deuda agraria.

ARTÍCULO 28. Las instalaciones y establecimientos industriales y comerciales de "Fincas Nacionales", así como las tierras que sirvan para su ubicación, pasarán a formar parte del patrimonio de aquellas entidades agrícolas o mercantiles que se formen con el cincuenta y uno por ciento (51%) de capital o de acciones del Estado y cuarenta y nueve por ciento (49%) como máximo, de capitales privados guatemaltecos. Para este efecto los interesados solicitarán al Departamento Agrario Nacional, la constitución y organización de las entidades a que se refiere este artículo. La administración de ellas se pondrá al cuidado o de los accionistas privados.

ARTÍCULO 29. Los establecimientos y empresas a que alude el artículo anterior, al adquirir las materias primas o frutos para beneficiarlos, deberán hacerlo preferentemente de la cosecha de los usufructuarios, de las cooperativas o de los arrendatarios a que se refieren los artículos 21 y 22 de la presente ley. Cuando el Estado lo crea conveniente designará un delegado, el cual supervigilará la fijación de precios, a fin de que éstos sean determinados equitativamente, en lo relativo a los productores.

ARTÍCULO 30. Sólo los trabajadores de oficina, tales como contadores, secretarios, mecanógrafos, oficiales, porteros y artesanos, tienen derecho a recibir la indemnización a que se refiere el párrafo tercero del artículo 85 del Código de Trabajo.

Sin embargo dichas personas pueden optar, en vez de la indemnización, por que se les adjudiquen tierras en arrendamiento conforme la presente ley.

El derecho preferencial a obtener tierras de "Fincas Nacionales" en usufructo vitalicio o arrendamiento, que esta ley otorga a los trabajadores no comprendidos en el párrafo anterior, substituye al derecho a ser indemnizados por el hecho de quedar cesantes.

Tampoco tienen derecho a reclamar indemnización por cesantía quienes hubiesen tenido cargos de administración, dirección o de confianza.

ARTÍCULO 31. El Departamento de Fincas Rústicas Nacionales e Intervenidas, queda extinguido en lo que se refiere a las Fincas Nacionales, limitándose sus funciones a las de administrar los bienes intervenidos bajo su cuidado, mientras subsista la intervención.

CAPÍTULO IV

Latifundios feudales y tierras municipales

ARTÍCULO 32. Las tierras de propiedad privada, mayores de doscientas hectáreas setenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas (seis caballerías), que no estén cultivadas por sus propietarios o por cuenta de éstos o que hayan sido arrendadas en cualquier forma o explotadas por sistemas de prestaciones personales o para sustituir o completar salarios deficientes durante cualquiera de los últimos tres años, se considerarán latifundios y deberán ser expropiadas a favor de la Nación o a favor de los campesinos y trabajadores a que se refiere el presente artículo. Una vez expropiadas se otorgarán en propiedad privada a trabajadores agrícolas, mozos colonos o campesinos sin tierra o con muy poca, si así lo decide la mayoría democrática de ellos, o bien una vez nacionalizados, si así lo desean mayoritaria y democráticamente.

Una vez satisfechas las necesidades de que habla el párrafo anterior y si aún queda tierra disponible en tales fincas, podrán ser arrendadas preferentemente a los campesinos, mozos colonos o trabajadores agrícolas, o a los agricultores capitalistas guatemaltecos en las condiciones y proporciones que establece esta ley.

Los usufructuarios pagarán el 3% del valor de la cosecha de cada año o de cada cosecha al Departamento Agrario Nacional, pero los propietarios pagarán el 5% del valor de la cosecha anual o de cada cosecha.

ARTÍCULO 33. Si hubiere tierras en conflicto entre municipalidades y comunidades agrarias serán adjudicadas a las segundas, en el sitio que las comunidades elijan, en usufructo perpetuo y en la medida en que lo necesiten.

Si el conflicto fuere entre particulares y comunidades agrarias sobre tierras no cultivadas, afectables o no se resolverá en favor de las segundas.

CAPÍTULO V

Arrendamientos

ARTÍCULO 34. Cualquiera persona, sea o no agricultor, que disponga de capital tendrá derecho a solicitar el arrendamiento de las tierras nacionalizadas, siempre que garantice un porcentaje de la inversión necesaria para explotarla y el cual será fijado por el Departamento Agrario Nacional en ningún caso dicho porcentaje será menor del quince por ciento ni mayor del veinticinco por ciento.

ARTÍCULO 35. También si así lo solicitan, los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas podrán adquirir el derecho de arrendamiento de pequeñas parcelas de tierra de las nacionalizadas por efecto de la presente ley, siempre que no hayan obtenido otras en usufructo.

ARTÍCULO 36. A ninguna persona natural o jurídica podrá darse en arrendamiento más de doscientas setenta y nueve hectáreas y cincuenta áreas (cuatrocientas manzanas) y por esto no se pagará más de cinco por ciento de la cosecha, por año. El pago al Estado deberá hacerse siempre en dinero. Corresponde al Departamento Agrario Nacional otorgar los contratos a que se refiere este capítulo, teniendo presente lo dispuesto por el artículo 91 de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 37. El plazo del arrendamiento no será menor de cinco años ni mayor de veinticinco y podrá prorrogarse al final de cada período. Queda prohibido a los arrendatarios celebrar contratos de subarrendamiento. Si al final del segundo año el arrendatario no hubiese efectuado cultivos que demuestren el buen aprovechamiento de la tierra, el Departamento Agrario Nacional podrá terminar el contrato, sin responsabilidad, adjudicándolo a otro solicitante.

CAPÍTULO VI

Disposiciones comunes a los capítulos anteriores

ARTÍCULO 38. Las tierras dadas en propiedad de conformidad con los artículos 4º y 32, no podrán ser enajenadas ni embargadas durante un término no mayor de

veinticinco años, a contar de la fecha de la adjudicación; pero sus propietarios sí podrán arrendarlas.

Los usufructuarios de tierras nacionales o nacionalizadas perderán su derecho si en el término de dos años no se dedicaren al cultivo de las parcelas adjudicadas.

Las tierras reivindicadas podrán ser dadas en usufructo a otros solicitantes.

ARTÍCULO 39. Los usufructuarios no podrán ceder sus derechos a tercero pero sí dar las tierras en arrendamiento siempre que cuenten con la aprobación del Departamento Agrario Nacional. El usufructo de las tierras nacionales o nacionalizadas otorgado a favor de personas particulares se extingue con la muerte de éstas. Los hijos, la viuda o quienes dependían económicamente del usufructuario tendrán derecho preferente para adquirir en usufructo las mismas tierras.

TÍTULO III

De la Deuda Agraria

CAPÍTULO I

Constitución

ARTÍCULO 40. Se constituye un fondo que se denominará "de la Deuda Agraria" con el valor de las acciones, utilidades, rentas, multas y porcentajes provenientes de los usufructos, arrendamientos y amortizaciones de las tierras, que queda a disposición del Departamento Agrario Nacional por efecto de la presente ley, así como con los demás bienes que le asigne el Congreso Nacional o el Presidente de la República, según el caso.

ARTÍCULO 41. El Fondo de la Deuda Agraria servirá para cubrir el valor de las indemnizaciones, refacciones, ayuda técnica y créditos que reciban los propietarios expropiados o las personas beneficiadas por la presente ley.

CAPÍTULO II

Indemnizaciones

ARTÍCULO 42. Una vez concluido el procedimiento de expropiación que determine la presente ley, acordada aquélla y fijado el valor de la tierra expropiada, con base en el informe de la Oficina Revisora de la Matrícula Fiscal, el Departamento

Agrario Nacional cubrirá el importe correspondiente con "Bonos de la Reforma Agraria".

ARTÍCULO 43. Para el cumplimiento del artículo anterior el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Departamento Agrario Nacional, queda facultado para emitir bonos, los cuales tendrán las características siguientes:

- a) Se denominarán "Bonos de la Reforma Agraria";
- b) El monto de la emisión será de diez millones de quetzales;
- c) Las series y el valor nominal de cada bono serán determinados por los reglamentos respectivos;
- d) La tasa de interés será la del tres por ciento (3%) anual, pagadero por anualidades vencidas;
- e) El plazo máximo será de veinticinco años, pero las diferentes series podrán tener plazos distintos;
- f) Serán pagados a su vencimiento; pero el emisor, de acuerdo con la acumulación de recursos, en los fondos de amortización, podrán hacer llamamientos anticipados;
- g) Para el pago se afectan, en primer término, los valores productos y rentas del Fondo de la Deuda Agraria y complementariamente las rentas generales de la Nación, después de cubrir las afectaciones a que están sujetas a la fecha de la publicación del presente decreto y en los montos anuales que asigne el Congreso de la República en el Presupuesto General de Gastos de la Nación;
- h) Garantía: la plena del Estado; e
- i) El agente financiero será el Banco de Guatemala.

ARTÍCULO 44. El Departamento Agrario Nacional informará mensualmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Banco de Guatemala del producto de los usufructos, valores, acciones y arrendamientos afectos a esta operación, a fin de capacitar al segundo para el cumplimiento de sus obligaciones como agente financiero.

ARTÍCULO 45. El Banco de Guatemala para el pago oportuno de las obligaciones financieras y otros gastos que origine esta operación, queda facultado por esta ley para la separación automática de los productos y rentas asignadas al servicio de

la Deuda Agraria, tomándolos del depósito donde se acumulen los recursos afectos y en caso de deficiencia, del depósito del Gobierno, denominado "Fondo Común", para cuyo efecto deberá solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Toda recaudación que hiciere el Departamento Agrario Nacional debe ser depositada en el Banco de Guatemala.

ARTÍCULO 46. Los bonos que cubran el valor de las indemnizaciones de las tierras expropiadas, deberán ser pagados de conformidad con la siguiente escala:

Por propiedades

De Q 1.00 hasta Q 100.00 el 50% anualmente

De 101.00 hasta 1,000.00 el 25% anualmente

De 1001 hasta 5,000.00 el 20% anualmente

De 5,001.00 hasta 15,000.00 el 10% anualmente

De 15,001.00 hasta 30,000.00 el 6% anualmente

De 30,001.00 en adelante 4% anualmente

ARTÍCULO 47. El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos necesarios para el mejor cumplimiento de los aspectos financieros relacionados con esta ley.

ARTÍCULO 48. Aún cuando los bonos que emita el Ejecutivo al amparo del presente decreto constituyan deuda pública de la Nación, ésta no proviene de ningún empréstito tanto por la naturaleza social de la expropiación como por lo imperecedero del medio de producción expropiado.

CAPÍTULO III

Ayuda técnica, créditos y refacciones.

ARTÍCULO 49. El Departamento Agrario Nacional podrá disponer, en consulta con el Consejo Agrario Nacional, de una parte del fondo de la Deuda Agraria para prestar la ayuda económica o técnica necesaria a los usufructuarios y arrendatarios del artículo 34 y a las comunidades agrarias. La ayuda económica podrá consistir en la adjudicación, a su justo precio y en condiciones de pago lo más favorable posible, de ganado de labor, semillas, aperos de labranza o maquinaria agrícola. Para prestar la ayuda técnica deberá asesorarse y contar con la colaboración del Ministerio de Agricultura. El Instituto de Fomento de la

Producción y otras instituciones análogas, autónomas del Estado, deberán prestar toda clase de facilidades con este objeto.

ARTÍCULO 50. En el tiempo oportuno, de acuerdo con los recursos disponibles y a medida que las necesidades lo demanden, se creará el Banco Nacional Agrario, con el fin primordial de autorizar y conceder créditos fundamentalmente para la pequeña economía campesina y avíos y refacciones para los agricultores, hasta por las cantidades que la ley determine.

ARTÍCULO 51. Cuando sobre los bienes objeto de expropiación pesaren hipotecas, su extinción se registrará por lo que dispone el artículo 716 del Código Civil, en su inciso 3º. Si la expropiación no afectare la totalidad del inmueble la hipoteca subsistirá sobre la parte no expropiada.

No podrá ejercitarse acción judicial contra el Estado para hacer efectivo algún derecho hipotecario que terceros pudieran haber tenido sobre los bienes expropiados y el Registro de la Propiedad Inmueble cancelará las hipotecas que pesaren sobre tales bienes o cualquier otro gravamen que los afectare, exceptuando las servidumbres debidamente inscritas o las continuas no inscritas, las cuales se insertarán en el registro de la nueva finca.

TÍTULO IV

Órganos de la Reforma Agraria.- Naturaleza Funciones de los mismos

CAPÍTULO I

Órganos

ARTÍCULO 52. Son órganos de la Reforma Agraria, los siguientes:

- 1º- El Presidente de la República,
- 2º- El Departamento Agrario Nacional.
- 3º- El Consejo Agrario Nacional,
- 4º- Las Comisiones Agrarias Departamentales, y
- 5º- Los Comités Agrarios Locales.

La naturaleza y funciones de cada uno de los órganos de la Reforma Agraria quedan determinadas en el presente Título.

ARTÍCULO 53. El Departamento Agrario Nacional estará constituido por un jefe por los subjefes de las secciones que establezca el Reglamento interior y por el

personal administrativo necesario. El jefe y los subjefes serán nombrados por el Presidente de la República y el resto del personal por el jefe del Departamento.

ARTÍCULO 54. El Consejo Agrario Nacional estará compuesto por nueve miembros incluyendo al jefe del Departamento Agrario Nacional quien lo presidirá por derecho. En su ausencia será presidido por quien haga sus veces en el Departamento Agrario Nacional. Los demás miembros del Consejo serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta en terna de cada uno de los siguientes órganos, instituciones y entidades: uno por el Ministerio de Agricultura; uno por el Ministerio de Economía; uno por la Dirección General de Estadística; uno por el Banco de Guatemala; uno por la Asociación General de Agricultores; uno por la Confederación General de Trabajadores; y dos por la Confederación Nacional Campesina. Si alguna de las entidades representadas, no hiciere su proposición el Consejo quedará integrado con los nombrados. Si en el transcurso del tiempo se fusionara o desintegrara alguna de las entidades representadas en este organismo dejará de fungir el delegado que hubiere sido designado a su propuesta.

ARTÍCULO 55. Los miembros del Consejo podrán ser removidos por el Presidente de la República por causas de mala conducta, incapacidad o negligencia en el cumplimiento de sus deberes. Sus emolumentos correrán a cargo de cada una de las entidades o instituciones a quienes representen.

ARTÍCULO 56. En cada departamento, excepto en El Petén, funcionará una Comisión Agraria Departamental, compuesta de cinco miembros, presidida por quien represente al Departamento Agrario Nacional. Sus miembros serán nombrados por el jefe del Departamento Agrario Nacional, a propuesta en terna de cada uno de los siguientes órganos, instituciones y entidades: uno por el Departamento Agrario Nacional; uno por la Gobernación departamental; uno por la Asociación General de Agricultores; uno por la Confederación General de Trabajadores y uno por la Confederación Nacional Campesina. Podrán ser removidos en la forma y por las causas enumeradas en el artículo anterior, y sus asignaciones correrán a cargo de las instituciones y entidades que representen.

ARTÍCULO 57. En cada cabecera municipal, aldea, caserío o finca rústica, donde haya tierras afectables por la Reforma Agraria, funcionará un Comité Agrario Local integrado por cinco miembros, que será presidido por quien elija el propio Comité. Sus miembros serán nombrados así: uno por el Gobernador departamental; uno por la municipalidad respectiva y tres por la Organización Campesina o por el sindicato de la finca o empresa de la localidad. En caso de no haber organizaciones campesinas o sindicales o que coexistan éstas, la elección de quien represente a los campesinos o trabajadores agrícolas, se hará por el voto de la mayoría de sus miembros campesinos y trabajadores agrícolas constituidos en asamblea popular y con representación de las centrales Confederación General de Trabajadores de Guatemala y Confederación Nacional Campesina de Guatemala.

ARTÍCULO 58. Para ser miembro del Consejo Agrario Nacional se requiere la calidad de guatemalteco del artículo 6º de la Constitución de la República. Para ser miembro de los demás órganos de la Reforma Agraria, sólo se requiere la calidad de ciudadano guatemalteco. El Consejo Agrario Nacional, las Comisiones Agrarias Departamentales y los Comités Agrarios Locales, nombrarán los secretarios que sus necesidades demanden, de su propio seno.

CAPÍTULO II

Atribuciones y funcionamiento

ARTÍCULO 59. El Presidente de la República, como órgano supremo y ejecutivo de la Reforma Agraria, resolverá en definitiva las cuestiones que suscite la aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 60. El Departamento Agrario Nacional funcionará como una dependencia de la Presidencia de la República. El Departamento tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar los reglamentos para la aplicación de la Reforma Agraria;
- b) Calcular y entregar las indemnizaciones de conformidad con la presente ley.
- c) Otorgar los títulos de propiedad a los nuevos propietarios y otorgar los títulos respectivos a los interesados para el disfrute del usufructo vitalicio de la tierra

dada a los campesinos, trabajadores agrícolas y mozos colonos o para perpetuar el usufructo de las comunidades agrarias;

d) Celebrar los contratos de arrendamiento con aquéllos a quienes se les conceda éste en tierras nacionalizadas;

e) Organizar la ayuda técnica y el crédito agrícola que se le es prestará a los campesinos; para el efecto deberá planificar las bases sobre las que funcionará el Banco Nacional Agrario; y

f) Todas las demás que les confiera la presente ley, o que se deriven de su carácter eminentemente ejecutivo.

ARTÍCULO 61. Son atribuciones del Consejo Agrario Nacional y de las Comisiones Agrarias Departamentales, rever administrativamente los expedientes de las expropiaciones, adjudicaciones de vivienda y tierras en propiedad y de usufructo y arrendamiento de conformidad con las normas establecidas en esta ley.

ARTÍCULO 62. Son atribuciones de los Comités Agrarios Locales:

a) Hacer en su respectiva jurisdicción un inventario y registro de las tierras afectables por la Reforma Agraria, así como de las reservas forestales;

b) Llevar el registro de las organizaciones de los campesinos de su jurisdicción, así como de los propietarios y usufructuarios o arrendatarios beneficiados con la Reforma Agraria;

c) Dar el trámite correspondiente a todas las solicitudes para la denuncia de la tierra afectable y adjudicación del usufructo de las mismas; hacer las notificaciones respectivas a las partes en todo lo tocante a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria;

d) Informar trimestralmente al Departamento Agrario Nacional, acerca de su trabajo; y

e) Todas las demás que les confieran la presente ley y los reglamentos que emita el Departamento Agrario Nacional.

CAPÍTULO III

Procedimientos

ARTÍCULO 63. El expediente de expropiación y adjudicación en propiedad o en usufructo se tramitará y fenecerá ante los órganos que establece el Capítulo I del Título IV de la presente ley. Dicho expediente se iniciará mediante denuncia verbal o escrita, de las tierras afectables por la Reforma Agraria, ante el Comité Agrario Local de la jurisdicción.

Quedan exentos de los impuestos de papel sellado y timbre, todos los actos jurídicos, documentos y actuaciones que se tramiten ante los órganos de la Reforma Agraria o ante las autoridades judiciales o administrativas en relación con la aplicación de esta ley y de sus reglamentos, y disposiciones derivadas de la misma.

ARTÍCULO 64. Recibida la denuncia el Comité Agrario Local constatará la veracidad de ella mediante inspección ocular, dentro del término de tres días, de cuya diligencia se levantará acta. De lo actuado dará cuenta a la Comisión Agraria Departamental, proponiendo, en su caso, la nacionalización del bien denunciado y su adjudicación en propiedad o en usufructo a los peticionarios.

ARTÍCULO 65. Recibido el expediente. La Comisión Agraria Departamental dará audiencia por el término de cinco días al propietario del bien denunciado.

ARTÍCULO 66. Al evacuar la audiencia, el propietario del bien denunciado expresará:

- a) Nombres, apellidos, domicilio y nacionalidad;
- b) Conformidad o inconformidad con los datos que el solicitante atribuye al bien objeto de la denuncia, rectificando en su caso tales datos;
- c) Indicación de las hipotecas, embargo, anotaciones de demandas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble; y
- d) Su conformidad u oposición fundamentada a la nacionalización. El propietario o quien lo represente legítimamente, al evacuar el traslado, acompañará el título de dominio si el inmueble estuviere inscrito en el Registro de la Propiedad, y los demás documentos que estime convenientes para justificar sus pretensiones.

Los terceros que resultaren afectados, como efecto de la nacionalización, podrán comparecer durante la tramitación del expediente a hacer valer sus derechos.

ARTÍCULO 67. Evacuado el traslado y si hubiere oposición por el propietario del bien denunciado, podrá señalarse a su solicitud, el término de ocho días para recibir las justificaciones a que se refiere el inciso d) del artículo anterior.

ARTÍCULO 68. Vencido el término señalado en el artículo 64 con la contestación del propietario o sin ella y en su caso el fijado en el artículo anterior, la Comisión Agraria Departamental resolverá aprobando, modificando o improbando la proposición del Comité Agrario Local. Su resolución deberá dictarse improrrogablemente dentro de los tres días siguientes al última en que finalizan los términos señalados.

ARTÍCULO 69. Contra esa resolución procede el recurso de revocatoria ante la propia Comisión Agraria Departamental, del que deberá conocer el Consejo Agrario Nacional. Este mandará oír a los interesados por el término de quince días, vencido el cual resolverá el recurso, improrrogablemente dentro de los tres días siguientes.

ARTÍCULO 70. Tanto contra los actos originarios de las Comisiones Agrarias Departamentales, como contra los del Consejo Agrario nacional, será procedente el recurso de reposición, que deberá resolverse dentro del término de ocho días.

ARTÍCULO 71. Contra las resoluciones del Consejo Agrario Nacional procede el recurso de alzada, interpuesto ante el propio Consejo, y del cual conocerá el Presidente de la República.

ARTÍCULO 72. Los recursos de revocatoria, reposición y alzada deben interponerse dentro de los tres días siguientes a la notificación de la resolución recurrida.

ARTÍCULO 73. Si el propietario del bien objeto de la denuncia se conformare con lo resuelto por la Comisión Agraria Departamental o si se desestimaren los recursos interpuestos, el expediente se elevará al Presidente de la República para que éste emita el acuerdo de expropiación del bien denunciado, el que será refrendado por el Ministro de Gobernación.

El acuerdo gubernativo será título inscribible en el Registro de la Propiedad Inmueble, bien se refiera a al nacionalización de las tierras expropiadas o a la adjudicación a favor de particulares.

ARTÍCULO 74. Agotados los trámites anteriores, el expediente pasará al Departamento Agrario Nacional, para que proceda a ejecutar lo resuelto, conforme las atribuciones que le señala el artículo 60. el Comité Agrario Local será el encargado de dar posesión a los beneficiarios de las tierras dadas en propiedad o en usufructo y arrendamiento.

ARTÍCULO 75. Las personas comprendidas en el artículo 34 solicitarán el arrendamiento al Departamento Agrario Nacional, el que resolverá dentro de diez días. Si la resolución fuere favorable, el propio Departamento otorgará al interesado el respectivo contrato. En caso contrario, el solicitante podrá interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano. Si se desestimare dicho recurso procederá el de alzada, para que el Presidente de la República resuelva en definitiva.

ARTÍCULO 76. Las personas comprendidas en el artículo 35 podrán solicitar el arrendamiento por el procedimiento fijado en el artículo anterior o mediante solicitud dirigida al Comité Agrario Local. Este dará curso, con informe, a la Comisión Agraria Departamental para que resuelva. Proceden en este caso los recursos de reposición, revocatoria y alzada de conformidad con lo preceptuado en el presente capítulo.

ARTÍCULO 77. Cuando se trate de fincas nacionales la solicitud se presentará al Departamento Agrario Nacional por intermedio del Comité Agrario local. El Departamento Agrario Nacional resolverá denegando o aprobando la solicitud de conformidad con los artículo 21 y 22.

ARTÍCULO 78. Si la solicitud comprende las instalaciones industriales o comerciales o los bienes no afectables por la Reforma Agraria a que se refiere el artículo 28 de esta ley, el Departamento Agrario Nacional, antes de resolver, pedirá informe al Comité Agrario Local o a la Comisión Agraria Departamental.

ARTÍCULO 79. Para el caso de que se solicite el arrendamiento de tierras no cultivadas de fincas nacionales, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 80. Contra las resoluciones del Departamento Agrario Nacional, en los casos contemplados en los dos artículos anteriores, puede interponerse el recurso

de reposición, y, si éste fuera denegado, será procedente el de alzada, del que conocerá el Presidente de la República.

ARTÍCULO 81. Si se tratare de un conflicto de tierras entre una comunidad agraria y la municipalidad o particulares en su caso, se deberá hacer la denuncia ante la Comisión Agraria Departamental, la que resolverá dentro de ocho días, después de oír a las partes en una sola audiencia, para determinar qué tierras continúan siendo ejidos municipales y cuáles pasan definitivamente a la comunidad. Contra su resolución cabe el recurso de revocatoria, del que conocerá el Consejo Agrario Nacional.

ARTÍCULO 82. Firme la resolución a que se refiere el artículo anterior, el Departamento Agrario Nacional mandará extender el título de usufructo perpetuo de la tierra a la comunidad beneficiaria.

ARTÍCULO 83. Una vez comunicado el acuerdo gubernativo de expropiación, a que se refiere el artículo 73, al Registro de la Propiedad, éste procederá a la inscripción del bien expropiado, sin ulterior recurso.

TÍTULO V

Sanciones

ARTÍCULO 84. Quienes en cualquier forma cometan falsedades o simulaciones, tendientes a impedir la aplicación de la presente ley, serán multados con penas pecuniarias que irán desde cien quetzales hasta dos mil quetzales, según el caso, sin perjuicio de que se continuarán las acciones que determina esta ley. Las multas serán aplicadas por la Comisión Agraria Nacional a propuesta de las comisiones Agrarias departamentales y destinadas para el fondo de la Deuda Agraria.

ARTÍCULO 85. Los que de alguna manera impidan o traten de impedir la aplicación de la presente ley, antes o después de ser decretada la expropiación de una propiedad, serán penados con una multa igual al veinte por ciento (20%) del valor de la indemnización a que tienen derecho, sin perjuicio de las acciones que resulten de la coacción u otros delitos que serán juzgados por los tribunales comunes.

ARTÍCULO 86. Constituye delito cualquier coacción, presión o maniobra que se produzca para impedir el uso público de los caminos a que se refiere el artículo 14 o que impida los servicios públicos de que se trata el artículo 20 de la presente ley y será castigado con el doble de la pena que el Código Penal le asigna a este delito.

ARTÍCULO 87. Los funcionarios y empleados de los órganos de la Reforma Agraria son funcionarios y empleados públicos y serán juzgados como tales si en el desempeño de sus cargos cometen delitos y faltas penadas por la ley.

ARTÍCULO 88. Los que cometan ocultación o falsedad para eludir la obligación impuesta por el artículo 26 para los usufructuarios o la del artículo 32 para los nuevos propietario so el cumplimiento de los contratos de arrendamiento, en su caso, perderán los derechos que hubiesen adquirido, sin perjuicio de quedar afectos al pago de las obligaciones.

ARTÍCULO 89. Los que incurran en la prohibición del artículo 39 perderán el usufructo de la tierra; lo mismo los arrendatarios que incurran en la prohibición del artículo 37.

ARTÍCULO 90. Excepto los delitos y faltas cuyo conocimiento corresponde a los tribunales de justicia, las demás infracciones serán sancionadas por los órganos competentes de la Reforma Agraria. Todas las multas que se apliquen, derivadas de la presente ley, deberán ser enteradas al fondo de la Deuda Agraria.

ARTÍCULO 91. Los propietarios que se opongan a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, por medios violentos o subversivos, serán expropiados en su totalidad, sin las limitaciones que considera la propia ley; y, por considerarse que con tal proceder se altera el orden interior en forma grave, la indemnización no será previa y la autoridad ocupará inmediatamente la propiedad o propiedades de que se trate.

TÍTULO VI

Disposiciones transitorias y finales

ARTÍCULO 92. Todos los bienes, derechos y acciones que fueron expropiados y nacionalizados por los organismos del Estado a partir de 1944, pertenecientes a

extranjeros o presuntos nacionales, como indemnización de guerra, serán definitiva e inmediatamente inscritos a nombre de la Nación.

ARTÍCULO 93. Se deroga el Decreto número 630 del Congreso de la República en lo que regule materias objeto de esta ley. Los expedientes de exclusión actualmente en trámite podrán seguir su curso, pero si se resolvieren con lugar, en vez de la tierra o fincas o instalaciones industriales o agrícolas que se reclamen, se indemnizará con bonos de la Deuda Agraria, por un valor equivalente al que las tierras o fincas tengan declarado en la matrícula fiscal al 9 de mayo de 1952 y, en cuanto a las instalaciones industriales, agrícolas o comerciales, el pago en bonos de la Deuda Agraria se hará para compensar el valor que tales instalaciones tengan según el último inventario, practicado antes del nueve (9) de mayo de 1952, deduciendo las depreciaciones que por cualquier motivo hayan sufrido tales bienes desde la fecha de tal inventario, hasta el momento de la indemnización.

ARTÍCULO 94. El jefe del Departamento Agrario hará el traspaso de los establecimientos industriales a las sociedades o compañías a que se refiere el artículo 28 de la presente ley, a medida que se vaya aplicando la Reforma Agraria en dichas fincas y los particulares vayan adquiriendo las acciones respectivas. Los créditos otorgados a "Fincas Nacionales" serán utilizados por el Departamento Agrario Nacional para refacciones y avíos de los usufructuarios parcelarios o cooperativistas que reciban las tierras de "Fincas Nacionales".

ARTÍCULO 95. "Fincas Nacionales" deberá traspasar al Departamento Agrario Nacional, una vez se haya organizado éste, las propiedades afectas a la Reforma Agraria libres de toda deuda o gravamen; y la liquidación de aquella entidad se hará con intervención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Tribunal y Contraloría de Cuentas y del Departamento Agrario Nacional, los cuales dictarán las medidas necesarias a fin de que dicha liquidación sea concluida a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO 96. Con objeto de pagar al Crédito Hipotecario Nacional, el crédito que suministró a "Fincas Nacionales", para trabajar los cultivos durante el presente año agrícola, los usufructuarios o arrendatarios de tierras de tal entidad deberán entregar al Departamento Agrario Nacional el valor de lo invertido en el

mantenimiento de los cultivos que a ellos correspondieron. El pago será proporcional y las deducciones las harán las empresas agrícolas mercantiles que se organicen de conformidad con el artículo 28 de esta ley, a quienes por esta vez, deberán vender sus cosechas los usufructuarios o arrendatarios a que se refiere este artículo. Las deducciones serán hechas por orden que el Departamento Agrario Nacional deberá girar por escrito a los administradores o gerentes de tales empresas quienes quedan responsables de cumplir lo ordenado.

ARTÍCULO 97. De conformidad con el artículo 92 de la Constitución de la República, la presente ley, por razón de la materia que regula, es de derecho público, y, por lo tanto, debe interpretarse siempre en el sentido de que los intereses generales prevalecen sobre los intereses particulares, tanto en lo sustantivo como en lo adjetivo, así como en lo que se refiere a la naturaleza de las resoluciones que en aplicación de ella se dictaren y de la exclusión de otros recursos que no sean los propiamente establecidos en esta ley.

ARTÍCULO 98. Los actos y resoluciones de los órganos de la Reforma Agraria no son puramente administrativos, sino son actos de autoridad eminentemente ejecutivos y, de consiguiente, contra ellos no cabrán más recursos que los establecidos en esta ley. Las autoridades que admitieren otros recursos, sean ordinarios o extraordinarios, diferentes a los ya establecidos aquí, incurrirán en las penas que establece el Código Penal para los que usurpen funciones públicas.

ARTÍCULO 99. Se exceptúan de la calificación de latifundio en el artículo 32 las tierras afectables que, habiendo sido arrendadas durante cualquiera de los últimos tres años, se encuentren en el momento de entrar en vigor esta ley cultivadas por sus dueños por cuenta de ellos.

ARTÍCULO 100. A los propietarios de terrenos que los hayan adquirido después del nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, y que ya hayan comenzado a explotarlos con métodos racionales quedan exceptuados de la afectabilidad de esta ley por el término de dos años en una extensión no mayor de doscientas hectáreas, setenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas (seis caballerías).

ARTÍCULO 101. Para los efectos de la presente ley, se considerarán como una sola finca las propiedades afectables que hayan sido fraccionadas, mediante contratos cuya inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble sea posterior al 9 de mayo de 1952.

ARTÍCULO 102. Para los efectos de esta ley, deberá entenderse que siempre que se haga referencia a personas naturales como solicitantes o adjudicatarios de tierras en propiedad, en usufructo o arrendamiento, se trata de guatemaltecos naturales o naturalizados, según sea el caso. Cuando las personas sean jurídicas, también deberán ser guatemaltecas de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 103. Para sufragar los gastos administrativos ocasionados por el cumplimiento de esta ley, el Departamento Agrario Nacional someterá al Presidente de la República el presupuesto correspondiente, el que una vez aprobado por este funcionario será elevado al Congreso de la República para ser incorporado al Presupuesto General de Gastos de la Nación.

ARTÍCULO 104. Los derechos y obligaciones adquiridos de conformidad con los Decretos 712 y 853 del Congreso de la República, subsistirán en tanto que no se aplique la Reforma Agraria en la tierra objeto de esos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 105. Quedan derogadas todas las leyes, disposiciones o acuerdos que sobre la materia se hayan emitido y que se opongan a la presente ley o la desvirtúen.

ARTÍCULO 106. Quienes se encuentren prestando servicio militar activo podrán por medio de una simple carta solicitar tierras y vivienda en propiedad, usufructo vitalicio o arrendamiento, y gozar de todos los beneficios que la presente ley establece.

ARTÍCULO 107. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial, tendrá efecto retroactivo, por lo que fue declarado de utilidad y necesidad nacionales, y por razones de orden público se votó y aprobó de conformidad con el artículo 49 de la Constitución de la República.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el palacio del Organismo Legislativo: en Guatemala, el diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos, año octavo de la Revolución.

JULIO ESTRADA DE LA HOZ,

Presidente.

MARCO A. VILLAMAR CONTRERAS,

Secretario.

ALFONSO FORTUNY,

Secretario

Palacio Nacional: Guatemala, diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Publíquese y cúmplase.

J. ARBENZ.

El Ministro de Economía y Trabajo,

ROBERTO FANJUL.

POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral que aquí se presenta, es el fruto del trabajo de varios meses de diálogo, así como de formulación y discusión de propuestas entre gobierno y organizaciones sociales, en el marco del proceso establecido el 30 de abril de 2008 con la oficialización e instalación del **DIÁLOGO POR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y LA RESOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA, LABORAL Y AMBIENTAL**, por parte del Presidente de la República.

Este proceso hizo acopio de importantes resultados obtenidos en espacios de diálogo que con los mismos objetivos se desarrollaron durante los dos anteriores períodos de gobierno en los que igualmente se impulsaron Mesas de Diálogo sobre Desarrollo Rural que, aunque no lograron alcanzar los propósitos pretendidos, crearon una base inicial de importantes consensos entre los sectores sociales participantes y los gobiernos de turno.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, toma como punto de partida la significativa importancia que tiene el ámbito de lo rural, tanto por sus problemáticas y rezagos como por sus potencialidades y papel económico, en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan, especialmente en estos momentos de crisis financiera global con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental que provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional, que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Un incremento sustancial de la inversión pública dirigida a fortalecer las capacidades productivas de los sujetos de la presente política contribuiría a revertir dicha situación.

Otro elemento de suma importancia tomado en cuenta en la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral es el reconocimiento y promoción de la multiculturalidad del país dentro de un esfuerzo de búsqueda de la unidad nacional en medio de la rica diversidad cultural predominante.

Se parte de una premisa fundamental que surge de la inobjetable realidad nacional: el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional; por lo que al Estado le corresponde un papel central en el impulso de los cambios necesarios para alcanzar ese objetivo.

La búsqueda del bien común nace del mandato Constitucional que lo coloca como el objetivo primordial del Estado, así como del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

También es importante reiterar que en los temas agrarios y de desarrollo rural es donde existen los principales déficit en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, lo cual ha sido reconocido por actores nacionales e internacionales diversos.

Es en el contexto descrito que se formula la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, como producto, como ya se expresó anteriormente, de un proceso participativo, entre el gobierno y diversas organizaciones sociales. Esta participación tiene la virtud de tomar en cuenta las propuestas y puntos de vista de sectores históricamente excluidos en Guatemala, que fueron planteados por organizaciones indígenas, campesinas, sindicalistas, cooperativistas, de pequeños productores rurales, ambientalistas, académicas y de la iglesia.

Es un objetivo compartido con el actual Gobierno que el Congreso promulgue una Ley de Desarrollo Rural Integral, que recoja en lo fundamental los contenidos de la presente Política, con la se garantizaría la intertemporalidad de una Política fundamental para el desarrollo del país.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN EL ÁREA RURAL

1.1 Ausencia de Desarrollo Rural Integral

Si bien el área rural contribuye de manera significativa a la economía nacional, mediante los ingresos y el empleo generados en los ámbitos de la agricultura y aprovechamiento de recursos naturales, los indicadores socio-económicos en el área rural ubican a Guatemala entre los países con menor desarrollo humano en América Latina.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2006), el 51% de la población guatemalteca vive en condiciones de pobreza. El 35.8% corresponde a pobres y el 15.2% a pobres extremos. Por grupo étnico, la pobreza afecta al 74.8% de la población indígena (47.6% en pobreza 27.2% en pobreza extrema) y al 36.2% de no indígenas (28.5% en pobreza, 7.7% en pobreza extrema).

Geográficamente el 53.9% de la población del país reside en el área rural. Esta población se caracteriza por ser pluricultural, pluriétnica y multilingüe. Existen 24 comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca, de las cuales 22 mayas: K'iche', Kaqchikel, Tz'utujil, Achi, Sakapulteko, Sipakapense, Uspanteko, Poqomam, Poqomchi', Q'eqchi', Mam, Ixil, Awakateko, Tektiteko, Q'anjob'al, Chuj, Akateko, Itza', Mopan, Ch'orti', Jakalteko (Popti'); además del pueblo xinka y el pueblo garífuna.

De acuerdo al XI Censo de Población de 2002, la población indígena representaba en ese año el 41% de la población total y el 50% de la población rural. Los departamentos con mayor porcentaje de población indígena son: Totonicapán (96.7%), Sololá (94%), Quiché (89.7%), Alta Verapaz (88.8%), Chimaltenango (75%), Baja Verapaz (65%), Huehuetenango (58.1%). Son éstos, más San Marcos, con el 31.28 %, los que más pobres concentran.

En el marco de la crisis alimentaria, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha desarrollado estimaciones sobre el impacto del alza de los precios de los mismos,

en la pobreza y pobreza extrema, concluyendo que la línea de la pobreza se ha incrementado en un 5.4%, y la pobreza extrema en un 4.5%. Las estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PMA) llegan a la misma conclusión. Ambos estudios estiman en unos 700,000 nuevos pobres (de un total de 13 millones de habitantes), y 500,000 que han pasado de la pobreza a la pobreza extrema. Esto significa que en 2008, el índice de la pobreza puede incrementarse del 51% al 56.4%; y el de la pobreza extrema del 15.2% a 19.7%.

Guatemala es el país latinoamericano con más alta desnutrición crónica del continente y el sexto país del mundo con más grave situación en desnutrición crónica. Al 49% de la niñez afectada por la desnutrición crónica en el país, le sigue Honduras con un 29%, Bolivia con un 27% y Ecuador con un 26%.

A nivel regional, mientras los demás países han logrado frenar e incluso disminuir el número de personas desnutridas, en Guatemala la tendencia ha sido la contraria. En 1991 Guatemala concentraba al 31.1% de los desnutridos centroamericanos, en 1996 era el 37.2% y en el año 2002 ya era el 41.8%.

Según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), existen 6,147 comunidades en las cuales se registra algún grado de desnutrición. De ellas, 332 están calificadas como puntos rojos (de muy alto riesgo). Los departamentos más afectados se encuentran en el altiplano occidental del país (San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán) y en el Norte (Alta Verapaz), que son departamentos con altos índices de población indígena. Según la SESAN, actualmente alrededor de 500 mil personas están en riesgo de una crisis alimentaria.

El hambre y la desnutrición afectan principalmente a las mujeres embarazadas (la desnutrición afecta a 36% de mujeres en edad fértil) y niños por nacer. Los niños y niñas que hasta los 3 años, han mantenido retardo en peso y talla, sufren de una pérdida irreversible de sus capacidades de aprendizaje y productividad, y son más

vulnerables a las enfermedades diarreicas (causa del 23.6% de los niños y niñas que fallecen antes de llegar a los cinco años de edad) y respiratorias (37%), que son las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil. Son 66 niños o niñas por cada mil, de los nacidos vivos en el área rural, quienes mueren antes de llegar a los cinco años de vida.

Otros indicadores de salud de igual manera son poco alentadores: La mortalidad materna se estima en 153/100,000 partos en todo el país, siendo tres veces mayor en mujeres indígenas. Además, el VIH-SIDA está teniendo una incidencia en el 1.1% de la población, siendo Guatemala, el segundo país con índices más altos en la región centroamericana.

Con el actual salario mínimo agrícola, sólo se logra cubrir el 79% de la canasta básica alimentaria. Tomando en cuenta que la mayoría de los jornaleros y jornaleras ni siquiera reciben el salario mínimo, y que además las familias rurales suelen tener más de cinco miembros (el promedio de miembros de familia para estimar el costo de la canasta básica es 5.38), se evidencia la sensible situación que se está viviendo respecto de la seguridad alimentaria y nutricional en el área rural.

La vulnerabilidad social es mayor al considerar que únicamente alrededor del 16% de las y los trabajadores agrícolas están inscritos en el régimen de seguridad social. De hecho, cubriendo el Instituto Guatemalteco de Seguro Social, IGSS, únicamente al 25.8% (2006) de la Población Económicamente Activa, y 18.1% de la población en general, se agudiza la situación de desprotección social de la población en algunas regiones: mientras la región metropolitana concentra el 62% de las y los afiliados; los siete departamentos con mayor población indígena, Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz y Huehuetenango reúnen únicamente el 7%.

Respecto de la situación educativa, el Ministerio de Educación estimó en 2006, que dos millones de niños y jóvenes entre 4 y 18 años se encontraron fuera de

aulas. De ellos, un 50% está concentrado en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango,

Quiché, San Marcos y Guatemala. Para el caso de la población comprendida entre 7 y 12 años, el 64% está fuera de aulas, y se ubica en tres departamentos: Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché. Un 34.8% del área rural no posee ningún grado de escolaridad y otro 40.1% no concluyó el Nivel Primario.

Diferentes estudios e investigaciones concluyen que las principales causas de la pobreza y de la exclusión social es la falta de equidad. De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es el país con más desigualdades socioeconómicas en América

Latina. De hecho, el último Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2007) coloca a Guatemala en el último lugar no sólo de América Central, sino de toda Iberoamérica; en la posición 118 de los 177 países analizados. No obstante de que el PIB per cápita en Guatemala es más alto que el de otros países, que muestran IDH mejores, el bajo índice de desarrollo humano en Guatemala subraya que la inequidad es el resultado de la desigual distribución de ingreso nacional.

Guatemala se encuentra entre los tres países latinoamericanos con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional. De acuerdo a la ENCOVI 2006, el coeficiente Gini representa el 0.57 para el ingreso y el 0.48 para el consumo. El 62.1% del ingreso nacional se concentra en el 20% de la población de mayores ingresos, mientras el 20% de la población más pobre únicamente tiene acceso al 2.4% del ingreso nacional.

El Índice de Gini referido a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra es el segundo más alto en América Latina, y de acuerdo al último Censo Nacional Agropecuario es de 0.84, lo cual se manifiesta en el hecho de que 92.06% de las y los pequeños productores ocupan el 21.86% de la superficie, mientras el 1.86% de los productores comerciales ocupan el 56.59%.

La falta de acceso a tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo

en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

De hecho, la migración al exterior se ha incrementado de 1, 237,162 personas en 2002,

a 1, 482,247 en 2007. (Encuesta sobre Remesas Familiares 2007, Organización Internacional para las Migraciones –OIM-).

En relación a los ingresos de divisas por remesas provenientes de la población migrante, para el año 2007 ingresaron US\$ 3, 898, 779,795, cantidad que duplicó el monto de divisas captadas por concepto de exportaciones de los cinco principales productos, azúcar, café, banano, cardamomo y petróleo que ascendieron a US \$ 1, 633,025.1. Las remesas ingresadas al país en 2007 son siete veces mayores que las del año 2001.

Lo anterior ha repercutido en la pérdida de empleos e ingresos rurales, razón por la cual las remesas enviadas por los migrantes, son hoy la principal fuente de ingresos de la población rural del país para satisfacer sus necesidades básicas.

Según la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM), 3.76 millones de personas reciben remesas, de las cuales el 57.2% de los beneficiarios se ubica en el área rural. Sin embargo, la crisis económica en los EEUU ha comenzado a manifestarse ya en la disminución del ingresos de remesas a Guatemala.

A la migración externa, se suma la migración interna estacional desde las zonas noroccidental y norte hacia plantaciones de la Costa Sur y Boca Costa, con la finalidad de ocuparse temporalmente en actividades agrícolas, especialmente en las plantaciones de café, caña de azúcar y banano. Por otra parte, existe la migración interna permanente, cuya población se desplaza desde las

comunidades rurales hacia la ciudad capital y otros centros urbanos, en búsqueda de oportunidades de empleo e ingresos.

Los censos de 1994 y 2002 registran migraciones internas de 888,868 y 1,236,620 personas, equivalentes al 10.8% y 11% de la población, respectivamente.

Finalmente, en materia ambiental, se resalta un marcado deterioro:

- La cobertura forestal que abarca el 42% del territorio nacional, se está perdiendo aceleradamente: Según el Instituto Nacional de Bosques (INAB, 2005), anualmente se pierden 73,148 hectáreas, de las cuales 28,517 se encuentran en áreas protegidas (1991/93-2001).
- La falta de regulación para el uso y aprovechamiento del agua, provoca que las comunidades rurales no tengan el acceso suficiente para el consumo y para el desarrollo de sus actividades productivas; y que se destine el uso de este bien para la producción agrícola intensiva y a otras actividades extractivas, al punto de limitarla o hacerla inaccesible, en algunos casos, a la población rural, indígena y campesina.
- La población rural afectada por estos proyectos de aprovechamiento de recursos naturales, requiere: legislación, políticas y planes que le permita el ejercicio de sus derechos en el ámbito de sus territorios, y realizar las consultas comunitarias para tomar decisiones acerca del uso de sus recursos, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT-, ratificado por el Estado de Guatemala.

Dinámicas económicas y políticas que afectan negativamente el desarrollo rural

La crisis económica que se experimentó a nivel mundial en la década de los años 80, obligó a implementar políticas de Estabilización y Ajuste Estructural y Sectorial, que tuvieron como principales objetivos la *apertura y liberalización del sector externo*, a través de la reducción arancelaria a las importaciones y la eliminación

de los impuestos a las exportaciones; la *reforma del Estado*, que llevó a su reestructuración administrativa, la reducción de sus tamaño y de sus funciones.

Bajo esta lógica se reestructuró el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

(MAGA), el cual abandona el enfoque sectorial, el diseño y la ejecución de la política agropecuaria. De esa cuenta desaparecen la Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y de Alimentación (USPADA), la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE), se vendieron los silos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), se reestructuró el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), convirtiéndolo en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), desarticulándose todos los entes de apoyo a la agricultura campesina e indígena, productora de alimentos básicos.

La *apertura comercial* se formalizó en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, y culminó con el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA), que entró en vigencia en 2006. El DR-CAFTA establece que, con excepción del maíz blanco, en un marco de 10 a 15 años, todos los productos puedan entrar libremente al país. Debido a que esto no queda condicionado a modificaciones en el sistema de subvenciones de Estados Unidos, pone en alta vulnerabilidad a la producción nacional de alimentos básicos.

A partir de ese cambio paradigmático en los años 80 y 90 del siglo pasado, prácticamente se desestimuló la producción alimentaria interna, la política agropecuaria se centró principalmente en dos productos de exportación tradicional, y favoreció la producción de agroexportables no tradicionales, entre otros, frutas, ajonjolí, flores y algunas hortalizas. La apuesta a la dependencia hacia los mercados internacionales ha mostrado ser altamente arriesgada, no sólo por las altas fluctuaciones de los precios de los productos de exportación, sino

también por el alza de los productos alimentarios importados. La crisis alimentaria actual y la crisis del café al inicio del siglo con sus dramáticas consecuencias, ejemplifican ambos riesgos.

De esa cuenta, en los últimos años la libre importación de trigo, maíz y otros granos básicos, sumada las donaciones estadounidenses en el marco del programa de ayuda alimentaria (PL-480), provocó la quiebra de casi el 80% de los pequeños productores de trigo del altiplano occidental, así como la dependencia alimentaria en cultivos en los que anteriormente hubo autosuficiencia. Actualmente el 6.3% del maíz blanco que se consume en el país es importado y el 78.4% de maíz amarillo utilizado en la agroindustria también proviene del exterior; lo mismo sucede con alrededor del 80% del arroz. Estas importaciones ingresan al país bajo condiciones que desestimulan la capacidad local de producir alimentos y, lejos de beneficiar al consumidor, han fortalecido a las empresas importadoras.

Los cultivos no tradicionales de exportación, han sido una alternativa para paliar las crisis de los productos tradicionales de exportación y sostener de alguna manera las tasas de empleo, sin embargo, su alta dependencia y vulnerabilidad a las condiciones del mercado internacional, el poco apoyo del Estado a los pequeños productores y la intermediación especulativa no han permitido que la población rural aproveche directamente los beneficios.

La crisis alimentaria y nutricional ha sido agravada por la falta de una regulación sobre la capacidad de uso del suelo y el ordenamiento territorial productivo que garanticen a la población rural, indígena y campesina, el acceso a una dieta adecuada para su desarrollo humano. La falta de políticas públicas de fomento productivo de granos básicos, y la falta de regulación de la inversión privada, han provocado la reconcentración de tierras para la producción de agro-combustibles, relegando la producción alimentaria a un segundo plano.

Las políticas de acceso a la tierra para la población indígena y campesina se han reducido al modelo de mercado de tierras, el que no ha generado los resultados previstos por causa de la imperfección del mercado de tierras, y otros factores que lo han distorsionado, lo que se refleja en sus magros resultados: sólo 10 créditos aprobados para compra de tierras en los últimos tres años, la exclusión de las mujeres, la insolvencia técnica y financiera de los proyectos, y el poco desarrollo social y económico de los productores beneficiados; mientras que por otro lado ha aumentado la conflictividad a causa de la deuda agraria.

El uso inadecuado de los insumos agroquímicos, dentro de los sistemas de producción agrícola ha generado deterioro de los ecosistemas. Sin embargo se reconoce la importancia que para los productores y comunidades rurales, tiene el acceso oportuno y su uso adecuado, para aumentar su productividad, sus ingresos y para aumentar la oferta de productos agrícolas para el consumo nacional.

La presión demográfica, la concentración de la propiedad y uso de los recursos naturales, la debilidad en la regularización de la propiedad campesina, la insuficiente participación de las comunidades en la administración de las áreas protegidas y especiales, la escasa valoración del patrimonio natural, nacional y bien común, el alto consumo de leña y la deforestación, las prácticas inadecuadas del manejo de suelo y cultivos, la creciente contaminación de fuentes de agua, la escasa prevención de incendios forestales, en suma, la ausencia de regulación y poca capacidad del Estado para garantizar la protección y manejo de los recursos naturales, provocan la vulnerabilidad y deterioro de los ecosistemas de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del país.

La necesidad de una Ley y una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 118 que “El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía

nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional”.

Veintitrés años después de la promulgación de la Constitución Política de la República y a los doce años de la firma de los Acuerdos de Paz y más específicamente el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA), se señala la necesidad de sustentar la paz firme y duradera sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Es decir, se reitera la necesidad de superar las situaciones de pobreza, desigualdad, marginación social y política, que se han producido en el país en los últimos años.

En el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA), se exige la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural como tareas fundamentales e ineludibles del Estado guatemalteco, para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural. Asimismo, la transformación de la estructura de tenencia y uso de la tierra, teniendo como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político. La necesidad de promover una agricultura más eficiente y equitativa, protegiendo los bienes y servicios naturales y el ambiente, fortaleciendo el potencial de todos sus actores, no solamente en el ámbito de sus capacidades productivas, sino también en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e intercambian en el campo guatemalteco.

Ahora, a doce años de aquellas afirmaciones y reafirmaciones, lo que se ha derivado es un conjunto variado de propuestas alrededor de la **Política Nacional de Desarrollo Rural Integral**, formuladas por distintos actores vinculados a la temática. O dicho de otra manera, a veintitrés años de que la Constitución Política vigente reafirmó la problemática de la inequidad e injusticia rural y campesina, poco o nada se ha hecho para superar el estado de cosas prevalecientes.

La República de Guatemala, a través del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de la Conferencia Internacional sobre

Reforma Agraria y Desarrollo Rural y las Metas de Desarrollo plasmadas en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, se encuentra comprometida ante la comunidad internacional para generar condiciones que promuevan el desarrollo rural integral.

Sin embargo, los programas de los diferentes Ministerios y Secretarías, así como los programas y proyectos públicos ejecutados por la vía de los Fondos y Consejos de Desarrollo, se caracterizan, entre otras cosas por: carecer de recursos suficientes para el fomento económico, productivo y organizativo y protección socio ambiental de las áreas rurales; el coeficiente de inversión pública en las áreas rurales apenas supera el 5% del PIB del sector agrícola; constituir esfuerzos dispersos sin incidencia en el desarrollo rural integral, tanto en términos de identificación de población objetivo, instrumentos de política, como de priorización de áreas; mostrar dificultades crecientes para afrontar emergencias y desastres socio ambientales provocados por fenómenos naturales o impactos económicos; prevalencia de un enfoque de desarrollo basado solamente en inversiones físicas sin privilegiar la dinamización de las pequeñas economías rurales, campesinas e indígenas.

En suma, hay poca efectividad para garantizar condiciones de vida digna para las poblaciones más empobrecidas que habitan en las áreas rurales.

Por lo anteriormente expuesto se ha formulado la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, coherente con las características económicas, sociales, políticas y culturales de la población rural, indígena y campesina, así como con su entorno ambiental.

OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.
- b. Promover un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente Política.
- c. Reformar y democratizar el régimen de acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando su concentración, de tal manera que el sujeto priorizado por ésta Política tenga acceso a tierra y otros medios de producción.
- d. Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida.
- e. Garantizar, fomentar y fortalecer la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional, apoyando la producción nacional de alimentos y su distribución en el mercado interno, principalmente la que se realiza desde las pequeñas y medianas economías rurales.
- f. Promover y facilitar la investigación participativa en las siguientes áreas: la producción de alimentos y medicamentos, las prácticas agrícolas, comerciales y de manufactura tradicionales, así como el uso de la tecnología apropiada y la derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las

comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación.

g. Fortalecer la gestión socio-ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, especialmente tierra, agua y bosque, atendiendo a los principios de la bioética, para propiciar la reducción de la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático.

h. Planificar el desarrollo rural a partir del ordenamiento territorial, en forma descentralizada y con enfoque de cuencas hidrográficas, privilegiando la participación social.

i. Articular los programas y presupuestos de las instituciones públicas para garantizar la coherencia de las políticas públicas vinculadas al desarrollo rural integral.

j. Fomentar la participación social en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas relativas al desarrollo rural integral.

k. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, en su más amplia concepción, de los pueblos indígenas y las poblaciones rurales de Guatemala, en congruencia con la Constitución Política, los Acuerdos de Paz, los Convenios, los Tratados y las Declaraciones pertinentes a la materia que estén vigentes en el país.

OBJETO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El objeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral es establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de ésta política, del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral y de los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural.

La finalidad de la Política será, por lo tanto, lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados en la presente Política.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Los principios que rigen y orientan la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral son los siguientes:

a) **El Ser humano como centro del desarrollo rural integral:** La persona humana en convivencia armónica con la naturaleza, es el sujeto central del desarrollo rural integral; en consecuencia, debe ser participante activo y beneficiario de este derecho.

b) **Integralidad.** El desarrollo humano integral en el área rural se alcanza mediante un proceso multidimensional y multisectorial, gestionado de manera simultánea y equilibrada en lo económico, político, social, cultural y ambiental.

c) **Sostenibilidad.** Se reconoce y fortalece el valor económico, social y cultural de la protección del medio ambiente, recurso natural y cultural, equilibrando el incremento de la calidad de vida de la población rural con la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales, en la perspectiva de reducir la vulnerabilidad social a los riesgos y promover la corresponsabilidad transgeneracional.

d) **Equidad.** Se generan condiciones para la permanente disminución de la pobreza, la desigualdad social y para la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación

de la población rural, creando oportunidades y garantizando sus derechos, incluyendo el acceso a los medios de producción.

e) **Justicia social:** Se implementan principios, normas, políticas y procedimientos para superar las limitaciones que impiden el pleno goce de los derechos económicos, laborales, políticos, sociales, culturales y ambientales a los sujetos de la presente

Política.

f) **Libertad de organización y asociación:** Reconocimiento, respeto y promoción de las distintas formas de organización social y productiva de los sujetos de la

presente Política; y su participación efectiva y coordinada en los programas y acciones de desarrollo rural integral así como de sus beneficios.

g) **Multiculturalidad e interculturalidad.** Se reconoce y respeta la multiculturalidad y se promueve la interculturalidad, para lograr el pleno respeto a los derechos de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, en un marco de equidad, armonía y solidaridad, favoreciendo la convivencia basada en el respeto de la diversidad cultural.

h) **Soberanía alimentaria:** El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo y riesgo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, promoviendo la producción alimentaria nacional, facilitando el acceso de indígenas y campesinos a medios de producción, protegiéndola de las importaciones subsidiadas y toda forma de competencia desleal.

Precaución: La importación de plantas, granos, semillas, alimentos y animales genéticamente modificados estará sujeta a las regulaciones que la ley establezca, debiéndose garantizar su inocuidad; al importador le corresponde comprobar dicha inocuidad ante el órgano competente. El Estado velará por la inocuidad, el trazado y el etiquetado de alimentos importados, tanto naturales como procesados.

5. CRITERIOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Los criterios generales que regirán la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral, en cada una de sus Áreas Programáticas son:

a) **Articulación entre lo urbano y rural:** Relaciones de complementariedad entre ambos espacios, procurando equidad en la asignación de recursos presupuestarios y en la distribución de los beneficios del desarrollo.

b) Comercio con Justicia: Que los intercambios de bienes y servicios en el marco de acuerdos y tratados comerciales, políticas internas y reglas de producción y comercio persigan los siguientes requisitos: crecimiento equitativo de todos los actores involucrados; equilibrio de asimetrías; eliminación de la competencia desleal; trato preferencial real a los sectores, regiones más empobrecidas; adaptación y mitigación al cambio climático y aplicación de políticas que protejan la producción nacional y de los pequeños productores.

c) Coordinación y complementariedad: La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se formulará e implementará coordinando y complementando los esfuerzos y recursos con las iniciativas de los sujetos de la ley, organizaciones no gubernamentales, y de la cooperación nacional e internacional, para una mayor eficiencia de los entes que conforman el Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral y un uso óptimo de los recursos, sin afectar el papel rector y promotor que fundamentalmente corresponde al Estado en la Política Nacional.

Desarrollo Rural Integral.

d) Economía solidaria: Forma alternativa, justa y humana de hacer economía, basada en la solidaridad, el trabajo, el apoyo mutuo, en la cooperación, en la sostenibilidad, la democracia en la toma de decisiones y en la equidad; como modelo productivo y social de naturaleza participativa e incluyente.

e) Equidad de género, etaria y cultural: Superación de la desigualdad e inequidad de género, etaria, socioeconómica, cultural y ambiental, que prevalece en los territorios rurales, generando condiciones para la permanente disminución de la pobreza y la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación de la población rural, creando oportunidades, garantizando sus derechos y proveyendo el acceso a los medios de producción.

f) Intervención diferenciada de sujetos: Ejecución de programas y proyectos, atendiendo la diversidad organizativa, productiva, social, cultural, ambiental y grado de vulnerabilidad de los sujetos de la presente Política.

g) Ordenamiento territorial: Se reconoce la necesidad de adecuar las diversas áreas programáticas de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a un ordenamiento territorial con enfoque de cuencas hidrográficas, lo cual deberá expresarse en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral.

h) Planificación y descentralización: El Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral es el instrumento que articula entes, programas y recursos para satisfacer las demandas de las poblaciones, en coordinación con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

i) Pluriactividad: Reconocimiento, valoración y promoción de las múltiples actividades económico-productivas que en forma simultánea desarrollan los sujetos de esta Política.

j) Transparencia, auditoría y responsabilidad social: Procesos de rendición de cuentas de instancias públicas y privadas sobre los objetivos, metas, resultados y recursos utilizados, mediante mecanismos de evaluación y monitoreo institucional y social.

SUJETO PRIORIZADO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Se establece como sujetos de la presente Política: la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su

acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste como el desarrollo humano Integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.

7. ROL DE ESTADO

Son obligaciones del Estado: ejercer la rectoría de la presente Política establecidas para garantizar el desarrollo rural integral y constituirse a través de la institucionalidad pública, como promotor, facilitador y tutelar en su implementación, atendiendo a la realidad económica, social ambiental y política prevaleciente en esos territorios y al sujeto priorizado en la presente Política. En función de dicho sujeto priorizado, el Estado deberá jugar, fundamentalmente, un rol promotor en la implementación de esta política.

8. POLITICAS SECTORIALES Y LINEAS ESTRATEGICAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se definen las siguientes Políticas Sectoriales y Líneas Estratégicas:

8.1 Política Agraria

La Política Agraria reformará y democratizará el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando su concentración mediante la dotación de tierras y otros mecanismos de acceso a la tierra, e incentivando el área destinada a la producción de alimentos, para el desarrollo de las comunidades rurales, en los términos que establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, como un medio para alcanzar el pleno desarrollo humano.

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: Reformar y democratizar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, a través del acceso a la tierra; regularización y atención a la conflictividad agraria y ambiental, promover leyes para el reconocimiento de los derechos de posesión y propiedad y dotación de

tierras a indígenas y campesinos y la dinamización de las economías campesinas mediante mecanismos financieros, de aseguramiento y garantía, que permitan generar en forma sostenible capacidad productiva y técnica e ingresos rurales para el desarrollo social y económico de las familias beneficiarias; y el fomento de intervenciones que generen capacidades productivas que contribuyan a la solución a la deuda agraria.

8.2 Política Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrobiológica

La Política Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrobiológica tiene como finalidad implementar modelos de producción sostenibles y culturalmente pertinentes en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano de las comunidades rurales.

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: el ordenamiento productivo territorial basado en el manejo integrado de cuencas hidrográficas y enfoques socioambientales; generar, validar y transferir tecnología apropiada, sostenible y culturalmente pertinente; asistir técnica, comercial y crediticiamente, y promover procesos agroindustriales de las diferentes actividades económicas, garantizando el acceso a medios de producción para el incremento de la productividad rural.

8.3 Política Económica

La Política Económica promueve políticas macroeconómicas (fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia) y comerciales que favorezcan el fortalecimiento, desarrollo y crecimiento de la economía rural, indígena y campesina, superando la inequidad en las asignaciones presupuestarias para el área rural.

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: garantizar fuentes de financiamiento para la efectiva ejecución del desarrollo rural integral, principalmente mediante la política fiscal; proponer a los órganos competentes las políticas macroeconómicas que fomenten la producción y comercialización indígena y campesina; implementar una política comercial en función de la

protección de la producción nacional de alimentos; revisar los Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales en función de los objetivos del desarrollo rural integral; implementar políticas de coordinación multisectorial en el marco de la política macroeconómica, que promuevan y apoyen la creación de condiciones favorables para el desarrollo rural integral.

8.4 Política Social

La Política Social tiene como finalidad erradicar el racismo, la exclusión y marginación social, étnica, etaria y de género, para alcanzar el bienestar social y la seguridad humana en el área rural.

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: la erradicación del racismo, de la exclusión y de la marginación social, étnica, etaria y de género, garantizando el acceso a los servicios públicos básicos, a la seguridad civil, social y económica, la prevención del VIH y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el área rural y la divulgación y promoción de la plena vigencia de los derechos humanos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, los Tratados, Convenios y Declaraciones Internacionales ratificados por Guatemala.

8.5 Política Laboral

La Política Laboral tiene como finalidad garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas.

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: promover el pleno goce de los derechos laborales; el trabajo decente en el área rural en general y de las mujeres y discapacitados en particular; el fomento de la inversión para la generación de empleo, formación y capacitación; promover el cumplimiento de las condiciones laborales acordes con el entorno rural con énfasis en el salario justo y la seguridad social en el campo.

8.6 Política de Participación Social y Desarrollo Político

La Política de Participación Social y Desarrollo Político reconoce, promueve y garantiza la participación de la población rural en los procesos y espacios de toma de decisiones en los diferentes niveles (local, municipal, departamental, regional y nacional), respetando los distintos tipos de organización y formas de consulta existentes, fundamentadas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la legislación, así como las declaraciones, los convenios y tratados suscritos, aprobadas y ratificados por el Estado de Guatemala, privilegiando el bien común.

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: sensibilizar a la población rural sobre la importancia de su participación en los procesos y espacios de toma de decisiones; formar capacidades desde el ámbito local para su inclusión e incidencia en la toma de decisiones; establecer condiciones y libre acceso a la información que permita ejercer la auditoria social; y promover mecanismos que difundan, en el propio idioma y de buena fe, la información que permita identificar los impactos positivos y negativos de las actividades económicas, ambientales y sociales que se proponga implementar, de cara a las consultas comunitarias.

8.7 Política de Reducción de Vulnerabilidad y Gestión de Riesgo

Esta Política tiene como finalidad implementar las acciones y aplicar recursos para modificar las condiciones que generan vulnerabilidad social, económica y ambiental y que ponen en riesgo la vida y el desarrollo de los habitantes y comunidades del área rural y sub-urbana.

Las principales líneas estratégicas de esta Política son: prevención y reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgos; y fomento de la organización y participación de la población en situación de vulnerabilidad y riesgo.

8.8 Política de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Política de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional promueve la seguridad alimentaria y nutricional mediante el abordaje integral de sus cuatro pilares: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica; y la soberanía alimentaria mediante el desarrollo de mecanismos de producción sostenibles que permitan generar la suficiencia alimentaria del país, con alimentos cultural y socialmente pertinentes para la población.

Las principales líneas estratégicas para la ejecución de esta Política son: la atención a la desnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil; la atención a emergencias; el impulso de programas de inversión que permitan generar capacidades socio-económicas, considerando las especificidades económicas, sociales, étnicas, culturales, ambientales y políticas de la población rural; conservación y promoción de áreas para cultivo de granos básicos.

8.9 Política Cultural

La Política Cultural provee las bases material, normativa e institucional para reconocer, respetar, promover y preservar el patrimonio cultural, tangible e intangible, de los Pueblos y comunidades indígenas y campesinas.

Las principales líneas estratégicas de esta Política son: promover el cumplimiento de los derechos culturales establecidos en los artículos 57, 58, 61, 62 y 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en el artículo 7 del Convenio Número 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo; y se promoverá el desarrollo cultural, de la juventud y niñez indígena y campesina.

8.10 Política Socio-Ambiental

La Política Socio-Ambiental garantiza el carácter público de todos los bienes naturales y servicios ambientales, así como el derecho de las comunidades indígenas y comunidades campesinas a participar en su administración,

aprovechamiento, manejo y uso sostenible en los términos que establece la legislación nacional y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, reconociendo, respetando y promoviendo los derechos colectivos de las comunidades indígenas y campesinas, y la realización de las consultas comunitarias y los estudios de impacto ambiental y los peritajes culturales que correspondan, de conformidad con la Constitución de la República de Guatemala, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y otros instrumentos internacionales aplicables ratificados por el Estado de Guatemala.

Las principales líneas estratégicas de esta Política son: implementar acciones de protección ambiental, gestión socio-ambiental local, que incluye administración y conservación; uso sostenible de recursos y bienes naturales y servicios ambientales el ordenamiento territorial sostenible y el manejo integrado de cuencas hidrográficas; promover cambios de actitudes y comportamientos para proteger y enriquecer el ambiente construyendo una bioética nacional; mejorar la calidad de vida de los habitantes en el contexto de la adaptación y mitigación al cambio climático.

9. INSTITUCIONALIDAD EJECUTORA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral será coordinada y ejecutada por el Gabinete de Desarrollo Rural Integral, el cual se integra de la siguiente manera:

- a)** El Presidente de la República, quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el Vicepresidente de la República.
- b)** El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- c)** El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
- d)** El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
- e)** El Ministro de Educación
- f)** El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- g)** El Ministro de Trabajo y Previsión Social
- h)** El Ministro de Economía

- i) El Ministro de Finanzas Públicas
- j) El Secretario, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- k) El Secretario, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- l) El Secretario de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- m) El Secretario de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
- n) Otras dependencias del Organismo Ejecutivo relacionados con el Desarrollo Rural Integral que disponga el Presidente de la República, y aquellas descentralizadas, con autonomía funcional que sean invitadas.

Son atribuciones del Gabinete de Desarrollo Rural las siguientes:

- a) Formular y coordinar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral, articulando los programas y presupuestos de las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, de conformidad con el objeto, principios y políticas sectoriales de la presente Política, garantizando su permanente desarrollo y adecuación a las condiciones nacionales e internacionales.
- b) Asegurar la implementación eficiente y eficaz, evaluar y reorientar cuando fuere pertinente, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y el Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral.
- c) Definir las acciones de planificación y programación presupuestaria para el cumplimiento de la Política y del Plan Nacional de Desarrollo Rural integral.
- d) Garantizar que las políticas sectoriales, multisectoriales y transversales sean coherentes con los principios rectores y lineamientos estratégicos de la presente Política.
- e) Velar porque todo programa relacionado con el Desarrollo Rural Integral, financiado con fondos públicos, donaciones nacionales e internacionales, se implementen en coherencia con los contenidos de la presente Política.

f) Proponer reformas estructurales y funcionales a instituciones y programas del Organismo Ejecutivo, para su coherencia con la presente Política.

Para la ejecución coordinada del Plan y la Política de Desarrollo Rural Integral se creará una Unidad Técnica Interinstitucional, que brindará asesoría y apoyo técnico al Gabinete de Desarrollo Rural Integral.

10. PARTICIPACIÓN Y AUDITORÍA SOCIAL

La participación y auditoría social en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se hará a través del Consejo de Participación y Auditoría Social como el órgano encargado de aglutinar y encauzar las acciones de información, seguimiento, investigación, evaluación y presentación de propuestas de las organizaciones sociales y la población en general, en materia de Desarrollo Rural Integral y para velar por el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral Multianual.

Dicho Consejo estará integrado de la siguiente forma:

- a. Tres representantes de las organizaciones campesinas
- b. Tres representantes de las organizaciones indígenas
- c. Dos representantes de las organizaciones ambientalistas
- d. Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- e. Un representante de las organizaciones de mujeres rurales
- f. Un representante de los sindicatos agrícolas
- g. Un representante de los pequeños y medianos empresarios del área rural
- h. Un representante de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales
- i. Un representante de los sindicatos agrícolas independientes
- j. Un representante de las cooperativas federadas y no federadas
- k. Un representante de la Cámara del Agro

Para efectos de la convocatoria, nombramiento y funcionamiento de los representantes al Consejo de Participación y Auditoría Social se emitirá una normativa específica en el marco del Proceso de Diálogo por el Desarrollo Rural

Integral y la Resolución de la Conflictividad Agraria y Ambiental en un plazo no mayor de 30 días a partir de la vigencia de la presente Política.

5.3.4.3 Anteproyecto de Ley de Desarrollo Rural Integral

Iniciativa 4084

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Indicadores sociales y económicos en el Área Rural

Diferentes estudios e investigaciones concluyen que los principales obstáculos para conservar la paz y alcanzar el desarrollo humano sostenible en Guatemala son la exclusión social y la falta de equidad. Estos factores son las principales causas de la pobreza. Guatemala se encuentra entre los tres primeros países con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional.

De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es el país con más desigualdades socioeconómicas en América Latina. El Índice de Gini referido a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra es el segundo más alto en América Latina, y de acuerdo al último censo agropecuario es de 0.84.

El Índice de Desarrollo Humano del país es uno de los más bajos en América Latina. En el año 2002, Guatemala ocupó el puesto 120 de 173 países a nivel mundial, mientras que para el año 2003, el Índice nacional de Desarrollo Humano fue de 0.672, en tanto que para la población indígena fue menor, 0.578. El Índice de Potenciación de Género se situó en un 0.467.

La economía y una parte importante de la población dependen de la agricultura, la que en el año 2003 representó el 22.7% de la PIB y ocupó el 61% de la población rural.

Según el Instituto Nacional de Estadística para el año 2002, Guatemala tenía una población de 11,237,196 habitantes; de ésta, el 51% es de sexo femenino y el 48.9% masculino. Esta población está constituida significativamente por niños, niñas y jóvenes; 4 de cada 10 personas son menores de 15 años de edad. En el área rural es más acentuado el peso de la población joven, alcanzando un 47%.

La población también se caracteriza por ser pluricultural, pluriétnica y multilingüe. Existen 23 comunidades étnicas que forman tres pueblos indígenas, de los cuales

el maya es mayoritario con 21 comunidades lingüísticas (achí, akateco, awakateko, ch'orti', chuj, itza, ixil, jakalteko, kaqchikel, k'iche', mam, mopan, poqomam, poqomchi', q'anjob'al, q'eqchi', sakapulteko, sipakapense, tektiteko, tz'utujil y uspanteko). De acuerdo al XI Censo de Población del 2002, la población indígena representaba en ese año un 41% de la población total y un 50% de la población rural.

Geográficamente el 53,9% de la población del país residía en el área rural, donde la pobreza total en el año 2002 alcanzó al 72.2%. El 68.3% de la población maya reside en el área rural. Las regiones que presentan mayores concentraciones de población son Sur-occidente (24.7%), región metropolitana (22.8%); Nor-occidente (12.9%); y norte (8.2%). Estas regiones, a excepción de la metropolitana, tienen los niveles de pobreza y pobreza extrema más elevados, alcanzando el 79.2% en el Nor-occidente, el 75.3% en el Norte y 72.1% para el Sur-occidente.

Más de la mitad de la población guatemalteca (57%) vive en situación de pobreza. El 21.5% se enfrenta a situaciones de pobreza extrema. La pobreza total en el área rural, anteriormente ya mencionada, fue del 72.2% en el año 2002; un elevado porcentaje contrasta con la pobreza total en el área urbana (28.1%). La pobreza extrema en ambas áreas, la rural y la urbana, también revela fuertes contrastes, de 31.1% y 4.9% respectivamente. 4 de cada 5 pobres viven en el área rural y 3 de ellos son indígenas.

La pobreza, como problema social, se evidencia en altas proporciones de población con hambre y desnutrición: 4 de cada 5 desnutridos son pobres. El hambre y la desnutrición afectan principalmente a las mujeres embarazadas y niños por nacer. Las principales causas de este problema son la mala alimentación, la nutrición inadecuada, el corto espaciamiento de los embarazos y la atención prenatal inadecuada, entre otras. Los niños y niñas que hasta los 3 años han mantenido peso y talla bajos, sufren de una pérdida irreversible de sus capacidades de aprendizaje y productividad, por lo que son más vulnerables a las enfermedades diarreicas y respiratorias, que son las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil.

Las mujeres en general, pero principalmente las indígenas y pobres, han estado sumidas en condiciones históricas de exclusión social. Recientemente se ha empezado a considerar el papel real de las mujeres en el desarrollo del país. El estudio "Perfil de género de la economía guatemalteca", publicado por la Secretaría Presidencial de la Mujer, muestra que las mujeres han pasado a formar el 27.1% de la población económicamente activa, en 1989, al 36.6% en el año 2002. La tasa de participación económica varió en los mismos años de un 26.7% a un 42.7%.

A pesar de todos estos avances en los últimos años, persiste una brecha entre los niveles de ingreso de hombres y mujeres. El Índice de Desarrollo relativo al Género ha ido mejorando lentamente en el año 2000, aunque a paso lento, de 0.609 al 0.655 en el año 2002. El Índice de Potenciación de Género, que mide el avance relativo de hombres y mujeres en los ámbitos político y económico, apenas se ha incrementado: de 0.460 en el año 2000 a 0.467 en el año 2002.

La escasez de oportunidades económicas y de empleo en el área rural, la violencia y la falta de desarrollo humano, han obligado a importantes contingentes de la población rural a considerar la emigración hacia la región metropolitana y a los Estados Unidos de América como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión; sin embargo, estas migraciones no solucionan su problemática de raíz, y, en el caso de la migración a las ciudades generan como efecto, el aumento de las áreas marginales, el número de pobres urbanos y de conflictos sociales.

El diagnóstico de la Política de Desarrollo Social y de Población muestra que en Guatemala siguen ocurriendo movimientos migratorios anuales de grandes proporciones, compuestos de población campesina que se desplaza internamente. Estas migraciones son temporales y su patrón imperante es el desplazamiento de las zonas Nor-occidental y Norte hacia la Costa Sur y Boca Costa. El propósito que anima la migración interna es la ocupación temporal en actividades agrícolas, especialmente en las cosechas de café, caña de azúcar, banano y melón, entre las más importantes.

Los censos de 1994 y 2002 registran importantes migraciones internas de 888,868 y 1,236,620 personas, equivalentes al 10.8% y 11% de la población

respectivamente. Los principales departamentos de origen de la población agrícola temporera son Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos y Chiquimula. Los departamentos con saldos positivos de migración interna fueron Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Petén, Izabal, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa. La mujer migrante tiene una significativa participación en los índices de empleo agrícola. En el altiplano se estima que el 52% de los trabajadores temporeros son hombres; el 17% mujeres (cónyuges); y el 29.6% hijos y otros parientes.

II. Dinámicas económicas rurales

A partir de la década de los años sesenta se estimuló la industrialización que sólo parcialmente se correspondió con el modelo de sustitución de importaciones, pues se vinculó desde su inicio a empresas transnacionales orientadas a mercados externos; dicho modelo tuvo su desarrollo hasta principios de los ochenta. En los últimos 12 años, se observaron avances en la diversificación de las exportaciones agropecuarias; el 64% de las exportaciones agropecuarias de finales de los noventa estuvo compuesto por productos tradicionales de exportación y el restante 36% correspondía a actividades agrícolas no tradicionales, tanto destinadas a países del Norte como al área centroamericana.

El modelo de agroexportación en Guatemala, especialmente representado por cultivos de algodón, caña de azúcar, ganadería, café y a partir de los noventa, en cultivos no tradicionales en el Altiplano, al igual que otros países de América Latina, ha derivado en la generación de empleo, especialmente rural y agrícola, y divisas para el país; sin embargo, en términos de la situación ambiental, ha generado pérdida de capital natural, evidenciándose las tasas de deforestación, pérdida y degradación de suelos, contaminación de recursos hídricos, pérdida de biodiversidad y reducción del hábitat.

En años recientes, la desarticulación de la economía indígena tradicional se aceleró debido a las políticas económicas implementadas por el gobierno, en el contexto de los ajustes estructurales y de la globalización, creando nuevas estructuras de dependencia e inseguridad alimentaria. La libre importación de trigo, maíz y otros granos básicos, sumada las donaciones estadounidenses en el

marco del programa de ayuda alimentaria (PL-480), provocó la quiebra de casi el 80% de los pequeños productores de trigo del Altiplano Occidental, así como la disminución severa de la rentabilidad del maíz.

En los noventa se observó un elevado incremento de las importaciones de alimentos, tanto los destinados al consumo humano como para alimentación animal. El crecimiento de estos rubros ha sido muy superior al de las exportaciones del sector, deteriorando las capacidades locales de producir alimentos. En términos sociales, este modelo ha generado reducción y pérdida de empleos rurales, emigraciones a los centros urbanos y afectaciones en la salud.

En el territorio nacional, perdura un sistema de tenencia de la tierra que limita el desarrollo de la población pobre e indígena, y el acelerado crecimiento demográfico de las últimas décadas ha provocado una multiplicación de minifundios: entre 1950 y 1979, el número de familias indígenas con tierras mínimas para su subsistencia se incrementó un 40% en tanto el tamaño de sus parcelas decayó un 30%; esto ha motivado una explotación intensiva, basada en el uso de fertilizantes, insecticidas y defoliantes químicos, no acorde con la vocación de las tierra, provocando su deterioro.

En los noventa, el paisaje del altiplano sufrió cambios con la introducción de nuevos cultivos para la exportación: legumbres, hortalizas, flores, tubérculos y raíces que, en la actualidad manifiestan un comportamiento positivo que contrasta con la caída del valor de las exportaciones tradicionales (las cuales han bajado de un 67% a un 41% del total). Sin embargo, estos cultivos no tradicionales de exportación presentan una alta dependencia y vulnerabilidad de las condiciones del mercado en el que se concentran (Estados Unidos), de unas pocas empresas que controlan su exportación; a lo que cabe agregar que benefician a relativamente pocos productores y productoras y no cuentan con un apoyo institucional decidido.

Debe señalarse también el impacto negativo que ha tenido en la producción nacional el incremento de las importaciones de algunos productos experimentado a partir de 1985 en granos básicos como maíz, frijol y trigo (que fue casi totalmente abandonado por el pequeño productor) que ingresan al país bajo

condiciones de competencia desleal y que, lejos de beneficiar al consumidor, han fortalecido a las empresas que controlan oligopólicamente esas importaciones.

El sorgo difiere fundamentalmente en términos de intercambio comercial externo, mostrando balanza positiva; sin embargo, las condiciones de retroceso y ausencia de desarrollo en la producción, son de mayor intensidad.

La producción de maíz se ha podido mantener con base en el autoconsumo y en función de la racionalidad de asocio y sucesión utilizada por pequeños productores, lo cual les permite por un lado autoabastecerse y por otro diferir costos entre los sistemas de asocio y sucesión, que según áreas geográficas son: maíz-fríjol, maíz-ajonjolí; maíz-haba y maíz-sorgo.

Adicionalmente, por el desarrollo de un subsistema modernizado, que utiliza agroinsumos químicos y tecnología de punta, muestra una mayor integración a las fases de acopio mayorista y transformación agroindustrial, ofrece empleo precario (sin cobertura social y bajos salarios) y se beneficia de la reducción de costos unitarios y la obtención de mejores precios.

Si bien es cierto existe cierto nivel de diversificación en la producción agropecuaria y en general en la economía rural, no existen oportunidades de acceso a la tierra para la población indígena y campesina pobre, ya que el modelo de mercado de tierras rápidamente entró en crisis.

Los territorios rurales tienen ecosistemas de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del país, ya que generan una serie de bienes y servicios de beneficio social.

Sin embargo, una alta proporción de estos ecosistemas está seriamente deteriorada y amenazada a causa de la concentración de la propiedad y uso de los recursos naturales en manos de empresas extractivas, la falta de regularización de la propiedad campesina establecida con anterioridad a la declaratoria de áreas protegidas y la débil participación de las comunidades en la gestión y administración de las áreas protegidas, la ausencia de regulación y la falta de capacidad del Estado para garantizar la protección y manejo de los recursos naturales, la débil valoración del patrimonio natural nacional como fuente de bienestar socioeconómico y bien común, la falta de apoyo gubernamental a los

esfuerzos de diversificación de la economía rural y ausencia de una política de desarrollo rural integral que ofrezca opciones a la población en dichas áreas.

A ello, debemos agregarle el impacto de los tratados de libre comercio sobre el sector agrícola, que legalizan la importación de granos básicos (bajo condiciones de competencia desleal, y muchas veces genéticamente modificados), bienes manufacturados y de consumo que afectarán la producción campesina y rural, pues las asimetrías respecto de Estados Unidos, en cuanto a productividad y competitividad, son abismales: Guatemala compite con una producción altamente tecnificada y subsidiada (en el caso de productos agrícolas), lo que en última instancia puede generar problemas de gobernabilidad social en el campo, si no se diseñan programas de fortalecimiento de las bases económicas, organizativas y políticas de la pequeña y medianas economías rurales, campesinas e indígenas.

Otro factor, no menos importante a considerar por su impacto económico y social, es el relativo a los insostenibles niveles de vulnerabilidad social, ecológica y a la inseguridad alimentaria, en los que se encuentra la población del área rural guatemalteca.

III. La institucionalidad y las políticas de desarrollo rural

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria exige la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural como tareas fundamentales e ineludibles del Estado guatemalteco, para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural. Asimismo, la transformación de la estructura de tenencia y uso de la tierra, teniendo como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político. La necesidad de promover un agro más eficiente y equitativo, fortaleciendo el potencial de todos sus actores, no solamente en el ámbito de sus capacidades productivas, sino también en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e intercambian en el campo guatemalteco.

La República de Guatemala se encuentra comprometida ante la comunidad internacional a través de Convenios internacionales relativos a las condiciones a largo plazo del desarrollo rural como los plasmados en la Resolución de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, el Pacto

Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Las Metas de Desarrollo plasmadas en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, entre otros. Sin embargo, los programas de los diferentes Ministerios y Secretarías, así como los proyectos y programas públicos ejecutados por la vía de los Fondos y Consejos de Desarrollo, se caracterizan, entre otras cosas por: Carecer de recursos suficientes para el fomento económico, productivo y organizativo de las áreas rurales. El coeficiente de inversión pública en las áreas rurales apenas supera el 5% del PIB agrícola.

Constituyen esfuerzos dispersos sin incidencia en el desarrollo rural integral, tanto en términos de identificación de población objetivo, instrumentos de política, como de priorización de áreas.

Muestran dificultades crecientes para afrontar emergencias provocadas por fenómenos naturales o impactos económicos.

- Prevalece un enfoque de desarrollo basado en inversiones físicas y no privilegia la dinamización de las pequeñas economías rurales, campesinas e indígenas.
- Son altamente burocráticos y centralizados.
- Son instrumentos que se utilizan para fomentar lealtades políticas y organizativas, generando dinámicas de relacionamiento social perversas.

En suma, hay poca efectividad para garantizar condiciones de vida digna para los conglomerados más pobres que habitan las áreas rurales.

Atendiendo a la necesaria mejora en el cumplimiento por el Estado de los Acuerdos de Paz y Metas del Milenio, a partir del 2004, el Gobierno y los sectores sociales han obtenido insumos y consensos en la Mesa de Formulación Participativa de la Política de Desarrollo Rural Integral, requiriéndose una Ley que explicita los principios, enfoques y objetivos de la misma que con carácter preceptivo orientarán las actuaciones del Estado.

ANEXO 6 A

ORGANISMO LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DECRETO NÚMERO ____
El Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que el Estado de Guatemala como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad, paz y como rector y promotor del desarrollo, debe generar un proceso de transformación estructural de los territorios rurales, de tal forma que la población que en ellos habita logre alcanzar el desarrollo rural integral, humano, superando las inequidades de todo tipo, principalmente aquellas que lo excluyen de la participación en los procesos económicos, del manejo sostenible de los recursos naturales y de la obtención de bienes y servicios de calidad.

CONSIDERANDO:

Que son deberes del Estado de Guatemala promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la Nación, la descentralización económica administrativa y la adopción de medidas para el manejo de los recursos naturales.

CONSIDERANDO:

En cumplimiento a lo que se establece en el artículo tres de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el desarrollo rural requiere de un esfuerzo que permita que el mismo sea integral y con equidad, desde una perspectiva multisectorial y multidimensional, en concordancia con la multiculturalidad y la interculturalidad de

las relaciones sociales en los espacios rurales, identificados territorialmente y en forma articulada con lo urbano, provocando primordialmente efectos positivos en la economía rural, campesina e indígena, en el mercado laboral rural, en la microempresa rural y con atención a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

CONSIDERANDO:

Que para atender los preceptos considerados, es necesario contar con un marco jurídico común que regule y oriente todos los procesos que se llevan a cabo desde la Administración Pública, a fin de garantizar el desarrollo rural guatemalteco.

POR TANTO

Con base en los artículos 1, 2, 44, 46, 47, 66, 67, 68, 69, 97, 99, 118, 119, 134, 171 literal a) y 176 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y el Decreto 52-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala

DECRETA

La siguiente

LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

CAPÍTULO I

OBJETO DE LA LEY

Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es la regulación y establecimiento de la institucionalidad pública adecuada, así como, los principios y disposiciones rectores y promotores del desarrollo rural integral como obligación del Estado guatemalteco y los instrumentos que permitan la actuación estatal y privada en el desarrollo rural integral.

Artículo 2. Naturaleza. La presente Ley establece el marco jurídico necesario para garantizar que todos los procesos, políticas, estrategias, programas, proyectos y servicios públicos que se llevan a cabo desde la Administración Pública, contribuyan al desarrollo rural integral guatemalteco.

CAPITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3. Definiciones: para la adecuada interpretación de la presente ley se definen las categorías siguientes:

a) Desarrollo rural integral: un avance progresivo de cambio hacia una vida digna y justa en lo social, lo político, lo cultural, ambiental y espiritual como derecho inherente a la persona a la comunidad y la sociedad rural, que implica la participación ciudadana en las decisiones y en los beneficios de los procesos socioeconómicos, el ejercicio de su identidad genérica, cultural e ideológica.

b) Territorio: Es el espacio físico en donde se ejerce el derecho de propiedad y de posesión de la tierra, que incluye la totalidad del hábitat que se ocupa o que se utiliza de una u otra manera, y el espacio a que se tiene acceso tradicionalmente para diversas actividades y subsistencia. (según Convenio 169 de la OIT)

c) Desarrollo territorial rural: el proceso que considera que las dinámicas territoriales están determinadas por la interacción, entre las prácticas de los actores territoriales y las instituciones que enmarcan esas prácticas.

Se fundamenta entre las relaciones de las dimensiones económica, productiva, social, cultural, ambiental e institucional en el territorio.

d) Globalización: es un conjunto de tendencias, encaminadas a la interacción mundial en los ámbitos económico, cultural, político-jurídico y tecnológico entre otros, que garantice el desarrollo de los pueblos, en el ejercicio de su propia autodeterminación.

e) Activos productivos: se debe entender como tales: todos los recursos necesarios para el aprovechamiento productivo, incluye tierra, capital, tecnología, mercados, organización.

f) Economía Solidaria: es la forma de organizar la actividad económica basada en la valoración del trabajo, como categoría organizadora y en relaciones de cooperación como mecanismo de relacionamiento interno de ayuda mutua.

g) Agricultura sostenible: Tipo de agricultura caracterizado por su inocuidad ambiental y la preservación de los recursos naturales, la utilización de recursos renovables locales y tecnologías apropiadas, un mínima compra de insumos externos y, consiguientemente, un alto grado de autosuficiencia local.

h) Tecnología apropiada: es la que se basa en los conocimientos de la población indígena y/o campesina, adecuada a las condiciones locales, caracterizada por su

bajo coste; prioriza la fuerza de trabajo e insumos internos; es de pequeña escala, sostenible y de fácil utilización.

i) Conocimiento de los pueblos: es el caudal de conocimientos y experiencias, producto de la visión cultural de cada pueblo, acumulado y practicado históricamente.

j) Gestión del riesgo: Proceso orientado a reducir la vulnerabilidad económica, cultural, social, y ambiental de la población rural, a través de la generación de nuevas capacidades y fortaleciendo las propias, para desarrollar estrategias de afrontamiento eficaz ante fenómenos naturales económicos y sociales.

k) Soberanía Alimentaria: capacidad de decidir soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria en forma sostenida y con el menor coste ambiental y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca. (Según Decreto 32-2005)

l) Seguridad alimentaria y nutricional: se basa en un conjunto de factores de carácter sostenible, que garantizan el acceso físico, económico, social, oportuno y permanente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, para su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. (Según Decreto 32-2005)

m) Pueblos Indígenas: son los pueblos que por el solo hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica determinada en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan su cultura, instituciones sociales, económicas y políticas o parte de ellas.

n) Tierras comunales: Son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (según Ley del RIC)

o) Consultas comunitarias: Medio legítimo adecuado a través del cual los pueblos pueden participar en la adopción de decisiones que prevean medidas legislativas o

administrativas, que les concierne y que les afecte directa o indirectamente, con la finalidad de llegar a un acuerdo o consentimiento de las medidas propuestas. (Según Convenio 169)

p) Vulnerabilidad: es la desprotección que tiene la población rural al no garantizarse el respeto a la vida, su cultura, la justicia, la seguridad y el desarrollo integral desde la persona y sus pueblos.

Artículo 4. Principios Marco. Son principios marco, y por lo tanto orientadores y prioritarios del desarrollo rural integral los siguientes:

a) El Ser humano como centro del desarrollo rural integral: El desarrollo rural integral coloca al centro a las personas y tiene como objetivo garantizar su existencia en condiciones de dignidad. El desarrollo rural integral se concibe como derecho humano.

b) Papel rector y promotor del Estado: Corresponde al Estado promover, orientar y regular el desarrollo socioeconómico del país y, específicamente como obligación y competencia, el desarrollo rural integral. Para ello y con carácter urgente, priorizará y asignará los recursos públicos necesarios para ese propósito.

c) Humanismo integral: Actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos, en su relación con la naturaleza.

d) Integralidad: Es un proceso multidimensional a través del cual se desarrolla la gestión simultánea de lo económico con lo político, lo social, lo cultural y lo ambiental.

e) Sustentabilidad y sostenibilidad: El desarrollo rural debe reconocer y potenciar el valor económico, social y cultural de la protección del ambiente, asumiendo su naturaleza de bien público, impulsando una gestión sostenible del mismo, que permita reducir la vulnerabilidad social a los riesgos y garantizar la corresponsabilidad intergeneracional.

f) Equidad: El desarrollo rural integral debe garantizar la permanente disminución de la desigualdad social, económica, étnica, etarea, de género y territorial; eliminando la pobreza y pobreza extrema de los habitantes del área rural; superar las relaciones patriarcales y de poder que mantienen a los grupos vulnerables en

una situación de exclusión y marginación, garantizando el respeto a sus derechos y el acceso a oportunidades para todos y todas.

g) Participación y corresponsabilidad: El desarrollo rural integral reclama la participación de los actores públicos y de la sociedad civil, involucrados en los procesos de consulta, toma de decisiones y ejecución, en donde todos son corresponsables.

h) Transparencia y responsabilidad social: Entendida como el conjunto de procesos que permiten la rendición de cuentas de instancias públicas y privadas sobre los objetivos que se persiguen, los recursos utilizados y los responsables, mediante mecanismos de evaluación y monitoreo institucional y social.

i) Pluriculturalidad e interculturalidad: El desarrollo rural integral debe partir de reconocer y respetar la pluriculturalidad que caracteriza a la sociedad guatemalteca, con vistas a lograr el pleno respeto a los derechos de los pueblos que conforman la Nación guatemalteca, buscando la riqueza de la interculturalidad, que supere la exclusión secular a que han sido sometidos principalmente los pueblos indígenas, de forma que los mismos sean actores protagónicos de su desarrollo.

j) Multisectorialidad y multidimensionalidad: El desarrollo rural integral es resultado del impulso de los distintos sectores de la economía. La agricultura, aun siendo el principal sector dinamizador de las economías locales, no es la única actividad a promover dentro de los espacios rurales.

k) Función social de la propiedad rural: Atributo de la propiedad privada, comunal y pública rural, cuya razón de ser se encuentra en la coherencia con los requerimientos fiscales, laborales, ambientales y productivos de la sociedad en su conjunto y como medio sustentador de la identidad de los pueblos.

l) Cultura de paz: Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, que ponen en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas.

m) Armonía: Equilibrio entre las consideraciones individuales y colectivas del desarrollo humano de las culturas que conforman la nación.

n) Territorialidad y descentralización: Tanto las acciones de planificación como de ejecución de la política de desarrollo rural integral tendrán en cuenta el cumplimiento de la Ley de Descentralización y la aplicación del enfoque territorial, tratando que la política responda a la demanda de los territorios.

Artículo 5. Objetivos Específicos de la Política de Desarrollo Rural

Integral. El Estado guatemalteco impulsará la Política de Desarrollo Rural Integral, contenida en la presente ley, que tendrá los siguientes objetivos específicos:

a) Colocar al centro y priorizar el desarrollo humano de la población pobre y en pobreza extrema del área rural, y el cumplimiento de los convenios internacionales relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, así como el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala según Decreto Legislativo 9-96, debiendo el Estado satisfacer las necesidades diferenciadas de la población rural.

b) Superar la inequidad, la desigualdad y las exclusiones económicas, culturales, étnicas, de género y etareas.

c) Promover y regular un nuevo modelo económico basado en la redistribución de activos para hacer de la pequeña y mediana economía rural, indígena y campesina, un actor económico protagónico, para que mediante la definición y ejecución de políticas de redistribución de activos y distintas formas de organización, puedan participar y articularse con otros actores económicos, públicos y privados, en diversas actividades productivas de bienes y servicios, que posibiliten el desarrollo de nuevos ejes económicos y un constante mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales del país.

d) Asumir el papel rector y promotor del Estado para el desarrollo sostenible, desde una perspectiva territorial y descentralizada que privilegia la participación social.

e) Favorecer una inserción más efectiva del área rural a la integración regional, promoviendo la participación y el beneficio de los pequeños y medianos

productores del área rural en la inserción en la globalización y la mundialización económica, a la vez que contribuye a profundizar y consolidar la construcción democrática.

f) Promover la investigación constante y disponer de los recursos necesarios para formular e implementar políticas que permitan reducir la vulnerabilidad propia del área rural, promoviendo la sustentabilidad ambiental.

Artículo 6. Enfoques de la Política de Desarrollo Rural Integral. Para el logro de sus objetivos la Política de Desarrollo Rural Integral observará los siguientes enfoques en su formulación e implementación.

a) Gestión descentralizada con enfoque territorial: Se concibe el territorio como un espacio físico, socialmente construido y apropiado por las colectividades humanas, en el cual se reconocen relaciones histórico sociales que expresan identidades múltiples, contradictorias y de cohesión, así como el conjunto de relaciones político-institucionales, económicas, sociales, culturales, ambientales, de género y etáreas. Por consiguiente, la gestión territorial constituye un pilar de reequilibrio socio-económico y socioambiental.

Dicha estrategia implica la atención de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Guatemala según Decreto Legislativo 9-96, el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, incorporando formas diversas de participación social, y el avance efectivo de las políticas de descentralización, tal y como se establecen en el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Para dichos efectos, se tomará en consideración una nueva regionalización enfocada al desarrollo rural integral.

Dicho enfoque supone un proceso de desarrollo regional, que utilice los mecanismos de generación descentralizada de recursos e ingresos y potencie las distintas actividades económico-productivas de cada región.

Pluriactividad: Así como la pobreza rural es multidimensional, la dinamización de las economías locales debe responder a la visión global de las economías rurales, indígenas y campesinas y a las características diversas de los sujetos sociales

que intervienen en esos espacios. La dinamización de la economía rural indígena y campesina supone una política pública que abarque la multi-dimensionalidad que compone su ingreso con el propósito de: a) reducir la vulnerabilidad ante crisis económicas y/o desastres provocados por fenómenos naturales, por medio de la promoción de la diversificación productiva y de servicios; b) atender la especialización y diversificación de sujetos rurales; y, c) fortalecer la organización rural, indígena y campesina, incrementando sus capacidades organizativas, logísticas y tecnológicas para apoyar la dinamización de sus economías.

Seguridad y soberanía alimentaria: La política de desarrollo rural parte del criterio de que el derecho a alimentarse es un derecho humano y por lo tanto es un deber del Estado garantizar aspectos relacionados con el acceso al alimento, fortalecimiento de la capacidad nacional para satisfacer su demanda y producción interna, la disponibilidad, la nutrición y la inocuidad. Se buscará, a través de la rehabilitación, protección y promoción de la agricultura campesina e indígena, garantizar la producción nacional destinada al logro y sostenimiento de la soberanía alimentaria, fortaleciendo la permanencia de la población en los territorios rurales y evitando la dependencia nacional hacia los recursos alimenticios externos.

d) Coordinación y complementariedad: Para lograr un uso eficiente de los activos productivos con que cuentan los hogares pobres, es preciso tener acceso a los activos complementarios, las instituciones (económicas y sociales) y los bienes públicos (económicos y sociales). Asimismo, para evitar contradicciones y repeticiones, cualquier iniciativa de atención a economías rurales, campesinas e indígenas, debe estar coordinada con todo el proceso de formulación e implementación de políticas de otros entes estatales, con otros programas de desarrollo rural y con iniciativas originadas en el sector privado y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.

e) Fomento de alianzas y encadenamientos productivos: Las pequeñas y medianas economías rurales, indígenas y campesinas se promoverán a través de fomentar el número de eslabones de las cadenas productivas, con el objetivo de la

creación de seguridad y soberanía alimentaria, mejores ingresos y empleos rurales.

f) Acompañamiento-potencialización de las organizaciones locales y nacionales: El desarrollo rural integral requiere una alianza estratégica entre las comunidades y el Estado. Esto significa: a) utilizar las capacidades de las organizaciones locales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, en la asignación de recursos, la prestación de servicios y en la generación de ingresos; b) la asistencia y acompañamiento a la inversión pública (créditos, servicios, acceso a mercados, etc.); y c) el fortalecimiento

Institucional en materia de formación y auditoría externa (acceso a recursos para la capacitación, inversión y fomento institucional).

g) Participación comunitaria y familiar: Debido a la heterogeneidad en activos y contextos, los hogares y comunidades son los más indicados para identificar los componentes de los programas de desarrollo rural de los que pueden derivar el mayor beneficio. Sin embargo, se reconoce que la formulación de la demanda de iniciativas de desarrollo rural no puede originarse en una multitud de hogares rurales descoordinados, cada uno con sus propias idiosincrasias, por lo tanto se promoverá la participación organizada de los mismos.

h) Intervención diferenciada de sujetos: El Estado realiza un reconocimiento multifacético de la economía rural, indígena y campesina, donde participan agricultores sin tierra, agricultores con poca tierra, campesinos, pequeñas y medianas economías rurales e indígenas, donde los instrumentos se aplican diferenciadamente. Es importante resaltar que muchas veces, la mujer ejerce la jefatura de la unidad campesina y rural, por lo que el Programa deberá diferenciar a los actores con estrategias de género.

i) Articulación entre lo rural y urbano: El Estado promoverá la transversalidad, complementariedad y multifuncionalidad entre ambos espacios, tomando en consideración que el área rural provee de gran parte de los bienes y servicios a la urbana, por lo que debe reconocerse y revalorizarse para promover una relación más equilibrada. Se traduce en una mejora de los patrones de asignación de

recursos presupuestarios, una mejor distribución de los beneficios del desarrollo y un manejo sostenible y descentralizado de los recursos naturales.

j) Multisectorialidad. El desarrollo agropecuario es un componente del desarrollo rural. El Estado promueve la diversificación productiva y de servicios en el área rural, a la vez que la producción agropecuaria, en tanto sea ésta la base de la seguridad y soberanía alimentaria de la mayoría de las familias rurales y la base sobre la que se desarrollan el resto de actividades económicas rurales.

k) Integralidad con equidad y perspectiva de género, etarea y cultural:

Es necesario que el desarrollo rural integral reconozca y supere la desigualdad e inequidad de género, etarea y sociocultural que prevalece en los territorios rurales, a la vez que se oriente a identificar y superar los factores que influyen en tal situación. El desarrollo rural integral estará

estrechamente relacionado con la participación organizada, activa y equitativa de mujeres y hombres, de todas las edades, en igualdad de oportunidades.

l) Derechos de los Pueblos indígenas en la pluriculturalidad. El desarrollo rural integral reconoce la identidad y los derechos de los pueblos indígenas, para la construcción de la unidad nacional, basada en el respeto y ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, tal y como lo establece el Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas y los preceptos del Convenio 169 aprobado y ratificado por Guatemala según Decreto Legislativo 9-96. Será fundamental incorporar dentro de este enfoque, el respeto, promoción y regulación de los derechos de propiedad de la tierra y otros recursos naturales, según lo establecido en la Constitución Política de la República y el Convenio 169 ratificado por Guatemala según Decreto Legislativo 9-96.

El Estado, por medio de esta política, reconoce, respeta y rescata los valores culturales y cosmogónicos de los cuatro pueblos que cohabitan el territorio nacional y se compromete al establecimiento pleno de las relaciones interculturales.

m) Vínculo del corto con el mediano y largo plazo: Toda iniciativa que responda a una situación de emergencia y/o de crisis, estará condicionada por el contexto en

el que se aplique. Por ello, la acción inmediata debe estar enmarcada por mecanismos de acción integral y de inversión socioeconómica (educación, capacitación, salud, infraestructura, etc.) que garanticen una política permanente de reducción de los niveles de desigualdad con crecimiento económico.

Artículo 7. Ejes de la Política de Desarrollo Rural Integral. La Política de Desarrollo Rural Integral y su ejecución, se realizará mediante la institucionalidad propuesta en la presente Ley y se orientarán a través de ejes y líneas de acción de corto, mediano y largo plazo en lo político, económico y agrario, social, sostenibilidad ambiental, y en lo cultural.

Artículo 8. Eje Político. El eje político de la política de desarrollo rural integral se basa en el fomento, fortalecimiento y ejercicio de la ciudadanía plena en las áreas rurales, así como de la creación y fortalecimiento del marco jurídico e institucional de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y otras leyes conexas de participación social y política, como la de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Artículo 9. Eje Económico. El eje económico de la política de desarrollo rural integral se ejecutara por medio del fomento de la pequeña y mediana economía rural, indígena y campesina, como nuevo sujeto económico en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, atendiendo a mujeres y jóvenes. Ello implica el impulso de una política macroeconómica que favorezca el fortalecimiento y desarrollo de la pequeña y mediana economía rural campesina e indígena, implementando una estrategia de fomento productivo, acceso al crédito, fortalecimiento organizativo, tecnológico, de mercado nacional e internacional y promoviendo nuevos marcos jurídicos que faciliten su funcionamiento y condición especial.

Artículo 10. Eje Agrario: El eje agrario de la política de desarrollo rural integral consiste en la promoción de la transformación de la estructura agraria, reconociendo el carácter social de la propiedad rural, en los términos planteados en el inciso K del Artículo cinco de la presente ley y dentro de los parámetros constitucionales vigentes, garantizando el respeto: a la propiedad municipal,

pública y comunal, mediante la consulta y aprobación de su uso, a los pueblos propietarios o tenedores.

La transformación de la estructura agraria y el fortalecimiento de la pequeña y mediana economía rural, indígena y campesina tendrá como propósitos:

a) ampliar el acceso para familias y grupos campesinos a la tierra y otros activos productivos para su óptimo aprovechamiento, mas allá de los mecanismos de mercado;

b) acelerar y concluir los procesos de regularización de las posesiones campesinas en fincas nacionales y baldíos;

c) atender y resolver la conflictividad agraria, promoviendo el reconocimiento de los sistemas tradicionales de resolución de conflictos y creando y fortaleciendo los mecanismos administrativos y jurisdiccionales respectivos;

d) impulsar acciones relativas a la recuperación de tierras adquiridas en forma irregular o fraudulenta, poniendo las tierras recuperadas a disposición del Estado para solventar la demanda de tierras y el fortalecimiento del sistema guatemalteco de áreas protegidas;

e) promover incentivos para la democratización del acceso a tierra y activos productivos, así como desincentivos que eviten la concentración de la propiedad agraria y otros activos productivos de forma desequilibrada.

f) Ejecutar el proceso técnico catastral de manera que se puedan identificar los excesos dentro de las fincas privadas, nacionales y municipales, cuyo destino sea el régimen de transformación agraria Paralelamente, se promoverá la definición, reconocimiento y garantía de la certeza jurídica de las distintas formas de propiedad rural en el agro (privada, municipal, pública y comunal), impulsando la ampliación de las figuras jurídicas de propiedad agraria que salvaguarden la propiedad colectiva y comunitaria.

Se promoverá, en coordinación con otros organismos del Estado, la promulgación de un código agrario, una nueva institucionalidad agraria, complementaria a los objetivos del Desarrollo Rural Integral establecidos en la presente Ley.

Artículo 11. Eje Social. El eje social de la política de desarrollo rural integral se enfoca en la obligación del Estado para garantizar, en el mediano y largo plazo, la

erradicación de la exclusión y la marginación social, étnica, étnica y de género. Para el efecto cumplirá con lo establecido en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, lo preceptuado en el Convenio 169 de la OIT, la ley de Desarrollo Social. Se realizarán acciones específicas para fortalecer la seguridad social.

Artículo 12. Eje de Sostenibilidad Ambiental. El Estado, en el eje de sostenibilidad ambiental de la política de desarrollo rural integral, garantizará la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas en el área rural e impulsará la gestión y protección ambiental y de los recursos naturales.

Asimismo, impulsará la participación social para la promoción del desarrollo rural sostenible, garantizando el equilibrio y protección del ambiente, la calidad de vida en los espacios rurales y la participación de la población en sus beneficios. Se adoptará el modelo de gestión integral y sostenible de los recursos naturales. Particular importancia tiene garantizar el carácter público de todos los recursos naturales, con especial énfasis en los hídricos, así como la participación comunitaria en su aprovechamiento, para lo cual deberá promulgarse la ley de aguas correspondiente.

Artículo 13. Eje Cultural. El eje cultural de la política de desarrollo rural integral será coherente con el carácter de la Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. La participación ciudadana y la prestación de los servicios por el Estado se harán con pertinencia cultural. Se fomentarán los conocimientos y tecnologías tradicionales de producción agropecuaria, forestal, artesanal y todas aquellas con posibilidad de desarrollo.

Artículo 14. Sujetos. Se consideran sujetos directos de las políticas, programas y proyectos de desarrollo rural integral los siguientes:

- a. Las pequeñas y medianas economías rurales indígenas y campesinas, cualesquiera que fueren sus actividades productivas y/o de servicios y el origen de sus ingresos agrícolas o no agrícolas.
- b. El micro y pequeñas empresas rurales, cualesquiera que fueren sus actividades productivas y/o de servicios.
- c. Los asalariados en el área rural, permanentes o temporales.

CAPÍTULO III INSTITUCIONALIDAD

Artículo 15. Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios. El Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios le corresponde ejercer la rectoría de la política de desarrollo rural integral, siendo responsable de impulsar los procesos de planificación y gestión de planes y programas de desarrollo rural integral.

Artículo 16. Funciones del Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios. Son funciones del Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios las siguientes:

- a) Cumplir y hacer que se cumpla la presente Ley
- b) Definir los procedimientos de implementación de la política pública de desarrollo rural integral de corto, mediano y largo plazo, plasmada en la presente Ley y el Convenio 169 de la OIT.
- c) Ejecutar programas y proyectos de dinamización de la pequeña y mediana economía rural, campesina e indígena, con enfoque territorial.
- d) Posibilitar el acceso a la tierra, y recursos naturales, crédito y asistencia técnica a la pequeña y mediana economía rural, campesina e indígena.
- e) Priorizar los municipios de la República que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, coordinando a tal efecto con el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Municipalidades de la República y otras entidades del Ejecutivo.
- f) Elaborar una Agenda Técnica anual y plurianual de desarrollo rural, con base en la información suministrada por los Consejos de Desarrollo, a los cuáles brindará asistencia técnica.
- g) Participar en el Gabinete de Desarrollo Rural y presentar al Organismo Ejecutivo un Informe anual sobre el estado del desarrollo rural y el grado de implementación de la Política de Desarrollo Rural, con las sugerencias y recomendaciones necesarias para el correcto logro de sus objetivos.

- h) Realizar requerimientos sobre política fiscal, presupuestaria y otorgamiento de subvenciones y otros mecanismos de apoyo comercial a la economía rural, campesina e indígena, en el marco de la legislación nacional e internacional.
- i) Realizar los estudios e investigaciones necesarias para la formulación continua de políticas sectoriales y programas de desarrollo rural a cargo del Estado.
- j) Crear y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Desarrollo Rural Integral, el cual será la base para la toma de decisiones estratégicas del Estado en la materia."
- k) Velar y supervisar que la política de desarrollo rural integral se incluya en los diferentes planes estratégicos y planes operativos de las distintas entidades de gobierno, centralizadas y descentralizadas, en coordinación con el Consejo de Ministros.
- l) Coordinar la promoción y respeto a las formas tradicionales y procedimientos de consulta propios de cada pueblo y el respeto a su cultura y autoridades propias.
- m) Coordinar el sector público agrario.
- n) Formular y ejecutar la política agraria, con la participación de todos los sujetos organizados, relacionados con la temática.
- n) Generar condiciones institucionales, técnicas, financieras y organizativas que faciliten la ejecución de la política pública relacionada con la propiedad agraria.
- o) Fomentar y apoyar la organización agraria. Especialmente dirigir acciones legales y socio-organizativas, relativas a generar modelos organizativos para el acceso y desarrollo de la propiedad agraria colectiva. Así como para el desarrollo de actividades comerciales y de agroindustria.
- p) Estimular y apoyar la participación y organización de las mujeres rurales, especialmente en lo relativo a sus derechos de acceso a la tierra y al trabajo productivo en el campo.
- q) Deslindar, regularizar, desarrollar y proteger el dominio público agrario del Estado y demás propiedad agraria privada.
- r) Ejecutar las acciones necesarias para facilitar el acceso y distribución de la tierra a los sujetos agrarios beneficiarios.

- s) Promover las acciones administrativas y judiciales para reconocer y/o respetar los derechos agrarios.
- t) Promover todas las acciones para la protección, apoyo y defensa de las tierras comunales, en coordinación con las autoridades comunitarias específicas.
- u) Promover y apoyar la resolución expedita de los conflictos agrarios a través de los órganos y entidades respectivos.
- v) Reglamentar las actividades administrativas agrarias.
- w) Brindar a la propiedad agraria la asistencia técnica necesaria, promoviendo la coordinación de esfuerzos con entidades públicas
- x) Respetar y promover las acciones establecidas en la ley de áreas protegidas y la ley de registro de información catastral.
- y) Otras funciones inherentes para el cumplimiento de su naturaleza jurídica.

Artículo 17. Recursos financieros. Para cumplir con sus objetivos, el Ministerio contará con un Fondo para el Desarrollo de la Economía Indígena y Campesina y la Pequeña Empresa Rural compuestos por los siguientes recursos:

- a) Los recursos financieros que cada año se programen y asignen en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.
- b) Los aportes que le sean transferidos por cualquier concepto por el Estado o sus instituciones descentralizadas o autónomas.
- c) Las aportaciones extraordinarias que el Estado le otorgue.
- d) Las asignaciones, subvenciones, donaciones, herencias o legados que le otorguen personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras.
- e) Los rendimientos que provengan de sus inversiones.
- f) Los ingresos privativos que perciba por la venta de productos o prestación de servicios inherentes a su naturaleza.
- g) Los fondos que provengan de aportaciones de la cooperación internacional, sean de carácter reembolsable o no.

El Ministerio integrará su información al Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública y al Sistema Nacional de Financiamiento a la preinversión.

CAPÍTULO V
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL
INTEGRAL

Artículo 18. Coordinación institucional. El Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios deberá promover la descentralización y tener capacidad de analizar, interpretar y proponer estrategias, para lograr dinamizar a los hogares pobres y en pobreza extrema, a la pequeña y mediana economía rural, indígena y campesina; adaptándose a sus múltiples y diversas dinámicas, así como ser capaz de facilitar, de forma coordinada con otras instituciones públicas y privadas, los servicios sociales básicos, la articulación social, una mejor y mayor participación ciudadana, con equidad de género, etnia y etaria, y promover el desarrollo de territorios rurales, con mejores índices de sostenibilidad ambiental, para alcanzar un desarrollo rural integral.

Sin perjuicio de las funciones y atribuciones que esta Ley otorga al Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios, la institucionalidad pública deberá actuar con coherencia y articular sus políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos para garantizar los objetivos de la presente ley.

Artículo 19 Procedimiento de coordinación institucional.- Para el logro de los objetivos de la presente Ley, la coordinación institucional se realizará de la siguiente forma:

1. El Gabinete de Desarrollo Rural y Asuntos Agrarios: Como una instancia de articulación, coordinación, orientación y viabilización de las políticas y programas de corto plazo que ejecuta el Organismo Ejecutivo por medio de los Ministerios, Secretarías y Unidades Ejecutoras involucradas en la gestión del desarrollo rural del país. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia fungirá como secretaria técnica del Gabinete de Desarrollo Rural, permitiendo su articulación con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
2. El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Como medio principal de participación de la población en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática, implementación y monitoreo de las políticas de desarrollo rural integral, considerando los principios de unidad nacional y de

multiculturalidad, pluriculturalidad y multilingüismo. Se buscará, en el ámbito comunitario, incorporar las diversas formas organizativas propias de los pueblos indígenas. El MDRIAG se integrará en todos sus niveles territoriales al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Los Ministerios y Secretarías de Estado, cuyo ejercicio sectorial esté relacionado con el desarrollo rural integral, deberán adecuar sus políticas pertinentes al tema a lo que establece en términos conceptuales y operativos la presente ley. En esta situación están ubicados, entre otros, las siguientes Ministerios y Secretarías: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Ministerio de Economía, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Cultura y Deportes, la Secretaría General de Planificación de la Presidencia, y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Todas las entidades del Ejecutivo y del Estado en general, deberán formular sus políticas y programas pertinentes al desarrollo rural, en los parámetros, orientaciones y disposiciones establecidas en la presente ley, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios.

Artículo 20. El Sistema de Consejos de Desarrollo y la institucionalidad del desarrollo rural integral. En correspondencia con la legislación respectiva, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta los principios de unidad nacional y el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. El Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios deberá tomar en cuenta la naturaleza de dicho sistema, para implementar y consultar lo que a éste respecta en la ejecución de la presente ley.

El Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios también será el encargado de articular la implementación de la presente ley, en coordinación con el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Artículo 21. Financiamiento del Ministerio de Desarrollo Rural y Asuntos Agrarios. El gasto público consolidado anual destinado al desarrollo rural no podrá ser menor de Q.2,700,000,000.00 (dos mil setecientos millones de quetzales) del Presupuesto General de la Nación . A tal efecto la estructura de financiamiento e inversión del desarrollo rural integral estará conformada por los recursos, bienes y servicios provenientes de:

- a) El presupuesto ordinario y extraordinario de los Ministerios, Secretarías, Fondos Sociales, Unidades Ejecutoras y entidades autónomas y descentralizadas del Estado dirigidas al fomento y promoción del desarrollo rural.
- b) Los Fondos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, para lo cual SEGEPLAN, establecerá los criterios de asignación y distribución de fondos destinados a lograr una mayor contribución al desarrollo rural.
- c) Recursos provenientes de la cooperación internacional y de países donantes, sean de tipo reembolsable y no reembolsable.
- d) Fondos de donaciones particulares u otras fuentes, de carácter nacional o internacional.

Artículo 22. Orientación de las Políticas de Desarrollo Rural Integral. La orientación general de las políticas específicas relacionadas con el desarrollo rural responderá al espíritu integral de la presente ley, debiéndose impulsar, como mínimo, las áreas de políticas siguientes:

a) Área de Políticas de Desarrollo Rural.

Incluye aquellos contenidos que expresan el carácter multisectorial de la política de desarrollo rural y deberá incluir, por lo menos, los siguientes políticas y programas:

- Servicios Financieros Rurales, particularmente créditos y aseguramientos, con montos y plazos diferenciados, según tamaño y características de la actividad y

El Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios también será el encargado de articular la implementación de la presente ley, en coordinación con el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Artículo 21. Financiamiento del Ministerio de Desarrollo Rural y Asuntos Agrarios. El gasto público consolidado anual destinado al desarrollo rural no podrá ser menor de Q.2,700,000,000.00 (dos mil setecientos millones de quetzales) del Presupuesto General de la Nación . A tal efecto la estructura de financiamiento e inversión del desarrollo rural integral estará conformada por los recursos, bienes y servicios provenientes de:

- a) El presupuesto ordinario y extraordinario de los Ministerios, Secretarías, Fondos Sociales, Unidades Ejecutoras y entidades autónomas y descentralizadas del Estado dirigidas al fomento y promoción del desarrollo rural.
- b) Los Fondos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, para lo cual SEGEPLAN, establecerá los criterios de asignación y distribución de fondos destinados a lograr una mayor contribución al desarrollo rural.
- c) Recursos provenientes de la cooperación internacional y de países donantes, sean de tipo reembolsable y no reembolsable.
- d) Fondos de donaciones particulares u otras fuentes, de carácter nacional o internacional.

Artículo 22. Orientación de las Políticas de Desarrollo Rural Integral. La orientación general de las políticas específicas relacionadas con el desarrollo rural responderá al espíritu integral de la presente ley, debiéndose impulsar, como mínimo, las áreas de políticas siguientes:

- a) Área de Políticas de Desarrollo Rural.

Incluye aquellos contenidos que expresan el carácter multisectorial de la política de desarrollo rural y deberá incluir, por lo menos, los siguientes políticas y programas:

- Servicios Financieros Rurales, particularmente créditos y aseguramientos, con montos y plazos diferenciados, según tamaño y características de la actividad y

sujeto económico, especificados en la presente ley. Se creará una entidad financiera pública de segundo nivel, orientada a fortalecer e interaccionar con aquellas entidades micro-financieras de primer piso (cooperativas de crédito, cajas rurales, etc.).

- Transferencias no reembolsables como capital semilla a proyectos productivos de diversa índole.
- Programas con entidades del Estado, universidades y otras entidades privadas, nacionales e internacionales, para la transferencia tecnológica y asistencia técnica.
- Inteligencia de mercados.
- Capacitación e innovación empresarial.
- Investigación e innovación tecnológica.
- Protección de los derechos laborales en el área rural. La institucionalidad responsable de velar por el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores rurales se fortalecerá en lo necesario para cumplir eficazmente su mandato.
- Promoción de la inversión territorial rural para promover el desarrollo productivo y de infraestructura en función del sujeto priorizado en la presente ley y con criterios de sostenibilidad.

b) Área de Políticas Agrarias y Agropecuarias.

En correspondencia con el espíritu de la presente ley, relativo a la necesidad de priorizar la economía rural, indígena y campesina, y con la realidad prevaleciente en dichas economías, se hace necesario priorizar, entre el conjunto de políticas sectoriales que inciden en el desarrollo rural integral, las correspondientes a lo agrario y agropecuario. En tal virtud, los entes gubernamentales competentes formularán e implementarán programas y proyectos de fomento hacia la pequeña y mediana economía rural, campesina e indígena, en las sub áreas de políticas agrarias y de políticas agropecuarias que a continuación se definen.

a. Sub Área de Políticas Agrarias relativas a la tierra y demás activos productivos.

Esta área abarca tres componentes: acceso a activos productivos; administración de tierras; y atención a la conflictividad. El propósito de estas políticas será

impulsar la transformación de la estructura agraria, en el marco constitucional vigente.

Todas las políticas y programas que se implementen en materia agraria responderán a los criterios anteriormente referidos y deberán desarrollar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Ampliación del acceso a la tierra y otros activos productivos para familias y grupos campesinos, más allá de los mecanismos de mercado.
- Aceleración y conclusión de los procesos de regularización de las posesiones campesinas en fincas nacionales y baldías.
- Atender y resolver la conflictividad agraria promoviendo el reconocimiento de los sistemas tradicionales de resolución de conflictos y creando y fortaleciendo los mecanismos administrativos y jurisdiccionales respectivos.
- Impulsar acciones relativas a la recuperación de tierras adquiridas en forma irregular o fraudulenta, poniendo dichas tierras a disposición del Estado para solventar la demanda de tierras y/o el fortalecimiento del sistema guatemalteco de áreas protegidas.
- Promover incentivos para la democratización del acceso a tierra y otros activos productivos, así como desincentivos para evitar la concentración de la propiedad agraria y otros activos productivos de forma desequilibrada.
- Promover la definición, reconocimiento y garantía de la certeza jurídica de las distintas formas de propiedad en el agro (privada, municipal, pública y comunal), impulsando la ampliación de las figuras jurídicas de propiedad agraria que salvaguarden la propiedad colectiva y comunitaria.
- Promover, en coordinación con otros organismos del Estado, la promulgación de un código agrario, definiendo una nueva institucionalidad agraria, complementaria a los objetivos del Desarrollo Rural Integral establecidos en la presente Ley.

b. Sub Área de Políticas Comerciales Agrícolas.

Esta área abarcará dos componentes esenciales, uno relativo a las políticas comerciales a nivel nacional, dirigidas a promover el mercado interno; y otro relacionado con las políticas comerciales externas, dirigidas a promover el

aprovechamiento de las opciones comerciales existentes a nivel regional y mundial para el desarrollo de las economías campesinas indígenas.

A nivel interno, las políticas comerciales agrícolas deberán orientarse a lograr y mantener la soberanía alimentaria, que asegure el derecho a la alimentación adecuada de la población: 1) Garantizando precios estables y justos tanto a productores campesinos, como a consumidores; 2) Surtiendo los mercados institucionales públicos a través de la producción agroalimentaria campesina e indígena y; 3) Manteniendo reservas alimentarias pertinentes en silos ubicados estratégicamente, para su uso ante catástrofes naturales y la prestación de ayuda alimentaria en los municipios del país de alta y muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

A nivel externo, el Estado guatemalteco deberá contar con la capacidad técnica y los recursos necesarios para una participación responsable y transparente en los espacios internacionales multilaterales de decisión sobre políticas comerciales agrícolas y alimentarias, en la búsqueda de eliminar las asimetrías existentes, impulsando para el efecto las alianzas regionales y mundiales que sean necesarias.

Estado contará con la capacidad técnica y los recursos necesarios para una participación responsable y transparente en los espacios internacionales multilaterales de decisión sobre políticas comerciales agrícolas y alimentarias, en la búsqueda de eliminar las asimetrías existentes, los mecanismos que permiten la competencia desleal e impulsando para el efecto las alianzas regionales y mundiales que sean necesarias.

Sin menoscabo de facilitar el acceso a mercados externos a otros actores productivos, el Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios (MDRIAG) priorizará el apoyo a las economías campesinas indígenas para lograr el aprovechamiento de las oportunidades regionales y mundiales que permita la globalización existente.

El MDRIAG impulsará, como mínimo, las siguientes políticas y programas en esta sub-área:

- Incentivos a la agricultura ecológica, hidrobiológica, pecuaria, de agroindustria, forestaría y otros que promuevan la sustentabilidad de las áreas rurales.
 - Política de extensión y transferencia de tecnología agroalimentaria (incluyendo a los granos básicos) apropiada y sostenible según la demanda de los sujetos de la ley.
 - Extensión agrícola especializada a la diversificación de cultivos.
 - Colocación de insumos para la producción agrícola.
 - Manejo post-cosecha.
 - Inteligencia de mercados para apoyar la economía campesina.
 - Investigación e innovación tecnológica apropiadas a las condiciones agroecológicas y socioeconómicas de la agricultura campesina, y orientadas prioritariamente al logro y defensa de la soberanía alimentaria, sin perjuicio de la posible vinculación exportadora de ciertos rubros productivos, coordinando para el efecto con el ICTA,
- Universidades nacionales y extranjeras y otras entidades públicas y privadas.
- Promoción de la agroindustria y cadenas productivas enfocadas hacia los sujetos de la ley
 - Seguridad y soberanía alimentaria, para lo cual impulsará programas de Compra-Venta de granos básicos y otros productos agrícolas y pecuarios y promoción de redes territoriales de intercambio y de mercados de mayoreo.
 - Políticas relativas al acceso y gestión integral de recursos naturales y filogenéticos con base en el Decreto Legislativo No. 86-2005, Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Todos los programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo Rural y Asuntos Agrarios, incluirán los componentes de equidad de género, pertinencia cultural, seguridad alimentaria, gestión del riesgo y conservación ambiental. Se priorizará a la mujer que ostente la jefatura de la unidad campesina

Artículo 23.- Descentralización y articulación territorial.- El Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios, en el marco de la presente Ley, y de acuerdo a la Ley de Descentralización, podrá transferir a mancomunidades,

asociaciones de municipios o municipalidades de la República, la ejecución de programas o proyectos de desarrollo rural integral, a solicitud de éstas y en el marco de sus planes de desarrollo. El Acuerdo de transferencia contendrá los requerimientos administrativos y financieros necesarios. Asimismo podrá realizar transferencias financieras directas a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para la ejecución de proyectos y a organizaciones sociales debidamente legalizadas en el marco de sus programas y proyectos. Para ello, el Ministerio dictará los reglamentos necesarios.

Artículo 24. Consulta en la formulación de las políticas de Desarrollo planes y programas presupuestarios. Tal y como lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Sistema de Consejos es el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, mediante la formulación de las políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios. Para el cumplimiento de dicho proceso el Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios contará con mecanismos de consulta obligada al Sistema de Consejos de Desarrollo, para el establecimiento de políticas en el nivel territorial y de articulación de la política en su conjunto plasmada en la presente ley.

Artículo 25. Coherencia de las políticas sectoriales. Los diversos Ministerios y Secretarías de Estado deberán ajustar sus políticas sectoriales a la orientación y disposición de la presente ley

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCION, PROMULGACION
Y PUBLICACION

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD
DE GUATEMALA, LOS ____ DIAS DEL MES DE ____ DEL AÑO DOS

MIL ____

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26. Reglamento Orgánico Interno.- El Reglamento Orgánico interno del Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios deberá aprobarse dentro del plazo de 60 días a partir de la vigencia de la presente Ley.

Artículo 27. Se adiciona el numeral 14 al Artículo 19 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus Reformas, el cual queda así: "14. Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios."

Artículo 28. Se modifica el literal h) del artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus Reformas, el cual queda así:

"h) Coordinar, sin perjuicio de las funciones del Ministerio de Desarrollo Rural Integral y Asuntos Agrarios, el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial, público y territorial."

Artículo 29. Derogatoria. Se deroga toda disposición legal o reglamentaria que sea contraria u opuesta a la presente ley.

Artículo 30. Vigencia. El presente decreto fue aprobado con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso Nacional, siendo además de urgencia nacional aprobado en un solo debate y empezará a regir ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, LOS ____ DIAS DEL MES DE ____ DEL AÑO DOS MIL ____.